y táctica defendidos en Stuttgart principalmente por alemanes y austríacos; lo cual, necesariamente, debía merecer un juicio positivo de un historiador socialista ortodoxo como Amaro Del Rosal (56). Y también, en lógica congruencia con lo que Pablo Iglesias sostuvo en repetidas ocasiones.

Fabra Ribas y los socialistas catalanes destacarían, por el contrario, la autonomía de que debían gozar, en sus respectivos ámbitos de acción, tanto el Partido como los Sindicatos. Esta había sido la posición defendida por la mayoría francesa en Stuttgart. La experiencia gala se proyectaría así, con plena vigencia, en Cataluña.

La frase de Jean Jaurès, que cita Joan C. Ullman, "una libre cooperación —/ entre Partidos y Sindicatos /— ..... sin confusión o subordinación o sospecha" (57), creemos que define una relación menos vinculante que la "aproximación", y subsiguiente posibilidad de "control", tan gratos siempre a los socialistas ortodoxos.

Las ideas de Jaurès influyeron considerablemente sobre un joven intelectual y militante socialista, Antonio Fabra Ribas. Este, en tiempos del Congreso de Stuttgart, trabajaba en el periódico de Jaurès, L'HUMANITÉ (58). En 1.908, dice Joan C. Ullman, Fabra Ribas "regresó a Barcelona para participar en el programa socialista de colaboración con "Solidaridad Obrera".

Las relaciones entre los Partidos Socialistas y los Sindicatos:

El Congreso de Stuttgart de la II Internacional: Agosto de 1.907

NOTAS

(1) Joan C. ULLMAN: "La Semana Trágica", pág. 212.

(2) Rosa LUXEMBURGO: "La huelga en masa, el Partido y los Sindicatos", - FOLLETÓN de EL SOCIALISTA -- (22), en el núm. 1.227, de 17 de septiembre de 1.909, pág. 3.

(3) Ibid. (23), en el núm. 1.228, de 25 de septiembre de 1.909, pág. 3.

(4) Ibid.

(5) A. PANNEKOECK: "El papel revolucionario de los Sindicatos", en EL SOCIALISTA, núm. 1.227, de 17 de septiembre de 1.909, págs. 2-3. Subrayado mío.

A. Pannekoeck era entonces uno de los encargados de la enseñanza en la Escuela Socialista abierta en Berlín por el Partido alemán.

(6) Vid. EL SOCIALISTA, núm. 1.122, de 6 de septiembre de 1.907, págs. 1, 2 y 3.

Amaro DEL ROSAL: "Los Congresos Obreros Internacionales en el Siglo XX. De 1.900 a 1.950", Editorial Grijalbo, México, 1.963, págs. 24-26.

Para una crítica anarquista del Congreso de Stuttgart, vid. la crónica de V. GARCIA, "Desde França", en TRAMONTANA —Barcelona—, núm. 6, de 5 de setembre de 1.907, pág. 2.

(7) EL SOCIALISMO, núm. 9, de 17 de junio de 1.908, págs. 278-283.

(8) Manuel TUÑÓN DE LARA: "Introducció a la història del moviment obrer", pág. 179.

(9) Declaró el representante belga De Brouckère en Stuttgart: "La situación en nuestro país es muy complicada: hay Sindicatos afiliados al Partido Obrero y á la Comisión Sindical; Sindicatos que sólo se han afiliado al Partido; Sindicatos que pertenecen á la Comisión Sindical del Partido y Sindicatos independientes. No obstante, todos admiten la lucha de cla-

ses. Hay también Sindicatos localistas cuyos asociados son en su mayoría socialistas y organizaciones socialistas que no están afiliadas á la sección sindical ni directamente al Partido y lo están indirectamente al último por medio de su mutualidad": Vid. EL SOCIALISMO, núm. 9, de 17 de junio de 1.908, ant. cit., "Relaciones de los Partidos Socialistas y de las Sociedades profesionales", pág. 279.

(10) Ibid., pág. 282.

(11) La minoría belga —separada del Partido Obrero— había reivindicado la plena libertad de acción para los afiliados a las Federaciones nacionales de oficio.

(12) EL SOCIALISMO, núm. 10, de 5 de junio —debe decir julio— de 1.908, pág. 302.

(13) E. DOLLÉANS: "Historia del movimiento obrero. II - 1.871-1.920", - pág. 124.

Sobre el Congreso sindical de Amiens, vid. Hubert LAGARDELLE: "Syndicalisme français et Socialisme étranger. Le Congrès syndical d'Amiens", en LE MOUVEMENT SOCIALISTE, novembre 1.906. Vid. "Le Socialisme ouvrier", V. Giard & E. Brière, Libraires-Éditeurs, Paris, 1.911, págs. 248-269.

(14) Reprod. por E. DOLLÉANS: Ob. cit., pág. 125.

El texto original francés, transcrito por H. LAGARDELLE en "Le Socialisme ouvrier", págs. 261-262, dice:

" (.....)

Le Congrès déclare que cette double besogne, quotidienne et d'avenir, découle de la situation des salariés qui pèse sur la classe ouvrière, et qui fait à tous les travailleurs, quelles que soient leurs opinions ou leurs tendances politiques ou philosophiques, un devoir d'appartenir au groupement essentiel qu'est le syndicat;

Comme conséquence, en ce qui concerne les individus, le Congrès affirme l'entière liberté pour le syndiqué de participer, en dehors

(24) Ibid.

(25) EL SOCIALISMO, núm. 13, de 25 de octubre de 1.908, pág. 410.

(26) EL SOCIALISMO, núm. 12, de 9 de octubre, ant. cit., pág. 374.

(27) EL SOCIALISMO, núm. 13, de 25 de octubre, ant. cit., pág. 410.

(28) El término sindicato comenzó a sustituir al antiguo de sociedad obrera de resistencia al capital hacia 1.904 —Congreso Sindical de Bourges—. Su uso se generalizó después del Congreso de Amiens, de 1.906.
En 1.904 la Biblioteca de LA HUELGA GENERAL, de Barcelona, publicó el folleto de Émile POUGET, "El Sindicato", traducido por Anselmo Lorenzo.
(29) Vid. el texto completo en EL SOCIALISTA, núm. 1.122, de 6 de septiembre de 1.907, ant. cit., pág. 2.

También en Amaro DEL ROSAL: "Los Congresos Obreros Internacionales en el Siglo XX", págs. 34-35. El texto facilitado por DEL ROSAL difiere ligeramente del publicado por EL SOCIALISTA.

(30) EL SOCIALISMO, núm. 13, de 25 de octubre de 1.908, ant. cit., pág. 409.

(31) Ibid.

(32) EL SOCIALISTA, núm. 1.122, de 6 de septiembre de 1.907, ant. cit., pág. 2.

(33) Amaro DEL ROSAL: Ob. cit., pág. 35.

(34) Joan C. ULLMAN: "La Semana Trágica", pág. 213.

(35) Vid. el prefacio de H. LAGARDELLE a su obra "Le Socialisme ouvrier", Paris, 1.911, págs. V-XV.

(36) Joan C. ULLMAN: Ob. cit., pág. 214.

Vid., también, H. LAGARDELLE: "Le Socialisme ouvrier", págs. 363-364.

(37) J. DROZ: "Historia del socialismo", pág. 80.

(38) Ibid.

(39) H. LAGARDELLE: "Démocratie ou syndicalisme", en LE MOUVEMENT SOCIALISTE, novembre 1.908. Vid. "Le Socialisme ouvrier", págs. 209-210.

Vid., también, las críticas de Lagardelle a Jaurès y sus ataques contra el integralismo, posición que pretendía conciliar el reformismo con el sindicalismo, en su intervención ante el Congreso socialista de Toulouse, de octubre de 1.908: "Le Socialisme ouvrier", págs. 398-399.

(40) Pablo IGLESIAS: "Las organizaciones de resistencia", Biblioteca de "EL SOCIALISTA", Est. Tipográfico de I. Calleja, Madrid, 1.904, 32 págs. Una segunda edición fué publicada por "Gráfica Socialista", Madrid, s.a. (¿1.928?). Vid. pág. 31 y págs. 30-31, respectivamente. Subrayado mío.

(41) Mariano García Cortés, de profesión abogado, ingresó en la Agrupación Socialista Madrileña el 18 de mayo de 1.902. El 5 de octubre del mismo año fué nombrado Visecretario del Comité Nacional. El 28 de octubre de 1.905 fué designado Secretario del mismo Comité Nacional, puesto en el que se le ratificó el 31 de octubre de 1.908. Vid. "Historia social de .... - AGRUPACIÓN SOCIALISTA MADRILEÑA", en S.D. - Salamanca.

(42) En respuesta a un cuestionario que le fué sometido previamente por el Secretariado Socialista Internacional.

Vid. su texto en Amaro DEL ROSAL: "Los Congresos Obreros Internacionales en el Siglo XX", pág. 25.

El envío de este cuestionario a las distintas organizaciones adheridas a la II Internacional estaba destinado a recoger la necesaria información para el debate posterior, en el Congreso de Stuttgart, sobre las relaciones entre los Sindicatos y el Partido.

(43) Subrayado mío.

(44) LA JUSTICIA SOCIAL, núm. 137, de 1º de febrero de 1.913, pág. 1.

(45) LA JUSTICIA SOCIAL, núm. 132, de 28 de diciembre de 1.912, pág. 1.

Con el título de "La reorganización del Partido", publica el proyecto presentado unos meses antes al Congreso de Madrid, por la ponencia nombrada a tal efecto, integrada por Torrijos, Recasens, Pascual, Sanchis y Castaños. Dice así: "Constitución del Partido.- Podrán adherirse al -

Partido: Las Agrupaciones Socialistas que cuenten con un mínimum de diez afiliados y las sociedades obreras en cuya localidad no exista una Agrupación ya adherida".

La inclusión de las sociedades obreras fué una de las modificaciones que la ponencia introdujo en este proyecto de reorganización del Partido, emanado del Grupo socialista español, de París, e inspirado por el propio Fabra.

El Congreso acordó someter su texto a estudio y discusión por las Agrupaciones e inscribirlo en el Orden del día del siguiente Congreso Nacional.

LA JUSTICIA SOCIAL reprodujo de nuevo dicho Proyecto: Vid. el "Folletón" del núm. 209, de 20 de junio de 1.914, pág. 3.

(46) LA JUSTICIA SOCIAL, núm. 146, de 5 de abril de 1.913, pág. 1, artículo de J. BUESO: "Las Organizaciones obreras y el Partido Socialista".

(47) El X Congreso Nacional del P.S.O.E. celebrado en 1.915 aprobó la siguiente redacción del artículo 1º de su "Organización General": "Constituyen el partido socialista las Agrupaciones, Grupos femeninos, Sociedades de oficio y demás colectividades que acepten su Programa y cumplan sus acuerdos": EL SOCIALISTA, núm. 2.351, de 31 de octubre de 1.915, pág. 1.

Vid., además, "Programas General y Municipal del Partido Socialista Obrero y Organización General del mismo", Imprenta Renacimiento, Madrid, 1.916, pág. 5.

(48) Arturo Gas Belenguer, después de una actuación destacada en "Solidaridad Obrera", fué encarcelado en Barcelona a raíz de los sucesos de julio de 1.909 y puesto en libertad en diciembre del mismo año.

En 1.910 figura aún como vicesecretario de la C.A.P. de la Federación Socialista Catalana.

Desaparece este mismo año de 1.910 como figura destacada del movimiento obrero catalán.

A. Gas Belenguer fué detenido en Barcelona el 4 de noviembre de 1.936 por las patrullas de control y recluído en el ex-convento de San Elías. Vid. Relaciones de detenidos en Barcelona, en enero de 1.937: S.D. - Salamanca, P.S. Barcelona, Leg. 14, Carp. 35.

(49) EL SOCIALISTA, núm. 1.253, de 18 de marzo de 1.910, págs. 2-3: "Nuestra respuesta". El escrito iba dirigido originalmente al director de SOLIDARIDAD OBRERA.

Gas Belenguer dirigió un primer escrito de réplica a SOLIDARIDAD OBRERA. La redacción del periódico creyó que no era oportuna su publicación, puesto que ello abriría una discusión —entre socialistas y anarquistas— impropia del órgano federativo. No obstante, el Consejo de S.O., en prueba de su imparcialidad, creyéndolo de justicia, y para zanjar el asunto, acordó que se publicase la respuesta de Gas Belenguer. Esta apareció en SOLIDARIDAD OBRERA el 12 de marzo. Inmediatamente después, varios anarquistas intentaron refutarle. Se les indicó, entonces, la conveniencia de hacerlo desde su prensa, pero no desde las columnas del periódico de la Confederación.

Gas Belenguer envió posteriormente un nuevo y extenso artículo, firmado ahora en calidad de vicesecretario de la Federación Socialista Catalana, con el sello del Comité. Creemos que éste fué el escrito que vió la luz en EL SOCIALISTA. SOLIDARIDAD OBRERA, en este caso, lo rechazó, considerando que no podían convertirse sus páginas en lugar de polémica entre las distintas tendencias o "escuelas sociológicas" existentes en el seno del proletariado catalán: Vid. la nota "Palabras justas", firmada por "El Consejo", en SOLIDARIDAD OBRERA —Epoca 2ª—, núm. 6, de 19 de marzo de 1.910, pág. 1.

(50) No hemos podido consultar este número de SOLIDARIDAD OBRERA, del 26 de febrero de 1.910. No se conserva en el I.M.H.B. ni, tampoco, en la H.M.M.

(51) Vid. notas 4 y 5 del capítulo precedente.

(51 bis) SOLIDARIDAD OBRERA se refirió también al artículo de LE PEUPLE: vid. supra.

(52) Reproducido por A. Gas en la carta publicada por EL SOCIALISTA, número 1.253, de 18 de marzo de 1.910, ant. cit. Subrayados míos.

(53) Hemos indicado anteriormente que la Federación Socialista de Cataluña se constituyó, por vez primera, en febrero de 1.903, según informó EL SOCIALISTA: Vid. núm. 884, de 13 de febrero de 1.903, pág. 2.

En septiembre de 1.908 la Federación fué reorganizada y reactivada. La intervención de Fabra Ribas fué elemento decisivo para ello: Vid. LA PUBLICIDAD —Barcelona—, Edición de la noche, núm. 4.416, de 29 de septiembre de 1.908, pág. 2.

(54) Subrayado mío.

(55) Carta de Arturo Gas Belenguer en EL SOCIALISTA ant. cit. Subrayados en el original.

(56) Amaro DEL ROSAL: "Los Congresos Obreros Internacionales en el Siglo XX", págs. 35-36.

(57) Joan C. ULLMAN: Ob. cit., pág. 214.

Estas palabras forman parte del texto de la resolución aprobada por el Congreso socialista francés de Limoges, de 1.906: "Considérant que - cette concordance fondamentale de l'action politique et de l'action économique du prolétariat amènera nécessairement, sans confusion, ni subordination, ni défiance, une libre coopération entre les deux organismes." Jaurès fué el inspirador de dicha resolución. Vid. H. LAGARDELLE: "Le Socialisme ouvrier", pág. 206.

(58) Joan C. ULLMAN: Ob. cit., pág. 215.

El P.S.O.E., Fabra Ribas y "Solidaridad Obrera"

Algunas consideraciones generales

Después del Congreso Socialista de Stuttgart y del Anarquista de Amsterdam, celebrados ambos en agosto de 1.907, el acuerdo entre socialistas y sindicalistas en el seno de "Solidaridad Obrera" puede explicarse gráficamente de la siguiente forma:

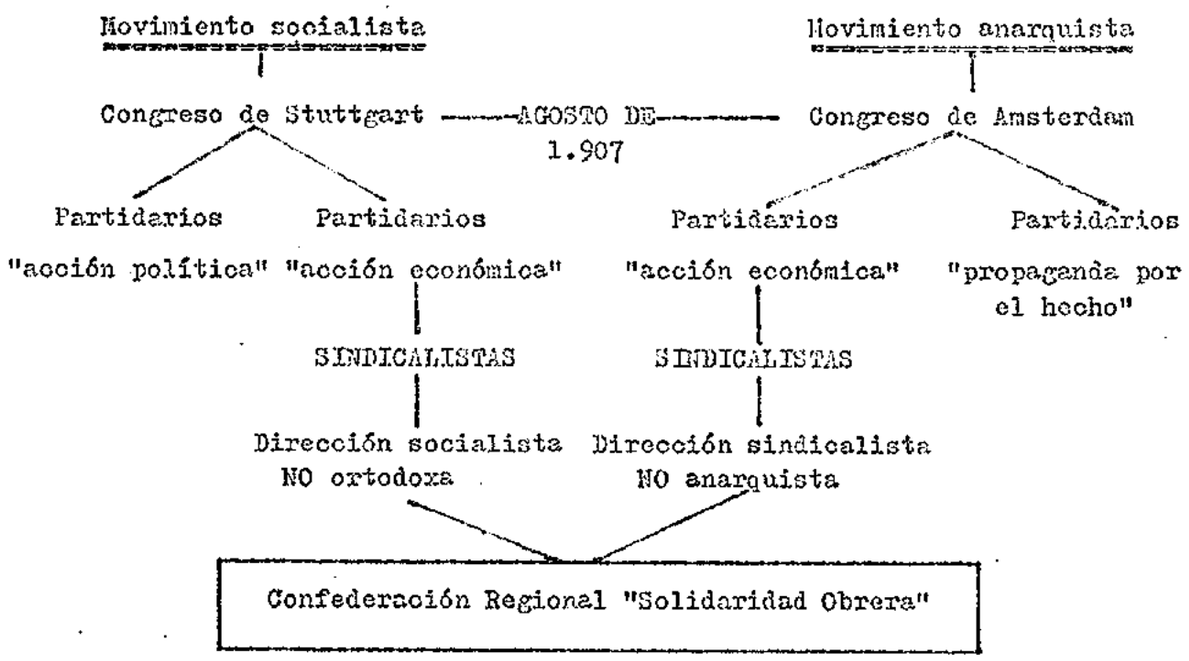

La presencia de los socialistas en "Solidaridad Obrera", su colaboración con los sindicalistas, la campaña llevada a cabo contra el lerrouxismo, - etc., no podrían interpretarse correctamente si prescindiéramos del marco exterior al que hemos hecho referencia.

"Solidaridad Obrera" representó un segundo, más inteligente, y también frustrado esfuerzo de ampliación de la influencia del P.S.O.E. entre el proletariado catalán.

Respecto a la fundación de ese "núcleo sindicalista catalán", que fué -

"Solidaridad Obrera", dice Morato que un joven intelectual de gran mérito, Antonio Fabra Ribas (1) "apadrinó la idea y trabajó por ella" (2).

A Fabra Ribas le preocupó menos el reclutamiento inmediato de nuevos adeptos y más la difusión y conocimiento de los principios socialistas por los obreros organizados. En sus "Memorias" afirmó que "Solidaridad Obrera" había ofrecido "una oportunidad, única quizás en nuestra historia, de organizar a los obreros catalanes, y luego españoles, en una fuerza disciplinada que podría conseguir mejoramientos económicos y políticos para preparar a los obreros a tomar el poder en el futuro" (3).

Antonio Fabra Ribas fué uno de los seis delegados españoles que asistieron al Congreso Socialista Internacional de Stuttgart, celebrado en agosto de 1.907. A ello nos hemos referido ya con anterioridad.

En Stuttgart Fabra representó, específicamente, a la Federación española de Juventudes Socialistas, que agrupaba a 1.200 afiliados (4). Finalizado el VII Congreso de la Internacional Socialista, inauguró sus sesiones la primera Conferencia o Congreso Internacional de las Juventudes Socialistas. Dicha Conferencia, que tuvo lugar los días 24 al 27 de agosto, vino a continuar los trabajos desarrollados por el Secretariado, constituído en 1.906.

Fabra tomó parte muy activa en los trabajos de la Conferencia, que tuvo como tema central el problema del militarismo. Karl Liebknecht combatió la agitación realizada por ciertos elementos en favor de la deserción o del rechazo del servicio militar y propuso "aconsejar a los jóvenes socialistas ir al cuartel y llevar el fermento de la agitación revolucionaria", arguyendo que "las organizaciones de la juventud socialista son particularmente útiles e indispensables en la lucha contra el militarismo" (5).

En 1.907, Fabra Ribas se trasladó a París. Su colaboración en L'HUMANITE le permitió conocer a Jean Jaurès, del cual se fué ganando, progresivamente, su confianza y afecto. He señalado ya en páginas anteriores la importancia de esta vinculación de Fabra con Jaurès.

En mayo de 1.908, refirió Miguel de Unamuno que preguntándole en cierta ocasión a un obrero catalán cómo era que el Socialismo había progresado tan poco en Cataluña, éste le replicó: "Es que nos ha venido de Madrid" (6).

"Solidaridad Obrera" se había constituído frente a la "Solidaritat Catalana" (7), inspirándose en la próxima experiencia y ejemplo del sindicalismo francés. Era, pues, algo nuevo y original, una creación propia y específica del proletariado catalán. En consecuencia, parece que debía ser un marco adecuado para la labor de los militantes socialistas.

En el verano de 1.908, Fabra Ribas regresó a Cataluña. La consolidación de "Solidaridad Obrera" era un hecho. Los socialistas barceloneses --Badía Matamala, Gas Belenguer, etc.-- habían participado activamente en la fundación, dirección y en las primeras campañas lanzadas por Solidaridad. Fabra se dió cuenta de la trascendencia de aquella coyuntura que, en principio, parecía abrir una nueva posibilidad de consolidar e incrementar sensiblemente la fuerza del Partido Socialista en Cataluña. Esta es la labor que Fabra se propondrá e intentará llevar a cabo, por todos los medios.

Claudi Ametlla --redactor entonces de EL POBLE CATALÀ-- que, junto con Rovira i Virgili y Romà Jori, comenzó en 1.908 un curso de inglés profesado por Fabra, le define en el aspecto personal como "un català com una casa", pero "pel que fa a la política, res de català. Era un socialista absolut i impenitent: un internacionalista, i per tant, davant del cas català, es mostrava espanyolista" (8). Respecto a sus cualidades humanas el propio Ametlla afirma:

> "Era un treballador infatigable, devorador de tota mena de sociologies; però més aviat poc afavorit pels déus que imparteixen els dons intel.lectuals, a caprici, i a vegades atorguen una flameta divina al peresós i la neguen a un estudiós acarnissat com ell".

Fabra Ribas mantuvo también interesantes relaciones con Karl Kautsky, que revelan una importante, y con frecuencia ignorada, influencia del socialis-

mo alemán sobre el español. Debemos tener en cuenta que Kautsky era, en estas fechas, una de las figuras más destacadas del marxismo revolucionario (9).

En una carta enviada desde Berlín, con fecha 6.VI.08, Fabra solicitó a Kautsky una entrevista (10).

Fabra Ribas le escribió de nuevo a Kautsky después del Congreso de "Solidaridad Obrera", que tuvo lugar a primeros de septiembre, y también después de haberse reorganizado, a fines del mismo mes, la Federación Socialista Catalana. En esta carta, fechada ahora en Barcelona el 27.X.08, subrayaba Fabra: "Et le Parti espagnol ne sera jamais puissant jusqu'a qu'il aura triomphé en Catalogne" (11).

Indicábamos con anterioridad que, en agosto de 1.907, las Agrupaciones catalanas integradas en el P.S.O.E. eran las siguientes:

BARCELONA
MATARÓ
SITGES
CABRILS
MANRESA
MANLLEU
TARRAGONA
TORTOSA
REUS

Esta relación permanecía invariable al convocarse, en 1.908, el VIII Congreso y a ella se añadió, en el mes de agosto, la Agrupación de TOSSA (Gerona) (12).

Al mes siguiente se constituyó la Agrupación de SABADELL, que ingresaría en el P.S.O.E. poco después (13). Sabadell —núcleo de larga e importante tradición anarquista (14)— fué una de las localidades catalanas en que mayor actividad desplegaron los socialistas —Fabra Ribas y Comaposada, sobre todo—, durante los años 1.908 y 1.909, intentando organizar una colectividad amplia e influyente (15).

Respecto a la Agrupación Socialista formada en este importante centro fabril, EL SOCIALISTA dió cuenta, escuetamente, de su ingreso en el Partido. Un interesante artículo de Juan Silvestre, publicado en LA JUSTICIA SOCIAL, explica con detalle su historia (16):

> "Durán, Fábregas, Velette y Viñas, se juntaron, por azar del destino, en una mesa de café de una cooperativa. Sus ideas coincidieron y compenetrándose decidieron luchar para sumar adeptos a su causa humanitaria. Desde entonces empezaron a cotizar una cantidad que permitiera cubrir los gastos y quedara para propaganda de las ideas. - Poco tiempo después, sin haber aumentado el número de afiliados, se apresteron a la lucha electoral, presentando candidato a Diputados (a Perezagua en dos elecciones, y a Fabra Ribas en una), ...
>
> ....trabajando con más fé, si cabe, fueron sembrando las ideas socialistas, unas veces auxiliados por camaradas de Barcelona y otras valiéndose de sus propias fuerzas.
>
> El grupo aumentó, y cuando parecía que la Agrupación iba á ser un hecho, los sucesos de julio, con su bárbara represión, hizo emigrar, para sustraerse a las garras de la tiranía, a los adalides más fervientes, quedando, de hecho, disuelto el grupo socialista sabadellense".

Parece buen indicador de la ideología dominante entre el proletariado de Sabadell la designación de Perezagua y Fabra Ribas como candidatos a diputados. Ambos podían considerarse como figuras destacadas de la tendencia "sindicalista" dentro del P.S.O.E.

Los días 26 al 30 de agosto de 1.908 se celebró en Madrid el VIII Congreso Nacional del P.S.O.E. Integraban entonces el Partido 120 colectividades. No acudió al Congreso representación directa alguna del socialismo catalán. Santiago Pérez representó a la Agrupación del Ter (MANLLEU), Manuel Varela, a la de CABRILS, Miguel Cano, a la de MATARÓ y Lucio Martínez, a la de BARCELONA. Destaca la inasistencia de los dirigentes socialistas

más significados: Badía Matamala, Gas Belenguer, Fabra Ribas —que se hallaba ya en Cataluña—, José Comaposada, etc. Tampoco acudieron representaciones —ni directas ni indirectas— de Reus, Tarragona, etc. En la sesión de clausura del Congreso intervino, en último lugar, Iglesias, el cual —según EL SOCIALISTA— mostró su confianza en que "la importante región catalana, hasta aquí con poco movimiento socialista por diversas causas, iba á ocupar pronto, por los trabajos que nuestros correligionarios estaban realizando, un brillante papel en el movimiento socialista" (17).

Apuntábamos anteriormente que la señalada ausencia de los socialistas catalanes de este VIII Congreso del Partido Socialista español pudo deberse tanto a razones tácticas como a la necesidad de preparar a fondo el Congreso de "Solidaridad Obrera", que tuvo lugar algunos días después. En el capítulo precedente nos hemos ocupado con detalle de dicho Congreso.

Reorganización de la Federación Socialista Catalana y aparición de LA INTERNACIONAL

A las tres semanas de haberse clausurado el Congreso de "Solidaridad Obrera", el 28 de septiembre de 1.908, se celebró en Barcelona una importante Conferencia de delegados de las colectividades socialistas de la región, las cuáles estuvieron representadas de la siguiente forma (18):

Agrupación de	CABRILS	Antonio Manón.
Id.	MATARÓ	Jaime Rodríguez.
Id.	TORTOSA	Ramón Baiges.
Id.	BARCELONA	Luis Estrada y Jacinto Puig.
Id.	COMARCA DEL TER (MANLLEU)	José Inglés (19).
Id.	MANRESA	Pedro Secases.
Id.	SITGES	Juan Durán y Juan Montserrat.
Id.	REUS	Antonio Fabra y José Vidal.
Id.	SABADELL	Hilario Valette

Agrupación de TARRAGONA	Marcial Badía y Juan Huguet.
Id. TOSSA	José Comaposada.
Juventud de MATARÓ (20)	Jaime Carbonell.
Id. BARCELONA (20)	Simón Costa y Víctor Abella.
Sub-Agrupación de SAN ANDRÉS	Pedro Boguñá.
Id. de la BARCELONETA	José Gelabert.
Grupo de propaganda societaria de MATARÓ	Juan Monteys.

Esta Conferencia o Congreso acordó la reorganización de la Federación Socialista Catalana, aprobando los ESTATUTOS de la misma. El Comité de la Federación quedó constituído así:

Secretario:	Antonio Fabra.
Tesorero:	Joaquín Rodríguez.
Contador:	Constantino Perlasia.
Vocales:	Jaime Rodríguez, por Mataró.
	Pedro Secases, por Manresa y Sabadell.
	Marcial Badía, por Tarragona, Reus y Tortosa.
	José Inglés, por la Comarca del Ter.
	Jacinto Puig, por Barcelona.
	Juan Durán, por Sitges.

El Congreso acordó, asimismo, la publicación de un periódico semanal, órgano de la Federación. Fabra Ribas y Joaquín Rodríguez López fueron designados director y administrador, respectivamente, del citado periódico, cuyo título sería LA INTERNACIONAL (21).

Una vez finalizada la Conferencia se reunió el Comité Regional, acordando invitar a Jean Jaurès a que pronunciase una o más conferencias en la capital catalana.

LA INTERNACIONAL —Organo del Partido Socialista Obrero (Federación Catalana) debió comenzar a publicarse el 15 de octubre de 1.908 (22). No obs-

[illegible] aparecería el 4 ó el 6 de noviembre (23). Fabra Ribas

explicó después los motivos determinantes de que el periódico no saliese en la fecha inicialmente acordada (24).

LA AURORA SOCIAL, "Organo de la Federación Asturiana del Partido Socialista Obrero", informó en su número 461, de 6 de noviembre de 1.908, que "LA INTERNACIONAL debería publicarse antes del 7 del mes actual".

La redacción de LA INTERNACIONAL quedó constituída de la siguiente forma (25):

Director político:	A. Fabra Ribas.
Director literario:	Manuel Ugarte.
Redactores:	Amparo Martí.
	Ernesto Bach.
	A. Badía Matamala.
	José Comaposada.
	José Costa.
	Juan González Nieto.
	Juan Rosell.

Redactores-corresponales: Alemania: Jhon B. Askow, redactor-corresponsal de JUSTICE, de Londres. Austria: Dr. Robert Danneberg, secretario de la "Federación Internacional de Juventudes Socialistas". - Bélgica: León Troclet, diputado. Francia: Jean Longuet, redactor de L'HUMANITE. Inglaterra: Max Beer, redactor corresponsal del NORWAERTS, de Berlín. Italia: Dino Rondani, diputado. República Argentina: Basilio Vidal, redactor de LA VANGUARDIA, de Buenos Aires.

Estaba prevista, además, la colaboración de los más destacados escritores socialistas de España y del exterior, entre ellos: Kautsky, Lafargue, Jaurès, Dr. Angélica Balabanoff, Dr. Justo, Heinrich Cunow, Luis Dubreuilh, André Morizet, H. de Man, Duc Quercy, etc.

EL SOCIALISTA saludó con entusiasmo al nuevo colega (26).

TIERRA Y LIBERTAD, por el contrario, comentó que el periódico "nada nuevo

nos dice" (27). Alude a su director, A. Fabra Ribas, "joven estudiante - recién desembarcado.... de Alemania", persona culta, inteligente, con muchas ganas de trabajar, del cual mordazmente dice que "saldrá pronto concejal o diputado....". Reproduce un párrafo de un interesante artículo de Jean Longuet (28), publicado en este primer número de LA INTERNACIONAL, - sobre el socialismo francés y el Congreso Obrero de Marsella. Longuet, - acusaba, precisamente, al partido socialista francés de aparecer casi como un partido político vulgar, "en el cual los diputados y concejales, en vez de ser fieles representantes y los hombres de confianza del proletariado, se convierten en reyezuelos de los distritos que representan".

El veterano Anselmo Lorenzo se ocupó también —en el mismo número de TIERRA Y LIBERTAD (29)— de la aparición de LA INTERNACIONAL:

> "La larva socialista barcelonesa de tantos años se ha convertido en La Internacional, órgano de un Partido obrero y de una Federación catalana todavía no organizados y aun de dudosa organización".

Lorenzo reconoce que la línea de acción adoptada por Fabra era distinta de la mantenida tradicionalmente por el P.S.O.E.:

> "De la parroquia de San Pablo y de la capilla de Santo Toribio se - destaca un hombre, futuro heresiarca, seguido de un grupo dispuesto a agitar el proletariado catalán" (30).

Lorenzo reitera con insistencia sus condenas de la acción política y advierte frente a un socialismo dedicado a la conquista de puestos en Municipios, Diputaciones y Cortes. Ese socialismo, subraya, "tiene tanto de internacional como el catolicismo de evangélico".

Morato denunció algunos años después este desviacionismo electoral de los partidos socialistas europeos (31), escribiendo:

> "El desarrollo fuera de España —en Francia principalmente— de los partidos socialistas, había hecho de las planas mayores locales de - ellos como viveros de candidatos a concejales, diputados, etc., rechu-

tándose éstos entre los más inteligentes, como es lógico, o sea entre los intelectuales —que afluían al partido a centenares—, o bien entre obreros ya redimidos del taller "por las ideas", necesitadas de una burocracia o de propagandistas; y hasta había ocurrido que en esos partidos se creó una especie de oligarquía, reñida con la verdadera democracia y con el espíritu netamente revolucionario; y acaeció también que de estos elegidos salieron ministros."

A continuación, criticaba Morato:

"Además, las fuertes minorías llevadas al Parlamento por votaciones formidables, no lograban con su acción grandes mejoras legislativas, ni casi chicas.

Evidentemente se había exagerado la eficacia de la acción parlamentaria,...."(32).

La "heterodoxia" de Fabra Ribas, que intuyó agudamente Anselmo Lorenzo, es más fácilmente inteligible si tenemos en cuenta la posición que mantiene todavía José Comaposada, cuando ya se ha establecido la Conjunción republicano-socialista. Comaposada, dirigente socialista catalán, estrechamente vinculado a Fabra en 1.908 y 1.909, escribe en noviembre de este último año (33):

"Y com els socialistas considerém la lluyta política cosa secundaria, donchs seguim creyent que 'l nostre camp d'acció está en la organisació de resistencia,....".

En realidad no parece muy ortodoxo considerar "cosa secundaria" la acción política cuando el Comité Nacional del Partido ha decidido dedicarse casi por entero a ella....

En enero de 1.910, el "Bureau Socialiste International" calificó a LA INTERNACIONAL como "el semanario más importante que los miembros de nuestro Partido hayan publicado jamás en España" (34).

De este nuevo portavoz del P.S.O.E. —LA INTERNACIONAL—, dijo Morato en

1.918 que, como él, no se conoció otro, ni antes, ni después: "Amplio, bien informado, con redactores entre los socialistas más considerables de todos los países, planteaba además problemas perentorios de organización, de conducta y de programa: un semanario, más que inquieto, renovador, y preñado de ideas" (35).

Los socialistas catalanes y el P.S.O.E.

La necesidad de arraigar en Cataluña y la influencia exterior a la que antes hacíamos referencia, actuando sobre una base social y culturalmente diferente al resto de la Península, obligaron a los socialistas catalanes a adoptar una táctica notoriamente distinta, también, de la oficial ú ortodoxa del P.S.O.E.

El pragmatismo que inspiró la muy activa presencia socialista en el seno de "Solidaridad Obrera" aparece claramente reflejado en un editorial de LA INTERNACIONAL, de diciembre de 1.908 (36):

> "....es hora ya de que el proletariado catalán deje de vagar por las intrincadas y laberínticas sendas de la ideología y del revolucionarismo fraseológico, para dedicarse á su organización definitiva y á la preparación de sus huestes con el fin de poder medir con probabilidad de éxito sus aceradas armas contra el enemigo burgués".

De idéntica forma, el 5 de febrero de 1.909 reprodujo LA INTERNACIONAL, bajo el inequívoco título de "Bien, muy bien", algunos párrafos del artículo "Cumpliendo el programa", publicado en el último número de SOLIDARIDAD OBRERA. Comenzaba diciendo:

> "Al constituirse como federación local "Solidaridad Obrera", explicó de una manera bastante clara sus propósitos: organizar á la clase trabajadora sobre la base del más puro sindicalismo; esto es, libre de todo prejuicio político y de toda tendencia de ideas.

Se trataba de organizar á los trabajadores, no para vivir bajo la tutela de ningún partido político ni de ninguna de las dos ramas en que se divide el socialismo, sino para la lucha de clases, haciendo de las sociedades de resistencia escuelas educadoras para esa misma lucha" (37).

El encabezamiento elegido por el periódico socialista catalán creemos que refleja la renuncia al control de los sindicatos, por lo menos tal como era entendido dicho control por los socialistas ortodoxos.

Reprodujo también LA INTERNACIONAL algunos textos de la declaración hecha por el Consejo Directivo de "Solidaridad Obrera", recordando el ideal en el que se inspiraba la Confederación (38):

"Que puede cada cual, particularmente, profesar las ideas que más le agraden, pero que ante el enemigo común, ante el burgués, ante el capital, debe pensar únicamente en que es obrero, y esto es lo que han empezado á practicar socialistas y anarquistas y bastantes obreros republicanos,....".

Y añadía LA INTERNACIONAL:

"Los socialistas quieren ayudar con todas sus fuerzas á que la deseada concentración se opere, y por esto aconsejan á los obreros que ingresen en Solidaridad Obrera para hacer dentro de ella labor societaria, es decir, anticapitalista, en unión de todos sus hermanos en explotación, piensen éstos de la manera que quieran y vengan de donde vinieren."

Destaca el "olvido" de la U.G.T. por parte de los socialistas catalanes, interesados fundamentalmente en el desarrollo de "Solidaridad Obrera".

La concentración obrera en el terreno de la lucha de clases, postulada oficialmente por S.O. y practicada por socialistas, anarquistas y parte de los obreros republicanos, de hecho no la aceptaban:

1) Los dirigentes del Partido Radical y parte de sus adheridos, por las razones que antes hemos expuesto.

2) Un sector de anarquistas catalanes que podríamos calificar de intransigentes: José Prat, Antonio Loredo, etc.

3) Un grupo de militantes socialistas, más próximos a la línea de Pablo Iglesias que a la adoptada por Fabra Ribas, Badía Matamala, etc. Hemos mencionado ya las críticas dirigidas en 1.911 por Jacinto Puig contra "Solidaridad Obrera" y "algunos mal llamados socialistas".... Otros como, por ejemplo, Juan González Nieto —antiguo ácrata converso al socialismo (39)— sobresalían por la fe y la intransigencia propias de su conversión. Así, en el mismo número de LA INTERNACIONAL, antes citado, afirmaba González Nieto:

> "....óiganlo bien los anarquistas comunistas de ayer y sindicalistas de hoy, que la revolución social que ellos preconizan, sin haberse efectuado ha fracasado ya; ...." (40).

El rechazo de la revolución social armada por González Nieto y su defensa de una vía evolutiva de cambio enlazaban perfectamente con el reformismo tradicional del P.S.O.E. que, en 1.902, elogió el propio Eduardo Dato. De modo similar, en 1.910, otro conocido dirigente conservador, Ossorio y Gallardo —gobernador civil de Barcelona en julio de 1.909— lamentó la inexistencia en Cataluña de un partido socialista "fuerte en su organización, intransigente en sus principios económicos, evolutivo en sus procedimientos" (41). Este último rasgo parece considerarse, pues, como atributo característico del P.S.O.E.

En julio de 1.908, González Nieto habría adoptado ya —o,mejor dicho, habría continuado manteniendo— esta actitud de abierta crítica contra los anarquistas. Es decir, cuando Badía Matamala, Gas Belenguer, etc., estaban empeñados en el reforzamiento de la Solidaridad.

EL SOCIALISTA publicó una breve reseña de una conferencia pronunciada en Manlleu por José Nieto Alvarez, de Barcelona. Más adelante, se refería a

González..... Debía tratarse, pues, de Juan González Nieto (42).

Según EL SOCIALISTA, en su conferencia de Manlleu, G. Nieto "demostró con abundancia de datos lo equivocados que son los procedimientos anarquistas, y lo perjudiciales y dañosos que resultan para los obreros.= Por último, aconsejó á los trabajadores que hagan lo que él, esto es, abandonar las teorías ácratas, y sumarse al Partido Socialista Obrero".

La crítica del anarquismo y los elogios al P.S.O.E. no eran, indudablemente, el camino más adecuado para el fortalecimiento de "Solidaridad Obrera".

Así pues, parece evidente la existencia en el seno del socialismo catalán de una minoría claramente disconforme con la nueva orientación tomada por éste.

La política de abierta colaboración entre socialistas, sindicalistas y anarquistas, adoptada en Barcelona —especialmente en el período 1.907—1.909 (43)— von vistas a consolidar la organización obrera, tenía un doble objetivo: de reivindicación económica, a corto plazo, y revolucionario, a más largo plazo.

"Solidaridad Obrera" significó la constitución de un frente obrero (44), lo cual exigió la aceptación por las partes de un programa mínimo (45). Su elaboración, iniciada en el verano de 1.907, tuvo su momento crítico y decisivo en el Congreso de septiembre, de la citada Confederación.

Los frentes obreros, desde un punto de vista sociopolítico, se configuran de modo completamente distinto a los partidos. De esta forma, "Solidaridad Obrera" fué algo diferente tanto del P.S.O.E. como de los viejos Grupos anarquistas.

El P.S.O.E. ante "Solidaridad Obrera"

El P.S.O.E. no se definió oficialmente frente a la experiencia catalana. Ahora bien, resulta muy significativo que, en julio de 1.908, su órgano central, EL SOCIALISTA, reprodujera un artículo aparecido en SOLIDARIDAD, de Vigo, cuya detenida lectura recomendaba a todos los obreros y, de modo especial, a los militantes del Partido.

En abierta oposición a los supuestos teóricos y tácticos en que se apoyaba la participación de los socialistas catalanes en "Solidaridad Obrera", SOLIDARIDAD, de Vigo, afirmaba (46):

> "Ni aún con los anarquistas tenemos fines comunes. La acción de estos elementos en la lucha, no es la acción socialista; la aspiración, la finalidad ulterior del Socialismo no es la finalidad, la aspiración del anarquismo, aun cuando á republicanos y monárquicos, á librepensadores y católicos les convenga hacer creer lo contrario. El Socialismo, teórica y prácticamente contradice al Anarquismo, los partidarios de una y otra idea se combaten; los socialistas tenemos la convicción más firme de que la propaganda anarquista perjudica á la clase obrera, que retarda la emancipación de los trabajadores, la transformación social, y que la futura sociedad no se constituirá sobre la base comunista-anárquica sino sobre la base comunista-colectivista. ¿Dónde está, pues, la finalidad común también entre anarquistas y socialistas?".

Más adelante, SOLIDARIDAD acusaba:

> "Y si republicanos y anarquistas han sido siempre colaboradores de la reacción; ....".

El dogmatismo y el doctrinarismo de los socialistas vigueses —acérrimos adversarios de los ácratas— tuvo, pues, mejor acogida en el órgano del Partido que el ejemplo catalán, sobre el cual tan escasa información facilitó EL SOCIALISTA.

El lenguaje de SOLIDARIDAD, en 1.908, era —lamentablemente para el Partido— demasiado similar al de EL SOCIALISTA, en 1.902. Este había calificado entonces a los anarquistas de "auxiliares de la burguesía".....

En septiembre de 1.908, EL SOCIALISTA publicó una "Carta abierta" de Juan González Nieto a José Alarcón, otro antiguo ácrata "converso" al socialismo (47). En ella mostraba su recelo frente al sindicalismo revolucionario, respecto del cual decía (48):

> "Yo, en cambio, no veo en todo él más que lo mismo de siempre donde impere el prejuicio de la táctica anarquista. El círculo férreo donde se revuelven en constante ademán de querer encauzar á los hombres por el camino derecho, por la línea recta á que me he referido en un principio."

Además de otras y muy importantes divergencias doctrinales, el burocratismo y la centralización propios del P.S.O.E. y de la U.G.T. parece que debían resultar radicalmente inconciliables con "Solidaridad Obrera".

EL SOCIALISTA mantuvo un relativo eclecticismo frente a la posición tradicional y la que era resultado de la nueva y penetrante influencia sindicalista. Asegura Morato que "en 1.908 el sindicalismo había prendido en Cataluña, y más en Barcelona —y en Gijón, Valencia, Coruña, Zaragoza y en otras poblaciones, aunque con menos intensidad—." (49) El propio Morato señala que en España se inclinaban a favor de la nueva táctica hombres como García Quejido, Perezagua, Núñez de Arenas, J.L. Martínez y "una legión de jóvenes ilustrados" (50). Creemos que sería muy interesante analizar la evolución ideológica de Quejido a la luz de sus relaciones con Pablo Iglesias, como al principio apuntábamos.

El Congreso Obrero Comarcal de Vich: Diciembre de 1.908

Los días 26 y 27 de diciembre de 1.908 se celebró en Vich (Barcelona) un

Congreso obrero comarcal, que Pestaña calificó como "el acto más importante de fin de año" (51).

Inauguró el Congreso sus sesiones bajo la presidencia de Vicente Nolas, que lo era de la Federación Local de Vich. En él estuvieron representadas las siguientes Sociedades (52):

De VICH:	Semoleros.
	Carpinteros
	Peones de albañil
	Albañiles
	Tres Clases de Vapor
	Curtidores
	Federación Comarcal de Albañiles
De TORELLÓ:	Carpinteros (envió adhesión).
	Tres Clases de Vapor
De SAN HIPÓLITO DE VOLTREGÁ:	Arte Fabril
De RODA:	Unión Fabril
De MONTESQUIU:	Unión Obrera
De MANLLEU:	Agricultores
	Peones de Albañil
	ARTE FABRIL: Tejedores y anexos, Jornaleros e Hiladores.

Tomás Herreros y José Comaposada asistieron al Congreso, representando al Consejo Regional de Solidaridad Obrera y al periódico LA INTERNACIONAL, respectivamente (53).

El Congreso acordó la formación de una Federación Comarcal de sociedades de resistencia, al objeto de coordinar la lucha contra la burguesía de las diferentes entidades locales y controlar, de modo especial, el movimiento de los "esquirols".

Por unanimidad se decidió que Vich fuese la sede del Comité de la nueva Federación.

El punto más importante y polémico de entre los debatidos por el Congreso fué el de la base múltiple de las sociedades obreras. Por gran mayoría —15 votos a favor, 3 en contra y una abstención— se acordó la aceptación de la base múltiple (socorros en caso de huelga, enfermedad, paro forzoso, persecuciones gubernamentales, etc.). Comaposada, que fué uno de los firmantes del dictamen aprobado, lo defendió con gran acopio de argumentos. El Congreso de Vich se inclinó, pues, de manera decidida, hacia una posición netamente pro-socialista. La cual puede considerarse como un primer fruto de la labor realizada hasta entonces por los socialistas catalanes.

Asimismo, a propuesta de Herreros, y por unanimidad, el Congreso votó una moción de censura contra EL PROGRESO, debido a la posición adoptada por el diario barcelonés frente a "Solidaridad Obrera".

El P.S.O.E. ante el conflicto entre "Solidaridad Obrera" y EL PROGRESO

El P.S.O.E. apoyó a los socialistas catalanes e, indirectamente, a la Confederación Regional "Solidaridad Obrera", en su campaña contra EL PROGRESO.

En enero de 1.909, aseveraba LA INTERNACIONAL (54):

> "Hay que congratularse de que el conflicto entre el "Arte de Imprimir" y EL PROGRESO haya surgido....
>
> La huelga de EL PROGRESO ha sido como una especie de rayos X para la clase trabajadora de Cataluña. Y aunque la huelga —como toda lucha— imponga sacrificios, y á pesar de que duela ver el profundo disgusto que produce en muchos obreros el tener que abominar de hombres y de cosas que ellos creían sagradas, nuestra satisfacción ha de ser tan grande como lo es la del médico que, viendo sufrir al enfermo y conociendo los sacrificios morales y materiales que éste debe hacer, tiene, sin embargo, la completa seguridad de un restablecimiento próximo y la convicción plena de una curación definitiva."

Después de reproducir este comentario, apostillaba por su cuenta el periódico socialista asturiano, LA AURORA SOCIAL (55):

> "....la guerra declarada á EL PROGRESO por Solidaridad Obrera, "Arte de Imprimir", Partido Socialista y elemento trabajador en general, servirá para desenmascarar a los lerrouxistas, á los revolucionarios falsos....".

En marzo de 1.909, el Comité Nacional del P.S.O.E. dirigió un llamamiento a las colectividades del Partido para que prestasen ayuda económica a los correligionarios catalanes en su lucha contra los radicales: "Esa lucha —afirmaba el Comité—, que tiene por fin deshacer un equívoco, nos interesa á cuantos trabajamos por unir á los explotados para que mejor realicen como clase su obra de mejoramiento y emancipación" (56).

En una correspondencia del ex-anarquista José Alarcón, de Madrid, que apareció en el núm. 20 de LA INTERNACIONAL —de fecha 19 de marzo de 1.909—, se afirmaba:

> "El proletariado catalán, que respondió siempre a todo movimiento solidario obrero y que jamás regateó sus céntimos y sus esfuerzos a la acción contra las injusticias del actual régimen de opresión y de privilegios, ha sabido desechar en su beneficio y en el de la causa única que mueve a todos los trabajadores organizados del mundo, la pugna y el pugilato que en mal hora sembráramos los equivocados o cegados por el sectarismo, para unificar sus fuerzas en la lucha contra el enemigo que supo aprovechar la desunión obrera, para cimentar su pedestal de apóstol pseudorrevolucionario sobre las ruinas de una organización deshecha a golpes de falsía por políticos y locubrantes de oficio y beneficio.
>
> El obrero catalán ha entrado por fin en el cauce de una organización seria y sólida. La Solidaridad Obrera que pretenden matar los que no consiguieron remolcarla con el desvencijado carromato de la política radical mercantilista, es una patente prueba de que el movimiento o-

brero en Cataluña ha entrado en un período de seriedad y de respeto, ...".

Más adelante, Alarcón mostraba su confianza en que el proletariado catalán llegaría a "comprender la necesidad de la lucha política" y que encaminaría sus pasos por la senda marcada por el Partido Socialista....

En abril de 1.909, el semanario socialista LA AURORA SOCIAL, de Oviedo, publicó un interesante artículo de José Roza, titulado "La ejecución de los demagogos" (57). En él daba cuenta de los antecedentes inmediatos y del desarrollo de la Asamblea Obrera catalana, que se había celebrado en Barcelona el 21 de marzo anterior. Esta Asamblea acordó declarar a EL PROGRESO enemigo de la clase obrera organizada, si no cumplía, en el plazo de ocho días, una serie de exigencias que se le presentaron como ultimatum.

En la referida Asamblea intervino Emiliano Iglesias, defendiendo los puntos de vista y los intereses radicales. E. Iglesias afirmó que no sólo los lerrouxistas eran políticos, sino que también lo eran los socialistas. Al respecto, comenta Roza (58):

"Esto último fué dicho con intención vitu(pe)rable y dañina. Fué dicho con el propósito de sembrar la discordia entre anarquistas y socialistas. Pero le salió mal la jugada. En aquel mismo momento, un anarquista, Herreros, se levantó a rectificar y dice que, efectivamente, los socialistas son partidarios de la acción electoral como uno de los medios de lucha, pero que no son parlamentarios en el verdadero sentido de la palabra. Sigue este compañero diciendo que la política socialista es de clase, frente á todas las demás políticas burguesas, y se congratula de que anarquistas y socialistas vayan unidos en esta lucha y convivan amistosamente dentro de Solidaridad Obrera."

Parece realmente interesante esta intervención de Herreros en apoyo de los socialistas.

Fabra Ribas y Antoni Rovira i Virgili

Antoni Rovira i Virgili, uno de los redactores más importantes (59) del diario nacionalista republicano barcelonés EL POBLE CATALA, fué alumno ---junto con Claudi Ametlla y otros--- de Fabra Ribas en un curso de lengua inglesa profesado por éste. La relación Rovira--Fabra (60) puede contribuir a explicar la actitud muy favorable del primero, en esta época, con respecto a las reivindicaciones obreras en general y a la causa socialista en particular (61). En 1.911 esta misma disposición se reflejará en las Conclusiones de la Ponencia presentada por Rovira ante la Asamblea General de la U.F.N.R. (62). El tema del socialismo catalán es abordado por Rovira en diversas ocasiones, en sus habituales "Notas Obreras", de LA CAMPANA DE GRACIA.

En febrero de 1.909, Rovira i Virgili destacaba positivamente los éxitos obtenidos en Cataluña por los socialistas, desde la reorganización de la Federación Regional (63):

> "Tots aquells que hem sentit afició y interés per las cosas obreras y á l'ensemps per l'avenir de la nostra Catalunya, hem experimentat el desitj de veure aparéixer aviat á la nostra terra la Social-Democracia, la forsa obrera organisada políticament y socialment, com en las primeras nacións mondials.
>
> (....)
>
> Aquesta arrelada creencia nostra ens ha fet veure ab franca alegría l'organisació rescent de la "Federació Socialista Catalana", com á Secció autónoma del Partit Socialista Obrer Internacional"(64).

Fabra Ribas le merecía un juicio muy positivo:

> "Un jove socialista catalá, que porta de llunyanas terras extrangeras saludables ayres nous, ajudat per altres elements valiosos, ha conseguit crear aquí una forsa obrera socialista, que ja té una relativa importancia".

Creemos, sin embargo, que las esperanzas de Rovira se cifraban en un proyecto socialista sensiblemente distinto del que había comenzado a ponerse en marcha con el lanzamiento de "Solidaridad Obrera".

Respecto a los resultados obtenidos, afirmaba Rovira:

> "Els propagandistas de la Federació Socialista Catalana (....) fundan organismes y centres de la seva agrupació, dels quals se n'han constituhit entre Barcelona y á fora, més d'una vintena en tres mesos, y han creat además un gran semmanari d'apostolat socialista y de cultura obrera —LA INTERNACIONAL—...." (65).

Parece ser que muchos de aquellos grupos socialistas eran informales y que, en su gran mayoría, no disponían siquiera de local propio en el que reunirse. El más importante de todos ellos —en Barcelona-capital— habría sido el de la BARCELONETA (66). Este tenía su sede en el "Centro Obrero" de aquel distrito eminentemente proletario, del cual dice Borja de Riquer que era "el menys català de tots" (els de la capital catalana) (67).

En septiembre de 1.910, con motivo del viaje de propaganda realizado en Cataluña por Pablo Iglesias, escribió el mismo Rovira i Virgili (68):

> "Fa dos o tres anys que en Fabra Ribas inicià, ab relatiu èxit, els primers treballs pera la creació d'un fort partit socialista català. Expatriat a conseqüencia dels fets de Juliol, en Fabra fa molta falta als seus companys de Catalunya. Però no per això ha d'aplassarse la reconstitució del socialisme català, destinat a exercir en el nostre país una grossa influencia."

Y, más adelante, decía:

> "Nosaltres, que no temem, sinó que anhelem la formació d'un fort partit obrer a Catalunya, que no sentim per ell cap mena de gelosia,..."

Reiteraba, finalmente, su confianza en que esta gira propagandística de Iglesias llegase a marcar un avance considerable en el fortalecimiento del socialismo catalán.

Los elogios dedicados entonces a Fabra Ribas (69) por Rovira i Virgili contrastan con la semblanza crítica que del mismo publicó, años después, en LA PUBLICITAT (70).

Rovira aludió --decíamos-- al relativo éxito de los esfuerzos realizados por Fabra, en pro de la consolidación del socialismo catalán. No obstante, con respecto a ellos, comenta Ametlla (71):

> "Fabra s'havia ficat al cap de fer créixer el partit socialista a Catalunya, i a l'efecte publicava un setmanari amb certes pretensions que es deia "La Internacional" i aprofitava tantes ocasions com podia per a realitzar actes de propaganda. No es pot dir que hi avancés massa."

Conoluye Ametlla --en discrepancia con Rovira-- afirmando: "En tot cas, Fabra no arrencava pedra --com ell deia gràficament" (72).

Corrobora bastante esta tesis de Ametlla que, en mayo de 1.909, permaneciese invariable el mismo total de once Agrupaciones existentes en Cataluña, a las que ya hemos aludido (73).

"Solidaridad Obrera", ¿Confederación Regional o Nacional?

El domingo 13 de junio de 1.909 tuvo lugar en Barcelona una importante reunión de delegados de las entidades integradas en "Solidaridad Obrera", para tratar del II Congreso que, reglamentariamente, debía celebrar dicha Confederación Regional. A ella asistieron 32 representantes de los 43 sindicatos adheridos, existentes en Barcelona (74).

Después de una larga y difícil discusión acerca de si el Congreso debía convocarse con carácter regional ó nacional se procedió a una votación que ofreció el siguiente resultado: 26 en pro de que fuese nacional, 4 en favor de plantearlo como inter-regional y 2 abstenciones.

Formaban entonces la Confederación cincuenta y ocho entidades (75), es decir, prácticamente la mitad de las representadas en el Congreso de septiembre de 1.908. Dado que sólo 26 delegados se pronunciaron por la convocatoria del II Congreso como nacional, Badía Hatamala, teniendo en cuenta el parecer del Consejo Directivo, propuso que la cuestión fuese sometida a un referéndum en el que participasen todos los federados. Badía —que se había abstenido en la votación— sugirió que en una cuestión tan importante debía tenerse en cuenta el criterio del sindicato que se representara y no el del respectivo delegado. No obstante, la proposición de Badía fué rechazada, confirmándose, en consecuencia, el acuerdo anteriormente referido.

Respecto a esta convocatoria del II Congreso de "Solidaridad Obrera" como nacional no hemos podido establecer claramente cual fué la actitud adoptada por el Consejo Directivo de la Confederación.

El 1º de mayo de 1.909, Fabra Ribas publicó en EL SOCIALISTA un muy significativo comentario sobre la Fiesta del Trabajo, bajo el título de "Paz unión". Con él parece que pretendía: 1) Tender un puente entre "Solidaridad Obrera" y la U.G.T. 2) Evitar el surgimiento de otra organización paralela de la clase trabajadora.

Es evidente que las diferencias entre los anarquistas y los sindicalistas y socialistas se había ido agudizando notoria y progresivamente. Era, pues, grave el riesgo de que llegara a producirse una nueva o importante ruptura de la unidad obrera.
Decía entonces Fabra (76):

> "La Fiesta del Trabajo es una gran invocación á la paz y á la unión entre los hombres.
>
> Pero para que una y otra sean posibles precisa que los trabajadores aseguren su paz y hagan efectiva su unión.
>
> Hoy (....) se olvidará de seguro el que la unión significa para nosotros reconcentración y que la fraternidad universal presupone la nacional.

Para demostrar que no somos de los que predicamos la unión fundando "Uniones", y que ansiamos de veras que la fraternidad universal pueda ser pronto un hecho, pongamos al lado de los antiguos lemas, con el fin de reforzarlos —y de honrarlos—, estos otros:

"Más unión y menos uniones", y "¡Trabajadores de cada país, uníos!"."

El 15 de julio de 1.909, el anarquista hispano-uruguayo Antonio Loredo atacó en TIERRA Y LIBERTAD "una especie de declaración de fe sindicalista socialista" publicada en SOLIDARIDAD OBRERA por el antiguo ácrata Tomás Herreros (77).

En el mismo número de TIERRA Y LIBERTAD apareció un trabajo de Jerónimo Farré, que SOLIDARIDAD OBRERA había rechazado previamente como inoportuno. En una "Nota de la Redacción" introductoria, se explicaba: "No nos extraña que el Consejo Directivo haya rechazado ese trabajo, pues, más de una vez esa institución ha demostrado su odio á las ideas que no estén de acuerdo con el cónclave que impera dentro de su seno.= Cuando se ha rechazado trabajos que llevan firmas tan respetadas como las de Anselmo Lorenzo, José Prat y otros,...." (78).

El 13 de junio se había acordado que el II Congreso de S.O. debía celebrarse los días 24, 25 y 26 de septiembre de 1.909 (79). Ante su proximidad, Jerónimo Farré —en el artículo arriba mencionado (80)— planteó las hipotéticas consecuencias del paso a nacional de la hasta entonces Confederación Regional. Estimaba Farré que la ampliación de la Confederación la colocaría"enfrente de la Unión General de Trabajadores". Y aseveraba:

"Yo entiendo que en Solidaridad obrera nacional no caben las entidades adheridas á la U.G. de T.; y entiendo que no caben, porque S.O. representará un organismo disconforme con la entidad del partido socialista, porque de lo contrario, no veo la necesidad de constituir una nueva Confederación, existiendo ya una.

Siendo S.O. Confederación Regional, claro está, que no se necesitaba esta clase de orientación, porque no existía otra de la misma cla-

se; ó más S.O. podía, como Confederación Regional, adherirse á la Unión General de Trabajadores, siempre y cuando los socialistas hubiesen dominado en Solidaridad Obrera."

Auguraba, finalmente, Farré:

"Yo casi tengo la seguridad de que al constituirse la nueva Confederación Nacional, los socialistas se separarán de ella como entidad, porque de lo contrario sería palpable que lo harían con un doble fin que los verdaderos sindicalistas estamos obligados á evitar".

Sin embargo, es Anselmo Lorenzo quien mejor describe la situación de "Solidaridad Obrera" en julio de 1.909. En el artículo de fondo —habitualmente a su cargo— del núm. 35 de TIERRA Y LIBERTAD, tantas veces citado, respecto a S.O. dice:

"La marcha de esta federación es la característica mezcla de tanteo, vacilación y energía, según los casos, de toda agrupación que procura orientarse hacia un ideal salvador."

Y continúa:

"Ahora mismo convoca un congreso que, después de dudar sobre si había de ser regional ó nacional, ha acordado que sea nacional, y en espera de temas para el mismo, su Consejo directivo presenta una pobre orden del día en que figura la cooperación, casas para obreros, salario mínimo y otras zarandajas socialistas de las que ya no hacen caso los obreros conscientes y progresivos, que es de esperar el congreso relegue al rincón del olvido, entrando en la ancha vía de la acción directa, de la huelga general encaminada á la abolición del salario y organización racional del trabajo." (81)

De todo lo expuesto, puede concluirse:

1) Que los anarquistas habían ido adoptando una posición progresivamente más dura frente a la dirección de S.O.

2) Que el Consejo Directivo de la Confederación había evolucionado hacia

una línea de acción más pura y estrictamente sindicalista, en favor de la cual se inclinaron, incluso, antiguos ácratas como Tomás Herreros (82). - Los socialistas catalanes, por su parte, habrían relegado a un segundo plano su predicación de la "acción política" e insistirían, fundamentalmente, en defender la "acción económica" del proletariado (83). Ello vino a significar un paso muy importante en la entente sindicalista—socialista.

Esta marginación, por los socialistas catalanes, de la lucha política, - respecto de la cual tanta desconfianza sentían los sindicalistas, hizo posible así la progresiva convergencia y acuerdo entre unos y otros.

3) Un punto especialmente difícil para los socialistas debió ser el de la prevista y casi inevitable extensión de la Confederación Regional.

De lo anterior se desprende también que el "control" de Ferrer Guardia —si éste llegó a existir alguna vez— y de los elementos anarquistas a él más allegados, Lorenzo, V. Moreno, Prat, etc., sobre "Solidaridad Obrera" debió haber disminuído necesariamente, y de modo sensible, en aquel entonces (84). Lo cual es importante para una correcta interpretación de algunos de los sucesos revolucionarios de julio de 1.909 (85).

El socialismo y la revolución de julio en Cataluña

El día 3 de julio de 1.909 se inauguró en Barcelona el "Ateneo Sindicalista", primer centro de este tipo que se constituyó en España. Hasta entonces, dice Pestaña, "casi todos los Ateneos constituídos por los elementos anarquistas y los simpatizantes de estas ideas fueron Ateneos de Estudios Sociales, pero no Ateneos Sindicalistas" (86).

José Negre señalaría, bastantes años después, que el "Ateneo Sindicalista" se fundó como entidad independiente de las sociedades obreras, -

pero "domiciliado en el local social de éstas, ofrecería su tribuna a los compañeros propagadores del Sindicalismo revolucionario, en vistas a facilitar la creación de nutridas minorías de anarquistas sindicalistas que orientaran consciente y revolucionariamente aquel esplendoroso movimiento" (87).

En la sesión inaugural fueron leídos trabajos de Anselmo Lorenzo y de la Junta del Ateneo recién nombrada. Hicieron uso de la palabra, explicando los objetivos de la nueva entidad, y las tareas inmediatas que debían emprenderse, Rodríguez Romero, Fabra Ribas y José Negre. Fabra fué, quizás, el polo de atracción más interesante (88).

El contacto y la estrecha colaboración de Fabra con los sindicalistas catalanes dieron pie a la afirmación de Morato de que "este hombre era y es en el fondo sindicalista, ..." (89).

En el mismo mes de julio o, quizás, en junio, Fabra Ribas había tomado parte muy activa en la campaña de propaganda socialista y societaria, que se llevó a cabo en Mallorca (90). Dicha campaña se había iniciado por la región levantina, en el mes de mayo, y Fabra acompañó, entonces, a Pablo Iglesias.

— — — — —

Debería, ahora, analizar con el necesario detenimiento, el tema del socialismo y la "Semana Trágica" barcelonesa. Así proyectaba hacerlo cuando comencé esta investigación. Disponía, entonces, de la conocida obra de Josep Benet, "Maragall davant la Setmana Tràgica" (91), de las referencias facilitadas por Claudi Ametlla (92), o Amadeu Hurtado (93), de los opúsculos de José Comaposada, "La Revolución de Barcelona" (94) y "La Revolución en Cataluña" (95), etc.

Durante la redacción de esta Tesis apareció la edición castellana del libro de la profesora Joan Connelly Ullman, "La Semana Trágica" (96), que amplía notablemente el contenido de la versión original inglesa.

La Profª Ullman ha tratado extensamente el tema que da pie al presente epígrafe. En vista de ello, y en función del planteamiento general de mi labor investigadora, decidí estudiar la cuestión más inexplorada de las consecuencias de la "Semana Trágica" para el socialismo, en Cataluña y en el resto de España, tema sobre el cual he intentado aportar nuevas precisiones. Considero más interesante esta labor que la de trasladar a estas páginas una síntesis de algo que puede verse ampliamente desarrollado en la obra de la profesora Ullman.

Por otra parte, he hecho mención, anteriormente, en diversos lugares, a la figura y a las posibles responsabilidades de Francisco Ferrer Guardia y del Partido Radical, en los sucesos de julio en Cataluña.

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente trabajo, parece, pues, más importante abordar la cuestión antes mencionada de las consecuencias de la revolución de julio de 1.909.

Este es el tema con el comienza el tercer título de esta primera parte de mi estudio.

El P.S.O.E., Fabra Ribas y "Solidaridad Obrera"

N O T A S

(1) Antonio FABRA y RIBAS nació en REUS (Tarragona) el 6 de abril de 1.879. En esta fecha había fallecido ya su padre, Antonio Fabra y Salat, natural de Barberà (Tarragona), capitán que fué de Infantería, condecorado con la Cruz de San Hermenegildo. Su madre, Engracia Ribas y Mas, natural de Reus, era profesora de instrucción primaria.

Sus ascendientes paternos procedían de la llamada "Conca de Barberà". Quizás el seudónimo de "Mario Antonio", que durante mucho tiempo utilizó Fabra, estuviese inspirado en el nombre de su abuela paterna, María Antonia Salat.

Su abuelo materno, Miguel Ribas y Ribas, era carpintero. En su domicilio tuvo lugar el nacimiento, y en él, presumiblemente, debió residir Fabra, junto con su madre, mientras permaneció en Reus.

En 1.895 concluyó su Bachillerato en el Instituto de Reus. Completó sus estudios en la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona, ampliándolos en la de Derecho.

Fabra Ribas militó primeramente en las filas del republicanismo federal, de las cuáles pasó al Partido Socialista.

Destaca la actividad de Fabra como promotor de la organización de los Dependientes de Comercio. En 1.900 y 1.901 publicó en Reus, LA REFORMA —Periódico quincenal—, "Eco de los Dependientes de Comercio". Dicho periódico fué hasta el núm. 9 una "simple hoja de propaganda". A partir del núm. 10, de 15 de enero de 1.901, acentuó y formalizó su carácter de revista. La ausencia de Fabra dió lugar a que dejara de editarse.

En 1.901, Fabra Ribas marchó al extranjero, enseñando español en varias ciudades de Gran Bretaña. Pasó más tarde a Alemania, dónde colaboró en diversos periódicos socialistas y cooperativistas, entre los que destaca el

VORWAERTS.

Fabra Ribas —o "Mario Antonio"— llevó a cabo diversos trabajos fuera de España, en representación de los Dependientes de Comercio.

En septiembre de 1.905, en el III Congreso de la Federación Nacional de Dependientes de Comercio, celebrado en Madrid, fué nombrado delegado al Congreso Internacional de Londres, de 1.906.

En 1.903, publicó en la revista LE MOUVEMENT SOCIALISTE, de París, editada por H. Lagardelle, un interesante artículo titulado "Le Socialisme en Espagne", firmado con el seudónimo habitual de "Mario ANTONIO" (Vol. 10, 1.903, mai-juin-juillet-août, págs. 267-286). Dicho artículo, que apareció en el número correspondiente al 15 de junio, mereció la conformidad y la aprobación de los militantes más significados del Partido.

En 1.904-1.905 publicó una serie de cinco artículos en LA REVISTA SOCIALISTA, de Madrid, bajo el título general de "Sobre la cuestión de táctica".

Fabra Ribas continuó colaborando activamente en LA REFORMA, en su segunda época (1.903-1.905), en la que se editó mensualmente y con un mayor formato. El puesto de Redactor Jefe de LA REFORMA lo ocupó, a partir de diciembre de 1.904, José Recasens y Mercadé.

(2) J.J. MORATO: "El Partido Socialista Obrero", pág. 257.

(3)

Cit. por Joan C. ULLMAN: "La Semana Trágica", pág. 215.

(4) En 1.907, Fabra Ribas residía en Berlín. Teniendo en cuenta su personalidad y con el fin de evitar gastos, el Comité Nacional de la Federación de Juventudes Socialistas propuso a las respectivas colectividades la de-

signación de Fabra como representante de la Federación en el Congreso Internacional de las Juventudes Socialistas. Dicha proposición fué aceptada por las Secciones: Vid. EL SOCIALISTA, núm. 1.101, de 12 de abril de 1.907, pág. 4. Amaro DEL ROSAL: "Los Congresos Obreros Internacionales en el siglo XX. De 1.900 a 1.950", págs. 40 y 455.

Sobre las "Juventudes Socialistas", vid. J.J. MORATO: "El Partido Socialista Obrero", págs. 226-227. EL SOCIALISTA, núm. 1.182, de 30 de octubre de 1.908, pág. 3.

(5) Amaro DEL ROSAL: Ob. cit., pág. 43. Vid., también, págs. 39-46.

EL SOCIALISTA, núm. 1.122, de 6 de septiembre de 1.907, pág. 3: "Congreso Internacional de Juventudes Socialistas".

(6) EL SOCIALISTA, núm. 1.156, de 1º de mayo de 1.908, pág. 3, art. de Miguel de UNAMUNO: "La Solidaridad Catalano-Burguesa ante el 1º de mayo". - Subrayado mío.

(7) Vid., además de las referencias anteriores a este tema, EL SOCIALISTA, núm. 4.360, de 31 de enero de 1.923, pág. 3: "Conferencia de Antonio Fabra Ribas: "Consideraciones sobre el nacionalismo y el problema catalán" ".

(8) Claudi AMETLLA: "Memòries polítiques. 1.890-1.917", pág. 264.

El escritor chileno Luis ROSS publicó en 1.908, en EL DIARIO ILUSTRADO, de Santiago de Chile, un interesante artículo titulado: "Un juicio sobre el Partido Socialista Español". Entre otras cosas, afirmaba: "Los - socialistas españoles (....) no quieren alentar el regionalismo y condenan toda organización por regiones": Vid. EL SOCIALISTA, núm. 1.183, de 6 de noviembre de 1.908, pág. 3.

Más adelante nos ocuparemos extensamente de este tema.

(9) Una interesante nota biográfica de Karl KAUTSKY puede verse como prólogo a la versión catalana de su obra "Introducció al Marxisme", publicada en la "Col.lecció "ESTUDIS SOCIALS I POLITICS", Editorial Marxista, Barce-

lona, s.a. (1.933), págs. III-VII. La traducción y el prólogo eran de Jordi ARQUER.

Vid., también, Max BEER: "Historia general del socialismo y de las luchas sociales", Tomo II, Ed. Nuestro Tiempo, Montevideo, 1.966, págs. 300--301.

En Stuttgart, Kautsky había declarado que era totalmente inaceptable la proposición de la mayoría socialista francesa, porque representaba a la huelga general como supremo recurso en la lucha económica y porque —dijo— concebía la autonomía sindical con espíritu anarquista: Vid. EL SOCIALISMO —Madrid—, núm. 11, de 15 de septiembre de 1.908, págs. 341-342.

(10) KAUTSKY ARCHIVE, DXIX - 187.

Dicha referencia se la debo a la Profª Joan C. ULLMAN.

(11) KAUTSKY ARCHIVE, DXIX - 188. Subrayados en el original.

(12) EL SOCIALISTA, núm. 1.173, de 28 de agosto de 1.908, pág. 3.

(13) EL SOCIALISTA, núm. 1.177, de 25 de septiembre de 1.908, pág. 4, y - núm. 1.181, de 23 de octubre, pág. 3.

TOSSA y SABADELL fueron las Agrupaciones que, en 1.908, incrementaron los efectivos de la Federación Socialista Catalana: Vid. EL SOCIALISTA, núm. 1.190, de 25 de diciembre de 1.908, pág. 1.

Es errónea, pues, la nota publicada por EL SOCIALISMO —núm. 13, de 25 de octubre de 1.908— que incluye a RODA, en vez de TOSSA, entre las colectividades existentes, en dicha fecha, en Cataluña.

(14) Vid., por ejemplo, LA ALARMA —Reus—, núm. 4, de 1º de octubre de 1.901, pág. 4.

(15) EL SOCIALISTA, núm. 1.173, de 28 de agosto de 1.908, pág. 4: "De Sabadell".

Ibid., núm. 1.177, de 25 de septiembre de 1.908, págs. 3-4: "Mitin de controversia en Sabadell".

Ibid., núm. 1.191, de 1º de enero de 1.909, pág. 4, sección "Movimien-

to Social. Interior": Referencia de un nuevo mitin en el que intervinieron Cisa, Bodía, Comeposada, Fabra Ribas y otros.

(16) LA JUSTICIA SOCIAL, núm. 63, de 26 de agosto de 1.911, pág. 2, artículo de Juan SILVESTRE: "La exaltación de unos abnegados". Subrayados míos.

(17) Sobre el VIII Congreso del P.S.O.E., vid. EL SOCIALISTA, núm. 1.174, de 4 de septiembre de 1.908, págs. 1-3. También, la extensa información publicada por el HERALDO DE MADRID, núm. 6.481, de 27 de agosto de 1.908, pág. 2; núm. 6.482, de 28 de agosto, pág. 2; núm. 6.483, de 29 de agosto, pág. 4; núm. 6.484, de 30 de agosto, págs. 2-3; núm. 6.485, de 31 de agosto, pág. 3; y núm. 6.487, de 2 de septiembre, pág. 4.

(18) LA PUBLICIDAD —Ed. de la noche—, núm. 4.416, de 29 de septiembre de 1.908, pág. 2.

(19) José Inglés había sido ya en 1.901 vocal del Comité de la Agrupación de la COMARCA DEL TER, cuando su capital era RODA, en vez de MANLLEU: Vid. EL SOCIALISTA, núm. 825, de 27 de diciembre de 1.901, pág. 4.

(20) Al segundo Congreso Nacional de las Juventudes Socialistas, celebrado en Bilbao los días 13 al 17 de octubre de 1.908, no asistió representación alguna catalana: Vid. EL SOCIALISTA, núm. 1.182, de 30 de octubre de 1.908, pág. 3, y HERALDO DE MADRID, núm. 6.536, de 21 de octubre de 1.908.

En octubre de 1.908, Morato indicó que las Juventudes de BARCELONA y MATARÓ formaban parte de la Federación Socialista Catalana: vid. HERALDO DE MADRID, núm. 6.519, de 4 de octubre de 1.908.

(21) Vid. LA PUBLICIDAD, núm. 4.416, de 29 de septiembre de 1.908, ant. - cit., y EL SOCIALISTA, núm. 1.178, de 2 de octubre, pág. 4: "Federación Socialista Catalana".

(22) Vid. supra.

(23) Sólo hemos podido examinar los números 6, 9, 14 y 30, en el Instituto Municipal de Historia de Barcelona, y 20, en la Hemeroteca Municipal de - Madrid.

J.J. Morato dió cuenta, en el HERALDO DE MADRID, de que había comenzado a publicarse en Barcelona un excelente semanario socialista titulado LA INTERNACIONAL: Vid. núm. 6.555, de 9 de noviembre de 1.908.

(24) En la reunión del Comité Regional de la Federación Socialista Catalana, celebrada el 27 de diciembre de 1.908. Asistieron a esta reunión los siguientes delegados: Pedro Socases, de Manresa; José Inglés, de Manlleu; Marcial Badía, de Tarragona; Juan Durán, de Sitges; Tomás Sala, Joaquín Rodríguez, Constantino Porlasia y A. Fabra Ribas, de la Comisión Administrativa Permanente; y Amparo Martí, representando a la redacción de LA INTERNACIONAL. Estuvo ausente el delegado de Mataró: Vid. LA INTERNACIONAL, núm. 9, de 1 de enero de 1.909, pág. 4.

(25) LA AURORA SOCIAL: Núm. cit., pág. 2.

(26) EL SOCIALISTA, núm. 1.184, de 13 de noviembre de 1.908, pág. 4: "Nuestra prensa. LA INTERNACIONAL."

(27) TIERRA Y LIBERTAD —Barcelona—, Epoca 3ª, núm. 11, de 12 de noviembre de 1.908, pág. 3: "La Internacional".

(28) Destacado dirigente socialista francés, colaborador de LA INTERNACIONAL.

(29) TIERRA Y LIBERTAD, núm. 11, de 12 de noviembre de 1.908, pág. 1, artículo de Anselmo LORENZO: "El poder político".

(30) Subrayado mío. Es interesante la definición "futuro heresiarca". Naturalmente, San Pablo y Santo Toribio son Iglesias y Reoyo.

(31) J.J. MORATO: "El Partido Socialista Obrero", págs. 253-254.

(32) Ibid., pág. 254. Subrayado mío.

(33) LA CAMPANA DE GRACIA —Barcelona—, Batª 2.115, de 20 de noviembre de 1.909, pág. 3, art. de J. COMAPOSADA: "Més dels republicans socialistas".

(34) Vid. BULLETIN PERIODIQUE DU BUREAU SOCIALISTE INTERNATIONAL —Bruxelles—, I., nº 2, págs. 63-64: "Circulaire sur les événements d'Espagne", Bruxelles, janvier 1.910. Carlos FORCADELL presentó una versión castellana de esta Circular en el IV Coloquio del Seminario de los Siglos XIX y XX, organizado en 1.973 por la Universidad de PAU.

En mayo de 1.909, entraron a formar parte de la redacción de LA INTERNACIONAL dos figuras destacadas de la intelectualidad barcelonesa, el Dr. Diego Ruiz y el autor dramático Joan Puig i Ferreter: Vid. EL SOCIALISTA, -

núm. 1.210, de 14 de mayo de 1.909, pág. 4, y núm. 1.211, de 21 de mayo, pág. 3. Sobre la personalidad de PUIG i FERRETER, vid. Xavier FORT I BUFILL: "Mite i realitat en la narrativa de Joan Puig i Ferrater", en la REVISTA DEL CENTRO DE LECTURA —Reus—, núm. 248, juliol de 1.973, págs. 7-20.

(35) J.J. MORATO: "El Partido Socialista Obrero", pág. 257.

(36) LA INTERNACIONAL, núm. 6, de 11 de diciembre de 1.908, pág. 1: "A lo que importa".

(37) Ibid., núm. 14, de 5 de febrero de 1.909, pág. 2. SOLIDARIDAD OBRERA, núm. 46, de 29 de enero de 1909, pág. 1. Subrayado mío.

(38) Declaración publicada en SOLIDARIDAD OBRERA y reproducida por LA INTERNACIONAL: Vid. supra. Es evidente la similitud de esta declaración con la Carta de Amiens, de octubre de 1.906.

(39) Juan GONZÁLEZ NIETO solicitó su ingreso en la Agrupación Socialista de Barcelona el 1º de noviembre de 1.907: Vid. EL SOCIALISTA, núm. 1.133, de 22 de noviembre de 1.907, pág. 2: "Bienvenido".

Con este motivo publicó, poco después, un extenso artículo en EL SOCIALISTA, explicando las razones de su evolución "hacia la política, que es, hoy por hoy —dijo—, la lucha real y positiva": Vid. EL SOCIALISTA, núm. 1.136, de 13 de diciembre de 1.907, págs. 3-4: "La lucha por la existencia. Mi evolución".

(40) LA INTERNACIONAL, núm. 14, ant. cit., pág. 2, artículo de J. GONZÁLEZ NIETO: "El fracaso de la revolución social y el doctrinarismo anarquista". Subrayado mío.

(41) Angel OSSORIO: "Barcelona. Julio de 1.909. (Declaración de un testigo)", Imp. de Ricardo Rojas, Madrid, 1.910, pág. 8.

(42) EL SOCIALISTA, núm. 1.167, de 17 de julio de 1.908, pág. 4.

(43) Consideramos que nuestros datos son insuficientes para llegar a conclusiones definitivas para el período 1.904-1.907.

(44) Creemos que la formación de "Solidaridad Obrera" y su programa respondieron, también, a ciertas exigencias similares a las que han dado lugar, en ocasiones posteriores, al surgimiento y consolidación, más o menos provisional, de diversas tentativas de frente obrero.....

Así, por ejemplo, en los ESTATUTOS del "Frente de Liberación Popular" —organización clandestina existente en España en la década de los años -

sesenta— el punto 7 de los "Principios" alude a la construcción de un - Frente de clase como "fórmula para la realización total de la sociedad sin clases". Y dice así: "Abandonando cualquier partidismo filosófico, sentimental, histórico, o de cualquier otro tipo, es necesario que la clase obrera se una y organice como tal clase, bajo el común denominador de defender sus intereses de clase....": Vid. "ESTATUTOS....", s.e., 1.962, pág. 5. Este punto figura con el número 6 en el texto publicado por el periódico FRENTE —Organo del Secretariado general permanente de la Confederación Frente de Liberación Popular—Front Obrer de Catalunya—Euzkadiko Socialisten Batasuna—, Epoca 2ª, nº 1, 1.963, pág. 3.

Nos parece evidente la similitud del texto reproducido, respecto de las diversas declaraciones de "Solidaridad Obrera".

(45) En un mitin de controversia celebrado en Sabadell el 5 de septiembre de 1.908, en el que intervinieron Leopoldo Bonafulla (seudónimo de Juan Bautista Esteve) y A. Fabra Ribas, éste mantuvo que "la clase trabajadora necesita, antes que nada, ponerse en movimiento, y para esto es preciso - que, sin meterse en honduras filosóficas ni sistemáticas entre en el campo de la lucha para hacer allí su autoeducación". Postuló Fabra que en la lucha societaria debía "desarrollarse el programa mínimo de las revindicaciones obreras". No obstante, según Fabra, la gran batalla para destruir el Poder político de la burguesía debería librarse, precisamente, en el - campo de la política: Vid. una amplia reseña de este mitin en EL SOCIALISTA, núm. 1.177, de 25 de septiembre de 1.908, págs. 3-4.

(46) Artículo publicado con el título de "Exclusivismo absoluto" en el periódico socialista de Vigo, SOLIDARIDAD, y reproducido por EL SOCIALISTA en su núm. 1.165, de 3 de julio de 1.908, págs. 1-2.

(47) Vid. la solicitud de ingreso de José ALARCÓN en la Agrupación Socialista Madrileña: EL SOCIALISTA, núm. 1.170, de 7 de agosto de 1.908, página 4: "Pido un puesto". Dicha solicitud estaba fechada en Madrid el 27 de julio anterior.

(48) EL SOCIALISTA, núm. 1.174, de 4 de septiembre de 1.908, pág. 4.

(49) J.J. MORATO: "El Partido Socialista Obrero", pág. 256.

(50) Ibid.

(51) A. PESTAÑA: "Historia de las ideas y de las luchas sociales en España" - XIV, en ORTO, núm. 17, octubre de 1.933, pág. 40.

(52) LA INTERNACIONAL, núm. 9, de 1 de enero de 1.909, págs. 3-4.
SOLIDARIDAD OBRERA, núm. 44, de 8 de enero de 1909, pág. 3-4.

(53) A. PESTAÑA: Art. cit.

Pestaña afirma explícitamente que Tomás Herreros representó en Vich al Consejo Regional de "Solidaridad Obrera". Ahora bien, de la información publicada por LA INTERNACIONAL se desprende que Herreros representó a SOLIDARIDAD OBRERA (periódico).

SOLIDARIDAD OBRERA publicó una nota de salutación dirigida por el Comité directivo de S.O., "A los delegados al Congreso Obrero Comarcal de Vich". En ella se afirmaba: "Presentes estaremos en vuestro Congreso por este periódico,....": vid. núm. 43, de 25 de diciembre de 1.908, pág. 1.

Sobre este Congreso, vid., también, EL SOCIALISTA, núm. 1.192, de 8 de enero de 1.909, pág. 4.

(54) El comentario de LA INTERNACIONAL fué reproducido por LA AURORA SOCIAL --Oviedo--, núm. 472, de 22 de enero de 1.909, pág. 4.

(55) Vid. supra.

(56) Vid. EL SOCIALISTA, núm. 1.201, de 12 de marzo de 1.909, pág. 2, y LA INTERNACIONAL, núm. 20, de 19 de marzo, pág. 2. Firmaban el llamamiento --fechado en Madrid, el 6 de marzo-- Pablo Iglesias y M. García Cortés, presidente y secretario, respectivamente, del Comité Nacional.

(57) LA AURORA SOCIAL, núm. 482, de 2 de abril de 1.909, pág. 3.

(58) Vid. supra.

(59) Ametlla, redactor que fué también de EL POBLE CATALÀ, señala que Rovira i Virgili era, en 1.909, su director: Vid. Claudi AMETLLA: "Memòries polítiques. 1.890-1.917", Editorial Pòrtic, Barcelona, 1.963, página 263.

(60) Vid. LA HUMANITAT --Barcelona--, núm. 846, de 29 de juliol de 1.934,

pág. 1, art. de A. ROVIRA I VIRGILI: "Al cap de vint-i-cinc anys. Records de la Setmana tràgica".

(61) Vid., por ej., LA CAMPANA DE GRACIA, Batª 2.076, de 20 de febrer de 1.909, pág. 6, "Notas Obreras", por A. R. y V.: "Els socialistas catalans", y Batª 2.158, de 17 de setembre de 1.910, pág. 3, "Notes Obreres": "En Pau Iglesias a Catalunya".

(62) "L'U.F.N.R. i el problema obrer, Ponent: D. A. Rovira i Virgili, Conclusions", en el opúsculo publicado por la UNIÓ FEDERAL NACIONALISTA REPUBLICANA: "Bases constitucionals de l'U.F.N.R.= Reglament de l'Assamblea Nacional.= Conclusions aprovades de les ponencies.= .....", Tip. L'Aveng, Barcelona, 1.912, págs. 20-21. Estas Conclusiones comenzaban diciendo en su punto I: "L'Unió Federal Nacionalista Republicana no es un partit de classe. No pot ésser un partit obrer, però tampoc un partit de classe mitja. ...". En el segundo se afirmaba: "La tendencia de l'Unió Federal es francament intervencionista i socialista. ....". La explicación de ello se encuentra en las demás Conclusiones, especialmente, en la VI y última: "La més eficaç manera d'interessar al proletariat català en el moviment federal nacionalista de Catalunya es donar an aquest una forta i dominant significació lliberal, democràtica i reformista, pera que 'l triomf d'aquest moviment sigui, no sols un triomf pera Catalunya, sinó també un triomf pera 'ls ideals de llibertat i de reforma social." Subrayado mío.

Sobre la posición favorable al socialismo de la U.F.N.R., vid. Santiago ALBERTÍ: "El republicanisme català i la restauració monàrquica: (1.875--1.923)", Albertí, Editor, Barcelona, 1.972, págs. 316-317.

(63) LA CAMPANA DE GRACIA, Batª 2.076, Número extraordinari, de 20 de febrer de 1.909, ant. cit.

(64) Esta autonomía de la Federación Socialista Catalana, a la que se refería Rovira, era más de hecho que de derecho.

(65) Subrayado mío.

No tenemos datos sobre estos núcleos —más de veinte en tres meses,

señala Rovira—fundados a caballo de 1.908 y 1.909.

Respecto a Barcelona-capital, en octubre de 1.908, anunció EL SOCIALISTA: "En breve quedarán organizados Subcomités Socialistas en la Barceloneta, Horta, San Andrés, San Martín y Hostafranchs": Vid. núm. 1.178, de 2 de octubre, pág. 4. Hemos indicado ya que en la Conferencia o Congreso de la Federación Socialista Catalana, celebrado en Barcelona el 28 de septiembre de 1.908, tomaron parte dos delegados de las Sub-Agrupaciones de SAN ANDRÉS y de la BARCELONETA.

En enero de 1.909, LA INTERNACIONAL afirmaba que se hallaban "prestos para la lucha" (contra EL PROGRESO) varios compañeros de la "Agrupación Socialista", del "Centro Obrero" de la Barceloneta, de la "Juventud Socialista" y de los grupos socialistas de Gracia, Sans, Hostafranchs, Horta, San Andrés y San Martín: Vid. LA INTERNACIONAL, núm. 9, de 1 de enero de 1.909, pág. 2.

(66) El Grupo Socialista de la BARCELONETA se había constituído a primeros de marzo de 1.907: Vid. LA ILUSTRACIÓN OBRERA —Barcelona—, núm. 16, de 9 de marzo de 1.907, pág. 252.

(67) El distrito de la Barceloneta era tradicionalmente republicano y afecto a Lerroux: Vid. Borja de RIQUER: "Les eleccions de la Solidaritat Catalana a Barcelona", en "Política i economia a la Catalunya del segle XX", Vol. 2 de "RECERQUES. Història, Economia, Cultura", Edicions Ariel, Barcelona, 1.972, págs. 115, 126-129 y 138-140.

(68) LA CAMPANA DE GRACIA, Batª 2.158, de 17 de setembre de 1.910, pág. 3, "Notes Obreres": "En Pau Iglesias a Catalunya", por A. R. y V.

(69) Vid. supra, y, también, Batª 2.076, de 20 de febrer de 1.909, ant. cit.

(70) LA PUBLICITAT —Barcelona—, núm. 15.868, de 28 de gener de 1.925, - pág. 1, editorial: "L'estructura mental". Reproducido posteriormente, con muy ligeras modificaciones, como semblanza personal de A. FABRA i RIBES, en la obra de Antoni ROVIRA I VIRGILI: "Siluetes de catalans. Segles XIX i XX", Volum II, Editorial Barcino, Barcelona, 1.969, págs. 69-72.

(71) Claudi AMETLLA: "Memòries polítiques: 1.890-1.917", pág. 264.

(72) Ibid. Subrayado mío.

(73) Vid. EL MUNDO —Madrid—, 12 de mayo de 1.909, pág. 3, artículo de M. GARCIA CORTÉS, "Movimiento obrero. Las fuerzas socialistas".

Contrasta, en este artículo del entonces Secretario Gral. del P.S.O.E., el detalle nominal de las ciento cuarenta y siete Agrupaciones existentes en aquella fecha con la omisión de cifras de afiliados. La vaguedad es evidente: "Por lo que respecta al número de afiliados, se ha producido el mismo fenómeno. Su número ha crecido en idéntica proporción que el de Agrupaciones, y por lo general éstas aparecen más nutridas que en tiempos anteriores. Consignaremos un dato que comprueba esta aseveración nuestra: el Comité nacional del Partido ha acordado emitir otra serie de tarjetas de afiliado para este año por haberse agotado las que se tiraron en Enero."

Una síntesis del balance publicado por García Cortés puede verse en la obra de A. MARVAUD: "La question sociale en Espagne", pág. 455.

(74) LA AURORA SOCIAL —Organo de la Federación Asturiana del Partido Socialista Obrero— Oviedo, núm. 494, de 25 de junio de 1.909, pág. 4.

(75) Según LA AURORA SOCIAL: Vid. supra.

Los detalles facilitados por el semanario socialista asturiano acerca de esta reunión del 13 de junio parecen evidenciar que su información procedía de un corresponsal directo, que pudo ser José Comaposada.

(76) Art. cit., en EL SOCIALISTA, núm. 1.208, de 1º de mayo de 1.909, pág. 3. Subrayados en el original.

(77) TIERRA Y LIBERTAD, núm. 35, de 15 de julio de 1.909, págs. 1-2, artículo de Antonio LOREDO: "De orientación".

(78) TIERRA Y LIBERTAD: Núm. cit., pág. 2.

(79) Vid. A(ngel) PESTAÑA: "Historia de las ideas y de las luchas sociales en España" - XVI, en ORTO, núm. 20, enero de 1.934, pág. 37, y TIERRA Y LIBERTAD, núm. 35, ant. cit., pág. 1.

(80) TIERRA Y LIBERTAD, núm. 35, ant. cit., pág. 2, artículo de Jerónimo FARRÉ: "Aclaraciones precisas. Sobre el 2º Congreso de S.O.".

(81) EL SOCIALISTA, en su núm. 1.217, de 2 de julio de 1.909, pág. 4, publicó una breve nota indicando que el 24 de septiembre celebraría su segundo Congreso la Confederación Regional Obrera. En el Orden del día figuraban, entre otros, los siguientes asuntos: sindicalismo a base múltiple, casas para obreros, cooperación y colectivismo, jornada de ocho horas y salario mínimo. La frase final de la aludida nota era realmente sibilina: "Celebraremos que los acuerdos de dicho Congreso se inspiren en la realidad."

No hemos conseguido ver referencia alguna en EL SOCIALISTA sobre la convocatoria del Congreso con carácter nacional. Lo cual es perfectamente congruente con la tradicional postura del periódico de evitar todos los temas que pudieran resultar más polémicos.

(82) Una primera prueba de ello la encontramos, inmediatamente después del Congreso de septiembre de 1.908, en el acuerdo de no designar como secretario general de "Solidaridad Obrera" ni a un anarquista ni a un socialista. De este modo, un elemento próximo a Ferrer como Jaime Bisbe se vió sustituído por otro neutral, el sindicalista José Román: Vid. José NEGRE: "Recuerdos de un viejo militante", pág. 9.

(83) En noviembre de 1.909, acordada ya la Conjunción republicano-socialista, consagrado el P.S.O.E. a la lucha electoral, ..., seguía escribiendo, no obstante, el veterano José Comaposada: "Y com els socialistas considerém la lluyta política cosa secundaria, donchs seguim creyent que´l nostre camp d´acció está en la organisació de resistencia, ...": Vid. LA CAMPANA DE GRACIA, Batª 2.115, de 20 de novembre de 1.909, pág. 3, art. de J. COMAPOSADA: "Més dels republicans socialistas". Subrayado mío.

(84) En una carta de Fabra Ribas al socialista Lorenzo Bisbal, de Palma de Mallorca —que debió publicarse originalmente en EL OBRERO BALEAR—, Fabra, después de negar que Ferrer Guardia hubiese tenido intervención alguna en la declaración de la huelga general con la que comenzó la "Semana Trágica" barcelonesa, afirmaba: "Ferrer no perteneció nunca á ninguna organización, y lo que pudo hacer individualmente no interesó jamás á las organizaciones obreras, que se mantenían completamente alejadas del reducido círculo en que Ferrer actuaba". Esta carta —que Fabra firmó con el seudónimo habitual de "Mario Antonio"— estaba fechada en París, el 27 de octubre de 1.909: Vid. su texto completo en LA AURORA SOCIAL, núm. 515, de 19 de noviembre de 1.909, pág. 2.

(85) Joan C. ULLMAN ("La Semana Trágica", pág. 250), apoyándose en lo escrito por Diego SEVILLA ANDRÉS —"Antonio Maura: La Revolución desde arriba", pág. 351— afirma: "El 13 de junio (de 1.909), Solidaridad Obrera celebró una reunión de delegados de los sindicatos miembros. Por 63 votos a favor y 15 en contra, se aprobó el recurso a la huelga general como arma esencial en la lucha obrera, sin desechar la posibilidad de recurrir a otros medios."

Ante ello debemos precisar lo siguiente:

1) Sólo la primera afirmación se corresponde con los hechos. Me he referido ampliamente, con anterioridad, a esa reunión del 13 de junio.

2) Según Ullman, la fuente que utilizó SEVILLA ANDRÉS fué la siguiente: "Angel PESTAÑA: "Historia de las ideas y las luchas sociales en España", 31 de octubre de 1.937".

Desconozco la publicación de este artículo de Pestaña en 1.937 (31 de octubre). Ahora bien, el texto reproducido guarda una gran semejanza con otro del propio Pestaña —Vid. "Historia de las ideas...." - XVI, en ORTO, núm. 20, enero de 1.934, pág. 37— que dice que por sesenta y tres votos contra quince acordó el Congreso de S.O. "aceptar como medio esencial de lucha la acción directa, sin perjuicio de adoptar otra acción cuando las circunstancias lo determinen". Es decir,

3) Que, por 63 votos a favor y 15 en contra, se aprobó no el recurso a la huelga general, sino la acción directa, y ello no sucedió el 13 de junio de 1.909 sino en el Congreso de septiembre de 1.908.

4) Difícilmente podrá aceptarse, además, esta evolución de S.O. si tenemos en cuenta todo lo expuesto hasta ahora: Orden del día previsto para el II Congreso, críticas de Lorenzo y Antonio Loredo, etc., etc.

(86) A. PESTAÑA: "Historia de las ideas....." - XVI, en ORTO, núm. 20, enero de 1.934, ant. cit., pág. 37.

(87) José NEGRE: "Recuerdos de un viejo militante", pág. 28.

Vid. la comunicación enviada por el "Ateneo Sindicalista" al II Congreso de la Confederación "Solidaridad Obrera", en SOLIDARIDAD OBRERA —2ª época—, núm. 39, de 4 de noviembre de 1.910, pág. 2.

(88) Vid. Joan C. ULLMAN: "La Semana Trágica", págs. 221-222.

EL SOCIALISTA aludió muy brevemente a la inauguración del Ateneo, indicando que a ella "fué invitado el compañero Fabra, pronunciando un discurso de gran oportunidad": Vid. núm. 1.219, de 16 de julio de 1.909, pág. 4.

(89) J.J. MORATO: "El Partido Socialista Obrero", pág. 257.

La posición teórica de Fabra aparece claramente reflejada en un interesante artículo, "La acción societaria y la acción política", aparecido en el número extraordinario de EL SOCIALISTA, publicado en marzo de 1.910, página 5. Dicho artículo fué reproducido por VIDA SOCIALISTA, núm. 119, de 19 de mayo de 1.912, páginas 4-5 y LA JUSTICIA SOCIAL, núm. 218, de 22 de agosto de 1.914, pág. 2.

(90) Vid. EL SOCIALISTA, núm. 1.220, de 23 de julio de 1.909, pág. 3.

(91) Josep BENET: "Maragall davant la Setmana Tràgica". Premi Joan Maragall de l'Institut d'Estudis Catalans, Edicions 62, Barcelona, 1.964, 277 pàgs.

(92) Claudi AMETLLA: "Memòries polítiques: 1.890-1.917", Editorial Pòr-

tic, Barcelona, 1.963, 391 pàgs.

(93) Amadeu HURTADO: "Quaranta anys d'advocat. Història del meu temps", Vol. I, Edicions Ariel, Barcelona, 1.964, 293 pàgs.

(94) José COMAPOSADA: "La Revolución de Barcelona", Biblioteca Acción, Vol. I, Félix Costa, Impresor, Barcelona, 1.910, 32 págs.

(95) José COMAPOSADA: "La Revolución en Cataluña" Segunda parte de "La Revolución de Barcelona", Biblioteca Acción, Vol. III, Félix Costa, Impresor, Barcelona, 1.910, 31 págs.

(96) Joan CONNELLY ULLMAN: "La Semana Trágica. Estudio sobre las causas socioeconómicas del anticlericalismo en España (1.898-1.912)", Ediciones Ariel, Esplugues de Llobregat (Barcelona), 1.972, 693 págs.

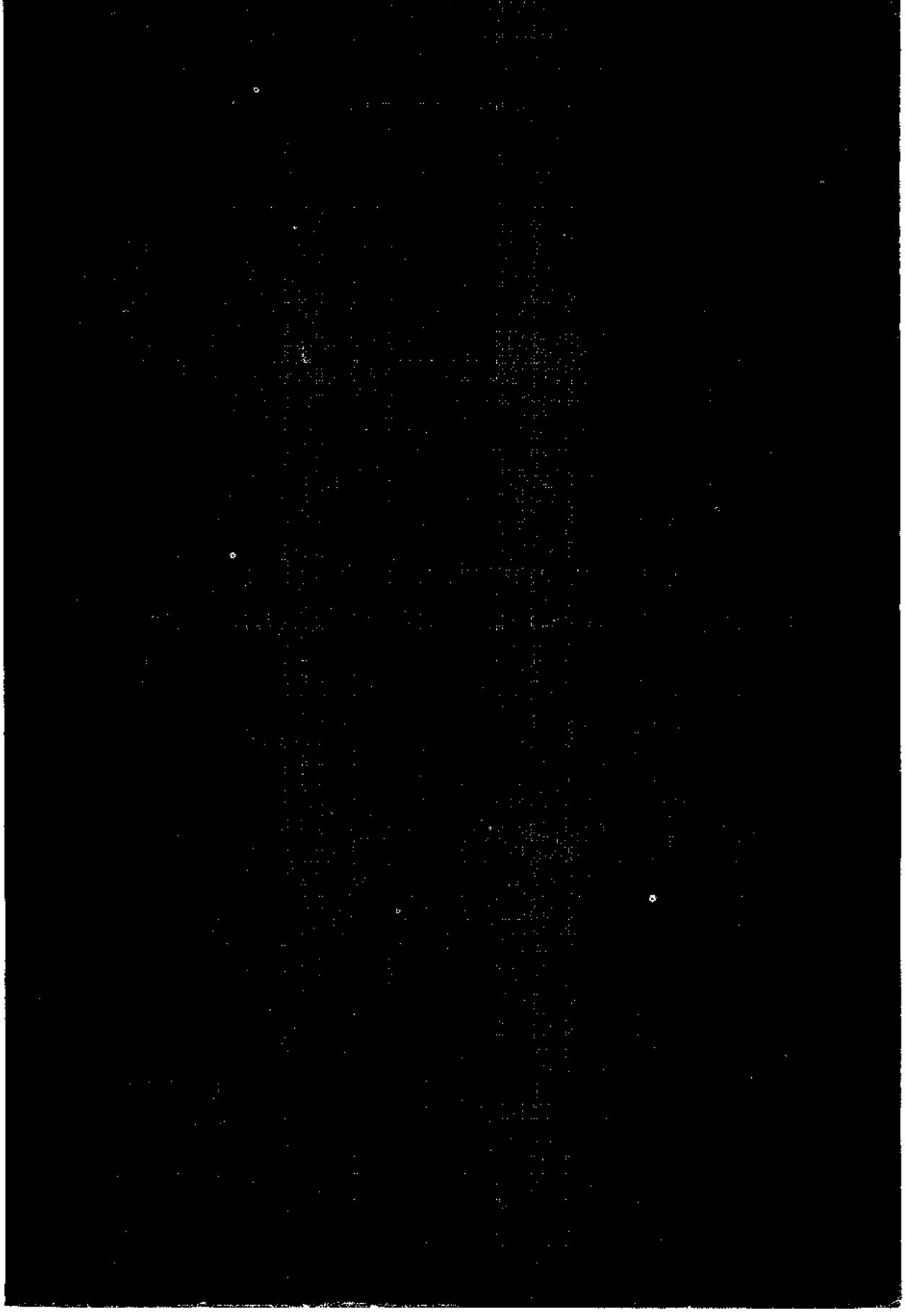

Esta separata forma parte del número 48 de la «Revista de Trabajo».

134.

de la confederación regional «solidaridad obrera» a la c. n. t.

A la Fundació "Jaume Bofill"
amb l'agraïment de

Barcelona, gener de 1976.

xavier cuadrat

FUNDACIÓ JAUME BOFILL
ARXIU

Depósito legal: M. 6.031-1958

Artes Gráficas Ibarra, S. A. Madrid-19

sumario

I) ALGUNOS HECHOS IMPORTANTES QUE SIGUIERON A LA «SEMANA TRAGICA»

— Publicación de *La Justicia Social*
— Algunos datos sobre la personalidad de Recasens y Mercadé
— Posiciones iniciales de *La Justicia Social*
— La «Circular sobre los acontecimientos de España», del «Bureau Socialiste International», de enero de 1910
— ¿Acción política y/o acción económica?

II) SOLIDARIDAD OBRERA, CONFEDERACION GENERAL —O NACIONAL— DEL TRABAJO.

— Algunas consideraciones previas
— El Grupo «Acción», en Barcelona
— La U.G.T. y Solidaridad Obrera
— Antecedentes inmediatos del II Congreso de Solidaridad Obrera
— Solidaridad Obrera, Confederación General del Trabajo
— Juicios sobre el Congreso
— Bases organizativas de la C.N.T.

III) ACTIVIDAD DE LOS SOCIALISTAS EN CATALUÑA

— Efectivos de la U.G.T. y de la C.N.T.
— La Conferencia Socialista de diciembre de 1910
— El litigio entre socialistas y sindicalistas
— Fraccionamiento del socialismo catalán

de la confederación regional "solidaridad obrera" a la c. n. t. (*)

xavier cuadrat

He dividido este artículo en tres partes. La primera de ellas responde bien a su título y estudia algunos acontecimientos importantes que siguieron a la «Semana Trágica», de julio de 1909. La consideración de estos hechos es muy útil para entender las condiciones en que se produjo la conversión de la Confederación Regional de Sociedades de Resistencia «Solidaridad Obrera» (1) en la Confederación Nacional del Trabajo (C. N. T.), tema que abordamos en la segunda parte. En la tercera nos ocupamos brevemente de la evolución de los efectivos socialistas en Cataluña, de su debilidad y fraccionamiento interno, y de algunas de las posiciones que se adoptaron con respecto a la recién constituida Confederación Nacional del Trabajo. Todo ello referido, naturalmente, a los años 1910 y 1911.

Se repiten con demasiada frecuencia las alusiones erróneas a los orígenes de la C. N. T. Espero que este trabajo contribuirá a aclarar algunos malentendidos.

(*) En este artículo se han agrupado tres breves capítulos que formaban parte de la Tesis Doctoral de su autor —«*Socialismo y Nacionalismo en Cataluña: 1899-1918*», leída en noviembre de 1974, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. El texto original ha sido revisado y ampliado.

La ayuda prestada por las Fundaciones «Jaume Bofill», «Juan March» y «Oriol Urquijo» hizo posible la redacción de esta parte de la obra.

(1) He dedicado dos extensos artículos al estudio de la Confederación Regional «Solidaridad Obrera». Han aparecido en los números 46 y 47 de esta misma REVISTA DE TRABAJO.

I) ALGUNOS HECHOS IMPORTANTES QUE SIGUIERON A LA «SEMANA TRAGICA»

Publicación de La Justicia Social

El 6 de noviembre de 1909 aparece en Reus el número 1 de *La Justicia Social,* como «Organo del Partido Socialista». Su fundador, propietario y director, José Recasens y Mercadé, había presentado cuatro días antes —el 2 de noviembre— la oportuna declaración en el Ayuntamiento de aquella ciudad (2).

La Justicia Social es el título de una importante publicación socialista, editada, en su primera época, en Reus: 1909-1916 (3).

(2) Archivo Municipal de Reus: Legajo de declaraciones para la publicación de periódicos.

(3) La colección más completa que conocemos de esta primera época es la del Archivo Municipal de Reus, y se encuentra en bastante buen estado, pero deficientemente encuadernada en dos volúmenes. El primero de ellos abarca desde el núm. 1 (6 de noviembre de 1909) hasta el núm. 77 (9 de diciembre de 1911). El segundo volumen comienza en el núm. 87 (17 de febrero de 1912) y concluye con el núm. 329 (18 de noviembre de 1916).

Faltan los números siguientes:

1909: Ninguno.
1910: 15, 19 y 20.
1911: 30, 46, 49, 58, 75 y 78-80.
1912: 81-86, 88-91, 93-103, 105-113, 115-119, 121-123 y 131.
1913: 144 y 168.
1914: 207-208 y 232.
1915: 245, 265, 270-273, 275-277, 280 y 282-284.
1916: 285, 287-288, 291, 293, 295, 297, 303-306, 308, 311-312, 315-316, 318, 322, 328 y 330-334.

En la «Casa de Cultura», de Tarragona, se conservan los siguientes números: 137-141, 146-149, 152-153, 157-159, 163, 165-167, 169-170, 173-174, 176-177, 179 y 182-184, del año 1913. También los núms. 189-190, 192-196 y 201-205, de 1914.

En la «Biblioteca de Catalunya», de Barcelona, se conservan los números 272, 274-276, 278-303, 308, 311-312, 316-321, 323-325, 328 y 334.

Parece ser que los herederos de Recasens poseen la colección *completa* del periódico, si bien éstos lo han venido negando desde hace ya bastante tiempo. Debo señalar, lamentándolo profundamente, la falta total de colaboración que en ellos he encontrado.

En 1909 y 1910, *La Justicia Social* apareció dos veces al mes, los sábados primero y tercero, con el carácter de «Organo del Partido Socialista Obrero en Reus». A partir del núm. 30, de 7 de enero de 1911, se convirtió en semanal —continuó apareciendo los sábados— publicándose entonces en calidad de «Organo del Partido Socialista Obrero (Federación Catalana)». Fue designado como tal en la Conferencia de las Agrupaciones socialistas de la región, celebrada en Barcelona los días 25 y 26 de diciembre de 1910. Ello dio lugar, precisamente, al paso de quincenario a semanario.

La Justicia Social suspendió su publicación en varias ocasiones. Primeramente, el 14 de octubre de 1911, por solidaridad con los periódicos republicanos y socialistas de Madrid, debido a la situación excepcional que atravesaban, provocada por la suspensión de las garantías constitucionales, a raíz de la huelga general de septiembre. Los días 24 y 31 de julio de 1915, a causa del locaut declarado por la clase patronal reusense. También, el 4 y el 11 de septiembre del mismo año, obligada posiblemente por las mismas anómalas circunstancias que vivía la ciudad de Reus. Un año más tarde, el 15 y el 22 de julio de 1916, dejaba de nuevo de

(Continúa nota)

(Continuación nota anterior)

aparecer: el número correspondiente al día 15 fue inutilizado voluntariamente, cuando estaba ya en máquinas, para no someterlo a la previa censura militar, establecida el día 13, al ser declarado el estado de guerra, con motivo de la huelga ferroviaria. Clausurado posteriormente el Centro Socialista, donde estaban domiciliados, con la Agrupación, la redacción y administración del semanario, esto y la forma en que se ejercía la censura dieron lugar a que continuara sin publicarse el 22 del mismo mes de julio. Reapareció el día 29, estando suspendidas todavía las garantías constitucionales y existiendo la censura —civil— para la Prensa.

Como director y administrador de *La Justicia Social* figuraron, desde el número 1 hasta el 293, de 26 de febrero de 1916, José Recasens y Mercadé y Baldomero Bonafont Ros, respectivamente. A partir del núm. 294, de 4 de marzo, Recasens, fundador y «alma» del periódico, asumió las tareas de dirección y administración, con motivo de la muy difícil situación económica a la que había llegado el semanario.

La redacción y administración de *La Justicia Social* se hallaban primero en la calle Baiges, 4, entresuelo. Desde el número 55 hasta el 236, en Hospital, 15-1.°. Del 237 al 314, en Sol y Ortega, 15-1.° —la calle del Hospital pasó a llamarse Sol y Ortega—. Del 317 al final estuvieron domiciliadas en Arrabal Santa Ana, 34-1.° (Ateneo Obrero), todas ellas de Reus.

Se imprimía en los talleres de Carreras y Vila, que más adelante se llamarán «Imprenta J. Vila Sugrañes», hasta el número 265. A partir del núm. 266, cambia a la «Imprenta LA FLECA, de Juan Grau», todas de Reus.

La dimensiones del periódico varían. Del número 1 al 12 son de 36 × 26 centímetros, en la colección encuadernada —*de hecho*, eran de 38,5 × 27,5 centímetros—. Del núm. 13 al 77 —muy probablemente, hasta el núm. 80— eran de 40,5 × 30 centímetros. En el segundo volumen aumentan otra vez, mas no podemos precisar la fecha de variación —ésta debió producirse el 1.° de enero de 1912 (Vid. *El Socialista*, núm. 1.346, de 26 de enero de 1912, p. 3: «La Prensa socialista»)—. El primer número encuadernado —de este segundo volumen— es el 87, de 17 de febrero de 1912. Unicamente este número y el 92 —en la colección conservada— presentan el formato de 47,5 × 34,5 centímetros. A partir del número 98, de 1.° de mayo del mismo año 1912 —año en que mejora sensiblemente la calidad del papel en que se imprime— se produce un nuevo incremento en el tamaño del periódico, que pasa a ser de 52,5 × 38,6 centímetros, y se mantiene sin variación hasta su último número, el 334, de 23 de diciembre de 1916. Es importante hacer notar que el formato reseñado al final es, como en los casos anteriores, el de la colección que se conserva en el Archivo M. de Reus. En realidad era, en este último período, de *57 × 41 centímetros*. (Casa de Cultura, Tarragona.)

Entre las secciones más importantes, incluidas en las habituales cuatro páginas de *La Justicia Social*, destacan las siguientes:

— «Por el mundo socialista obrero», con dos grandes apartados: «Interior» y «Exterior», y el importante capítulo «De la región», generalmente en pág. 4. Dicha sección estuvo a cargo del tipógrafo Marcial Badía, hasta su baja en la Agrupación Socialista de Reus, en marzo de 1914.

— «Menudencias», en página 1 ó 2, muy parecida a «La semana burguesa», de *El Socialista*.

—«La semana barcelonesa», en página 2 ó 3, de aparición manifiestamente irregular.

— «Notas y comentarios», en página 2 ó 3.

— «Crónica madrileña», en página 2 ó 3.

— «Folletón de *La Justicia Social*», en página 3.

— En el núm. 324, de 14 de octubre de 1916, se incluye por vez primera una sección de «Anuncios», que ocupa la mitad inferior de la página 4, para contribuir con ello a salvar la difícil situación económica del periódico.

(Continúa nota)

Con el nombre de *Justícia Social* tendría una segunda época en Barcelona (4), en la que Torrent y Tasis han distinguido —creemos que erróneamente— dos períodos distintos; y, asimismo, una tercera, también en Barcelona (5).

Torrent y Tasis lo consideran como el «setmanari socialista de més tradició catalana...» (6) en base, no obstante, a estas segunda y tercera épocas.

La Justicia Social, en el editorial de presentación, que ocupa la pri-

---

A primeros de enero de 1912, la tirada de *La Justicia Social* era de 1.100 ejemplares; en mayo del mismo año, de 2.500, y en el mes de enero de 1913, de más de 4.000 ejemplares. Se enviaban en esta fecha sendos paquetes a los grupos socialistas españoles de París, Alfortville, Burdeos, Bayona, Pierrefitte, Saint Claude, etc. Y también a Dowlais (Inglaterra), Blida (Argelia) y Salónica (Turquía).

El 1.º de octubre de 1916, *La Justicia Social* comenzó a publicar semanalmente una *edición especial* para Francia, atendiendo a la gran importancia que había adquirido la emigración española.

La Justicia Social apareció por última vez el 23 de diciembre de 1916 —número 334—. En su momento, nos ocuparemos de las posibles causas de que dejara de publicarse.

(4) *Justícia Social* reaparece en Barcelona como «Setmanari socialista», el *3 de novembre de 1923,* después de haberse constituido, en el verano del mismo año, la «Unió Socialista de Catalunya», de la cual será portavoz. En pág. 4, de este primer número, dice *«2.ª época»,* explicando en el editorial de presentación titulado «Salutació» (pág. 1): «*Justícia Social* torna a la vida. En dies ja llunyans va florir esplendorosament en mig de l'erm i les tenebres. Fou una anunciació. = Ara la veu retorna. Tindrà una vibració més pura perquè és la veu mateixa de la terra...».

La redacción de *Justícia Social* se encuentra ahora en Barcelona, pero su administrador es *Marcial Badía,* de Reus. Se imprime en la *Imp. Bibliotheka, de Reus* (Llovera, 13), propiedad de Badía. Parece ser que la separación de éste de la Agrupación Socialista de Reus y ,en consecuencia, de la redacción de *La Justicia Social,* a la que nos hemos referido con anterioridad, se debió a diferencias *personales* con Recasens. Badía continuó colaborando, no obstante, en otras diversas publicaciones socialistas, después de haberse producido su baja en la Agrupación reusense (por ejemplo, en 1914 y 1915, en *Acción Socialista,* de Madrid. Esta revista socialista *«ortodoxa»,* dirigida por Andrés Saborit, mantuvo polémicas muy duras con *La Justicia Social).*

J. Recasens i Mercadé, en esta segunda época del periódico, figura entre sus redactores y colaboradores. El director y «alma» de *Justícia Social* fue, entonces, Cristòfor de Domènech y sus principales inspiradores doctrinales, Serra i Moret, Gabriel Alomar, etc.

Según TORRENT I TASIS —vid. *infra* (p. 663)— el periódico continuó imprimiéndose en Reus hasta el núm. 96, trasladándose entonces, definitivamente, a Barcelona. A partir del núm. 97 se imprimirá, pues, en la misma capital catalana.

(5) El primer número de esta 3.ª época apareció el *11 de juliol de 1931.*

(6) Vid. JOAN TORRENT I RAFAEL TASIS: *Història de la Premsa Catalana,* Barcelona, 1966, Vol. I, p. 762. Estos autores no dan cuenta de la primera época del periódico, y sí de la segunda y tercera, en que se publicó en catalán. Ello se debe a que su *Història...* lo es, primordialmente, de la prensa escrita en lengua catalana (Vol. I, pp. 13-14).

Decíamos antes que Torrent i Tasis distinguen —erróneamente, a nuestro juicio— dos períodos distintos en la segunda etapa del periódico. El haber prescindido de la *primera época,* reusense y *castellana,* de *La Justicia Social,* creemos que dio lugar a error de interpretación.

mera página del número 1, bajo el título de «Nuestras aspiraciones», afirma:

> «Venimos, pues, impulsados por una doble finalidad: a la par que a exponer teorías, a trabajar prácticamente para dar conciencia de clase a los trabajadores de la localidad y a *llenar el vacío que la suspensión de* La Internacional *dejó en Cataluña*» (7).

La importancia alcanzada por el radicalismo lerrouxista y el desarrollo de los acontecimientos del mes de julio anterior explican el planteamiento de *La Justicia Social:*

> «(A los trabajadores) les demostraremos hasta la evidencia, hasta el convencimiento, de que monarquía y república, reacción y libertad, absolutismo y democracia, orden y radicalismo, yugo y autonomía, no son más que posiciones diversas de la clase dominante para seguir impunemente su régimen de salario y de esclavitud; probaremos a los desheredados, a los que gimen; a los que claman contra su malestar, que la causa de éste no han de buscarla en una determinada forma de gobierno, ni en la influencia de ninguna religión, sino en el sistema de producción y en la desigualdad social que de ella se desprende.»

No debemos olvidar que el republicanismo demagógico y el anticlericalismo eran contenidos esenciales de la posición pretendidamente «revolucionaria» de Alejandro Lerroux.

El editorial del periódico reusense apunta, al mismo tiempo, una crítica de las reivindicaciones mantenidas por los catalanistas —autonomía frente a yugo—, porque no significan una alternativa *real* para los obreros.

La Justicia Social debía haber visto la primera luz un mes antes, habiéndolo impedido la feroz represión maurista, según cuenta Marcial Badía (8). Previamente a la aparición de este número 1, en mayo de 1909, se había reorganizado la Agrupación Socialista de Reus, gracias a la labor de trece militantes (9).

---

(7) *La Justicia Social* —Reus—, núm. 1, de 6 de noviembre de 1909. Subrayado mío.

La Internacional, importante semanario socialista, editado en Barcelona por Antonio Fabra Ribas, había dejado de publicarse a raíz de los sucesos de julio de dicho año.

(8) *La Justicia Social*, núm. 149, de 1.º de mayo de 1913, p. 7: «El movimiento obrero en Cataluña: Tarragona», artículo de MARCIAL BADÍA: «Falta propaganda».

(9) Vid. *supra.*

El Socialista dio cuenta de la reorganización de la Agrupación Socialista reusense, en su número 1.219, de 16 de julio de 1909, p. 4, sección «Movimiento Social».

En sus Memorias inéditas (10) explica Recasens que «l'Agrupació Socialista tingué vicissituts molt variables: tan aviat comptava amb molts afiliats, per bé que mai passaren de la cinquantena, com ens trobàvem reduits a deu... o menys. (...). A l'any 1909, després d'haver passat una temporada de completa desorganització i passivitat, ens havíem refet novament...» (11). Y, más adelante, dice: «La magna idea de publicar un periòdic, que creiem necessari per la nostra propaganda i per a la divulgació del socialisme entre els obrers reusencs, nasqué amb motiu de la vinguda a Reus d'un correligionari aficionat al periodisme i que havia estat redactor de *La Aurora Roja,* portantveu de la Federació Obrera de Tarragona: Marcial Badía. Entre ell i jo, tota vegada que coincidiem dos elements que podiem fer-ho, anarem donant forma al projecte i ben prompte esdevingué modesta realitat» (12).

La Justicia Social —indicábamos antes— se publicó con carácter bimensual durante 1909 y 1910, pasando a semanario a partir del número 30, de 7 de enero de 1911 (13).

Andreu Nin aseguró que *La Justicia Social* fue (14),

> «... una de les publicacions més importants d'Espanya. Era un heterodox, rebel, recollia totes les crítiques dels elements revolucionaris i es feia ressò de les protestes dels militants descontents».

En 1918, un comentario editorial de la revista *España,* dedicado a la figura de Fabra Ribas, aludió a «aquel admirable semanario catalán», *La Justicia Social,* calificándolo de «foco de toda oposición» (15).

Un juicio similar emite Morato al subrayar que «...*La Justicia So-*

---

(10) JOSEP RECASENS I MERCADÉ: *Vida inquieta. (Records i anècdotes),* Reus, 1943, 167 páginas (mecanografiadas).

Agradezco muy sinceramente las facilidades que me ha dado el señor Xavier Folch i Recasens, sobrino del autor, para la consulta de estas Memorias inéditas.

(11) *Vida inquieta. (Records i anècdotes),* p. 48.

(12) *Ibid.,* p. 52.

(13) El periódico fue al principio «quincenal, pequeñito y de poca tirada», según cuenta Marcial Badía: vid. *La Justicia Social,* núm. 149, de 1.° de mayo de 1913, ant. cit.

He indicado antes que Recasens era director y *propietario* de *La Justicia Social.* Como tal suscribió la declaración presentada en el Ayuntamiento de Reus, a fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Imprenta. No obstante, en sus Memorias, Recasens confiesa abiertamente que al no disponer de medios económicos «recaudàrem amb una subscripció voluntària l'import de la tirada dels primers números». Y, así, «al principi el nostre periòdic tingué de conformar-se en un tamany petitet, en una tirada petita i en publicar-se solament cada quinze dies», *Ob. cit.,* páginas 52-53.

(14) Afirmación de Andreu Nin en la obra de DOMÉNEC DE BELLMONT (seudónimo de DOMÉNEC PALLEROLA): *Homes de la terra,* segon volum de *Figures de Catalunya,* Llibreria Catalonia, Barcelona, 1935, p. 14.

(15) *España* —Madrid—, núm. 177, de 29 de agosto de 1918, p. 5: «Febra Ribas».

cial, de Reus, dirigido por otro joven de gran valía —Recasens y Mercadé—, *que lindó a veces con la heterodoxia...*» (16).

En sus Memorias, Recasens asevera sentenciosamente: «Em plau i em sento orgullós d'afirmar que el nostre setmanari esdevingué un gran periòdic, segurament el millor que fins ara ha publicat el Partit Socialista» (17). Creemos que esta valoración se ajusta grandemente a los hechos. El propio Recasens cuenta más adelante (18):

> «A Madrid ens titllaven d'heterodoxes... potser amb certa raó, perquè no s'estava acostumat a que es portessin a les planes de la premsa determinades qüestions, discutit-ho tot i donant llibertat perquè tothom hi digués la seva. Fou una obra d'airejament, de renovació i rectificació que indubtablement es reflexà en conductes i acords posteriors.»

La Justicia Social fue un periódico hecho a imagen y semejanza de su fundador. Dato importante para entender su carácter duramente crítico muchas veces, respecto a cuestiones de doctrina, táctica u organización del P. S. O. E., es el modo de ser de Recasens, severo, puntilloso, intransigente, ... «No trobava mai res bé», me han manifestado algunos de los que fueron más o menos estrechos colaboradores suyos.

Algunos datos sobre la personalidad de Recasens y Mercadé

José Recasens y Mercadé nació en Reus el 15 de marzo de 1883, y falleció en la misma ciudad el 6 de septiembre de 1954 (19). El 7 de junio de 1905 contrajo matrimonio con Antonia Cabré Coca, también en Reus. Tenía, entonces, 22 años; su esposa, 23 (20).

En 1898 aparecen sus primeras colaboraciones poéticas en *Lo Ventall* (21). En 1901 escribe en *El Pandemonium* —Revista de Higiene Social—, de Reus. En 1903 y 1904 colabora en la *Revista del Centro de Lectura.*

Hasta 1905, la mayor parte de sus escritos son poéticos. Así, por ejemplo, *Patria Nova* (22) publicó, en junio de 1905 (mes en que contrajo matrimonio) una poesía de amor; en octubre, otra poesía, de homenaje a la memoria de Josep Güell i Mercader; y, en diciembre, un escrito que calificaríamos de prosa poética.

---

(16) J. J. Morato: *El Partido Socialista Obrero,* pp. 257-258. Subrayado mío.
(17) Josep Recasens i Mercadé: *Vida inquieta. (Records i anècdotes),* p. 55.
(18) *Ibid.,* p. 57.
(19) Registro Civil: Sección I, tomo 20, fol. 52-52 vto.; Sección III, tomo 88, folio 351.
Las fechas que indicamos son, naturalmente, las que constan en el R. C. No obstante, en sus *Memorias,* Recasens dice que nació el día 13.
(20) Registro Civil: Sección II, tomo 21, fol. 151.
(21) Vid., por ejemplo, núms. 4 y 10, de 20 d'agost y 1 d'octubre de 1898.
(22) *Patria Nova* —Periòdic nacionalista— apareció en Reus, en 1905 y 1906. Una colección completa del mismo se conserva en el Archivo Municipal. En el «Centre de Lectura» pueden verse los números 1-23, 25-28, 31, 33-38 y 39-56.

En 1910, la firma de Recasens aparecerá, de nuevo, en las páginas de la revista literaria *Foc Nou,* también de Reus (23).

Recasens se refirió a esta faceta de su vida, comentando: «Es pot dir que en totes les publicacions i revistes catalanes —o bilingües— de caràcter literari i de tendències liberals aparegudes a Reus en la primera meitat del segle xx hi vaig col·laborar més o menys activament. I no parlo dels periòdics obrers i socialistes, perquè això constitueix un capitol apart, ...» (24).

José Recasens era el mayor de una familia de seis hijos. Su padre había sido dependiente de una ferretería. Después se estableció por su cuenta, pero una larga enfermedad hizo fracasar su empresa, sufriendo después —según cuenta el propio Recasens— verdadera miseria, hasta que consiguió obtener un nuevo empleo.

Recasens cursó brillantemente los estudios de bachillerato, con una beca del Ayuntamiento. Fue entonces cuando comenzó a despertarse su afición por la literatura y la filosofía. Intentó, después, iniciar la carrera de Filosofía y Letras, aprobando incluso el primer curso, por enseñanza libre. Sin embargo, las estrecheces económicas de la familia no le permitieron ir más allá.

A los quince años comenzó a trabajar como meritorio en una casa de comercio, entrando así a formar parte del ejército proletario en calidad de explotado mercantil, como el mismo dice.

Poco tiempo después (hacia 1901) confiesa el propio Recasens, «vaig ésser atacat del xarrampió anarquista que, de totes maneres, en mi fou molt benigne, puix noves lluites, en les que ja vaig participar, i sobre tot la meva íntima i fraternal amistat amb Fabra Ribas em guariren d'aquella epidèmia, corregint-me els ressabis àcrates, ...» (25).

En el transcurso de esta breve etapa de su vida publicó dos artículos en *La Alarma* (26), quincenario anarquista editado en Reus por José Médico y Soto, del que Recasens cuenta que «éra un vertader illuminat, un home bastant culte, tot bondat i abnegació».

En diciembre de 1904 —a los veintiún años— fue designado redactor-jefe de *La Reforma* —Eco de la Asociación de Dependientes de Comercio de Reus.

«Aníbal» y «Filippo Lippi» fueron algunos de los seudónimos que Recasens utilizó en esta época.

En 1905, «al calor de la campanya en pro del Descans dominical que portà a terme *La Reforma,* portantveu de l'Associació de Dependents de Comerç», se fundó la Agrupación Socialista de Reus, según refiere el mismo Recasens (27). Este, en sus Memorias, afirma que

(23) Vid. núm. 3, de 2 de juliol de 1910.

(24) JOSEP RECASENS I MERCADÉ: *Vida inquieta. (Records i anècdotes),* p. 7.

(25) *Ibid.,* p. 44.

(26) *La Alarma* —Reus—, núm. 1, de 17 de agosto de 1901, pp 2-3: «La Sociedad»; núm. 3, de 15 de septiembre de 1901, p. 3: «Dios».

Recasens firmó estos artículos como «J. RECAREDO».

(27) Vid. *Estudis* —Revista de l'Associació Cultural—, de Reus: núm. 8, agost de 1934, p. 118.

«l'amic Fabra sabé catequitzar-me i desvanèixer els meus darrers escrúpols respecte política en general i respecte política de classe, ...» (28).

En diciembre de 1905, Recasens publica, en el periódico nacionalista *Patria Nova,* un extenso e importante artículo sobre la situación y la táctica seguida por el proletariado reusense (29).

Corresponsal, en 1905, de *El Socialista* y de *La Lucha Social,* semanario socialista barcelonés.

En 1906-1907, Recasens escribe, en catalán, para el semanario nacionalista republicano *Foment,* de Reus, cinco artículos, bajo el título de «Breus nocions de socialisme» (30).

Secretario de la Agrupación Socialista de Reus, en enero de 1907, cargo que continuaba ocupando en mayo de 1909. En noviembre de este año comenzó a editar *La Justicia Social,* periódico que fue en gran medida una creación suya hasta su desaparición, en diciembre de 1916.

Presidente de la Agrupación reusense, en enero de 1910.

A fines de 1910, una Conferencia de las Agrupaciones Socialistas de la región acordó que *La Justicia Social* fuese desde el 1.° de enero

---

La Agrupación Socialista de Reus quedó desorganizada algún tiempo después de su constitución. De este tema me he ocupado en otro lugar.

(28) JOSEP RECASENS I MERCADÉ: *Vida inquieta. (Records i anècdotes),* p. 47.

(29) *Patria Nova,* nombre 36, de 21 de desembre de 1905, pp. 285-287: «Estudi social». Dice Recasens: «Aspiro, única i exclusivament, a exposar mes impresións sobre ls procediments de la classe obrera en general i sobre l'educació societaria de la de Reus, en particular». Y prosigue, más adelante: «El haver format part de la redacció d'un periòdic porta-veu d'una societat obrera, el perteneixer a la classe trevalladora, el estar afiliat a un partit genuinament obrer, el haver intervingut en la constitució de quelcunes entitats de trevalladors, el haver-me interessat sempre per la causa dels que suen i sufreixen pera guanyar-se la vida; son qüantes garanties puc oferir per tractar aital assumpto». Recasens alude a la ponderación y al buen sentido de los trabajadores reusenses. De modo especial, elogia su comportamiento societario: «Es de justicia dir també, que de ls oficis que hi ha dins societat de resistencia, no existeixi cap obrer que no hi perteneixi, lo que diu molt a favor d'elis, per qüant, en casi totes les poblacions catalanes i espanyoles, els obrers associats son la minoría o al menys n'hi ha molts d'*esquirols*». Después, afirma: «La táctica excel-lent que demostra (l'obrer reussenc) en les qüestions societaries, desdiu i s'oposa amb el desacert en que obra en els assumptos polítics». Observa que «el trevallador reussenc es, la major part d'ell, adicte a la política d'«Unió Republicana». De grat o per força, llurs sufragis son sempre pels candidats que presenta l partit republicá, qüal partit ha prés l'increment que té, l'importancia innegable, dintre de Reus, per la força que li dóna l'obrer». Advierte, asimismo, que «l procedir del obrer, en aquesta part, no pot esser mes inconscient i equivocat», porque «el partit republicá no pot garantir la condició del obrer, puis aquest tindría exactament lo mateix amb el régim que patrocina l'«Unió Republicana», com te amb el sistema de govern actual».

Este artículo de Recasens provocó airadas respuestas de los periódicos republicanos *posibilistas Las Circunstancias* y *República.* La réplica de Recasens y, también, de la redacción de *Patria Nova* puede verse en el núm. 37, de 1 de janer de 1906, de este decenario: vid. pp. 296-298, art. de J. RECASENS I MERCADÉ, «Aclaracions», y pp. 298-299, «Noves».

Otro artículo de Recasens, insistiendo en los mismos puntos de vista ya expuestos: *Patria Nova,* nombre 38, de 11 de janer de 1906, pp. 306-307: «Torném-hi».

(30) Vid. núms. 3, 4, 5, de 15, 22 y 29 de desembre de 1906, y 6, 7, de 5 y 12 de janer —sic— de 1907.

siguiente, órgano de la Federación Socialista Catalana. Recasens pasaría a ocupar, en enero de 1911, el puesto de secretario general del Comité Regional, en el que se mantendría hasta junio de 1917.

En 1911 aparece su primer libro: *Socialismo* (31). Se trata, en realidad, de un opúsculo, en el que se agruparon una serie de artículos de fondo sobre doctrina, programa, táctica y organización del Partido Socialista, publicados anteriormente en *La Justicia Social*. Algunos de estos interesantes artículos aparecieron también en las páginas de *Vida Socialista*, revista madrileña en la que Recasens colaboró, esporádicamente, en 1911 y 1912.

Recasens trabajó durante dieciocho años como «dependiente de escritorio» en la casa de José Castellá (Industria de torcidos de algodón y géneros de punto), de Reus. A fines de 1916, dice, «... els meus empresonaments i la necessitat d'haver-me d'absentar continuament del treball per assistir a declaracions, diligències i consells de guerra, venceren la ressistència heroica del meu patró i acabà per despedir-me. Ell mateix, però, va facilitar-me una nova manera de sostenir la família: va associar-me amb un vell amic, Ramon Fàbregas i Trillas, ex-aficionat a les lletres, que tenia un negoci decadent i el qual jo havia de revifar, viatjant i augmentant la venda amb els meus viatges. (...) No hi va haver manera: el negoci de la raó social «Fábregas y C.ª» éra ben mort i no sigué possible resucitar-lo, liquidant-lo, per conseqüent, als pocs mesos, després de realitzar tres viatges per gairebé tota Espanya...» (32).

El despido de Recasens coincidió con su ingreso en la cárcel de Reus, para cumplir la condena impuesta en un Consejo de Guerra celebrado contra él, en el que se le acusó, por la jurisdicción militar, del delito de sedición. Permaneció en la cárcel —en esta ocasión— desde el 17 de diciembre de 1916 hasta el 4 —ó 5— de enero de 1917. Parece ser que la condena se debió —en este caso— a la publicación en el número 307 de *La Justicia Social* —de 3 de junio de 1916, página 2— de un suelto, bajo el título: «Por odio a los catalanes. Una injusticia». Hablaba de una más larga permanencia en filas de los soldados catalanes en Marruecos.

Otra circunstancia vino a agravar, más aún, la difícil situación de Recasens, a últimos de 1916: la muerte de Víctor Fonseca, acaecida el 5 de noviembre. Fonseca había sido un generoso protector de los socialistas reusenses, «con su bolsillo siempre abierto para favorecer la causa socialista», como dijo *La Justicia Social*. Este mismo periódico explicó en su último editorial (33) que sin la desgracia de la muerte de Fonseca «se hubieran vencido todos los obstáculos que hoy impiden la publicación del semanario querido: Fonseca podía haber solucionado el conflicto económico del director de *La Justicia Social*, como iba a

(31) Volumen II de la Biblioteca de *La Justicia Social*, Imprenta Carreras y Vila, Reus, 1911, 48 páginas. De él existen reimpresiones posteriores.

(32) JOSEP RECASENS I MERCADÉ: *Vida inquieta. (Records i anècdotes)*, p. 36.

(33) *La Justicia Social*, núm. 334, de 23 de diciembre de 1916, p. 1, editorial: «Despedida. *La Justicia Social* suspende su publicación».

convertir en realidad nuestro antiguo proyecto de establecer una imprenta cooperativa...». Todo ello explica, pues, que *La Justicia Social* apareciese, por última vez, el 23 de diciembre de 1916.

Desde mediados de 1917 hasta diciembre de 1918, Recasens fue representante comercial o comisionista —lo era de una firma alemana de colorantes y también de una compañía de seguros—. A partir de diciembre de 1918, pasa a ocupar el puesto de gerente de «La Industrial Algodonera, S. A.», fábrica reusense de torcidos de algodón y géneros de punto, adquirida a Pablo Jové por Evaristo Fábregas y Eduardo Recasens. José Recasens se esforzó en mantener una relativa independencia financiera de «La Industrial Algodonera» con respecto al «Banc de Catalunya». Dicha entidad, fundada por los citados Fábregas y E. Recasens, fue la verdadera propietaria de la industria, «el nostre primer accionista», dice Recasens.

Afirma Recasens, en sus Memorias, que al ocupar el puesto de gerente de «La Industrial Algodonera», «van cessar en absolut les meves activitats socialistes», consecuencia lógica de la dificultad de compatibilizar su rol de patrono con el de dirigente obrero. Permaneció, no obstante, como simple afiliado al Partido Socialista.

Recasens colaboró en *El Socialista,* en algunos casos, con artículos de gran alcance y trascendencia; en *Vida Socialista,* así como en otras diversas publicaciones del mismo carácter.

Figura también entre los colaboradores del semanario socialista tercerista *Nuestra Palabra,* dirigido por Mariano García Cortés, aunque no hemos visto ningún original firmado por él (34). La inclusión de Recasens —que no era precisamente un socialista revolucionario— en el cuadro antedicho de colaboradores, publicado en el número 1 de *Nuestra Palabra,* podría explicarse por el neutralismo a ultranza ante el conflicto europeo, mantenido por el dirigente reusense, en abierta oposición a la manifiesta aliadofilia de la mayoría de los dirigentes del P. S. O. E.

La Justicia Social —y, naturalmente, Recasens— mantuvo excelentes relaciones con un semanario socialista madrileño, editado y dirigido por García Cortés —o, quizás, por Rito Esteban—, que se sitúa como antecesor directo de *Nuestra Palabra:* Su título era *La Vanguardia de Madrid,* y comenzó a publicarse el 2 de octubre de 1915 (35).

En 1917, Recasens colaboró en algunos números de *Catalunya Nació,* «Portaveu de la Joventut Nacionalista Republicana», de Reus.

---

(34) El primer número de *Nuestra Palabra* apareció en Madrid el 6 de agosto de 1918.

En la Biblioteca Nacional, de Madrid, se conserva una colección del semanario —a partir del núm. 8—, si bien faltan en ella muchos números. En la Hemeroteca Municipal de Madrid se halla el núm. 1.

(35) *La Vanguardia de Madrid* apareció durante muy poco tiempo. En la Hemeroteca Municipal de Madrid se conserva el número uno. Hemos visto reproducidos algunos de sus artículos.

La publicación de este semanario fue «ignorada» por *El Socialista,* lo cual parece realmente significativo.

Recasens fue, asimismo, colaborador de *Justicia Social,* en su segunda época, cuando se editaba en catalán en Barcelona, siendo entonces dicho semanario portavoz de la «Unió Socialista de Catalunya».

En 1931 aparece su segundo libro, en catalán, *Què és Socialisme?* (36), con un prólogo de Manuel Serra i Moret, buen amigo suyo.

En 1934 aparece también su firma en las páginas de *Estudis* —Revista de l'Associació Cultural—, de Reus.

Después de un largo período de inactividad política —al parecer, el último puesto que ocupó fue el de presidente del «Ateneo Obrero», de Reus, en 1916 y 1917—, dice Recasens, «em vaig trobar enrolat altra vegada en les activitats de que m'havia despedit per sempre» (37). La reincorporación de Recasens a la vida política activa se produjo ya en los años 30, con motivo del largo y difícil intento de fusión de la Federación Socialista Catalana —en la que él seguía militando— con la «Unió Socialista de Catalunya».

Realizada la fusión, Recasens pasó a militar en la U. S. C., en la que permaneció cuando se produjo una nueva ruptura entre ésta y el P. S. O. E. En julio de 1936, la U. S. C., la Federación Catalana del P. S. O. E., el Partit Comunista de Catalunya y el Partit Català Proletari se unificaron en el Partit Socialista Unificat de Catalunya (P. S. U. C.). En sus Memorias, Recasens critica con dureza esta fusión, así como la orientación ideológica, decididamente comunista, que adoptó el P. S. U. C.

En 1937 colaboró en el *Diari de Reus,* con una importante y polémica serie de artículos dirigidos contra «aquelles vergonyoses disbauxes revolucionàries». En ellos reivindicó, una y otra vez, moderación, buen sentido, respeto de la legalidad, ... (38).

No obstante, en 1939, un Consejo de Guerra le condenó a cadena perpetua, sentencia que le fue conmutada por la de seis años y un día de prisión. Permaneció preso dos años, tres meses y veinte días, según cuenta en sus Memorias.

Podríamos añadir otros detalles de interés a este breve perfil bio-

---

(36) Llibreria Nacional i Estrangera, Reus, 1931, 197 páginas.

(37) JOSEP RECASENS I MERCADÉ: *Vida inquieta. (Records i anècdotes)*, p. 102.

(38) Recasens firmó, excepcionalmente, algunos de sus artículos en el *Diari de Reus,* con su nombre completo: vid. *Diari de Reus* —Portantveu Antifeixista—, número 1, de 1 de gener de 1937; núm. 102, de 1 de maig de 1937; núm. 151, de 27 de juny de 1937.

No obstante, la mayor parte de ellos aparecieron suscritos por «R.»: vid número 2, de 3 de gener de 1937; núm. 8, de 10 de gener; núm. 14, de 17 de gener; número 20, de 24 de gener; núm. 26, de 31 de gener; núm. 50, de 28 de febrer; núm. 103, de 2 de maig; núm. 115, de 16 de maig; núm. 121, de 23 de maig; núm. 127, de 30 de maig; núm. 133, de 6 de juny; núm. 139, de 13 de juny; núm. 145, de 20 de juny; núm. 157, de 4 de juliol; núm. 169, de 18 de juliol; núm. 175, de 25 de juliol; ... En el Archivo Municipal de Reus faltan los números 27 al 47 y 51 al 101.

Todos los artículos aparecieron en primera página del periódico. Excepto el primero (en el núm. 1) y otro artículo dedicado al 1.º de mayo (en el núm. 102), todos los demás fueron publicados los *domingos,* días en que el periódico alcanzaba mayor difusión.

gráfico del dirigente socialista reusense, pero no es éste nuestro principal objetivo, ahora. Veamos cuál fue su labor al frente de *La Justicia Social* desde un primer momento.

Posiciones iniciales de La Justicia Social

Hemos aludido ya, en páginas anteriores, al contenido del primer número de *La Justicia Social*.

En el número siguiente, Recasens intenta explicar el fracaso socialista en Cataluña haciendo referencia a dos hechos fundamentales: el desconocimiento por el proletariado catalán de los principios socialistas y la presencia lerrouxista (39):

> «Nuestros camaradas de Cataluña —y reusenses particularmente— desconocen por completo nuestras doctrinas, siendo ésta la razón primordial de que aquí haya, comparado con otros puntos de España, muy pocos socialistas militantes (...). En cambio, no han faltado embaucadores de toda calaña que con gran éxito han explotado el carácter sentimentalista de nuestro pueblo: conociendo la psicología de las masas, hase alucinado con programas de relumbrón a nuestros obreros, se les ha entusiasmado con palabras de forma bellísima pero vacías completamente en el fondo, se les han tocado las fibras más tiernas de su corazón, y, con todo esto, se ha conseguido que sintieran en vez de pensar (...), que ofrecieran su fe y energías inacabables a causas seductoras pero que no tienen nada que ver con la emancipación de su clase, que olvidaran su condición de obreros para interesarse por los ideales que defienden y propagan nuestros explotadores.»

De nuevo, la referencia al lerrouxismo es evidente. Recasens repite ahora casi las mismas palabras del «Editorial» de presentación:

> «Hay que insistir en que no es la monarquía o la república, la reacción o la libertad, el orden o el radicalismo la causa en la que radica nuestra suerte, sino en la clase capitalista, que domina la sociedad actual y a cuyo servicio y a cuya conveniencia se halla todo el engranaje social: política, religión, ejército y magistratura».

El mismo Recasens admitirá poco después que los trabajadores catalanes «son los más reacios a agruparse bajo nuestra roja bandera...» (40).

(39) *La Justicia Social*, núm. 2, de 20 de noviembre de 1909, pág. 1, artículo de fondo de J. Rym (José Recasens y Mercadé), bajo el título de «Ideas y sentimientos».

(40) *La Justicia Social*, núm. 4, de 18 de diciembre de 1909, p. 1, artículo de fondo de J. Rym: «Lo esencial y lo accidental».

Respecto al escaso arraigo del socialismo en Cataluña, Albert Pérez Baró, destacado militante obrero, en la Barcelona de los años 20 —lo fue, inicialmente, en las filas de la Juventud Socialista—, ha indicado (41):

> «... vaig comprendre que tan sols per una manca d'educació socialista era possible que trenta anys d'actuació no haguessin marcat ni un solc en el moviment obrer català».

Más adelante, Pérez Baró afirma (42):

> «Però, ¿es que el partit socialista s'ocupava d'educar els seus afiliats en les doctrines marxistes? ¿No havia vist passar pel centre gent i més gent, especialment joves, que al cap d'uns quants mesos se n'anaven, avorrits de no trobar-hi el contigut ideològic que esperaven? Jo mateix feia dos anys que hi pertanyia i prop de quatre que hi concorria, ¿i quins eren els meus coneixements? Poc més que res. ¿Eren únicament aquests quatre vells els qui en tenien la culpa, o bé era un mal general del partit? Vèiem que arreu els homes de vàlua que hi militaven eren deixats en segon terme o definitivament eliminats, mentre que a les directives figuraven sempre els mateixos intrigants, homes mediocres que tenien muntat el seu cacicat amb sucursals a totes les seccions i el major mèrit dels quals era el d'emparar-se en la figura de l'*abuelo*».

Creemos que, efectivamente, hubo poco interés por la formación teórica de los militantes del Partido Socialista. Pero esta conclusión no puede aplicarse con carácter general: *La Justicia Social* y la labor realizada por el grupo socialista reusense —especialmente por Recasens— a nuestro juicio constituyen un buen indicador del interés por la formación ideológica de los afiliados y por la divulgación de la doctrina del Partido. No obstante, existían otros problemas previos, de táctica y de objetivos efectivamente perseguidos por el P. S. O. E. —al margen de los enumerados en su Programa—. Y, también, los problemas eran de organización interna y de localización de las respectivas direcciones, tanto del Partido como de la U. G. T.

Con relación a Barcelona, en esos años 20, a los que se refiere Pérez Baró, diríamos que hubo una implícita aceptación de su marginalidad por parte de los socialistas barceloneses. En otro lugar me ocuparé de esta cuestión. Recasens, en sus Memorias, insiste en que «l'Agrupació barcelonina ha estat sempre una vergonyosa rèmora per a la causa socialista a Catalunya»; así, a comienzos de 1911, «es posà en evi-

(41) ALBERT PÉREZ BARÓ: *Els «feliços» anys vint. Memòries d'un militant obrer: 1918-1926*, Editorial Moll, Biblioteca «Raixa», Palma de Mallorca, 1974, página 64.

(42) *Ibid.*, pp. 68-69.

dència —una vegada més! — que als socialistes de la capital els interessaven més llurs petites misèries i llurs lluites personals, que la propaganda dels ideals» (43).

Hemos señalado que el periódico *La Internacional* —Organo de la Federación Socialista Catalana— fue suspendido a consecuencia de los sucesos de julio de 1909. *La Justicia Social* vino a ocupar, desde un principio, *parte* del vacío dejado en Cataluña por aquel importante semanario. Algunos meses después parecía no sólo posible sino próxima a reanudarse la publicación de *La Internacional*. De ello informó *El Poble Català* (44), y también *El Socialista* (45), en el resumen y balance anual de las actividades del Partido, correspondiente a 1909.

La «Circular sobre los acontecimientos de España», del «Bureau Socialiste International», de enero de 1910

El 4 de febrero de 1910, *El Socialista* informó del reciente envío de una Circular dirigida por la Comisión Ejecutiva del Comité Socialista Internacional a todos los Comités centrales de los Partidos Socialistas. En ella se exponía la difícil situación en que se hallaba el proletariado catalán y la necesidad de que los socialistas dispusieran en Cataluña de los medios adecuados para atraer a las filas del Partido a la enorme masa de trabajadores allí existente, destacando la importancia de la reaparición de *La Internacional*. Imposibilitados los militantes españoles, por las circunstancias que acababan de atravesar —y por su misma y tradicional debilidad— de proporcionar los recursos necesarios para reanudar la publicación del semanario, por ello, la Comisión Ejecutiva invitaba a los socialistas de todos los países a que facilitasen la cantidad de 8.000 a 9.000 francos, considerados indispensables para asegurar la vida de aquella publicación (46). *No hay en la referencia*

---

(43) Josep Recasens i Mercadé: *Vida inquieta. (Records i anècdotes)*, página 54. Vid. también p. 57.

(44) *El Poble Català* —Barcelona—, núm. 1.762, de 28 de desembre de 1909, página 2. Afirmaba escuetamente el periódico nacionalista: «A Barcelona tornarà a sortir ben aviat el setmanari *La Internacional*, orgue de la Federació Catalana-Balear del partit socialista obrer».

(45) *El Socialista*, núm. 1.242, de 31 de diciembre de 1909, p. 1: «El Partido Socialista en 1909».

(46) *El Socialista* dio cuenta de esta Circular en su núm. 1.247, de 4 de febrero de 1910, p. 2: «Solidaridad internacional».

Este llamamiento del B. S. I. se encuentra en línea con el formulado anteriormente, en mayo de 1909, por el propio «Bureau», en solicitud de fondos que permitieran a los socialistas españoles la publicación de un periódico *diario:* vid. Georges Haupt: *La Deuxième International: 1889-1914*, Ecole Pratique des Hautes Etudes-Sorbone VIe Section-sciences économiques et sociales, París, 1964, p. 316, document 466 (Firmado por el Comité Ejecutivo del B.S.I. y fechado el 27 de mayo de 1909).

Después de los sucesos de julio de 1909, el B. S. I. se dirigió de nuevo a todos los Partidos Socialistas, con una doble petición: de auxilio a las víctimas de la represión maurista y de ayuda para la transformación en diario de *El Socialista*. Así lo explicó dicho periódico en su núm. 1.222, de 13 de agosto de 1909,

de El Socialista *alusión alguna a posibles críticas, en el documento del B. S. I., contra los anarquistas.*

Debemos subrayar la importancia de esta *«Circulaire sur les événements d'Espagne»,* emitida en enero de 1910 por el «Bureau Socialiste International», y firmada por su Comité Ejecutivo: Emile Vandervelde, Edouard Anseele, Leon Furnémont y Cam. Huysmans, secretario (47).

Esta Circular fue publicada, pues, originalmente, por el *Bulletin Periodique du B. S. I.,* que se editaba en Bruselas. El diario socialista *Le Peuple,* órgano oficioso de la II Internacional, que aparecía asimismo en la capital belga, la reprodujo, en primera página, el 8 de febrero (48).

Comenzaba indicando que en la última reunión del B. S. I. se había acordado apoyar a los socialistas catalanes, con objeto de que éstos pudiesen reanudar la publicación de *La Internacional.* Después de señalar la trayectoria fundamentalmente anarquista seguida por el movimiento obrero catalán y de reconocer la falta de arraigo del socialismo en Cataluña, aludía a la creación de «Solidaridad Obrera» y al papel que en ella desempeñaron los socialistas... Y continuaba:

> «Un segundo esfuerzo, mucho más importante, han intentado los socialistas al constituir por primera vez la Federación Socia-

---

página 1: «La Internacional Socialista auxiliará al proletariado español». En este mismo número se informaba de la decisión tomada por el Partido Socialista Alemán de enviar diez mil francos, que deberían distribuirse, en partes iguales, atendiendo a las dos peticiones antes enumeradas. Sobre este punto, vid GEORGES HAUPT, *ob. cit.,* p. 317, document 470. *Bulletin Periodique du Bureau Socialiste International,* 1.° année, núm. 1, p. 10.

(47) GEORGES HAUPT, en su estudio bibliográfico y de fuentes sobre la II Internacional, da entrada a esta Circular del B. S. I. como

Document 474.
Bureau Socialiste International.
Aux comités centraux des partis affiliés.
Circulaire sur les événements d'Espagne.
Bruxelles, janvier. 1910.
Signé: Le Comité exécutif du B. S. I.: E. Anseele, L. Furnémont, Em. Vandervelde, C. Huysmans, Secrétaire.

En français, allemand, anglais dans *Bulletin Periodique du Bureau Socialiste International* (Bruxelles), I, núm. 2, pp. 63-64.

Reproduit dans *Le Peuple,* 1910, núm. 39, du 8 février, p. 1, col. I.

Vid.: *La Deuxième International: 1889-1914,* p. 318.

Carlos Forcadell ha incluido esta Circular como uno de los documentos adicionales a su «Comunicación» presentada en el IV Coloquio del Seminario de los siglos XIX y XX, organizado en 1973 por el «Centre de Recherches Hispaniques», de la Universidad de Pau. La traducción castellana se hizo de los originales francés y alemán.

El profesor Forcadell me ha proporcionado parte del texto original publicado por el *Bulletin Periodique du BSI* y la traducción que del mismo presentó en Pau. Posteriormente, la profesora Joan Connelly Ullman me ha remitido el texto íntegro inglés y, también, su traducción. Quiero hacerlo constar así, en prueba de reconocimiento.

(48) Vid. *Tierra y Libertad* —Barcelona—, 4.ª época, núm. 2, de 3 de marzo de 1910, p. 2: «A los Trabajadores».

lista Catalana, fundando un importante órgano de prensa que llevaba el título de *La Internacional*» (49).

La represión desencadenada a raíz de los sucesos de julio afectó considerablemente al proletariado catalán. Los socialistas se dirigieron entonces al B. S. I. en solicitud de ayuda. Fabra Ribas actuó como elemento de enlace entre aquéllos y el «Bureau».

Respondiendo a la petición de los socialistas catalanes, afirmaba —en la Circular antedicha— el B. S. I. (50):

> «En aidant les socialistes de Catalogne, vous contribuerez à éteindre un des plus grands et des plus anciens foyers de l'anarchie en Europe. Vous aiderez par là à consolider et à renforcer la puissance du socialisme en Espagne...».

Este llamamiento del «Bureau Socialiste International» provocó una durísima réplica del Grupo anarquista editor y redactor de *Tierra y Libertad* (51), fechada en Barcelona el 27 de febrero de 1910. En ella se afirma: 1) Que «el llamado socialismo (...) ha carecido de importancia en Cataluña». 2) Que la huelga general barcelonesa de 1902 «fue denigrada por el secretario de la corporación gobernante del mencionado Partido Obrero...». 3) Que la constitución de «Solidaridad Obrera» se debió a un «movimiento espontáneo de los trabajadores barceloneses». En la respuesta de *Tierra y Libertad* se alude también a la Federación Socialista Catalana, «de cuya existencia apenas se tiene noticia...», arguyendo, finalmente, en el punto 7.º:

> «Que si *ayudando á los socialistas de Cataluña á extinguir uno de los más antiguos focos de la anarquía* —como con lenguaje indigno y calumnioso dice el Bureau Socialiste International— *se ha de consolidar y reforzar la potencia del socialismo en España,* no hay para qué pedir 9.000 francos a las federaciones obreras internacionales para sostener el periódico *La Internacional,* basta con presentar la cuenta al fondo de los reptiles» (52).

---

(49) Reproduzco este texto de la traducción castellana de la Circular presentada por Carlos Forcadell en el IV Coloquio de Pau.

Esta afirmación del B. S. I. es errónea, puesto que la *constitución* de la Federación Socialista de Cataluña había tenido lugar en *febrero de 1903:* vid. *El Socialista,* núm. 884, de 13 de febrero de 1903, p. 2. En *septiembre de 1908* se procedió —gracias a la destacada labor llevada a cabo por Fabra Ribas— a la reorganización de la mencionada Federación: vid. *La Publicidad* —Ed. de la noche—, Barcelona, núm. 4.416, de 29 de septiembre de 1908, pág. 2.

(50) *Bulletin...* cit., p. 64.

(51) *Tierra y Libertad,* núm. 2, de 3 de marzo de 1910, ant. cit., página 2: «A los Trabajadores».

(52) Vid. *supra.* Subrayados en el original.

El 31 de marzo, *Tierra y Libertad* publica un artículo de L. Bertoni, titulado «*Una infamia*» (53). Así califica a la propuesta del B. S. I. Reproduce, de nuevo, aquella desafortunada frase: «*Ayudando á los socialistas de Cataluña contribuiréis á extinguir uno de los mayores y más antiguos focos de la anarquía en Europa*».

Sin embargo, el llamamiento no obtuvo los efectos deseados. Pudo así afirmar, en julio del mismo año, Anselmo Lorenzo: «El periódico no ha aparecido aún. El partido socialista ha estado, pues, a mayor altura que su Oficina Internacional no atendiendo una excitación que revestía formas gubernativas, casi policíacas» (54).

Esta Circular del B. S. I. fue traducida y publicada por *Solidaridad Obrera*, el 26 de febrero de 1910, añadiéndole un comentario introductor. Ello motivó una extensa respuesta de Arturo Gas Belenguer, entonces vicesecretario de la Federación Socialista Catalana (55).

Gas Belenguer hizo una importante observación sobre el texto de la Circular. Esta decía:

> «Or, il est absolument nécessaire de faire revivre ce journal *(La Internacional)* si l'on veut recueillir les fruits de tous les efforts accomplis. Il le faudrait encore pour permettre à nos amis de Catalogne de mener leur oeuvre jusqu'au bout, c'est-à-dire afin de constituer un parti socialiste grand et fort dans cette region, qui est la plus importante de l'Espagne, *afin d'organiser les syndicats ouvriers sur des bases rationelles* et contribuer par là á donner au Partit Ouvrier espagnol l'envergure et la force nécessaires pour tenir tête aux grands partis bourgeois du pays» (56).

Insistiendo en lo dicho por el «Bureau», Gas subrayó que los socialistas *contribuyeron* o *intervinieron* en la fundación de Solidaridad Obrera (57). Coherentemente con ello, afirma después:

---

(53) *Tierra y Libertad*, núm. 6, de 31 de marzo de 1910, p. 1-2.

(54) Vid. *Tierra y Libertad*, núm. 21, de 13 de julio de 1910, p. 1, artículo de ANSELMO LORENZO: «La representación de Pablo Iglesias».

(55) Vid. *El Socialista*, núm. 1.253, de 18 de marzo de 1910, pp. 2-3. El secretario de la Federación fue Fabra Ribas, hasta su exilio a raíz de los sucesos de julio de 1909.

Gas Belenguer dirigió un primer escrito de réplica a *Solidaridad Obrera*. La redacción del periódico estimó inoportuna su publicación, puesto que ella abriría una discusión, entre socialistas y anarquistas, impropia del órgano federativo. No obstante, el Consejo de «Solidaridad Obrera» acordó que se publicase la respuesta de Gas. Esta apareció en *Solidaridad Obrera* el 12 de marzo. Gas Belenguer envió, posteriormente, un nuevo y extenso artículo, firmado ahora en calidad de vicesecretario de la Federación Socialista Catalana, con el sello del Comité. Creemos que éste fue el escrito publicado por *El Socialista. Solidaridad Obrera*, en este caso, lo rechazó, considerando que no podían convertirse sus páginas en lugar de polémica entre las distintas tendencias existentes en el seno del proletariado catalán. Vid. la nota «Palabras justas», firmada por «El Consejo», en *Solidaridad Obrera*, núm. 6, de 19 de marzo de 1910, p. 1.

(56) Subrayado mío.

(57) El texto original inglés de la Circular emitida por el B. S. I. dice así:

«Si en vez de decir «organizar los Sindicatos», dijese «ayudar a organizar a los Sindicatos», suscribiríamos todas las afirmaciones que se hacen en las anteriores líneas».

Frente a los intentos ácratas de apoderarse de nuevo de la dirección del movimiento obrero catalán y, también, frente al intento socialista ortodoxo de *organizar los Sindicatos* —y, por tanto, *controlarlos*— Gas, al igual que en 1908 y 1909, mantiene la misma postura favorable a un *frente obrero* basado en la neutralidad más completa en materia política y religiosa.

Sería muy interesante conocer la actitud de Fabra Ribas con respecto al aludido llamamiento o Circular del B. S. I. *Tierra y Libertad* comentó en septiembre de 1910 (58):

«Puede venir aquí cuando quiera el fantasmón de Fabra Ribas, que aunque se traiga todo el dinero que le prometió la Oficina Internacional Socialista para «extirpar el anarquismo de España», le auguramos un fracaso.»

Desde un punto de vista ideológico, no parece probable, sin embargo, que Fabra Ribas pudiese estar muy de acuerdo con el texto de este documento, preparado por el B. S. I.

Ahora bien, la polémica mantenida por Fabra Ribas con Miguel Villalobos Moreno (o José Sánchez González, que era su verdadero nombre), las acusaciones que Moreno lanzó sobre él, el convencimiento de Fabra de que había sido el anarquista Charles Malato el inspirador real de la campaña desencadenada en contra suya, sirviéndose para ello de Moreno, junto con la difícil justificación que pudo dar a su salida de Barcelona en plena efervescencia revolucionaria —en la reunión celebrada en París, el 22 de octubre de 1909, en las oficinas de *La Guerre Sociale*—, explicarían no sólo su apoyo sino, más aún, que él hubiese sido el auténtico inspirador de la Circular enviada por el «Bureau» (59).

«The first effort on these lines was made in 1904 by contributing to the constitution of the local federation (sic) labour unions known under the name of «Solidaridad Obrera». The attempt was very successful, for in 1907, this local federation became territorial (regionale).»

Se afirma, pues, explícitamente, que los socialistas «contribuyeron» a la constitución de la federación local de asociaciones obreras...

(58) *Tierra y Libertad*, núm. 30, de 21 de septiembre de 1910, pp. 2-3. «A un pillo tonto». Réplica al artículo de A. R. y V. (Antoni Rovira i Virgili), «En Pau Iglesias a Catalunya», publicado en la sección a su cargo, «Notes Obreres», de *La Campana de Gracia*: Bat.ª 2.158, de 17 de setembre de 1910, p. 3.

(59) A fines de 1909 y comienzos de 1910 se desarrolló una intensa campaña en contra de Fabra Ribas, acusándole de haber traicionado el movimiento revolucionario de julio de 1909: vid: JOAN CONNELLY ULLMAN: *La Semana Trágica*, páginas 535-538.

El principal acusador de Fabra, Miguel V. Moreno, insistió en sus ataques contra aquél, en una carta publicada por el diario republicano *El País*, de Madrid. Dicha carta fue reproducida, en su mayor parte, por el diario reusense *Las Circunstancias*, en su número del 3 de noviembre (pp. 1-2).

Debemos tener en cuenta que Fabra asistió bastantes veces a las reuniones del citado «Bureau Socialiste International» representando o no, oficialmente, al P. S. O. E. (60).

Con todo, la posición de Fabra Ribas dentro del Partido Socialista

---

Mariano García Cortés, secretario, en aquel entonces, del Comité Nacional del P. S. O. E., salió en defensa de Fabra, negando que éste hubiese abandonado su puesto en la huelga de Barcelona: vid. *España Nueva* —Madrid—, núm. 1.268, de 2 de noviembre de 1909, p. 3, y *La Justicia Social,* núm. 2, de 20 de noviembre, pp. 3-4.

También *El Progreso* y los lerrouxistas aprovecharon aquella coyuntura, denunciando a Fabra como «revolucionario descalificado»...

Nuevos escritos de respuesta, dirigidos a *El País,* no fueron aceptados por este periódico. Aparecieron en *El Socialista,* en el núm. 1.236, de 19 de noviembre de 1909, p. 3. *La Justicia Social* los reprodujo en el núm. 3, de 4 de diciembre, páginas 3-4.

La salida de Fabra Ribas de Barcelona, en plena efervescencia revolucionaria —no es el momento, ahora, de discutir la fecha concreta en que ésta se produjo— fue realmente muy difícil de justificar. Su incomodidad, en principio podría inducirnos a considerarle como inspirador de la referida Circular del B. S. I. Bastantes años después, en sus «Memorias» inéditas, Fabra Ribas confesaría que, en los últimos meses de 1909, «cometí errores que habré de reconocer y lamentar... pero nadie podrá acusarme con razón de haber empleado armas de mala ley en el ataque, ni de haber dejado que la pasión con que indudablemente procedía llegase a nublar mi entendimiento».

Muy distinto fue el «caso» del «duro» e «intransigente» Miguel V. Moreno. A comienzos de 1911, *La Justicia Social* informó de que el periódico anarquista de La Habana, *¡Tierra!,* había advertido a los camaradas de América que el «revolucionario» Moreno se había apropiado de 6.000 francos, de los fondos enviados al «Comité contra la represión española»: vid. *La Justicia Social,* núm. 34, de 4 de febrero de 1911, p. 1. Dos años después, Moreno abjuraría oficialmente de sus pasados errores, publicando con el nuevo seudónimo de CONSTANT LEROY —hemos indicado anteriormente que el nombre verdadero de Miguel Villalobos Moreno era José Sánchez González— un violento y tendencioso alegato antianarquista: *Los secretos del Anarquismo* (México, 1913).

(60) Fabra Ribas asistió a las sesiones de la Conferencia Anual del Comité Socialista Internacional, que se reunió en Bruselas el 7 de noviembre de 1909. Dado que Fabra no llevaba la representación «formal» del P.S.O.E., fue especialmente invitado para asistir a la Conferencia. En ella expuso la situación política española y reclamó el auxilio de la Internacional para la conversión en diario de *El Socialista:* vid. la reseña publicada por dicho periódico en el núm. 1.236, de 19 de noviembre de 1909, p. 2.

Esta reunión del B. S. I. fue convocada para preparar el orden del día del Congreso Internacional que debía celebrarse, el año siguiente, en Copenhague. En ella se aprobó una moción de felicitación al P. S. O. E. y a los obreros de España y Cataluña, por su heroica oposición a la guerra de Marruecos, y de protesta contra el Gobierno español, por su represión del movimiento obrero. En esta misma reunión intervino Fabra Ribas, diciendo: «The next electoral campaign will be of considerable importance and that is why we are busy collecting funds in order to start a Spanish daily paper. On the other hand we have undertaken to ratify the definite union between the trade-unions of Catalonia and the Socialist party. Unfortunately our most valuable militants are in prison or in exile and if we cannot continue the work that has been started, if we cannot raise the necessary help in other countries, our attempt will be useless. All the efforts of our comrades who have paid with their lives and their money for the difficult organization of the Spanish proletariat will have been useless. We are therefore in a difficult position»: vid. *Bulletin Periodique du Bureau Socialiste International,* january 1910, núm. 2, p. 38.

—de la que nos ocuparemos en otro lugar—, la línea adoptada por *La Justicia Social*, la campaña que realizará algún tiempo después este periódico en pro del «desarme de los odios» y otras diversas circunstancias, nos mueven a considerar que quizá no tuvo Fabra responsabilidad *directa* en la elaboración y envío de la Circular tantas veces mencionada.

A mediados de enero de 1910 —los días 13 al 17— estuvo en Madrid el diputado belga y miembro del B. S. I., León Furnémont (61). Es muy probable que en su visita discutiera ampliamente con los dirigentes madrileños del P. S. O. E. la conveniencia de que el B. S. I. emitiese la Circular antedicha. Los contactos entre Furnémont y el Comité Nacional del Partido explican, por otra parte, que el P. S. O. E. —*El Socialista*— diese cuenta, *antes incluso que* «*Le Peuple*», de la Circular de referencia (62).

Fueron, pues, muy probablemente, Furnémont, Huysmans —secretario del B. S. I.— y/o el Comité Nacional del P. S. O. E., los inspiradores del documento.

La Justicia Social —periódico en el que, desde su fundación, colaboró asiduamente Fabra— comentó la violenta respuesta de *Tierra y Libertad* a la Circular aparecida en las páginas de *Le Peuple*. Sus juicios son muy significativos, especialmente en cuanto revelan una actitud muy distinta respecto a los comunistas libertarios y sindicalistas revolucionarios que frente a los anarquistas individualistas o antiguos bakuninistas. La disposición a colaborar con los primeros debe considerarse resultado lógico de unos mismos presupuestos teórico-doctrinales y de una estrategia idéntica a la que consideró no sólo necesaria, sino imprescindible la presencia socialista en Solidaridad Obrera. Afirmaba, así, *La Justicia Social* (63):

> «Por lo que respecta a nosotros, debemos declarar que, con todo y estar conformes en el fondo, quizás hubiésemos empleado otra forma si hubiéramos tenido que redactar la circular de marras.
>
> Porque *nosotros hacemos una distinción entre anarquistas y anarquistas.*
>
> Con los individualistas, enemigos de la organización y del sindicalismo, no tenemos ni queremos tener nada de común. *Tierra y Libertad* podrá defenderles tanto como guste. Nosotros, y

---

Resulta muy difícil estimar en qué medida las palabras de Fabra pudieron estar condicionadas por el marco en el que fueron pronunciadas y por el objetivo que perseguían: ayuda económica para la reaparición de *La Internacional*.

(61) *El Socialista*, núm. 1.245, de 21 de enero de 1910, p. 2. *Vida Socialista*, número 4, de 23 de enero de 1910, pp. 3-5.

(62) *El Socialista*, núm. 1.247, de 4 de febrero de 1910, ant. cit., p. 2.

(63) *La Justicia Social*, núm. 10, de 19 de marzo de 1910, pp. 3-4: «Aclarando conceptos». Subrayados míos, excepto las palabras «*conseguido absolutamente nada*» y «*si no se dejan cegar por el espíritu de secta*», que lo fueron en el original.

con nosotros todos los obreros conscientes, les acusaremos siempre de impotentes y de no haber *conseguido absolutamente nada* durante el cuarto de siglo que han operado en un terreno tan bien abonado y tan propicio como es la región catalana. Con sus propagandas filosóficas —de filosofía barata— y científicas —de ciencia de guardarropía— los anarquistas individualistas, es decir, los antiguos bakuninistas, no han sabido nunca hacer un buen periódico, ni crear un grupo u organización que sirviera para algo, ni tan siquiera dirigir una huelga. En cambio, han nutrido las filas del lerrouxismo, han fomentado el verbalismo revolucionario y han dado al mundo un buen golpe de ridículos e insoportables pedantes y sabelotodos.»

Es evidente que, en algunos aspectos —por ejemplo, publicación de periódicos, dirección de huelgas, ...—, la crítica de *La Justicia Social* no se ajusta a los hechos. Pero en otros, sí, como por ejemplo en la denuncia de las relaciones y contactos anarquistas con el lerrouxismo. *La Justicia Social* continuaba diciendo:

«Mas al lado de los anarquistas individualistas hay los comunistas libertarios, partidarios del sindicalismo, de la cooperación y de la organización obrera en general. Con estos compañeros no estaremos conformes en muchos puntos, sobre todo en su concepción del sindicalismo, del antiparlamentarismo y de lo que ellos llaman acción directa. Pero en cambio les reconoceremos su espíritu revolucionario y la capacidad de ser útiles al movimiento obrero, *si no se dejan cegar por el espíritu de secta.*

Con los comunistas libertarios y con los llamados sindicalistas revolucionarios (...) anhelamos mantener las mejores relaciones y ayudarles en la tarea de concentrar todas las fuerzas obreras de Cataluña en el terreno de la lucha de clases.

Nos parece que nuestra declaración es clara y categórica.

Es lástima que en la Circular publicada por «Le Peuple» no se hiciera esta distinción, que nosotros creemos necesaria».

La Justicia Social insiste, además, en que *Tierra y Libertad,* «antiguo boletín oficial de los anarquistas fosilizados», *no representa a los anarquistas en general* y sí, únicamente, «a las dos o tres docenas de antiguos bakuninistas que aún quedarán en España».

En contraposición al exaltado antianarquismo del B. S. I., *La Justicia Social* concluía diciendo:

«... nuestra misión no es atacar a los anarquistas ni a ninguna secta determinada, sino luchar contra el capitalismo y trabajar en pro de la organización obrera.»

El artículo de *La Justicia Social* dio lugar a una interesante réplica de *Tierra y Libertad,* rechazando terminantemente las acusaciones de identificación con la escuela *individualista...* (64).

¿Acción política y/o acción económica?

La misma disposición de *La Justicia Social* a colaborar con los sindicalistas revolucionarios, a la que antes hacíamos referencia, se pone de relieve en una réplica del periódico reusense a «nuestro estimado colega», *El Obrero Moderno,* portavoz de los sindicalistas de Igualada (65).

Había dicho *El Obrero Moderno* (66):

> «En España hay una Unión General de Trabajadores que hasta la fecha sólo se ha preocupado de llevar los organismos obreros que la integran a la acción parlamentaria. En Cataluña

---

(64) *Tierra y Libertad,* núm. 6, de 31 de marzo de 1910, p. 2: «Un solo de violón».

A la imputación de que *Tierra y Libertad* defendía a los anarquistas «individualistas, enemigos de la organización y del sindicalismo», contestaba este periódico: «Y a nosotros, ¿qué nos cuenta? ¿Quién le ha dicho que seamos de esta escuela individualista? Esto dígalo a los stirneranos y a los nietzscheanos, si es que en España hay anarquistas individualistas de esta especie, *los cuales no son ni han sido nunca discípulos de Bakunin* que se pasó la vida agrupando y organizando a los obreros. = Los socialistas anarquistas españoles, antiguamente colectivistas, actualmente comunistas en su mayoría, más o menos discípulos de los internacionalistas Marx y Bakunin, hemos sido siempre societarios, o, como se llama ahora, sindicalistas. = Y continuamos siéndolo. Con una pequeña salvedad: que existiendo dos sindicalismos: el enfeudado a los partidos socialistas y el sindicalismo autónomo, somos partidarios de este último. ¿Será por esto, porque no nos place la Unión General de los Trabajadores, que nos llama individualistas el periódico reusense? = En este caso, reivindicamos el calificativo de individualistas, que, mal que le pese a *Justicia Social,* no está reñido con el calificativo de comunistas-anarquistas. A este efecto le recomendamos el folletito de Máximo Dubinsky, *Individualismo e Individualismo,* editado por la revista *Salud y Fuerza,* de Barcelona. Aprenderá la diferencia que media entre el *individualismo antisocial* —para nosotros genuinamente burgués— de Stirner y de Nietzsche, y el *individualismo* social de los socialistas-comunistas-anarquistas.» (Subrayados en el original).

(65) El número 1 de *El Obrero Moderno* apareció en Igualada (Barcelona) el 1.º de mayo de 1909. El núm. 5 se publicó el 3 de julio y el núm. 6, el 21 de noviembre del mismo año 1909. El periódico reapareció, pues, mucho antes que *Solidaridad Obrera* —que lo hizo el 12 de febrero de 1910— y *Tierra y Libertad* —el 24 de idéntico mes y año—. La vida de *El Obrero Moderno* se prolongó, en esta primera etapa, hasta el 1.º de octubre de 1910 (núm. 21). Reapareció el 3 de enero de 1914 (núm. 22). El periódico presenta un gran interés, de modo especial, los números de noviembre-diciembre de 1909 y de los primeros meses de 1910.

Una colección incompleta de *El Obrero Moderno* —completa para la etapa a la que nos referimos— se conserva en la Biblioteca de la Caja de Pensiones de Igualada.

(66) *El Obrero Moderno* —Periódico quincenal, órgano de las Sociedades Obreras de la comarca—, Igualada, núm. 14, de 12 de marzo de 1910, p. 1, editorial: «Lo que interesa».

EL OBRERO MODERNO

Periódico semanal, órgano de las Federación Obrera de la comarca

Año I. Núm. 1. Tarrasa 1 de Mayo de 1903

EL OBRERO MODERNO

Periódico mensual, órgano de las Sociedades Obreras de la comarca

Los señores socios corresponsales cuyo nombre no figure en esta lista, lo comunicarán a esta Administración.

Administración y Redacción: CALLE DE TARRASA, 17

Todo lo concerniente a esta publicación, dirigirlo a nombre de la Redacción.

A lo que vamos

Si se tiene en cuenta nuestra condición de explotados, y lo necesario que se hace una educación y conocimientos sólidos para la mayoría de nuestros compañeros, no solo en el orden moral y de las ideas en general sino en cuanto medio de defensa que imponen las modernas luchas entre capitalistas y asalariados, constituido por sindicatos, no se encontrará extraña la aparición de un nuevo periódico, portavoz de todas las aspiraciones del proletariado ilustrado en particular y del de esa comarca en general.

No creemos á estas horas molestar con nuestra publicación la atención del lector, si en nuestra publicación tendrán cabida todas esas interrogantes pequeñas pero grandes en la categoría de ellas por sí mismas, sin importancia de ninguna clase, y que llenan sin embargo, la cotidianidad de poner al descubierto al hombre, á la Sociedad, contra la Sociedad, haciéndose por tal motivo un trabajo completamente ingrato, sólo que á todos conviene.

Nuestra publicación, si bien modesta, estará inspirada en el más alto espíritu de equidad y justicia y procurará de llenar nuestro cometido en la medida de nuestras fuerzas y deseos vayamos, que no es poco.

Ha nuestra mirada en un instante en que forzosamente habrán desaparecido las iniquidades y brutales desigualdades que en la actualidad se ostentan, á causa de la injusta desigualdad en la distribución de la riqueza humana, nuestro trabajo no será otro que el de contribuir, desde nuestra modesta esfera, á esa labor lenta pero continua de selección de los elementos en que descansan las injusticias de la sociedad actual, destruyendo primeros, esparciendo verdades para con ello iluminar las obscuridades de las inteligencias, donde se estrella todo esfuerzo humano cuando se trata de dar principio á algún hermoso proyecto que lo de beneficio. Cierto No; pero aún el solo deseo de llenar el presente como pueda creerse que el bien en sabio, no puede en manera alguna llenar nuestras ansias de progreso, de algo más positivo, una verdadera guerra á muerte contra todos los males que nos agobian, aniquilando las causas de nuestro malestar presente y haciendo la conquista de que ese no puede curarse combatiendo valerosamente sus efectos y el desarreglo de las cosas que le originan.

A este trabajo noble y tan necesario, pero grandioso, y nuestro periódico ha de ser del trabajo de todos nuestros ánsias de amor, de orden y de justicia entre todos los asalariados, que en hoy sufren los efectos contrarios de estos tres principios sobre los que descansa descansar todas las leyes.

Este trabajo es doblemente necesario en una localidad de la importancia de Igualada, en la que el número de explotados es tan importante, regido por la codiciosa necesidad de estrechar los lazos de simpatía entre todos sus compañeros asalariados, y poner de condiciones de defensa contra el capitalismo absorbente.

Dicho lo que precede, ruega un saludo particular, en primer lugar á todos aquellos que sufren el peso de la justicia histórica, y en segundo lugar á todos los periódicos obreros á nuestros ideales, sin chauvinismo tampoco á todas aquellas que como nosotros, animados por distintas causas, profesen un principio de bondad, contribuyendo al desbrozamiento de los obstáculos que entorpecen el paso del amor, la verdad y la justicia.

La Redacción.

hay una Confederación Regional Obrera que procura llevar los organismos que la integran a la acción sindicalista revolucionaria. Pero hemos de confesar que mientras la U. G. T. no se confunda en la acción de la C. R. O., la labor que haga esterilizará la obra práctica de emancipación integral que persigue el sindicalismo moderno.»

La Justicia Social reproduce este texto, niega que la U. G. T. haya preconizado la acción parlamentaria y, «hablando por nuestra propia cuenta», alude a las extraordinarias ventajas que indudablemente se derivarían de la fusión de la U. G. T. y la Confederación Regional Solidaridad Obrera. Reconoce muy lúcidamente el periódico reusense (67):

«... la U. G. T. se mueve poco, hace poca propaganda, *tiende demasiado al quietismo y está,* más de hecho que de derecho, *excesivamente centralizada.*»

La Justicia Social concluye críticamente:

«Pues nosotros entendemos que el Partido socialista debe servir y ayudar al movimiento obrero, y no, como muchos pretenden, ser servido y ayudado por él.»

El anarquista José Prat interpretó la actitud adoptada por *La Justicia Social* como un ataque a la centralización y excesiva dependencia de la U. G. T. con respecto a la jefatura de Iglesias. Este había afirmado:

«El partido socialista no regateará esfuerzo ni sacrificio alguno para que la conjunción llegue a ese resultado, y *las Sociedades obreras, interesadas en que la República se establezca, la prestarán todo su apoyo*» (68).

Unos meses antes, en una conferencia pronunciada el 13 de noviembre de 1909, en la Casa del Pueblo, de Madrid, Iglesias manifestó: «*Las Sociedades obreras no deben vacilar y no vacilarán segura-*

(67) *La Justicia Social,* núm. 11, de 2 de abril de 1910, pp. 2-3: «Lo que importa». Subrayado mío.

(68) Vid. *Tierra y Libertad,* núm. 9, de 20 de abril de 1910, p. 2, artículo de JOSÉ PRAT: «Por la autonomía sindical» (Subrayado el texto de Iglesias reproducido por Prat). Vid., también, el artículo de JOSÉ PRAT: «Peor ha sido meneallo», en *El Obrero Moderno,* núm. 14, de 12 de marzo de 1910, p. 3.

No he conseguido hallar —ni en *El Socialista* ni en *Vida Socialista*— este texto de Iglesias, reproducido por Prat. Ahora bien, en enero de 1910, el citado dirigente socialista escribió: «... republicanos y socialistas marchan de acuerdo para sustituir lo más rápidamente posible la Monarquía por la República, y (...) *esta conjunción se ve apoyada por todos los trabajadores organizados*»: vid. *Vida Socialista,* número 2, de 9 de enero de 1910, p. 2, sección «Vida política». Subrayado mío.

mente en darnos todo su apoyo, lo mismo en influencia y en acción que en dinero» (69).

Quince días después, el domingo 28 de noviembre, se celebró en la capital española un mitin para ratificar y sancionar el acuerdo adoptado por la Sociedad de Albañiles «El Trabajo» —una de las más importantes de entre las adheridas a la U. G. T.— de prestar su apoyo incondicional a la conjunción republicano-socialista. En dicho mitin tomaron parte, entre otros, García Quejido e Iglesias. Según la reseña publicada por *El Socialista* (70), Iglesias afirmó:

> «Hoy se pide a los albañiles que ayuden en las elecciones a la conjunción republicano-socialista; mañana que secunden todos los actos de propaganda y agitación que efectúe la misma; más tarde que estén dispuestos a dar hasta su existencia, porque, para bien de todos, y principalmente de la clase trabajadora, deje de existir el actual régimen político.»

Iglesias reitera, pues, una y otra vez, lo que en similares términos había expresado ya en 1898, cuando indicó que «... las Sociedades de resistencia, mirando por los intereses de sus individuos, deben trabajar con tanto empeño en las luchas electorales por el triunfo de los candidatos socialistas como nuestro propio Partido. = Más es: la acción política de éste, en cualquier circunstancia que se manifieste, debe ser secundada por aquéllas, puesto que todo cuanto realice el Partido Socialista tiene que ser necesariamente favorable a los que trabajan» (71).

El programa iglesista viene a aumentar la confusión entre la acción política y la acción económica del proletariado. En él, las sociedades obreras aparecen, de hecho, como un apéndice o, mejor dicho, como un *intrumento* del Partido. Es evidente, pues, el acierto de la crítica formulada por *La Justicia Social,* en abril de 1910, al denunciar las pretensiones de aquellos que intentaban colocar el movimiento obrero al servicio del Partido.

La crítica de *La Justicia Social* es un buen indicador de la falta de consenso sobre el planteamiento de las relaciones Partido-Sindicatos, por parte de Iglesias.

Algunos meses después, *Acción Libertaria,* de Gijón, encabezaba un artículo de José Prat, titulado «Vendidos», con aquella misma

---

(69) Vid. *El Socialista,* núm. 1.236, de 19 de noviembre de 1909, p. 1, «Los socialistas y la situación política en España». Subrayado mío.

(70) *El Socialista,* núm. 1.238, de 3 de diciembre de 1909, p. 3: «Mitin de albañiles. En apoyo de la conjunción».

(71) PABLO IGLESIAS: «Las organizaciones de resistencia», serie de nueve artículos, publicados en *El Socialista,* núms. 646 a 652, de 22 y 29 de julio, 5, 12, 19 y 26 de agosto, y 2 de septiembre de 1898; y núms. 662-663, de 11 y 18 de noviembre del mismo año.

Estos artículos fueron recogidos en el opúsculo *Las organizaciones de resistencia,* publicado en 1904: vid. p. 31. Una segunda edición (Madrid, s. a.), apareció al final de la década de los años veinte: vid. pp. 30-31.

polémica afirmación del máximo dirigente socialista: «El partido socialista (...), y *las Sociedades obreras, interesadas en que la República se establezca, la prestarán* (a la Conjunción) *todo su apoyo*» (72).

Prat recuerda que en un debate que sostuvo con Fabra Ribas, éste insistió en defender que los sindicatos adheridos a la U. G. T. eran completamente autónomos (73). Negaba también Fabra —dice Prat— que el Partido Socialista supeditase la acción económica a la acción política... (74).

La consigna de Iglesias de *apoyar a la Conjunción* proporciona nuevos argumentos al veterano escritor anarquista, que dice:

> «La U. G. de T. está ya de sobra. La pantalla puede retirarse. Puede ya ingresar descaradamente en el Partido Socialista. No es ya un organismo de lucha económica. Es una prolongación de un partido político...» (75).

Ahora bien, lo más interesante de este artículo de Prat es su definición de que «*el "medio cortesano y burocrático", centralizador, de Madrid, es lo que determina la actual actitud del Partido socialista y determinará probablemente la actitud de la Unión General de Trabajadores,* actitud que no tiene nada de autónoma para sus componentes singulares».

Tanto el P. S. O. E. como la U. G. T. se instalaron en ese medio cortesano, burocrático, centralizador y, desde un punto de vista económico, preindustrial. De él procedían la mayor parte de los cuadros

---

(72) *Acción Libertaria* —Gijón—, núm. 2, de 25 de noviembre de 1910, páginas 1-2, artículo de José PRAT: «Vendidos». Vid., también, el editorial «A la República por la huelga general»: *Ibid.*, p. 1.

(73) En diciembre de 1908 y en los primeros meses de 1909 se desarrolló una interesante y dura polémica entre José Prat, por una parte, y el semanario socialista *La Internacional* y el diario *La Publicidad*, por otra. Los principales contradictores de Prat fueron Fabra Ribas, Ernesto Bach y J. González Nieto. Vid., por ejemplo, los artículos de Prat en *Tierra y Libertad*, núm. 15, de 17 de diciembre de 1908, p. 1; núm. 17, de 14 de enero de 1909, pp. 1-2; núm. 19, de 28 de enero, pp. 2-3; núm. 20, de 11 de febrero, p. 2; núm. 21, de 18 de febrero, páginas 1-2; núm. 22, de 25 de febrero, p. 1...

Sobre la posición teórica de Prat, vid. su obra *La Burguesía y el Proletariado. (Apuntes sobre la lucha sindical)*, F. Sempere y Compañía, editores, Valencia, s. a., páginas 71-175: «El Sindicalismo»; pp. 55-70: «El Socialismo y los socialistas»; etcétera.

(74) Vid. el interesante artículo de A. FABRA RIBAS: «La acción sindicataria y la acción política», ant. cit.: *El Socialista*, número extraordinario, marzo de 1910, página 5; *Vida Socialista*, núm. 119, de 19 de mayo de 1912, pp. 4-5; *La Justicia Social*, núm. 218, de 22 de agosto de 1914, p. 2.

En 1912, OSCAR PÉREZ SOLÍS publicó un opúsculo de 84 páginas, titulado: *Acción integral del proletariado*: Imprenta Castellana, Valladolid, 1912. En él se ocupaba, desde un punto de vista socialista ortodoxo, de la *acción económica* del proletariado (pp. 32-69) y de la *acción política* (pp. 69-84). Bajo el seudónimo de «JUAN SALVADOR», Oscar Pérez Solís había comenzado a colaborar en la prensa socialista, ya en 1910: vid., por ej., *Vida Socialista*, núm. 20, de 15 de mayo de 1910.

(75) José PRAT: *Art. cit.*, en *Acción Libertaria* —Gijón—, núm. 2, de 25 de noviembre de 1910, pp. 1-2.

dirigentes del Partido y de la Unión. Es fácil comprender que, *desde Madrid,* no pudiera dictarse la táctica que debía seguir el proletariado catalán, que tenía ya más de medio siglo de experiencia en las luchas obreras (76). De ahí el interés y la importancia de la política *propia,* adoptada por los socialistas catalanes en 1908 y 1909. Su táctica fue distinta y más difícil de combatir por parte de los ácratas.

El pacto electoral de socialistas y republicanos —la Conjunción republicano-socialista— da lugar a que el objetivo principal de los primeros, la emancipación del proletariado como clase explotada, se vea relegado a un segundo plano. La lucha se planteará, nominalmente, a partir de entonces, en pro del *cambio de régimen...*

La Conjunción republicano-socialista, pactada en noviembre de 1909, posibilitará así la aplicación al caso español de la vieja acusación de Lagardelle, de haber pasado de un *socialismo de productores* a un *socialismo de electores* (77).

En el *plano socioeconómico,* la radicalización de los conflictos sociales, a la que aludiremos más adelante; en el *plano político y sindical,* la formación de la Conjunción y el apoyo explícito que le prestaron algunas importantes sociedades adheridas a la U. G. T. y la propia Unión; y, en el *plano ideológico,* la inequívoca posición adoptada por Iglesias y por el P. S. O. E., justificando la alianza político-electoral con los republicanos, explican perfectamente:

1) la radicalización apolítica de Solidaridad Obrera, y
2) la conversión en *nacional* de la citada Confederación Regional.

II) SOLIDARIDAD OBRERA, CONFEDERACION GENERAL —O NACIONAL— DEL TRABAJO

Algunas consideraciones previas.

En septiembre de 1910, José Comaposada publica en *La Justicia*

(76) Vid. la acusación contra Iglesias de haberse distanciado *voluntariamente* del proletariado catalán, en JOAQUIM MAURÍN: «Socialisme i anarquisme. Pau Iglesias i Anselm Lorenzo», en *L'Opinió* —Barcelona—, núm. 9, del 14 d'abril de 1928, p. 7; «Pablo Iglesias i el pabloiglesisme», en *L'Opinió,* núm. 45, de 22 de desembre de 1928, p. 5; etc.

Por su parte, JOAN PEIRÓ, contestando a Maurín, apuntó una sugestiva hipótesis de tipo sociocultural: «El caràcter de l'obrer català és profundament laboriós i revolucionari, mentre que les directives del socialisme madrileny estan representades per l'apatia davant la feina i l'avidesa davant els càrrecs burocràtics, vinguin d'on vinguin. = Heus aquí les causes reals de la impermeabilitat de Catalunya al socialisme madrileny»: *L'Opinió,* núm. 12, de 5 de maig de 1928, p. 7.

(77) La táctica adoptada por el P.S.O.E. a raíz del pacto conjuncionista de 1909, orientada fundamentalmente hacia la acción política —de la que las elecciones eran el elemento básico— será objeto de duras y constantes críticas por parte de significados sectores del Partido, principalmente, a partir de 1912. El Comité Nacional fue acusado una y otra vez de olvidarse de las reivindicaciones netamente socialistas u obreras para dedicarse «a las politiquerías del momento». *La Justicia*

Social un importante artículo sobre Solidaridad Obrera (78). Reseña Comaposada las difíciles circunstancias en que fue fundada Solidaridad, «el primer organismo de carácter económico con que hoy cuenta Cataluña». Recuerda la irreductible oposición que existía entre socialistas y anarquistas, y comenta:

> «Al fundarse Solidaridad Obrera dirigió un cariñoso llamamiento a todos. A todos les llamó a su seno, no como partidarios de principios determinados, sino como explotados, como víctimas de la organización social presente.
>
> Con cierta prevención primero y con más confianza después, fueron integrando la nueva organización elementos obreros procedentes de todos los campos, partidarios de todas las ideas (...).
>
> Solidaridad ha borrado aquel odio salvaje de otros días y ha hecho posible que convivan, que discutan amigablemente el problema social y toda clase de problemas los más exaltados anarquistas con los socialistas y los partidarios de todas las teorías.»

Advierte a continuación que Solidaridad se inspira en los principios sindicalistas de la Confederación General del Trabajo, de Francia, *tal vez* sin haberse cerciorado previamente de si aquéllos eran los mejores y, sobre todo, los más adecuados para su aplicación en España y particularmente en Cataluña. Considera equivocada la adopción de la *acción directa* como *sistema* de lucha, reconociendo, no obstante:

> «Y no es, claro está, que Solidaridad imponga determinado sistema de organización y de lucha a las Secciones que la integran, pero preconiza con tanta insistencia el de la acción directa, que las Sociedades que no son de él partidarias encuentran en ello motivo con que justificar su aislamiento en la Federación» (79).

La conclusión de Comaposada es que la organización obrera en Cataluña, que tantos contratiempos ha experimentado, «se halla al presente en un estado de vacilación, de indecisión imposible de reflejar

---

Social, de Reus, y *¡Adelante!*, de Valladolid, sobresalieron en esta línea crítica. A título de ejemplo, puede verse un interesante artículo de Oscar Pérez Solís, publicado en *El Sol* y reproducido en *El Partido Socialista y la acción de las izquierdas*, Imp. y Lib. Viuda de Montero, Valladolid, 1918, pp. 30-34.

(78) Dicho artículo era el VIII y último de la serie «La Organización obrera en Cataluña»: Vid. *La Justicia Social*, núm. 22, de 17 de septiembre de 1910, página 1, y *La Organización Obrera en Cataluña*, Reus, 1910, pp. 37-42.

(79) Recordemos que el Congreso de «Solidaridad Obrera», de septiembre de 1908, acordó, por sesenta y tres votos contra quince, *«aceptar como medio esencial (de lucha) la acción directa, sin perjuicio de adoptar otra acción cuando las circunstancias lo determinen»*: vid. *Solidaridad Obrera*, núm. 31, de 18 de septiembre de 1908, p. 2; *Tierra y Libertad*, núm. 4, de 10 de septiembre de 1908, p. 3; A. Pestaña: «Historia de las ideas y de las luchas sociales en España - XVI», en *Orto*, núm. 20, enero de 1934, p. 37...

en pocas palabras. = ... no acierta a seguir un plan definitivo, una táctica de organización y de método que le garanticen un porvenir mejor que el pasado. = En estas vacilaciones —dice—, unas Sociedades se declaran netamente partidarias de la acción directa, mientras otras adoptan como principio salvador el de la organización a base múltiple, continuando no pocos el sistema rutinario aquí puesto en práctica».

Comaposada había lamentado la falta de neutralidad de *Solidaridad Obrera* por publicar constantemente «escritos que molestan a obreros sindicados» —presuntamente socialistas—. Recordemos que en 1909 algunos anarquistas vieron rechazados, por inoportunos, determinados artículos que presentaron para su publicación al periódico *sindicalista* (80). Parece ser que la empresa de mantener la independencia de *Solidaridad Obrera* —cuya dirección estuvo en manos de Joaquín Bueso, en 1910 y 1911— debió resultar algo difícil e incómodo...

En el mismo mes de septiembre de 1910, Jerónimo Farré —importante dirigente obrero de Terrassa— publicó en *Solidaridad Obrera* (81) un artículo sobre el orden del día del Congreso de la Confederación, que debía celebrarse los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre (82). Sugiere Farré la conveniencia de reducir el número de

---

(80) Vid. *Tierra y Libertad,* núm. 35, de 15 de julio de 1909, p. 2.

Debemos subrayar el carácter sindicalista, no anarquista, de *Solidaridad Obrera,* desde la aparición del periódico, en 1907, hasta 1911. En 1915, «Orberosa» —seudónimo de Joaquín Bueso— explicó: «*Solidaridad Obrera* fue dirigida por Tomás Herreros, anarquista, quien al mismo tiempo dirigía *Tierra y Libertad,* y Tomás Herreros no hizo de *Solidaridad Obrera* una tribuna de avisos ácratas como hoy sucede; *Solidaridad Obrera* fue después dirigida por Andrés Cuadros, y este compañero también supo eludir el carácter netamente anárquico que hoy tiene el periódico; tomó más tarde la dirección del periódico obrero aludido el tipógrafo Joaquín Bueso, y al igual que los anteriores directores procuró que el periódico no fuera sectario...»: vid. *La Justicia Social,* núm. 278, de 13 de noviembre de 1915, página 3, sección «La semana barcelonesa», a cargo de «Orberosa».

(81) *Solidaridad Obrera* —Epoca 2.ª—, núm. 30, de 2 de septiembre de 1910, página 1: «Algo sobre el Congreso de Solidaridad Obrera».

Un año antes, *Solidaridad Obrera* había rechazado un artículo de Farré —«Aclaraciones precisas. Sobre el 2.º Congreso de S.O.». Dicho artículo apareció en *Tierra y Libertad,* núm. 35, de 15 de julio de 1909, ant. cit., p. 2. En él Farré expresaba su convicción de que el paso de «Solidaridad Obrera» a Confederación *Nacional* daría lugar a la separación de la misma de los socialistas.

(82) El II Congreso de la Confederación Regional catalana «Solidaridad Obrera» debió haberse celebrado los días 24 al 26 de septiembre de 1909. Los temas presentados por el Consejo Directivo, refrendados por la mayoría de delegados de los Sindicatos barceloneses adheridos a la Confederación, eran los siguientes: «1.º El Sindicalismo a base múltiple. 2.º Casas para obreros. 3.º Creación de establecimientos a cuenta de Solidaridad Obrera. 4.º Forma de su marcha. Sus beneficios. 5.º La cooperación de consumo y producción agrícola, ¿es el camino más directo para llegar a la emancipación del obrero? 6.º Cooperación y colectivismo. Modo de efectuarlo los sindicalistas. 7.º Medio de conseguir la jornada de ocho horas todos los obreros en general lo más pronto posible. 8.º Salario mínimo...; vid. la relación completa en *El Obrero Moderno* —Igualada—, núm. 5, de 3 de julio de 1909, p. 8.

Este Congreso se vio aplazado más de un año a causa de los sucesos de julio de 1909 y de la subsiguiente desorganización de la Confederación catalana.

puntos a tratar por el Congreso y rechaza la propuesta socialista de incluir temas como *casas para obreros, base múltiple, establecimientos a cuenta de Solidaridad Obrera, salario mínimo, etc.*, arguyendo que «no vale la pena de pasar el tiempo discutiéndolo en un Congreso en donde la mayoría de sus delegados representarán sociedades completamente opuestas» (83).

El periódico sindicalista muestra la gran coincidencia de opiniones en torno a la necesidad de crear una Confederación *General* o *Nacional* del Trabajo (84). Al respecto aseveraba el veterano anarquista —residente en Burdeos—, Vicente García (85):

> «Nosotros queremos una organización de lucha porque sólo luchando mejoraremos nuestra situación. La Unión General no ha empleado este procedimiento. En sus muchos años de existencia sólo la hemos visto agitarse en cuestiones políticas, subvencionar periódicos y hombres políticos, enviar su representación a Congresos políticos y abandonar a los obreros en sus luchas contra el capital...»

La acusación contra la U. G. T. es clara:

> «Nosotros ignoramos que haya librado una batalla seria al enemigo, y si los obreros se asocian sólo para cotizar, es preferible que no se asocien, pues tendrán en su beneficio la cotización» (86).

No obstante, en agosto de 1910, informó *El Socialista* de la *constitución definitiva* de la *Sección de obreros ferroviarios de la región*

(83) La relación de temas previstos para ser debatidos —y que, efectivamente, lo fueron— en el Congreso del 30 y 31 de octubre y 1.º de noviembre de 1910 difiere sensiblemente de la que se publicó en 1909: vid. *Solidaridad Obrera,* número 38, de 28 de octubre de 1910, p. 1; núm. 39, de 4 de noviembre, pp. 1-7. *El Obrero Moderno* (vid. *supra).*

(84) El 11.º y último de los temas que debía discutir el Congreso de 1909 decía ya: «Dado que algunos sindicatos de fuera de la región han solicitado el ingreso en la Confederación Regional Obrera, ¿cree conveniente o necesario el Congreso ampliar a nacional el carácter de la Confederación?»: *El Obrero Moderno,* núm. citado, p. 8.

El Obrero Moderno en el mismo número 5, de 3 de julio de 1909, informó de que la Sociedad de Obreros Curtidores de Igualada había acordado «interesar al consejo de *Solidaridad Obrera,* para que el próximo Congreso de la Confederación Regional, sea *nacional...*»: vid. p. 7.

Sobre la necesidad de formar una Confederación General del Trabajo española, vid., asimismo, el artículo de MANUEL GIRBAU: «¿Qué si es necesario...?», en *Solidaridad Obrera,* núm. 34, de 30 de septiembre de 1910, p. 1.

(85) *Solidaridad Obrera,* núm. 34, de 30 de septiembre de 1910, pp. 1-2, artículo de V(ICENTE) GARCÍA: «A raíz del Congreso».

Vid., también, la comunicación de V. GARCÍA al II Congreso de S.O., en *Solidaridad Obrera,* núm. 39, de 4 de noviembre de 1910, pp. 2-3.

(86) Vid. las críticas de V(ICENTE) GARCÍA contra los socialistas y la Unión General, por su intervención en la huelga minera de Vizcaya: *Tierra y Libertad.* número 29, de 14 de septiembre de 1910, p. 2.

catalana, indicando que componían la Junta directiva «compañeros no ferroviarios, con el fin de que las poderosas Compañías explotadoras no puedan descargar sus iras contra los camaradas que se atrevan a ponerse frente a frente de los modernos señores feudales» (87). Integraban la Junta los siguientes miembros:

Presidente:	Pedro Marín.
Vicepresidente:	José Negre.
Secretario:	Miguel Cabeza.
Vicesecretario:	Miguel Jiménez.
Contador:	Francisco Cañadas.
Tesorero:	Juan Miret.
Vocales:	José Comaposada.
	Enrique Ferrer.
	Andrés Cuadros.

De lo anterior se desprende que, en esta fecha, *seguían colaborando sindicalistas* como Enrique Ferrer, Andrés Cuadros y, especialmente, José Negre, con *socialistas* como Cabeza, Cañadas, Miret y Comaposada (88).

El Grupo «Acción», en Barcelona.

Después de los sucesos de julio de 1909 debió organizarse en Barcelona el grupo socialista «Acción», de efímera existencia. Miguel Cabeza parece ser que fue uno de sus dirigentes más destacados.

---

(87) *El Socialista,* núm. 1.274, de 12 de agosto de 1910, p. 4: «Notas barcelonesas».

En junio había informado el mismo periódico de los progresos realizados en la organización de los ferroviarios y de la celebración de una primera Asamblea en la que intervinieron Cabeza, Marín, Negre y Nieto: Vid. núm. 1.265, de 10 de junio de 1910, p. 3. «Notas barcelonesas».

(88) Sobre la filiación socialista de *Miguel Cabeza* y *Francisco Cañadas,* vid. *El Socialista,* núm. 1.251, de 4 de marzo de 1910, p. 3: «Curso de conferencias»; *Ibid.,* núm. 1.256, de 8 de abril, p. 3: «Curso de conferencias en Barcelona»; *Ibid.,* número 1.258, de 22 de abril, p. 3: «Conferencias en Manlleu»; *Ibid.,* núm. 1.283, de 14 de octubre, p. 3: «Notas barcelonesas» (a cargo de J. C. —José Comaposada—).

Cañadas pertenecía al «Grupo de estudiantes marxistas» y Cabeza al «Grupo Acción»: vid. *La Justicia Social,* núm. 14, de 21 de mayo de 1910, p. 4.

Creemos que *Juan Miret* debía ser el mismo Miret que formó parte de la Comisión Pro-Presos (por los sucesos de julio de 1909), en representación del P.S.O.E.: Vid. *El Socialista,* núm. 1.238, de 3 de diciembre de 1909, pp. 3-4: «Campaña pro-presos».

Respecto de *Pedro Marín,* debemos señalar lo siguiente: *El Obrero Moderno,* periódico sindicalista de Igualada, informó, en diciembre de 1909, de que *Pedro L. Marín, delegado de la U.G.T.,* había visitado a los presos por los sucesos de julio, entregándoles una cantidad en metálico: vid. *El Obrero Moderno* —Periódico quincenal, órgano de las Sociedades Obreras de la comarca—, Igualada, núm. 8, de 18 de diciembre de 1909, p. 4.

De la figura de José Comaposada me he ocupado, con más detalle, en otro lugar. Ingresó en la Agrupación Socialista barcelonesa poco después de haberse

El grupo «Acción» creó una biblioteca del mismo nombre, en la que se publicaron, entre otras, las siguientes obras:

1. *La Revolución de Barcelona,* de José Comaposada, 2.ª edición, Félix Costa, Impresor, Barcelona, marzo de 1910, 32 págs. (89).
2. *Contestación a una creyente,* de Sebastián Faure.
3. *La Revolución en Cataluña.* Segunda parte de *La Revolución de Barcelona,* de José Comaposada. Félix Costa, Impresor, Barcelona, marzo 1910, 31 págs.
4. *El Hombre,* de Máximo Gorki.
5. *La Huelga General,* de Arístide Briand. J. Ortega, Impresor, Barcelona, 1911 (en el interior dice: Barcelona, mayo 1912), 32 págs.
6. *El Cinismo,* de Máximo Gorki. Se anuncia como publicado en *Socialismo y Justicia Social,* de Pedro Dorado.
7. *El Sindicato,* de Emilio Pouget. Se anuncia como publicado en *Socialismo y Justicia Social.*
8. (¿?) *Socialismo y Justicia Social,* de Pedro Dorado.

En este opúsculo puede leerse en la portada: «Biblioteca Acción. *Vol. VII. Madrid.* Y en la contraportada: «Ediciones Alfa, Madrid. Biblioteca Acción».

En él se afirma que están «en prensa» las siguientes obras:

— *Arte y Revolución,* de Fernando Pelloutier.
— *El valor de la cultura en la vida,* de Alejandrina Garibaldi.
— *La Fabian Society y su obra,* de Edward R. Peare.
— *El idealismo y el materialismo en la concepción de la historia,* de Pablo Lafargue.

Contrasta la orientación de estos opúsculos, cuya publicación se anunciaba, con la de otros programados anteriormente —anunciados «en prensa» en *La Huelga General* (contraportada)—:

— *El espíritu de revuelta,* de Pedro Kropotkine.
— *Causas de la creencia en Dios,* de P. Lafargue.
— *La Acción Directa,* de Emilio Pouget.
— *El Socialismo,* de A. Fabra Ribas.
— *Frente a frente,* de Aurelio Sena.

---

constituido ésta (1880). Fue uno de los primeros obreros catalanes que se afilió a la U.G.T. Director, en 1903, de *La Guerra Social* y, en 1906-1907, de *La Ilustración Obrera.* Cooperó estrechamente con Antonio Fabra Ribas en la edición de *La Internacional* y en la intensa labor desarrollada durante los años 1908 y 1909.

(89) Una primera edición de este opúsculo, con el mismo número de páginas, había sido impresa por Eduardo Albacar en 1909: Vid. *Bibliografia dels moviments socials a Catalunya, País Valencià i les Illes,* p. 186.

En *La Revolución en Cataluña* se habían anunciado otros que, según parece, tampoco llegaron a publicarse:

— *El socialismo antes del siglo XIX*, de A. Hamon.
— *El programa del Partido Socialista*, de Pablo Iglesias (90).
— *De la delincuencia atenuada y sobre todo de la delincuencia administrativa*, del Dr. Diego Ruiz.

En 1910 se afirmó que estaban «en preparación» volúmenes de Ciges Aparicio, Kropotkine, Meliá y otros.

En 1911 —o mayo de 1912—, es decir, después de la huelga general de septiembre de 1911, que enfrentó de manera decisiva a socialistas y anarquistas, se seguía insistiendo que estaban «en preparación» obras de Anselmo Lorenzo, Puig y Ferreter, Ciges Aparicio, Diego Ruiz, etc.

El grupo socialista «Acción» nació en estrecha conexión con la revista *Vida Socialista*, cuyo primer número apareció en Madrid el 2 de enero de 1910. Esta revista fue fundada por militantes pertenecientes a la Federación de Juventudes Socialistas (91). El grupo «Acción» debía estar integrado, pues, por miembros de la Juventud Socialista barcelonesa. En marzo de 1910, *Vida Socialista* anunció su fusión con la Biblioteca Acción, de Barcelona, para formar una sola empresa editorial socialista (92). Posteriormente, al desaparecer el grupo «Acción», la Biblioteca del mismo nombre pasaría a Madrid.

La revista *Vida Socialista* se caracterizó por su *antimilitarismo* —rasgo muy propio de las Juventudes Socialistas—, por su anticlericalismo y por sus campañas contra la Conjunción republicano-socialista. Su primer director fue Juan Almela Meliá (93) hijo entenado de Pablo Iglesias. Le sucedió en el puesto Alvarez Angulo.

En 1910, el grupo socialista «Acción» organizó diversas conferencias, a cargo de Francisco Cañadas, Miguel Cabeza, Arturo Gas Belenguer, Rambla Margarit (de la Juventud Socialista), etc. (94).

El curioso abanico de títulos publicados, anunciados, etc., creemos que refleja la continuidad del «pacto» socialista-sindicalista, iniciado con Solidaridad Obrera. Pretender reunir a Comaposada y Pouget, a

---

(90) Según RENÉE LAMBERET —*Mouvements ouvriers et socialistes. L'Espagne*, página 128—, *El Programa Socialista. Comentarios*, de PABLO IGLESIAS, fue publicado en Madrid en 1910, por la Imp. de Gaceta Administrativa.

La edición que hemos manejado nosotros fue publicada por la Librería Pedagógica, Madrid, s. a., 24 págs. Existen otras ediciones posteriores del mismo opúsculo (por ejemplo, las de la «Gráfica Socialista»).

(91) Vid. *Vida Socialista* —Madrid—, núm. 142, de 27 de octubre de 1912, página 3: «III Congreso de Juventudes Socialistas».

(92) *Ibid.*, núm. 10, de 6 de marzo de 1910, p. 12.

(93) *Vida Socialista*, núm. 94, de 19 de noviembre de 1911, p. 12: «Un Consejo de Guerra».

Puede verse, a título de ejemplo, el folleto de J. A. MELIÁ: *La guerra y la patria. Opiniones*, Imp. de Inocente Calleja, Madrid, 1910, 32 pp.

(94) Para la reseña de estas conferencias, vid. nota 88.

Kropotkine y Meliá (Almela Meliá), etc., es un buen indicador de la misma apertura, tolerancia y pragmatismo que hicieron posible la Solidaridad.

El frente común solidario acabaría desintegrándose por dos razones fundamentales:

1) La intolerancia de los socialistas *ortodoxos* frente al anarquismo... y frente a cualquier intento de organización obrera que no estuviera previamente sometida a su control.

2) La intolerancia de los ácratas respecto de los socialistas, considerablemente agravada y más justificada aún, en este caso, por la «desviación conjuncionista» del P. S. O. E. (95).

La U. G. T. y Solidaridad Obrera.

He estudiado, en otro lugar, algunas reacciones del P. S. O. E. y de la U. G. T. frente a la experiencia de Solidaridad Obrera.

Constancio Fidel —seudónimo que, creemos, empleó Mariano García Cortés, secretario entonces del Comité Nacional del P. S. O. E.— se congratuló del éxito obtenido por los socialistas en el Congreso de 1908. En un artículo publicado por la revista semioficial *El Socialismo*, afirmó:

> «Como socialista, me ha satisfecho grandemente la labor del I Congreso de Solidaridad Obrera Catalana (...).
>
> Los representantes más autorizados del socialismo en Cataluña han sido admitidos en el Congreso, se les ha oído con respeto y han desempeñado el lucido papel que por sus condiciones merecen; varias de las resoluciones están inspiradas parcial o totalmente por el criterio socialista» (96).

«Constancio Fidel» reconocía, acertadamente, que «los socialistas no podíamos esperar más resultados que los alcanzados».

No obstante, otros sectores del Partido Socialista mantuvieron la misma rigidez, semejante falta de visión política, idéntica incomprensión e intolerancia que en tantas ocasiones anteriores...

---

(95) Vid., por ej., el editorial «Los mendigos del Socialismo», en *Tierra y Libertad*, núm. 2, de 3 de marzo de 1910, p. 4, y la respuesta de J. González Nieto en *La Justicia Social*, núm. 10, de 19 de marzo, p. 3: «Minuta. Los del pugilato».

Vid., también, el artículo de Urania, «¿Todos unos?», en *Tierra y Libertad*, número 6, de 31 de marzo de 1910, p. 1.

(96) Vid. *El Socialismo*, núm. 12, de 9 de octubre de 1908, p. 365.

La satisfacción socialista —por lo menos, de los sectores más lúcidos del P.S.O.E.— contrasta con la incomodidad de los anarquistas más intransigentes. Así, en julio de 1909, Antonio Loredo atacó, desde las columnas de *Tierra y Libertad*, «la mala obra que ha hecho el primer Congreso de Solidaridad Obrera al efectuar la fusión de las fuerzas obreras de Cataluña, abriendo sus puertas a los *saltimbanquis* del socialismo oportunista...»: vid. núm. 35, de 15 de julio de 1909, p. 1: «De orientación».

En las mismas fechas en que la gran mayoría de los socialistas catalanes se comprometían muy activamente en la obra de la Solidaridad Obrera, en las mismas fechas en que García Cortés se felicitaba de los resultados obtenidos en el Congreso de 1908, Vicente Barrio, secretario de la U. G. T., escribía (97):

> «Un congrès eut lieu à Barcelone et une Fédération ouvrière y fut constituée sous le titre de «Solidarité». A ce qu'il paraît il s'y agit de ces messieurs qui font des fanfaronades et désirent créer une organisation nationale anarchiste pur sang.
>
> Ayant parfaitement échoué en Espagne par leur folle et dégoûtante conduite qui les a rendus antipathiques aux ouvriers, les anarchistes cherchent à gagner le peuple par des numéros choisis de la «Solidarité ouvrière», dans laquelle ils font la propagande du système de syndicalisme pur et d'autres banalités du même style, réminiscences des temps de l'enfance du mouvement. Leur activité principale consiste dans la fabrication de projets.»

Estas afirmaciones de Barrio son, a nuestro juicio, profundamente tendenciosas. No obstante, en cierta medida, podría intentar explicarse la hostilidad de la U. G. T. hacia Solidaridad Obrera por su debilidad en Cataluña. Esta debilidad se había acentuado más aún con la baja

---

(97) *Cinquième Rapport International sur le Mouvement Syndical - 1907.* Publié par le Secrétaire International des Centres Nationaux des Syndicats. Edité par la Commission Générale des Syndicats de l'Allemagne (C. Legien), Berlín, 1909. El «Rapport» correspondiente a España estaba firmado por Vicente Barrio, Secretario de la U.G.T., en Madrid, el *22 de octubre de 1908:* vid. pp. 163-166. Para los textos reproducidos, vid. pp. 163-164.

En enero de 1910, en un artículo dirigido contra *La Justicia Social,* el entonces anarquista Miguel V. Moreno afirmó —citando correctamente la misma fuente antes mencionada— que los párrafos transcritos pertenecían al «discurso pronunciado por Vicente Barrio, delegado de la U.G.T. a la Conferencia Internacional sindicalista celebrada en París, los días 30 y 31 de agosto próximo pasado»: vid. *El Obrero Moderno,* núm. 10, de 15 de enero de 1910, p. 2.

Creemos que se trata de un error o de un intento deliberado de aumentar la confusión. En la VI Conferencia Internacional sindical, reunida en París los días 30 de agosto al 1.° de septiembre, el delegado francés Jouhaux presentó la siguiente proposición: «La Conférence regrette les appréciations déplacées et les polémiques personnelles qui ont été publiées sur le rapport international de 1907 et demande qu'on s'en abstienne dorénavant». Jouhaux dio lectura a diversos pasajes de los Rapports enviados por España y Holanda, en los que se criticaba a los anarquistas. Todo ello abrió una dura polémica, en el transcurso de la cual Barrio respondió a las críticas de Jouhaux: vid. «Compte Rendu de la 6ème. Conférence Internationale des Centres Nationaux des Syndicats tenue à Paris, du 30 Août au 1er. Septembre 1909», en *Sixième Rapport International sur le Mouvement Syndical-1908.* Publié par le Secrétaire International des Centres Nationaux des Syndicats. Commission Générale des Syndicats de l'Allemagne (C. Legien), Berlín, 1910, p. 38.

Lo antes expuesto corrobora, pues, nuestra afirmación de que los textos de Barrio que hemos reproducido pertenecían al Rapport fechado en Madrid, el 22 de octubre de 1908, y no a un discurso suyo, pronunciado en 1909.

FUNDACIO JAUME BOFILL 41

de algunas sociedades que habían abandonado la Unión para ingresar en la Solidaridad (98).

Con todo, la experiencia había demostrado que no eran precisamente las condenas emanadas de la dirección madrileña, burocrática y reformista, de la U. G. T. la vía más adecuada para ganar nuevos adeptos, por lo menos, en Cataluña.

No es el momento de discutir la dependencia de la Unión General de Trabajadores respecto del Partido Socialista. En 1899, la U. G. T. quedó sometida claramente al P. S. O. E. A partir de entonces ambas organizaciones tuvieron unos mismos dirigentes. La doble jefatura, que recayó en Pablo Iglesias, vino a constituir así un «hecho anómalo en la II Internacional», como ha señalado Joan C. Ullman (99).

Por ello, la responsabilidad de las afirmaciones hechas por Barrio, en 1908, se extiende a Iglesias y a la dirección madrileña del socialismo español. Para éste, Cataluña resultaba un motivo permanente de incomodidad...

La represión que siguió a los sucesos de julio de 1909 desencadenó una amplia protesta internacional. En estas circunstancias, la C. G. T. francesa propuso que se declarase el boicot a las mercancías españolas por parte de los sindicatos adheridos a la Internacional. Aunque la represión continuaba, si bien de forma más solapada, con el nuevo gobierno Moret, la U. G. T. consideró innecesario el boicot propuesto por la C. G. T., alegando que el objetivo perseguido —la caída del gobierno de Maura— se había alcanzado ya.

En su informe sobre el movimiento obrero en España, fechado en Madrid, el 24 de diciembre de 1909, Barrio aludió a la proposición de la C. G. T., formulada a través del secretariado de la Internacional Sindical, y a sus derivaciones posteriores. Afirmó Barrio (100):

> «... nous estimions que, si le boycott avait sa raison d'être, pour faire tomber le ministère, et faire cesser les fusillades, il ne l'avait plus, du moment que le ministère etait tombé, et remplacé par un autre qui n'allait pas suivre son programme barbare.»

La respuesta que en su día envió la U. G. T. dio lugar a un duro artículo de L. Jouhaux, secretario de la C. G. T., que publicó *La Voix du Peuple*, órgano de la Confederación. En las columnas de este mismo periódico apareció otro artículo de Miguel V. Moreno, cuyos párrafos más significativos reprodujo, traduciéndolos literalmente, *El Obrero*

---

(98) En *octubre de 1908*, la U.G.T. llegó a tener una cifra verdaderamente irrisoria de afiliados en Cataluña: 469, pertenecientes a seis Secciones, en la provincia de Barcelona. En Gerona, Lérida y Tarragona, ninguna Sección y, por consiguiente, ningún afiliado: vid. *El Socialista*, núm. 1.181, de 23 de octubre de 1908, p. 3. *Sixième Rapport International sur le Mouvement Syndical-1908*, página 196.

(99) JOAN C. ULLMAN: *La Semana Trágica*, p. 208.

(100) *Sixième Rapport International sur le Mouvement Syndical-1908*, pagina 197.

Moderno (101). La moderación de la U. G. T. y el pacto electoral entre socialistas y republicanos daban pie a las siguientes acusaciones de Moreno:

> «El método adoptado por la referida *Unión General* para ir realizando sus ideales, se reduce a la acción parlamentaria. Tiene una confianza ciega en los representantes que manda a las asambleas gubernamentales y municipales; todo lo espera de ellos, y agradece como grandes beneficios las concesiones más insignificantes que logran arrancar al elemento patronal. Su acción social queda reducida, por consiguiente, a una mera cuestión de votos.
>
> (...).
>
> Ahora la *Unión General*, de acuerdo con el partido socialista, se ha unido a los republicanos, a los liberales, que de ello se valen para proclamarse cínicamente defensores de las libertades políticas en España; renunciando así la *Unión General* a todo espíritu de lucha de clases.»

La Justicia Social rechazó, por infundadas, las críticas de Moreno (102). Este, por su parte, volvió a la carga, en un nuevo artículo, en el que reprodujo los párrafos más interesantes de la respuesta de Barrio —en nombre de la U. G. T.— a la proposición de declarar el boicot a las mercancías procedentes de España. Reprodujo, asimismo, Moreno, algunos párrafos del «Rapport» del 22 de octubre de 1908, al que hemos hecho referencia anteriormente (103).

La polémica entre *La Justicia Social* y *El Obrero Moderno* continuó (104). En febrero de 1910, *El Obrero Moderno* publicó como artículo de fondo uno breve, pero muy duro, de José Prat, en el que definía a Alejandro Lerroux, Pedro Corominas y... Pablo Iglesias como «hombres veletas y traidores» (105). La escueta respuesta de *La Justicia Social* (106) justificaría una nueva y más detallada réplica de Prat (107). Comienza éste diciendo:

---

(101) *El Obrero Moderno*, núm. 7, de 4 de diciembre de 1909, pp. 2-3; «Solidaridad Internacional».

(102) *La Justicia Social*, núm. 4, de 18 de diciembre de 1909, p. 1, sección «Menudencias». Vid., asimismo, *El Obrero Moderno*, núm. 9, de 1.º de enero de 1910, p. 4, y *La Justicia Social*, núm. 6, de 15 de enero de 1910, p. 1.

(103) *El Obrero Moderno*, núm. 10, de 15 de enero de 1910, pp. 1-2, artículo de MIGUEL V. MORENO: «A los obreros conscientes».

Sobre el «Rapport» de 22 de octubre de 1908, vid. nota 97.

(104) Vid. *El Obrero Moderno*, núm. 11, de 29 de enero de 1910, pág. 4, sección «Varias», y *La Justicia Social*, núm. 7, de 5 de febrero de 1910, pp. 1-2, sección «Menudencias».

(105) *El Obrero Moderno*, núm. 12, de 12 de febrero de 1910, p. 1: «Cerebros y voluntades». Vid., también, el interesante artículo «Sindicalerías», firmado por «Urania»: *Ibid.*, pp. 3-4.

(106) *La Justicia Social*, núm. 9, de 5 de marzo de 1910, p. 1. sección «Menudencias».

(107) *El Obrero Moderno*, núm. 14, de 12 de marzo de 1910, p. 3, artículo de JOSÉ PRAT: «Peor ha sido meneallo».

«No me metí para nada con los socialistas que escriben *Justicia Social* de Reus; pero ya que este periódico se ofrece como escudo de los jefes que callan prudentemente, indudablemente por aquello de que peor es meneallo, he de decirle que me ratifico en lo dicho.»

Refiriéndose a Pablo Iglesias, explica Prat por qué le llamó ex anarquista y veleta. El núcleo fundamental de su argumentación es aquél en el que afirma:

«Y le llamé y llamo traidor, porque preconizando el partido socialista la «lucha de clases», el jefe excita, casi ordena a las sociedades de resistencia, como si fuesen súbditos suyos, que voten por la coalición republicano-socialista, que es lo mismo que hacerles votar por elementos burgueses, con lo que aquella «lucha de clases» se trueca en «colaboración de clases», y la lucha societaria se trocaría en lucha política, lucha ajena al fin para que se fundaron los sindicatos obreros.»

Con anterioridad he aludido a la confusión entre la acción política y la acción económica del proletariado, confusión que se acentuó con la formación de la Conjunción republicano-socialista y, más aún, con la decisión de algunas importantes sociedades obreras —siguiendo la consigna de Iglesias— de prestar apoyo incondicional a los planes conjuncionistas.

Alude Prat, en las mismas columnas de *El Obrero Moderno,* a la Circular del B. S. I., ya analizada. Y califica, acertadamente, aquella desafortunada afirmación de «extinguir uno de los más grandes y mayores focos del anarquismo en Europa» como «odio burgués del más puro».

La Justicia Social se ve obligada, de nuevo, a contestar a Prat. Y lo hace con dureza, con ataques personales (108). No obstante, en el mismo número en que aparece la réplica a Prat, se denuncia el quietismo y la excesiva centralización de la U. G. T.: «Si al espíritu organizador y metódico —en nuestra opinión demasiado metódico— de la U. G. T....» *La Justicia Social* llega a una importante conclusión: «...nosotros entendemos que el Partido socialista debe servir y ayudar al movimiento obrero, y no, como muchos pretenden, ser servido y ayudado por él.» La crítica va dirigida, pues, contra el propio Iglesias. La ambigüedad es evidente.

Por una parte, *La Justicia Social* se muestra dispuesta a mantener «con los comunistas libertarios y con los llamados sindicalistas revolucionarios», «las mejores relaciones y ayudarles en la tarea de concentrar todas las fuerzas obreras de Cataluña en el terreno de la lucha de clases» (109). Por otra parte, la pertenencia al P. S. O. E. obliga a

(108) *La Justicia Social,* núm. 11, de 2 de abril de 1910, p. 3: «Un Zoilo».
(109) *Ibid.,* núm. 10, de 19 de marzo de 1910, ant. cit., p. 3-4: «Aclarando conceptos».

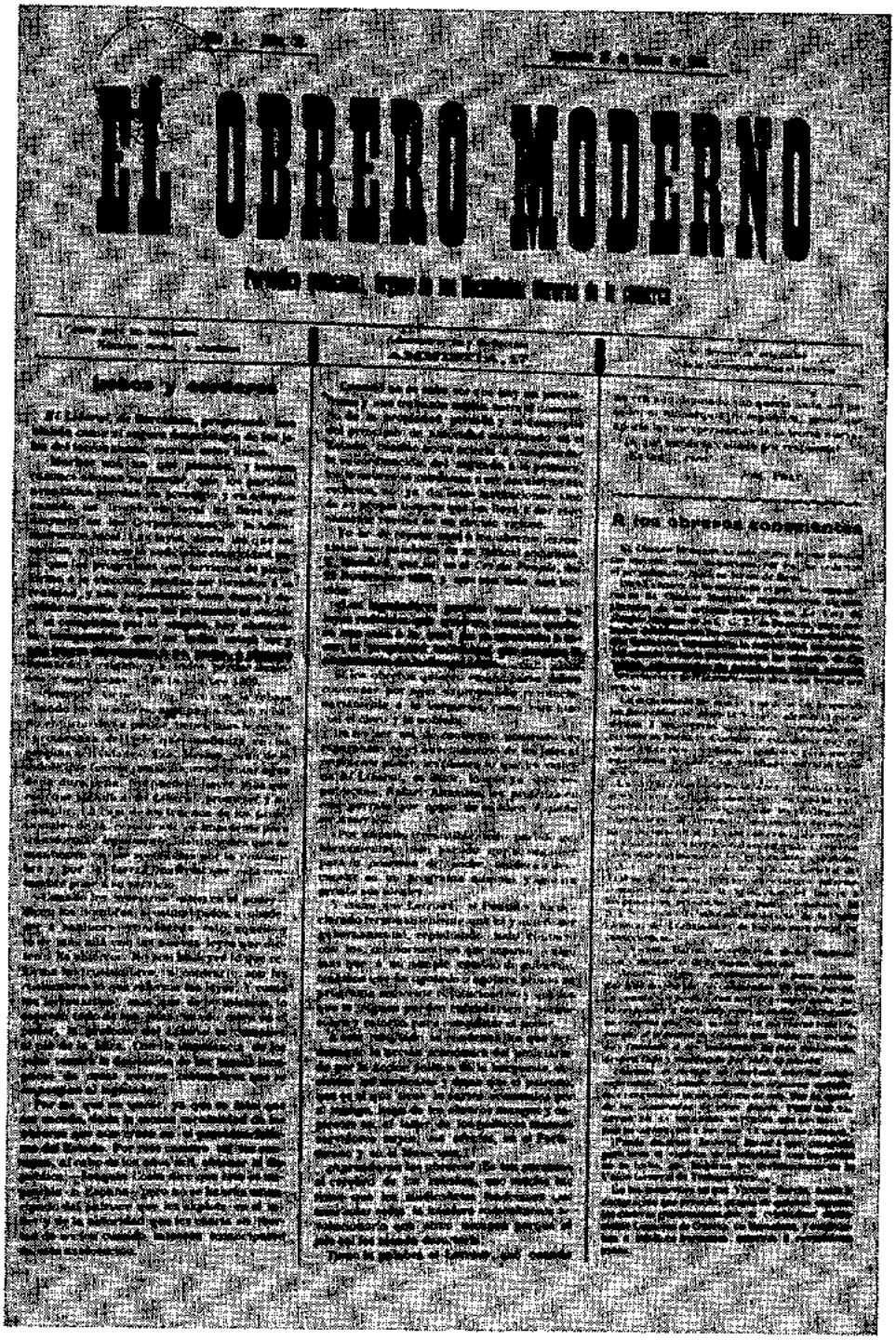

EL OBRERO MODERNO

[illegible]

[illegible] y [illegible]

[illegible]

A los obreros conscientes

[illegible]

Recasens y a los socialistas de Reus a acatar una cierta disciplina, aceptando, siquiera mínimamente, las líneas generales de acción dispuestas por el Partido. Desde Madrid, el P. S. O. E. y la U. G. T. habían declarado la guerra tanto a los anarquistas —sin distinción de colores— como a los sindicalistas. Sin embargo, para un sector del socialismo catalán, seguían vigentes los mismos principios y las mismas condiciones que hicieron posible el *pacto de clase* que supuso la formación de la Solidaridad Obrera. La contradicción es patente.

A partir de octubre de 1911, después del rotundo descrédito de la Conjunción —por su papel en los sucesos de septiembre—, se definirá progresivamente la orientación heterodoxa de *La Justicia Social*, apuntada desde un principio. Dicha heterodoxia se mantendrá, en ocasiones de manera muy acusada, a lo largo de toda la vida del periódico. La posición pro sindicalista y anticonjuncionista, las críticas a la dirección centralista del P. S. O. E. y la U. G. T., incluso la denuncia del culto a la personalidad (de Iglesias), el apoyo a los discrepantes, etcétera, serán constantes en el periódico reusense.

Antecedentes inmediatos del II Congreso de Solidaridad Obrera.

Parece ser que en el *verano de 1910* se produjo un cambio fundamental en la composición del Consejo Directivo de Solidaridad Obrera y, en consecuencia, en la orientación que ésta pretendía dar a las luchas obreras. El destacado dirigente de la «Esquerra Catalana», Pere Corominas, en un discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados, a fines de 1910, afirmó:

> «Antes de los meses julio, agosto y septiembre, principalmente, los conflictos obreros se desarrollaban en Barcelona con una cierta ecuanimidad, con un mutuo respeto entre las clases contendientes: pero *desde los meses de agosto y septiembre, en Barcelona se ha apoderado de la dirección de las clases obreras un grupo de hombres que es partidario de lo que se llama la acción directa*» (110).

Lamentaba Corominas que esta declaración en favor de la acción directa se hubiese hecho no sólo en los mítines, sino de modo formal y terminante en el Congreso Obrero celebrado en la capital catalana.

El sábado 3 de septiembre de 1910, Solidaridad Obrera proclamó la huelga general en Barcelona, como acto de solidaridad con los mineros vizcaínos (111) y de protesta contra la conducta del Gobierno

(110) Vid. *Solidaridad Obrera*, núm. 41, de 18 de noviembre de 1910, p. 1, editorial: «Parlamentarías». Subrayado mío.

(111) Sobre la huelga minera de Vizcaya, vid. *Tierra y Libertad*, núm. 24, de 10 de agosto de 1910, p. 1: «La acción política es nefasta al sindicalismo». *Ibid.*, número 26, de 24 de agosto, p. 1: «Los huelguistas no son rebaño»; p. 2: «El reparto de niños». *Ibid.*, núm. 27, de 31 de agosto, p. 1: «Los malos pastores». *Ibid.*, núm. 28, de 7 de septiembre, p. 1: «En Vizcaya. La insolidaridad po-

en el referido conflicto. Esta declaración de huelga general —que debía comenzar el lunes, día 5— constituye un buen indicador de la más abierta orientación ácrata, adoptada ya entonces por la Federación. Los radicales barceloneses se opusieron claramente a dicha huelga (112), la cual terminaría en el fracaso. Unicamente se sumó al paro una parte de los obreros del cinturón industrial suburbano de la capital catalana. Durante la mañana del lunes no se publicó, tampoco, ningún periódico.

En una conferencia pronunciada por Alejandro Lerroux, el día 8 de enero de 1911, en la sociedad «El Sitio», de Bilbao, se vanaglorió de que *«las huelgas generales no han vuelto a estallar* (en Barcelona) *porque el partido democrático republicano radical no ha querido,* porque le siguen las masas, porque oyen la inspiración de sus directores, y no volverá a haber una huelga general en tanto la evolución que se va realizando ya en la conciencia de la plutocracia, con su resistencia a las aspiraciones de justicia no la justifique cumplidamente, porque *nosotros no somos partidarios de la lucha de clases;* nuestro sistema social no es ése» (113).

Poco antes Lerroux había afirmado:

> *«... yo me envanezco (...) de haber prestado a la causa del orden un servicio como lo ha prestado ningún otro político en los últimos veinte años de nuestra existencia nacional...»* (114).

---

lítica»; p. 3: «Sobre la huelga de Bilbao»; pp. 3-4: «Sobre la huelga de mineros en Vizcaya». *Ibid,* núm. 29, de 14 de septiembre, p. 2, art. de V. GARCÍA; p. 3, artículo de AQUILINO GÓMEZ: «Castradores de energías. Pido la palabra»; pp. 3-4: «Sobre la huelga de mineros en Vizcaya». *Ibid.,* núm. 30, de 21 de septiembre, página 3: «Sobre la huelga de mineros en Vizcaya». *La Justicia Social,* núm. 23, de 1.º de octubre de 1910, p. 4: «La huelga de Vizcaya. Triunfo de los obreros». *El Socialista,* núm. 1.273, de 5 de agosto de 1910, p. 2: «La huelga de Vizcaya»; página 3: «Solidaridad. Por los mineros de Bilbao». *Ibid.,* núm. 1.284, de 21 de octubre, pp. 3-4-5: «Discurso de Pablo Iglesias pronunciado en el Congreso de los Diputados el día 11 de octubre de 1910». *Septième Rapport International sur le Mouvement Syndical-1909.* Publié par le Secrétaire International des Centres Nationaux des Syndicats. Edition de la Commission Générale des Syndicats de l'Allemagne (C. Legien), Berlín, 1911, pp. 225-226. Etc., etc.

(112) Sobre la oposición de los radicales a esta declaración de huelga general en Barcelona, vid. *La Forja* —Setmanari d'Unió Federal Nacionalista Republicana— Barcelona, núm. 20, de 10 de septembre de 1910, pp. 1-2, «La vaga general reventada», y p. 3, «L'Emiliano fugint...». *Tierra y Libertad,* núm. 28, de 7 de septiembre de 1910, p. 1: «Huelga general en Barcelona». Vid., también, los cuatro artículos de ANATOLE DEL VALLE: «La última huelga general», en *Tierra y Libertad,* núms. 31, de 5 de octubre de 1910, y siguientes. *Solidaridad Obrera,* núm. 41, de 18 de noviembre de 1910, p. 1, editorial: «Parlamentarias». *Ibid.,* núm. 52, de 3 de febrero de 1911, p. 1: «De las últimas huelgas». Etc.

(113) ALEJANDRO LERROUX: *Cómo hago yo la política,* Conferencia pronunciada por don ....., el día 8 de enero de 1911, en la Sociedad «El Sitio», de Bilbao: Imp. José Rojas Núñez, s.a. (1911), p. 23. Subrayado mío.

(114) *Ibid.,* p. 22.

Quince días después de que Lerroux pronunciara su conferencia en Bilbao, *Tierra y Libertad* publicó un interesante comentario editorial, cuya segunda parte estaba dedicada a analizar la posición lerrouxista respecto de los últimos conflictos planteados. Decía el semanario anarquista barcelonés: «Desde que Canalejas

Esta función desempeñada por el Partido Radical de control y *«domesticación»* del anarquismo, explícitamente reconocida por su jefe, contrasta con las demagógicas excitaciones a la violencia hechas por Lerroux unos años antes. Es de sobra conocida aquella frase:

> «Jóvenes bárbaros de hoy, entrad a saco en la civilización decadente y miserable de este país sin ventura, destruid sus templos, acabad con sus dioses, alzad el velo de las novicias y elevadlas a la categoría de madres para virilizar la especie, penetrad en los registros de la propiedad y haced hogueras con sus papeles para que el fuego purifique la infame organización social, entrad en los hogares humildes y levantad legiones de proletarios, para que el mundo tiemble ante sus jueces despiertos» (115).

En 1911, *Solidaridad Obrera* continuó desarrollando una intensa campaña contra el lerrouxismo, poniendo de relieve sus contradicciones, y denunciando, muy específicamente, la colusión entre Lerroux y Canalejas.

Decía, así, *Solidaridad Obrera* (116):

> «Nuestro artículo último, dando cuenta de la manera cómo por la burguesía se dio por terminada la huelga de cargadores

---

ocupa el poder un factor de momentánea importancia interviene en las huelgas. Es el partido radical que despechado de que no se ha cumplido la tontería que Emiliano Iglesias dijo en Madrid, de que Solidaridad Obrera sería lerrouxista o desaparecería, trata de reventar toda la acción emancipadora de tan importante Confederación. Y decimos el partido radical, porque éste ha tenido la avilantez de premiar con un acta de diputado al miserable que después de los sucesos de julio declaró que Solidaridad Obrera, a la que se atribuía la dirección de los sucesos de julio, de aquella semana que no se atrevieron a llamar gloriosa hasta que desapareció el peligro, gastaba más dinero del que tenía y que éste lo facilitaba Ferrer, con cuya declaración, mal que le pese a los radicales, se aseguraba que la dirección del movimiento había sido compartida entre la Confederación y Ferrer. De ahí que el Consejo de guerra condenara a muerte a Ferrer, como jefe de aquellos sucesos. = Y hecha esta disgresión sostenemos que el partido radical, republicano, se opone a que en Barcelona se creen conflictos al Gobierno de Canalejas, monárquico, y por otra parte, tiene un miedo cerval a que el proletariado, por medio de sus triunfos, se dé cuenta de que tiene fuerza bastante para conseguir su emancipación y mande a paseo a toda esa granujería política que le engaña y le explota miserablemente. = Creemos firmemente que la poco halagüeña solución del conflicto obedece a las amenazas gubernativas y a la acción de los directores del partido radical, que por ser capitalistas o aspirantes a capitalistas, son enemigos del obrero que se organiza para emanciparse del salario»: vid. *Tierra y Libertad*, número 47, de 25 de enero de 1911, p. 1, editorial: «¿Solución?».

Coinciden, pues, Lerroux y los anarquistas, en presentar al Partido Radical como elemento de *orden*, como instrumento de *control* del proletariado barcelonés y, casi nos atreveríamos a decir, como aliado objetivo del gobierno.

(115) *La Rebeldía* —Periódico Revolucionatio de Unión Republicana—, Barcelona, núm. 1, de 1.° de septiembre de 1906, artículo de A. LERROUX: «¡Rebeldes, Rebeldes...!».

(116) *Solidaridad Obrera*, núm. 52, de 3 de febrero de 1911, p. 1, editorial: «De las últimas huelgas».

y descargadores del muelle, tuvo la suerte de ser bien visto por todos los obreros conscientes, los cuales nos animan a que sigamos nuestra labor insecticida para limpiar de parásitos políticos los movimientos obreros.

Nosotros mismos también estamos satisfechos de nuestra obra; pues *El Progreso,* tan amigo de bravatas, no ha sabido qué contestarnos, y no solamente no nos ha contestado, sino que después de publicado nuestro artículo, debió ser tal su afección, si es que *El Progreso* puede afectarse, que estuvo tres días sin apenas ocuparse del movimiento obrero, hasta el extremo de que el lunes pasado dejó de publicar su cotidiana sección «Los que trabajan».

Nosotros, al ver esto, creíamos que se iban a enmendar, que se engolfarían en su política-negocio y dejarían de hacer el Quijote con los obreros.

Hemos de confesar que pensamos unas horas cándidamente; que siendo la clase obrera que inconscientemente sigue a *El Progreso,* la tapadora de todos sus negocios y la que sirve de escalera para que suban los vivos que viven a costa de los que leen de buena fe la sección de «Los que trabajan», le es de imprescindible necesidad sostener dicha sección, pues el día que ésta desaparezca, desaparecerá el diario, y aunque a su propietario ya no le hace falta para vivir, pues él mismo confesó en la Casa del Pueblo, que es empresario de varios negocios, si feneciese el órgano radical, ¿qué sería de todos cuantos a su sombra y engañando al pueblo viven sin el sudor de su frente?»

El lenguaje del periódico sindicalista es, pues, muy duro. Después de afirmar que «es hora de que se concluya esa hegemonía que cuatro vividores quieren tener sobre el elemento obrero», continuaba zahiriendo:

«Digimos (sic) que los directores del partido radical tienen la culpa del fracaso de las últimas huelgas, y los hechos nos dan la razón.

¿Qué hechos son éstos? Pues que se dice que Lerroux no es ageno (sic) a la concesión de los miles de pesetas que el Gobierno ha concedido para aliviar la crisis obrera producida por las últimas huelgas.

Más claro, *El Progreso*; reventó la huelga general cuando se quiso hacer un acto de simpatía hacia los mineros de Bilbao; *El Progreso* hizo todo lo posible para anular el movimiento que se avecinaba a favor de los huelguistas de Sabadell, llegando hasta aconsejar a los obreros sabadellenses que se encontraban en ésta, que se volvieran a sus casas; *El Progreso,* ha laborado con saña contra el último conflicto del muelle, haciendo hincapié en que se aceptasen las bases causa del fracaso; pero el propietario de *El Progreso,* hombre magnánimo que a todos perdona, se ha

compadecido de los miles de obreros que por su culpa se han quedado sin ocupación, y ha gestionado del gobierno la concesión de unas cuantas pesetas que sirvan para acallar la rebeldía de los obreros hambrientos.»

Solidaridad Obrera concretaba sus cargos:

«...es un hecho evidente que Lerroux y Canalejas tienen sus combinaciones que, aunque ellos quisieran que permanecieran secretas, son ya demasiado públicas.

Lerroux ha ofrecido al Gobierno *la paz* de Barcelona, a cambio de que se le den facilidades para sus negocios... políticos.

Y sus amanuenses hacen lo posible para dar gusto a quien paga, y de ahí las campañas de *El Progreso* dedicadas a reventar huelgas, y como a los revienta-huelgas, se les denomina amarillos, he ahí que el órgano radical ha abandonado su color rojo para usar la etiqueta amarilla, con lo cual se comprueba su afán de defender a los sindicatos de ese color.»

Las acusaciones del periódico sindicalista coinciden, pues, con el testimonio del propio Lerroux en Bilbao. Una vez más queda en evidencia el rol desempeñado por el Partido Radical, como instrumento de «control» del proletariado barcelonés.

Un excelente indicador del doble juego lerrouxista es que después de frustrarse, en septiembre de 1911, un nuevo intento de huelga general en Barcelona, a causa precisamente de la actuación de los radicales, *La Voz del Pueblo* —órgano oficial del Partido Republicano Radical de la provincia de Tarragona— reprodujera, en noviembre del mismo año, en primera página, el citado artículo «¡Rebeldes! ¡Rebeldes!» (117). Ahora bien, teniendo en cuenta que en 1910, 1911 y 1912 se apuntaron algunos intentos de escisión en el campo radical, la publicación del famoso artículo podía reflejar también una clara disconformidad con el moderantismo impuesto por la jefatura del Partido (118).

En 1910, las maniobras realizadas por los socialistas en Bilbao y la oposición de los radicales barceloneses a la huelga general decretada por Solidaridad Obrera dieron lugar a una serie de cuatro artículos de Anatole del Valle, duramente condenatorios de socialistas y lerrouxistas (119).

(117) *La Voz del Pueblo* —Tarragona—, núm. 49, de 19 de noviembre de 1911, p. 1.

(118) Vid., por ejemplo, las siguientes publicaciones radicales *disidentes: Rebeldes* —Periódico radical—, Barcelona, núm. 1, de 12 de octubre de 1911. *Lucha Radical* —Periódico republicano radical independiente—, Barcelona, núm. 1, de 24 de marzo de 1912. *El Intransigente* —Diario republicano de la noche—, Barcelona. núm. 1, de 27 de marzo de 1912; el último número que hemos visto de este periódico es el 82, de 29 de junio de 1912. *Vida Radical* —Semanario Revolucionario Intransigente—, Barcelona, núm. 1, de 31 de octubre de 1912; número 2. de 9 de noviembre de 1912, Etc.

(119) *Tierra y Libertad*, núm. 31, de 5 de octubre de 1910, p. 1. art. de

La Justicia Social explicó que el fracaso del intento de huelga general del 5 de septiembre fue debido a que aún siendo mayor el número de delegados que votaron en pro de la huelga, representaban, no obstante, a «un contingente de menor cuantía, ya que los sindicatos más poderosos y mejor organizados se opusieron a una idea que no podía prosperar por falta de ambiente y oportunismo» (120).

A nuestro juicio, el conflicto minero de Vizcaya, la discutida huelga general de Bilbao, la huelga de los metalúrgicos barceloneses (121), el locaut patronal de Sabadell y los intentos de movilización obrera en esta misma ciudad (122), la intransigencia de los patronos catalanes y el endurecimiento de la política represiva de Canalejas, etc., confluyeron todos ellos en un mismo resultado, determinando la clara evolución de Solidaridad Obrera hacia el sindicalismo revolucionario... (123).

En un importante comentario editorial, el periódico de Terrassa, *La Voz del Pueblo,* después de insistir en la necesidad de que Solidaridad Obrera pasase a ser «una Confederación General del Trabajo, que cobije en su seno a la mayor parte de los trabajadores de España», exponía cuál debía ser la misión del próximo Congreso Obrero (124):

> «Dar conexión a los Sindicatos obreros, unificándolos para una acción común, contra los detentadores de las riquezas acumuladas por obra del trabajo; crearlos en las regiones donde no existan; fomentar la creación de Federaciones locales, comarcales y regionales con una orientación revolucionaria, en los hechos y en las ideas, para asegurar el éxito en las luchas contra el capitalismo y agruparlas todas en una Confederación nacional integrada ésta por todas las entidades convencidas de los buenos resultados de nuestra táctica: la acción directa, la lucha de clases, sin intervención de árbitros oficiales o extra-oficiales, para que las

---

ANATOLE DEL VALLE: «La última huelga general» - I. *Ibid.,* núm. 32, de 13 de octubre, p. 4: «La última...» - II. *Ibid.,* núm. 33, de 19 de octubre p. 1: «La última...» - III. *Ibid.,* núm. 34, de 26 de octubre, pp. 1-2: «La última...» - IV y último.

(120) *La Justicia Social,* núm. 22, de 17 de septiembre de 1910, p. 3: «La quincena en Barcelona». Vid., también *El Socialista,* núm. 1.279, de 16 de septiembre de 1910, p. 3: «Notas barcelonesas».

(121) Sobre la huelga de los metalúrgicos barceloneses, vid. *Solidaridad Obrera,* núm. 36, de 14 de octubre de 1910, p. 2; núm. 38, de 28 de octubre, páginas 1-2.

(122) Sobre el conflicto de la fábrica Seydoux, de Sabadell, el locaut patronal, la declaración de huelga general, y la posterior represión, vid. ESTEVE DEU BAYGUAL: «Republicanisme i obrerisme a Sabadell, de 1900 a 1914», en *Perspectiva Social,* núm. 4. Barcelona, 1974, pp. 71-73. *Septième Rapport International sur le Mouvement Syndical-1909,* pp. 226-227. *Solidaridad Obrera,* núm. 39, de 4 de noviembre de 1910, p. 7.

(123) Vid. un interesante comentario de PABLO IGLESIAS sobre los conflictos de Vizcaya, Sabadell y Barcelona (metalúrgicos), en *Vida Socialista* —Madrid—, número 40, de 2 de octubre de 1910, p. 2, en la sección a su cargo: «Vida política».

(124) *Solidaridad Obrera* reprodujo este editorial de *La Voz del Pueblo* en su número 36, de 14 de octubre de 1910, p. 2: «El próximo Congreso Obrero».

dos clases en guerra, directamente, arreglen los asuntos, que son de su exclusiva competencia.»

Solidaridad Obrera, Confederación General del Trabajo

Los días 30 y 31 de octubre y 1.° de noviembre de 1910 tuvo lugar en el Palacio de Bellas Artes, de Barcelona, el Congreso Obrero Nacional, convocado por la Confederación Regional Solidaridad Obrera, al cual hemos venido haciendo referencia (125). Dicho Congreso debía haberse celebrado los días 24, 25 y 26 de septiembre de 1909, fechas para las cuales había sido inicialmente convocado, según acuerdo del Consejo Directivo de S. O., de 13 de junio del mismo año (126).

Estuvieron *representadas* en el Congreso 114 Sociedades y Federaciones Locales (éstas eran las de Terrassa, Valls, Sabadell, Vilafranca del Penedès, Badalona y Zaragoza) (127), distribuidas del siguiente modo:

Entidades catalanas			Entidades no catalanas		
Barcelona	41	(128)	Palma	1	
Sitges	3	(130)	La Línea	1	
Terrassa	8	(130)	Sevilla	1	
Vilanova i la Geltrú	1	(129)	Cervera del Río Alhama	1	
Sabadell	13	(131)	Pinos Puente	1	
Badalona	6	(129)	Loja	1	
Igualada	1	(131)	Bujalance	1	
Vilafranca del Penedès	3	(130)	Salamanca	1	
Sant Feliu de Codines	1		Alcoy	1	
Valls	2		Málaga	1	
			Algeciras	1	
Total	79	(132)	La Coruña	1	
			Zaragoza	6	
			La Felguera	4	
			Gijón	13	(133)
			Total	35	

(125) Sobre este Congreso, vid. *Solidaridad Obrera*, núm. 39, de 4 de noviembre de 1910, ant. cit.: Número extraordinario, de ocho páginas, dedicado casi completamente al Congreso.

(126) *La Aurora Social* —Oviedo—, núm. 494, de 25 de junio de 1909, p. 4. MANUEL BUENACASA: *El movimiento obrero español*, p. 48. Etc.

La Circular del Consejo Directivo de «Solidaridad Obrera», en la que se daba cuenta del acuerdo de convocar el II Congreso de la Confederación, estaba fechada en Barcelona, el 19 de junio de 1909: vid. *El Obrero Moderno*, núm. 5, de 3 de julio de 1909, p. 8.

(127) La diferencia entre la cifra que facilita Renée Lamberet —«représentation de 96 unions syndicales ou syndicats isolés»: *Mouvements ouvriers et socialistes. L'Espagne*, p. 105—, y la que damos nosotros, se debe, probablemente, a que en esta muy importante obra de la profesora francesa se recogió la cifra literal dada por *Solidaridad Obrera* —quizás a través de otra fuente—. *Solidaridad Obrera* publicó una relación ordinal de sociedades *representadas: 96*. No obstante, algunos números engloban a *varias* entidades: por ejemplo, el 47 agrupa a cuatro

(Continúa nota)

SOLIDARIDAD OBRERA

NUESTRO CONGRESO

A los congresistas

NUESTRO EXTRAORDINARIO

DE HUELGAS

(Continuación nota anterior)

sociedades de La Felguera y 13 de Gijón, representadas todas ellas por el destacado anarquista Pedro Sierra Alvarez.

La fuente en que se apoyó Lamberet creemos que fue la obra de PALMIRO MARBÁ (FEDERICO FRUCTIDOR), *Origen, desarrollo y trascendencia del movimiento sindicalista obrero:* Vid. p. 292.

El total de 114 sociedades representadas en el Congreso lo presentamos a título *provisional*. Corresponde a los datos oficiales facilitados por *Solidaridad Obrera* (pp. 7-8), que someteremos a revisión más adelante: vid. nota 134. Debemos advertir, por el momento, que existen algunas diferencias importantes entre estas cifras y las publicadas por *Solidaridad Obrera* en su número inmediatamente anterior a la celebración del Congreso: vid. núm. 38, de 28 de octubre de 1910, p. 1. Facilitó entonces el periódico sindicalista una relación de las *sociedades adheridas* al Congreso, indicando, al mismo tiempo, que estaban asimismo adheridas «las 49 entidades federadas en Solidaridad Obrera residentes en Barcelona». La relación a la que nos referimos debía ser y era, evidentemente, incompleta, puesto que *Solidaridad Obrera* no disponía aún de la suficiente información. Sin embargo, sorprende que en la citada relación figuren determinadas localidades con un total de entidades adheridas superior al consignado, después, con carácter definitivo, por el propio semanario sindicalista. Las *sociedades adheridas* (según el núm. 38 de *Solidaridad Obrera*) eran las siguientes:

Catalanas:

Barcelona	49
Terrassa	2
Vilafranca del Penedes	2
Gerona	1
Igualada	4
Caldes de Montbui	1
Sabadell	1

No catalanas:

Valencia	2
Málaga	2
Sevilla	1
Alcoy	3
Zaragoza	3
Ecija	2
Cervera del Río Alhama	1
Aguilar del Río Alhama	1
La Felguera	1
Murcia	1
Santiago	1
Pedralva (sic)	1
Almería	1
Ferrol	1
Vigo	1
Castro del Río (Córdoba)	1
Pinos Puente (Granada)	1
La Línea	1
Palma	2
Loja	1
Gijón	1

Las diferencias más significativas son las siguientes:

1) En el número extraordinario de *Solidaridad Obrera* sólo hemos podido encontrar —s. e. u. o.— los nombres de 41 de las 49 sociedades que se decía (en el núm. 38) estaban federadas en «Solidaridad Obrera».

2) De las cuatro entidades adheridas, de Igualada, en el Congreso estuvo re-

(Continúa nota)

(Continuación nota anterior)

presentada, efectivamente, sólo una (Curtidores). Las otras tres (Constructores de Carruajes, Peones de Albañil y Zapateros) no figuran, tampoco, en la posterior relación de adhesiones.

(128) He indicado ya —vid. *supra*— que si bien las entidades federadas en Solidaridad Obrera eran 49, sólo 41 estuvieron representadas en el Congreso.

En mayo de 1910, es decir, pocos meses antes del Congreso Obrero, afirmaba José Comaposada que en *Barcelona-capital* «había registradas en el Gobierno civil, algún tiempo antes de los sucesos de julio, *120* sociedades de resistencia. De entonces hasta le fecha, el número había variado muy poco, pues si bien se deshicieron algunas a raíz de las infames persecuciones sufridas, en cambio se han organizado y reorganizado recientemente varias otras»: Vid. *La Organización Obrera en Cataluña,* Reus, 1910, p. 8 (Artículo publicado originalmente en el núm. 15 de *La Justicia Social,* de 4 de junio de 1910 —falta dicho número en la colección conservada del periódico—).

La Sociedad más importante en Barcelona, según Comaposada, era la de Carreteros, que contaba «con unos 5.000 miembros y unos cuantos miles de pesetas como fondo social». A continuación le seguían los Panaderos y los Camareros, con cerca de un millar de asociados cada una. El Ramo de Agua y Arte Fabril agrupaba a unos 2.000 asociados.

Carecían de organización los obreros tranviarios, peones, etc., y era muy deficiente la de los albañiles, zapateros, metalúrgicos, Clases de Vapor, obreros del muelle, y muchos otros.

Pocas Sociedades contaban con fondos propios. Más aún —decía Comaposada— «no los consideran necesarios».

(129) En 1910, la organización obrera se hallaba *muy quebrantada* en Badalona y Vilanova. Y también en Manresa: Vid. JOSÉ COMAPOSADA: *Ob. cit.,* p. 9.

En toda la Cuenca del Llobregat, los trabajadores —principalmente, de la industria textil— carecían de organización, mientras que en la zona del Ter era ésta *relativamente buena.*

(130) *Ibid.:* Comaposada calificaba de buena la organización existente en Terrassa, Sitges y Vilafranca.

(131) *Ibid.,* p. 10: De regular la de Igualada, Sabadell, Mataró, Calella, etc.

(132) En mayo de 1910, en los dos primeros artículos de la serie anteriormente mencionada, «La Organización Obrera en Cataluña», Comaposada había tratado de presentar un balance de la situación en que se hallaba el proletariado catalán. Comenzaba diciendo «De las cuatro provincias catalanas, sólo en dos puede decirse que existe organización obrera: Barcelona y Tarragona. = En las dos restantes, Gerona y Lérida, los trabajadores viven casi absolutamente olvidados de cuanto significa organización de resistencia».

En Lérida sólo funcionaba en la capital una Sociedad de Albañiles. En Gerona, también en la capital, una sola entidad, la de Dependientes de Comercio; en Figueras, ninguna; en el Ampurdán, ninguna (de los miles de asociados a la Federación de Obreros Taponeros, que funcionó durante muchos años, no queda ni los restos, dice Comaposada); en San Feliu de Guixols, sólo había organizada una sociedad de albañiles, mientras que en los importantes centros fabriles de Palafrugell, Calonge, Palamós y La Bisbal, no existían tampoco sociedades obreras y, de haberlas, sólo era de nombre y sin influencia real: Vid. *La Justicia Social,* núm. 14, de 21 de mayo de 1910, p. 1.

En la provincia de Tarragona —que contaba con algunos núcleos proletarios de relativa importancia— estaban organizados numerosos obreros, principalmente en Reus. También en Tortosa, Tarragona y Valls. No obstante, representaban «un tanto por ciento no muy elevado» del total de la población trabajadora: Vid. *La Organización Obrera en Cataluña,* pp. 6-7.

Destacaba, en Cataluña, la falta casi absoluta de organización del proletariado agrícola. En Barcelona, según Comaposada, sólo existían Sociedades de este tipo en Calella, Sitges, Mataró y Manlleu: *Ob. cit.,* p. 10. A éstas debemos añadir la

(Continúa nota)

Estas cifras no coinciden con las que facilitó Vicente Barrio, en su Informe sobre «Le mouvement ouvrier en Espagne», fechado en Madrid, el 15 de diciembre de 1910 (134).

Sociedad existente en Vilafranca del Penedés, que estuvo representada —por dos delegados— en el Congreso Obrero.

(133) Sobre el enraizamiento del anarcosindicalismo en el eje Gijón-La Felguera, de Asturias, vid. DAVID RUIZ GONZÁLEZ: *El movimiento obrero en Asturias. De la industrialización a la Segunda República,* Amigos de Asturias, S. A. Editorial, Oviedo, 1968, pp. 99-102.

(134) Vid. *Septième Rapport International sur le Mouvement Syndical - 1909,* ant. cit., p. 227. Afirmó Barrio: «Il faut signaler aussi pour cette année la constitution d'une Confédération Générale du Travail à Barcelonne. Elle fût fondée par des éléments libertaires, réunis dans un Congrès qui eut lieu à Barcelonne, et qui ne fût pas si important comme ses organisateurs l'espéraient. Y prirent part 136 délégués représentant 123 syndicats (on n'a pas dit le nombre de syndiqués). Ils appartenaient aux régions suivantes: Catalogne 89, Asturie 17, Andalousie 6, Aragon 6, Castille 2, Galicie 1, Baléares 1 et Levant 1. (...). Il faut remarquer que des 136 délégués trois seulement n'étaient pas de la Catalogne».

Por nuestra parte, debemos añadir y subrayar lo siguiente: *no figuran en la relación de sociedades representadas, publicada en las páginas 7-8 de Solidaridad Obrera* las entidades cuyas características detallamos a continuación:

— *Artes y Oficios, de Badalona:* Su delegado, J. Belis, formaba parte de la 1.ª ponencia (p. 1). El primero de los dictámenes elaborados por dicha ponencia lo suscribe, entre otros, José Belis, representando a *Obreros varios,* de Badalona (p. 3). Tampoco esta entidad o denominación aparece en la relación final. Belis presidió, asimismo, la 5.ª sesión del Congreso (p. 4). Sin embargo, no hemos encontrado su nombre en la relación final a la que antes nos referíamos.

— *Zapateros La Armonía, de Barcelona:* Su representante, A. Perún, no figura entre los firmantes de los dictámenes elaborados por la 2.ª ponencia (p. 4) y sí entre los miembros iniciales de la misma (p. 2). Tampoco figura entre los firmantes de dichos dictámenes, y sí como miembro de la ponencia, A. Magriñá, de los Grabadores en cilindros, de Barcelona, entidad que parece ser formaba parte de la U.G.T. Creemos que A. Perún es el mismo Antonio Perún, militante del P.S.O.E. que, junto con Fabra Ribas y Serrador «formaron el Comité de la huelga de julio» (de 1909), por lo cual fueron felicitados por la Conferencia Socialista catalana, de diciembre de 1910. Quizá *algunos* socialistas o representantes de entidades adheridas a la U.G.T. (en caso de que no militaran en el Partido) se retiraron del Congreso, después de acordarse el paso de Solidaridad Obrera a Confederación Nacional. No obstante, la «Unión de Grabadores en cilindros para estampados» sí figura en la relación de sociedades representadas en el Congreso, con el núm. 2 (p. 7). Aparecen también en dicha relación los «Agricultores», de Sitges (núm. 35) y algunas otras sociedades adheridas a la U.G.T. o simpatizantes con ella. Nuestra interpretación viene corroborada por una Nota publicada en *Solidaridad Obrera* —núm. 42, de 25 de noviembre de 1910, pp. 3-4—, con el título de «Zapateros». En ella se dice: «La sociedad de Zapateros «La Armonía», en reunión general celebrada el día 14 del actual, para tratar los acuerdos tomados por el Congreso Obrero en esta ciudad, viene a declarar lo siguiente: *Esta asamblea censura duramente al delegado que representó la sociedad en dicho Congreso, por retirarse éste al no estar conforme con uno de los acuerdos tomados.* = También deseamos que se haga público que esta sociedad está conforme con los acuerdos tomados en el mencionado Congreso, y se siente orgullosa de pertenecer a esta Federación, por creer llena las aspiraciones de este Sindicato...» (Subrayado mío).

— *Tintoreros Blanqueadores Aprestadores en madejas, de Barcelona* (sic): Su delegado, Juan Satorra, figura entre los miembros de la 2.ª ponencia (p. 2) y entre los firmantes de los dictámenes elaborados por la misma (p. 4).

— *Sección Varia, de Terrassa:* Su representante, F. Terroni, Ferroni o Ferrán (así se le denomina, indistintamente) figura como miembro de la 4.ª ponencia (p. 2) y como firmante de los correspondientes dictámenes (pp. 4-5).

Analizando la composición del Congreso, debemos observar:

1) Conocemos los nombres de todas las Sociedades *representadas* en este II Congreso de Solidaridad Obrera. Ahora bien, no todas formaban parte de la Confederación. Más aún, cuatro pertenecían a la U. G. T. y algunas otras simpatizaban con ella. En 1910 tomaron

---

— *Obreros en piedra, de Vigo:* Su representante, Luis Plaza, es uno de los miembros de la 4.ª ponencia (p. 2) y como tal suscribe los dictámenes preparados por ella (pp. 4-5). Plaza, de Vigo, fue además uno de los componentes de la ponencia que emitió dictamen sobre el Reglamento provisional de la Confederación (p. 6).

— *Tejedores Mecánicos, de Alcoy:* Su delegado, R. Cantó, es uno de los miembros de la 5.ª ponencia (p. 2) y como tal firma los oportunos dictámenes (pp. 5-6). Además, en p. 5, se designa repetidas veces a Cantó como representante de los *tejedores* de Alcoy. Sin embargo, en la relación final, la única sociedad de Alcoy *representada* es la «Unión del Arte Fabril» (núm. 22), que lo fue por Rafael Bernabeu. En p. 1, Rafael Bernabeu, delegado de la Unión Arte Textil, de Alcoy, figura como miembro de la comisión revisora de credenciales, mientras que, en página 2, a Cantó se le menciona como delegado de los Tejedores mecánicos, de la misma localidad. Aclaremos, por último, que la Sociedad de Tejedores Mecánicos «La Unica», de Alcoy, aparece incluida, *indebidamente,* entre las entidades *adheridas* al Congreso.

— *Agricultores, de Manlleu:* Bartolomé Aguilá, delegado de Manlleu, formó parte de la ponencia que emitió dictamen sobre la organización de los agricultores, tema que no figuraba, en un principio, entre los que se iban a debatir en el Congreso. *Solidaridad Obrera* afirmó que dicha ponencia la integraron «los tres delegados agricultores que forman parte del Congreso»: «Juan Esteve, por los Agricultores, de Bujalance; Bartolomé Aguilá, por los de Manlleu; Isidro Claramunt, por los de Villafranca.» Pero, en la relación final, aparecen también los Agricultores de Sitges (núm. 35), representados por Juan Durán Ferret. Parece ser que éste no tuvo intervención alguna en la discusión del tema. Con todo, debemos destacar lo siguiente: 1) *Solidaridad Obrera* incurre en contradicción, y 2) No incluye a los Agricultores de Manlleu entre las sociedades representadas en el Congreso.

Otras incidencias (1) A Martín Vilanova, miembro de la 4.ª ponencia (p. 2) y firmante de los dictámenes redactados por aquélla (pp. 4-5) se le designa como representante de los *Joyeros, de Barcelona* (p. 2). No obstante, en p. 7, figuran como delegados de los *Obreros en joyería y platería,* de Barcelona (núm. 17) —Sindicato Obrero de Joyería y Platería, en p. 1—, Pedro Martí, Félix Duval y F. Canalda. Ante ello nos preguntamos: ¿Se trataba, acaso, de entidades distintas? No podemos asegurarlo. (2) J. Benet, miembro de la 5.ª ponencia (p. 2), y firmante de los correspondientes dictámenes (pp. 5-6), consta como representante de los *Obreros vidrieros Tierna Semilla, de Barcelona.* No obstante, en p. 8, es Francisco Suciachs —debe decir Suriachs— quien figura como delegado de la *Sociedad de Obreros Vidrieros «La Tierna Semilla», de Pueblo Nuevo* (núm. 95), etc.

Añadiendo las sociedades mencionadas en la primera parte de nuestras observaciones al cuadro *provisional* anteriormente presentado, los totales no coinciden tampoco, exactamente, con los enviados por Barrio al Secretariado de la Internacional Sindical en diciembre de 1910, aunque sí se aproximan más a éstos.

Una última observación. En la sesión de clausura del Congreso intervinieron, entre otros, los siguientes delegados *no catalanes:* Mora, de Zaragoza; Juan Gil, de Cervera del Río Alhama (Rioja); Luis Plaza, de Vigo; Pedro Sierra Alvarez, de Gijón; Juan Ordinas, de Palma de Mallorca. A nuestro juicio, además de los anteriores, asistieron al Congreso algunos otros delegados no catalanes, si bien resulta muy difícil afirmarlo con precisión.

Por el momento no podemos aportar más datos sobre este tema, dadas las evidentes dificultades —repetidos errores y contradicciones, en las fuentes *oficiales*— que existen para ello.

parte en las votaciones los delegados de *todas* las entidades representadas, fuesen o no miembros de la Solidaridad. Fue el I Congreso de la C. N. T., celebrado en septiembre de 1911, el que reconoció, muy lógicamente, que sólo tenían derecho al voto las entidades integradas en la Confederación, si bien se admitiría con *voz*, en los Congresos, a representantes de «todas las Sociedades de resistencia al capital» (135).

2) Disponemos de pocos datos sobre los efectivos de Solidaridad Obrera, a la celebración del Congreso. Barrio dijo: «On n'a pas dit le nombre de syndiqués». Asimismo, una nota oficial, firmada por «El Consejo», publicada en el mismo número de *Solidaridad Obrera* dedicado al Congreso, con el título de «Muy importante», indicaba: «... deben mandar nota de los socios que en la actualidad tengan todas las entidades ya adheridas a Solidaridad Obrera, para hacer la estadística general de la Confederación acordada en el Congreso último».

La represión desencadenada a raíz de los sucesos de julio de 1909 provocó un descenso muy sensible en el número de afiliados a Solidaridad Obrera. Basándose en los datos que encontró en «un órgano sindicalista asturiano», afirmó José Prat que Solidaridad Obrera contaba con 15.000 afiliados en Cataluña, antes de que estallara la revuelta obrera, pero «deshecha por el combate y por la represión maurista, se reorganizó poco después llegando a 4.418 afiliados» (136).

3) Es ya importante el número de entidades no catalanas *representadas* en el Congreso —treinta y cinco frente a setenta y nueve catalanas—, aunque muchas de ellas lo fueron indirectamente, por motivos económicos, a través de delegados catalanes.

4) Los socialistas que intervinieron de manera destacada en la etapa anterior de Solidaridad Obrera —Badía Matamala, Gas Belenguer, el propio Comaposada, etc.— no asistieron al II Congreso (Fabra Ribas se hallaba entonces exiliado, en Francia).

5) Contrasta el elevado número de entidades representadas de Sabadell y Terrassa —13 y 8, respectivamente— con *ninguna* de Mataró, Comarca del Ter, Reus y Tarragona (137), que habían estado

---

(135) Vid. *Solidaridad Obrera*, núm. 84, de 15 de septiembre de 1911, p. 3.

(136) José Prat: *Orientaciones*. Biblioteca de *Tierra y Libertad*. Imprenta «Germinal», Barcelona, 1916, p. 7. Vid., también, p. 11.

Prat se preguntaba por qué los afiliados a Solidaridad Obrera habían pasado de 15.000 a 4.418, y decía: «¿Qué se habían hecho los 10.000 que faltan? ¿Eran soldados de una causa o azucarillos? En las cárceles no estaban; ¿qué esperaban para ocupar sus puestos?». Y continuaba, después: «¿Es miedo o es indiferencia? Miedo o indiferencia que sea, significa siempre carencia de espíritu de combatividad y de sacrificio, y, por consiguiente, carencia de convicciones que los engendren, desconocimiento de las cosas y de los hechos, ignorancia de las causas de los fenómenos sociales» (p. 7).

(137) Si incluímos a los «Agricultores», de Manlleu, entre las sociedades representadas en el Congreso, evidentemente no podemos mantener, *stricto sensu*, nuestra afirmación. No obstante, en un sentido más amplio sí debemos considerar a la comarca del Ter como no representada.

En todos estos lugares —Mataró, Comarca del Ter, Reus y Tarragona— se hallaba organizado un considerable número de sociedades obreras. *La Justicia So-*

más o menos ampliamente representadas en el primer Congreso. Terrassa y Sabadell eran importantes focos anarquistas, mientras que en Mataró, Reus, Tarragona y en la zona del Ter el socialismo había alcanzado una *relativa* importancia (138).

6) Los socialistas que asistieron —Juan Durán Ferret, Jacinto Puig, etc.— pertenecerían ideológicamente a la «*mayoría* ortodoxa» del Partido (139).

7) A la celebración del Congreso, la dirección de la Confederación se hallaba en manos del sindicalista revolucionario José Negre (140), que ocupaba el puesto de secretario general.

Deberíamos, no obstante, matizar esta última afirmación por las siguientes razones:

1) En el verano de 1910 —decíamos más arriba— Negre colaboró con los socialistas en la organización de los obreros ferroviarios.

2) Al acordarse —como veremos más adelante—, en el II Congreso de S. O., la constitución de la C. G. T. o C. N. T., Negre subrayó que ésta *no nacía enfrente de la U. G. T.*

3) El 16 de enero de 1911, es decir, unos dos meses y medio después de la creación de la referida C. G. T., el Comité Nacional de la U. G. T. dirigió un llamamiento a las diversas organizaciones adhe-

---

cial publicó la relación de las que tomaron parte en la manifestación del 1.º de mayo de 1910, en Reus. Por orden de antigüedad eran las siguientes: Carpinteros (1.847), Toneleros (1.863), Zurradores (1.865), Albañiles (1.875), Barberos (1.890), Tipógrafos (1.892), Pintores (1.899), Cerrajeros (1.900), Fundidores (1.900), Ladrilleros (1.901), Picapedreros y Marmolistas (1.901), Peones de I. y C. (1.903), Carreros (1.903). Se desconocía la antigüedad de las Sociedades de Ebanistas, Dependientes, Tintoreros, Semoleros y Estereros. No tomaron parte en la manifestación de aquel 1.º de mayo las colectividades de Zapateros y Curtidores. Las Tejedoras e Hiladoras Mecánicas no pudieron hacerlo, por haber sido «traidoramente destruídas sus sociedades» en el transcurso del año último: Vid. núm. 14, de 21 de mayo de 1910, p. 2.

En junio de 1911, en un editorial, «Por la Unión General. A los trabajadores reusenses», *La Justicia Social* aludió al resurgir del societarismo en Reus, después del último desbarajuste de 1903, «con nueva vida, con nuevas aspiraciones, con nuevos procederes». En oposición a una etapa anterior en que el movimiento obrero estuvo dirigido completamente por los anarquistas, Reus —según el periódico socialista— había llegado a ser «una de las poblaciones catalanas que tiene mejor organización». No obstante, *en la provincia de Tarragona, ni una sola de las sociedades existentes se hallaba entonces adherida a la U.G.T.*: Vid. núm. 53, de 17 de junio de 1911, p. 1.

(138) Decíamos antes que la influencia socialista no se reflejaba significativamente en los balances de efectivos de la U. G. T. En Reus, por ejemplo, los Sindicatos adoptaron una línea que podríamos calificar de «tradeunionista», o de reivindicación económica a corto plazo, mucho más afín ideológicamente a la de la Unión que a la de la Confederación. No obstante, desde un punto de vista organizativo, el relieve alcanzado por aquella Federación Local —eficaz instrumento de solución de los *propios* problemas— evidenciaría una notable proximidad al espíritu de la Confederación.

(139) En otro lugar nos ocuparemos del conflicto ortodoxia-heterodoxia en el seno del P.S.O.E. La primacía de la acción política o de la acción económica o sindical fue uno de los principales motivos de divergencia...

(140) Vid. el interesante opúsculo de José Negre: *¿Qué es el Sindicalismo?*, Grupo Prometeo, Imprenta «Germinal», Barcelona, 1919, 31 pp.

ridas a la Unión, para que enviasen ayuda económica a los obreros de la carga y descarga de carbón mineral del puerto de Barcelona, que se hallaban en huelga. Pertenecían dichos obreros a Solidaridad Obrera, pero —afirmaba el Comité de la Unión— «teniendo nuestro mismo carácter —el de explotados—, y luchando contra el mismo enemigo que nosotros —los que viven del trabajo ajeno—, deber nuestro es ayudarles en su lucha». Las cantidades debían enviarse, precisamente, a José Negre (141).

Este llamamiento muestra que a pesar de las imprecaciones lanzadas y de las polémicas mantenidas a fines de 1910, de las que nos ocuparemos posteriormente, no cabe hablar en aquellas fechas, todavía, de *ruptura* entre una y otra Federación.

De todo lo expuesto se deduce, pues, que en 1910 Negre dirigía una organización y representaba un sindicalismo más puro, radical e intransigente que el representado por José Román (142). Sin embargo, a la nueva Confederación General del Trabajo y a su órgano periodístico *Solidaridad Obrera* debemos aplicar las palabras que, en junio de 1911, escribía Joaquín Bueso, entonces director del semanario (143):

> «Conviene hacer constar, antes de seguir adelante, que no somos anarquistas, que no lo es la Confederación Nacional del Trabajo y que si algún día hubiera de hacerse propaganda ácrata desde las columnas de *Solidaridad Obrera,* dejaríamos su dirección.»

Respecto al rol desempeñado por los socialistas en el II Congreso de S. O. escribió Jacinto Puig, en marzo de 1911:

> «... viene el segundo Congreso de Solidaridad Obrera y nuestra influencia queda nula; los elementos que tanto figuraron an-

(141) Vid. *El Socialista,* núm. 1.297, de 20 de enero de 1911, p. 3. «Unión General de Trabajadores. Comité Nacional. A las diversas organizaciones de la Unión». Firmaban el llamamiento Pablo Iglesias y J. Carnicero, presidente y *vicesecretario,* respectivamente, de la Unión.

Es significativa la firma de Carnicero —vicesecretario— y no la de Barrio —secretario—. Este último se había mostrado siempre mucho más intransigente respecto a los anarquistas. En estas mismas fechas Barrio se había desplazado a Córdoba —¿simple coincidencia?...— para intervenir en un mitin de ferroviarios: Vid. *El Socialista,* núm. 1.297, p. 4. Posteriormente fue a Pechina (Almería): Vid. número 1.298, p. 2.

La posición de Iglesias dentro de la P.S.O.E. habría sido relativamente ambigua entre los «políticos» y los «sindicalistas» o «socialistas revolucionarios». Su mismo escaño de diputado representaba la negación de una larga trayectoria de intransigencia respecto a los pactos electorales con los partidos burgueses.

(142) Según un informe de la policía, José Román estaba fichado como *anarquista:* Vid. *Causa... por el delito de rebelión militar,* p. 258. *Causa contra Francisco Ferrer Guardia,* p. 465.

Sin embargo, José Negre afirmó categóricamente que José Román había ocupado el puesto de secretario de «Solidaridad Obrera» precisamente porque *no era anarquista* ni socialista: vid. *Recuerdos de un viejo militante,* p. 9. Negre debió conocer bien a Román, que fue su antecesor en el cargo.

(143) Vid. *La Justicia Social,* núm. 54, de 24 de junio de 1911, p. 2.

taño cierran la boca y *sólo acuden los que* a cada momento se les ve trabajar con sinceridad (y *no acudieron al primer Congreso por creerlo contraproducente al interés de la Unión General)* teniendo en cuenta que el Congreso es declarado amplio, para oponerse a que se hiciera nacional dicha Confederación» (144).

Es decir, en otras palabras, aquellos socialistas que asistieron a este II Congreso de S. O. lo hicieron decididamente *«a la contra»*, en un intento desesperado de impedir la extensión de la Confederación Regional (145).

El mismo Puig insistirá pocas semanas después (146):

> «... varios de los organismos que atendiendo al deseo de unión había ingresado en Solidaridad, se llamaron a escama y no tomaron parte en el segundo Congreso. Los pocos representantes que acudieron a éste hicieron buena labor, pero no la que de asistir todos hubieran hecho. El Congreso fue nacional y nacional pasó a ser la Confederación Regional, sin que al fundarse demostraran los que a ella nos llevaron, sus simpatías por la Unión General, ni posteriormente hayan hecho acto alguno que lo disculpe; pero si dejaron de interesar se tomara parte en el segundo Congreso, tampoco pusieron empeño en asistir ellos personalmente».

Puig recurre a la «caza de brujas» —creemos— y acusa inquisitorialmente:

> «¡Quién sabe si convenía dejar el campo expedito para tapar faltas cometidas! ¡Quién sabe si por ellas alguien tenía el compromiso de apoyar a ciertos elementos ácratas en su plan de organización separatista! ...»

Estas explicaciones de Puig —por cierto, bastante confusas— en parte complementan y, en parte, contradicen a la apuntada en primer lugar. Parece ser que ante la inevitabilidad del paso de Solidaridad Obrera a Confederación Nacional y ante el colaboracionismo político del Partido y la radicalización sindicalista de Solidaridad, algunos so-

---

(144) *La Justicia Social*, núm. 39, de 11 de marzo de 1911, p. 3, artículo de JACINTO PUIG, de la «Unión de Grabadores en Cilindros», de Barcelona: «La Unión General de Trabajadores». Subrayado mío.

(145) El informe sobre el movimiento obrero en España, redactado por Barrio en 1910, corrobora, asimismo, lo que acabamos de exponer. Respecto a la composición del II Congreso de S.O. decía Barrio: «Quatre des syndicats représentés appartiennent à l'Union Générale et et (sic) elles y sont allés dans l'intention de conseiller aux autres d'adhérer à l'Union Générale»: vid. *Septième Rapport International sur le Mouvement Syndical - 1909*, p. 227.

(146) *La Justicia Social*, núm. 47, de 6 de mayo de 1911, artículo de J. PUIG: «Más sobre la Unión General».

cialistas —que habían participado anteriormente en la dirección de la Confederación Regional— decidieron permanecer a la expectativa de los acontecimientos que pudieran producirse.

Continuando con nuestro análisis del II Congreso de S. O., debemos señalar que las Sociedades *adheridas* al mismo fueron cuarenta y tres, distribuidas como sigue:

Catalanas

Badalona	5
Lérida	1
Total	6

No catalanas

La Coruña	9	
Sevilla	5	
Valencia	4	
Alcoy	2	
Málaga	2	
Vigo	2	
Santiago	1	
Palma	1	
Almería	1	
Ecija	1	
Algeciras	1	
Zaragoza	1	
Pedralba	1	
Castro del Río	1	
Gijón	1	
La Felguera	1	
Sueca	1	
Murcia	1	(Centro de Sociedades Obreras)
Vitoria	1	
Total	37	

Cabe destacar que *ninguna* de las Sociedades organizadas en Madrid y en Bilbao —baluartes tradicionales del P. S. O. E.— envió representación ni se adhirió al Congreso. El caso de Bilbao es más significativo después de las diversas incidencias originadas a raíz de acordarse, en la capital vasca, la huelga general de solidaridad con los mineros.

La primera ponencia se ocupó, entre otros, del tema 3.º del orden del día, el más importante de los debatidos en el Congreso: *«¿Es de necesidad o conveniencia para el Sindicalismo que S. O. pase a ser una Confederación Nacional?»*

No hubo acuerdo entre los ponentes. La mayoría —constituida por José Carreras, de los Peluqueros, de San Martín; Jerónimo Farré, del Arte de elaborar madera, de Terrassa; Joaquín Zuferri, de la Federación Obrera y Sociedad de obreros en madera, de Zaragoza; José Belis, de Artes y Oficios, de Badalona, y Juan Cuscó, de los Carpinteros, de

Barcelona— adoptó el siguiente acuerdo: «*Que se constituya una Confederación General de(l) Trabajo Española, integrándola temporalmente todas aquellas Sociedades no adheridas a la U. G. de T. en la condición de que una vez constituida la C. G. del Trabajo Española, se procure llegar a un acuerdo entre las dos Federaciones, a fin de unir toda la clase obrera en una sola organización*».

Dos ponentes, Juan Durán y Jacinto Puig —de la Sociedad de Agricultores, de Sitges, y de la Unión de Grabadores en Cilindros, de Barcelona, respectivamente—, ambos socialistas, emitieron el siguiente voto particular: «Que la Confederación Regional de Sociedades Obreras que constituyen Solidaridad Obrera continúe siendo Regional con la inteligencia de procurar ponerse inmediatamente en relación con la Unión General de Trabajadores de España, para procurar una Unión entre las demás Federaciones y con el fin de federar a cuantas no estén actualmente ni en uno ni en otro organismo».

En el subsiguiente debate hizo uso de la palabra Farrè, de Terrassa, solicitando «que no se tome el dictamen de mayoría como odio hacia la Unión General de Trabajadores, sino que, por el contrario, al discutirse el tema de una Confederación Nacional Obrera, es con el fin de agrupar en una Federación a las Sociedades que viven fuera de la Unión General de Trabajadores».

El defensa del voto de minoría habló Puig, alegando primero que «la Unión General de Trabajadores admitiría en su seno a la Federación Obrera Catalana, ...», y amenazando, después, que «de ser declarada Nacional la Federación Solidaridad Obrera sería calificada de *amarilla*».

Las palabras de Puig debieron sentar como un revulsivo en la Asamblea. Por ello intervino, seguidamente, Negre, el cual empezó «rogando a todos los delegados no se apasionen en las discusiones, pues aquí —dijo— no se busca la desunión, sino que por el contrario, se busca luz y armonía entre todos los explotados». A continuación, explicó que

> «... la iniciativa de convertir Solidaridad Obrera en Confederación española partió, no de esta misma Confederación, sino de muchas entidades de fuera de Cataluña que ávidas de solidarizarse con las Sociedades que hoy no se hallan dentro de la Unión General de Trabajadores y en cambio ven con simpatía los medios de la lucha directa» (147).

Agregó Negre que «la fundación de una Confederación Regional española no implica el que exista la Unión General de Trabajadores (sic),

(147) Según M. Buenacasa, «la idea de crear el organismo obrero revolucionario español» surgió como resultado de la adhesión a Solidaridad Obrera de numerosas organizaciones de todo el país: Extremadura, Valencia, La Coruña, Zaragoza, Gijón, diversos puntos de Andalucía, etc.: Vid. *El movimiento obrero español*, páginas 47-48.

pues *la Confederación nunca se pondría frente a aquélla, sino que la apoyaría en todas sus luchas*» (148). La constitución de la «Federación Obrera Española» mostraría, además, cuál de las tácticas, de una u otra Federación, era mejor y más práctica.

Señaló Negre que desde los sucesos de julio de 1909 habían ingresado en Solidaridad Obrera más de veinte Sociedades, «prueba palpable de la labor fructífera empleada por la misma». No obstante, indicábamos anteriormente que la represión desencadenada a raíz de dichos sucesos provocó una variación en la composición de S. O. y una sensible baja en el número de federados (149).

Un importante argumento utilizado por Negre para justificar la extensión de la Confederación fue que «si la clase obrera de otras regiones hubiera estado agrupada en los sucesos de julio, otro hubiera sido el fin de los mismos, y no se hubiera dado lugar a las brutales represiones que tuvieron efecto en Cataluña y en otras regiones españolas» (150).

Después de un extenso y conflictivo debate, el Congreso, finalmente, aprobó la constitución de una *Confederación General del Trabajo española,* por 84 votos a favor, 14 en contra y tres abstenciones.

En este Congreso nació, pues, la C. N. T. —durante los primeros meses de su existencia se denominó, indistintamente, Confederación General o Nacional— y *no,* como tantas veces se ha dicho, la Confederación Regional del Trabajo de Cataluña. No obstante, esta última fue en realidad la base de la C. N. T. hasta 1917. A fines de este año se constituyó la Federación Obrera Regional Andaluza. Hasta entonces las demás regiones no estuvieron organizadas como tales y los respectivos sindicatos y sociedades se vieron obligados a adherirse aislada e individualmente a la Confederación Nacional. Su número —superior a los 350— hizo realmente muy difícil la labor de coordinación del organismo confederal (151). El antecedente inmediato de la C. R. del T. de C. había sido, evidentemente, la Confederación Regional (Catalana) Solidaridad Obrera.

Es innegable la influencia francesa en la constitución de la C. G. T. española, incluso en el nombre. En junio de 1911, afirmaba *La Justicia Social* que S. O. —«la C. G. del T., como han dado en llamar(la)»— no había «importado de Francia más que lo malo, de la C. G. del T. francesa, su congénere, sólo ha buscado lo defectuoso, ...» (152).

Otro importante tema dictaminado por el Congreso fue el 5.°, en el que se preguntaba: «*¿El Sindicalismo ha de ser como medio o como*

---

(148) Subrayado mío.

(149) Vid. JOSÉ PRAT: *Orientaciones,* pp. 7-11.

(150) Razonamientos similares a éste de Negre que hemos transcrito se habían formulado ya con anterioridad: vid., por ejemplo, el artículo de MANUEL GIRBAU, «¿Qué si es necesario...?», en *Solidaridad Obrera,* núm. 34, de 30 de septiembre de 1910, p. 1.

(151) MANUEL BUENACASA: *El movimiento obrero español,* pp. 53-54.

(152) *La Justicia Social,* núm. 52, de 10 de junio de 1911, p. 2, artículo de M. R. y C.ª, de Manlleu: «¡¡Aún más, no somos vuestros!!».

fin a la emancipación obrera?» Formaban parte de la ponencia que lo informó dos destacados anarquistas *conversos* al sindicalismo revolucionario, Tomás Herreros, del Arte de Imprimir, de Barcelona, y Magín Marcet, de la Unión Metalúrgica, de Sabadell (153). El rol atribuido al Sindicalismo de ser un medio de lucha, cuyo objetivo es preparar y hacer posible un cambio revolucionario, se hace explícito de modo inequívoco:

> «Constituyendo el Sindicalismo la asociación de la clase obrera dispuesta a contrarrestar la prepotencia de las diversas clases poseedoras asociadas, no debe considerársele como una finalidad social, no debe ser interpretado como un ideal, sino como un medio de lucha entre los dos antagónicos intereses de clase, como una fuerza para recabar de momento todas aquellas ventajas que permitan a la clase obrera poder intensificar esta lucha dentro del presente estado de cosas, a fin de conseguir con esta lucha intensificada la emancipación económica integral de toda la clase obrera, mediante la expropiación revolucionaria de la burguesía tan pronto como el Sindicalismo, o sea la asociación obrera, se considere bastante fuerte numéricamente y bastante capacitada intelectualmente para llevar a efecto la expropiación de aquellas riquezas sociales que arbitrariamente detenta la burguesía y la consiguiente dirección de la producción» (154).

El otro tema capital tratado por el Congreso fue el 7.°, en el que se planteaba: *«La Huelga General, para que surta sus efectos de eficaz defensa del proletariado, ¿puede ser pacífica o ha de ser esencialmente revolucionaria? En todo caso, ¿en qué forma cree el Congreso debe emplearse para su seguro efecto?* La Ponencia emitió un Dictamen, que redactó el destacado dirigente sindicalista Joaquín Bueso y aprobó, después, por aclamación, el Congreso. En él se afirmaba (155):

---

(153) No podemos afirmar con seguridad si fue Magín Marcet, representante de la «Unión Metalúrgica», de Sabadell, o Salvador Marcet (o Merced), delegado de los Peluqueros y Barberos, de la misma localidad, quien formó parte de la ponencia a la que nos referimos. En p. 2, *Magín* Marcet aparece como miembro de la ponencia, pero en p. 5 el que firma el primer dictamen es *Salvador* Marcet. En p. 6, la contradicción, o el error, se repite: el 2.° de los temas dictaminados por la ponencia lo firma M. Marcet, mientras que el 3.° lo suscribe Salvador Mercet (sic).

Magín Marcet había desempeñado un importante papel en los sucesos de julio de 1909, desarrollados en Sabadell: Vid JOAN C. ULLMAN: *La Semana Trágica*, páginas 353-354 y 535-536. Vid., también, la referencia de CONSTANT LEROY (V. MORENO) a Magín Marcé (sic), en *Los secretos del Anarquismo*, p. 72.

(154) Vid. la interesante polémica que, sobre este tema, mantuvieron ANTONIO LOREDO, en *Tierra y Libertad*, núm. 36, de 9 de noviembre de 1910, y «UNO» en *Solidaridad Obrera*, núm. 42, de 25 de noviembre, p. 3: «A través de un Congreso».

(155) *Solidaridad Obrera*, núm. 39, de 4 de noviembre de 1910, ant. cit., p. 5. Reprod. dicho Dictamen en *Tierra y Libertad*, núm. 39, de 30 de noviembre de 1910, p. 3.

«... la huelga general ha de ser esencialmente revolucionaria.

(...)

La huelga general pacífica es imposible que pueda ser duradera.

(...)

La huelga general ha de ser revolucionaria, porque los guardadores del orden, para guardarlo, no conocen o no ponen en práctica otros medios que los de perseguir y encarcelar a los más activos, a los que llevan desde un principio la dirección de la lucha, y el resto de los obreros ha de protestar de la práctica de estos medios, y esta protesta debe ser violenta, pues de lo contrario, en lugar de vencer a los tiranos, inmolarían nuevas víctimas.

(...)

En el Dictamen se admite que «la huelga general, el cruzarse de brazos en un momento dado todos los trabajadores, trae como consecuencia un trastorno tan grande dentro de la marcha de la actual sociedad de explotados y explotadores, que imprescindiblemente habrá de causar una explosión, un choque, entre las fuerzas antagónicas que hoy luchamos por la vida». Teniendo esto en cuenta, se intenta precisar en qué momento y bajo qué condiciones debe ser proclamada la huelga general:

«Teniendo que ser revolucionaria la huelga general, ¿cuándo ha de llevarse a la práctica para su completo éxito?

He aquí el problema. Hasta ahora se ha hecho uso varias veces de dicha arma; pero declaremos que es un arma tan grande, de resultados tan contradictorios si no se emplea con conocimiento de causa, que podría ser, quizá, causa de nuestro rebajamiento moral.

Y para que esto no suceda, la ponencia dictaminadora cree:

Que una huelga general no debe declararse para alcanzar un poco más de jornal o una disminución en la jornada, sino para lograr una transformación total en el modo de producir y distribuir los productos.

Para esto es preciso una fuerte conexión entre todos los obreros, no de una región, sino de las distintas regiones que integran la nación española; para que la huelga sea general en la verdadera aceptación (sic) de la palabra, quizá en la única aceptación (sic): cuando dejen de producir al unísono todos los asalariados de un mismo país; ...»

El Dictamen advierte, explícita y rigurosamente, acerca de la inconveniencia de declarar huelgas generales *locales:*

«... la experiencia nos ha enseñado que la huelga general en una sola localidad, si bien no nos causa grandes perjuicios por-

que demostramos nuestro espíritu de lucha y nuestros deseos de emancipación, lo cual ya es, como dijo un burgués, «un aldabonazo que damos a las puertas burguesas»; en cambio, hemos de confesar que, localizada la huelga en un punto y estando el resto de los obreros de la nación en pasividad completa, las fuerzas públicas, al servicio de la burguesía, se congregan en aquel lugar, siendo fácil relativamente a los gobiernos sofocar la rebelión.

Creemos, pues, que la huelga general, para su completo éxito, debe llevarse a la práctica, cuando los obreros federados en la Confederación Nacional estén capacitados para llevar a feliz término la renovación de las malas condiciones en que hoy se trabaja.»

La conclusión final, no obstante, deja abiertas las puertas para que, en determinadas situaciones, pueda declararse una huelga general *local, regional* o, eventualmente, *nacional*. Sólo en un caso concreto está perfectamente justificada la huelga general: *contra la Guerra*. Decía así el Dictamen:

«No obstante, pueden darse, y se dan, casos en que la burguesía o los gobiernos, por su conducta egoísta, obliguen al obrero a declarar una huelga general en una localidad o una región, y creemos, para estos casos, que el comité local sea el encargado de resolverlo, y estudiar si debe extenderse a la nación, y únicamente, en un caso concreto, y como conclusión, debe el Congreso acordar ir a la huelga general: en caso de aventuras guerreras, pues en ellas el proletario únicamente pierde sangre y no gana nada.»

Este extenso y bien trabado Dictamen —reproducido en 1913, por el propio Bueso, en un artículo que publicó *La Justicia Social* (156)— sitúa en sus justos términos el uso que el proletariado debía hacer de esta arma suprema y, tal vez, definitiva para el éxito de su lucha. Se pasa, pues, del *mito* de la huelga general a un intento de definirla y situarla como recurso *concreto* a utilizar por parte de la clase obrera. De ahí el gran interés que ofrece el referido Dictamen.

El Congreso se ocupó, asimismo, de otros diversos temas (157). En-

(156) *La Justicia Social*, núm. 166, de 23 de agosto de 1913, p. 1, artículo de J. Bueso: «La huelga general».

(157) Para no alargar excesivamente nuestra exposición sobre el Congreso, reseñemos brevemente algunos otros acuerdos de entre los más importantes que se adoptaron.

— Respecto a la necesidad de abolir el trabajo a destajo, se aprobó la siguiente proposición: «Para abolir el trabajo a destajo se emplearán todos los medios que aconseja la acción directa para salir airosos de nuestros propósitos, como son: el boicottage, el sabotage, etc., etc., en las materias necesarias a la casa donde se entable la lucha».

— El tema 8.º —«*La emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos. ¿Cuál es la única y verdadera interpretación que debe darse*

tre ellos no figura el que aparecía en primer lugar, en la relación publicada por *Solidaridad Obrera,* el 28 de octubre de 1910: «El Sindicalismo a base múltiple» (158).

La discusión de este tema, motivo permanente de polémica entre socialistas y anarquistas, fue propuesta por los primeros y aplazada ya en el anterior Congreso de Solidaridad Obrera, de septiembre de 1908. Se acordó, entonces, que las sociedades hiciesen un estudio especial del mismo y que figurase en el Orden del día del siguiente Congreso. Así fue, en un principio.

En el II Congreso de Solidaridad Obrera debió emitir dictamen sobre «El Sindicalismo a base múltiple» la tercera ponencia (159). Sin embargo, en la reseña de las sesiones no hemos visto referencia alguna a dicho tema. Sería, finalmente, el I Congreso de la Confederación Nacional del Trabajo, de septiembre de 1911, el que rechazaría la aplicación del sindicalismo a base múltiple, por estimar que creaba un espíritu contrario a la acción directa.

Juicios sobre el Congreso

El semanario anarquista barcelonés *Tierra y Libertad* destacó «la trascendental importancia del hecho de haberse declarado Confederación Nacional la que hasta ahora lo había sido regional», explicando y justificando dicha medida (160):

> «Y como la Unión General de Trabajadores dedica la mayor parte de sus energías y hasta de sus recursos a la cuestión política, relegando a lugar secundario la cuestión económica, habien-

---

a esta frase?»— fue ampliamente debatido. El principal motivo de polémica fue la consideración de los obreros intelectuales. La resolución que finalmente se aceptó dice: «El Congreso declara que la emancipación de los trabajadores será obra de los trabajadores mismos. Por tanto reconoce que los sindicatos que integran la Federación Nacional, sólo pueden estar constituidos por los obreros que conquistan su jornal en las empresas o industrias que explota la burguesía o el Estado. = No obstante, y como aclaración a lo anterior, debe considerarse exentos de esta clasificación a aquellos obreros que por su trabajo pueden perjudicar directamente a la organización sindical». Este escueto texto fue aprobado en sustitución de otro, muy extenso y razonado, propuesto inicialmente por la ponencia.

— El tema 9.º —*«Cuando estando una sociedad federada en lucha es atropellada por la policía o la fuerza pública, ¿qué actitud han de adoptar las demás secciones federadas?»*— dio lugar a que la ponencia presentase un muy extenso y razonado Dictamen, aceptado por aclamación por la asamblea. En él se afirmaba: «... que, en lo futuro, los gobernantes que atropellen, por medio de su fuerza armada, a alguna de las hermanas federadas, se encontrarán, no con las lágrimas, sino con la actuación resuelta de esta Federación; y, además, que se cree ocioso definir actitudes venideras, por lo que deja el camino bien expedito para llegar a los más grandes y vivísimos caracteres de energía en la protesta, según fuese la magnitud del atropello».

(158) *Solidaridad Obrera,* núm. 38, de 28 de octubre de 1910, ant. cit., p. 1.

(159) *Ibid.,* núm. 39, de 4 de noviembre de 1910, ant. cit., p. 2.

(160) *Tierra y Libertad,* núm. 35, de 2 de noviembre de 1910, p. 1, editorial: «El Congreso Obrero».

do llegado al extremo de querer contrarrestar el entusiasmo que por la lucha sentían los mineros vizcaínos, al objeto de salvar la fuerza del partido socialista, las entidades netamente sindicalistas, de perfecto acuerdo con la orientación que desde su fundación ha seguido Solidaridad Obrera, quieren contar con una organización que recoja el sentimiento revolucionario y las ansias de emancipación claramente manifestadas en las actuales luchas, para que, obrando con una acción común, sea fácil el triunfo el día que se apresten a la lucha para la transformación de la actual sociedad.

Respondiendo, pues, a esta necesidad, el actual Congreso Obrero, al que han asistido delegados de diferentes puntos de España, y al que se han adherido sindicatos de casi todas las provincias, se ha proclamado a Solidaridad Obrera como órgano nacional de la clase trabajadora que quiere actuar libremente y sin intervención de ninguna clase de partido político alguno.»

Aunque José Negre había subrayado que la nueva Confederación *no* se colocaría *enfrente de la U. G. T.,* Rovira i Virgili, en un agudo comentario sobre el Congreso Obrero que acababa de celebrarse (161), después de afirmar la innegable importancia de aquella Asamblea, dijo: «S'ha creat, doncs, una organisació obrera pera tot Espanya, posada enfront de l'Unió General de Treballadors». Y continuaba más adelante: «Se veu clar que'ls directors de la Solidaritat Obrera van a constituir a Espanya un organisme per l'estil de la famosa Confederació General del Treball de Fransa».

Rovira había visto con especial simpatía los esfuerzos de Fabra Ribas en pro de la consolidación del socialismo catalán (162). No obstante —decíamos antes—, Rovira sólo aceptaba un socialismo evolutivo y reformista. En lógica correspondencia el sindicalismo debía merecerle un juicio adverso:

«Avui, dir sindicalisme es dir vaga general, acció directa, desordes publics, *sabotage,* cassa d'esquirols. Per això el sindicalisme s'ha assimilat els elements anarquistes, els quals se troben a gust en l'ambient que aquell ha creat» (163).

A continuación reconocía que «les idees sindicalistes han rejovenit les idees marxistes, encarcarcarades y envellides».

---

(161) En la sección «Notes Obreres», de *La Campana de Gracia,* Bat.ª 2.165, de 5 de novembre del 1910, p. 3: «El Congrès Obrer de Barcelona».

(162) Vid., por ejemplo, *La Campana de Gracia,* Bat.ª 2.158, de 17 de setembre del 1910, p. 3, sección «Notes Obreres», por A. R. y V.: «En Pau Iglesias a Catalunya». Este artículo de Rovira, duramente crítico del anarquismo, provocó una extensa e inmediata réplica editorial de *Tierra y Libertad:* Vid. núm. 30, de 21 de septiembre de 1910, pp. 2-3: «A un pillo tonto».

(163) *La Campana de Gracia,* Bat.ª 2.165, de 5 de novembre de 1910, ant. cit.

Nicolás Langelier, corresponsal de *La Justicia Social* en Barcelona, aludió al Congreso recientemente celebrado, minusvalorando su importancia: «No se granjeó mayor fortuna el Congreso obrero, que sus congéneres (otros dos Congresos que se reunieron en las mismas fechas, el uno, Librepensador y el otro, Antituberculoso)... Su labor ha sido de escasa trascendencia, habiéndose revelado la menguada fuerza moral de la entidad convocante» (164).

El Socialista, por su parte, se expresó en la misma dirección que *La Justicia Social*, incorporando aún a su tardío comentario una mayor carga negativa (165):

> «Los anarquistas acaban de celebrar en Barcelona un Congreso, en el cual han acordado dar el quinto o sexto golpe a la fundación de una Federación Regional amplia.
>
> En esa Federación, a la cual están invitando, para que ingresen en ella, a todas las organizaciones de resistencia de España, habrá tal autonomía y tal amplitud —esto de la amplitud es muy anarquista— que todas las Sociedades que a ella pertenecen van a ver realizadas sus aspiraciones.
>
> Nada de reglamentos restrictivos; nada de cajas de resistencia, que cuando haga falta dinero no faltarán incautos que suelten la mosca.
>
> El programa es tentador, ideal; pero como tal ¡ay! irrealizable.
>
> Por eso es muy de temer que la tal Federación quede en proyecto y que las Sociedades aludidas no se dejen alucinar por tan fantásticas promesas.
>
> ¡A otra! »

El 19 de noviembre, *La Justicia Social* se ocupó, en un comentario editorial, del referido Congreso. Reconocía el periódico reusense que el acuerdo más importante de entre los adoptados había sido la extensión al ámbito *nacional* de la hasta entonces Confederación Regional Solidaridad Obrera (166). Afirmaba a continuación:

> «... nosotros creemos sinceramente que este acuerdo puede traer una perturbación en el campo obrero, puesto que ya existía otro organismo de carácter nacional, excelentemente organizado, que se denomina Unión General de Trabajadores, ...»

---

(164) *La Justicia Social*, núm. 25, de 5 de noviembre de 1910, p. 2: «La quincena en Barcelona».

(165) *El Socialista*, núm. 1.288, de 18 de noviembre de 1910, p. 1, sección «La semana burguesa».

(166) *La Justicia Social*, núm. 26, de 19 de noviembre de 1910, p. 2: «Sobre un Congreso».

Más adelante acusaba:

> «En realidad la base de tal acuerdo es el odio sectario de ciertos anarquistas.
>
> (...)
>
> No hay más que leer el orden del día, y se notará inmediatamente que, a pesar de su nueva postura —la sindicalista— los anarquistas no se corrigen ni se enmiendan» (167).

Estimaba, no obstante, *La Justicia Social* que el Dictamen sobre la huelga general, aprobado por el Congreso sindicalista, coincidía con la postura matenida por la U. G. T. sobre dicho tema. Esto, evidentemente, no es cierto, pero sí lo es que el texto propuesto por Bueso venía a reconocer el mal uso que de la huelga general se había hecho en numerosas ocasiones, intentando que ello no se repitise en lo sucesivo.

Criticaba *La Justicia Social* los planteamientos teóricos y algunas resoluciones del Congreso sindicalista, en especial, el intento de declarar la huelga general revolucionaria como prueba de solidaridad con los obreros de Sabadell, lo cual, indudablemente, estaba en contradicción con el espíritu del Dictamen al que nos referíamos, aprobado por el mismo Congreso.

Menos inteligente y mucho más tendencioso fue el comentario de *La Aurora Social,* de Oviedo:

> «... aunque expectantes ante el acto, no nos hacíamos grandes ilusiones respecto a lo que parir pudiera el Congreso nacional (!) de la Confederación Regional Catalana (vaya un tufillo a paradoja, y más tratándose de catalanes), quizá porque atisbásemos que sobre el título y la vida de esta entidad seguiría incidiendo una cuasi ancentral y azarosa *jettatura (agüeyadura,* asturianos). Pero, francamente, nos vemos obligados a confesar que el engendro que de la Asamblea ácrata... sindicalista (bueno, pase) ha salido, nos ha helado el alma, encogido el ombligo y rasgado un poco el rictus por una semi-irónica, semi-triste sonrisa (no en valde relacionamos ciertas cosas, para bien o para mal, con la causa del trabajo). Tuvo bastante de cómico el desen-

(167) *La Justicia Social:* Vid. *supra.*

Las acusaciones de que el Congreso Obrero había sido una plataforma anarquista proliferaron también en la prensa burguesa. Lo cual redundó en beneficio de los propios libertarios: Vid., al respecto, el artículo de J. P. (José Prat), «El Congreso Obrero», en *Tierra y Libertad,* núm. 37, de 16 de noviembre de 1910, p. 1.

Las ventajas que los ácratas obtuvieron de la simplificación realizada tanto por la prensa burguesa como por la socialista —al calificar al II Congreso de Solidaridad Obrera de *anarquista*— son similares a las cosechadas por los comunistas en determinados regímenes totalitarios, cuya propaganda —siguiendo la conocida regla de la simplificación y del enemigo único (Jean-Marie Domenach: *La propaganda política,* pp. 52-57)— les ha atribuido un protagonismo prácticamente exclusivo de la lucha entablada contra ellos.

lace que el *bluf* anarquero ha tenido en el Palacio de Bellas Artes, de Barcelona» (168).

Aludía *La Aurora Social* a unas declaraciones del delegado de una parte de la organización obrera gijonesa —Pedro Sierra— en las que éste apuntaba la existencia de *vaguedades* y deficiencias en el Congreso de Barcelona. Y apostillaba, por su cuenta, el semanario socialista asturiano:

> «Más, hermano, bastante más que «deficiencias y vaguedades». Fracaso, *epatante* fracaso, a pesar del lujo de temas... y del lujo de precauciones que el Gobierno y las autoridades tomaron.»

Parece ser que las *vaguedades* y las deficiencias a las que se refería el anarquista Pedro Sierra estaban en relación con los pronunciamientos *más sindicalistas que anarquistas* del Congreso de Barcelona. Y de ello, miope y erróneamente, no se dieron cuenta los defensores de la ortodoxia socialista.

El sarcasmo y la saña de que hizo gala *La Aurora Social* constituyen, además, una prueba palmaria de la impotencia, de la irritación y del sectarismo de la rama «política» del socialismo español. Este veía aparecer una importante fuerza sindicalista en el horizonte proletario, la cual escapaba, inevitablemente, a su control. Resulta, no obstante, más sorprendente aún que *La Aurora Social* pudiese afirmar en el mismo Editorial:

> «Pese a todo, como somos lo suficiente honrados y lo bastante convencidos para sacrificar particulares conveniencias y precarias miras de todo orden en aras de los superiores y siempre transcendentales intereses del proletariado, ...»

A esta declaración seguía, paradójicamente, la condena del «*bluf* anarquero»...

La respuesta de *Solidaridad Obrera* no se hizo esperar (169). El periódico sindicalista aludió a los comentarios de *El Socialista* y de *La Justicia Social,* desconociendo, según parece, el de *La Aurora Social.* Recordaba *Solidaridad Obrera* la trayectoria seguida por la Confederación Regional desde su fundación, en la que habían colaborado radicales, anarquistas y socialistas. Insistía en demostrar «que Solidaridad Obrera no es sectaria; que se creó con carácter puramente económico-

(168) Editorial de *La Aurora Social,* de Oviedo, reproducido por *Acción Libertaria* —Gijón—, núm. 2, de 25 de noviembre de 1910, p. 4: «La Prensa Revolucionaria. Opiniones y Juicios». No hacemos referencia al original porque de *La Aurora Social* sólo se conservan los años 1908 y 1909, en el período objeto de nuestro estudio (1899-1923).

(169) *Solidaridad Obrera,* núm. 43, de 2 de diciembre de 1910, p. 1, editorial: «Después del Congreso. A los socialistas con sentido común».

social y que así sigue y seguirá pese a los que quieren ver en ella otros fines que no sean los de combatir al capital». Lamentaba que «algunos socialistas intransigentes» se hubieran salido de quicio, a raíz del paso a nacional de la Confederación Regional. Reproducía diversas frases del folleto —previamente artículo— de Comaposada, *La Organización Obrera en Cataluña* (170), que mostraban el espíritu de tolerancia y de respeto a todas las ideas, introducido por la Solidaridad. Transcribía el acuerdo del Congreso:

> «Que se constituya una Confederación General de Trabajo Española, integrándola *temporalmente* todas aquellas sociedades no adheridas a la Unión General de Trabajadores, con la condición de que una vez constituida la Confederación Nacional, *se preocupe* —debe decir *procure*— *llegar a un acuerdo entre las dos federaciones, a fin de unir toda la clase obrera en* UNA SOLA ORGANIZACION» (171).

Mencionaba, también, *Solidaridad Obrera* la declaración de Negre de que la Confederación no se colocaría nunca enfrente de la U. G. T., sino que la apoyaría en todas sus luchas, recalcando:

> «Por nuestra parte, hemos de repetirlo, partidarios de la acción directa, hemos creado un organismo nacional para luchar con arreglo a esta acción. Jamás nos pondremos enfrente de una sociedad obrera en lucha; pertenezca o no a la Unión General, siempre contará con nuestro apoyo, como últimamente hemos demostrado con ocasión de la huelga de obreros bilbaínos.»

Las pretensiones de la C. G. T., recientemente constituida, eran expuestas de nuevo:

> «Nuestro deseo es hacer una unión fuerte, sólida, de todos los explotados y en vista de que la Unión General de Trabajadores no lo ha conseguido, a pesar de los muchos años de existencia; y a requerimientos de varias sociedades de otras regiones y por acuerdo del Congreso, hemos hecho la Confederación Nacional, no para ponernos enfrente de la Unión, sino para ver de recoger todas las sociedades no adheridas a ella, y luego, cuando ambas actúen, el trabajo de una y otra es el que ha de inclinar la razón hacia uno de los lados, y entonces, con un poco de buena voluntad y corrigiendo yerros, vendrá esa unión por nosotros deseada.»

Por ello, en función de este planteamiento, se dirigía el periódico sindicalista «a los socialistas con sentido común»...

---

(170) José Comaposada: *Ob. cit.*, pp. 38-39, y *La Justicia Social*, núm. 22, de 17 de septiembre de 1910, p. 1.

(171) Subrayado en el original.

Comentaba, finalmente, *Solidaridad Obrera* un interesante artículo sobre el Congreso, publicado en el último número de *El Trabajo*, órgano de la Sociedad de Albañiles, de Madrid, cuya dirección debía estar entonces en manos de Juan José Morato. Si bien *El Trabajo* veía el problema «desde la barrera», más inteligentemente expresaba su deseo de que entre la Unión y la Confederación «haya siempre armonía, para que al cabo se fundan en uno solo (organismo)». Y concluía *Solidaridad Obrera:*

> «Escribiendo así, y deseando la armonía entre trabajadores, es fácil entenderse; pero haciéndolo como en esta ocasión lo han hecho *El Socialista* y *La Justicia Social no sólo no se estrechan las distancias, sino que se avivan las diferencias* que entre ambos organismos pudieran existir» (172).

Solidaridad Obrera volvió sobre el tema en un importante editorial (173). Sin entrar en preguntarse el porqué de la cuestión, por no estimarlo oportuno, afirmaba: «... el caso es que la Unión General de Trabajadores, a excepción de Madrid y Bilbao, cuenta con escaso número de afiliados, teniendo en cuenta los obreros asociados que existen en las diferentes regiones.» Y proseguía: «Si la Unión General de Trabajadores fuera de reciente creación, pudiéramos creer que estaba en período de organización y de ahí sus escasas fuerzas; pero no es así, la Unión existe desde hace años, y a pesar de ello, la Unión no extiende su radio de acción o lo extiende tan paulatinamente, que sus beneficios no se dejan sentir en la clase obrera». En contraste con ello,

> «Solidaridad Obrera, Federación Regional, empezó una acción más activa, más enérgica, entabló luchas, ha obtenido éxitos (aunque también ha sufrido sus tropiezos) y ha puesto en práctica la acción directa, y en ella ha basado los cimientos de su organización.»

Continuaba diciendo:

> «Entonces, varios organismos obreros de otras regiones, identificados con esta clase de lucha, pidieron su ingreso en la federación, cosa que no pudieron lograr por ser la Federación únicamente regional.
>
> Insistiendo estos organismos en su petición, creímos solucionarlo haciendo la Confederación Nacional, y así se acordó en el pasado Congreso, pero haciendo constar que únicamente integrarían esta Confederación las sociedades no adheridas a

(172) Subrayado mío.
(173) *Solidaridad Obrera*, núm. 44, de 9 de diciembre de 1910, p. 1: «Después del Congreso. Comentando los debates».

la U. G. de T., pues no creándonos enfrente de ella no queríamos dar lugar a restarle fuerzas.»

Y concluía:

«Esta Confederación se ha creado, pues, para recoger a todas aquellas sociedades que simpatizando con ella, no pertenezcan a la Unión General de Trabajadores, y como no tiene otro objeto que el de evitar, si puede ser, el que anden sueltas las entidades no adheridas a la Unión, es por lo que creemos que era una necesidad, que se imponía, la Confederación Nacional Solidaridad Obrera.»

La Justicia Social replicó a *Solidaridad Obrera,* acusando a la Confederación de introducir la división en el seno de la clase trabajadora (174). Afirmaba escépticamente el periódico reusense: «Ni vosotros habéis de convencernos ni nosotros tampoco hemos de lograr que volváis sobre vuestros pasos»...

No obstante, el llamamiento hecho por la U. G. T. en enero de 1911 —al cual nos hemos referido anteriormente—, solicitando el envío de ayuda a una sociedad adherida a la C. G. T., demuestra que no estaban rotos *todos* los lazos entre ambas Federaciones. A pesar de ello, los socialistas siguieron lamentando una y otra vez la partición afianzada por el Congreso sindicalista (175).

La C. G. T., de hecho, se limitó, inicialmente, a intentar agrupar a las sociedades que no se mostraban de acuerdo con la táctica seguida por la U. G. T. Quizá la reacción negativa de los socialistas estuvo relacionada también con un cierto optimismo con que veían el incremento de los efectivos de la Unión. De ello nos ocuparemos a continuación.

Bases organizativas de la C. N. T.

El 13 de enero de 1911, *Solidaridad Obrera* publicó una muy importante Circular de la *Confederación Nacional del Trabajo, Solidaridad Obrera,* firmada por «El Consejo» y dirigida «A las entidades obreras» (176).

Comienza con una larga introducción en la que pueden notarse influencias saintsimonianas, spencerianas, también marxistas, etc. Destaca en ella la profunda creencia en la inevitabilidad de la evolución y del progreso humanos, que debe conducir inexorablemente al triun-

(174) *La Justicia Social,* núm. 28, de 17 de diciembre de 1910, p. 2: «Con sentido común».

(175) Vid., por ejemplo, la correspondencia de M. R. y C.ª, de Manlleu, en *La Justicia Social,* núm. 28, de 17 de diciembre, ant. cit., p. 3.

(176) *Solidaridad Obrera,* núm. 49, de 13 de enero de 1911, pp. 1-2.

fo proletario: «... la burguesía está perdida: su desaparición como clase está decretada *por la ley del progreso*». Dicha extinción es necesaria «porque en el concierto de los *valores sociales* —la burguesía— es un factor negativo»...

Respecto al papel de la clase trabajadora, asevera:

> «El proletariado (...) como genuino representante del progreso implantará las soluciones que la ciencia sociológica aconseja para exaltar la personalidad humana al *summum* de la perfección concebida.»

De la influencia de esa misma «ciencia sociológica», a la que se refiere la Circular, se desprende una consideración de las leyes sociales como *leyes naturales*:

> «No hay que dudar de la exactitud de lo que decimos —prosigue el documento—, pues el fiel reflejo de la observación y estudio de los hechos que la experiencia de los sucesos pasados nos enseña y las leyes naturales comprueban.»

Según su Consejo directivo, la constitución de la *Confederación Nacional del Trabajo, Solidaridad Obrera,* podía hacer factible la unión de los trabajadores «afines en táctica y orientación», al objeto de plantear una actuación simultánea, «desarrollando los conflictos de la lucha social en el más puro terreno económico...»

A tal efecto, la Circular establecía las bases de organización de la referida Confederación Nacional.

Con el fin de que la propaganda de los Sindicatos pudiese superar el rígido marco del propio gremio u oficio, se indicaba la gran necesidad de constituir federaciones locales o comarcales. Esto refleja una clara influencia *inicial* de las «*Bourses du Travail*» francesas (177).

La radical autonomía de las organizaciones de base, defendida por el anarquismo español, concederá a las Federaciones locales mucha mayor importancia que a las regionales —de las que Buenacasa, en 1922,

---

(177) Vid. FERNAND PELLOUTIER: *Autonomía y Federalismo.* Extracto de la obra póstuma de Fernand P..., *Histoire des Bourses du Travail.* Adaptación y versión española por MANUEL BUENACASA. Notas biográficas por VÍCTOR DAVE. Prólogo de GEORGES SOREL. Imp. de R. Altuna, San Sebastián, 1922, pp. 45-48.

Es realmente interesante esta versión, pero sobre todo la *adaptación* y el *resumen,* efectuados por Buenacasa, de la obra de FERNAND PELLOUTIER: *Histoire des Bourses du Travail. Origine - Institutions - Avenir.* Ouvrage posthume de Fernand P..., secrétaire général de la Fédération des Bourses du Travail de France et des Colonies. Préface par Georges Sorel. Notice biographique par Victor Dave. Libraire C. Reinwald. Schleicher Frères, Editeurs, Paris, 1902, 232 p.

En 1922, Manuel Buenacasa afirmó rotundamente que «las llamadas Bolsas del Trabajo en Francia, son en España las Federaciones locales, o bien los Sindicatos Unicos de Trabajadores donde estas no existen»: *Ob. cit.,* p. 22, nota 1 (N. del T.); vid., también, p. 45, nota 1.

predicaba su supresión— (178). Para los libertarios, el organismo confederal se configuraría como un simple instrumento de *relación*.

La formación de las Federaciones locales —afirmaba el Consejo de la Confederación— permitiría superar el negativo corporativismo, posibilitando de esta forma una progresiva toma de conciencia de los trabajadores como *clase*.

En 1911, la C.N.T. defendía la *suma necesidad* de que las Federaciones locales o comarcales pasaran a formar parte de una Confederación *Regional*. Ello daría unidad a la propaganda y evitaría el aislamiento de las respectivas comarcas o localidades, facilitando también así el incremento de la conciencia de clase. Igualmente, las Confederaciones Regionales debían agruparse en un organismo superior —la Confederación Nacional—. Esta, a su vez, cuando fuere el momento oportuno, buscaría unirse con otras Confederaciones Nacionales en una asociación mundial que permitiese «internacionalizar la propaganda liberadora» y «precipitar la emancipación total de todos los explotados en general».

Más adelante indica la Circular que la cotización a satisfacer a la Confederación debía ser UN céntimo por federado y TRES, las entidades de la región catalana: uno para el periódico, otro para gastos de secretaría de la *Confederación Regional* y otro para la *Confederación Nacional*. Así pues, *las dos organizaciones aparecen ya claramente diferenciadas en enero de 1911*.

III) ACTIVIDAD DE LOS SOCIALISTAS EN CATALUÑA

Efectivos de la U.G.T. y de la C.N.T.

El 9 de diciembre de 1910, *El Socialista* informó de un acuerdo de la Agrupación Socialista barcelonesa, adoptado por aclamación en la última Asamblea celebrada por dicha entidad. La proposición aprobada decía:

---

(178) Afirma Buenacasa, en un comentario adicional a su versión, anteriormente citada, de la obra de Pelloutier: «Los militantes del sindicalismo español han comprendido mejor que los franceses las ideas de Pelloutier. Nuestra Confederación Nacional del Trabajo ¿que es, sino una Federación de Federaciones locales? Es cierto que aún existen en España organismos a los que se atribuye alguna importancia —las Federaciones Regionales— y a los que se debe suprimir porque entendemos que ya cumplieron su misión; las Federaciones locales u comarcales se bastan para resolver por medio de su órgano central —la Confederación— o por sí mismas, todas las cuestiones inherentes a la vida social política y económica del país. = Como anarquistas y como trabajadores debemos conceder a las organizaciones locales la capital importancia que merecen. Todo lo que sea someter las costumbres, las organizaciones, las necesidades y las atribuciones, etc., de la periferia y del radio a un centro cualquiera que no sea el de la simple relación, es perjudicar el desarrollo natural de la vida y la libertad de los pueblos»: *Ob. cit.*, p. 45, nota 1.

«Los que suscriben proponen que no se reconozca en España otra Confederación Nacional que la Unión General de Trabajadores, como Secciones de oficio sólo aquellas que pertenezcan a su respectiva Federación y las que fueran separadas de Solidaridad obrera por cuestiones de táctica.

Recomendando a los afiliados como compromiso de honor que traten de llevar a sus Sociedades respectivas el convencimiento de la bondad de la táctica que preconiza dicha Unión General y la necesidad de ingresar en ella.

La Agrupación Socialista *aconseja* a sus afiliados que no acepten cargos en el Consejo de Confederación Solidaridad obrera» (179).

Joan C. Ullman sugiere que tal vez los socialistas abandonaron Solidaridad Obrera —es decir, dejaron de colaborar con los anarcosindicalistas incluso a escala regional— porque confiaban en la propia fuerza de la U. G. T. (180). Esta se había desarrollado de la siguiente forma (181):

FECHA	Secciones	Federados	Secciones	Federados
			Diferencias	
Septiembre de 1907	225	30.066	— 21	— 2.339
Marzo de 1908	240	32.612	+ 15	+ 2.546
Octubre de 1908	260	39.668	+ 20	+ 7.056
Marzo de 1909	301	43.478	+ 41	+ 3.810
Noviembre de 1909 . ..	307	43.562	+ 6	+ 84
Junio de 1910	305	40.984	— 2	— 2.578
Marzo de 1911	328	77.749	+ 23	+ 36.765
Septiembre de 1912	376	128.914	+ 48	+ 51.165
Enero de 1913	351	147.729	— 25 (182)	+ 18.815
Enero de 1914	393	127.804	+ 42	— 19.925
Agosto de 1914	393	119.144	=	— 8.660

(179) *El Socialista*, núm. 1291, de 9 de diciembre de 1910, p. 4: «Agrupación Socialista de Barcelona. Un acuerdo». Subrayado mío. Vid., también, *La Justicia Social*, núm. 28, de 17 de diciembre de 1910, p. 2: «La quincena en Barcelona».

(180) JOAN C. ULLMAN: *La Semana Trágica*, p. 572.

(181) UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES: *Memoria y Orden del día del XIV Congreso ordinario que se celebrará en Madrid los días 26 y siguientes de junio de 1920*, Felipe Peña Cruz, Impresor, Madrid (1920), p. 107. UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES: *Memoria y Orden del día del XV Congreso ordinario... de 1922*, Felipe Peña Cruz, Impresor, Madrid (1922), p. 177. UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES: *Memoria y Orden del día del XVI Congreso ordinario... de 1928*, Gráfica Socialista, Madrid, 1928, p. 91.

(182) En las diversas fuentes que hemos consultado —vid. *supra*— la diferencia que figura es de —18 Secciones (¿?).

La situación en Cataluña —en comparación con Madrid— había evolucionado así (183):

FECHA	BARCELONA	
	Secciones	Federados
Septiembre de 1907	6	839
Octubre de 1908	6	469
Marzo de 1909	10	677
Noviembre de 1909	8	681
Junio de 1910	7	635
Marzo de 1911	9	992
Septiembre de 1912	SIN DATOS	

FECHA	TARRAGONA	
	Secciones	Federados
Septiembre de 1907	1	15
Octubre de 1908	—	—
Marzo de 1909	—	—
Noviembre de 1909	—	—
Junio de 1910	—	—
Marzo de 1911	—	—
Septiembre de 1912	SIN DATOS	

FECHA	GERONA	
	Secciones	Federados
Septiembre de 1907	—	—
Octubre de 1908	—	—
Marzo de 1909	—	—
Noviembre de 1909	1	14
Junio de 1910	1	17
Marzo de 1911	—	—
Septiembre de 1912	SIN DATOS	

FECHA	LERIDA	
	Secciones	Federados
Septiembre de 1907	—	—
Octubre de 1908	—	—
Marzo de 1909	—	—
Noviembre de 1909	—	—
Junio de 1910	—	—
Marzo de 1911	—	—
Septiembre de 1912	SIN DATOS	

(183) *El Socialista*, núm. 1.128, de 18 de octubre de 1907, p. 4; *Ibid.*, número 1.181, de 23 de octubre de 1908, p. 3; *Ibid.*, núm. 1.207, de 23 de abril

FECHA	MADRID	
	Secciones	Federados
Septiembre de 1907	32	17.201
Octubre de 1908	45	24.882
Marzo de 1909	51	26.755
Noviembre de 1909	57	28.115
Junio de 1910	56	25.907
Marzo de 1911	56	51.700
Septiembre de 1912	SIN DATOS	

Entre junio de 1910 y marzo de 1911 se produce, pues, un extraordinario incremento de los efectivos de la Unión. Madrid pasa de 25.907 federados a 51.700, permaneciendo invariable el número de secciones: 56. Vizcaya pasa de 1.711 a 8.968 afiliados y de 45 a 53 secciones. El aumento de Madrid debe atribuirse a la organización de los ferroviarios —UNA sola sección, radicada en la capital española— que pasan de 8.053 a 31.100. La variación producida en Vizcaya corresponde, fundamentalmente, a la organización de los mineros, a raíz de la huelga mantenida en 1910. En 1910 los mineros federados eran sólo 464, mientras que en 1911 sumaban 7.479.

Debemos señalar, además, que el considerable aumento en el número de ferroviarios adheridos a la Unión, producido entre 1910 y 1911, prosiguió durante 1912. Así, de los 147.729 federados existentes el 31 de diciembre de 1912, unos 80.000 pertenecían a la Federación Ferroviaria (184). Posteriormente, esta cifra experimentará recortes muy sensibles.

El auge experimentado en la organización de los ferroviarios y de los mineros contrasta con el *absoluto estancamiento* de las fuerzas de la Unión en Cataluña. En 1911 la U. G. T. carecía de representación en *tres* provincias catalanas: Tarragona, Lérida y Gerona. La rigidez y la intransigencia mostradas por los socialistas, *después del II Congreso de S. O.*, sólo pudieron coadyuvar, pues, a profundizar el abismo que les separaba de sindicalistas y anarquistas.

Es muy significativo el cambio de actitud de *La Justicia Social*. Recordemos que el mismo periódico había escrito unos meses antes: «Con los comunistas libertarios y con los llamados sindicalistas revolucionarios —si es que todos ellos saben y pueden mostrarse a la altura de la misión que les incumbe— anhelamos mantener las mejores relaciones y ayudarles en la tarea de *concentrar todas las fuerzas obreras*

---

de 1909, p. 2; *Ibid.*, núm. 1.237, de 26 de noviembre de 1909, p. 3; *Ibid.*, número 1.269, de 8 de julio de 1910, p. 3; *Ibid.*, núm. 1.305, de 17 de marzo de 1911, p. 3; *Ibid.*, núm. 1.379, de 13 de septiembre de 1912, p. 2. En este número no se publicó el detalle por *provincias* y *profesiones*.

(184) *La Justicia Social*, núm. 138, de 8 de febrero de 1913, p. 4.

de Cataluña en el terreno de la lucha de clases» (185). *La Justicia Social* había criticado también la *centralización* y el *quietismo* de la U. G. T. (186).

Es posible que *La Justicia Social* hubiese pretendido condicionar la colaboración de los socialistas en Solidaridad Obrera a la *no ampliación* de la Confederación.

Es difícil precisar, no obstante, si esta previsible extensión de Solidaridad Obrera al ámbito nacional fue el principal motivo de la separación de los socialistas de ella. Exiliado Fabra Ribas, el enigmático eclipse de algunos dirigentes como Badía Matamala, Gas Belenguer, etc., y la decidida inclinación del P. S. O. E. en pro del pacto conjuncionista pudieron obligar a Recasens y a *La Justicia Social* a modificar su posición. Con todo, podemos definir como «moderada» la respuesta de los socialistas reusenses en comparación con la exaltación antianarquista de los asturianos.

Los sucesos de septiembre de 1911, las dudas y las vacilaciones de la Unión General de Trabajadores, la perfecta inutilidad de la Conjunción republicano-socialista —que, después de predicar una larga campaña contra la guerra, mantuvo un respetuoso silencio cuando aquélla estalló de nuevo en Marruecos—, radicalizaron el apoliticismo de la C. N. T. y consolidaron la escisión del movimiento obrero.

Con posterioridad se dibujará claramente una tendencia «sindicalista» dentro del P. S. O. E., cuya pretensión será volver a enlazar con el sindicalismo, el cual, como sabemos, tenía en Cataluña su principal base de implantación. Se propugnará entonces el «desarme de los odios», al igual que en su día se hizo en el seno de Solidaridad Obrera. La coyuntura, sin embargo, sería muy distinta y no llegaría siquiera a esbozarse la posibilidad de otro «frente obrero».

La escasa fuerza que el Partido Socialista tenía en 1910 en Cataluña y la mayor debilidad aún de su *base societaria* debieron ser, por lo menos, una llamada de atención. No obstante, según parece, ni el Partido ni la Unión General de Trabajadores pretendieron modificar en momento alguno la relación de fuerzas existente en Cataluña. Ya hemos aludido con anterioridad al «abandono» de Cataluña por parte de la dirección madrileña del P. S. O. E.

Un significativo sector de socialistas catalanes había colaborado con Solidaridad Obrera. Años después, *La Justicia Social* se constituirá en portavoz de una especie de disidencia sindicalista y anticonjuncionista: Egocheaga, Joaquín Bueso (187), Fabra Ribas, Recasens, Juan

---

(185) *La Justicia Social*, núm. 10, de 19 de marzo de 1910, pp. 3-4: «Aclarando conceptos». Subrayado mío.

(186) *Ibid.*, núm. 11, de 2 de abril de 1910, pp. 2-3: «Lo que importa».

(187) Joaquín Bueso, destacado militante sindicalista y director de *Solidaridad Obrera* hasta poco antes de su ingreso en las filas socialistas, se afilió al P.S.O.E. en octubre de 1911: vid. *La Justicia Social*, núm. 73, de 11 de noviembre de 1911, p. 2. *El Socialista*, núm. 1.340, de 15 de diciembre de 1911, p. 4.

Lamoneda, Andreu Nin, etc. Las más calificadas plumas de la heterodoxia se reunirían en el periódico reusense.

Mil novecientos once fue, sin embargo, un año de fuertes y constantes polémicas entre socialistas y sindicalistas o anarquistas.

En un artículo del veterano anarquista V. García, publicado por *Solidaridad Obrera,* el 23 de diciembre de 1910, señaló éste que la Confederación Solidaridad Obrera se formó con 166 organizaciones, aportando dicha cifra como prueba de su fuerza inicial (188).

Vicente Barrio, en su Informe sobre «El movimiento obrero en España», fechado en Madrid el 15 de diciembre de 1910 (189) —es decir, en las mismas fechas en que escribía V. García—, aportó idéntica cifra de 166 sindicatos como *posible* total de los adheridos, en un principio, a la Confederación General del Trabajo española. Después de referirse a la celebración del Congreso, en el que se acordó la constitución de la entonces denominada C. G. T., decía Barrio (190):

> «En supposant que tous les syndicats représentés, ainsi que ceux qu'y ont adhéré fassent tout de suite partie de la nouvelle Confédération (et nous avons des raisons suffisantes pour croire qu'il y aura des exceptions), la Confédération Générale du Travail comprendra peut-être 160 syndicats avec moins de 11.000 syndiqués, divisés par régions comme suit:

Bueso tuvo una muy señalada participación en el II Congreso de Solidaridad Obrera, de 1910. En septiembre de 1911 envió su adhesión al I Congreso de la C.N.T. Se hallaba preso, entonces, en la Cárcel Modelo, de Barcelona, a raíz de su intervención en un importante mitin contra la guerra que se celebró el 8 de agosto anterior. En dicho mitin, Bueso representó, precisamente, al periódico *Solidaridad Obrera.* En su comunicación al I Congreso de la C.N.T., Bueso se muestra partidario entusiasta del *sindicalismo:* vid. *Solidaridad Obrera,* núm. 84, de 15 de septiembre de 1911, p. 1. Bueso insistiría, en repetidas ocasiones, en que él *nunca fue anarquista.*

(188) *Solidaridad Obrera,* núm. 46, de 23 de diciembre de 1910, p. 2, artículo de V(ICENTE) GARCÍA: «Sobre la Unión General . I». García advierte lo siguiente: «...conste que tomo estas cifras de *El Trabajo,* de Madrid, perteneciente a la Unión General, esto es, que las cifras son tomadas de la parte contraria».

El Trabajo era órgano de la Sociedad de Albañiles de Madrid, una de las más importantes de entre las adheridas a la U.G.T. Hasta enero de 1913 el director de *El Trabajo* fue Juan José Morato —ignoramos la fecha en que se hizo cargo del periódico—. «El espíritu amplio que mantenía *El Trabajo* merced a la dirección del amigo Morato» fue elogiado por los anarquistas, en repetidas ocasiones: vid., por ejemplo, *El Libertario* —Gijón—, núm. 24, de 25 de enero de 1913, p. 4.

El 2 de diciembre de 1910, *Solidaridad Obrera* (núm. 43) aludió al último número de *El Trabajo,* en el que «encontramos un artículo, ocupándose de nuestro Congreso, escrito con imparcialidad, y en el que demuestra su autor que se ha compenetrado bien de los propósitos de la naciente Confederación Nacional del Trabajo».

(189) Vid. «Le mouvement ouvrier en Espagne», en *Septième Rapport International sur le Mouvement Syndical-1909,* Berlín, 1911, pp. 224-231.

(190) *Ibid.,* p. 228.

Catalogne	97
Andalousie	20
Asturie	17
Galice	12
Levant	8
Aragon	6
Castille	3
Baléares	2
Provinces Basques	1
TOTAL	166.»

Este total de 166 sindicatos es, pues, una cifra *puramente teórica.* Se presumía, entonces, que éstos *serían* los adheridos a la C. G. T.

En el artículo anteriormente citado, Vicente García comienza afirmando (191):

> «No tenía ánimo de ocuparme de la Unión General, puesto que nuestro objeto es agrupar las fuerzas luchadoras que no están conformes con dicha Unión.
>
> (...).
>
> Pero algunos socialistas, malos pastores, que pretenden poseer el derecho de dirigir el rebaño, porque sólo esto han pretendido hasta la fecha, con motivo de hacerse nacional la Confederación han enseñado su avinagrada figura, como lo hicieron en julio de 1900 en aquela hoja indigna de personas serias» (192).

Y, más adelante, continúa:

> «...; nosotros hemos (acaso el hemos sea impropio) organizado Solidaridad Obrera porque la Unión General tiene carácter político y no responde a las necesidades obreras.
>
> Hace más de veintidós años que está creada, y ¿qué ha hecho en ese lapso de tiempo?
>
> No puede contársela tres batallas, mientras la Federación Regional última murió agotada en sus batallas, perseguida por los gobiernos, la burguesía, auxiliados por los explotadores de la Unión General, que empezaron por la reptil hoja del 26 de julio de 1900 y terminaron por la traición de La Coruña.»

El resto del artículo está redactado en el mismo tono. No le va, pues, a la zaga, en cuanto a acritud, al que empleaban algunos socialistas...

(191) Vid. *Solidaridad Obrera,* núm. 46, de 23 de diciembre de 1910, ant. cit. p. 2.

(192) Alude V. García a una Circular del Comité Nacional de la U.G.T., de 26 de julio de 1900, en la que se criticaba muy duramente el proyecto de crear la que después se denominaría «Federación Regional de Sociedades de Resistencia de la Región Española». Dicha Federación se constituyó en un Congreso celebrado en Madrid, los días 13 al 15 de octubre de 1900.

En enero de 1911, el mismo Vicente García respondió a la acusación lanzada por los socialistas, de que la C. G. T. debía ser considerada como entidad *amarilla,* insistiendo en una argumentación similar a la esgrimida en su primer artículo (193):

> «Repetimos hoy, que en el verdadero concepto sindicalista, una organización no es amarilla por ser más joven, sino por servir los intereses contrarios a los obreros...»

Analizó después, críticamente, diversos artículos de los *Estatutos* de la U. G. T., atacando la moderación de su táctica frente a la creciente intransigencia patronal (194).

En este mismo mes de enero de 1911, la Asociación de la Dependencia Mercantil —cuyo presidente, Antonio Badía Matamala, había sido uno de los más destacados dirigentes de Solidaridad Obrera en el período 1907-1909—, se separó de la Confederación por estimar perniciosa su táctica (195).

La Conferencia Socialista de diciembre de 1910.

Los días 25 y 26 de diciembre de 1910, convocada por la Agrupación barcelonesa, se celebra en aquella capital una conferencia de las agrupaciones socialistas de la región, con objeto de reorganizar la Federación Socialista Catalana, la cual había dejado de funcionar a consecuencia de los sucesos de julio de 1909. En la Conferencia se reconoció unánimemente la imposibilidad de que reapareciese *La Internacional* y se acordó, también por unanimidad, que *La Justicia Social,* de Reus, fuese desde el primero de enero siguiente órgano de la mencionada Federación (196).

---

(193) *Solidaridad Obrera,* núm. 48, de 6 de enero de 1911, pp. 2-3, artículo de V. GARCÍA: «Sobre la Unión General - II».

(194) Vid. *Estatutos de la Unión General de Trabajadores de España.* (Aprobados en el Congreso de Málaga, celebrado del 7 al 11 de octubre de 1892). Imp. Henrich y Cía. en comandita, Barcelona, s.a., 15 págs.

(195) *La Justicia Social,* núm. 34, de 4 de febrero de 1911, p. 3.

(196) *Ibid.,* núm. 29, de 31 de diciembre de 1910, p. 1-2: «El Socialismo en marcha. La Federación Socialista Catalana, reorganizada».

En *El Socialista,* núm. 1295, de 6 de enero de 1911, p. 4, en la sección «Notas barcelonesas», apareció también un breve comentario sobre la Conferencia que se había celebrado en Barcelona, pero en el que ni siquiera se mencionaba a *La Justicia Social.*

Para el P.S.O.E. o, mejor dicho, para su Comité Nacional, Cataluña se fue convirtiendo en algo completamente marginal.

Maurín sosteniene —como indicábamos anteriormente— que «la política de Iglesias fue la del constante abandono de Barcelona»: vid. J. MAURIN: *El fracaso del anarco-sindicalismo. La crisis de la C.N.T.,* C. I. B., Barcelona (1932), p. 31.

Si consideramos que *La Justicia Social* había opuesto reparos a la Circular del B.S.I., formulado críticas contra la pasividad y excesiva centralización de la U.G.T., etc., puede resultarnos, quizás, algo más inteligible la posición adoptada por los socialistas «madrileños».

Asistieron a la Conferencia delegados de las siguientes colectividades (197):

MANLLEU.
REUS.
TARRAGONA.
RIUDECOLS.
MATARO (Agrupación).
MATARO (Juventud).
SITGES.
BARCELONA.
TOSSA (198).
SABADELL.

Excusaron el envío de representante y se adhirieron a la Conferencia:

TORTOSA.
MANRESA.
VILASAR.

Respecto a la Agrupación de GERONA —que había ingresado en el P. S. O. E. en el mes de agosto del citado año 1910 (199)—, debemos apuntar que no aparece mención alguna sobre ella en la reseña de la Conferencia.

Si comparamos la relación anterior con la correspondiente a 1908, observamos los siguientes cambios:

1. Ha desaparecido la Agrupación de CABRILS.
2. Se han organizado y reorganizado, respectivamente, las Agrupaciones de RIUDECOLS (200) y VILASAR (201).

---

(197) *La Justicia Social,* núm. 29, de 31 de diciembre de 1910, ant. cit.

(198) Parece ser que la representación de Tossa la ostentó, *indirectamente,* Jaime Carbó, secretario de la Agrupación de Barcelona.

La Justicia Social indicó ambiguamente que Jaime Carbó, delegado de Tossa, asistió a la Conferencia *en representación del Comité de Barcelona.*

(199) Vid. la noticia del ingreso en el Partido de la Agrupación Obrera de Gerona, en *El Socialista,* núm. 1.276, de 26 de agosto de 1910, p. 3, y *La Justicia Social,* núm. 21, de 3 de septiembre de 1910, p. 4.

Igualmente aparece dicha entidad, bajo el epígrafe de *«Aumento de fuerzas»,* en el balance anual publicado por *El Socialista* con el título: «El Partido Socialista en 1910»: núm. 1.294, de 30 de diciembre de 1910, p. 1.

(200) La Agrupación de Riudecols se constituye en julio de 1910 e ingresa en el P.S.O.E. en octubre del mismo año: vid. *La Justicia Social,* núm. 18, de 16 de julio de 1910, y núm. 24, de 15 de octubre, p. 4, sección «Movimiento Social».

Con anterioridad, el 2 de marzo del mismo año, se había constituido en Riudecols la Sociedad de Agricultores: vid. *La Justicia Social,* núm. 11, de 2 de abril de 1910, p. 3: «Un saludo».

Creemos que las relaciones *personales* de Recasens influyeron notablemente en la aparición de este foco socialista y societario en Riudecols, ya que el padre de su esposa, Antonia Cabré Coca, había nacido allí.

La Agrupación de SABADELL, constituida en 1908, dejó de funcionar a raíz de los sucesos de julio (202). Se reorganiza en diciembre de 1910, aumentando el número de sus afiliados (203) y reingresa en el P. S. O. E. el 1 de enero siguiente. Así lo anunció ante la Conferencia su representante (204):

> «Valette, de Sabadell, expone incidentalmente el estado de ánimo de los camaradas de aquella población, anunciando que su Agrupación será alta en el Partido desde el 1.° de Enero próximo, cuya noticia es acogida con entusiasmo.»

La danza de bajas y desapariciones, reorganizaciones y reingresos de las diferentes colectividades socialistas en el Partido español resulta

---

Riudecols, localidad fundamentalmente agrícola, con una población aproximada de unos mil habitantes, se encuentra a 12 kilómetros de Reus.

(201) La Agrupación de Vilasar (San Juan de) había desaparecido en el período 1899-1902, sin producirse su reingreso en el Partido en el trienio siguiente (1902-1905): vid. *Heraldo de Madrid,* núms. 6.476 y 6.477, de 22 y 23 de agosto de 1908, pp. 2 y 4.

Sin embargo, la «inexistente» Agrupación, que no estuvo representada en el VII Congreso del P.S.O.E., envió un saludo al mismo: vid. *El Socialista,* número 1.024, de 20 de octubre de 1905, p. 2.

El Socialista, núm. 1.242, de 31 de diciembre de 1909, p. 1, en su balance anual de actividades, bajo el título de «El Partido Socialista en 1909», informa de la reorganización de la Agrupación de San Juan. Se trata, muy probablemente, de San Juan de Vilasar. Corrobora lo anterior el que dicha colectividad *no figure* en la relación de nuevas fuerzas, publicada en diciembre de 1910: vid. *El Socialista,* núm. 1.294, de 30 de diciembre de 1910, ant. cit.

En 1909, el semanario socialista asturiano *La Aurora Social* se refirió a la Agrupación Socialista de San Juan de Vilasar-Cabrils: vid. núm. 482, de 2 de abril de 1909, p. 3: «Protestando». En noviembre de 1911, informaba *La Justicia Social* que la correspondencia dirigida a la Agrupación de Cabrils debía enviarse a Juan Flamarich, de Vilasar de Mar: vid. núm. 72, de 4 de noviembre, p. 4.

La Agrupación debía ser, pues, de ámbito *comarcal.*

(202) Vid. *La Justicia Social,* núm. 63, de 26 de agosto de 1911, p. 2, art. cit., de JUAN SILVESTRE: «La exaltación de unos abnegados». También, JOSÉ COMAPOSADA: *La Revolución en Cataluña,* Biblioteca Acción, Barcelona, marzo de 1910, pp. 7-15.

(203) *La Justicia Social,* núm. 31, de 14 de enero de 1911, p. 4, sección «Movimiento Social».

(204) *Ibid.,* núm. 29, de 31 de diciembre de 1910, ant. cit., p. 1. *El Socialista,* en el resumen anual «El Partido Socialista en 1911», *no incluye* a la Agrupación de Sabadell entre las que ingresaron en el Partido en dicho año: vid. núm. 1.343, de 5 de enero de 1912, p. 1.

Al dar cuenta de la campaña de propaganda llevada a cabo por Pablo Iglesias en Cataluña, en *septiembre de 1910,* afirmaba *El Socialista* que el mitin celebrado en Sabadell fue presidido por «el compañero Fábregas, presidente de la Agrupación Socialista de la localidad...»: vid. núm. 1.281, de 30 de septiembre de 1910, página 2.

Ahora bien, si la mencionada entidad ya existe en septiembre y debe reingresar en la Organización el primero de enero siguiente, parece realmente muy complicado definir su situación en esta etapa.

Todos los indicios muestran, sin embargo, que *el núcleo de SABADELL no dejó oficialmente de pertenecer al P.S.O.E.*

muy difícil de seguir porque sólo hallamos, en general, datos e información de los segundos.

No podemos, pues, precisar con exactitud si eran trece, doce u once las *Agrupaciones* socialistas existentes en Cataluña a fines de 1910, aunque parece ser que la primera debe considerarse como la cifra más correcta.

La Conferencia Socialista de diciembre de 1910 aprobó un dictamen presentado por la Agrupación de Barcelona, referente a Solidaridad Obrera. En él se proponía:

> «1.° En las campañas de propaganda que en el campo sindicalista tendrán que desarrollarse, evítese nombrar Solidaridad Obrera, combatiendo, empero, su táctica. 2.° Procurar que los compañeros aptos, expliquen conferencias dentro de los sindicatos poniendo de manifiesto la superioridad de nuestra táctica. 3.° Que todos los individuos desplieguen gran actividad dentro de sus respectivas sociedades, aceptando todos los cargos que se les confieren, y 4.° Crear en Barcelona un grupo socialista sindical (dejándose este extremo a la incumbencia exclusiva de la Agrupación barcelonesa).»

Este cuarto punto resulta especialmente sorprendente puesto que parece dar nuevos argumentos a sindicalistas y anarquistas para su crítica del «control político» de la U. G. T., ya que dicho grupo sería, a la vez, miembro del P. S. O. E. y de la Unión.

Otro de los acuerdos adoptados por la Conferencia fue el de felicitar a Fabra Ribas «por su noble actitud durante los sucesos de Julio de 1909», ampliándose esta felicitación con el objeto de que alcanzase también «a los camaradas Perún y Serrador, que con Fabra formaron el Comité de la huelga de Julio».

El litigio entre socialistas y sindicalistas.

En marzo de 1910 había escrito *La Justicia Social:* «Con los comunistas libertarios y con los llamados sindicalistas revolucionarios (...) anhelamos mantener las mejores relaciones...» (205).

El Congreso de Solidaridad Obrera, de octubre-noviembre de 1910, abrió una etapa difícil en las relaciones entre socialistas, sindicalistas y anarquistas. Los primeros abandonaron la Confederación y con ello comprometieron definitivamente su suerte (206).

La radicalización sindicalista de la Confederación abrió paso a una

(205) *La Justicia Social,* núm. 10, de 19 de marzo de 1910, ant. cit., pp. 3-4

(206) A últimos de noviembre o comienzos de diciembre de 1910, la Agrupación Socialista barcelonesa acordó instar a sus afiliados a que se *apartasen en absoluto de la organización y dirección de las entidades que se inspirasen en los principios sentados en el último Congreso Obrero.* vid. *La Justicia Social,* núm. 28, de 17 de diciembre de 1910, p. 2.

amplia crítica destinada a «limpiar de parásitos políticos los movimientos obreros».

Así, pues, no sólo los socialistas, sino también los radicales, fueron blanco predilecto de las diatribas sindicalistas o anarquistas. He indicado anteriormente que, en 1911, *Solidaridad Obrera* continuó desarrollando una intensa campaña contra el radicalismo barcelonés, denunciando la colusión entre Lerroux y Canalejas. El propio Lerroux, en Bilbao —en una conferencia pronunciada el 8 de enero de 1911—, exaltó su papel de *hombre de orden...*

Tierra y Libertad, por su parte, abundó en reproches y censuras similares a las de *Solidaridad Obrera* (207), renovados al abrirse en el Congreso el debate sobre el proceso Ferrer (208).

Hemos reproducido anteriormente algunos párrafos de dos importantes y polémicos artículos de Jacinto Puig, representante de la Unión de Grabadores en Cilindros de Barcelona, en el II Congreso de Solidaridad Obrera, y uno de los firmantes de la moción minoritaria que se oponía a la conversión de Solidaridad Obrera en Confederación Nacional del Trabajo. Ambos artículos aparecieron en las páginas de *La Justicia Social.* El semanario socialista reusense había defendido, en un principio, la colaboración con los sindicalistas revolucionarios; había criticado, después, el acuerdo de extender al ámbito nacional la hasta entonces Confederación Regional, y mantenido silencio sobre la misma, en los meses siguientes. En ellos, el principal destinatario de sus críticas fue el radicalismo lerrouxista.

El primer artículo de Puig, de marzo de 1911 (209), marca el inicio de una etapa de duros ataques contra la nueva experiencia sindicalista, que había acentuado el apoliticismo originario de Solidaridad Obrera. Con los sucesos de septiembre de 1911 se abrirá otro período significativamente distinto del anterior.

Puig hace un llamamiento a los sindicatos moderados —*legalistas,* les llama—, que forman parte de la Confederación, para que ingresen en la Unión General de Trabajadores. Califica a la Confederación de *antilegalista* y, a la vez, intenta justificar la táctica «política» de la Unión.

Feliciano Alonso, en un artículo enviado desde Tarbes, denuncia la, a su juicio, negativa influencia del sindicalismo francés en la formación de la C. G. T. española (210). Recasens, por su parte, censura la «suicida táctica» del sindicalismo revolucionario (211).

---

(207) Vid. *Tierra y Libertad,* núm. 43, de 28 de diciembre de 1910, p. 1: «El caso Letroux»; núm. 47, de 25 de enero de 1911, p. 1: «¿Solución?»; número 49, de 8 de febrero de 1911, pp. 1-2: «A Emilio Junoy»;...

(208) Vid., por ejemplo, *Tierra y Libertad,* núm. 56, de 29 de marzo de 1911, página 1: «El debate de un proceso».

(209) *La Justicia Social,* núm. 39, de 11 de marzo de 1911, p. 3, artículo de JACINTO PUIG: «La Unión General de Trabajadores».

(210) *Ibid.,* núm. 41, de 25 de marzo de 1911, p. 4: «Carta de Francia. El Sindicalismo francés».

(211) *Ibid.,* núm. 43, de 8 de abril de 1911, p. 1, artículo de fondo de J. RYM (JOSÉ RECASENS Y MERCADÉ): «Societarismo y sindicalismo».

El 1.° de mayo de 1911 la Confederación Nacional del Trabajo emitió un importante manifiesto, dirigido «A todos los obreros», y firmado por «El Comité Federal» (212). Esto corrobora, una vez más, nuestra tesis de que la Confederación se constituyó como tal en el Congreso de octubre-noviembre de 1910. Después, la C. N. T. celebraría su primer Congreso ordinario, en septiembre de 1911.

Comenzaba el manifiesto proclamando solemnemente:

> «Tenemos grandes verdades que deciros: deseamos, para bien vuestro y bien de todos, inculcarlas en vuestro entendimiento, determinar vuestra voluntad y producir la acción directa, encaminada, no ya solamente a obtener mejoras transitorias, sino a extirpar de raíz el mal social y a replantear, de una vez y para siempre, el organismo de la sociedad, de modo que responda cumplidamente a la satisfacción de la necesidad de todos y de cada uno de los asociados, que nos permita ser hombres en la plenitud de nuestro ser».

Después de pasar revista a las últimas actuaciones del proletariado organizado, en Inglaterra, Alemania, Francia, Rusia, etc., y de vaticinar el final de una sociedad basada en la explotación, exponía su concepción del Sindicalismo:

> «... el Proletariado agrupado en el Sindicalismo, en esa unión, federación y confederación local, nacional e internacional, que agrupa a los productores que cuentan con el jornal y a los que de él están privados, que extiende su solidaridad a los cotizantes y a los imposibilitados de cotizar, a los que aún funcionan y a los que, como residuos sociales sin valor, son despojados del derecho a la vida y arrojados a la miseria negra y a la muerte».

Criticaba las cajas de resistencia y a ellas oponía otro modelo organizativo:

> «El Sindicalismo es una institución salvadora en que cada despojado, cada injuriado, cada víctima de la injusticia social hallará, no apoyo compasivo sino solidaridad positiva, verdadero compañerismo, fuerza necesaria para su satisfacción y justificación; en ella los obreros se unen en Sindicatos por oficios, por agrupaciones similares de ocupación y hasta los desocupados que por la adopción de las máquinas y por crisis industriales pueden considerarse como se dice vulgarmente sin oficio ni beneficio. Cotizan los que pueden, no cotizan los que carecen de céntimos para saciar su hambre, pero todos asocian su inteligencia indivi-

(212) Vid. *Tierra y Libertad*, núm. 62, de 10 de mayo de 1911, p. 4. Vid., también, la alusión de Anselmo Lorenzo a este Manifiesto, en su artículo «Inventario de 1911»: *Tierra y Libertad*, núm. 89, de 27 de diciembre de 1911, p. 1

dual y federan su esfuerzo colectivo y pueden formar esas grandes fuerzas, mezcla de pasividad y de energía, de resistencia y de empuje, suficientes y necesarias para imponer la razón y la justicia social prometida por el progreso.»

El mismo 1.º de mayo de 1911 *El Socialista* publicaba un artículo de E. Botana, de Vigo, militante que destacó por su intransigencia antianarquista. Los socialistas vigueses, al igual que un sector ampliamente mayoritario del P. S. O. E., en el que se incluía su Comité Nacional, se mostraron radicalmente hostiles a aceptar cualquier fórmula de colaboración con los sindicalistas, colaboración que tuvo su ejemplo más destacado en la Solidaridad Obrera catalana. En coherencia lógica con esta trayectoria y con otros pronunciamientos anteriores, efectuados desde las páginas de *Solidaridad,* de Vigo, afirmaba Botana (213).

«Resurgen en la vida activa de la organización proletaria los anarquistas. Denominan en este resurgir su organización, sindicalismo; su movimiento, acción directa. Son, como siempre, la negación política del proletariado; son antisocialistas.

Sindicalismo es la solidaridad obrera voluntaria en los casos de lucha con el capitalismo; es la práctica de la acción directa. Acción directa quiere decir revolución *à outrance,* o sea la antigua y desacreditada fórmula anarquista de la huelga violenta con todas sus consecuencias. Háse efectuado tan sólo un cambio de palabras, de nombres; en el fondo, en la esencia, anarquismo y sindicalismo son iguales: revolución sistemática, antiparlamentarismo, renuncia al empleo de todos los medios legales.»

Y se preguntaba, a continución:

«¿Están los socialistas en el caso de colaborar en la obra anarquista del sindicalismo? ¿Deben colaborar en esa obra con el pretexto de que dentro del sindicalismo van a laborar por la unión de los trabajadores organizados?»

La respuesta era rotundamente negativa:

«Para colaborar en el sindicalismo anárquico los socialistas tendríamos que renunciar a lo que hemos sido y somos en el movimiento obrero político-económico.

La acción directa, si ha de ser lo que esta palabra indica, si ha de responder a la intención de los que propagan este medio de lucha para el triunfo definitivo de las reivindicaciones de la clase asalariada; si ha de expresar un determinado y concreto medio de lucha, el único e infalible que los anarquistas dicen, es

(213) *El Socialista,* núm. 1.311, de 1.º de mayo de 1911, p. 2, artículo de E. Botana: «La acción directa y los socialistas».

incompatible con los medios pacíficos, con la resistencia pecuniaria en las huelgas, con la solidaridad reglamentada, con la acción política.

Colaborando en la acción directa, en el sindicalismo anarquista, dejaríamos, en suma, de ser socialistas.»

Así, pues, el abismo que separaba a socialistas y sindicalistas se hacía progresivamente insalvable. En esta coyuntura, *La Justicia Social* se mostró rigurosamente fiel a la ortodoxia del Partido.

Jacinto Puig, en un nuevo artículo, volvió a ocuparse de la debilidad de la U. G. T. en Cataluña (214). Comienza explicando que el semanario socialista *Solidaridad*, de Vigo, ha manifestado su absoluta conformidad con lo que expuso en su artículo anterior. Dicho periódico debió ser, en esta época, el más destacado representante de la moderación y del reformismo en el seno del Partido Socialista.

Si la hostilidad socialista contra la recién creada C. G. T. era clara, abierta e inequívoca, en Cataluña —o, más concretamente, en Barcelona— la situación era muy peculiar. Puig se veía obligado a admitir:

«... desde la creación de Solidaridad Obrera, ciertos individuos, y desearía equivocarme, son enemigos encubiertos de la Unión General, y su conducta posterior, muy dudosa, les obliga a no estar en desacuerdo con aquélla».

Alega Puig que «algunos mal llamados socialistas, creyéndose capaces de convencer a los ácratas mezclándose con ellos, empezaron por ponerse a su lado en las Sociedades y luego les ayudaron a constituir Solidaridad Obrera, aconsejando a las Sociedades adheridas a la Unión General y simpatizantes con ésta, que ingresaran en el nuevo organismo. Consiguiéronlo no sin que opusieran resistencia las entidades invitadas, y a partir de aquí fueron sustituidos los entusiastas partidarios de la Unión por los que no sienten entusiasmo por nada».

Menguado debió ser el entusiasmo de los partidarios de la Unión, o muy desacertada su táctica, para que en *octubre de 1908* los efectivos de la U. G. T. fueran sólo de 469 federados en Barcelona —sí, cuatrocientos sesenta y nueve— y *ninguno* en Tarragona, Lérida y Gerona.

A partir de junio de 1911 las críticas contra el sindicalismo revolucionario se incrementan e intensifican en las páginas de *La Justicia Social* (215). Feliciano Alonso, significado dirigente de los grupos socialistas españoles organizados en el sur de Francia, escribe (216):

---

(214) *La Justicia Social*, núm. 47, de 6 de mayo de 1911, p. 3, artículo de J. Puig: «Más sobre la Unión General».
(215) *Ibid.*, núm. 51, de 3 de junio de 1911, p. 1, sección «Menudencias».
(216) *Ibid.*, p. 2, artículo de Feliciano Alonso: «Sindicalismo y societarismo».

«Se ha organizado la C. G. del T., sobre las *dichas* bases del sindicalismo, porque los anarquistas tenían necesidad de un campo donde sembrar la discordia. (...).

Entendemos por anarquistas —conste que no hablamos de la idea, convencidos de que nadie la profesa—, desorganizadores, rabiosos enemigos de los socialistas, calumniadores, chanchulleros e hipócritas. Y dicho está, con todas estas cualidades, su obra ha de ser rematadamente mala».

En algunos puntos como, por ejemplo, *Sabadell,* la debilidad de los socialistas era muy acusada. Comentaba el corresponsal de *La Justicia Social* (217):

«Desgraciadamente la Agrupación Socialista es pequeña todavía, y no hay manera de hacer entender a esos equivocados obreros las excelencias de nuestras ideas y de nuestra táctica. El sindicalismo anárquico ha embotado sus sentidos. Y ni aun las continuas derrotas societarias han podido desviarles de su suicida sindicalismo *revolucionario.*»

Es probable que frente al *relativo* auge del sindicalismo se endureciera progresivamente la posición de los socialistas (218), especialmente al faltar un objetivo común por el que luchar solidariamente ambas fracciones del movimiento obrero. Este objetivo se presentará en julio, agosto y septiembre, con la intensificación de la guerra de Marruecos, reproduciéndose una situación similar a la que provocó el levantamiento barcelonés —y de otras poblaciones— de julio de 1909.

De todos modos, parece que existían algunos sectores que no aceptaban la táctica predicada por los *sindicalistas:* entre los ferroviarios, en la comarca del Ter, en Reus, Tarragona, etc.

La parte más importante del proletariado catalán la constituían los obreros fabriles. En agosto de 1910, Comaposada estimaba que el total de los mismos superaba los *45.000* (219).

Respecto al estado en que se hallaba la organización obrera —en el sector fabril—, afirmaba Comaposada (220):

---

(217) *Ibid.,* núm. 52, de 10 de junio de 1911, p. 3: «De la región. Sabadell».

(218) Vid., por ejemplo, *La Justicia Social,* núm. 52, de 10 de junio de 1911, ant. cit., pp. 1-2, artículo de J. ZARAGOZA: «Labor societaria»; p. 2, artículo de M. R. y Cía., de Manlleu: «¡Aún más, no somos vuestros!»; pp. 2-3, artículo de VENTURA MORALES: «A los ferroviarios españoles. Deshaciendo mentiras y falsedades». *Ibid.,* núm. 54, de 24 de junio, p. 2, artículo de M. R. y Cía., de Manlleu: «¡Respiremos!». *Ibid.,* núm. 56, de 8 de julio, p. 2, artículo de VENTURA MORALES: «Dos palabras». *Ibid.,* núm. 57, de 15 de julio, p. 2, artículo de VENTURA MORALES: «Para los ferroviarios».

(219) JOSÉ COMAPOSADA: *La Organización Obrera en Cataluña,* cap. VII, página 34. Este capítulo había sido publicado originalmente por *La Justicia Social* en su núm. 20, de 20 de agosto de 1910, p. 1. Falta este número en la colección conservada en el Archivo Municipal de Reus.

(220) *Ibid.,* p. 33.

«Cataluña, donde radica la mayor parte de esta industria, está casi totalmente desorganizada, pues poco significa que Tarrasa, Sabadell, Mataró, Calella, Manlleu, Roda y alguna otra población cuenten con organizaciones más o menos sólidas, ante la enorme masa diseminada en regiones como el alto y el bajo Llobregat, las Comarcas del Ter, del Freser y del Fluviá, poblaciones como Badalona, Manresa, Ripoll e infinidad de otras donde la asociación generalmente no existe, o donde hay, todo lo más, restos de organismos muertos, desaparecidos hace algunos años...».

Daba cuenta Comaposada de que al burocratismo y al moderantismo característicos de la Federación de las Tres Clases de Vapor sucedió otra etapa de signo radicalmente opuesto, cuando el Comité de la Federación Textil —creada en septiembre de 1899— tenía su sede en Manlleu. Desorganizada también esta Federación, el *Ramo del Agua y Arte Fabril* reclutó gran parte del personal que había militado en las Tres Clases de Vapor, pero esto sólo ocurrió en el llano de Barcelona. La situación, en agosto de 1910, era la siguiente (221):

«Cuenta el Ramo de Agua y Arte Fabril con algún elemento valioso en su seno, que podría ser de gran utilidad al fin indicado, pero no está exento de defectos, tal vez reminiscencias de errores anteriores o de orientaciones equivocadas, seguidas hasta reciente fecha por la casi totalidad de los organismos obreros de esta región».

La descripción de Comaposada deja traslucir claramente, pues, que el liderazgo en esta etapa de reorganización de los obreros fabriles era ocupado por los libertarios, salvo, quizás, algunas excepciones aisladas, en la Comarca del Ter, en Mataró, Calella, Reus, etc.

En Reus, en 1911, el anarquismo había perdido casi toda la fuerza que antaño alcanzó. En un editorial, afirmaba *La Justicia Social* (222):

«Nuestros obreros, afortunadamente, han abandonado ya por completo la táctica descabellada que adoptaron durante muchos años. Hoy son contados, contadísimos, los partidarios de la comúnmente llamada *acción directa* pero que, en rigor, debería llamarse acción suicida. (...) Aquí, como en la mayoría de las poblaciones catalanas, el movimiento obrero estuvo, hasta hace muy pocos años, dominado completamente por los elementos anarquistas, siguiendo, por tanto, su táctica y sus orientaciones.»

(221) *Ibid.*, p. 37.
(222) *La Justicia Social*, núm. 53, de 17 de junio de 1911, p. 1: «Por la Unión General. A los trabajadores reusenses».

Y prosigue más adelante:

> «... desde el último desbarajuste de 1903, el societarismo ha resurgido, poco a poco, pero con nueva vida, con nuevas aspiraciones, con nuevos procederes. Y hoy podemos decir con gozo que la asociación de resistencia ha adquirido nuevamente tal vigor, tan excelentes condiciones que, indudablemente, Reus ha llegado a ser una de las poblaciones catalanas que tiene mejor organización. Y el progreso experimentado débese, innegablemente, al cambio de táctica, cambio que ha tenido por principales causas el descrédito en que fueron cayendo los que habían dirigido el movimiento francamente libertario de la clase obrera y las lecciones ofrecidas por la experiencia y recogidas por elementos nuevos y sensatos.»

A continuación, *La Justicia Social* invita a las sociedades obreras de Reus a que ingresen en la U. G. T., porque su táctica es «exactamente la misma que siguen las Sociedades obreras de la localidad» y porque, dice, «es una vergüenza, compañeros reusenses, que esta provincia sea una de las pocas provincias españolas en que no haya ninguna entidad inscrita a la "Unión"». Debemos subrayar esto último: que no sólo en Reus, sino en toda la provincia de Tarragona, *ni una sola de las sociedades organizadas entonces pertenecía a la U. G. T.*

En el caso concreto de Reus, los socialistas ejercen una fuerte influencia sobre el movimiento societario local, pero ésta no se refleja formalmente en los balances de efectivos presentados por la Unión General de Trabajadores (223).

De ello puede inferirse que, para un importante sector de la clase trabajadora catalana, era igualmente insatisfactoria la táctica de la Unión como la de la Confederación.

Hemos señalado anteriormente la difícil independencia que man-

---

(223) Tampoco la Agrupación Socialista de Reus contó con cifras importantes de afiliados. Estos no llegaron nunca a los cincuenta y, en muchas ocasiones, ni siquiera a la decena. Hemos indicado antes que durante muchos años —aproximadamente, a partir de 1918— la Agrupación Socialista la sostuvo únicamente Recasens. En sus «Memorias» inéditas afirma éste que, cuando él renunció a la militancia *activa*, el Partido sufrió en Reus una crisis tan profunda que «l'Agrupació deixà de funcionar i durant molts anys la vaig sostenir jo tot sol: es cotitzava al Comitè Nacional per deu afiliats, però aquests eren completament imaginaris, enviant jo a Madrid l'import de les quotes corresponents»: vid. JOSEP RECASENS I MERCADÉ: *Vida inquieta. (Records i anècdotes)*, p. 37.

Todo ello debe tenerse muy en cuenta al hablar de Reus como *foco socialista*. En realidad lo que existió en dicha ciudad fue más bien una muy pequeña e influyente «elite» de militantes socialistas que, externamente, vieron potenciada su importancia por la publicación de un periódico tan interesante como fue *La Justicia Social*. La baja de unos pocos afiliados, por ausencia, por discrepancias personales con Recasens, alguno, por pasar de obrero a patrono, algún otro, etc., significaría un serio golpe para la Agrupación.

tuvo el periódico sindicalista *Solidaridad Obrera* mientras su dirección estuvo en manos de Joaquín Bueso. En junio de 1911, escribió éste:

> «Conviene hacer constar, antes de seguir adelante, que no somos anarquistas, que no lo es la Confederación Nacional del Trabajo y que si algún día hubiera de hacerse propaganda ácrata desde las columnas de *Solidaridad Obrera,* dejaríamos su dirección.»

Bueso deploraba las «polémicas entre explotados»... No obstante, *La Justicia Social* le replicó insistiendo en sus acusaciones contra el periódico barcelonés... (224). Feliciano Alonso respondió también a la crítica que *Solidaridad Obrera* hizo de su artículo «Sindicalismo y Societarismo» (225). Bueso debió ser el autor de dicha crítica.

La posición teórica de Bueso, estrictamente *sindicalista,* aparece claramente expuesta en su artículo «El Sindicalismo es necesario», publicado en julio de 1911 (226). Después de referirse, someramente, a algunos hitos importantes de la lucha mantenida por la clase obrera española en pro de su emancipación, dice Bueso:

> «El obrero, en la actualidad, no puede negar su historia y, por lo tanto, convencidos como estamos y como acabamos de demostrar con datos, de que la poca libertad de que hoy dispone se la debe a su organización, a sus asociaciones, ¿cómo vamos a creer que el sindicalismo pueda ser una causa, pueda influir en la perpetua explotación?
>
> No, y mil veces no; el sindicalismo, por el contrario, ha de ser el génesis de nuestra emancipación; del sindicalismo ha de nacer la fuerza generadora de nuestra libertad. El es el que nos ha de conducir a la abolición de la propiedad privada, origen de todo el malestar social.
>
> Téngase en cuenta que la política, ese engendro maldito ideado por los embaucadores como cebo para perpetuar la ignorancia, domina aún en los cerebros de los explotados, que lejos de ver en los que la propagan a sus mayores enemigos, los considera como sus maestros, como sus salvadores, llegando hasta enemistarse unos explotados con otros, por defender al político que el día de mañana, como sanguijuela, ha de chupar su sangre, no con fin benéfico, como este anélido lo hace, sino con la maléfica in-

---

(224) Vid. *La Justicia Social,* núm. 54, de 24 de junio de 1911, p. 2: «Por cuenta nuestra. Para J. Bueso».
En este mismo número y página, se definía a Solidaridad Obrera como «un organismo perturbador, como cumple a todo hijo de la chocha Acracia».

(225) *Ibid.,* núm. 56, de 8 de julio de 1911, p. 2, artículo de Feliciano Alonso: «Ratificación y respuesta».

(226) *Tierra y Libertad,* núm. 71, de 12 de julio de 1911, p. 2, artículo de J. Bueso: «Para el segundo tema del Concurso»: «El Sindicalismo es necesario».

tención de dejarle escuálido, débil, indefenso para luchar por la vida.

Y téngase presente que mientras esto suceda, únicamente el sindicato obrero podrá ser el centro en donde se reúnan los explotados, piensen éstos ideológicamente como quieran, para un fin común: para acabar con la explotación, que es precisamente todo lo contrario de lo que muchos quieren atribuir al sindicalismo.»

Para Bueso, los sindicatos son el medio idóneo para que en ellos desarrollen sus labores de prospección, tanto los socialistas como los anarquistas:

«Indudablemente, anarquistas y socialistas, por medio de su prensa y de sus grupos, han contribuido y contribuyen a acabar con ese régimen de esclavitud; pero siendo el campo obrero en donde han de sembrar su simiente, ¿cómo podrían propagar sus ideas de no existir sindicatos obreros constituidos? La generalidad de los trabajadores no asociados carecen, no solamente de conciencia societaria, sino que también de voluntad propia; por lo que es muy difícil, por no decir imposible, inculcar en su cerebro una filosofía que jamás han sentido y que, por no conocerla, la creen perturbadora y contraria a sus intereses, pues así se lo han hecho creer sus mismos tiranos.

Esta gran verdad la conocen mejor que nadie los grupos editores de folletos y periódicos anarquistas y socialistas, según la nación o región donde se expendan, pues la venta de unos y de otros siempre ha sido paralela a la vida próspera o débil de los sindicatos; sobre este punto no conceptuamos necesario insistir.

Pero aún hay más: los sindicatos obreros, creados con un fin puramente económico, evolucionan y hacen evolucionar a sus componentes; y así hemos visto que individuos que ingresaron en la sociedad de su oficio sin espíritu de clase, quizá obligados por sus compañeros de taller, son luego los más rebeldes, y no conformándose *únicamente* con las peticiones reformadoras del sindicato, van a engrosar las filas del partido socialista o forman parte de algún grupo ácrata para trabajar más activamente por su emancipación.

Y si al hacer esta afirmación quieren algunos objetarnos que por qué defendemos el sindicalismo si reconocemos que fuera de él puede trabajarse *más activamente* por nuestra emancipación, hemos de contestar que gracias al sindicalismo se forma esa conciencia de clase, esa savia de rebeldía que nutre los cerebros humanos; ...

Queda, pues, demostrado, que los sindicatos no solamente trabajan por recabar mejoras inmediatas para sus asociados, sino que son una necesidad para las dos ramas del socialismo, la de

Marx y la de Bakunin, puesto que la generalidad de sus componentes se han engendrado en las asociaciones obreras.»

La concepción que tiene Bueso del Sindicalismo evidentemente *no es anarquista.* La idea del sindicato como elemento de mediación entre la clase obrera y la vanguardia consciente y organizada de dicha clase —anarquista o socialista— se anticipa a visiones muy posteriores.

El Sindicalismo expuesto por Bueso es distinto del denominado *sindicalismo revolucionario*... A nuestro juicio, la principal diferencia estriba en el reconocimiento de que también los partidos socialistas realizan una labor positiva para la emancipación de la clase obrera...

En el artículo de Bueso, al que antes nos referíamos, se refleja la continuidad del mismo espíritu que inspiró la formación, y después la trayectoria, de la Confederación Regional Solidaridad Obrera, así como los primeros pasos de la C. G. T. o C. N. T. En septiembre de 1911, la Confederación se orientó hacia posiciones más extremas, cayendo incluso en la trampa que le tendió un agente provocador, Miguel Sánchez, confidente de la policía y hermano de otro hombre «enigmático» que se llamó Miguel V. Moreno. La suspensión de la Confederación, después de los sucesos de septiembre, y *quizás* el previo abandono de la neutralidad sindical postulada por Bueso, acabaron encaminándole hacia las filas socialistas. En el seno del P. S. O. E., Bueso continuaría defendiendo la acción directa, el boicot y el sabotaje, una concepción de la huelga general idéntica a la que sostuvo en el Congreso de 1910, etc.

En 1911, el pacto electoral del Partido Socialista con los republicanos contribuyó a distanciarle aún más no sólo de los anarquistas, sino también de un amplio sector *sindicalista,* con el que la fracción catalana del Partido intentaría reconciliarse más tarde. La formación de la C. G. T. y las subsiguientes polémicas aumentaron los mutuos recelos. De ahí que algunos militantes socialistas confundieran los molinos con gigantes y acusaran a Bueso, y a otros muchos, de «anarquistas», aplicando miopemente aquella fórmula que dice «quienes no están conmigo están contra mí». Los socialistas querían monopolizar de nuevo la representación de la clase obrera, aún sin clase obrera..., es decir, aunque careciesen de base o ésta fuese absolutamente simbólica, en algunas regiones.

Marginados los socialistas por su rechazo de cualquier fórmula colaboracionista con la C. G. T., ésta, sin embargo, no se transformó automáticamente en una entidad «anarquista», como tantas veces se ha dicho. La competición entre «sindicalistas» y «anarquistas», entre realistas y utópicos, por el control de la Confederación, pasaría por muy diversas alternativas. Pero no es ésta la cuestión de la que nos venimos ocupando.

En agosto de 1911, J. J. Morato reprodujo en el *Heraldo de Madrid* un balance detallado de las fuerzas que integraban la *Confedera-*

ción Nacional del Trabajo, tomando los datos de *Solidaridad Obrera* (227). La distribución por regiones era la siguiente:

	Entidades	Asociados
Cataluña	78	13.913
Andalucía	19	5.718
Asturias	8	1.015
Aragón	6	625
Levante	5	1.022
Castilla la Vieja	3	910
Galicia	3	455
Baleares	1	100
Total	123	23.758

El detalle correspondiente a Cataluña era: Barcelona, 48; Vilafranca del Penedès, 11; Badalona, 5; Igualada, 5; Terrassa, 4; Caldes de Montbui, La Bisbal, Manlleu, Lérida y Vilanova i la Geltrú, 1.

En el resto de España: Gijón, 8; Málaga, 6; Zaragoza, 6; Ayamonte, 3; Algeciras, 2; La Coruña, 2; Sevilla, 2; Huelva, 1 (Federación); Alcoy, Aguilar del Río Alhama, Alicante, Beniaján, Cervera del Río Alhama, Cullera, Ecija, Elche, El Ferrol, Jerez de la Frontera, Palma de Mallorca, Puerto Real, San Fernando, Torrelavega y Valencia, 1.

Después de publicado dicho balance habían ingresado en la Confederación *cinco* Secciones más: Dos de Barcelona y una de Alicante, Higuera y Aracena y Pueblo Nuevo del Terrible.

Por lo que se refiere a Cataluña, el total de efectivos era, pues, similar al que había agrupado la Confederación *Regional* Solidaridad Obrera».

Fraccionamiento del socialismo catalán

En enero de 1910 lamentaba ya *La Justicia Social* la indiferencia con que el periódico había sido acogido por parte de las Agrupaciones socialistas de la región. Apuntaba que quizás ello fuese debido a su publicación en una «población subalterna» —excéntrica respecto a la capitalidad barcelonesa—. Afirmaba *La Justicia Social* que «a excepción de la comarca del Ter, Tarragona y Tortosa, ninguna Agrupación catalana se ha preocupado lo más mínimo de nuestro modesto periódico» (228).

En marzo de 1911, reorganizada la Federación Catalana y residiendo en Reus el Comité Regional, *La Justicia Social* —órgano de dicha Federación— lamenta, en un comentario editorial, la *pasividad*

(227) *Heraldo de Madrid*, núm. 7.562, de 13 de agosto de 1911, p. 4, sección «El Mundo Obrero».

(228) *La Justicia Social*, núm. 6, de 15 de enero de 1910, p. 3.

suicida de los socialistas catalanes (229). A los dos meses de haberse celebrado la Conferencia de Barcelona, únicamente *seis* Agrupaciones habían dado cumplimiento a *todo* lo dispuesto por aquélla: envío del número de afiliados, *cotizaciones*, etc. Dichas Agrupaciones eran las de SITGES, MATARO, VILASAR DE MAR, MANLLEU, RIUDECOLS y REUS. Esta breve relación indica cuáles eran, de hecho, los focos socialistas más activos de Cataluña. Es de destacar que BARCELONA no figura entre ellos.

El desinterés mostrado por un sector del socialismo catalán respecto a *La Justicia Social* —especialmente acusado en el caso de la Agrupación barcelonesa— contrasta con la difusión del periódico en medios no catalanes. El 1 de abril de 1911, replicando a una insinuación de Rovira i Virgili para que *La Justicia Social* se publicase en catalán, afirmaba éste: «¿Cómo íbamos a escribir en catalán nuestro periódico, si precisamente *el número de lectores es mayor fuera de Cataluña que dentro de ella?*» (230).

Dos meses después de que *La Justicia Social* hubiese advertido acerca de la *pasividad suicida* de los socialistas catalanes, A. Bosch, de la Agrupación de Sitges, recordará los esfuerzos realizados, en diversas épocas, para sacar un periódico socialista semanal en Cataluña: «... ni con todos los esfuerzos imaginables pudimos lograr que alcanzaran vida propia ni *La Guerra Social* ni *La Lucha Social*. Uno y otro desaparecieron. ¿Por qué? Porque... estaba escrito. El mal era incurable.» Bosch aludía también a la imposibilidad de que reapareciese *La Internacional*, acusando a continuación (231):

> «Sabido es que no todos los socialistas catalanes han prestado a *La Justicia Social* el debido apoyo, sabido es que hay quienes miran el periódico con tanta indiferencia, que están poseídos de apatía tanta, que un día, de continuar así, vamos a encontrarlos cadáveres.»

Es muy difícil, tanto para el sociólogo como para el historiador, valorar la influencia de los factores de tipo *personal* en el desarrollo de las organizaciones obreras. La fundación de sociedades obreras o sindicatos, de Agrupaciones socialistas, de grupos anarquistas, etc., o la dificultad para constituirlos, el surgimiento de determinados conflictos —trasladados después al terreno general de los principios— ha tenido muchas veces causas o concausas fundamentalmente *personales*.

Así, por ejemplo, en Riudecols, pueblo agrícola de unas trescientas casas, situado a 12 kilómetros de Reus —comarca del Baix Camp—, en el que se había constituido, en julio de 1910, una Agrupación so-

(229) *Ibid.*, núm. 39, de 11 de marzo de 1911 p. 1-2: «Pasividad suicida». Vid., también, núm. 41, de 25 de marzo, p. 2: «A los socialistas catalanes».
(230) *Ibid.*, núm. 42, de 1.° de abril, p. 1. «Menudencias». Subrayado mío.
(231) *Ibid.*, núm. 50, de 27 de mayo de 1911, p. 4: «Para los compañeros de Reus».

cialista y, poco antes, una sociedad de agricultores (dirigida por los socialistas), se recibía, en *junio de 1911,* un mayor número de ejemplares de *La Justicia Social* que en la propia capital de Cataluña, Barcelona (232).

Esto, en principio, puede resultar sorprendente. Aunque los socialistas tenían tradicionalmente muy escasa influencia en Barcelona, los esfuerzos de Fabra Ribas *parece* que habían alcanzado ciertos resultados. Es probable, pues, que el escaso interés por *La Justicia Social* fuera debido, entre otras cosas, a motivos *personales*...

Respecto al interesante caso de Riudecols, hemos apuntado anteriormente la vinculación personal de Recasens con dicha localidad —de ella procedía su esposa, Antonia Cabré Coca, y allí residían diversos familiares—. La relación Recasens-líderes locales-base obrera explica la aparición y desarrollo de aquel foco socialista y no otro tipo de consideraciones.

En *octubre* de 1911, Marcial Badía contestó al artículo antes mencionado de A. Bosch —publicado el 27 de *mayo*—, reconociendo y agradeciendo el apoyo prestado por algunos compañeros de otras localidades, entre ellos los de Sitges... Insistía Badía en criticar la «apática actitud de muchos correligionarios» y denunciaba las maniobras realizadas por «enemigos disfrazados de correligionarios» (233):

> «Es desconsolador, deprime, contemplar cómo los sacrificios de unos pocos resultan estériles ante la suicida apatía de unos y los trabajos de zapa de otros. Hay pigmeos, como decía el camarada Armengol, que ni hacen, ni dejan hacer.»

Advertía Badía de que algo se tramaba contra *La Justicia Social,* y afirmaba esperar con interés, ansiedad e impaciencia la celebración del próximo Congreso regional.

Es posible que la tardía respuesta de Badía a Bosch viese la luz a raíz de la aparición en Mataró de un nuevo semanario socialista titulado *Vida Nueva* (234). Lo que se tramaba contra *La Justicia Social* tal vez fuese su sustición como órgano de la Federación Socialista Catalana por otro periódico más ortodoxo, quizá *Vida Nueva*... (235).

---

(232) *Ibid.,* núm. 53, de 17 de junio de 1911, p. 2: «Vamos al campo».

(233) *Ibid.,* núm. 69, de 7 de octubre de 1911, pp. 2-3: «¿Pesimismo?».

El Congreso Regional de la Federación Catalana del P.S.O.E. debía reunirse en Barcelona el 12 de noviembre de 1911. Fue aplazado hasta nueva convocatoria, al igual que el IX Congreso Nacional del Partido —a celebrar, en Madrid, en el mes de octubre—, a causa del estado excepcional que atravesaba España: vid. la nota oficial del Comité Regional en el núm. 70, de 21 de octubre p. 2.

(234) *La Justicia Social* dio escueta cuenta —al parecer, sin excesivo entusiasmo...— de la aparición en Mataró del semanario socialista *Vida Nueva:* vid. núm. 69, de 7 de octubre de 1911 ant. cit., p. 3.

(235) El núm. 1 del semanario socialista *Vida Nueva* se publicó en Mataró el 28 de septiembre de 1911. Se subtitulaba «Periódico Socialista Revolucionario». No hemos podido aún estudiar con detalle la colección completa del periódico. No obstante, podemos anticipar que tanto por su planteamiento como por sus co-

Bosch volverá de nuevo sobre el tema, insistiendo en que «el proceder —con intención o sin ella— de ciertas Agrupaciones, ha imposibilitado el engrandecimiento del periódico *La Justicia Social*». Exalta el comportamiento de la Agrupación reusense, que se ha colocado en vanguardia del socialismo catalán, aunque le haya faltado el apoyo de otras —la más importante, Barcelona— que debían haber figurado en primera fila (236).

M. R. y C.ª, de Manlleu, se muestra de acuerdo con la labor realizada por el grupo reusense y acepta la validez de las críticas de Badía. Menciona, especialmente, el respaldo prestado por la comarca del Ter a *La Lucha Social,* primero, y a *La Internacional* después, órganos, ambos, de la Federación Socialista Catalana. Lamenta que la situación en que se hallan sea muy distinta a la de otros tiempos, por la crisis general que atraviesa la comarca, cuya consecuencia inmediata es que no pueda engrosarse materialmente la suscripción voluntaria en favor del periódico, ni venderse suficiente número de ejemplares del mismo (237).

Marcial Badía alude a las correspondencias anteriores, deplorando que plumas bien cortadas, brillantes incluso, del socialismo catalán, no hayan honrado las páginas del órgano federativo y sí, en cambio, algunas hayan colaborado en semanarios irreductiblemente antisocialistas. «Algunos de estos ilustrados correligionarios han abierto secciones en *La Justicia Social* que luego no han continuado», acusará Badía (238).

Marginalidad y fraccionamiento interno son, pues, las características fundamentales del socialismo catalán, a mediados de 1911.

A nuestro juicio, la principal destinataria de las críticas era la Agrupación Socialista barcelonesa, pasiva e impotente frente a sindicalistas y libertarios, pero... especialmente molesta porque el periódico federativo se publicase en una «*población de tercer orden*». Otra de las Agrupaciones que menos interés habían demostrado por *La Justicia Social* fue, tal vez, la de Mataró. Los socialistas de Mataró tendrían su propio periódico, *Vida Nueva,* pero sólo a partir de septiembre de 1911. La crítica de *La Justicia Social* podía, pues, incluirles perfectamente, en función de sus actuaciones anteriores...

---

laboradores fue, en general, bastante menos interesante que *La Justicia Social,* aunque mucho más «ortodoxo» respecto a la línea política marcada por la dirección del P.S.O.E.

La colección de *Vida Nueva* se conserva en el Archivo Histórico Municipal de Mataró. El último número que hemos visto es el 90, de 20 de junio de 1913.

(236) *La Justicia Social,* núm. 71, de 28 de octubre de 1911, p. 3: «Sobre un artículo. Calma y serenidad».

En 1931 escribió Recasens lo siguiente: «¿Com volíeu que, de cop i volta, els barcelonins fessin cas d'un periòdic, per notable que fos, publicat en una població secundària? Si fins els mateixos i escassos socialistes —salvant estimables i inoblidables excepcions— li feren el buit!»: vid. JOSEP RECASENS I MERCADÉ: *Què es Socialisme?,* Pròleg de M. Serra i Moret, Llibreria Nacional i Estrangera, Reus, 1931, p. 36.

(237) *La Justicia Social:* vid. *supra:* «Por nuestra parte no hay apatía».

(238) *Ibid.*: «Es una deferencia que agradezco».

Respecto a los escritores socialistas, cuya falta de colaboración se lamenta, creemos que podían ser Comaposada, Amparo Martí —quizá Gas Belenguer, si en esta época continuaba afiliado al Partido— y algún otro.

En noviembre de 1911, Recasens volverá a ocuparse de la indiferencia de Cataluña ante la U. G. T., diciendo: «... es, la nuestra, una de las regiones en que menos federados hay a la «Unión General»! *De las cuatro provincias catalanas, en tres no se cuenta ninguno.*» Causas de ello, según Recasens, la falta de educación societaria, de buenos elementos directores, de propaganda sana, de energía... El dirigente reusense concluye señalando el estado lamentable de los organismos obreros de gran parte de Cataluña (239).

En 1911 ingresaron en el Partido Socialista las Agrupaciones de ARGENTONA (240) y BADALONA (241) y la Juventud Socialista de RIBARROJA (242). Así consta en el acostumbrado resumen anual publicado por *El Socialista* (243).

Igualmente se constituyó, en 1911, la Agrupación Femenina Socialista de BARCELONA (244).

Veamos, a continuación, un breve resumen cronológico de la dinámica socialista en 1910 y 1911:

Fecha	Colectividad	Acontecimiento
1910		
Julio	Juventud Socialista REUS	Constitución
Id.	Agrupación Socialista RIUDECOLS	Id.
Agosto	Agrupación Obrera GERONA	Ingreso en el P. S. O. E.

(239) *La Justicia Social,* núm. 72, de 4 de noviembre de 1911, p. 2, artículo de J. RYM: «Pró-Unión General». Subrayado mío.

(240) La Agrupación de Argentona se constituyó en abril de 1911: *La Justicia Social,* núm. 45, de 22 de abril, p. 3.

El mismo periódico dio cuenta del ingreso de dicha Agrupación en la Federación Socialista Catalana y, por tanto, en el Partido, en su núm. 51, de 3 de junio de 1911, p. 4.

(241) La Agrupación de Badalona fue alta, de nuevo, en el Partido, y en la Federación Catalana, en el mes de agosto: vid. *La Justicia Social,* núm. 63, de 26 de agosto de 1911, p. 4, y *El Socialista,* núm. 1.327, de 18 de agosto, p. 3

(242) *El Socialista,* núm. 1.342, de 29 de diciembre de 1911, p. 2, informa del ingreso entre las huestes socialistas organizadas de la Juventud Socialista Obrera de Ribarroja, perteneciente a la Federación Catalana, formada por 30 afiliados.

Dicha entidad se había constituido el mes anterior como Juventud y no como Agrupación debido a «las especiales condiciones de la localidad»: vid. *La Justicia Social,* núm. 72, de 4 de noviembre de 1911, p. 3.

(243) *El Socialista,* núm. 1.343, de 5 de enero de 1912, p. 1: «El Partido Socialista en 1911».

(244) *El Socialista,* núm. 1.314, de 19 de mayo de 1911, p. 3. *La Justicia Social,* núm. 48, de 13 de mayo, p. 3.

Fecha	Colectividad	Acontecimiento
Octubre	Agrupación Socialista RIUDECOLS	Ingreso en el P. S. O. E.
Diciembre —8—	Juventud Socialista TARRAGONA	Constitución definitiva.
Id.	Agrupación Socialista SABADELL	Reorganización y aumento de afiliados.
1911		
Enero —1—	Agrupación Socialista SABADELL	Ingreso en el P. S. O. E. (?).
Id.	Juventud Socialista REUS	Ingreso en la Federación Nacional de Juventudes Socialistas.
Id.	Centro Socialista del Distrito VI BARCELONA —40 inscritos—	Constitución.
Febrero	Juventud Socialista REUS	Ingreso en la Federación Socialista Catalana.
Abril	Agrupación Socialista MANLLEU —40 afilliados—	Falta de fondos y situación crítica, debido a la difícil coyuntura económica.
Abril	Agrupación Socialista ARGENTONA	Constitución.
Mayo	Agrupación Femenina Socialista BARCELONA	Constitución.
Id.	Centro Socialista del Distrito I (Barceloneta), de BARCELONA.	Constitución.
Mayo	Agrupación Socialista ARGENTONA	Ingreso en la Federación Socialista Catalana (y, por tanto, en el P. S. O. E.).
Julio	Agrupación Socialista BADALONA	Constitución.
Agosto	Agrupación Socialista BADALONA	Ingreso en la Federación Socialista Catalana (y, por tanto, en el P. S. O. E.).
Septiembre	Centro Socialista del Distrito I (Barceloneta), de BARCELONA.	Constitución definitiva.

FUNDACIO JAUME BOFILL

Fecha	Colectividad	Acontecimiento
Septiembre —28—	MATARO	Aparición de un nuevo semanario socialista, titulado *Vida Nueva.*
Noviembre	Juventud Socialista de RIBARROJA	Constitución.
Diciembre	Juventud Socialista de RIBARROJA —30 afiliados—	Ingreso en el P. S. O. E.

Antes de proseguir nuestro estudio sobre el movimiento obrero catalán y, más concretamente, sobre la evolución del socialismo en Cataluña, es preciso detenerse en el análisis de la campaña contra la Guerra, realizada por la Conjunción republicano-socialista, en el verano de 1911, y en el movimiento huelguístico de septiembre de dicho año. De todo ello me ocuparé en otro lugar.

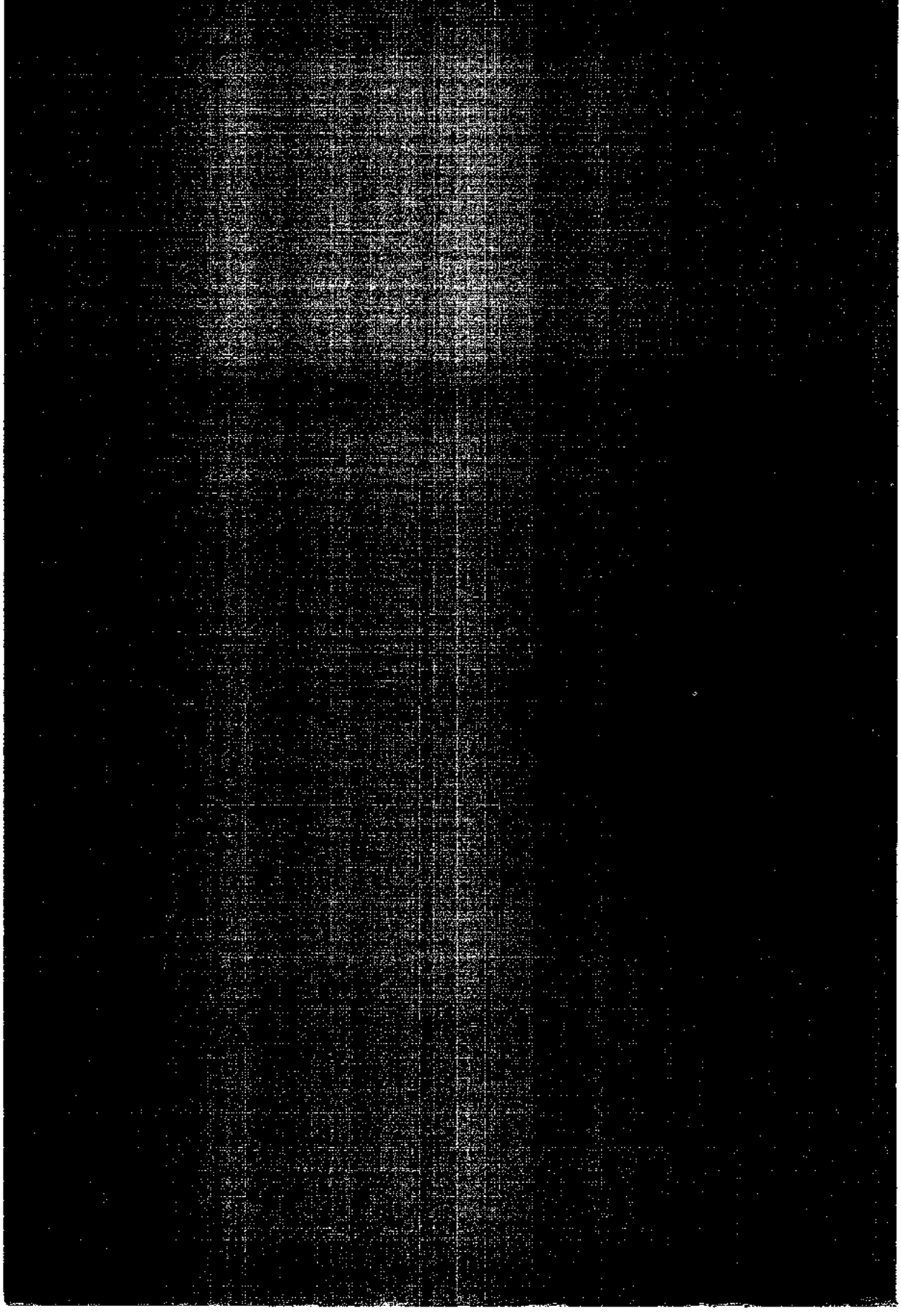

Esta separata forma parte del número 46
de la «Revista de Trabajo».

notas sobre el movimiento obrero catalán: los socialistas y "solidaridad obrera" (1907-1909)

134
FUNDACIO JAUME BOFILL
ARxiu

xavier cuadrat

Depósito legal: M. 6.031 - 1958

Artes Gráficas Ibarra, S. A. Madrid-19

notas sobre el movimiento obrero catalán: los socialistas y "solidaridad obrera" (1907-1909)*

por xavier cuadrat

La Federación Local barcelonesa "Solidaridad Obrera"

El fracaso de la huelga general de 1902 provocó una muy sensible pérdida de confianza de los obreros catalanes en la táctica preconizada por los anarquistas. Sin embargo, los socialistas, por diversas razones, no reemplazaron a aquéllos en la dirección de las Sociedades Obreras barcelonesas (0).

Hemos aludido concretamente a Barcelona porque, como dice Buenacasa, esta capital era «cerebro y alma del movimiento social de la

(*) Este artículo corresponde, básicamente, a un capítulo de la Tesis Doctoral de su autor —«*Socialismo y Nacionalismo en Cataluña: 1899-1918*»—, leída, en noviembre de 1974, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Un tribunal integrado por los profesores Carlos Ollero (presidente), Luis González Seara, José María Jover, Salustiano del Campo y José Antonio Maravall (vocales), le otorgó la calificación de sobresaliente *cum laude*. La ayuda prestada por las Fundaciones «Jaume Bofill», «Juan March» y «Oriol Urquijo», y las facilidades que me dio el prof. Del Campo, hicieron posible la redacción de esta parte de la obra.

Estando ya en imprenta el presente trabajo ha aparecido la importante obra de Joaquín Romero Maura, *La Rosa de Fuego. Republicanos y anarquistas: La política de los obreros barceloneses entre el desastre colonial y la Semana Trágica. 1899-1909*, Ediciones Grijalbo, Barcelona-Buenos Aires-México, 1975, 649 páginas. Han aparecido, asimismo, dos obras sobre Salvador Seguí: Manuel Cruells: *Salvador Seguí. El Noi del Sucre*, Editorial Ariel, Esplugues de Llobregat (Barcelona), 1974, 235 páginas. Josep Maria Huertas: *Salvador Seguí, «El noi del sucre». Materials per a una biografia*, Editorial Laia, Barcelona, 1974, 203 páginas.

Una primera y muy rápida lectura de las referidas obras me ha permitido incorporar, en pruebas, algunas precisiones y discutir también ciertas afirmaciones de sus autores. Espero volver de nuevo sobre el tema, posteriormente.

(0) En otro capítulo de mi Tesis me he ocupado de la posición adoptada por los socialistas con respecto al movimiento huelguístico barcelonés de 1902 y de algunas consecuencias del referido movimiento.

región catalana» (1) y, además, termómetro y modelo en el que se inspiraban las demás zonas españolas.

Por otra parte, la represión que siguió a la fracasada huelga general de 1902 y la demagogia radical-lerrouxista coadyuvaron a acentuar la crisis del movimiento societario.

Disponemos de pocos datos sobre la actividad desplegada por los socialistas catalanes entre 1904 y 1907 (1 bis). «La Guerra Social», que había comenzado a publicarse en 1901, en Barcelona, dejó de aparecer en 1903. Le reemplazó, en 1905 y 1906, «La Lucha Social», semanario del cual no hemos podido ver ni un solo ejemplar.

Existe, asimismo, escasa información general sobre el movimiento obrero catalán en este período, en el cual, según parece, no abundaron los acontecimientos especialmente relevantes. La difícil situación económica radicalizó a la burguesía en su intransigencia. La desorganización de la clase obrera y, en particular, la escasa fuerza de las sociedades de resistencia, explican que se perdiesen la mayor parte de las huelgas planteadas.

Sobre esta época, la obra de Palmiro Marbá (Federico Fructidor), «*Origen, desarrollo y trascendencia del movimiento sindicalista obrero*» (2) es citada, de vez en cuando, como una de las principales fuentes. Afirmaba Marbá:

> La efectiva actuación de los sindicatos españoles agrupados data solamente del año 1904 (...).
>
> En 1904, los sindicatos obreros existentes en Barcelona agrupáronse, constituyendo una Federación local, que se denominó *Solidaridad Obrera;* su finalidad era la misma del sindicalismo moderno, lo que perseguía también la antigua Internacional» (3).

---

(1) MANUEL BUENACASA: *El movimiento obrero español: 1886-1926. (Historia y crítica.) Figuras ejemplares que conocí.* Ed. Familia y Amigos del Autor, París, 1966, página 203.

(1 bis) He estudiado dicha cuestión, con más detalle, en otro lugar. Cabe señalar ahora, esquemáticamente, que entre 1903 y 1905 desapareció la Agrupación de Roda: vid. «Heraldo de Madrid», núm. 6.477, de 23 de agosto de 1908, pág. 4. En 1903 se reorganizó la Agrupación de Tarragona y en 1904 la de Manlleu. Esta localidad sustituyó a Roda como sede de la Agrupación de la Comarca del Ter: vid. «La Guerra Social», núm. 111, de 20 de junio de 1903; «El Socialista», núm. 902, de 19 de junio de 1903; núm. 929, de 25 de diciembre de 1903; núm. 943, de 1 de abril de 1904; número 945, de 15 de abril de 1904, y número 982, de 30 de diciembre de 1904.

Asimismo, entre 1905 y 1908, desapareció la Agrupación de Badalona, y en 1905 se fundó la de Reus: vid. «Heraldo de Madrid», núm. 6.478, de 24 de agosto de 1908 y «El Socialista», núms. 1.018 y 1.019, de 8 y 15 de septiembre de 1905.

En 1905 se formó igualmente la Agrupación de Vilafranca del Penedés, pero, aunque llegó a ingresar en el Partido, su existencia debió ser tan corta que Morato no la incluye, ni como alta ni como baja, en sus artículos sobre el movimiento de entidades socialistas, publicados en el «Heraldo de Madrid».

(2) Ed. Tipografía «Cosmos», Barcelona, 1931. La obra fue escrita hacia 1913 y lleva un prólogo de José Prat, fechado en octubre de 1919.

(3) PALMIRO MARBÁ: *Ob. cit.*, p. 290. Pere Foix, inspirándose en Marbá, señala tam-

El 31 de marzo de 1904, el semanario anarquista madrileño «El Rebelde» informó de la preparación de un *Proyecto de Reglamento para la Unión Local de Sociedadas Obreras de Barcelona y sus contornos* (4). Dicho proyecto estaba fechado, en Barcelona, el 12 de marzo del referido año y firmado por «La Ponencia» encargada de su elaboración. Esta Unión o Federación local barcelonesa no tomaría el nombre de «Solidaridad Obrera» hasta 1907.

En enero de 1910, el «Bureau Socialiste International», con sede en Bruselas, emitió una muy importante *Circular sobre los acontecimientos de España* (5).

La mencionada Circular fue publicada, decíamos, por el periódico socialista «Le Peuple», de Bruselas, órgano oficioso de la II Internacional. Fue traducida y reproducida, en febrero de 1910, por «Solidaridad Obrera», de Barcelona, que le añadió un comentario introductor.

Ello provocó un escrito de réplica de Arturo Gas Belenguer, *vice-*

---

bién a 1904 como fecha de constitución de «Solidaridad Obrera»: Vid., *Apòstols i mercaders. Quaranta anys de lluita social a Catalunya.* Edicions de la Fundació Sara Llorens de Serra, Mèxic, 1957, pp. 63-64.

(4) «El Rebelde» —Madrid—, núm. 15, de 31 de marzo de 1904, pág. 4: «Lucha obrera. Barcelona».

Entre los artículos del Proyecto destacan por su especial importancia los siguientes: «Artículo 1.°: El objeto de esta entidad es reunir en su seno a las Sociedades de obreros que tengan por aspiración principal el mejoramiento y defensa de las condiciones del trabajo por medio de la asociación. = Art. 2.°: Esta unión no tiene ninguna facultad para discutir y determinar sobre la administración y marcha interior de las Sociedades adheridas. Estas serán autónomas entre sí, aceptando y poniendo en práctica aquello que, según su particular criterio, consideren practicable, siempre que no sea en perjuicio de las demás que compongan este organismo. = (...). = Art. 4.° Todas las Sociedades adheridas a esta unión se comprometen a practicar entre sí la más completa solidaridad.»

(5) GEORGES HAUPT, en su estudio bibliográfico y de fuentes sobre la II Internacional, da entrada a esta Circular del B. S. I. como

> Document 474.
> Bureau Socialiste International.
> Aux comités centraux des partis affiliés.
> Circulaire sur les événements d'Espagne.
> Bruxelles, janvier. 1910.
> Signé: Le Comité exécutif du B. S. I.: E. Anseele, L. Furnémont, Em. Vandervelde, C. Huysmans, Secrétaire.
> en français, allemand, anglais dans *Bulletin Periodique du Bureau Socialiste International* (Bruxelles), I, núm. 2, pp. 63-64.
> Reproduit dans *Le Peuple,* 1910, núm. 39, du 8 février, p. 1, col. I.

Vid. *La Deuxième International: 1889-1914,* Ecole Pratique des Hautes Études-Sorbonne VIe Section-sciences économiques et sociales, París, 1964, p. 318.

Carlos Forcadell ha incluido esta Circular como uno de los documentos adicionales a su «Comunicación» presentada en el IV Coloquio del Seminario de los siglos XIX y XX, organizado en 1973 por el «Centre de Recherches Hispaniques», de la Universidad de Pau. La traducción castellana se hizo de los originales francés y alemán.

El profesor Forcadell me ha proporcionado parte del texto original publicado por el «Bulletin Periodique du BSI» y la traducción que del mismo presentó en Pau. Posteriormente, la profesora Joan Connelly Ullman me ha remitido el texto íntegro inglés y, también, su traducción. Quiero hacerlo constar así, en prueba de reconocimiento.

secretario de la C. A. P. de la Federación Socialista Catalana (6). En él se reproducían algunos párrafos del texto publicado por «Solidaridad Obrera». En otro capítulo de mi Tesis me he ocupado ampliamente y con detalle de esta Circular.

Así, pues, he podido consultar dos traducciones del documento: una, fragmentaria, procedente de «Solidaridad Obrera» —vía Gas Belenguer - «El Socialista»—. Otra, reciente, del profesor Forcadell.

Reconoce el «Bureau Socialiste International» que desde la fundación de la Internacional en España no ha habido en Cataluña, y sobre todo en Barcelona, un movimiento socialista serio. Después de aludir al liderazgo ejercido desde un principio por los bakuninistas y a las tácticas de obstrucción desarrolladas por éstos, afirma el BSI que la situación cambió sensiblemente después de la huelga general de 1902. La actitud de los anarquistas en las huelgas, acusaba el «Bureau»,

> «... ha tenido como consecuencia hacer casi desaparecer poco a poco los sindicatos catalanes, y que *los socialistas entraran en la batalla para reconstituir estos organismos con una base más segura y más fuerte*» (7).

Y proseguía el «Bureau»:

> «El primer esfuerzo en este sentido ha sido llevado a cabo en 1904, *al constituirse* la federación local de sindicatos obreros, conocida bajo el nombre de 'Solidaridad Obrera'» (8).

Según la versión de «Solidaridad Obrera», citada por Gas Belenguer,

> «El primer esfuerzo en ese sentido se hizo en 1904, *contribuyendo* —los socialistas— a la constitución de la Federación local de Sindicatos obreros, conocida con el nombre de «Solidaridad Obrera» (9).

Creemos que esta precisión es importante. El mismo Gas subraya en su escrito «que los socialistas *intervinieron* (10), como es la verdad, en la fundación de «Solidaridad Obrera», ...». E insiste a continuación:

> «No se dice —ni se quiere decir— que los socialistas entraron solos en la batalla, puesto que se afirma que *contribuyeron* o *intervinieron* en la fundación de 'Solidaridad Obrera'» (11).

---

(6) «El Socialista», núm. 1.253, de 18 de marzo de 1910, pp. 2-3: «Nuestra respuesta.» El escrito iba dirigido *originalmente* al director de «Solidaridad Obrera».

(7) Tomo este texto de la versión presentada por Carlos Forcadell en el IV Coloquio del Seminario de los siglos XIX y XX, organizado en 1973 por la Universidad de Pau. Subrayado mío.

(8) Versión de C. FORCADELL. Subrayado mío.

(9) «El Socialista», núm. 1.253, de 18 de marzo de 1910, anteriormente citado. Subrayado mío.

(10) Subrayado en el original.

(11) *Ibid.*

José Negre, secretario general de «Solidaridad Obrera» cuando ésta pasó a Confederación General (o Nacional) del Trabajo (12), escribió que el movimiento de solidaridad producido entre las fuerzas políticas burguesas catalanas —la «Solidaritat Catalana»— sugirió a algunos elementos obreros la idea de organizar otro movimiento solidario entre los trabajadores, constituyendo, en Barcelona, la Federación Local Solidaridad Obrera (13).

La iniciativa no logró cuajar durante algún tiempo, puesto que sus promotores «eran considerados con cierto recelo por los componentes de la mayoría de las Sociedades Obreras». Por otra parte, las entidades que apoyaron en un principio aquel proyecto —dice Negre—fueron muy pocas y de escasa importancia en el movimiento societario barcelonés.

En vista de ello, comenta Negre, los iniciadores de la Federación Local Solidaridad Obrera, *pertenecientes al partido socialista,*

> «instaron a los compañeros dirigentes de las Sociedades Obreras con raigambre anarquista para que se adhirieran al movimiento iniciado, dando toda clase de seguridades de que no se trataba de ninguna organización tendenciosa ni de carácter partidista determinado, y que en él cabían todos los obreros que lucharan por su mejoramiento y emancipación de clase.
>
> Ante este llamamiento, los compañeros anarquistas decidieron que las Sociedades Obreras que dirigían, hoy se diría que controlaban, y pase la palabreja, mandaran sus delegados a la naciente Federación Local» (14).

Hallándose ya en imprenta este trabajo, he recibido el texto original inglés de la Circular emitida por el B. S. I., enviado por la profesora Joan C. Ullman. El párrafo dice así: «The first effort on these lines was made in 1904 by contributing to the constitution of the local federation (sic) labour unions known under the name of «Solidaridad Obrera». The attempt was very successful, for in 1907, this local federation became territorial (regionale).»

Se afirma, pues, explícitamente, que *los socialistas contribuyeron a la constitución de la federación local de asociaciones obreras...*

(12) En el Congreso Obrero celebrado los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 1910, en el Palacio de Bellas Artes de Barcelona.

Sobre este Congreso, del que me he ocupado en otro lugar, vid. «Solidaridad Obrera» —Epoca 2.ª—, Barcelona, núm. 39, de 4 de noviembre de 1910, pp. 1-8.

(13) José Negre: *Recuerdos de un viejo militante,* Cuaderno 1, s. e., s. a., p. 7. Este opúsculo se publicó durante la guerra civil, seguramente en Barcelona.

La afirmación de Negre que transcribimos se presta a confusiones, puesto que la *constitución* de la Unión o Federación Local barcelonesa —que después se denominaría «Solidaridad Obrera»— tiene lugar en 1904. Ahora bien, esta Unión Local de Sociedades Obreras no recibió, en un principio, nombre específico alguno. En 1906 se forma la «Solidaritat Catalana». En oposición a ella, la referida Federación Local habría pasado a denominarse «Solidaridad Obrera».

En el número 1 de «Solidaridad Obrera» (periódico) apareció en primera página un grabado bajo el título de «¡¡Proletario, despierta!!». En él una mujer —la «Solidaridad Obrera»— intenta despertar a un obrero adormecido por el opio burgués. Dos eran los sueños o visiones del citado obrero: el cuerno de la abundancia y la «Autonomía de Cataluña».

(14) José Negre: Vid. *supra.*

La proximidad del 1.° de mayo de 1906 dio lugar en Francia a una serie de medidas gubernativas precautorias, arrestos, registros, etc., destinadas a «controlar» las hipotéticas consecuencias de esa jornada.

Según el informe de la C. G. T. de 1906, citado por Dolléans (15): «Hubo una fuga divertida de capitales que emigraban al extranjero en nombre del patriotismo más puro. Hubo acumulación de provisiones en los sótanos... El gobierno tuvo miedo.»

Sin embargo, en París y en algunas otras ciudades francesas hubo manifestaciones imponentes en las que participaron muchos trabajadores. El 2 de mayo estallaron otras diversas huelgas.

En el Congreso de Amiens los reformistas sostuvieron que el 1.° de mayo de 1906 había sido un fracaso. Victor Griffuelhes les replicó que, al contrario, el *movimiento en pro de las ocho horas* había constituido un triunfo moral.

Según Dolléans (16), la tarea realizada contribuyó a crear el clima más adecuado para un rápido progreso de la C. G. T., e hizo posible la aprobación en el referido Congreso de Amiens de la solemne declaración en favor de la autonomía del movimiento obrero.

Ullman ha apuntado la existencia de posibles contactos de los dirigentes obreros de las principales localidades fabriles catalanas con la C. G. T., en relación con este 1.° de mayo (17).

La campaña realizada tanto en Francia como en Cataluña puede considerarse como el primer gran esfuerzo obrero en mucho tiempo para apoyar esa tradicional petición de las ocho horas.

En 1908, Joaquín Bueso mencionaría brevemente la propaganda hecha dos años antes, en 1906, en favor de la reducción de la jornada laboral... (18).

A pesar de la intensa labor de agitación que se llevó a cabo, fracasó el intento de huelga general. No obstante, la preparación de ese 1.° de mayo en Cataluña pudo ser una buena plataforma previa a la reactivación, en 1907, de «Solidaridad Obrera».

Anarquismo y/o sindicalismo

Se ha dicho que el fracaso de la huelga general declarada en Barcelona en 1902 significó el golpe de gracia para el anarquismo colectivista en España (19).

---

(15) E. Dolléans: *Historia del movimiento obrero, II. 1871-1920.* Ed. Zero, Algorta (Vizcaya)-Madrid, 1969, p. 123. Vid. también Jacques Droz: *Historia del socialismo*, p. 78.

(16) E. Dolléans: *Ob. cit.*, p. 124.

(17) Joan C. Ullman: *La Semana Trágica*, pp. 191-192.

(18) Intervención de J. Bueso en la Asamblea de delegados de «Solidaridad Obrera», celebrada en Barcelona el 1 de octubre de 1908, para tratar de la revisión del acuerdo que declaró burguesa a la imprenta «La Neotipia». Vid. «La Publicidad» —edición de la mañana—, núm. 10.680, de 3 de octubre de 1908, pp. 1-2.

(19) Vid., por ejemplo, Angel Marvaud: *La question sociale en Espagne*. París, 1910, p. 52. Gerald Brenan: *El laberinto español*, p. 132. Etc.

Parece ser que, hasta 1902, las Sociedades obreras barcelonesas fueron la mejor plata-

La necesidad de adoptar una nueva estrategia en la lucha obrera abrió paso en Cataluña a la influencia del sindicalismo revolucionario francés. Marvaud señaló que «les syndicalistes français vont donner aux révolutionnaires espagnols ce qui leur manque, et c'est justement le syndicat. C'est lui qui permettra peut-être aux éléments épars des forces de l'anarchisme, disloquées, comme nous l'avons vu depuis 1902, de se rapprocher et de se coordonner à nouveau» (20).

E. Dolléans afirmó que uno de los primeros anarcosindicalistas fue Émile Pouget. Este, que procedía del movimiento libertario, y el blanquista Victor Griffuelhes fueron el auténtico núcleo impulsor del espectacular desarrollo alcanzado por el sindicalismo francés en la primera década del presente siglo (21).

El anarquismo de Pouget era, según su propio testimonio, un anarquismo entibiado, muy distinto al de Elysée Reclus, por ejemplo. La permanente preocupación de Pouget por la *organización obrera* —era uno de los militantes de mayor experiencia— hizo posible en él una fusión progresiva del anarquismo y del sindicalismo, si bien, como indica Dolléans, «el sindicalismo revolucionario es una ruptura tanto con el anarquismo como con el socialismo» (22).

Marvaud reconoció que «l'influence qu'anarchistes espagnols et syndicalistes révolutionnaires français exercent les uns sur les autres est certaine, bien qu'inconsciente peut-être de ce côté-ci des monts» (23).

Ya en 1907, en un artículo de fondo de Anselmo Lorenzo publicado en «Tierra y Libertad» (24), después de recordar algunos antecedentes de la organización obrera catalana, afirmó Lorenzo que en la constitución de la Confederación General del Trabajo de Francia hubo influencia española y, más concretamente, catalana. Esta se ejerció

---

forma de actuación para los anarquistas, en especial después de la dura represión sufrida en los años anteriores.

No pretendo ahora entrar en una discusión teórica sobre el anarcocolectivismo y el anarcocomunismo. El destacado escritor anarcocolectivista Ricardo Mella aseguró en 1902: «La segunda particularidad del anarquismo español es el resultado de la lucha entre colectivistas y comunistas. (...). Pero así como después en otras naciones se dijeron los anarquistas partidarios del comunismo libre, sin previa controversia, en España mantúvose la divergencia largo tiempo, hasta que la mayor parte de los anarquistas renunciaron a todo adjetivo, convencidos de que batallaban por diferencias que sólo la práctica solventará»: vid. «Nuestro Tiempo» —Madrid—, núm. 16, abril de 1902, pág. 610. Mella concluía afirmando que la mejor denominación que cabía dar a los anarquistas españoles era la de *socialistas anarquistas*, y así tituló su artículo: «El socialismo anarquista».

Sobre las diferencias entre colectivistas y comunistas, vid., por ejemplo, FEDERICO URALES: *El anarquismo y sus virtudes*, Biblioteca de La Revista Blanca, Barcelona, 1933, páginas 7-13.

(20) A. MARVAUD: *Ob. cit.*, p. 57.

(21) E. DOLLÉANS: *Historia del movimiento obrero, II. 1871-1920*, p. 110 y ss.

(22) *Ibid.*, p. 110.

(23) A. MARVAUD: *Ob. cit.*, p. 57.

(24) «Tierra y Libertad», núm. 33, de 22 de agosto de 1907, p. 1: «Nuestra Solidaridad».

Vid., también, el prólogo de Anselmo Lorenzo a la obra de José PRAT: *La Burguesía y el Proletariado. (Apuntes sobre la lucha sindical)*, F. Sempere y Compañía, Editores, Valencia, s. a., p. XIII.

desde Barcelona a través de la correspondencia y la polémica mantenidas entre «El Productor» —primera época— (25) y «Acracia» (26) con «La Révolte» (en 1907, «Les Temps Nouveaux»). Entonces se incitó a los anarquistas franceses para que ingresasen en los sindicatos y orientasen a éstos hacia la «transformación de la sociedad y la equitativa participación de los desheredados en el patrimonio universal».

Es evidente, pues, la interacción que existió entre el movimiento obrero francés y el catalán.

Las diferencias fundamentales entre el anarquismo y el sindicalismo fueron puestas de relieve, en *mayo de 1908*, por Hubert Lagardelle en los *«Documents du Progrès»* (27). Lagardelle era la principal figura del socialismo revolucionario francés, cuyo órgano de expresión, «Le Mouvement Socialiste», dirigió durante muchos años.

Creemos que este texto de Lagardelle es uno de los más importantes para la definición de las bases del *sindicalismo revolucionario*. Así lo entendieron también los compiladores de la *Antología* que, con el título de *El sindicalismo revolucionario*, publicó en Madrid, sin fecha de edición —en la década de los años 20 al 30— la «Biblioteca Nueva» (28).

Escribía Lagardelle, en 1908 (29):

> «Los teóricos del *anarquismo* han atacado mucho, en estos últimos tiempos, al sindicalismo. No me refiero a los anarquistas individualistas, cuyos principios son, *a priori*, antitéticos de las premisas sindicalistas, sino a los anarquistas comunistas, cuya crítica del Estado ha sido con frecuencia comparada con el antiestatismo obrero.
>
> El anarquismo censura el pragmatismo y antiintelectualismo del sindicalismo. Este ha nacido de la experiencia obrera y no

---

(25) Sobre «El Productor», vid. R. LAMBERET: *Mouvements ouvriers et socialistes*, página 58. M. BUENACASA: *El movimiento obrero español*, pp. 203-206.

V. M. ARBELOA ha publicado su ficha hemerográfica en la «Revista de Trabajo», número 30, Madrid, 1970, pp. 163-165.

(26) Sobre «Acracia», vid. R. LAMBERET, *ob. cit.*, p. 57. M. BUENACASA, *ob. cit.*, página 205.

Una extensa y detallada ficha hemerográfica, elaborada por V. M. ARBELOA, puede verse en «Cuadernos de Historia Económica de Cataluña», VIII. Barcelona, noviembre de 1972, pp. 123-126.

(27) HUBERT LAGARDELLE: *Les caractères généraux du syndicalisme*, en «Documents du Progrès», mai 1908. Publicado de nuevo, junto con otros artículos, estudios y discursos, en *Le Socialisme ouvrier*, V. Giard & E. Brière, Libraires-Éditeurs, París, 1911, páginas 325-345.

(28) Dicha *Antología* —con un total de 233 páginas— incluyó los siguientes textos: Uno de GEORGES SOREL, uno de EDOUARD BERTH, seis de HUBERT LAGARDELLE; uno de SERGIO PANNUNZIO, uno de VICTOR GRIFFUELHES, uno de PAUL DELESALLE y uno de ÉMILE POUGET. Su traductor fue GABRIEL L. TRILLA. Lamentablemente no se hicieron constar en esta Antología las fechas de publicación de los respectivos originales, lo cual obliga a realizar una labor adicional de investigación.

(29) H. LAGARDELLE: *El Sindicalismo revolucionario*. Biblioteca Nueva, Madrid, s. a., páginas 83-84.

de teorías. Por eso, siente un desprecio enorme hacia los dogmas y las fórmulas. Su método es más realista. Parte de las preocupaciones económicas más humildes para elevarse progresivamente a las ideas generales más altas. Conduce primero a los trabajadores a la defensa de sus intereses inmediatos para llevarlos luego a sacar de su misma actividad una idea de conjunto. La menor de sus concepciones echa sus raíces en lo más hondo de la vida. La teoría sale de la práctica.

Para el anarquismo, en cambio, es la idea la que engendra la acción. Relega la economía a segundo término, para poner en el primero la ideología. No admite que el sindicalismo se baste medida en que estas ideas le son importadas de fuera, las concede a sí mismo: el medio sindical no le parece utilizable sino como terreno favorable para la propaganda de las ideas. Y sólo en la medida en que estas ideas le son importadas de fuera, las concede el anarquismo un valor revolucionario. El anarquismo pretende nada menos que el sindicalismo le esté subordinado.

Rechaza además la noción de clase y la lucha de clases, que son concepciones sindicalistas fundamentales. Se dirige, no a los obreros, sino a todos los hombres. No es un *movimiento obrero:* es un *movimiento humano.* Puesto que las ideas dirigen el mundo, pueden convencer por igual a todos los hombres. No hay clase social que posea una *gracia* revolucionaria como privilegio. Así se explica que los anarquistas se hayan entregado con tanto ahínco a la cultura ideológica y a la educación libresca. La superstición científica, la adoración de la cosa escrita, el intelectualismo en todas sus formas no han tenido adeptos más fanáticos.»

Proseguía Lagardelle diciendo (30):

«La negación abstracta del Estado que han formulado tantas veces, sólo tiene analogías negativas con el anti-estatismo obrero. Al Estado, cuyos defectos han analizado tan despiadadamente, no han opuesto, siguiendo a Spencer, más que al individuo. El sindicalismo, en cambio, eleva contra él sus instituciones positivas. Y espera deshacer progresivamente su imperio, porque va apoderándose de sus funciones poco a poco.

Con respecto al parlamentarismo, también existe una diferencia. El anarquismo es *antiparlamentario:* se dirige al ciudadano, le dice que no vote, que se desinterese de la maquinaria del Estado. El sindicalismo es *extraparlamentario:* ignora al ciudadano: sólo conoce al productor. Pero si para la realización de su propia obra de nada le sirven las vías parlamentarias, deja, empero, a los sindicados en libertad de utilizar los partidos po-

(30) *Ibid.*, pp. 84-85.

líticos fuera de los Sindicatos para otras obras. No les encadena a ningún dogma.»

Y concluía:

«No hay, pues, similitud entre el anarquismo y el sindicalismo. Existe, cierto, una nueva tendencia que con el nombre de *anarquismo obrero* aspira a confundirse con el sindicalismo. Pero, en realidad, vuelve la espalda a las teorías anarquistas tradicionales, y el anarquismo *oficial* le combate, considerándolo como una *desviación*» (31).

Unos meses antes de publicarse el artículo de Lagardelle, en el Congreso Anarquista de Amsterdam —24 al 31 de agosto de 1907— habían quedado de manifiesto las profundas diferencias que separaban a los anarquistas *sindicalistas* (Monatte) de los *puros* (Malatesta y otros...) (32).

Ese *sindicalismo* que, en el plano teórico, Lagardelle diferenció tan claramente del anarquismo y que, en la práctica, tan influenciado estuvo por él, tuvo a Francia como marco original de asentamiento. Dice Guérin: «De la fusion opérée entre l'idée anarchiste et l'idée syndicaliste, le mouvement libertaire devait demeurer imprégné. La C. G. T. française, jusqu'en 1914, fut le produit, éphémère, de cette synthèse» (33). En España se extendió primero en Cataluña, desde donde irradió su influencia al resto de la Península (34). Según

(31) Ese anarquismo oficial u *ortodoxo*, principalmente, en su versión comunista libertaria, fue divulgado en España por gran número de libros, folletos y periódicos. Vid. GUSTAVO LA IGLESIA: *Caracteres del anarquismo en la actualidad*. Barcelona, 1907, páginas 306-327 y 426-427. En la primera década del presente siglo destacaron especialmente el periódico «La Huelga General», fundado y subvencionado por Ferrer, y la colección de folletos editados por la «Biblioteca» de «La Huelga General», que se vendían a un precio muy reducido, gracias a la ayuda económica de Ferrer, por lo cual circulaban profusamente entre los obreros.

En otros casos, como por ejemplo con la traducción por el Doctor Glay —seudónimo de GUSTAVO LA IGLESIA— de *La Anarquía*, de ENRICO MALATESTA —publicada en 1904, en Madrid, por la «Revista de Legislación Universal», en la imprenta de Felipe Marqués, con 76 páginas— se intentaba principalmente poner de relieve sus errores. Desconocemos el volumen y la *difusión* alcanzados por este tipo de traducciones hechas desde una posición *reformista*, pero que pudieron cumplir una función complementaria de divulgación de unos principios cuyos «aciertos» y, sobre todo, errores trataban de presentar a un público determinado.

(32) Vid. DANIEL GUÉRIN: *L'anarchisme. De la doctrine à l'action*. Ed. Gallimard, Collection «Idées» (París), 1968, pp. 91-94. MAX NETTLAU: *La vida de Errico Malatesta (4 de diciembre 1853-22 julio 1932). El hombre, el revolucionario, el anarquista*. Pórtico de Federica Montseny. Biblioteca de La Revista Blanca, Barcelona, 1933, p. 41. JOAN C. ULLMAN: *La Semana Trágica*, p. 231.

La posición teórica de Malatesta queda perfectamente definida en su artículo «Anarquismo y Sindicalismo», publicado originalmente en «Freedom» y reproducido (traducido) por «Tierra y Libertad» (Epoca 3.ª), núm. 2, de 20 de agosto de 1908, p. 4.

(33) D. GUÉRIN: *Ob. cit.*, pp. 94-95.

(34) Hace ya algunos años apuntó Vicens Vives: «Algunos autores quieren atribuir este desarrollo típico de la acción obrera en España a la influencia francesa, pero es

el propio Guérin: «... son fruit le plus accompli et le plus durable devait être la C. N. T. espagnole...» (35).

Federico Urales (Juan Montseny), en un interesante artículo publicado en 1916, describió las condiciones y circunstancias que hicieron posible el surgimiento de la Confederación Nacional del Trabajo. Señala Urales la influencia predominante de Guesde y Lafargue en el socialismo español. En contraposición a ellos sitúa a Jean Jaurès, pero no destaca el influjo de este último sobre los socialistas catalanes, cuestión de la que nos ocuparemos más adelante.

Afirma Urales (35 bis):

> «La Confederación Nacional del Trabajo surgió, pues, en España, como un eco de la Confederación General del Trabajo francés y como una aspiración de unidad sindicalista y de acción netamente económica. En este momento es cuando suple, en España, la palabra francesa sindicalismo, a la palabra española societarismo. El Sindicato de Francia acabó con la sociedad de resistencia española».

El carácter economicista y pragmático del *sindicalismo* explica la colaboración de socialistas, republicanos, antiguos anarquistas y nuevos sindicalistas en el seno de «Solidaridad Obrera».

Los mismos principios en que se inspiró S. O. impregnarán después a la Confederación Nacional del Trabajo, si bien, en muchas ocasiones, lo que podríamos denominar *anarquismo residual* tendió a primar sobre la base estrictamente sindicalista...

... y llegarán —dichos principios—, con escasas modificaciones, hasta nuestros días, subyaciendo en los planteamientos teóricos y dictando la táctica seguida por un cierto número de organizaciones sindicales clandestinas: A. S. O., U. S. O., etc.

Reorganización y extensión de "Solidaridad Obrera": verano de 1907

En mayo de 1907 debieron realizarse ya las primeras gestiones encaminadas a la constitución de «Solidaridad Obrera».

---

evidente que subestiman la fuerza de la tradición sindicalista y corporativa en Cataluña y la fuerza de la tradición anarquista barcelonesa, corregida y aumentada por el espíritu celtibérico (individualista) introducido en la gran urbe mediterránea por los inmigrantes.» Vid. JAIME VICENS VIVES: *Coyuntura económica y reformismo burgués, y otros estudios de Historia de España*. Ediciones Ariel, Barcelona, 1968, p. 206.

Creemos, por nuestra parte, que la *interacción* entre el movimiento obrero francés y el catalán ha quedado suficientemente clara en lo expuesto en páginas anteriores.

(35) D. GUÉRIN: *Ob. cit.*, p. 95.

(35 bis) «El Liberal» —Bilbao—, núm. 5.321, de 14 de mayo de 1916, p. 1, artículo de FEDERICO URALES: «La evolución del espíritu societario». Vid., también, FEDERICO URALES: *El anarquismo y sus virtudes*, pp. 14-15.

Debemos precisar, para evitar equívocos, que Urales no diferencia la experiencia original catalana de la «Solidaridad Obrera» de la posterior, de la C. N. T.

El 7 de junio, en el local de la Asociación de la Dependencia Mercantil, de Barcelona, se celebró una reunión presidida por el socialista Antonio Badía Matamala, que lo era de aquella entidad. En ella se acordó hacer público, para general conocimiento de la clase obrera, «la conveniencia d'unirse totes les societats de caràcter societari en una estreta solidaritat obrera, que, deixant a cada entitat ab completa llibertat pera defensar sos peculiars ideals, les uneixi en lo que 'ls hi és comú» (36).

«El Poble Català» afirmó al respecto (36 bis):

> «El propòsit de solidaritat obrera és resoldre assumptes de tal importància com el plantejament y victòria en les vagues, el compliment de les lleis socials, que no 's respecten, com se veu en la del descans dominical, accidents del treball, regularisació del treball de la dona y 'ls nois, sanejament de la representació obrera en el si de la Junta local de Reformes Socials i la creació a Barcelona d'un gran Centre obrer en el que puguin viure totes o el major nombre de Societats de treballadors.»

El 13 de junio se celebró una nueva reunión, también en el local de la Asociación de la Dependencia Mercantil barcelonesa, para tratar de la proyectada «Solidaridad Obrera» (37). Esta fue aceptada y proclamada por las siguientes sociedades obreras:

Asociación de la Dependencia Mercantil.
Panaderos «La Espiga».
Dependientes de la subasta de pescado.
Estampación Tipográfica.
«El Progreso», de oficiales barberos y peluqueros.
Unión Popular de Curtidores.
Unión del Ramo del Agua.
Confiteros y Pasteleros.
Nueva Sociedad de Barberos y Peluqueros.
Unión de Obreros Metalúrgicos.
Canteros y Adoquinadores de la región catalana.
«La Nueva Semilla», de pintores.
Unión del Ramo de Ebanistería.
Cerrajeros de Obras.
Basteros y Guarnecedores de carruajes.
Bastoneros y Paragüeros.

---

(36) «El Poble Català» —Barcelona—, núm. 480, de 10 de juny de 1907, p. 2. Vid. también «España Nueva» —Madrid—, núm. 393, de 8 de junio de 1907, p. 3: «Barcelona. Solidaridad obrera.»

(36 bis) «El Poble Català». Vid. *supra*.

(37) «El Poble Català», núm. 490, de 20 de juny de 1907, p. 2. Vid. también «La Publicidad» —Barcelona—, edición de la noche, núm. 4.053, de 30 de julio de 1907, páginas 1-2. «La Solidaridad Obrera. Hablando con uno de los iniciadores.»

En esta reunión del 13 de junio quedó designada la Comisión organizadora de «Solidaridad Obrera». Formaban parte de ella los siguientes delegados: Bruguera, por los confiteros; Seguí, por los pintores; Saví, por los metalúrgicos; Sedó, de los tipógrafos, y Badía Matamala, por la Asociación de la Dependencia Mercantil. De esta última sociedad había partido, precisamente, la idea «de que se relacionaran todas las organizaciones obreras, para integrar una potente Solidaridad, vinculada por la comunidad de sentimientos e intereses» (37 bis).

La iniciativa se ceñía, por el momento, al marco limitado de la capital catalana.

Parece ser que surgieron considerables dificultades, derivadas de la adhesión o no adhesión de las diferentes sociedades obreras barcelonesas, en función de la táctica a adoptar por la nueva Federación y, quizá, también, de la desconfianza con que los republicanos radicales y parte de los anarquistas veían el proyecto.

El diario republicano «España Nueva», de Madrid, informó el 5 de julio de que el día anterior se había celebrado en el local de la Dependencia Mercantil una nueva reunión, «para continuar los trabajos preparatorios de la Solidaridad Obrera» (38). Según «España Nueva»,

---

(37 bis) De todo lo expuesto, así como del testimonio de José Negre —citado en páginas anteriores—, se desprende, pues, que fueron la Asociación de la Dependencia Mercantil y su presidente, el socialista Antonio Badía Matamala, los primeros y principales impulsores de la «Solidaridad Obrera» barcelonesa.

Creemos que ello contesta a la pregunta que plantea Romero Maura, en su reciente e importante obra, *La Rosa de Fuego*: «No se sabe a quién se le ocurrió la idea de formar esa federación» (p. 469). Discrepamos de las reiteradas y tajantes afirmaciones de Romero Maura, de que fueron los anarquistas los iniciadores de la S. O.: «Solidaridad Obrera, creada por voluntad de los anarquistas...» (p. 496); vid., también, pp. 468-469, 474, etc. Las fuentes que hemos consultado no corroboran dicha interpretación.

(38) «España Nueva», núm. 420, de 5 de julio de 1907, p. 2.

En *junio de 1907*, coincidiendo (?) con los primeros trabajos que se realizaron para organizar «Solidaridad Obrera» y, quizá, a raíz de la última derrota electoral sufrida por los lerrouxistas, éstos decidieron «reorganizar» también las sociedades obreras que controlaban... A tal efecto crearon la denominada «Unión Obrera Republicana», cuyo domicilio se estableció en la «Casa del Pueblo». Vid. JOAQUÍN ROMERO MAURA: *La Rosa de Fuego*, pp. 412, 497, etc.

Según el acta de 22 de julio de 1907, Juan Caballería, José Soler y José Vendrell ocupaban los puestos de presidente, vicepresidente y secretario, respectivamente, de dicha «Unión Obrera Republicana». Vid. *Causa contra Trinidad Alted Fornet, Emiliano Iglesias Ambrosio, Luis Zurdo de Olivares y Juana Ardiaca Mas por el delito de rebelión militar*. Madrid, 1911, vol. I, p. 50.

En septiembre de 1907, la «Unión Obrera Republicana» dirigió un llamamiento a los obreros de Barcelona, en el que se postulaba el siguiente programa: «1.° Adhesión al partido republicano radical.—2.° Autonomía municipal y provincial.—3.° Rebaja en la jornada de trabajo hasta llegar al nivel del adelanto mecánico, a fin de evitar los frecuentes paros que sufrimos..—4.° Reparto entre los obreros del campo de las tierras de labor que se hallen sin cultivo, en forma que les asegure el trabajo y les garantice la vida»: vid. la referencia y la crítica de este llamamiento en «Tierra y Libertad», número 36, de 19 de septiembre de 1907, p. 1: «Un programa».

El intento de constituir una entidad obrera *republicana*, distinta y podríamos decir que enfrentada a «Solidaridad Obrera», desembocó en un fracaso completo. Vid. «Solidaridad Obrera», núm. 442, de 15 de enero de 1917, p. 2, artículo —sin firma— de J. Negre: «Ajustando cuentas. El proletariado catalán y Emiliano Iglesias.»

en esta reunión se acordó imprimir un manifiesto y distribuirlo entre los trabajadores, explicando en él las bases y los propósitos de la nueva agrupación. En dicha reunión se comenzó a discutir el Reglamento, del cual fueron aprobados bastantes artículos.

El 23 de julio tuvo lugar una reunión de delegados de varias sociedades barcelonesas en el Centro Socialista: los asistentes acordaron todos, después de una breve discusión, adherirse al movimiento de «Solidaridad Obrera» (38 bis). A nuestro juicio, son muy significativos la reunión y el acuerdo adoptados en el Centro Socialista.

Es evidente, pues, que, desde un primer momento, los socialistas barceloneses estimularon y propugnaron la creación de la citada Solidaridad. Entre ellos destacó Antonio Badía Matamala.

El 25 de julio de 1907, «Tierra y Libertad» publicaba un *Manifiesto de Solidaridad Obrera a los trabajadores de Barcelona* (39), calificado de *reciente* por el periódico anarquista. Lo firmaban las siguientes colectividades:

La Dependencia Mercantil.
Panaderos «La Espiga».
Dependientes subasta de pescado.
Peluqueros «El Progreso».
Unión P. de Curtidores.
Unión del Ramo del Agua.
Confiteros y Pasteleros.
Unión Metalúrgica.
Canteros y Adoquinadores R. C. (región catalana).
Unión del Ramo de Ebanistería.
Pintores «La Nueva Semilla».
Guarnicioneros y Guarnecedores de carruajes.
Basteros y Constructores de correas.
Sociedad de Carreteros.
Cerrajeros de Obras.
Paragüeros y Bastoneros.
Albañiles de Barcelona.
Auxiliares de Farmacia.
Nueva Sociedad de Peluqueros.
Artística Culinaria.
Aserradores Mecánicos.
Constructores de carruajes.
Herradores.
Arte de Imprimir.
Cocheros «La Fraternal».
Cerrajeros Mecánicos.
Impresores Litógrafos.

(38 bis) «España Nueva», núm. 439, de 24 de julio de 1907, p. 2.

(39) «Tierra y Libertad» —Barcelona—, época 2.ª, núm. 30, de 25 de julio de 1907, página 1.

Constructores de pianos.
Encuadernadores y Rayadores.
Arte Fabril.
Dependientes de carbonería.
Asociación Tranviaria.
Unión de Matarifes.
Dependientes de Ultramarinos.
Estampación Tipográfica.
Carpinteros de Barcelona.

La Dependencia Mercantil encabezaba, pues, la relación de *treinta y seis* sociedades que habían suscrito el Manifiesto (40).

En unas declaraciones de Badía Matamala, concedidas al diario barcelonés «La Publicidad» (40 bis), Badía añadió a la relación anterior las siguientes entidades, adheridas asimismo al llamamiento efectuado por la Comisión organizadora de S. O.:

Unión de Camareros.
Marmolistas.
Albañiles de San Martín.
Toneleros.

---

(40) El socialista Antonio Badía Matamala era la figura más destacada de la «Asociación de la Dependencia Mercantil», de Barcelona, y sería también, después, uno de los más significados dirigentes de «Solidaridad Obrera». El sindicalista José Negre se refirió a él en los siguientes términos: «... el compañero Badía, *iniciador de la Federación*, si no estuve mal enterado, obrero del ramo mercantil, socialista, inteligente, activo y muy hábil...». Vid. *Recuerdos de un viejo militante*, p. 9. Subrayado mío.

«La Dependencia Mercantil», al igual que la «Federación Nacional de Dependientes de Comercio», de la que dicha Asociación formaba parte, seguían una táctica claramente socialista. Prueba de ello es lo siguiente: En el III Congreso de la Federación, celebrado en Madrid los días 8, 9 y 10 de septiembre de 1905, se trató, entre otros, del siguiente punto: «Mutualismo, Creación de una Caja Central, Pensiones para la vejez e Inutilidad», nombrándose una Comisión para que elaborase un proyecto sobre dichos puntos. Fueron designados para formar parte de ella tres significados socialistas: Fabra Ribas, Badía y Enrique de Francisco. Vid. «La Reforma» —Eco de la Asociación de Dependientes de Comercio de Reus—, núm. 46, de 30 de septiembre de 1905, pp. 1-2.

Asimismo, en el orden del día del IV Congreso de la mencionada Federación Nacional de Dependientes, figuraba como primer punto a debatir uno cuyo texto decía: «Fundación de una caja mutualista para el socorro de enfermos y parados.» Los demás temas tratados en este IV Congreso, celebrado en Valencia en 1908, entran también, inequívocamente, dentro de lo que podrían denominarse *principios y táctica reformistas*. Vid. ANGEL PESTAÑA: *Historia de las ideas y de las luchas sociales en España*, VII, en «Orto», número 9, noviembre de 1932, pág. 34.

Sin embargo, cuando tuvo lugar el II Congreso de la Federación —en Zaragoza, en febrero de 1904—, ésta parecía hallarse en una situación de equidistancia entre los socialistas y los anarquistas. En este Congreso de Zaragoza, Antonio Badía fue uno de los representantes de la «Asociación de la Dependencia Mercantil» y de la «Asociación de Auxiliares de Farmacia», de Barcelona: vid. «El Rebelde» —Madrid—, núm. 9, de 20 de febrero de 1904, p. 3 y núm. 11, de 5 de marzo de 1904, p. 3.

Sobre este tema, vid. también JOAN C. ULLMAN: *La Semana Trágica*, p. 208, nota 50.

(40 bis) «La Publicidad» —edición de la noche—, núm. 4.053, de 30 de julio de 1907, páginas 1-2. «La Solidaridad Obrera. Hablando con uno de los iniciadores.»

Sindicato Musical.
Asociación de Profesores racionalistas.

Falta, en esta relación facilitada por Badía, la última de las colectividades firmantes del «Manifiesto» publicado por «Tierra y Libertad»: los Carpinteros, de Barcelona. Quizá ello fuese debido a una simple omisión tipográfica.

El llamamiento de «Solidaridad Obrera» tenía un claro objetivo: la *unión de todos los trabajadores*. Así, el Manifiesto comenzaba lamentando (41):

> «... mientras nosotros —los trabajadores— abandonando la asociación obrera nos dividimos en bandos políticos disputándonos por la forma que hemos de ser gobernados, el capital, unido en sus fines esenciales, destruye todas aquellas conquistas que un día supimos alcanzar la clase obrera de Barcelona.»

Rechazaba lo que Marvaud llamó *reformismo estatista* (41 bis) y cualquier otra variante, plataforma o programa «reformista»:

> «Leyes de trabajo (que no se cumplen), reformas sociales (que no se realizan), sociedades protectoras, benéficas, de enseñanza, patronatos y otras mil formas con que las clases privilegiadas quieren *proteger* al obrero, no son más que vallas encubiertas para impedir nuestra marcha directa por el camino de nuestra emancipación social.»

Frente a ello postulaba, de manera decidida, la unión obrera:

> «Es tiempo que esto sepamos y en un sentido digno de los proletarios barceloneses volvamos al seno de las sociedades obreras, reorganicemos nuestra fuerza y frente a las arrogancias del capital levantemos la Solidaridad Obrera.
>
> (...), los explotados no podemos tener una causa común con los que todo lo poseen, todo lo mandan y son nuestros explotadores, sino que por clara razón debemos agruparnos en defensa propia hasta llegar a la posesión de la fuerza que destruya las injusticias sociales que sufrimos.»

«Solidaridad Obrera» no se inclinaba en favor de ninguna táctica concreta de lucha. La *neutralidad política* era una de las notas esenciales de su programa:

> «Como medio de lucha y de defensa no podemos precisar los que adoptaremos; éstos los indicarán las sociedades obreras según

(41) «Tierra y Libertad», núm. 30, de 25 de julio de 1907, p. 1.
(41 bis) A. MARVAUD: *Ob. cit.*, pp. 413-414. Vid. también pp. 223 y ss., *pássim*.

las circunstancias. Realizaremos nuestros actos, siempre según la voluntad de la mayoría de los trabajadores asociados y respetaremos la más posible autonomía de las sociedades; pero como base fundamental, *Solidaridad Obrera no seguirá ninguna tendencia política de partido, aunque respetamos la de todos los asociados*» (42).

El objetivo final que se perseguía estaba bastante bien definido:

«Como clase obrera sólo podemos tener un fin común: la defensa de nuestros intereses, y sólo un ideal puede unirnos, nuestra emancipación económica, que transforme el régimen capitalista actual, basado en la explotación del hombre por el hombre, por un régimen social fundado sobre la base racional del trabajo por la solidaridad humana.»

El llamamiento de «Solidaridad Obrera» iba dirigido también a los intelectuales:

«Tampoco queremos excluir, al contrario, pedimos su concurso a los obreros llamados de profesiones intelectuales, que, como nosotros, también son explotados y cohibidos por el capital.»

Se perseguía, además, un objetivo muy concreto y definido:

«Queremos asociar el esfuerzo de las sociedades obreras que hoy viven raquíticamente en muchos locales, y llegar a obtener un edificio común con departamentos especiales para todos los oficios y profesiones, pero con grandes salas de reuniones, espectáculos, conferencias y escuelas para los obreros, donde con gran economía de las sociedades y menos esfuerzo de las juntas, poseeríamos un verdadero centro de expansión, de relación, de enseñanza y de cultura como requiere tenerlo la importancia de la clase obrera de Barcelona.»

La conclusión final rememoraba la primera de las afirmaciones contenidas en el preámbulo de los Estatutos de la Primera Internacional (43):

---

(42) Subrayado mío.

(43) Vid. *Carlos Marx y la Internacional. Documentos de la Liga de los Comunistas (1848-52), de la Asociación Internacional de los Trabajadores (1864-72) y de la Internacional Comunista (1919-20), precedidos de una introducción y terminados con las Constituciones rusas.* Biblioteca Internacional, Madrid, 1923, p. 131.

También D. RIAZÁNOF: *Marx y Engels.* Ed. Claridad, Buenos Aires, 1962, p. 181. JACQUES DROZ: *Historia del Socialismo*, p. 30.

FUNDACIO JAUME BOFILL * 19

«Recordemos que *la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos;* nosotros os enseñamos el camino, que es la asociación y la solidaridad obrera» (44).

Con respecto a la constitución de «Solidaridad Obrera» señaló Comaposada en 1910 que «Solidaridad fue fundada en un momento de gran marasmo obrero» (45). Huelgas fracasadas, desorganización de las sociedades obreras, persecuciones gubernativas, recelo y desengaño en muchos militantes..., y la oposición irreductible entre socialistas y anarquistas, caracterizaban aquella coyuntura.

Sobre el primer «Manifiesto» de «Solidaridad Obrera», dice Comaposada (46):

«Al fundarse Solidaridad Obrera dirigió un cariñoso llamamiento a todos. A todos les llamó a su seno, no como partidarios de principios determinados, sino como explotados, como víctimas de la organización social presente.»

Badía Matamala declaró explícita e inteligentemente a un redactor de «La Publicidad» (47) que «Solidaridad Obrera» no tenía carácter alguno de oposición a la «Solidaritat Catalana», puesto que *no era contraria ni favorable a ésta*. Teniendo en cuenta la gran fuerza que en aquel entonces había adquirido el movimiento solidario hubiera sido bastante absurdo que la incipiente federación obrera se colocase enfrente de aquél (47 bis).

Los hechos, pues, hacen muy verosímil la afirmación de Negre de que fue la «Solidaritat Catalana» la que sugirió o *inspiró* a los obreros barceloneses la idea de organizar *otro* movimiento solidario entre los trabajadores...

Badía Matamala afirmó en «La Publicidad»:

«Ni directa, ni indirectamente la ejecución de nuestro propósito obedece a iniciativa o intervención de elementos extraños a todo interés obrero. Si la insidia se ha insinuado no hallará razón alguna en nuestros actos para afirmarse en concreción. Por este lado toda suspicacia deberá desvanecerse.

---

(44) Subrayado mío.

(45) «La Justicia Social» —Reus—, núm. 22, de 17 de septiembre de 1910, p. 1, artículo de José Comaposada: «La Organización obrera en Cataluña», cap. VIII y último. Reproducido en *La Organización Obrera en Cataluña*, Reus, 1910, p. 37.

(46) *Ibid.*, p. 38.

(47) «La Publicidad» —edición de la noche—, núm. 4.053, de 30 de julio de 1907, páginas 1-2, ant. cit.: «La Solidaridad Obrera. Hablando con uno de los iniciadores.»

(47 bis) Con posterioridad a 1907, el destacado escritor y teórico anarquista, José Prat, formulará una interesante crítica de la «Solidaritat Catalana». Comienza afirmando rotundamente: «He aquí frente a frente dos fuerzas hostiles, dos coaliciones enemigas»: vid. «Solidaridad Catalana y Solidaridad Obrera», en *La Burguesía y el Proletariado*, Valencia, s. a., pp. 30-43.

Informa el espíritu que ha determinado la Solidaridad Obrera un interés meramente, exclusivamente, egoístamente obrero.»

Los propulsores de la «Solidaridad» buscaron que los dirigentes de la nueva entidad no fuesen obreros discutidos, gastados en las luchas sociales. Al respecto, comentó Badía:

> «Hay, sí, el deseo de que cuantos adquieran por conformidad de las sociedades adheridas realce en la labor de dirección que haya de realizarse, no sean obreros discutidos, a los que la actuación en la lucha social ha gastado energías y prestigios.
>
> Societariamente hablando no han adquirido personalidad alguna los que constituyen la comisión organizadora de la Solidaridad Obrera. Esta es la mejor garantía de que no se trazará a Solidaridad otra línea de conducta que aquella que determinen las sociedades adheridas. Estas gozarán en la Solidaridad de absoluta autonomía, pues a todas asistirá el derecho de recobrar su libertad de acción, adoptando o no los acuerdos tomados.»

De los individuos que habían integrado la Comisión organizadora de «Solidaridad Obrera», únicamente Badía Matamala y Salvador Seguí ocuparían después cargos directivos en la nueva entidad.

Más adelante, añadió Badía:

> «Asentar, *aclimatar* en Barcelona cuanto constituye el programa mínimo de Solidaridad Obrera ha de ser nuestro principal y por ahora único objetivo. Después a nuestra actividad y entusiasmo no podrá limitarse nunca el horizonte de la acción de Solidaridad Obrera».

Por último, Badía manifestó el propósito de «Solidaridad» de ir hacia la Universidad obrera, para refundir todas las escuelas sostenidas por las sociedades obreras; y, también, de fundar un periódico semanal, que pasaría a diario cuando los recursos lo permitiesen.

Estas declaraciones de Badía Matamala a «La Publicidad» pueden considerarse como un amplio resumen de los objetivos inicialmente perseguidos por la «Solidaridad Obrera».

El 1 de agosto de 1907, el diario barcelonés «El Diluvio» publicó un Manifiesto —fechado el 30 de julio anterior—, firmado por diversas entidades políticas y sociales, y dirigido «al pueblo» (48). En él

---

(48) «El Diluvio» —edición de la mañana—, Barcelona, núm. 213, de 1 de agosto de 1907, pp. 6-7. Suscribían el Manifiesto las siguientes entidades y personas:

Centro de Estudios Sociales	— Francisco Miranda
Sociedad Unión del Ramo del Agua y Arte Fabril	— J. Bernabeu
Económica Radical Socialista	— Enrique Demestres
«Metralla»	— Primitivo Quintana
«La Tribuna»	— Antonio Cullaré

se exponía la necesidad de emprender una activa campaña de propaganda con objeto de sensibilizar a la opinión acerca de la necesidad de «un amplio indulto para todos los llamados delitos de opinión, así en el aspecto político como en el social». Otro de los objetivos perseguidos era «determinar asimismo un estado de opinión contrario a la aplicación de jurisdicciones y leyes especiales y de la prisión preventiva en los llamados delitos políticos o sociales».

Una Junta amplia, representativa de todas las entidades y sectores interesados en la campaña, se constituiría el 3 de agosto en una asamblea que debía celebrarse a las nueve de la noche.

La asamblea antes citada se reunió el día y hora previstos.

Ahora bien, la noche del sábado *3 de agosto de 1907* tuvo lugar también, en el local de la Asociación de la Dependencia Mercantil, de Barcelona, un consejo de representantes de las sociedades obreras de aquella capital. Afirma Pestaña que «en esta reunión, convocada al efecto, se constituye «Solidaridad Obrera» (49). Hemos visto, sin embargo, que el Manifiesto de «Solidaridad Obrera» a los trabajadores de Barcelona había aparecido ya en el mes de *julio*.

«España Nueva» informaría de que la reunión en que se acordó la constitución formal de «Solidaridad Obrera» finalizó a las cuatro de la madrugada —del día 4—. A ella asistieron numerosos trabajadores y *treinta y cuatro* delegados de diversas sociedades. Tras laboriosa discusión fueron aprobadas unas bases y se nombró al Consejo directivo. Varios elementos antisolidarios —lerrouxistas—presentaron una proposición reclamando que la nueva entidad ejerciese la acción popular en la causa de los terroristas: esto dio lugar a una viva polémica, por calificar unos dicha acción de *farsa política* y ensalzarla otros calurosamente. El diario madrileño comentó: «Se teme que la Solidaridad Obrera resulte un fracaso, no por falta de elementos entre los que la organizaron, sino porque se han mezclado en ella elementos perturbadores, que harán una gran guerra a la agrupación» (50).

Creemos que la superposición de las dos reuniones a las que antes nos referíamos en una misma fecha y el desarrollo de la asamblea constituyente de «Solidaridad Obrera» indican la incomodidad de ciertos elementos —lerrouxistas y, quizá, anarquistas «puros»— ante lo que podríamos calificar como resugir del societarismo o aparición de un nuevo sindicalismo en Barcelona.

Associació Nacionalista Radical Progrès	— Manuel Juliachs
Juventud Autonomista Revolucionaria de Barcelona	— Luis Durand
Juventud Federal Propagandista	— García Anné
Unión Radical	— Isart Bula

Es decir, un verdadero mosaico de entidades y orientaciones.

(49) A. PESTAÑA: *Historia de las ideas y de las luchas sociales en España*, VI, en «Orto», núm. 10, diciembre de 1932, p. 31.

Vid. «Solidaridad Obrera» —Barcelona—, núm. 1, de 19 de octubre de 1907, p. 2. También M. BUENACASA: *El movimiento obrero español*, p. 210.

(50) «España Nueva», núm. 450, de 4 de agosto de 1907, p. 2. «Barcelona. La Solidaridad Obrera.»

José Alarcón —en aquel entonces significado anarquista—, en un artículo escrito desde la Prisión Celular de Barcelona, publicado por «Tramontana» (51), replicó a los ataques dirigidos por el semanario lerrouxista «Are més que may» contra varios destacados dirigentes de la «Solidaridad». El periódico lerrouxista —cuyo propietario era el «ex obrero» Antonio Bermejo— propugnaba la expulsión de «Solidaridad Obrera» de los obreros conocidos como antipolíticos. Decía Alarcón: «La 'Solidaridad Obrera' no tiene, ni debe tener, carácter político, sino que es y debe ser un organismo de apoyo mutuo y de auxilio colectivo contra la tiranía gubernamental y la explotación capitalista....» Alarcón concluía: «Yo no quisiera contender con Bermejo sobre sus epilépticos ataques contra los obreros que 'abominan de la política', porque esto sería demostrar plenamente que hay alguien que no ve con buenos ojos la creación de la 'Solidaridad Obrera'».

Un buen indicador de la actividad y esfuerzo organizativo llevado a cabo en los medios libertarios —favorables a «Solidaridad Obrera»— es la publicación del semanario ácrata, escrito en catalán, «Tramontana», cuyo subtítulo era «Sociologia. Interessos populars. Arts y Lletres» (51 bis). «Tramontana» aparece en Barcelona y su primer número es de fecha 1 d'agost de 1907.

Después de las consideraciones anteriores, es preciso pasar al análisis del ideario de «Solidaridad Obrera».

Pestaña reprodujo en 1932 las Bases sobre las cuales se organizó aquella Federación (52). Unos meses antes lo había hecho «Solidaridad

---

(51) «Tramontana» —Barcelona—, núm. 3, de 14 d'agost del 1907, p. 4, artículo de José Alarcón: «Ataques de... epilepsia.»

(51 bis) En sus primeros ocho números «Tramontana» se publicó en catalán, excepto algunos artículos —muy pocos— en castellano. El último número conservado en la H. M. M. —creemos que el último de la colección—, de fecha 3 de octubre, apareció escrito íntegramente en castellano. Ello se debió a un cambio del director y los redactores, a causa del déficit económico que arrastraba el semanario.

La dirección de «Tramontana» se hallaba en la calle Tallers, 16, 2.°, de Barcelona; es decir, en la misma sede de «Tierra y Libertad».

Entre los redactores y colaboradores habituales de «Tramontana» figuraban Josep Grau, J. Usón, Enric Pujol, Albert Masferrer, etc.

«Tramontana» eligió prácticamente el mismo título que el destacado dirigente anarcocolectivista —y, según J. Termes, «un dels més brillants teòrics de l'anarquisme català—, Josep Llunas i Pujals había dado a un semanario, «La Tramontana, que comenzó a publicarse en 1881, sucediendo a «La Teula Barcelonina». «La Tramontana», fundado, escrito y dirigido por Josep Llunas, apareció por vez primera el 16 de febrero de 1881 y se publicó durante dieciséis años (hasta 1895). Con el mismo título —4.ª época— reapareció, brevemente, en 1903.

Sin embargo, parece que no existe continuidad entre los periódicos antes citados y esta «Tramontana» publicada en 1907.

Con una orientación similar a la de 1907, «Tramontana» apareció de nuevo en 1913, si bien su vida fue entonces aún de más corta duración. Al parecer, en esta última época, su director fue Salvador Seguí, (a) *Noi del Sucre*.

Sobre «La Tramontana» y «Tramontana», vid. Joan Torrent i Rafael Tasis: *Història de la Premsa Catalana*, vol. I, pp. 253-254, 407-409 y 536.

(52) Angel Pestaña publicó un total de *veinte* artículos bajo el título de *Historia de las ideas y de las luchas sociales en España*, en la revista «Orto», de Valencia. El primero de ellos en el núm. 2, de abril de 1932, y el último en el núm. 20, de enero de

Obrera» (53), transcribiéndolas del primer número del periódico, y encabezándolas con el título *Nuestras aspiraciones*. Decían así (54):

«Queremos en el orden inmediato: el mantenimiento de las bases que por efecto de huelgas o de convenciones recíprocas fueron aceptadas y firmadas por patronos y obreros de respectivos ramos, y que constan *en actas* (55) confirmadas por las autoridades *legales* (56).

El respeto del derecho de asociación en todas sus manifestaciones legales.

El cumplimiento exacto de la Ley del descanso dominical.

La higienización de toda clase de trabajos.

En el orden de nuestro mejoramiento queremos (57):

La reducción de horas de trabajo en relación de los progresos mecánicos que se realicen.

El aumento de salarios, proporcional a las necesidades del obrero moderno.

Vida externa para toda clase de dependencia.

Supresión del trabajo a destajo en todos los oficios.

Trabajo de seis días por semana o pago de los (58) jornales cuando por causas ajenas al obrero no fueran completos los seis días de labor.

Abolición del albayalde y de toda clase de materias tóxicas (59) en las industrias.

Preconizamos como medios esenciales de nuestro mejoramiento y de nuestra emancipación, la instrucción y cultura de los trabajadores, la enseñanza racional y científica (60) para nuestros hijos, obligatoria, y a la vez indemnizada, en las familias obreras necesitadas, como única solución al problema de exclusión del trabajo de la infancia o menores de edad.

La organización de los trabajadores en ramos de producción, en agrupaciones locales, en federaciones nacionales y en la confederación internacional del trabajo.

1934. Este número es el último conservado en las colecciones de la revista existentes en la H. M. M. y en los S. D. de Salamanca.

Pestaña se dirigió, en 1933, en solicitud de informaciones concretas sobre el movimiento sindicalista, a varios destacados dirigentes obreros que habían desempeñado papeles de especial relieve. En los S. D., de Salamanca, se conservan, entre otras, las cartas de respuesta de J. Peiró, de 17 y 26 de abril de 1933; de Diego Parra, de 6 de mayo del mismo año, etc.

(53) «Solidaridad Obrera» —Barcelona—, 18 de agosto de 1932, p. 5.

(54) Según el texto reproducido por A. PESTAÑA: «Orto», núm. 10, diciembre de 1932, antes citado, pp. 31-32.

(55) Las palabras *en actas* no figuran en el texto de «Solidaridad Obrera».

(56) «Solidaridad Obrera» dice *locales* en vez de legales.

(57) Los textos subrayados no aparecen en «Solidaridad Obrera».

(58) «Solidaridad Obrera» incluye la palabra *mismos*.

(59) «Solidaridad Obrera» incluye la palabra *substituibles*.

(60) «Solidaridad Obrera» incluye la palabra *moderna*.

La educación práctica de los trabajadores en el ejercicio gradualmente extensivo de la solidaridad obrera.

Por último, afirmamos y queremos, como fin de nuestras aspiraciones económicas, la emancipación total de los trabajadores del sistema capitalista, sustituyéndolo por la organización obrera transformada en régimen social del trabajo» (61).

Estas Bases fueron aprobadas, por unanimidad, en la citada Asamblea del 3 de agosto. Representaban una especie de programa de reivindicaciones *concretas* de las sociedades agrupadas en «Solidaridad Obrera».

Pestaña reconoció que aquella Federación se hallaba entonces en sus primeros balbuceos en cuanto a definición ideológica. Buenacasa es más duro en su crítica (62). Refiriéndose de modo específico a la *última* de las Bases transcritas, escribió: «Esta declaración no puede ser más vaga e inconcreta», lamentando, a continuación, «la idealidad anárquica brilla por su ausencia».

Los ácratas intervinieron activamente en la formación de «Solidaridad Obrera», sin que ésta llegase a adoptar un programa abiertamente libertario. Esto fue debido, quizá, tanto a la presencia de los socialistas y otros elementos exclusivamente societarios como a la debilidad e inseguridad iniciales de la Federación. Debemos tener en cuenta que sólo un sector del proletariado barcelonés pertenecía a las sociedades de oficio. Y, también, que no todas las sociedades formaban parte de «Solidaridad Obrera».

Afirma Joan C. Ullman que la colaboración de los anarquistas en la creación de «Solidaridad Obrera» se debió a la influencia ejercida en ese sentido por Francisco Ferrer:

«Con Anselmo Lorenzo a su lado, Ferrer se reunió con ellos —los ácratas— y les exhortó a que se afiliaran al sindicato de su oficio y a través de él participaran en Solidaridad Obrera» (63).

En la obra del ex anarquista, presunto confidente, o agente provocador, Miguel Villalobos Moreno, *Los secretos del Anarquismo,* éste refiere minuciosamente los contactos entre los anarquistas, Ferrer y «Solidaridad Obrera». Ahora bien, con respecto a las reuniones y acuerdos previos a la fundación de la citada «Solidaridad Obrera», de-

(61) Hay, asimismo, algunas otras diferencias de escasa importancia entre los textos reproducidos en 1932 por «Solidaridad Obrera», primero, y después por Pestaña.

Con posterioridad a la redacción del presente capítulo, Antonio Elorza me ha facilitado copia fotográfica del primer número de «Solidaridad Obrera», en que se publicaron las referidas Bases. Teniendo en cuenta que las únicas diferencias existentes son de *transcripción* —tanto por Pestaña como por «Solidaridad Obrera», en 1932— he decidido, en este caso, respetar el texto ya escrito.

(62) M. Buenacasa: *El movimiento obrero español,* p. 210.

(63) Joan C. Ullman: *La Semana Trágica,* p. 232.

bemos observar que Moreno los situó a partir de *octubre* de 1907 (64). Ferrer habría regresado en septiembre —según Ullman— de un viaje por Europa que emprendió al serle concedida la libertad en el mes de junio, después de trece meses de prisión.

Sin embargo, los trabajos de acercamiento y la búsqueda de un acuerdo entre socialistas, republicanos, sindicalistas y anarquistas, habían tenido lugar ya durante el verano.

En esta línea de estímulo y apoyo a «Solidaridad Obrera» se manifestó el periódico ácrata «Tierra y Libertad». En un artículo de fondo de Anselmo Lorenzo, aparecido en agosto de 1907 (65), reconocía éste que «en la Solidaridad obrera está nuestra salvación» (65 bis). Después de recordar algunos antecedentes de la organización obrera catalana, se refirió Lorenzo a la influencia ejercida desde Cataluña en la constitución de la C. G. T. francesa. En la lucha en pro del triunfo proletario, los socialistas son considerados en el mismo plano que los anarquistas. Así, subraya Lorenzo (66):

> «Ante todo, el obrero, socialista o anarquista, según su mentalidad o su manera de concebir el problema de su emancipación, no ha de ser el *ista* de nadie, ni menos de quien por ser jefe de un partido político es nacionalista y contrario al carácter internacional del problema y del ideal.»

Parece claro que la advertencia va dirigida contra Alejandro Lerroux.

Debemos notar que las alusiones de Lorenzo a los socialistas reflejan una tolerancia y un respeto realmente *nuevos* en la historia de las relaciones entre estas dos grandes ramas del movimiento obrero español.

Tres meses después, Anselmo Lorenzo insistiría en sus críticas contra los radicales (67):

> «...los antisolidarios, los amasados en la Casa del Pueblo por el poder sugestivo de Lerroux y de la corte de arrivistas que le

---

(64) CONSTANT LEROY (M. VILLALOBOS MORENO): *Los secretos del Anarquismo*, páginas 211-222.

(65) «Tierra y Libertad», n.º 33, de 22 de agosto de 1907, p. 1: «Nuestra Solidaridad».

(65 bis) El significado anarquista José Prat había afirmado algunos años antes: «... en frente de la asociación burguesa que nos explota y oprime; en frente del capitalismo que se alza arrogante, tiene que alzarse unida y compacta la asociación obrera, sacrificando sus particularismos de escuela, sus opiniones políticas, sus simpatías y antipatías personales, sus miserias del pasajero momento. Lo reclama el común interés que todos tenemos en emanciparnos económicamente»: vid. JOSÉ PRAT: *Necesidad de la Asociación*, Ediciones de El Libertario, Madrid, s. a., p. 14.

Una primera edición de este opúsculo apareció en 1904. En él se recogió el texto de una conferencia de Prat, leída en el Centro de la Federación de Metalúrgicos de Barcelona, el 31 de octubre de 1903: vid. *Bibliografia dels moviments socials a Catalunya, País Valencià i les Illes*, p. 290.

(66) *Loc. cit.*

(67) «Tierra y Libertad», núm. 41, de 7 de noviembre de 1907, p. 1, artículo de fondo de ANSELMO LORENZO: «El enano de la venta».

siguen, son lerrouxistas por accidente, siguen a Lerroux, y le aplauden, y le votan porque en su inconsciencia de él esperan la república prometida que se imaginan cándidamente como el triunfo del socialismo, y mandarán a Lerroux a paseo cuando el desengaño les haga ver sus ilusiones desvanecidas y la realidad revolucionaria de aquella fórmula de La Internacional 'La emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos'.»

Hallándose ya Ferrer en Barcelona —es decir, según Leroy (V. Moreno), en *octubre* de 1907— los primeros propósitos que mostró fueron —refiere Moreno— de «agrupar en Solidaridad Obrera a todos los elementos aprovechables para preparar la revolución» (68). Dado que a Ferrer le resultaba difícil realizar personalmente ciertas actividades, necesitó y dispuso del concurso que, incondicionalmente, le prestaron Anselmo Lorenzo, José Casasola, Jaime Bisbe, Colomé y otros individuos con relevante influencia entre los medios obreros.

Anselmo Lorenzo se puso en comunicación con los miembros del Grupo «4 de Mayo», editor de «Tierra y Libertad», y con los demás anarquistas de cierta significación. Casasola y Moreno buscaron la colaboración de otros militantes pertenecientes a los Sindicatos. Todos ellos fueron citados, según Moreno, a una reunión que se celebró en un departamento reservado de un café de la Ronda de la Universidad.

A dicha reunión asistieron (69): A. Lorenzo, Francisco Ferrer, J. Casasola, J. Robles y M. V. Moreno, de los profesores ferreristas de Barcelona; Enrique Ferrer, J. Ferrer, José Rodríguez Romero, J. Grau y Guardia, Jaime Bisbe y Antonio Colomé, de los sindicatos de carreteros, panaderos, Arte de Imprimer, Ramo de Agua y Arte Fabril, pintores y carpinteros, respectivamente; y Mariano Castellote, del Sindicato de Albañiles y grupo «4 de Mayo».

Relata Moreno (70):

> «Anselmo Lorenzo fue el primero que habló para explicar el objeto de la reunión, haciendo resaltar que en el estado actual de la política española, los trabajadores no podían mostrarse indiferentes en las luchas de los partidos; y era imprescindible agruparlos en organizaciones revolucionarias para que estuvieran dispuestos a cualquier eventualidad. Que en ese trabajo debían interesarse principalmente los militantes anarquistas, ingresando todos ellos en la Confederación para ocupar los puestos de confianza y orientar a los demás.»

Explica Moreno que todos los asistentes aprobaron las manifestaciones del viejo teórico anarquista y se mostraron dispuestos a colaborar decididamente en la realización del plan propuesto.

---

(68) Constant Leroy (M. V. Moreno): *Ob. cit.*, p. 215.
(69) *Ibid.*, pp. 215-216.
(70) *Ibid.*, p. 216.

Leroy (V. Moreno) muestra especial interés en implicar a Ferrer en el proceso *constitutivo* de «Solidaridad Obrera», manteniendo, en cambio, un sospechoso silencio respecto a la inciativa e intervención de los socialistas. Aunque la relación entre Ferrer y «Solidaridad Obrera» es innegable, creemos que los errores y el carácter evidentemente parcial y tendencioso de la obra de Moreno le restan interés como fuente en la que apoyarnos.

No obstante, parece ser que los anarquistas se *sumaron* a una Federación Obrera que había dado ya sus primeros pasos. Así, aquella reunión mencionada por Moreno fue, según su testimonio (71),

> «el punto de partida para que los militantes anarquistas ingresaran en sus respectivos sindicatos y se esforzaran en que los delegados al Consejo directivo de la Confederación fueran designados entre los anarquistas.»

En julio de 1910, Pablo Iglesias explicó ante el Congreso de Diputados que en «Solidaridad Obrera» «entraron elementos de todas clases. Los anarquistas, que antes eran enemigos de todas las Sociedades, con la doctrina de todo o nada, han cambiado de ideas, no en Barcelona, sino en todos los países, respecto de ese particular, y han aceptado el entrar en esa organización; por eso hay en ella elementos anarquistas y otros que no lo son, radicales y socialistas» (72).

Dos meses después, en septiembre de 1910, escribió José Comaposada (73):

> «Con cierta prevención primero y con más confianza después, fueron integrando la nueva organización elementos obreros procedentes de todos los campos, partidarios de todas las ideas. Y lo que no se había hecho nunca, presentarse unidos ante el enemigo común, ha sido posible con Solidaridad Obrera, pues en medio de todos sus defectos, que no son pocos, ha imperado e impera en ella un gran espíritu de tolerancia y de respeto a todas las ideas.»

Los conservadores españoles mantuvieron que «Solidaridad Obrera» fue «fundada en Barcelona en 1908, como fruto del Congreso anarquista de Amsterdam de 1907» (74), afirmación que se ha venido repitiendo con posterioridad. En la excelente biografía de Cambó, Pabón siguió esta línea de interpretación refiriéndose a dicha Federación como

---

(71) *Ibid.*

(72) Discurso de PABLO IGLESIAS pronunciado en el Congreso de los Diputados el 12 de julio de 1910: «El Socialista», núm. 1.271, de 22 de julio de 1910, p. 4.

(73) «La Justicia Social», núm. 22, de 17 de septiembre de 1910, ant. cit. Reprod. en *La Organización Obrera en Cataluña*, pp. 38-39.

(74) PEDRO SANGRO Y ROS DE OLANO: *La sombra de Ferrer. De la Semana Trágica a la guerra europea.* Ed. Sob. de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, Madrid, 1917, p. 20. Cit. por JESÚS PABÓN: *Cambó: 1876-1918.* Ed. Alpha, Barcelona, 1952, p. 331.

«¡Fórmula perfecta de lo anárquico! Lo más disolvente de cada grupo, actuando con máxima eficacia al margen del aparato oficial de los diversos núcleos, con absoluta irresponsabilidad, y sin otro propósito que una pura negación.» (75).

Sin embargo, lo dicho hasta ahora evidencia:

1) Que fueron los *socialistas* catalanes —entre los que destacó A. Badía Matamala— quienes promovieron la formación de «Solidaridad Obrera», interviniendo activamente después en su dirección.

2) Que parece verdaderamente tan difícil como paradójico —por las razones que en otros capítulos hemos apuntado— acusar a estos militantes del P. S. O. E. de ser «lo más disolvente de cada grupo»...

3) Que «Solidaridad Obrera», organizada o, mejor dicho, reactivada en el verano de 1907, comenzó a desarrollar normalmente sus actividades a primeros de agosto, después de su constitución *formal*. Es decir, varias semanas *antes* de la celebración del Congreso Anarquista de Amsterdam, el cual tuvo lugar los días 25 —6 26— al 31 de agosto (76).

4) Que incluso el gobernador civil de Barcelona, Ossorio y Gallardo, vio como algo positivo la fundación de dicha Federación.

5) Que «Solidaridad Obrera» pretendió bastante más que ser «una pura negación», si bien su línea ideológica fue significativamente menos radical de lo que los anarquistas pretendieron.

La acusación contra Ferrer Guardia de haber creado «Solidaridad Obrera» a instigación del anarquismo internacional, para llevar a cabo la revolución en España, fue lanzada en el Congreso de los Diputados por Juan de la Cierva, en julio de 1910 (77).

---

(75) J. PABÓN: vid. *supra*.

(76) JOAN C. ULLMAN: *La Semana Trágica*, pp. 230-231. «Tierra y Libertad» anunció la celebración del Congreso para los días 25 al 31 de agosto: vid. núm. 33, de 22 de agosto de 1907, p. 1.

Sobre el Congreso anarquista de Amsterdam, vid. «Tierra y Libertad», núm. 35, de 12 de septiembre de 1907, p. 1, «La voz del proletariado» (noticia elaborada con datos de «La Guerre Sociale»). *Ibid.*, núm. 36, de 19 de septiembre de 1907, pp. 1-2, «Del Congreso de Amsterdam» (extracto de los acuerdos publicados en los dos últimos números de «La Guerre Sociale»). *Ibid.*, núm. 42, de 14 de noviembre de 1907, pp. 3-4; núm. 43, de 21 de noviembre de 1907, pp. 3-4; núm. 44, de 5 de diciembre de 1907, pp. 3-4 (reseña de las sesiones del Congreso, traducida de «La (sic) Libertaire», de París). La referencia detallada del Congreso se publicó tardíamente, reproduciendo los datos facilitados por otros periódicos, debido a la falta de noticias *directas* del mismo.

Sobre este Congreso, vid., también, la información publicada por «Tramontana», núm. 6, de 5 de setembre de 1907, pp. 2-3: «El Congrès anarquista».

En Amsterdam, Malatesta representó a los anarquistas españoles.

(77) Esta acusación ha llegado hasta nuestros días. En 1959 afirmaba el «Centro de Estudios Sindicales», de la Organización Sindical Española: «En 1907 se funda el grupo Solidaridad Obrera, obra de Ferrer, que se mantiene cautelosamente en las sombras»: Vid. *Sindicalismo de clase en España. Significación, desarrollo y evolución histórica*, Madrid, 1959, p. 24.

Esta tesis resulta, en verdad, tan pintoresca como sorprendente. Organizar un sindicato, o mejor dicho, en este caso, un auténtico *frente obrero*, y lanzarlo después a la acción revolucionaria, parece ser algo distinto a la formación de un equipo de fútbol o la preparación de una verbena. Por ello, la acusación a que nos referíamos pudo ser rebatida, de modo fácil y contundente, por Pablo Iglesias, inmediatamente después de ser lanzada por La Cierva. Explicó Iglesias al Congreso algo tan primario como fundamental para un marxista, que «*el movimiento obrero no se crea así, porque a un señor se le antoje; se crea en virtud de verdaderas necesidades*» (78).

Por otra parte, la decidida actuación de los socialistas —de la que nos ocuparemos más adelante— en el seno de «Solidaridad Obrera», también en 1908 y 1909, hace ya absolutamente inverosímil la tesis de su creación a resultas del citado Congreso Anarquista de Amsterdam.

El primer Consejo Directivo de «Solidaridad Obrera» estaba dividido en tres Comisiones: Administrativa y de Fomento, de Propaganda y de Enseñanza. Su composición fue la siguiente (79):

Comisión Administrativa y de Fomento:

Secretario general: Antonio Colomé, de la Sociedad de Carpinteros de Barcelona.
Otro secretario: A. Badía Matamala, de la Sociedad de Dependencia Mercantil de Barcelona.
Otro secretario: Jaime Bisbe, de la Sociedad de Pintores de Barcelona.
Tesorero: Ramón Lostau, de la Sociedad de Cerrajeros de Obras de Barcelona.
Contador: Avelino Sánchez, de la Sociedad de Peluqueros de Barcelona.
Vocales: Enrique Farrés —creemos que debe decir *Ferrer*—, de la Sociedad de Carreteros de Barcelona.
Martín Martí, de la Sociedad de Dependientes Subasta de Pescado de Barcelona.

Comisión de Propaganda:

Vocales: Emilio Villalonga, de la Sociedad Unión de Camareros de Barcelona.

---

(78) Discurso de P. IGLESIAS en el Congreso de los Diputados, 12 de julio de 1910: «El Socialista», núm. 1.271, de 22 de julio de 1910, ant. cit., p. 4. Subrayado mío.

(79) «Solidaridad Obrera» —Barcelona—, núm. 1, de 19 de octubre de 1907, p. 2. *Ibid.*, de 18 de agosto de 1932, pp. 5-6.

Vid., también, A. PESTAÑA: Art. cit., en «Orto», núm. 10, diciembre de 1932, p. 32. M. BUENACASA: *El movimiento obrero español*, p. 210.

José Palau, de la Sociedad de Curtidores de San Martín.
Francisco Bonafont, de la Sociedad Unión Tranviaria de Barcelona.
Pedro Sánchez, de la Sociedad Arte Fabril y Ramo del Agua de Barcelona.
José Román, de la Sociedad Estampación Tipográfica de Barcelona.
Antonio Sayós, de la Sociedad de Dependientes de Farmacia de Barcelona.
Arturo Gas, de la Sociedad Arte de Imprimir de Barcelona.

Comisión de Enseñanza:

Vocales: José Casasola (80), de la Sociedad de Profesores Racionalistas de Barcelona.
José María Carreras, de la Sociedad de Peluqueros de San Martín.
Francisco Carreras, de la Sociedad de Ebanistas de Barcelona.
Eduardo Calvo, de la Sociedad de Carpinteros de Sans.
José Cugues, de la Sociedad de Encuadernadores de Barcelona.

He mencionado antes el carácter parcial y tendencioso de la obra de Constant Leroy (Miguel Villalobos Moreno o José Sánchez González), *Los secretos del Anarquismo*. Debo señalar, además, su poco rigor y escasa exactitud, involuntarios o deliberadamente introducidos con el fin de incrementar la confusión en los medios obreros. No debemos olvidar que el interés de esta obra radica en las precisiones que aporta sobre el anarquismo catalán, que Moreno podía conocer bien «desde dentro» del mismo.

Así, por ejemplo, cuando Leroy (V. Moreno) alude al primer Consejo Directivo de «Solidaridad Obrera», dice (81):

> «Ocuparon los cargos más importantes los elementos anarquistas adictos a Ferrer. Secretario general, Antonio Colomé; prosecretario, Jaime Bisbe; tesorero, A. Badía Matamala. En la Comisión de fomento y propaganda, José Casasola, Juan Robles, Luis Beltrán y Miguel V. Moreno, profesores de las escuelas ferreristas.»

Ante ello es necesario precisar:

1) Badía Matamala no era anarquista, ni «adicto a Ferrer», sino un conocido militante socialista. Fue acusado, incluso, por los radicales de ser un confidente, y de *lujo*, del gobernador Ossorio y Gallardo.

2) Moreno no formó parte, según parece, de este primer Consejo de «Solidaridad Obrera», ni tampoco Robles, ni Beltrán. Así parece

(80) Maestro racionalista y gran amigo de Francisco Ferrer y Guardia.
(81) CONSTANT LEROY: *Los secretos del Anarquismo*, p. 217.

desprenderse de los datos publicados por «Solidaridad Obrera», Pestaña, Buenacasa, etc., todos los cuales debieron proceder de una misma fuente: la colección correspondiente a los primeros años del semanario.

En septiembre de 1907, es decir, poco después de constituirse «Solidaridad Obrera», la Unión General de Trabajadores había quedado reducida a su más mínima expresión en Cataluña: Tenía seis secciones en Barcelona, con 839 federados, y una en Tarragona, con 15 federados. En Lérida y Gerona, ninguna (82).

Consolidación de "Solidaridad Obrera"

El que podríamos denominar Comité Ejecutivo de «Solidaridad Obrera» publicó, a mediados de octubre de 1907, una Nota que firmaban «*Los Secretarios de 'S. O.'*», con el título de «Contestando a todos» (83). Dicho comunicado apareció como respuesta pública a los mensajes de aliento y felicitación recibidos hasta entonces por dicho Comité. Pestaña subrayaría el interés y la significación de esta Nota (84), en la que se aludía a la misión encomendada a la nueva organización: «... levantar del letargo en que vivía la clase obrera en general».

Pestaña señaló que el número de entidades adheridas a «Solidaridad Obrera» fue, en un principio, de unas *cincuenta y seis* o *cincuenta y siete* (85). Entre ellas figuraban tres Sociedades de Albañiles (Barcelona, Gracia y Sans); cuatro Sociedades de Carpinteros (sin contar los Carpinteros de Ribera): Barcelona, Gracia, San Martín y Sans; tres de Barberos; de Dependientes, «...hay lo menos siete»; de Metalúrgicos, también varias; y así sucesivamente. Explica Pestaña que el proceso de absorción y agregación a la capital de las poblaciones próximas a Barcelona no afectó a la existencia de las sociedades de oficio en ellas constituidas, la cuales no se disolvieron hasta muchos años después (86).

En 1914 —cuenta Pestaña—hubo reunión de Sociedades a la que llegaron a concurrir más de un centenar de *delegaciones directas*, representando a las correspondientes colectividades organizadas y funcionando normalmente.

---

(82) «El Socialista», núm. 1.128, de 18 de octubre de 1907, p. 4.
Los datos que publicó «El Socialista» habían sido reproducidos del número 28 de «La Unión Obrera».

(83) Reprod. por A. PESTAÑA en «Orto», núm. 10, diciembre de 1932: Art. cit., páginas 32-33. Reseñada en calidad de «documento» por R. LAMBERET: *Ob. cit.*, p. 76. Dicha nota, titulada «Contestamos a todos», apareció en «Solidaridad Obrera», núm. 1, de 19 de octubre de 1907, p. 2.

(84) A. PESTAÑA: Art. cit., p. 33.

(85) *Ibid.* La relación completa de las cincuenta y siete Sociedades adheridas a Solidaridad Obrera fue publicada por «Solidaridad Obrera», núm. 2, de 26 de octubre, p. 2.
R. Lamberet parece haberse apoyado, fundamentalmente, en estos artículos de Pestaña —publicados en «Orto»— para los datos que dio sobre «Solidaridad Obrera»: *Ob. cit.*, páginas 74-76, 82, 103-104 y 116-117, *pássim*.

(86) A. PESTAÑA: Art. cit.

El 19 de octubre de 1907 apareció el primer número del semanario «Solidaridad Obrera», como órgano de la Federación recientemente constituida (87). El apoyo económico de Ferrer hizo posible su publicación (88).

Según Leroy (V. Moreno) —cuyo testimonio aceptamos con las debidas reservas— (89), Jaime Bisbe fue nombrado director del periódico, responsable ante la Ley; Miguel V. Moreno, secretario de redacción; A. Badía Matamala, administrador; José Casasola, Colomé, Grau, Enrique Ferrer y Tomás Herreros, redactores. Anselmo Lorenzo asumió la dirección literaria del semanario, escribiendo, además, «los trabajos editoriales de orientación revolucionaria».

«Solidaridad Obrera» suspendió su publicación entre el 30 de noviembre de 1907 (núm. 7) y el 13 de febrero de 1908 (núm. 8). Su redacción explicó la interrupción en base a que «quienes lo llevaban estaban absorbidos por los quehaceres organizativos y por la preparación de nuevas campañas». No obstante es probable que no fueran éstas las verdaderas razones de la suspensión (89 bis).

Ferrer Guardia ayudó económicamente, en diversas ocasiones, a «Solidaridad Obrera». Una vez constituida la Federación, resultaba absolutamente necesario hallar un local en el que pudieran domiciliarse las sociedades federadas, el cual, además, debía disponer del adecuado espacio para la celebración de las asambleas. Las escasísimas posibilidades económicas de las sociedades obreras barcelonesas hacían muy difícil la solución de este grave problema. José Negre afirmó que «de este atasco salió la naciente Federación Local gracias a la solidaridad del fundador de la Escuela Moderna, del gran pedagogo y revolucionario Francisco Ferrer y Guardia...» Gracias a un préstamo de Ferrer pudo así «Solidaridad Obrera» alquilar un local en el que se celebraría poco después el Congreso Regional (90).

---

(87) R. LAMBERET: *Mouvements ouvriers et socialistes. L'Espagne*, p. 75. M. BUENACASA: *El movimiento obrero español*, p. 210.

Después de ultimar la redacción del presente capítulo, Antonio Elorza me ha proporcionado una serie de copias fotográficas de diversos números de «Solidaridad Obrera» conservados en el I. I. S. G. de Amsterdam. Entre ellas se encuentran —como antes ya apuntaba— la primera y segunda páginas del núm. 1 del periódico. Quiero dejar constancia de mi sincero agradecimiento al profesor Elorza.

(88) C. LEROY: *Los secretos del Anarquismo*, p. 217-218.

(89) C. LEROY: Vid. *supra*.

(89 bis) Sobre la debilidad de algunas sociedades obreras barcelonesas —a fines de 1907— y, especialmente, la pasividad de la mayoría de sus miembros, que pudo ser la verdadera causa de la suspensión de «Solidaridad Obrera», vid. «Boletín de la Sociedad del Arte de Imprimir de Barcelona», núm. 42, octubre de 1907; núm. 43, noviembre de 1907; núm. 44, diciembre de 1907.

(90) Sobre la ayuda económica de Ferrer a «Solidaridad Obrera», vid. José NEGRE: *Recuerdos de un viejo militante*, p. 9. *Causa .... por el delito de rebelión militar*, vol. 1, p. 258. Carta de Anselmo Lorenzo a Ferrer, en *Causa contra Francisco Ferrer Guardia*, pp. 47-48. Declaración del teniente de la Guardia Civil, Modesto de Lara Molina, *Ibid.*, pp. 204-205. Informe de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona, aportando algunos datos facilitados, *según se dice*, por Tomás Herrero: *Ibid.*, pp. 465-466. Testimonio de una declaración del radical Baldomero Bonet y ratificación y ampliación de la misma: *Ibid.*, págs. 372-373 y 468. Escrito de acusación contra Ferrer, presentado por el fiscal Jesús Marín Rafales: *Ibid.*, pá-

Siguiendo la pauta marcada por los obreros barceloneses, a comienzos de 1908, se acordó en Badalona la constitución de la «Solidaridad Obrera» local o Federación Local Badalonesa. De ella formaron parte, desde un principio, las Sociedades de albañiles, peones de albañil, vidrieros, carpinteros, metalúrgicos, cordeleros, arte fabril, barberos, cristaleros, panaderos, pintores y Artes y Oficios (91).

El 25 de marzo de 1908 el Consejo Directivo de «Solidaridad Obrera» organizó una visita *colectiva* a Badalona. Por la mañana se celebró un mitin en el Teatro Cervantes y por la tarde, en el mismo Teatro, una Asamblea de delegados de las distintas localidades que acudieron a Badalona. Según Pestaña, estuvieron representadas en dichos actos, además de las de Badalona, las *cincuenta y siete* entidades que integraban la Federación «Solidaridad Obrera» y otras varias sociedades de Barcelona. También acudieron representaciones de Mataró, Canet de Mar, Premiá de Mar, Vilasar, Caldas de Montbuy, Manresa, Igualada, Capellades, Manlleu, Vich, Sabadell, Tarrasa, Roda, Berga y San Feliu de Codinas (92).

El primer punto debatido por la Asamblea fue «Asociación y forma de la organización». Pestaña publicó una larga reseña acerca del desarrollo de las discusiones, tomando su texto, según parece, de otra fuente anterior. Entre otras cosas, dijo:

> «Sobre el primer punto de organización expusieron su opinión distintos delegados, *tendiendo a dar carácter regional de momento a la Federación de «Solidaridad Obrera»*, modificando si es preciso los Estatutos para que puedan ingresar en ella todas las Sociedades obreras de Cataluña y, *más tarde, de España,* sobre la base de la mayor autonomía posible.» (93).

Se acordó, asimismo, *convocar un Congreso de todas las Sociedades de la región,* a fin de discutir más ampliamente las formas de acción dentro de la organización obrera.

De esta forma, el 25 de marzo de 1908, «Solidaridad Obrera» de Barcelona, de organismo *local* se convirtió en *regional,* aunque Pestaña advierte que hubiera sido más propio llamarle *provincial* (94).

Después de la Asamblea de Badalona será designado un nuevo Consejo Directivo de «Solidaridad Obrera», modificándose parcialmente

---

ginas 577-578. C. LEROY: *Ob. cit.*, pp. 237-238. JOAN C. ULLMAN: *La Semana Trágica*, páginas 222-223 y 232.

A nuestro juicio, se trató de un *donativo* y no de un préstamo, aunque el defensor de Ferrer, Francisco Galcerán, lo calificó de esta forma: *Causa contra Francisco Ferrer Guardia*, página 606.

(91) A. PESTAÑA: *Historia de las ideas y de las luchas sociales en España*, VIII, en «Orto», núm. 11, enero de 1933, p. 45.

(92) *Ibid.*

«Tierra y Libertad» aseguró que «en Badalona estuvieron representadas 132 Sociedades de 150 que pertenecen a la provincia»: vid. núm. 52, de 2 de abril de 1908, p. 1.

(93) A. PESTAÑA: Art. cit., p. 46. Subrayado mío.

(94) *Ibid.*, p. 47. Vid., también, R. LAMBERET: *Mouvements ouvriers et socialistes. L'Espagne*, p. 103.

la composición del anterior. No podemos precisar exactamente si fue entonces cuando Jaime Bisbe reemplazó a Antonio Colomé como secretario general de «Solidaridad Obrera». Colomé tuvo que dimitir para marcharse a Valencia, asegura Leroy (V. Moreno) y «por indicación de Ferrer fue nombrado para sustituirle Jaime Bisbe, que conocía bien el francés y podría entenderse directamente con los de las C. G. T. de París y agrupaciones revolucionarias de Francia» (95).

Dos meses más tarde, es decir, en mayo de 1908, se preparó un programa de visitas y propaganda, buscando la sensibilización de nuevos sectores obreros, la mejora de la organización y la creación de colectividades allí donde no existían. En este plan fueron incluidos diversos núcleos fabriles de la región: «Blanes, Calella, Arenys de Mar, Mataró, Vich, Roda, Manlleu, Torelló y Villafranca fueron objeto de la visita del Consejo y de delegados de la organización de Barcelona», indicó Pestaña (96), subrayando, al mismo tiempo, la trascendencia de la labor realizada.

Pestaña insistiría (97) en que el acto realizado en Badalona —el 25 de marzo de 1908— había supuesto la conversión de «Solidaridad Obrera» en organismo *provincial*. En esta misma Asamblea de Badalona, decíamos antes, se decidió la convocatoria de un Congreso *Regional*, para dar entrada en «Solidaridad Obrera» a todas las entidades catalanas, aunque para ello fuese preciso modificar los Estatutos de la Federación.

Así, pues, en la primavera de 1908, «Solidaridad Obrera» realizó una intensa labor con dos objetivos fundamentales: 1) En pro de la organización, del cual nos hemos venido ocupando; y 2) De oposición al Proyecto de Ley contra el Terrorismo elaborado por el Gobierno Maura.

La protesta llevada a cabo contra este Proyecto de Ley constituyó, precisamente, un excelente recurso para la propaganda y, a la vez, un buen estímulo para la organización.

Manuel Buenacasa escribiría al respecto (98):

> «Lo que está fuera de duda es que el poder público se decidió a suprimir el terrorismo suprimiendo precisamente los órganos más enemigos del terror: los sindicatos obreros.»

Indica también Buenacasa que la campaña efectuada contra el antedicho proyecto maurista la inició «Solidaridad Obrera», en mayo de 1908, con un vibrante Manifiesto en el que se proclamaba enérgicamente:

> «Las voluntades humanas, como las aptitudes, se equivalen. Que nuestra acción colectiva glose el conocido «Nos valemos tanto como vos y todos juntos más que vos» y diga al Gobierno de la

(95) C. Leroy: *Los secretos del Anarquismo*, p. 221.
(96) A. Pestaña: Art. cit., p. 48.
(97) A. Pestaña: *Historia de las ideas y de las luchas sociales en España*, X, en «Orto», núm. 12, febrero de 1933, p. 51.
(98) Manuel Buenacasa: *El movimiento obrero español*, p. 48.

burguesía y su malhadado proyecto que no nos place aceptarlo, ni resignados ni obedientes...
Que cada uno de nosotros se convierta en pregonero de esta firme voluntad y la lleve de hogar en hogar, de ciudad en ciudad y de aldea en aldea, hasta juntar todas las fuerzas dispersas y oponerlas como bloque formidable contra el cual se estrelle la testarudez y la estulticia de los privilegiados.» (99)

Pestaña subrayó que la publicación de este documento constituyó el acto más importante realizado por las sociedades obreras catalanas en su obra de oposición a la proyectada Ley del Terrorismo. Según Pestaña (100), firmaron dicho documento setenta y tres sociedades de Barcelona y las federaciones obreras de Badalona, Igualada, Canet de Mar, Arenys de Mar, Sabadell, Tarrasa, Vich, Manlleu, Villafranca del Panadés, Adoquineros de Caldas de Montbuy y Sociedad de Oficios Varios de Capellades.

El terrorismo en Barcelona

Joan C. Ullman ha dedicado un capítulo de su obra *La Semana Trágica* a este importante y difícil tema del terrorismo en Barcelona (101).

Subraya la citada autora un interesante contraste: Mientras en las últimas dos décadas del siglo XIX los terroristas habían atentado contra las autoridades o bien contra personas de privilegiada situación económica, las explosiones que comenzaron de nuevo en 1902 —después de un período de cuatro años sin ellas— carecían de objetivo aparente. Estallaban en las barriadas más pobres de la ciudad, en horas de escasa concurrencia, como si se trataran de evitar los daños personales (102).

Las autoridades no conseguían localizar ni detener a los autores de los atentados. Las investigaciones de Mr. Arrow —detective inglés contratado especialmente para tratar de resolver la incógnita de las bom-

(99) *Ibid.*, p. 211.

(100) A. PESTAÑA: *Historia de las ideas y de las luchas sociales en España* - IX, en «Orto», núm. 13, marzo de 1933, p. 41.

(101) JOAN C. ULLMAN: *La Semana Trágica*, pp. 177-188.

(102) *Ibid.*, pp. 178-179.

En septiembre de 1905, los anarquistas, al negar que ellos fuesen los responsables de la colocación de las bombas, diferenciaron entre «la serie de petardos, más o menos inofensivos, con que se ha mantenido la alarma en Barcelona durante los últimos años» y los últimos atentados de la Rambla de las Flores y de la calle de Fernando. El semanario anarquista «El Porvenir del Obrero», de Mahón, afirmó: «Es evidente que las bombas de la calle de Fernando y Rambla de las Flores, así como la de Cambios Nuevos (1896), no obedecen a ninguna finalidad revolucionaria. Nada podía ganar el anarquismo, nada podía ganar la causa de la revolución con la muerte de infelices mujeres, hijas, hermanas o esposas de trabajadores, que fueron las más numerosas víctimas de aquellos atentados. (...). ¿Contra quién iban dirigidas esas bombas? Evidentemente contra el pueblo, y lanzar bombas contra el pueblo no puede ser el objeto de los revolucionarios»: Vid. núm. 220, de 29 de septiembre de 1905, p. 1, artículo de JUAN CUALQUIERA: «Lo de Barcelona». Vid., también, *ibid.*, páginas 2-3-4, y núms. 217, 218 y 219, de 8, 15 y 22 de septiembre de 1905.

bas— tampoco condujeron ni a encarcelamientos ni a declaraciones de culpabilidad.

Señala la profesora Ullman que, al carecer de informaciones y respuestas concretas (103), las gentes formulaban los más funestos presagios sobre la amenaza anarquista. Y comenta Ullman:

> «Pero las escuálidas filas anarquistas poco cuidado podían inspirar a cualquiera que se tomara el trabajo de investigarlas. Hacia 1907, la mayoría de activistas (y obreros en general) habían abandonado el movimiento anarquista por el Partido Radical, se habían hecho anarco-sindicalistas y trataban de conseguir el liderato de la recién creada federación Solidaridad Obrera.» (104).

El terrorismo era una táctica justificada por parte de la doctrina anarquista y aceptada por un sector de militantes como instrumento más adecuado de precipitar la Revolución (105). Con respecto a Cataluña, dice Ullman (106):

> «Los miebros del Grupo «4 de Mayo», por ejemplo, lo consideraban como una táctica necesaria que desmoralizaba a los líderes del orden social existente y alentaba a los oprimidos (específicamente los obreros) a la revuelta. Estos activistas creían que

(103) Sobre la difusión del *rumor* como elemento sustitutivo de una información inexistente, escasa o poco fiable, vid. LUIS GONZÁLEZ SEARA: *Opinión pública y comunicación de masas*, Ediciones Ariel, Barcelona, 1968, pp. 40-41.

(104) JOAN C. ULLMAN: *La Semana Trágica*, p. 181.

Sobre la crisis y decadencia del anarquismo militante español en estos años, vid. la explicación de LUIS M. MOCORDA en «Tierra y Libertad —Epoca 2.ª - Barcelona—, núm. 28, de 4 de julio de 1907, p. 1: «Comunismo e individualismo».

GUSTAVO LA IGLESIA, en *Caracteres del anarquismo en la actualidad*, Barcelona, 1907, páginas 292-294, facilita una interesante relación, por regiones y localidades, de Grupos anarquistas existentes en España, con sus respectivos lemas o denominaciones.

(105) Sobre el terrorismo y la «propaganda por el hecho», vid. LA IGLESIA: *Ob. cit.*, páginas 332-335. G. BRENAN: *El laberinto español*, pp. 129-131. DANIEL GUÉRIN: *L'anarchisme*, pp. 90-91. JOAN C. ULLMAN: *La Semana Trágica*, pp. 155, 182 y 231. JUAN DÍAZ DEL MORAL: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas - Córdoba (Antecedentes para una reforma agraria)*, pp. 157-158 y 169-170.

En febrero de 1913 el semanario anarquista barcelonés «Tramontana» escribió: «Transcorreguts alguns anys —a fines del siglo XIX—, va introduir-se a Espanya (particularment en la provincia de Barcelona), una influencia forastera, provinenta de França i Suissa, la cual era contraria a la forma organitzada de la Federació regional Espanyola. Va fer sa via, acabant per a disóldres a gratscient aquella organització, en l'últim dels seus congressos, celebrat a Valencia. I quedà iniciada la teoría funestíssima de «la propaganda por el hecho», darrera la qual tot esdevingué negació; engendrant-se persecucions i odis, en lloc de sembrar-se amor per a recullir simpatíes».

Uno de los más destacados adversarios de esta orientación fue Josep Llunas, el cual acuñó la expresión «dinamita cerebral», en oposición a la violencia sistemática de los dinamiteros.

«Tramontana» (en 1913) continuaba diciendo: «No es arrivada encare l'hora de donar a la publicitat els orígens i les conseqüències de la desviació soferta un día, cegament, a la qual en Llunas en vá pretingué oposars'hi ab tanta fe com bon sentit. El temps i els aconteixements han provat que no s'errava»: Vid. «Tramontana» —Barcelona—, núm. 1, de 15 de febrer de 1913, pp. 1-2: «El fundador de *La Tramontana:* Josep Llunas i Pujals».

(106) Joan C. ULLMAN: *Ob. cit.*, p. 182.

FUNDACIO JAUME BOFILL 37

las negociaciones por aumento de salarios y la legislación social sólo servían para domesticar a los obreros y retrasar la revolución.»

Ahora bien, en julio de 1907, «Tierra y Libertad», semanario portavoz de los anarquistas barceloneses, se ocupó del debate sobre el orden público en Barcelona, promovido en el Congreso por los diputados de la «Solidaritat Catalana». En la sección «Madrileñazos» del citado periódico, a cargo, precisamente, del Grupo «4 de Mayo» que era su editor (107), rechazaba éste abiertamente la responsabilidad de los atentados (108):

> «¿No se han enterado todavía —los ruiseñores solidarios— de que las bombas depositadas en las calles de Barcelona no son confeccionadas por los anarquistas?»

Y proseguía poco después:

> «... nada tenemos que ver los anarquistas con esos cobardes atentados que hemos rechazado en mítines públicos y que hemos combatido en recientes artículos, en nuestras publicaciones libertarias».

En términos similares se expresó Anselmo Lorenzo (109), aunque debamos advertir que sus conclusiones parecen algo menos tajantes:

> «No puede, pues, sostenerse que haya terrorismo anarquista, porque el conjunto de las ideas anarquistas representa el ideal más perfecto de paz y de economía, que es como decir de amor y de justicia. Lo que puede haber es individuos que por su modo de ser, resumen de muchas causas circunstanciales, obren a impulsos de un determinismo en que ni ellos ni las doctrinas tienen responsabilidad».

El 9 de enero de 1908, «Tierra y Libertad» publicó como Suplemento al número 46 un importantísimo Manifiesto dirigido por «Los Anarquistas de Barcelona a la Ciudad y al Mundo». En él, de un modo terminante, negaban los ácratas cualquier posible relación con los atentados y explosiones ocurridos en la capital catalana, a los que definían como una *«serie de crímenes sin explicación posible»*. Estos, en todo caso, sólo habrían podido atribuirse con anterioridad a individuos aislados, obrando bajo su única y exclusiva responsabilidad... En el referido Manifiesto comenzaban diciendo:

> «En el deplorable estado de confusión producido por la misteriosa serie de atentados terroríficos que afligen a esta ciudad, los anarquistas de Barcelona, como justificación propia ante todo

(107) Según Constant Leroy (V. Moreno), el Grupo «4 de Mayo» era el editor de «Tierra y Libertad»: Vid. *Los secretos del Anarquismo*, p. 215.
(108) «Tierra y Libertad», núm. 29, de 11 de julio de 1907, p. 1.
(109) *Ibid.*: Vid. artículo de fondo «De la violencia».

género de suspicacias, y como tributo a la verdad, juzgamos necesario exponer las consideraciones siguientes:

(...)

Exceptuándose de la agrupación general formada por los hombres y las doctrinas ha habido quienes, movidos por resortes puramente personales y bajo su exclusiva responsabilidad, han ejecutado actos de violencia. Juzgados están, y su influencia no excedió de la propia personalidad. Actos de esa naturaleza se han producido a la sombra de todas las clasificaciones doctrinales, y teniendo en cuenta lo que de exclusivamente personal por atavismo, por extravío mental, por ignorancia o por pasión puede haber en cada uno, a nadie se le ha ocurrido culpar a la religión, a la escuela filosófica ni al partido político que profesaron o a que pertenecieron sus autores. Pero no es menos cierto que *en la serie de actos sanguinarios y misteriosos que tienen aterrorizada a Barcelona, el proletariado barcelonés, y de él la parte que sostiene y propaga las ideas anarquistas, es absolutamente irresponsable»* (110).

Y continuaba más adelante:

«No; los anarquistas, trabajadores sometidos como todos sus compañeros a las anomalías de la sociedad presente, no sólo no son criminales, sino que más concientes y más sensibles que la generalidad de sus contemporáneos, trabajadores o burgueses, *deploran las tristes consecuencias de la iniquidad.* Como humanos sienten el dolor natural ante las víctimas causadas por una *serie de crímenes sin explicación posible,* que entenebrece la luz de la bella ciudad mediterránea; ...

Lo que caracteriza principalmente al *proletariado anarquista, diferente del anarquismo con que ciertos individuos pretenden singularizarse,* es que puede considerarse como la única entidad que cumple el antiquísimo programa de los «cuatro deberes», consistente en conocer el sufrimiento, estudiar sus causas, querer **su supresión y buscar el remedio» (111).**

Como prueba adicional de inculpabilidad aducían los ácratas el comportamiento del proletariado barcelonés durante la huelga general de 1902. Entonces, la ciudad, dominada durante algún tiempo por los trabajadores —dicen— «no tuvo que deplorar el menor desmán...». Esto fue reconocido, incluso, por el entonces —1902— gobernador civil de Barcelona, Francisco Manzano (112).

(110) Subrayado mío.

(111) *Ibid.*

(112) JOAN C. ULLMAN: *Ob. cit.*, p. 132.

Vid. la declaración de Manzano en E. CARQUÉ DE LA PARRA: *El terrorismo en Barcelona,* páginas 45-46.

El terrorismo y el "caso Rull"

Angel Pestaña, en su «Historia de las ideas y de las luchas sociales en España», aludió a este tema del terrorismo en un interesante artículo, centrándolo en el «caso Rull» (113).

Juan Rull y Queraltó es el nombre de un enigmático personaje, que fue, a la vez, terrorista y confidente pagado por el gobernador (114). Detenido en julio de 1907, fue ejecutado en agosto de 1908, después de un interesante y polémico proceso.

Con anterioridad Rull había sido anarquista (115). A mediados de 1905 se le encarceló bajo la acusación de haber colocado un explosivo de elevada potencia en un urinario de la Rambla de las Flores, de Barcelona. En el juicio oral al que fue sometido resultó absuelto (116). El semanario anarquista de Mahón «El Porvenir del Obrero» subrayaría, en 1906, que ello se debió «a las energías que pusieron en acción los anarquistas de la capital catalana» (117).

Bajo el título de «Un nuevo policía», «El Porvenir del Obrero» publicó un escrito de Amadeo Lluan y Pedro Soteras (118), firmado en Marsella en agosto de 1906. Denunciaban Lluan y Soteras la vinculación de Rull con la policía. Daban cuenta de que, a finales del mes de *mayo* anterior, dos enviados especiales del Duque de Bivona —gobernador civil de Barcelona en aquel entonces (119)— se habían trasladado a Francia, a Marsella y París, respectivamente: Uno de ellos era Rull, que usaba el supuesto nombre de *«Güell»* (120) y otro llamado «el *Sucre*».

---

(113) «Orto», núm. 13, marzo de 1933 (IX), pp. 39-41.

(114) JOAN C. ULLMAN: *Ob. cit.*, pp. 131 y 181-186.

F. CARAVACA & A(NTONIO) ORTS-RAMOS: *Historia Ilustrada de la Revolución Española: 1870-1931. Segunda Parte: Desde la coronación de Alfonso XIII hasta la segunda República*, Ed. J. Gil-Iberia, Barcelona, 1932, pp. 422-425.

(115) Pestaña reconoce —art. cit., p. 39— que Rull «había sido anarquista, o se lo había dicho, cuando menos, ...», al igual que su madre, María Queraltó, razón por la cual ésta se separó de su marido.

En 1905, el periódico anarquista «El Porvenir del Obrero», de Mahón, aludió en reiteradas ocasiones al «compañero Rull». Esto constituye, pues, un indicador inmejorable de la clara y reconocida militancia ácrata del citado Rull.

La filiación anarquista *inicial* de Rull es aceptada generalmente por los diversos autores. No así en la obra de JEAN BÉCARUD y GILLES LAPOUGE: *Los anarquistas españoles*, Ed. Anagrama/Laia, Barcelona, 1972. Dicen éstos que Rull «pertenece a los medios izquierdistas, pero no a la izquierda anarquista» (p. 65).

(116) A. PESTAÑA: Art. cit., p. 39.

(117) «El Porvenir del Obrero» —Mahón—, núm. 266, de 17 de agosto de 1906, p. 3: «Un nuevo policía».

(118) Vid. *supra*.

(119) Al Duque de Bivona sucedió, en julio de 1906, Francisco Manzano, nombrado por el gobierno liberal de López Domínguez: Vid. JOAN C. ULLMAN, *ob. cit.*, pp. 185, y MIGUEL M(ARTÍNEZ) CUADRADO: *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*, Vol. II, Ed. Taurus, Madrid, 1969, p. 727.

(120) El uso por Rull del seudónimo de *Güell* —en este viaje a Marsella, realizado por encargo del duque de Bivona— fue considerado por el anarquista Enrique Pujol como prueba de que entre el confidente y el citado conde de Güell existía «algo más que amis-

Tres semanas después el mismo periódico incluía en sus páginas una correspondencia de Barcelona, suscrita por Francisco Miranda. Negaba rotundamente éste que el individuo apodado *«Sucre»* hubiese acompañado a Rull en la «misión» que llevó a cabo en Marsella. De ello daba fe Miranda, en nombre propio y en el de otros compañeros (121).

El «Sucre» debía ser Salvador Seguí, (a) «Noi del Sucre» (121 bis).

Seguí, muy joven aún —había nacido en Lérida el 23 de septiembre de 1887—, estuvo en contacto con Lerroux durante algún tiempo, al parecer, por cuestiones relacionadas con la campaña en pro de la revisión del proceso de Montjuich. No obstante, pronto se distanció de él. El amigo y biógrafo del «Noi», José Viadiu, alude a la acusación que el periódico de Lerroux, «El Progreso», formuló contra Seguí, de ser «un colaborador y compinche de Rull y su banda, personalizando la acusación de la manera más indigna» (122). A pesar de los reiterados intentos de Seguí de obtener una rectificación de la denuncia que le infamaba, ésta no aparecía. Replicó, entonces, el «Noi» con una violenta carta de respuesta contra «El Progreso», que publicó «El Diluvio» (122 bis). El mismo día, fortuitamente, el diario lerrouxista incluyó en sus páginas la rectificación requerida (123).

Al día siguiente —domingo, 11 de agosto— se celebró un mitin en el Teatro Condal, primero de los preparados para protestar contra la

---

tad»: Vid. «Tierra y Libertad», núm. 30, de 25 de julio de 1907, p. 1: «Se va viendo claro».

(121) «El Porvenir del Obrero», núm. 269, de 7 septiembre de 1906, p. 3.

(121 bis) Sobre los orígenes del sobrenombre de Seguí, «Noi del Sucre», vid. PERE FOIX: *Apòstols i mercaders*, pp. 57-58. MANUEL CRUELLS: *Salvador Seguí. El Noi del Sucre*, pp. 54-55.

(122) JOSÉ VIADIU: *Salvador Seguí («Noy del Sucre»). El hombre y sus ideas*, Cuadernos de Cultura - XXI, Valencia, 1930, p. 29.

Vid., también, JORDI ARQUER: *Salvador Seguí (Noi del Sucre). 1887-1923. Treinta y seis años de una vida*, Ed. Centro de Información Bibliográfica, Documentos Sociales, núm. 4, Barcelona, s. a. (1932), pp. 7-8.

La acusación contra Seguí, de ser un compinche de Rull, había sido hecha por «El Progreso», en su núm. 403, de 7 de agosto de 1907, p. 1, sección «La verdad en marcha»: «Nuevas detenciones».

(122 bis) «El Diluvio» —Ed. de la tarde—, núm. 222, de 10 de agosto de 1907, página 2: «En defensa propia».

(123) En su biografía del «Noi del Sucre», MANUEL CRUELLS afirma erróneamente que «El Progreso» *no rectificó:* vid. *Salvador Seguí. El Noi del Sucre*, p. 68.

Debemos señalar que «El Progreso» publicó en su sección «La verdad en marcha» una información bajo el título de «Hablan los procesados. Seguí en libertad». En ella, después de aludir a la puesta en libertad de Seguí, se decía: «Una vez ingresado en los calabozos del Palacio de Justicia, Seguí hubo de declarar ante el digno juez que entiende en la causa, señor Ibáñez, extremos referentes a dos visitas que el detenido hizo a esta Redacción, y aludiendo a nuestro compañero Lorenzo Pahissa, conocido del detenido.—El señor Ibáñez citó inmediatamente para declarar al redactor de «El Progreso», como ya saben nuestros lectores, quien, además de ratificar ante el juez y el fiscal señor Martínez las declaraciones del detenido, manifestó a los funcionarios judiciales que *consideraba al Noy de Sucre, aunque de ideas avanzadas, incapaz de cometer ningún acto criminal, además de que le tenía por un honrado trabajador»:* vid. «El Progreso» —Diario autonomista de Unión Republicana—, núm. 406, de 10 de agosto de 1907, p. 1. Subrayado mío.

organización de una nueva policía, dirigida por el detective inglés Mr. Arrow. Seguí quiso intervenir en el mitin con el fin de aclarar su posición personal. No lo consiguió. Entonces comenzó una violenta discusión entre los que se mostraban favorables a su pretensión y quienes se oponían a ella. La confusión llegó a ser impresionante. De pronto sonó un disparo que causó la muerte de un joven radical, Jaime Soteras, aunque la bala, al parecer, no iba destinada a él. Seguí fue detenido a raíz de este incidente (123 bis), que le costó varios meses de prisión.

«El Progreso» continuó la campaña calumniosa contra Seguí, acusándole de ser anarquista y, a la vez, de ser colaborador de Rull. Dada la confusión existente sobre estos hechos, parece interesante transcribir la opinión de un sector del anarquismo barcelonés —quizá no la totalidad— sobre los mismos, expuesta en las columnas de «Tramontana» (124):

> «... el primer miting dels varis que per agitar l'opinió en contra de la *nova* policía s'han de efectuar, no pogué acabarse. Tot just comensat, un individu conegut per *Noi de Sucre* y que el día abans havía publicat una carta en «El Diluvio» contra «El Progreso» 's presentà amb aire provocatiu y am tota aquella fanfarronería estúpida que li es provervial, al escenari, pretenent fer us de la paraula.
>
> Y es clar que una imprudencia semblant havía de esser perillosa p'el *Sucre* y per tots els que anaren al miting amb el proposit *interessat* de ferlo fracassar y l'aludit individu fou amasegat de mala manera salvantse d'una mort segura *gracies* a un dispar d'arma de fog *neo* policial que causà la mort d'un altre individu y que donà fí al miting.
>
> L'origi de tot això fou una informació inexacta publicada per «El Progreso» y que perjudicaba els *interessos* del *Sucre* encare que no la seva *dignitat*.
>
> Varies vegadas la prempsa diaria am son afany d'informació ha sigut causa de conflictes y atropells.
>
> La detenció del *Noi de Sucre* bastà pera que 'ls diaris s'apressuressin a *avensar* detalls y noticies, siguent «El Progreso» qui en aquèt cas guanyà an els altres: el pressentà con anarquista, concurrent al Centre d'Estudis Socials junt amb alguns dels actualment presos; y ni el *Sucre* fou mai anarquista, no obstant esser *conegut* per bastants anarquistes, y ni ell ni tota aquesta colla de poquesvergonyes actualment presos han concorregut mai al nostre Centre.
>
> Però no fou això lo que tragué de test an el tal *Sucre* sinó

(123 bis) «El Diluvio» —Ed. de la tarde—, núm. 224, de 12 de agosto, pp. 8-9: «Mitin sangriento».

(124) «Tramontana», núm. 3, de 14 d'agost de 1907, p. 4: «Noves y avisos». Subrayado en el original.

certa relació que «El Progreso» trobà entre l'*ofici de pintor* y el *pot de pintura* que feu esplossió an el carrer de la Boquería.

Y es clar que, com que el *Sucre* fou posat en llivertat, això feu que aquèt 's cregués l'home del dia y capàs de desafiar y vencer a una multitut indignada, y lo demés ya se sab: el quixot fou deixat descalabrat a la platea del *Condal.*»

Todo lo expuesto creemos que revela la notoria incomodidad de los radicales ante el nuevo despertar del movimiento obrero barcelonés. Seguí, al parecer, había sido uno de los impulsores de «Solidaridad Obrera». Por otra parte, la campaña en favor de la amnistía, a la que antes nos hemos referido, y la propaganda en contra de Mr. Arrow podrían muy bien interpretarse como maniobras de distracción, tendentes a convertir en algo secundario la consolidación de «Solidaridad Obrera».

El desconcierto de los anarquistas en aquella coyuntura —y las divisiones entre ellos— contribuyen no poco a aumentar la confusión y las dificultades para dar respuesta satisfactoria a los muchos interrogantes planteados en aquel verano de 1907.

Viadiu, en su obra, subraya: «Seguí no tenía relación alguna con Rull desde muchos años antes de formar su tristemente famosa banda, hasta el extremo de que ni se saludaban» (124 bis).

Indicábamos antes que Rull fue detenido a mediados de 1905. En la cárcel conoció al sacerdote Pedregosa y, por su mediación, al salir de ella, comenzó a trabajar en la sección de Fontanería del Ayuntamiento (125). Se separó, entonces, de los medios anarquistas y societarios. En el Ayuntamiento Rull entró en relación con Antonio Andrés Roig (a) *Navarro,* que le presentó al conde de Güell (125 bis), a través del cual tuvo acceso al gobernador de Barcelona, duque de Bivona. Rull se ofreció a facilitarle información que impidiese el estallido de nuevas bombas. Mientras el confidente recibió la cantidad convenida, en Barcelona no hubo explosiones (126). Pero el duque de Bivona sería sustituido por Francisco Manzano, el cual se negó a seguir «empleando» regularmente a Rull. Las bombas comenzaron a estallar, de nuevo, en diciembre de 1906 y enero de 1907. Reemplazó, entonces, a Manzano, Osso-

(124 bis) José Viadiu: *Ob. cit.,* p. 31. Vid., también, p. 32.

Sobre algún aspecto concreto de las posiciones mantenidas por Salvador Seguí —por ejemplo, respecto de la «cuestión catalana»— he venido trabajando durante los últimos meses. Quiero agradecer la ayuda y los materiales que, generosamente, me ha proporcionado el señor Pere Foix.

(125) A. Pestaña: Art. cit., «Orto», núm. 13, de 1933, pp. 39-40.

(125 bis) Joan C. Ullman: *Ob. cit.,* p. 184.

El anarquista Enrique Pujol hizo referencia, en julio de 1907, a la «confidencial amistad que unía al duque de Solferino (carlista) con el confidente Andrés, compinche de Rull...»: Vid. «Tierra y Libertad», núm. 30, de 25 de julio de 1907, ant. cit., p. 1.

Sobre la relación de Rull con el conde de Güell, establecida a través de *Navarro,* vid., también, la nota 120.

(126) A. Pestaña: Art. cit., p. 40.

rio y Gallardo, que decidió reanudar el «diálogo» con Rull, aceptando sus... «servicios». Barcelona pareció haber recobrado su tranquilidad. Durante algún tiempo las apariencias beneficiaron a Rull, cesando las explosiones. Pero, en abril de 1907, se retrasó el pago de una cantidad solicitada por el confidente. El día 8 estallaron dos nuevas bombas, causando una víctima. La coincidencia resultaba ya demasiado evidente y provocó la detención y el procesamiento de Rull y sus cómplices. Eran éstos sus hermanos, Hermenegildo y José, su madre, María, Antonio Andrés Roig, (a) *Navarro*, Juan Andrés Roig (hermano del anterior), José Parelló, Mateo Ferrán, Raimundo Burguet, Jaime Perals, Amadeo Trilla, Francisco Trigueros y Jaime Balachs. Hubo otro personaje —dice Pestaña (126 bis)— que desempeñó un importante papel, Francisco Oliva, pero desapareció rápidamente. El propio Rull tuvo en ello gran interés. Se trataría, probablemente, de un tercero que, junto con Rull y su madre, fabricaría las bombas.

En septiembre de 1907, el entonces anarquista Enric Pujol insistió en sus denuncias de los presuntos «protectores» de Rull: Güell, Solferino, Marial, etc. Aludió al caso del capitán Morales, a las acusaciones de López Margarida, a la «misteriosa» muerte, en la cárcel Modelo, de Josep Sala —que había lanzado graves cargos contra el obispo de Barcelona—, ...(127). El artículo de Pujol es un buen ejemplo de las tesis anarquistas sobre los orígenes y los responsables de los atentados dinamiteros.

En esta coyuntura nació el Proyecto de Ley de Maura contra el Terrorismo.

Los elementos liberales y democráticos y, principalmente, la Prensa se lanzaron en contra del citado Proyecto, que pretendía, básicamente, modificar la Ley de Explosivos de 1894. La revisión legislativa —acusadamente reaccionaria— postulada por el Gobierno Maura, estaba inspirada, según algunos de sus críticos, por la derecha catalana. De haber entrado en vigor, hubiera afectado muy directamente a la Prensa, no sólo obrera —anarquista o socialista—, sino republicana, democrática o liberal. Ello explica el ruidoso movimiento de repulsa promovido por el «Cuarto Poder». Parece ser que fue el madrileño diario «El Mundo» el que inició esta campaña de protesta (127 bis).

El P. S. O. E. y la U. G. T., al igual que «Solidaridad Obrera», emprendieron también, por su parte, una enérgica campaña contra el mencionado Proyecto de Ley (128).

(126 bis) *Ibid.*, p. 41.

(127) «Tramontana», núm. 6, de 5 de setembre de 1907, p. 2, art. d'ENRIC PUJOL: «Ho entenem aixís».

(127 bis) Sobre la campaña de prensa contra el Proyecto de Ley del Terrorismo, iniciada formalmente el 3 de mayo de 1908, vid. JOAN C. ULLMAN: *La Semana Trágica*, páginas 92-93.

(128) Vid., por ejemplo, «El Socialista», núm. 1.158, de 15 de mayo de 1908, p. 1. Ibid., núm. 1.159, de 22 de mayo, pp. 2-3. Ibid., núm. 1.160, de 29 de mayo, pp. 1-2-3-4. Ibid, núm. 1.161, de 5 de junio, p. 1. Ibid., núm. 1.190, de 25 de diciembre de 1908, p. 1.

También, ANGEL PESTAÑA: *Historia de las ideas y de las luchas sociales en España* - IX, en «Orto», núm. 13, marzo de 1933, ant. cit., pp. 39 y 41.

En el discurso pronunciado por Pablo Iglesias ante la Comisión especial del Congreso de los Diputados, al informar en nombre del Partido y de la Unión contra dicho Proyecto legislativo, afirmó tajantemente:

> «Cuando se nos ha tachado de gubernamentales y se nos ha criticado por vivir dentro de la ley, hemos dicho que mientras no tuviéramos fuerza para vencer revolucionariamente y se nos permitiera vivir en la legalidad, de la legalidad nos serviríamos para educar y organizar a nuestros compañeros de trabajo. *Mas si ahora nos cerráis ese camino, ni nos amilanaremos ni nos cruzaremos de brazos; iremos por el otro, seremos terroristas, y estad seguros de que no lo seremos de boquilla, de que daremos la cara*» (129).

Advirtió, además, el dirigente socialista que los obreros asociados españoles no estarían solos en su lucha, sino que tendrían el apoyo de los socialistas de los demás países.

El discurso de Pablo Iglesias, de gran importancia, causó un fuerte impacto en la opinión, lo cual tuvo su reflejo en los diversos órganos informativos.

A primeros de junio de 1908, el Gobierno Maura se vio obligado a abandonar silenciosamente el Proyecto a causa de la gran oposición que suscitó (130).

La campaña contra este Proyecto de Ley fue un buen recurso para la propaganda de «Solidaridad Obrera» y un excelente estímulo para el desarrollo y la consolidación de dicha Federación.

Antecedentes inmediatos del "Congreso Obrero de Cataluña"

El 29 de mayo de 1908, «Solidaridad Obrera» (periódico), en su número 18, publicó una Nota, bajo el título de «El Congreso Obrero de Cataluña», convocando a las Sociedades obreras de la región catalana para los días 6, 7 y 8 de septiembre, fechas en las que debía celebrarse, en Barcelona, el aludido Congreso (131).

En el número 19 de «Solidaridad Obrera» apareció un extenso e

(129) «El Socialista», núm. 1.160, ant. cit., p. 2: «Contra el Proyecto de Ley del Terrorismo. Discurso de Pablo Iglesias». Subrayado mío. Reprod. por RODOLFO LLOPIS en «El socialismo español de 1879-1909»: «Leviatán» —Madrid—, núm. 1, mayo de 1934, página 25.

(130) Vid. «El Socialista», núm. 1.162, de 12 de junio de 1908, p. 1, editorial: «El golpe de gracia». ANGEL PESTAÑA: Art. cit. Vid., también, el Informe de Pablo Iglesias ante el VIII Congreso del P. S. O. E., en «El Socialista», núm. 1.174, de 4 de septiembre de 1908, p. 1.

Sobre las posibles causas *reales* de retirada o abandono de este Proyecto de Ley del Terrorismo, vid. JOAN C. ULLMAN: *La Semana Trágica*, pp. 95-96.

(131) Reprod. por A. PESTAÑA: *Historia de las ideas y de las luchas sociales en España*, X, en «Orto», núm. 12, febrero de 1933, p. 52.

importante documento, firmado por J. Bisbe, secretario general de S. O., con el mismo título, ya citado, de «El Congreso Obrero de Cataluña». Entre otras consideraciones afirmaba (131 bis):

> «Ante el malestar creciente de la clase trabajadora; ante el ambiente de pesimismo que nos rodea y la labor asidua de la burguesía que intenta dividirnos y anular el esfuerzo de los obreros activos del societarismo por el hambre y la persecución, frente a frente de la reacción y de la tiranía que amenaza destruirnos, debemos alzar nuestra voz potente y digna, ...
>
> (...)
>
> Siguiendo el curso evolutivo de nuestra misión histórica, es hora que los obreros de Cataluña, poniéndonos a la vanguardia de nuestros hermanos de las demás regiones de España, marchemos adelante con los trabajadores de todos los países hacia la conquista del patrimonio universal y a la dignificación de nuestra clase.
>
> Para esto es preciso, en primer lugar, que nos unamos, y, para establecer esta unión, es preciso también despojarnos de todos aquellos exclusivismos y de las ideas cerradas que hasta hoy nos han dificultado el obtenerla. Debemos ir al próximo Congreso, antes que todo, con el ánimo dispuesto a sentar una base de unificación, aunque para ello tengamos que sacrificar cada uno parte de nuestras opiniones particulares y del extremado amor propio individual que esteriliza nuestra acción común; sin eso no vayamos al Congreso; ...».

Y, más adelante, aseveraba:

> «Sin abandonar el principio esencialmente positivista del societarismo, debemos tener en cuenta que caminamos hacia un fin, que es el de nuestra emancipación económica y social (...).
>
> Por consiguiente, nuestra tendencia lógica debe ser obtener y realzar posiblemente nuestra personalidad moral y económica para que, adquiriendo evidencia y formándonos más exacta conciencia de nuestro valor social, no nos limitemos ya a una simple acción de defensa ni a obtener reformas insuficientes en el porvenir, sino que nos preparemos al asalto definitivo del sistema capitalista, apoderándonos de los instrumentos de trabajo y de los medios de producción.
>
> (...)
>
> Es hora que propugnemos en términos precisos, por los medios que se crean más eficaces, la misión transformadora del proletariado; tal vez esté más cerca de lo que a nosotros nos parece el día que, por ignoradas circunstancias, nos veamos forzados a precipitar la bancarrota del capitalismo».

(131 bis) *Ibid.*, pp. 52-54.

Poco después advertía el Secretario General de S. O.:

> «Pero a la acción teórica debemos acompañar la educación práctica, y, por esto, entiendo: el ejercicio constante y gradualmente extensivo de la Solidaridad Obrera.»

Esta labor, aseguraba Bisbe, era, quizá, de entre todas las cuestiones a tratar por el Congreso, la de mayor trascendencia social, puesto que «lleva en sí la base de una nueva moral humana».

El "Congreso Obrero de Cataluña": 6-8 septiembre de 1908. Constitución de la Confederación Regional de Sociedades de Resistencia "Solidaridad Obrera"

El domingo, 6 de septiembre de 1908, en el nuevo local del Centro Obrero barcelonés —el cual había podido alquilarse gracias a la ayuda de Ferrer—, inauguró sus sesiones el «Congreso Obrero Catalán» —así le denominó la prensa— en el cual se acordó la constitución formal de la Confederación Regional «Solidaridad Obrera» (132). El correspon-

---

(132) Es errónea la afirmación de Joaquín ROMERO MAURA de que el Congreso de «Solidaridad Obrera» se celebró en *Badalona:* vid. *La Rose de Fuego,* pp. 477, 481, 484, 486-487, 494, 497, 499, etc.

El «Congreso Obrero Catalán» —así le llamó el diario barcelonés «El Poble Català»— inauguró sus sesiones «en el nou local del Centre Obrer, carrer Nou de Sant Francesc, 7, pral., ab assistencia de gran nombre de treballadors»: vid. núm. 937, de 8 de setembre de 1908, p. 2.

Dicho local pudo ser alquilado gracias a la ayuda económica de Ferrer Guardia: vid. nota 90.

En el núm. 30 de «Solidaridad Obrera», de 3 de septimbre de 1908, la redacción y administración del periódico están situadas en la calle de Mendizábal, núm. 17. En el número 31, de 18 de septiembre del mismo año, dedicado al I Congreso de S. O., el domicilio es c/Nueva San Francisco, núm. 7-1.º En p. 4 aparece una nota en la que se advierte: «Solidaridad Obrera ha trasladado su domicilio social a la calle Nueva de San Francisco, 7 - 1.º Al mismo tiempo se han trasladado las sociedades siguientes: Dependencia Mercantil, Arte de Imprimir, Pintores «La Nueva Semilla», Ramo del Agua y Arte Fabril, Estampación Tipográfica, Encuadernadores y Rayadores, Constructores de Cajas de cartón, Carreteros, Constructores de camas torneadas, Fotograbadores, Marmolistas, Ebanistas, Unión de Metalúrgicos, Escultores tallistas, Zapateros, Constructores de somiers y telas metálicas, Dependents Cansaladers, Constructores de carruajes, Guarnicioneros, Constructores de Correas y Nueva de Peluqueros y Barberos».

La convocatoria del I Congreso de S. O. obligó a buscar el adecuado marco para su celebración. «Solidaridad Obrera» disponía de muy escasos recursos económicos. José NEGRE comentó al respecto: «... la naciente Federación adquirió verdadera importancia, presentándose el problema de buscar un local con la suficiente capacidad para dar cabida a todas las Sociedades obreras federadas, local que se encontró en la calle Dormitorio de San Francisco, hoy Primero de Mayo, con muy buenas condiciones, pues, además de un buen salón para las Asambleas, tenía dependencias para instalar las Secretarías de las entidades adheridas. = Para la adquisición de dicho local había una dificultad casi insuperable, dadas las escasísimas posibilidades económicas de las Sociedades obreras de entonces, pues se precisaba adelantarse el importe del alquiler de tres meses que había que abonar por adelantado, importe no menor a 3.000 pesetas, lo que representaba una suma fabulosa para las Sociedades obreras en aquellos tiempos de jornadas de nueve y diez horas de trabajo diarias y 3,50 y 4 pesetas de jornal, exceptuando los días festivos, y que para juntar cien pesetas

diente Orden del día había sido publicado por «Solidaridad Obrera», en su último número (132 bis). Dicho Orden del día se caracterizaba por su extensión —18 puntos— y por la importancia de los temas a tratar.

Las sesiones del Congreso continuaron los días 7 y 8. Este último día tuvo lugar la clausura del Congreso.

Produjo gran impresión entre los asistentes la lectura por Miguel V. Moreno de una carta escrita por el viejo patriarca del anarquismo, Anselmo Lorenzo, fechada en Barcelona el 5 de septiembre de aquel año, y dirigida «Al primer Congreso regional de Solidaridad Obrera» (133). En ella destacan las siguientes afirmaciones:

> «Compañeros: Permitid que un delegado al primer Congreso Obrero Español celebrado en Barcelona en 1870, como si dijéramos un rezagado de otra generación, salude al primer Congreso de Solidaridad Obrera.
>
> Entre aquel y este Congreso, a 38 años de distancia, en que han ocurrido graves y trascendentales acontecimientos, hay analogía y hay continuidad.
>
> (...)
>
> Vais o debéis ir sencillamente a quitar los obstáculos opuestos por privilegiados y mandarines en el camino de la emancipación del trabajo trazado por vuestros antecesores.
>
> No podéis olvidar (...) que vuestra obra es para lo futuro; no vais o *no debéis ir a obtener una mezquina ventaja actual y por lo mismo pasajera, sino a sentar un precedente necesario para*

---

se pasaban los tesoreros dos meses recogiendo perros chicos. = De este atasco salió la naciente Federación Local, gracias a la solidaridad del fundador de la Escuela Moderna, del gran pedagogo y revolucionario Francisco Ferrer y Guardia, ...»: vid. *Recuerdos de un viejo militante*, pp. 8-9.

Parece evidente, pues, que el nuevo local de «Solidaridad Obrera» fue alquilado *antes* y no después de la celebración del Congreso. En su interesante obra, Joaquín Romero Maura afirma erróneamente lo contrario: vid. *La Rosa de Fuego*, p. 487.

Creo que esta precisión tiene bastante importancia, puesto que el apoyo económico de Ferrer a «Solidaridad Obrera» —que permitió a ésta alquilar el local en donde se celebró el Congreso— fue uno de los elementos más duramente esgrimidos en contra suya, en la Causa que se le instruyó a raíz de los sucesos de julio de 1909.

(132 bis) «Solidaridad Obrera», núm. 30, de 3 de septiembre de 1908, p. 1.

(133) Vid. el texto completo de la carta de A. Lorenzo en «Solidaridad Obrera», número 31, de 18 de septiembre de 1908, p. 2. También en «Tierra y Libertad» —Barcelona—, Epoca 3.ª, núm. 4, de 10 de septiembre de 1908, p. 1. Ibid., en ANSELMO LORENZO: *Evolución proletaria. Estudios de orientación emancipadora contra todo género de desviaciones*, Prefacio de F. TÁRRIDA DEL MÁRMOL, Publicaciones de «La Escuela Moderna», tercera edición, Casa Editorial Maucci, Barcelona, s. a., pp. 26-29. (La primera edición de esta obra se había publicado en 1914. A la muerte del heredero de Ferrer, Lorenzo Portet, su viuda e hijos vendieron las ediciones y derechos de «La Escuela Moderna» a Manuel Maucci).

El texto de esta carta de Lorenzo lo reprodujo también ANGEL PESTAÑA en *Historia de las ideas y de las luchas sociales en España*, XII: «Orto», núm. 15, agosto de 1933, página 27.

el triunfo definitivo de la justicia social, y sólo a esta condición merecerá vuestro Congreso digna mención histórica.

(...)

Confiando en estos aforismos de La Internacional, que condicionan vuestra conducta sindicalista y revolucionaria: *La emancipación de los trabajadores ha de ser obra propia; ...*» (134).

Lorenzo había aconsejado anteriormente la entrada de los militantes anarquistas en los Sindicatos. Con esta carta parece que se pretendió crear en el Congreso un clima especialmente favorable a los libertarios. Según Leroy (V. Moreno) fue una maniobra urdida por Ferrer Guardia, el cual deseaba que el Congreso hiciese declaraciones abiertamente revolucionarias (135).

Hemos observado algunas divergencias —en las obras o artículos consultados de diversos autores— respecto al número de Sociedades y poblaciones representadas y de los delegados asistentes al Congreso obrero catalán en el que se constituyó S. O. (136). El diario nacionalista

---

(134) Subrayado mío.

(135) C. Leroy (V. Moreno): *Los secretos del Anarquismo*, p. 239.

(136) «Solidaridad Obrera» dijo que acudieron al Congreso «130 representaciones de sociedades de resistencia de Cataluña». Más adelante habla de la «adhesión (al Congreso) de 130 entidades»: Vid. núm. 31, de 18 de septiembre de 1908, ant. cit., pp. 1 y 4.

Pestaña afirma: «Al Congreso constitutivo de Solidaridad Obrera Regional concurren ciento treinta delegados representando a ciento nueve Sociedades y a varias Federaciones Locales»: Vid. *Historia de las ideas y de las luchas sociales en España*, XI, en «Orto», número 14, abril de 1933, p. 31. Las mismas cifras pueden verse en Joan C. Ullman: *La Semana Trágica*, p. 204.

En un breve resumen de la labor realizada por el Congreso, informó «Tierra y Libertad», que en él estuvieron representadas «109 agrupaciones por 142 delegados»: Vid. «Tierra y Libertad», núm. 4, de 10 de septiembre de 1908, p. 3.

Constant Leroy (V. Moreno) dice que se hallaban representados en el Congreso «112 sindicatos, con un total de 25.000 adherentes»: Vid. *Los secretos del Anarquismo*, página 240.

Manuel Buenacasa señala que el Congreso se celebró «... con asistencia de 200 delegados, representando a 130 entidades»: Vid. *El movimiento obrero español*, p. 211. Las mismas cifras pueden verse en Manuel Tuñón de Lara: *Introducció a la història del moviment obrer*, p. 178.

Tuñón de Lara ha modificado, posteriormente, las cifras anteriores. En su obra *El movimiento obrero en la Historia de España* dice que participaron en el Congreso «142 delegados en nombre de 112 sociedades y Federaciones locales, representando a unos 20 ó 25.000 afiliados»: vid. p. 409.

R. Lamberet indica que los delegados fueron 142: Vid. *Mouvements ouvriers et socialistes*, p. 104.

Constancio Fidel (seudónimo que, creemos, utilizó Mariano García Cortés) aporta un detalle *por localidades* de las *Sociedades* representadas, que suman 119: Vid. «El Socialismo» —Madrid—, núm. 12, de 9 de octubre de 1908, pág. 363.

Juan José Morato —enviado especial del «Heraldo de Madrid» al Congreso— precisaría en dicho diario: «Tienen delegación en el Congreso justas 120 organizaciones —contando como una sola cuatro Federaciones locales—, ...»: Vid. «Heraldo de Madrid», número 6.494, de 9 de septiembre de 1908, p. 3, sección «El Mundo Obrero»: «Solidaridad Obrera».

«El Poble Català» publicó en su día la correspondiente relación (137). Citaremos directamente en catalán los nombres respectivos para evitar que nuestra traducción pueda introducir cambios en los mismos:

BARCELONA

Obrers Metalúrgics	*Joan Rius*
Manobres	Cervand Menacho *Miguel V. Moreno* Marián Espinosa
Auxiliars de farmacia	Josep Costa
Oficials y aprenents fideuers	Francisco Santamaría Amadeu Pascual
Ram de l'Aigua y Art Fabril	Emili Ventura Francisco Abayá Josep Grau
Picapedrers de Barcelona	Melcior Fierro
Ram d'ebanisteria	Andreu Venanciano Francisco Carreras
Esculptors tallistes	Salvador Ribera Jacinto Sistané
Sindicat d'obrers mecànics	Miquel Prats Manuel Coll
Obrers constructors de llits tornejats	Joan García Josep Venages Joan Rull
Confiters pastissers	*Joan Escandell*
Art de sastreria	Ricard Fius Francisco Donate
Obrers constructors de pianos	Vicens Bañón
Genres de punt	Josep Durán *Constantí Perlasia*
Manyans d'obres	Manuel Coll
Estampació tipogràfica	*Josep Romàn* Miquel Roselló

(137) «El Poble Català» —Barcelona—, núm. 937, de 8 de setembre de 1908, p. 2: «Congrés Obrer Català». He puesto en cursiva los nombres de algunos delegados de especial significación.

Después de haber elaborado los cuadros que siguen, Antonio Elorza me facilitó una copia fotográfica del número de «Solidaridad Obrera» dedicado al Congreso, que se halla en el I. I. S. G., de Amsterdam. He compulsado minuciosamente los datos y las diferencias observadas las indico en las notas siguientes: vid. «Solidaridad Obrera», núm. 31, de 18 de septiembre de 1908, pp. 1-4.

Obrers constructors de caixes de cartró	*Enric Demestres* Joan Demestres Francisco Mestres
Oficials tapissers	Timoteu Ferrer Frederic Bonet
Ram de guarnidors de carruatges	Agustí Pedret Joan Esteve
Enquadernadors y ratlladors	Josep Ginés Josep Domingo
Oficials paletes de Gracia	Isidre Albert
Esculptors tallistes de pedra y marbre	Joan Albert
Unió popular de curtidors	Manuel Gómez
Paletes, de Barcelona	Artur Cerveró Josep Closas
Art. d'Imprimir	*Tomás Herreros* *Josep Rodriguez Romero*
Constructors de calsat	Josep Gelabert Antoni Perún
Boters	Joan Roig *Jaume Anglés*
Oficials perruquers y barbers (Sant Martí)	Josep María Carreras
Obrers marbristes	Frederic Angles Pere Bernades Josep Grau
Paletes de Sans	Antoni Ferreté
Cambrers «La Unión»	Emili Villalonga
Fusters (Sant Martí)	Pere Planas Adolf Gandia
Perruquers y barbers (137 a)	Félix Campos Josep A. Gallinat Marcelí Cuscó
Lamparers y llauners	Just Peña Riera Jané Francisco Jové Francisco Vallés
Sombrerers	Just Moreno Miguel Roig (suplent)

(137 a) «Solidaridad Obrera» afirma que Félix Campos, José A. Gallinat y Marcelino Cuscó representaron a *«El Progreso», Peluqueros y Barberos*. No alude, en cambio, a la *adhesión* de una Sociedad del mismo nombre, representada también por José A. Gallinat. Quizás, la introducción de esta Sociedad se debió a un error de «El Poble Català»: Vid. *infra*.

Dependencia Mercantil (137 b)	*Antoni Badía*
Oficials y aprenents paletes	Joan Bayá
Teixidors metàlics y constructors sommiers	Joan Mora Josep Climent

BARCELONA - ADHESIONS (137 c)

Basters y Constructors de corretges	Ramón Sabaté
Constructors de carruatges en fusta	Jacinto Capdeaiga
Obreros perruquers «El Progreso» (137 a)	Josep A. Gallinat
Societat de lamparers y llauners (137 d)	Francisco Vallés
Pintors «La Nueva Semilla»	*Salvador Seguí* Jaume Callifar
D. de Carboneries «La Fraternal»	Jaume Córdoba
Societat d'esculptors tallistes	Francisco -o Josep- Baiges
Fogainers, mariners y similars «La Razón»	Ventura Morales
Obrers carreters de Barcelona y radi	Josep Serradell Celestí Noya
Societat d'obrers canters de Montjuic	Josep Salas Baptista Palos
Nova Societat d'oficials perruquers y barbers	Antoni Barba Manuel Badía
Síndicat de productors d'asseguranses de Barcelona	Josep María Valcárcel Josep Fabrellas
Grupu Escolar Vida	Luciano Navarro Joan Paulis
Societat de litògrafs «La Solidaria»	Enric Solano

Total de SOCIEDADES: 38 (137 e)
Total de ADHESIONES: 14

Total delegados: 67 + 20

(137 b) «Solidaridad Obrera» dijo que la Dependencia Mercantil había estado representada por Antonio Badía e *Ignacio Vallés.*

(137 c) «Solidaridad Obrera» no diferencia —como hizo «El Poble Català»— un apartado de *Adhesiones.* En principio deberíamos transcribir los datos del periódico sindicalista. No obstante, nos resistimos a hacerlo porque nos resulta muy difícil aceptar que el periódico nacionalista hubiese «inventado» la información, puesto que no tenía razón alguna para ello.

(137 d) «Solidaridad Obrera» no hace mención alguna de esta Sociedad. *Quizá* fuese la misma que la que tenía cuádruple representación, citada antes: *en este caso,* su inclusión como entidad aparte se habría debido a otro error de «El Poble Català».

(137 e) «Solidaridad Obrera» añade a esta relación las siguientes entidades y delegados:

— *Panaderos La Espiga*	Juan Bernaus
— *Yeseros adornistas*	Tomás Flotat

REUS

Dependents de Comers	*Antonio Fabra*
Societat carreters	Pasqual Miguel
Rajolers	Pasqual Miguel
Semolers	Pere Freixas
Picapedrers marbristes	Pasqual Miguel
Sabaters	Josep Vidal
Pintors	Josep Mendoza
Manobres	Eussebi Ferré
Tintorers	Eussebi Ferré
Manyans	Josep Bové
	Manuel Orios
Obrers fusters	Josep Soronellas
Fundidors de ferro	Higini Abelló
Obrers perruquers	—el día 8— Josep María Palau
Tipògrafs	Lluis Ribé

Total de SOCIEDADES: 14	Total delegados: 11

MANRESA

Manobres (137 f)	(No hi és) —sic—
Curtidors tintorers	Josep Espinal
Dependents comers	Josep Coldefons
Arts, professions y oficis	Carles Menserré
Serradors Mecànics	Antoni Fabra
Obrers paletes (137 f)	Josep Comaposada
Picapedrers y canters	Miguel Vilajuana

— *Dependientes de pescado*	Juan Miret Martín Martí
— *Fonda Marítima*	Luis Estrada Bes
— *Descargadores de carbón vegetal*	Francisco Mateos.

(137 f) «Solidaridad Obrera» indica que José Comaposada representó a los *Peones de Albañil*, de Manresa, y no cita a la Sociedad de Albañiles entre las que enviaron delegación al Congreso.

FUNDACIO JAUME BOFILL 53

MANRESA - ADHESIONS

Societat de Treballadors de Cintes de cotó	Domingo Gómez

Total de SOCIEDADES: 6	Sociedades no representadas: 1
Total de ADHESIONES: 1	Total delegados: 5 + 1

BLANES

Societat oficis varis	Sin delegado
«La Obrera Albañil»	Id.
«La Cotorra obreros alpargateros»	Id.
Obrers agricultors	Id.

Total de SOCIEDADES ADHERIDAS: 4

SANT FELIU DE CODINES

Teixidors mecànics	Josep Serratacó Rafael Bernet

Total de SOCIEDADES: 1	
Total de DELEGADOS: 2	

SABADELL

Teixidors mecànics	Joan Bosch
Industria cotonera	Miquel Comas
Federació Obrera Sabadellense	Rossend Vidal
Art de construcció	Joaquim Espinagosa

Federación Local: 1	
Total de SOCIEDADES: 3	Total delegados: 4

IGUALADA

Manobres	Joan Vilanova
Carreters	Joan Vilanova
Curtidors	Joan Vilanova Rafael Regordosa

Metalúrgics	Joan Vilanova Rafael Regordosa
Forners	Joan Vilanova
Obrers constructors de carruatges	Joan Vilanova
Total de SOCIEDADES: 6	Total delegados: 2

MATARO

Art Fabril	Projecte Deulofeu
Paletes	Josep Deulofeu
	Bartomeu Cots

MATARO - ADHESIONS

Societat oficis varis	Joaquim Rodríguez
Societat de manobres	Josep Coll
Total de SOCIEDADES: 2 Total de ADHESIONES: 2	Total delegados: 3 + 2

VLANOVA I GELTRU

Constructors de fils y cables eléctrics	Antoni Sabria Joan Ferrer
Total de SOCIEDADES: 1	Total delegados: 2

CAPELLADES

Solidaritat Paperera del Noia	Aureli Rubio
Total de SOCIEDADES: 1	Total delegados: 1

PREMIA DE MAR

Art Fabril	Joan Baptista Borrull

PREMIA DE MAR - ADHESIONS

Societat de manobres	Joan Bonell Josep Sis Olano

Total de SOCIEDADES: 1 Total de ADHESIONES: 1	Total delegados: 1 + 2

BADALONA

Tres Classes de Vapor	Manuel Campos Jaume Freixa
Total de SOCIEDADES: 1	Total delegados: 2

TERRASSA

Obrers aprestadors y prempsadors	Sever Codina
Teixidors Mecànics	Sever Codina
Perruquers y barbers (oficials)	Geroni Ferré
Federació Obrera	Geroni Ferré
Oficials fusters	Geroni Ferré

TERRASSA - ADHESIONS

Societat de C. Mecànics	Lluis Mella
Federación Local: 1 Total de SOCIEDADES: 4	Total adhesiones: 1 Total delegados: 2 + 1

PALAFRUGELL

Colectivitat Obrera - 4 Grupus	Rafel Bernabeu
Federación Local: 1 (*)	Total delegados: 1

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Societat protectora Obrers oficials sabaters	Melcior Capellades
Oficials paletes	Pere Castany

(*) Hemos considerado a los cuatro Grupos integrantes de la «Colectividad Obrera» de Palafrugell de manera similar a las Federaciones Locales, y así lo trasladamos al cuadro final.

Total de SOCIEDADES: 2	Total de delegados: 2

GIRONA

Dependencia Mercantil	Antoni Fabra
Total de SOCIEDADES: 1	Total delegados: — (**)

CALDES DE MONTBUI

Canters adoquiners	Josep Castellet Daniel Martínez
Total de SOCIEDADES: 1	Total delegados: 2

CALELLA

Agrupació Obrera	Bonaventura Morales
Agricultors	Josep Unalart
Manobres	Francisco Alemany
Obrers fusters	Josep Deulofeu
Obrers paletes	Bartomeu Coll
Total de SOCIEDADES: 5	Total delegados: 4

VIC

Oficials paletes de la comarca	Joaquim Suriñachs
Federació Obrera	Francisco Serra
Federación Local: 1 Total de SOCIEDADES: 1	Total delegados: 2

RODA

Unió Fabril	Aleix Castelles Jaume Aguilar

(**) La representación *principal* que ostentaba Fabra era la de los Dependientes de Comercio de Reus.

Total de SOCIEDADES: 1	Total delegados: 2

TARRAGONA

Federació Obrera	Josep Floresví Antonio Llavería (137 g)

Federación Local: 1	Total delegados: 2

LOCALIDADES	Sociedades representadas	Federaciones Locales representadas	Sociedades adheridas sin enviar delegado	Adhesiones sociedades no federadas	Delegados (*)	Delegados (**)
Barcelona	38	—	—	14	67	20
Reus	14	—	—	—	11	—
Manresa	6	—	1	1	5	1
Blanes	—	—	4	—	—	—
Sant Feliu Codines ...	1	—	—	—	2	—
Sabadell	3	1	—	—	4	—
Igualada	6	—	—	—	2	—
Mataró	2	—	—	2	3	2
Vilanova i Geltrú	1	—	—	—	2	—
Capellades	1	—	—	—	1	—
Premiá de Mar	1	—	—	1	1	2
Badalona	1	—	—	—	2	—
Terrassa	4	1	—	1	2	1
Palafrugell	—	1	—	—	1	—
Vilafranca del Penedés.	2	—	—	—	2	—
Girona	1	—	—	—	—	—
Caldes de Montbui ...	1	—	—	—	2	—
Calella	5	—	—	—	4	—
Vic	1	1	—	—	2	—
Roda	1	—	—	—	2	—
Tarragona	—	1	—	—	2	—
Totales (137 h)	89	5	5	19	117	26

(*) Sociedades y Federaciones federadas.
(**) Sociedades adheridas.

(137 g) «Solidaridad Obrera» dice que Antonio Llavería representaba a los *Tipógrafos*, de Tarragona, a los que cita como entidad aparte de la Federación Obrera local.

(137 h) Además de las variaciones ya anotadas, «Solidaridad Obrera» añadía a esta relación otra Sociedad representada en el Congreso: la de *Obreros vidrieros*, de Cornellá, por Pelegrín Moreno.

RESUMEN PROVISIONAL

Total de sociedades representadas en el Congreso: 89 + 19 =	108
Total de Federaciones Locales representadas en el Congreso, incluyendo como tal a la «Colectividad Obrera», de Palafrugell.	5
Sociedades integradas en la Federación (según parece), adheridas al Congreso, pero sin representación en el mismo	5
Total de delegados asistentes ... ... 117 + 26 =	143

Debemos observar que las *Sociedades y Federaciones Locales representadas en este Congreso* suman un total sensiblemente superior a la cifra de *sesenta y dos organismos integrados en «Solidaridad Obrera»*, dada un mes después —octubre de 1908— por «La Publicidad» (138).

El Congreso convocó a *toda* la clase obrera catalana y a él asistieron representantes de las diversas sociedades obreras, *fuesen o no adheridas a la Federación* (139).

Este Resumen Provisional corresponde a la elaboración de los datos publicados por «El Poble Català», como antes hemos señalado.

Después de las observaciones hechas en base a las informaciones de «Solidaridad Obrera», parecería lógico rectificar dicho cuadro, de acuerdo con lo indicado por el periódico sindicalista. No obstante, es preciso señalar:

1) La relación de sociedades facilitada por «Solidaridad Obrera» suma —s. e. ú. o.— un total de 122 —118 sin las cuatro adhesiones de Blanes—. Estas cifras se aproximan más a las 120 ó 119 dadas por J. J. Morato o García Cortés, respectivamente, que a las 130 indicadas por el propio periódico sindicalista.

2) Los totales que aparecen en *mi* resumen, paradójicamente, son mucho más parecidos a los de «Tierra y Libertad» —ver nota 136, párrafo tercero— que a los de «Solidaridad Obrera». Y, en cuanto al *total de entidades* —no el de delegados— son casi idénticos a los referidos por Pestaña.

3) Si bien las cifras de «Solidaridad Obrera» deberían ser consideradas como *oficiales* de la organización catalana, por otra parte resulta muy difícil admitir que «Tierra y Libertad», por ejemplo, pudiese estar errónea o deficientemente informado...

4) Al citar aparte las adhesiones, parece lógico inferir que «El Poble Català» suministra una información *adicional*, la cual, en este caso, nos parece oportuno tener en cuenta.

5) Las diferencias que observamos entre las distintas fuentes —e, incluso, en el mismo número de «Solidaridad Obrera» dedicado al Congreso— nos mueven a considerar provisionalmente válidos los resultados a que hemos llegado.

---

(138) «La Publicidad» —Ed. de la mañana—, núm. 10.685, de 8 de octubre de 1908, página 2.

(139) Vid. «Orto», núm. 14, abril de 1933, p. 29.

6) Cabría añadir, por último, al total de 118 sociedades —representadas y adheridas, según «El Poble Català»: 108 + 5 + 5—, las siguientes (según «Solidaridad Obrera»):

— Barcelona	+ 5	— 2 =	3
— Manresa	— 1	=	— 1
— Tarragona	+ 1	=	1
— Cornellá	+ 1	=	1
Total			+ 4

RESUMEN FINAL

118 + 4 = 122 sociedades.

Con ello coinciden ambos totales: el de «Solidaridad Obrera» y el de «El Poble Català». En la actualidad no podemos aportar más precisiones.

* * *

Respecto a la composición del Congreso cabe destacar lo siguiente:

1) La presencia *masiva* de los socialistas catalanes —masiva en cuanto a sus propios efectivos, no en relación al total de asistentes al Congreso—: Antonio Badía, José Comaposada, Constantino Perlasia, José Floresví, etc., encabezados por Antonio Fabra Ribas.

Teniendo en cuenta el reducido número de sociedades controladas entonces por los socialistas, parece ser que la mayoría de ellas se habían integrado en «Solidaridad Obrera».

Jacinto Puig —uno de los ponentes que, en octubre de 1910, se opuso a la conversión de «Solidaridad Obrera» en Confederación *Nacional*— escribió en 1911: «*Algunos mal llamados socialistas, creyéndose capaces de convencer a los ácratas* mezclándose con ellos, *empezaron por ponerse a su lado en las Sociedades y luego les ayudaron a constituir Solidaridad Obrera, aconsejando a las Sociedades adheridas a la Unión General y simpatizantes con ésta, que ingresaran en el nuevo organismo. Consiguiéronlo* no sin que opusieran resistencia las entidades invitadas, y a partir de aquí fueron sustituidos los entusiastas partidarios de la Unión por los que no sienten entusiasmo por nada» (140).

En algunos casos hubo doble militancia de dichas sociedades en «Solidaridad Obrera» y en la U. G. T. (141), pero, en otros, creemos

(140) «La Justicia Social», núm. 47, de 6 de mayo de 1911, p. 3, artículo de J(ACINTO) PUIG, de Barcelona: «Más sobre la Unión General». Subrayado mío.

(141) Vid. «Heraldo de Madrid», núm. 6.495, de 10 de septiembre de 1908, p. 4, sección «El Mundo Obrero», por J. J. MORATO: «Solidaridad Obrera».

También, «Tierra y Libertad», núm. 35, de 15 de julio de 1909, p. 2, artículo de JERÓNIMO FARRÉ: «Aclaraciones precisas. Sobre el 2.º Congreso de S. O.»

que llegaron a producirse bajas en la Unión para ingresar en «Solidaridad».

Decíamos antes que, en septiembre de 1907, poco después de constituirse «Solidaridad Obrera», la Unión General de Trabajadores había quedado reducida a su más mínima expresión en Cataluña, con sólo seis secciones y 839 federados en Barcelona, una en Tarragona con 15 federados y ninguna en Lérida y Gerona (142).

Un año después, en *octubre de 1908*, las secciones que integraban la Unión habían pasado de 225 a 260 y los federados de 30.066 a 39.668. Es decir, que los *incrementos* fueron de 35 y 9.602, respectivamente (143). Sin embargo, en Cataluña sucedió lo contrario. En Barcelona continuaba el mismo número de secciones, seis, pero los federados se habían reducido a 469, cifra, pues, casi microscópica. En Gerona, Lérida y *Tarragona, ninguna* sección y, por consiguiente, ningún adherido (144).

Ahora bien, en el Congreso de «Solidaridad Obrera», el socialista José Floresví había representado a la Federación Local obrera de Tarragona e incluso presidido una de las sesiones del mismo.

Todo lo expuesto evidencia que los socialistas catalanes estaban trabajando en una dirección distinta a la tradicional de estímulo, apoyo y propaganda en favor de la U. G. T.

2) La decidida actuación de los socialistas en el seno de «Solidaridad Obrera» (145) explica, pues, su relativamente muy numerosa presencia en este primer Congreso celebrado por la Confederación Regional.

3) Destaca el caso de Reus, que envió *once* delegados al Congreso (146). De ellos, José Vidal, José Mendoza y Manuel Orios (creemos que debía decir «Oñós») figuraban como miembros de la Agrupación Socialista.

Asimismo, José Floresví —miembro de la Agrupación Socialista de Tarragona y uno de los dos delegados de la Federación Local de aquella capital— fue elegido presidente de la primera sesión del Congreso.

4) Varias de las sociedades que tuvieron representación en el primer Consejo Directivo de «Solidaridad Obrera» no aparecen, en cambio, en el Congreso celebrado un año después: por ejemplo, los car-

---

(142) «El Socialista», núm. 1.128, de 18 de octubre de 1907, p. 4.

(143) Vid. *supra* e *infra*.

También, UNION GENERAL DE TRABAJADORES: *Memoria y Orden del día del XIV Congreso ordinario...*», Felipe Peña Cruz, impresor, Madrid, 1920, p. 107. Etc.

(144) «El Socialista», núm. 1.181, de 23 de octubre de 1908, p. 3. Los datos habían sido reproducidos del núm. 30 de «La Unión Obrera».

(145) J(ACINTO) PUIG: Art. cit.

«Tierra y Libertad», núm. 35, de 15 de julio de 1909, pp. 1-2, artículo de ANTONIO LOREDO: «De orientación».

(146) Vid. el comentario elogioso de «La Publicidad» —Barcelona—, Edición de la mañana, núm. 10.655, de 8 de septiembre de 1908, p. 2: «Congreso Obrero Catalán».

pinteros de Barcelona y Sans, Profesores Racionalistas, etc. Esto pudo ser debido: *a)* A la desorganización de las respectivas colectividades; *b)* A que, quizá, algún delegado de las mencionadas sociedades formó, a la vez, parte del Consejo Directivo de «Solidaridad Obrera» que presidió la inauguración del Congreso, y, por defecto de forma, no se incluyó en la relación a la entidad correspondiente, y *c)* A *otras razones* (147).

5) El desigual número de delegados de las distintas sociedades. Por ejemplo, la Asociación de la Dependencia Mercantil, una de las propulsoras de «Solidaridad Obrera», envió sólo a Antonio Badía Matamala (según «El Poble Català) —«Solidaridad Obrera» indicó que los delegados fueron *dos:* el citado Badía e Ignacio Vallés—. Por el contrario, los lampareros, latoneros y hojalateros estuvieron representados por cuatro delegados: Justo Peña, Riera Jané, Francisco Jové y Francisco Vallés.

* * *

La primera discusión entre las distintas tendencias representadas en el Congreso surgió para establecer el procedimiento de votación.

---

(147) Morato escribió que al Congreso concurrieron «sobre 70 sociedades de Barcelona» —cifra equivocada— «casi todas, *menos aquéllas que tienen su local y reciben el influjo de la Casa del Pueblo que fundara Lerroux:* Vid. «Heraldo de Madrid», núm. 6.492, de 7 de septiembre de 1908, p. 3. Subrayado mío.

Es difícil precisar el alcance y significación de la presencia *republicana* en este Congreso de «Solidaridad Obrera». Entre los muy diversos testimonios que hemos consultado hay casi general unanimidad. Ullman, por ejemplo, apoyándose en Abad de Santillán y en C. Leroy (V. Moreno), afirma que en la sesión de clausura del Congreso intervino Jaime Anglés Pruñosa, «en nombre de los republicanos radicales»: *La Semana Trágica,* página 206. La fidelidad de Anglés al lerrouxismo antes que a la organización societaria quedaría en evidencia poco después, con motivo del importante conflicto entre «Solidaridad Obrera» y los radicales. «La Publicidad» se refirió a él diciendo: «...Jaime Anglés Pruñonosa, ex diputado *obrero,* hechura de Lerroux antes y ahora, delegado que continúa siendo de los toneleros en el seno de Solidaridad Obrera, ...». Más adelante calificó a Anglés como «uno de sus más adictos correligionarios —de «El Progreso»—»: Vid. núm. 10.693 —Ed. de la mañana—, de 16 de octubre de 1.908, p. 3.

Por ello nos ha llamado *especialmente* la atención el texto antes transcrito de J. J. Morato.

Pestaña señaló, *sin precisar fecha,* que «dos entidades, la Sociedad de Dependientes de Subasta de Pescado y (la de) Dependientes de Carbonería, a pesar de ser firmantes del Manifiesto publicado por Solidaridad Obrera, al momento de su constitución, se separaron de la misma, mostrando sus simpatías por el Partido Radical»: «Orto», núm. 18, noviembre de 1933, p. 44.

La Sociedad de Dependientes de Subasta de Pescado figura todavía —según «Solidaridad Obrera»— entre las representadas en el Congreso de septiembre de 1908. «El Poble Català» dió cuenta de la *adhesión* al Congreso, y de la designación del correspondiente delegado, de la Sociedad de Dependientes de Carbonería «La Fraternal». Como hemos indicado más arriba, el periódico sindicalista no hizo una mención específica de las Adhesiones: incluyó, simplemente, a los Dependientes de Carbonería como una de las entidades representadas.

Las disidencias entre «Solidaridad Obrera» y los lerrouxistas creemos que eran anteriores al litigio con «El Progreso». En estas circunstancias, se explicaría mejor la conocida afirmación del dirigente radical Emiliano Iglesias de que «Solidaridad Obrera o sería lerrouxista o desaparecería» (cuando fue a Madrid a informar contra el Proyecto de Ley de represión del Terrorismo).

La norma quinta de la Convocatoria decía (148):

> «Todos los delegados, una vez aceptados como tales por el Congreso, tendrán derecho a voz, pero en las votaciones sólo tendrá un voto cada entidad representada.»

A propuesta de la Federación Local de Sabadell, cuyo delegado era el anarquista Rosendo Vidal, y en contra de lo dispuesto en la convocatoria y del parecer de los socialistas, se acordó por 65 votos contra 22 que el sufragio fuese *individual*. Es decir, creemos que con ello debe entenderse que las votaciones se hiciesen por delegados y *no por entidades representadas* (149). «La Publicidad» informó escuetamente: «El voto de los asambleístas acordóse que fuera individual» (150).

Resulta, pues, bastante confuso este tema de las votaciones. El punto 15 del orden del día, en su apartado a) *Organización de los Congresos*, trató de resolver la cuestión para convocatorias sucesivas. La Comisión que lo discutió estaba integrada por Antonio Badía, Floresví, Fabra, Comaposada, Anglés y Rius, es decir, por militantes socialistas en su mayor parte. Fabra Ribas expuso ante el Congreso las conclusiones. Decían así (151):

> «Tendrán un voto las sociedades que cuenten con menos de cien socios; dos las que cuenten con más de cien y menos de quinientos, y las que cuenten con más de quinientos tendrán un voto más, hasta el máximum de diez por cada fracción de quinientos individuos.
>
> Cada sociedad de menos de cien socios podrá enviar un delegado a los congresos, y las que cuenten con menos de cien afi-

(148) Vid. «Orto», núm. 14, abril de 1933: art. de A. PESTAÑA: *Historia de las ideas y de las luchas sociales en España*, XI, p. 29.

(149) «El Poble Català», núm. 937, de 8 de setembre de 1908, p. 2. «Heraldo de Madrid», núm. 6494, de 9 de septiembre de 1908, p. 3.

Decía Morato: «La primera escaramuza entre socialistas y anarquistas se produjo con motivo de cómo habían de ser las votaciones. Cada entidad representada tiene un voto, decían la convocatoria, los socialistas y Jaime Anglés; cada delegado es un solo sufragio, decían los elementos anarquistas, y 65 votos contra 22 hicieron ley lo que éstos pedían».

Así, pues, de acuerdo con lo anterior, parece ser *doblemente inexacta* la referencia de Pestaña a esta cuestión. Afirma Pestaña: «Sabadell rechazaba la base quinta de las normas que el Consejo de S. O. había establecido para las votaciones en el Congreso. Según esta base, cada entidad tendrá un voto, mientras que las entidades de Sabadell entienden que la votación debe hacerse por *número de representados*. Estimaba que esto era más lógico que no lo que el Consejo proponía. *La mayoría*, no obstante, *se inclinó por lo que el Consejo había propuesto*»: Vid. «Orto», art. cit., p. 32.

(150) «La Publicidad», núm. 10.655, ant. cit., de 8 de septiembre de 1908, p. 2. «Solidaridad Obrera» dice también, escueta y confusamente, que se acordó que el voto fuese *individual*.

(151) «La Publicidad», núm. cit., p. 3.

Exactamente el mismo texto puede verse en «El Poble Català», núm. 938, de 9 de setembre de 1908, p. 2.

liados tendrán derecho a nombrar dos como máximum, a pesar de lo dicho en el párrafo anterior, las secciones tendrán derecho a hacerse representar por el número de delegados que tenga por conveniente, en el bien entendido que si bien todos podrán intervenir en los debates, sólo los dos efectivos tendrán derecho a votar y a disfrutar de las ventajas que en el apartado siguiente se mencionan.»

Tras aludir a otros temas debatidos en el Congreso, informaba paradójicamente «La Publicidad» (152):

«Después de una dilatada discusión quedan aprobadas las transcritas conclusiones con la siguiente enmienda:
'Los abajo firmantes ruegan a la Asamblea que la votación sea en sentido individual, tal como se ha efectuado en el presente Congreso'» (153).

Esta enmienda invalidaba, pues, totalmente la redacción propuesta por Fabra. Al respecto, Morato comentó (154):

«La Comisión, por boca de Fabra Rivas, un intelectual de veras, un socialista inteligente, de buena voluntad, recriado en Francia, en Alemania, en Inglaterra, proponía que el voto estuviese en relación con el número de asociados; pero no obstante sus sólidos, sus positivos razonamientos, triunfó el criterio de que cada Sección era un voto.»

En consecuencia, debemos observar que el sistema de votación proporcional al número de representados no fue propuesto por las entidades de Sabadell —de orientación ácrata—, como había afirmado Pestaña, sino por la Comisión que informó el punto 15 del orden del día, compuesta en su mayor parte por socialistas.

En un artículo *posterior* de la misma serie «Historia de las ideas y de las luchas sociales en España», publicada por la revista «Orto», de Valencia (155), el mismo Pestaña precisó esta cuestión de las votaciones, rectificando lo dicho unos meses antes. Después de aludir con detalle a la fórmula de voto proporcional sugerida por la Comisión, explicó:

«Pero *por un voto de mayoría* rechazó el Congreso la propuesta de la Ponencia, y se acordó que cada entidad tendría un voto, fuese cual fuese el número de adherentes» (156).

---

(152) *Loc. cit.*

(153) Es interesante señalar que «El Poble Català» —núm. cit.— dió cuenta de la aprobación del texto propuesto por Fabra Ribas, sin mencionar esta enmienda final que lo invalidaba en su totalidad.

(154) «Heraldo de Madrid», núm. 6.494, de 9 de septiembre de 1908, ant. cit.

(155) «Orto», núm. 15, agosto de 1933, p. 29.

(156) Subrayado mío.

Badía Matamala afirmó que la reforma que pretendía implantar el voto proporcional no

Esto muestra el *relativo equilibrio de fuerzas* existente en el Congreso, algo realmente nuevo y sorprendente después de las experiencias anteriores.

En los nuevos Estatutos de la Confederación Regional de Sociedades de Resistencia «Solidaridad Obrera» —redactados en cumplimiento de lo dispuesto por el Congreso y presentados ante el Gobierno Civil de Barcelona el 17 de diciembre de 1908—, decía el artículo noveno (157):

> «Por lo que respecta a las votaciones en Asambleas o Congresos, serán por medio del voto individual, teniendo derecho sólo a un voto cada sociedad representada; y en caso de disparidad de criterio entre dos o más representantes de cada entidad, deberán abstenerse de votar.»

Principales acuerdos del Congreso

1) *Táctica de lucha*

El primer punto del orden del día, *Táctica de lucha que ha de seguirse en caso de huelga,* fue informado por la misma Comisión a la que antes nos referíamos, de la cual formaban parte Fabra Ribas, Comaposada, Floresví, Antonio Badía Matamala, etc. Las conclusiones propuestas al Congreso decían (158):

> «La huelga puede ser considerada en sí misma y con relación a Solidaridad Obrera.
>
> Por lo que respecta a la huelga en sí, el Congreso recomienda que antes de declararla, la sección o federación que la declare tenga en cuenta la situación en que se encuentra el oficio o industria respectiva, la repercusión que la huelga pueda tener en las otras ramas de la producción, el relativo número de obreros asociados, y que se disponga de algunos medios para sostenerse durante la primera época de la lucha.
>
> Y con respecto a Solidaridad Obrera, el Congreso acuerda que si bien toda sección o federación tendrá en todo caso el apoyo moral de dicha entidad, cuando se trate de recabar el material, dicha sección o federación debe consultar a Solidaridad Obrera sobre la conveniencia o inconveniencia de ir a la huelga.

---

triunfó por *tres votos* de mayoría: Vid. «La Internacional» —Barcelona—, núm. 6, de 11 de diciembre de 1908, p. 3.

(157) Folleto de 14 páginas: Imprenta de J. Ortega, Barcelona, 1909. Vid. p. 9.

(158) Vid. «La Publicidad», núm. 10.655, ant. cit., de 8 de septiembre de 1908, pp. 2-3. También «Tierra y Libertad», núm. 4, de 10 de septiembre de 1908, p. 3. «El Poble Català», núm. 938, de 9 de setembre, p. 2. «El Socialismo», núm. 12, de 9 de octubre, páginas 363-364.

Ibid., A. PESTAÑA: *Historia de las ideas y de las luchas sociales en España,* XII, en «Orto», núm. 15, agosto de 1933, p. 28.

Si se declara la conveniencia de ir a ella, la Solidaridad Obrera sostendrá materialmente a los huelguistas dentro de los límites posibles.

Y si se declara la no conveniencia, Solidaridad Obrera prestará siempre, cuando menos, el apoyo moral, y hasta abrirá una suscripción voluntaria para sostenerla materialmente.»

Es evidente la inspiración socialista de este texto que pretendía racionalizar la declaración de las huelgas y, en consecuencia, limitar en lo posible el número de las llamadas «huelgas salvajes». Pestaña reconoció y elogió, en 1933, el acierto de este planteamiento (159). La solidaridad debía ser *obligatoria* en los casos en que la organización aprobase la huelga, puesto que se mostraba totalmente identificada con ella. Pero cuando la huelga no obtuviese el apoyo de la mayoría de los federados consultados al respecto, evidentemente no tenía sentido exigirles la prestación de solidaridad. En este último caso, quienes se declarasen en huelga debían contar únicamente con sus propios recursos y, adicionalmente, con la ayuda *voluntaria* de los demás trabajadores.

Sin embargo, en 1908, la propuesta de la Comisión fue duramente criticada por los anarquistas A. Gandía, R. Vidal y, sobre todo, Moreno. Informaba «La Publicidad»: «Habla en contra de la totalidad Moreno, diciendo una serie de enormidades todas encaminadas a defender lo que llama *acción directa* de los obreros en las huelgas. = Afirma que en los conflictos entre capital y trabajo, la fuerza material es lo de menos» (160).

Después de una amplia polémica fueron presentadas dos *proposiciones adicionales* al texto inicial de la ponencia. Por 63 votos a favor y 15 en contra fueron aprobadas las conclusiones y las *adiciones* (161). Morato precisó que la segunda de ellas fue ratificada por unanimidad (162). Su texto era el siguiente:

«Aceptar como medio esencial (de lucha) la acción directa, sin perjuicio de adoptar otra acción cuando las circunstancias lo determinen.

Aceptando los medios puestos en práctica en caso de huelga, establecer el pupilaje mutuo voluntario organizado por las entidades respectivas.»

Así, pues, el texto sancionado reconocía la *acción directa* como *medio esencial de lucha* (163) y, a la vez, intentaba regular la declara-

(159) A. Pestaña: Vid. *supra*.

(160) «La Publicidad», núm. 10.655, ant. cit., p. 3.

(161) *Ibid.*, y «El Poble Català», núm. 938, de 9 de setembre, ant. cit.

También, «Tierra y Libertad», núm. 4, de 10 de septiembre de 1908, ant. cit., p. 3 y Angel Pestaña: Art. cit. (XII), en «Orto», núm. 15, agosto de 1933, p. 28, y «Orto», núm. 20, enero de 1934 (XVI), p. 37.

(162) «Heraldo de Madrid», núm. 6.494, de 9 de septiembre de 1908, ant. cit.

(163) Angel Pestaña se ocupó de los orígenes del concepto «acción directa» —sur-

ción de las huelgas, con vistas a obtener el reglamentario apoyo de la Federación. Esto, en el plano de los principios, era perfectamente coherente; pero, en la práctica, podrían resultar difíciles de compatibilizar la acción directa y esta incipiente reglamentación de las huelgas (164).

La inevitable ambigüedad resultante de ello se trasladó a los Estatutos de «Solidaridad Obrera», que dicen:

> «Art. 2.° El objeto de esta entidad es: procurar el mejoramiento de todos los trabajadores, favorecer su cultura intelectual, darse mutuo apoyo para la creación y fomento de sociedades obreras y educarse en el ejercicio práctico de la Solidaridad para el mejor fin de su emancipación económica y social.
>
> Art. 3.° De los medios a emplear para lograr dicho objeto, son fundamentales: la propaganda societaria de los principios económico-sociales, la enseñanza científica y racional para los obreros y sus hijos y la relación y organización de la clase obrera sobre la base de la mayor autonomía posible.
>
> Entiéndese por autonomía la *absoluta libertad para las sociedades en todos los asuntos relativos al gremio.*
>
> *Como medios circunstanciales serán adoptados los que cada caso requiera y siempre por acuerdo tomado por mayoría de sociedades confederadas*» (165).

Pestaña subrayó los aspectos positivos del acuerdo del Congreso que, aun aceptando la acción directa como medio esencial de lucha,

---

gido en Francia a finales del siglo XIX y principios del XX, en contraposición a la *acción indirecta* o *acción política*, postuladas por los socialistas— y de su introducción en España, donde «muy poco quedó del sentido real y positivo que los primeros en emplearlo dieron al concepto que nos ocupa»: Vid. *Acción directa*, Tip. Cosmos, Barcelona, s. a. (1924), pp. 9-14.

Vid., también, JUAN PEIRÓ: *Ideas sobre Sindicalismo y Anarquismo*. Prólogo de Salvador Quemades. Epílogo de José Villaverde. Tipografía «Cosmos», Barcelona, 1930, pp. 37-43: «La acción directa».

Una importante y muy interesante *defensa de la acción directa desde el punto de vista socialista* puede verse en «La Justicia Social» —Reus—, núm. 104, de 15 de junio de 1912, pp. 1-2, art. de J. BURSO: «Acción directa».

(164) En septiembre de 1910, es decir, *antes* de la conversación de «Solidaridad Obrera» en «Confederación General (o Nacional) del Trabajo», criticó José COMAPOSADA la *preconización sistemática de la acción directa* por parte de Solidaridad Obrera, reconociendo, no obstante, que dicha táctica *no* venía *impuesta* —sólo insistentemente predicada— por la Confederación Regional: Vid. «La Justicia Social», núm. 22, de 17 de septiembre de 1910, ant. cit., y *La Organización Obrera en Cataluña*, pp. 39-40.

(165) «Estatutos», cits., pp. 5-6. Subrayado mío.

Pestaña reprodujo también dichos artículos 2.° y 3.°, tomándolos del *Proyecto de Estatutos* publicado en *octubre de 1908*. En el texto transcrito por Pestaña falta la penúltima frase: «Entiéndese por autonomía...»: Vid. *Historia de las ideas y de las luchas sociales en España*, XIII, en «Orto», núm. 16, septiembre de 1933, pp. 21-22.

El *Proyecto* que cita Pestaña sufrió algunas *modificaciones* antes de convertirse en la versión definitiva de los «Estatutos» que hemos consultado y reseñado anteriormente.

FUNDACIO JAUME BOFILL 67

permitía la adopción de otra táctica si las circunstancias así lo determinaban:

> «Esto nos dice que la intención de los delegados al Congreso proveyó que la imposición de una táctica, el hermetismo en un procedimiento de lucha, conduciría a la división de los trabajadores, a imposibilitar toda armonía entre ellos» (166).

Lamentó Pestaña que aquellas indicaciones no se siguieran, puesto que la experiencia había demostrado y seguía demostrando su acierto.

2) *Ambito de la Confederación*

Por aclamación el Congreso aprobó la constitución de la *Confederación Regional de Sociedades de Resistencia «Solidaridad Obrera»* (167).

Aunque el punto 12 del Orden del día era *«¿Es de necesidad la organización de la Confederación General del Trabajo?,* redacción que podía inducir a confusiones, no creemos que en este Congreso de 1908 se plantease en ningún momento la cuestión de organizar «Solidaridad Obrera» como Confederación *Nacional,* por las siguientes razones:

1) Hemos apuntado anteriormente la coincidencia de la prensa barcelonesa en hablar de «Congreso Obrero Catalán».

2) En el primer artículo de la serie que sobre el Congreso escribió Juan José Morato (168), en el «Heraldo de Madrid», aquél mostró su disconformidad con que la convocatoria hubiese sido sólo *regional:*

> «Las Sociedades reunidas en el Centro de dependencia mercantil de Barcelona pensaron principalmente, casi me atrevo a decir exclusiva e inconscientemente, pensaron en que había una Cataluña obrera, y casi casi no se acordaron de que en el resto de España «cocían habas». — Eso es índice de un fuerte y no razonado espíritu regional...; » (169).

---

(166) A. PESTAÑA: *Historia de las ideas...,* XVI, en «Orto», núm. 20, enero de 1934, página 37.

(167) Este acuerdo del Congreso dió lugar a que, en diciembre de 1908, en vista de los obstáculos puestos por la autoridad para la aprobación del Reglamento de la Confederación Regional, la *Federación Local barcelonesa «Solidaridad Obrera» renunciase a dicho nombre,* modificando, en consecuencia, el artículo 1.º de su Reglamento. Acordó, asimismo, la Asamblea de delegados de la Federación barcelonesa que cuando el Consejo Directivo de Solidaridad Obrera pasase a residir en otra localidad, aquélla recuperaría su antiguo nombre: Vid. «La Internacional», núm. 6, de 11 de diciembre de 1908, p. 3.

(168) La presencia de Morato en el Congreso había sido vista, en principio, con simpatía y satisfacción por los asistentes, según explicó José Negre: Vid. *Recuerdos de un viejo militante,* pp. 26-27.

(169) «Heraldo de Madrid», núm. 6.492, de 7 de septiembre de 1908, p. 3.

Este artículo provocó una protesta formal del Congreso, aprobada casi por unanimidad en la última sesión del mismo (170).

El periódico de la izquierda nacionalista, «El Poble Català», aprovechó la coyuntura en beneficio propio. Bajo el título «De nacionalisme obrer» (171), comenzaba diciendo:

> «El senyor J. J. Morato posa unes gloses a l'actual Congrés d'obrers catalans en el «Heraldo de Madrid», gloses que han estat sugerides pels rezels que'l senyor Morato sent davant del caràcter regional de dit Congrés.
> (...)
> El senyor Morato ens sorpren ab les seves admiracions davant un congrés de obrers exclusivament catalans. Preconisat aquest per Solidaritat Obrera ¿què té d'extrany que sigui «regional», si és aquesta una federació obrera de Catalunya, tan sols per ella extesa? ¿No's reuneixen en congressos peculiars, propris, «regionals», els obrers txecs, els de la Confederació del Nord de Fransa, els dels distints estats prussians? Parlàvem aquests dies ab un jove socialista fa poc arribat de recórrer l'Europa. «*No comprenc* —ens deia— *l'esperit centralista dels anarquistes y socialistes espanyols.*» (172)

Y apostillaba por su cuenta «El Poble Català»:

> «El miracle de la ressurrecció y organisació del proletariat català s'operaría si's catalanisés, si's nacionalisés.»

Morato replicó a las críticas del Congreso con un nuevo artículo (173), intentando explicar su actitud. Después de preguntarse que dónde estaba la ofensa, contestaba: «Pues en decir que las organizaciones obreras de Cataluña están saturadas de espíritu regional.» Y proseguía:

> «¿Por qué no se ha convocado al resto de España a este Congreso? Por falta de tiempo, dijo el presidente de la última sesión, previendo esta pregunta...».

---

(170) Decía la moción: «El Congreso declara haber visto con disgusto la información equivocada e injusta que relativa al Congreso de Solidaridad Obrera, publica el periodista Juan José Morato en el «Heraldo de Madrid» del día 7 de los corrientes (número 6.492). Barcelona, 8 de septiembre de 1908». Firmaban la moción las figuras más destacadas del Congreso, socialistas, republicanos y anarquistas, de común acuerdo: Antonio Fabra Ribas.—Jaime Anglés.—Tomás Herreros.—J. Roig.—A. Badía Matamala.— José M.ª Carreras.— Miguel Moreno.—Jerónimo Farré.—José Rodríguez. Vid. «La Publicidad», número 10.656, de 9 de septiembre de 1908, p. 1. «El Poble Català», núm. 939, de 10 de setembre, p. 2. Reproducida, también, por Morato en el «Heraldo de Madrid», núm. 6.495, de 10 de septiembre, p. 4.

(171) «El Poble Català», núm. 939, de 10 de setembre de 1908, ant. cit., p. 1: «Notes y comentaris».

(172) Subrayado mío. El joven socialista era Antonio Fabra Ribas.

(173) «Heraldo de Madrid», núm. 6.495, de 10 de septiembre de 1908, p. 4.

E insistía más adelante:

> «Tiene la clase obrera catalana un fortísimo espíritu de solidaridad, tal como ninguna otra de España; mas este espíritu se atenúa mucho cuando hay que socorrer y apoyar a hermanos que pelean allende el Ebro. Se hacen sacrificios considerables, hermosos, increíbles, cuando se trata de sostener a obreros que hablan la lengua de Muntaner; estos sacrificios se pesan y se miden mucho cuando los combatientes hablan el idioma de Cervantes.
> (...)
> Y de este *regionalismo sano*, que si es egoísta no lo es por culpa suya, sino por fatalidad del régimen, acusaba y acuso al proletariado catalán.»

3) Habiendo acordado el Congreso de 1908, y estableciéndolo también el artículo 8.º de sus Estatutos, que «Solidaridad Obrera» celebraría, a ser posible, un Congreso anual reglamentario, el Consejo de la Confederación acordó el 13 de junio de 1909 que aquél tuviera lugar los días 24, 25 y 26 de septiembre, y con carácter *nacional*. Los sucesos de julio —que, en palabras de Pestaña, «paralizaron la actuación sindical de Solidaridad Obrera, no sólo en Cataluña, sino en el resto de España»— impidieron su realización, la cual se vio demorada más de un año (174).

En julio de 1909 se refirió Anselmo Lorenzo a los tanteos y vacilaciones de «Solidaridad Obrera», señalando (175):

> «...ahora mismo convoca un congreso que, *después de dudar sobre si había de ser regional o nacional,* ha acordado que sea nacional...»

En el mismo número de «Tierra y Libertad» se publicaba un artículo de Jerónimo Farré —considerado *inoportuno* por «Solidaridad Obrera»— apuntando algunas inevitables derivaciones de la conversión en *nacional* de la hasta entonces Confederación *Regional,* caso de que ésta llegara a decidirse en el II Congreso. La principal sería que las entidades «de carácter marcadamente socialista» que formaban parte de «Solidaridad Obrera» se verían obligadas a separarse de ella, debido a la existencia de otra Federación del mismo ámbito, la Unión General de Trabajadores (176).

En conclusión:

1) Con posterioridad al Congreso de «Solidaridad Obrera» de

(174) A. PESTAÑA: *Historia de las ideas...*, XVI, en «Orto, núm. 20, enero de 1934, ant. cit., p. 37.

(175) «Tierra y Libertad», núm. 35, de 15 de julio de 1909, p. 1, artículo de fondo de A. LORENZO: «Solidaridad Obrera». Subrayado mío.

(176) «Tierra y Libertad», núm. cit., p. 2, art. de JERÓNIMO FARRÉ: «Aclaraciones precisas. Sobre el 2.º Congreso de S. O.».

septiembre de 1908, comenzaron a dibujarse algunas presiones para convertir en *nacional* a la citada Confederación.

2) Este proyecto comenzó a madurar en 1909 y la cuestión adquirió ya una relativa importancia con motivo de la convocatoria del II Congreso de «Solidaridad Obrera».

3) El acuerdo definitivo fue tomado en el Congreso que se celebró los días 30 y 31 de octubre y 1.° de noviembre de 1910.

Más adelante nos ocuparemos con detalle de este tema.

Respecto al punto 14 del Orden del día: *«Conveniencia de que esta Federación entre en relaciones con las demás de España»*, se adoptó la siguiente resolución:

> «El Congreso acuerda que esta Federación debe entrar en relaciones con las demás federaciones de sociedades de resistencia de España y del exterior que persigan un fin igual o análogo al por ella perseguido.»

3) *Otros acuerdos*

El Consejo Directivo de «Solidaridad Obrera» fue encargado de redactar los Estatutos a que antes nos referíamos, los cuales debían ajustarse al espíritu y a la letra de las resoluciones del Congreso.

En cuanto a la propaganda, el Congreso entendió que los elementos que hablasen en nombre de «Solidaridad Obrera» estaban obligados a situarse siempre en el terreno de la lucha de clases, excluyendo toda tendencia política o religiosa.

Asimismo, el Congreso resolvió que para afiliarse a «Solidaridad Obrera» era preciso que las sociedades de resistencia estuvieran compuestas exclusivamente de obreros asalariados, que se colocasen en el terreno de la lucha de clases y que excluyesen de entre sus fines todo lo que pudiera referirse a política o religión.

Respecto al tema *El sindicalismo a base múltiple* —incluido como letra b) en el punto 15 del Orden del día—, motivo permanente de polémica entre socialistas y libertarios, se resolvió que:

> «El Congreso, considerando que no dispone de tiempo hábil para discutir a fondo este tema, recomienda a las secciones hagan un estudio especial del mismo y que se le haga figurar en la orden del día del próximo Congreso.»

El Congreso, después de una larga discusión, aprobó que los presos por cuestiones sociales habían de ser socorridos por la colectividad de oficio de que formasen parte, la cual debía recabar su defensa y su libertad. Las demás entidades estaban obligadas a apoyar materialmente, en la medida de sus posibilidades, a estas víctimas. Se rechazó, pues, el intento ácrata de implicar *directamente* a la Confederación en apoyo de los presos.

Reconoció, asimismo, el Congreso la necesidad de tener un órgano

en la prensa, «Solidaridad Obrera» (semanario), que fuese portavoz de la Confederación Regional.

Se acordó también la conveniencia de formar sociedades de inquilinos para luchar contra el alza de los alquileres.

Se aprobó exigir el cumplimiento de la legislación existente sobre el trabajo de las mujeres y de los niños, y que el *salario mínimo* había de ser de *cinco pesetas*. Se adoptó, además, la resolución de que, en cuanto quedase constituida formalmente la Confederación, debía iniciarse una enérgica campaña en pro de la reducción de la jornada de trabajo y, más concretamente, en favor de las ocho horas.

El punto 16 del Orden del día, *«¿Es conveniente que en una localidad haya más de una Sociedad de resistencia perteneciente a un mismo oficio?»*, fue objeto de un amplio debate.

Pestaña afirmó que «el Congreso se mostró contrario a que se aceptara más de una entidad de la misma profesión en cada localidad» (177).

Sin embargo, tanto «La Publicidad» como «El Poble Catalá» informaron que *el Consejo de «Solidaridad Obrera»* era el que debía resolver si podía haber dos sociedades de idéntico oficio en una misma población (178).

«Tierra y Libertad» ofreció más detalles:

> «Se presentan varias proposiciones de acuerdo con el espíritu de la ponencia, determinando que en Barcelona sólo puede haber una entidad de cada oficio, pero *respetándose las constituidas dentro y fuera del radio de la ciudad*, y a las cuales se deja en libertad de acción para fusionarse; las que vengan constituyéndose, sin embargo, de hoy en adelante, deberán ajustarse a lo dictaminado por la ponencia.
>
> Fuera del radio de Barcelona podrán establecerse secciones de cada oficio.» (179)

En los Estatutos de «Solidaridad Obrera» este problema quedó regulado por el artículo 4.º que establecía que *no podrán pertenecer a la Confederación*, entre otras, aquellas Sociedades «...que se funden existiendo ya sociedad de resistencia constituida del mismo oficio; no obstante, *se respetarán las existentes aunque sean del mismo arte u oficio creadas en los radios de los pueblos*, hasta que por su completa autonomía y voluntad logren fusionarse cada cual en las de su oficio respectivo» (180).

Esta última formulación parece referirse a que sólo se respetarían las sociedades existentes en las antiguas poblaciones próximas a la capital y agregadas posteriormente a la misma (por ejemplo, Sans, San

(177) «Orto», núm. 15, agosto de 1933, p. 30.

(178) «La Publicidad» —Ed. de la mañana—, núm. 10.656, de 9 de septiembre de 1908, p. 1, y «El Poble Català», núm. 938, de 9 de setembre, ant. cit.

(179) «Tierra y Libertad», núm. 4, de 10 de septiembre de 1908, ant. cit. Subrayado mío.

(180) «Estatutos», cits., pp. 6-7.

Martín, Gracia, etc.), pero no las organizadas dentro de ella, como parece desprenderse del texto de «Tierra y Libertad».

El Congreso acordó, asimismo, protestar contra el proceder de la Junta Local de Reformas Sociales de Barcelona por su connivencia con la burguesía. Según Pestaña, se decidió que ninguna entidad llevase asunto alguno a la mencionada Junta.

Se convino finalmente aceptar el apoyo moral de los intelectuales, pero sin reconocerles derecho alguno a intervenir en los conflictos entre el capital y el trabajo.

Clausura del Congreso

El 8 de septiembre de 1908 tuvo lugar la clausura del Congreso. Dicha sesión puede considerarse como un hito fundamental en la trayectoria del movimiento obrero catalán.

Tres representantes de las tres diversas tendencias que se habían manifestado en el Congreso tomaron sucesivamente la palabra (181).

El socialista Fabra Ribas se congratuló de la labor realizada por la Asamblea, la cual demostró que, aun después de las muchas divisiones experimentadas, la conciencia de clase del proletariado era igual o superior a la de la burguesía. Añadió que las tareas del Congreso evidenciaron la necesidad de alcanzar todavía una mayor unidad entre los trabajadores, que hiciera posible su lucha solidaria en pro de su emancipación.

Jaime Anglés Pruñonosa, en nombre de los republicanos radicales, explicó que «a pesar de su filiación política» siempre había considerado a ésta como «cosa secundaria ante el societarismo» (182).

El anarcosindicalista José Rodríguez Romero añadió:

> «La misión del Congreso ha sido económica, *inspirada en los actos sindicalistas de los hermanos que forman la Confederación General del Trabajo de Francia.*» (183)

---

(181) «La Publicidad» —Ed. de la mañana—, núm. 10.656, de 9 de septiembre de 1908, p. 1.

«El Poble Català», núm. 939, de 10 de setembre de 1908, p. 2.

Debo observar que uno de los acuerdos del Congreso fue, precisamente, el de *mantener el boicot al diario «El Poble Català»*. Este, sin embargo, informó con bastante detalle sobre el desarrollo de la Asamblea. Ejemplo de ello es la relación antes transcrita de Sociedades representadas y adheridas que publicó como introducción a la reseña de las sesiones.

(182) «La Publicidad», núm. 10.656, ant. cit.

La inexactitud de esta afirmación quedó en evidencia poco después. La fidelidad de Jaime Anglés al lerrouxismo antes que a la organización societaria se hizo patente con motivo del importante conflicto entre Solidaridad Obrera y los radicales.

(183) «Solidaridad Obrera», núm. 31, de 18 de septiembre de 1908, p. 4. Reprod. por ANGEL PESTAÑA en *Historia de las ideas y de las luchas sociales en España*, XIII, en «Orto», núm. 16, septiembre de 1933, p. 19. Subrayado mío.

La influencia ejercida por el sindicalismo revolucionario de la C. G. T. francesa quedaba así explícitamente reconocida.

El resumen final estuvo a cargo de Miguel V. Moreno, que presidía la sesión. Afirmó Moreno que «*el ideal sindicalista es la base de Solidaridad Obrera,* y todos los individuos que han tenido —dijo— representación en el Congreso han aceptado este principio». (184). Y continuó después:

> «Se ha demostrado que hay obreros que discuten cuestiones de táctica y algo más; todo organismo puede disgregarse, romperse, pero no funcionar al revés; y, a pesar de los distintos criterios, ha imperado el sentido sindicalista. Contra la trilogía Capital, Estado y Religión, base de todo privilegio, oponemos la emancipación de los trabajadores.»

Algunos juicios sobre el Congreso

Aunque en 1918 Juan José Morato calificaría la experiencia de «Solidaridad Obrera» como «algo nuevo y tal vez definitivo» (185), diez años antes, en 1908, había sido formalmente criticado por el Congreso de la citada Confederación. Fabra Ribas fue —decíamos— el primer firmante de aquella moción de censura.

En un comentario final sobre los resultados obtenidos, reprocharía Morato (186):

> «Había en el Congreso socialistas; había hasta algún delegado de organismo obrero que pertenece a la Unión General de Trabajadores; ninguno de ellos tuvo el valor, no ya de proponer el envío de un mensaje de simpatía, de un saludo, a esta entidad nacional, con raíces hasta en Cataluña; ninguno tuvo el valor ni aun de pronunciar su nombre.
>
> Y si el Congreso iba a hacer —y la ha hecho— obra de concordia, de fraternidad, ¿por qué esta significativa omisión?»

La reconvención de Morato, en este caso, creemos que se vuelve en contra de la propia U. G. T. Muy poco grata debía ser la Unión en Cataluña para que ni sus mismos integrantes se atrevieran a «pronunciar su nombre». Y ello, evidentemente, no podía ni puede considerarse fruto del azar.

La relativa autonomía con que actuaron estos años los socialistas catalanes respecto a las directivas madrileñas tanto del P. S. O. E. como de la U. G. T. parece haber coadyuvado especialmente a su éxito. Lo cual molestó sobremanera a los anarquistas.

---

(184) *Ibid.*
Vid., también, C. Leroy (V. Moreno): *Los secretos del Anarquismo,* pp. 241-242.
(185) J. J. Morato: *El Partido Socialista Obrero,* p. 257.
(186) «Heraldo de Madrid», núm. 6.495, de 10 de septiembre de 1908, p. 4.

En julio de 1909, un significado ácrata, Antonio Loredo, atacaba desde las columnas de «Tierra y Libertad»,

> «la mala obra que ha hecho el primer Congreso de Solidaridad Obrera al efectuar la fusión de las fuerzas obreras de Cataluña, abriendo sus puertas a los *saltimbanquis* del socialismo oportunista...» (187).

Manuel Buenacasa, años después, sería mucho más ecuánime en su juicio:

> «La mayoría de representantes —en el Congreso— son anarquistas; pero, dominando en ellos las tendencias unificadoras, abstiénense de propagar sus ideas (...). = El Congreso, por tanto, no acepta resolución alguna contra el Estado» (188).

Jacinto Puig, socialista barcelonés poco amigo de colaborar con los sindicalistas, escribía, en 1911, en el periódico «La Justicia Social», de Reus (189):

> «...en el primer Congreso de Solidaridad Obrera los sindicalistas anarquistas que creían poder disponer del elemento obrero en general, se encontraron con que gran parte de los delegados se declararon contrarios a su táctica, llevando buena parte de lo estatuido por la Unión General a los Estatutos del nuevo organismo.»

Y acusaba a continuación:

> «Del primero al segundo Congreso de Solidaridad, los elementos directores de ésta, entre los que se contaban algunos socialistas de *doublé*, trabajaron con empeño para que la Confederación Regional pasase a Nacional...».

---

(187) «Tierra y Libertad», núm. 35, de 15 de julio de 1909, p. 1: «De orientación». En un artículo anterior, Loredo había rechazado la autonomía y la neutralidad de los Sindicatos: «El sindicalismo no se basta a sí mismo; él por sí sólo no va a ninguna parte», afirmó. Criticó también el desarrollo del primer Congreso de «Solidaridad Obrera»: «... en aquel Congreso fusionáronse anarquistas, socialistas y sindicalistas, y *triunfaron las dos fracciones últimas* que han trabajado y trabajan por detener la evolución del proletariado en marcha hacia su emancipación económica»: vid. «Tierra y Libertad», núm. 30, de 27 de mayo de 1909, p. 1, art. de A. Loredo: «Algo sobre Sindicalismo» (subrayado mío).

(188) M. Buenacasa: *El movimiento obrero español*, p. 211.

(189) «La Justicia Social», núm. 47, de 6 de mayo de 1911, p. 3: «Más sobre la Unión General».

Dos meses antes el mismo Jacinto Puig había afirmado (190):

> «En el primer Congreso celebrado por Solidaridad Obrera tuvimos a nuestro lado buena parte de Sindicatos, y en alguna votación mayoría.»

Constancio Fidel —seudónimo que, creemos, empleó Mariano García Cortés, secretario entonces del Comité Nacional del P. S. O. E.— se congratularía del éxito obtenido por los socialistas en el Congreso de 1908. En un artículo publicado por la revista semioficial «El Socialismo» decía (191):

> «Como socialista, me ha satisfecho grandemente la labor del I Congreso de Solidaridad Obrera Catalana. (...)
>
> Los representantes más autorizados del socialismo en Cataluña han sido admitidos en el Congreso, se les ha oído con respeto y han desempeñado el lucido papel que por sus condiciones merecen; varias de las resoluciones están inspiradas parcial o totalmente por el criterio socialista.
>
> (...)
>
> Los socialistas no podíamos esperar más resultados que los alcanzados. Se nos ha reconocido beligerancia; a nuestras ideas y soluciones han opuesto los adversarios, no injurias, como acostumbraban, sino otras ideas y otras soluciones; hemos influido en la obra del Congreso, ¿qué más podíamos aguardar? Los que recuerden la forma como echaron a Pablo Iglesias del Congreso de 1881 y comparen aquella felonía con el respeto y consideración con que han sido tratados ahora los socialistas Fabra Rivas, Comaposada y los demás defensores y simpatizantes del Socialismo, apreciarán la trascendencia que para nosotros tiene la reciente Asamblea barcelonesa.»

Nuevo Consejo Directivo de la Confederación Regional: diciembre de 1908

En una reunión celebrada el 29 de diciembre de 1908, a la que asistieron treinta delegados de la Federación Local barcelonesa, se acordó que el Consejo Directivo de la Confederación Regional «Solidaridad Obrera» quedase integrado de la siguiente forma (192):

---

(190) «La Justicia Social», núm. 39, de 11 de marzo de 1911, p. 3: «La Unión General de Trabajadores».

(191) «El Socialismo», núm. 12, de 9 de octubre de 1908, pp. 365-366.

(192) «La Internacional», núm. 9, de 1 de enero de 1909, p. 4. «Solidaridad Obrera», número 44, de 8 de enero de 1909, p. 1. ANGEL PESTAÑA: *Historia de las ideas y de las luchas sociales en España*, XIV, en «Orto», núm. 17, octubre de 1933, p. 39. MANUEL BUENACASA: *El movimiento obrero español*, p. 211.

Secretario general: José Román, de la «Estampación Tipográfica». (Reelegido.)
Secretarios ayudantes: Enrique Demestres, de «Constructores de Cajas de Cartón». (Reelegido.)
Vives, de los Pintores «Nueva Semilla».
Tesorero: A. Badía Matamala, de «La Dependencia Mercantil». (Reelegido.)
Contador: Escandell, de los «Confiteros y Pasteleros». (Reelegido.)
Vocales: Gandía, de los «Carpinteros de San Martín». (Reelegido.)
Tomás Herreros, del «Arte de Imprimir». (Reelegido.)
José Mas-Gomeri, de los «Metalúrgicos». (Reelegido.)
José Castillo, de los Peluqueros «La Nueva».
Sala, de los Barberos «El Progreso».
Juan Coll, de los «Cerrajeros de Obras».
Vargas, de los «Aserradores Mecánicos».
Pedro Closas, de los «Albañiles de Barcelona».
Alvarez, de «Guarnición y Correa».
Cristoful, por «Artística Culinaria».
Giner, por «Encuadernadores y Rayadores».
Fius, del «Arte en la Sastrería».
Miguel Sans, del «Ramo del Agua y Arte Fabril».

Pestaña comenta: «Algunos de estos cargos fueron reelegidos, pues los camaradas en los cuales recayeron los desempeñaban ya en el período de interinidad» (193). Esto creemos que explica perfectamente la consideración del secretario general de «Solidaridad Obrera», José Román, como *reelegido*.

No hemos podido precisar con exactitud el comienzo ni tampoco el final del período en que Jaime Bisbe ocupó el puesto de secretario general de la Solidaridad.

C. Leroy (V. Moreno) le atribuyó un papel importante en el Congreso de septiembre de 1908, indicando que «el último día, por la tarde, se reunieron en la biblioteca de la calle de Cortes, Ferrer, Lorenzo, Tomás Herreros, Moreno, Rodríguez Romero, Grau, Jaime Bisbe y José Prats, para redactar la declaración de principios que debía leerse en la sección (sic) de clausura» (194). Sin embargo, de las reseñas publicadas por «La Publicidad» y «El Poble Català», y de los artículos de Pestaña, se desprende que Bisbe debió desempeñar en el Congreso, en el mejor de los casos, un papel claramente secundario.

Una vez finalizado el Congreso le sucedió a Bisbe, José Román, de modo *interino* al principio. Esta sustitución de Jaime Bisbe, veterano anarquista, próximo a Ferrer, por un hombre mucho más *neutral* como José Román se explica mejor si tenemos en cuenta el testimonio de José Negre que a su vez, en 1910, reemplazó a Román como secretario general de «Solidaridad Obrera». Dice Negre (195):

(193) A. Pestaña: Art. cit.
(194) C. Leroy (V. Moreno): *Los secretos del Anarquismo*, p. 241.
(195) José Negre: *Recuerdos de un viejo militante*, p. 9.

«Al constituirse el Comité federal se tomó el acuerdo de no nombrar para ocupar la Secretaría a ningún compañero anarquista ni socialista, para evitar que pudieran surgir recelos y equívocos de ninguna clase entre los componentes de las Sociedades federadas, y a tal efecto fue nombrado secretario general el compañero Román, presidente de la Sociedad de Impresores, o sea, de maquinistas y minervistas de imprenta...».

La creación de la Confederación Regional «Solidaridad Obrera», de la cual formaba parte la Federación Local barcelonesa —es decir, siendo *teóricamente* distintas ambos entidades— hizo posible una doble confusión: 1) En cuanto a sus dirigentes, puesto que los de la segunda pasaron mayoritariamente a serlo de la primera. Y 2) En cuanto a sus competencias y ámbitos respectivos de acción. Debemos tener en cuenta que el núcleo principal de «Solidaridad Obrera» seguía hallándose en Barcelona.

En la respuesta de Badía Matamala a las acusaciones que contra él lanzó «El Progreso» (196) reprodujo una carta, de fecha 6 de noviembre de 1908, firmada en nombre del Comité Directivo de «Solidaridad Obrera» por el *secretario general José Román*. La carta llevaba un sello que decía: «Solidaridad Obrera».—Federación Local.

De ello parece deducirse que el Comité o Consejo Directivo local barcelonés de «Solidaridad Obrera» pasaría a serlo, *con carácter interino en un principio*, de la Confederación recién constituida, siendo ya entonces su secretario el mencionado José Román.

Joan C. Ullman, apoyándose en Abad de Santillán, afirma que el Consejo elegido el *29 de diciembre* lo fue con carácter interino, lo cual explicaría, según Ullman, las diferencias existentes con respecto a otra lista, de fecha 8 de abril de 1909, registrada ante las autoridades policiales (197).

Sin embargo, todo lo expuesto y, principalmente, el testimonio de Pestaña, nos induce a aseverar que los miembros del Consejo Directivo de S. O. elegidos el 29 de diciembre *no lo fueron a título de interinos*, si bien *con posterioridad* debieron producirse *nuevos cambios* en la composición del indicado Consejo. Pestaña escribió, además, que el 29 de diciembre «quedó constituido *definitivamente* el Consejo Directivo...» (198). Dado que Abad de Santillán sigue fundamentalmente a Pestaña para la exposición de este período, no nos parece, pues, acertada en este caso su interpretación.

En un comunicado del Gobierno Civil de Barcelona, de fecha 31 de julio de 1909, dirigido a la Capitanía General de la IV Región Militar,

(196) Vid. «La Internacional», núm. 9, de 1 de enero de 1909, pp. 2-3: «Deshaciendo injurias. La novela de «El Progreso».

(197) JOAN C. ULLMAN: *La Semana Trágica*, p. 207.

(198) A. PESTAÑA: Art. cit., p. 39. Subrayado mío.

incluyendo 103 fichas de *«otras tantas Sociedades políticas republicanas»*, se expresan los domicilios sociales, número de inscripción en el Registro y nombre, apellidos y domicilios de los componentes de las respectivas Juntas Directivas. *Entre estas «Sociedades políticas republicanas» figura la «Confederación general en Sociedades de resistencia 'Solidaridad Obrera'»*. La inclusión no parece, pues, demasiado acertada... Otras muchas informaciones facilitadas por las autoridades se caracterizaban bien por su vaguedad, bien por su poca coincidencia con los hechos.

Los últimos datos poesídos por la autoridad gubernativa indicaban que la Junta Directiva de la Confederación «Solidaridad Obrera», el 8 de abril de 1909, estaba integrada de la siguente forma (199):

Secretario general:
José Román.
Secretario primero:
Enrique Demestres.
Secretario segundo:
Luciano Rico (nuevo).
Tesorero:
Antonio Badía.
Contador:
Juan Escandell.
Vocales:
Justo Moreno (nuevo).
José Ferrer (nuevo).
José Salvat (nuevo).

Vocales:
Rosendo Derrer (nuevo).
Timoteo Herrer —sic— (nuevo).
Salvador Seguí (nuevo).
Juan Sans (nuevo).
Adolfo Gandía.
Tomás Herrero Mediano.
Bautista Castillo (nuevo).
José Castillo.
Tomás Salas (En la Junta anterior había un Sala, de los Barberos «El Progreso»).
Miguel Sanz (En la Junta anterior figuraba Miguel Sans.

Hay, pues, bastantes cambios entre los *vocales*, pero se mantiene prácticamente el mismo equipo dirigente de la Confederación: Román, Demestres, Badía, Escandell, Gandía, etc.

No podemos precisar si, debido a un error en la transcripción del segundo apellido, Tomás *Herrero Mediano* es el mismo Tomás *Herreros Miguel*, anarquista —converso al anarcosindicalismo—, uno de los más significados dirigentes del «Arte de Imprimir» y miembro del Consejo Directivo de S. O., en diciembre de 1908 (199 bis).

---

(199) *«Causa contra Trinidad Alted Fornet, Emiliano Iglesias Ambrosio, Luis Zurdo de Olivares y Juana Ardiaca Mas por el delito de rebelión militar. Ocurrió el hecho desde el 26 al 31 de Julio de 1909. Dieron principio las actuaciones el 29 de Julio de 1909. Terminaron el 5 de Julio de 1910»*, Imp. Sucesores de J. A. García, Madrid, 1911, 2 vols. Se imprime la presente causa por acuerdo del Excelentísimo Señor Presidente del Congreso de los Diputados y a requerimiento formulado en las sesiones de 9 y 10 de diciembre de 1910, por los señores diputados don Juan de la Cierva y don Rodrigo Soriano. Vid. vol. I, páginas 39 y 69.

Según un informe de la policía, recogido en esta misma *Causa...*, el secretario general de «Solidaridad Obrera», José Román, estaba fichado como anarquista: vid. p. 258, del volumen I.

(199 bis) Sobre la causa instruida contra Tomás Herreros Miguel, a raíz de los sucesos

El Partido Radical y "Solidaridad Obrera"

El lunes 28 de septiembre de 1908 el periódico republicano solidario «La Publicidad» publicaba, en la sección «Movimiento Obrero», un comunicado con el siguiente título: «Los obreros catalanes contra 'El Progreso'» (200). Habían transcurrido menos de tres semanas desde la clausura del Congreso celebrado por la Confederación Regional. Se trataba de una carta, fechada en Sabadell el 21 de septiembre, y que firmaba, entre otros, el anarquista Rosendo Vidal, delegado de la Federación Obrera Sabadellense en el Congreso de S. O. Dicho escrito había sido remitido previamente a «El Progreso», que se negó a publicarlo. En él denuncian sus firmantes el asalto de que fueron objeto por parte de las mesnadas lerrouxistas, con motivo de la celebración en Sabadell del «Aplech» de la Libertad. En este asalto les fueron arrebatadas violentamente las hojas de *propaganda antipolítica* por ellos repartidas (201).

Al día siguiente, «La Publicidad» tituló ya inequívocamente —en 1.º página— la sección «Movimiento Obrero», *«Los lerrouxistas contra la organización societaria. 'El Progreso' al desnudo»* (202). Aludía «La Publicidad» a la campaña lanzada «desde hace cuatro o cinco días» por «El Progreso» contra la organización obrera barcelonesa. El conflicto entre los radicales y «Solidaridad Obrera» comienza, pues, a plantearse abiertamente ya en estas fechas. Más aún, el 19 de septiembre, «El Poble Català» había dado cuenta de que en la última reunión celebrada por la «Unión Metalúrgica» había sido aprobada, por mayoría de votos —de un solo voto, de los treinta que tomaron parte en la votación—, la siguiente proposición (203):

> «Que se acuerde haber visto con disgusto el que haya sido declarada burguesa, sin pruebas, la Sociedad obrera comunista La Neotipia, por el superior organismo Solidaridad Obrera».

Y acusaba después:

> «Por tanto, las entidades que constituimos el Arte Metalúrgico protestamos de este acuerdo tan ignominioso, y al protestar pedimos que esta nuestra proposición la lleve nuestro delegado

---

de julio de 1909, vid. *Causa... por el delito de rebelión militar*, vol. I, pp. 19, 30, 305, 349, 403, 468 y 540; vol. II, pp. 14, 87, etc.

(200) «La Publicidad» —Ed. de la mañana—, núm. 10.675, de 28 de septiembre de 1908, p. 2.

(201) Vid., también, «La Publicidad» —Ed. de la noche—, núm. 4.418, de 1.º de octubre de 1908, p. 3.

(202) «La Publicidad» —Ed. de la noche—, núm. 4.416, de 29 de septiembre de 1908, pp. 1-2.

(203) «El Poble Català», núm. 948, de 19 de setembre de 1908, p. 3, «Qüestions obreres».

Vid., también, «La Publicidad» —Ed. de la mañana—, núm. 10.677, de 30 de septiembre de 1908, p. 2.

al seno de Solidaridad Obrera, para que sea allí presentada y se abra una amplia información...»

Esta acusación de los metalúrgicos contra Solidaridad —Federación de la cual formaban parte— era, pues, muy dura.

Los obreros metalúrgicos habían visto muy quebrantada su organización a raíz del fracaso de la huelga mantenida en 1901-1902 (204). Y la entidad existente en 1908 se hallaba bajo el control lerrouxista. Su presidente, el antiguo anarquista Ramón Homedes, era un significado miembro del Partido Radical (205). Según «La Publicidad», Homedes había dejado el oficio dos años antes para ocupar una plaza en la «Casa de Lactancia» de la calle de Valldoncella (206).

El 25 de septiembre, «Solidaridad Obrera», da una primera réplica a la campaña iniciada por los radicales. En una nota dirigida *«A la prensa burguesa, por radical que sea»* —título que no se presta a equívoco alguno—, firmada por el Consejo de S. O., dice (207):

«Ni con sueltos insidiosos, ni con noticias tendenciosas, nada ni nadie hará desviar en su marcha a Solidaridad Obrera.

(...)

Nuestro terreno es exclusivamente la *lucha de clases,* y nuestro común enemigo, el burgués, vista el ropaje que vista.

(...)

Queremos luchar con nuestras únicas y propias fuerzas, y jamás, jamás, haremos el juego a nuestros enemigos, aunque se nos presenten con el carácter de protectores.

Si la potencia obrera demostrada en nuestro Congreso ha echado por tierra esperanzas alimentadas por alguien, desde que

(204) A comienzos de 1909 la «Unión de Obreros Metalúrgicos» tenía unos 300 asociados, calculándose el censo total de dicho oficio en *más de 12.000:* Vid. «La Internacional», núm. 14, de 5 de febrero de 1909, p. 4.

Vid., también, José Comaposada: *La Organización Obrera en Cataluña,* p. 24, y «La Justicia Social», núm. 18, de 16 de julio de 1910, p. 1.

La «Unión de Obreros Metalúrgicos» se constituyó en 1905, en una Asamblea celebrada por los Sindicatos de Cerrajeros Mecánicos, Lampistas, Fundidores y Caldereros, en la cual se acordó disolver dichos Sindicatos y mandar sus sellos al Gobierno Civil, fundándose el mismo día la «Unión». Esta nació con el fin primordial de fomentar la asociación obrera, a la que se mostraban muy reacios los metalúrgicos después del desastre de 1902 y, también, para combatir, con mayores probabilidades de éxito, a la asociación patronal. En 1910 formaban parte de la Unión, además de las Secciones (oficios) citadas, los Cerrajeros de básculas y arcas de caudales, Montadores electricistas y Oficios anexos: Vid. «Solidaridad Obrera», núm. 46, de 23 de diciembre de 1910, pp. 2-3.

(205) Joan C. Ullman indica que el ex anarquista Ramón Homedes había desempeñado un importante papel en la huelga general de 1902: Vid. *La Semana Trágica,* pp. 424 y 426.

(206) Vid. «La Publicidad —Ed. de la noche—, núm. 4.417, de 30 de septiembre de 1908, p. 3.

(207) «Solidaridad Obrera», núm. 32, de 25 de septiembre de 1908, p. 1. Reproducida esta nota por Angel Pestaña en *Historia de las ideas y de las luchas sociales en España,* XIII, en «Orto», núm. 16, septiembre de 1933, pp. 19-20.

se inició el movimiento de Solidaridad Obrera, resígnese, que nosotros no tenemos culpa de que fueran tan cándidos.

Por encima de los cansados, de los vencidos y hasta de los vendidos, viene una juventud que, aleccionada por la historia, luchará *única y exclusivamente* por SU emancipación.

Así, pues, nada de trabajos de zapa. Al vado o al puente.»

El enfrentamiento entre el Partido Radical y «Solidaridad Obrera» era algo inevitable. Desde comienzos de 1908 y, de modo especial, a partir del mes de marzo, S. O., había ampliado progresivamente su influencia entre el proletariado catalán. En el Congreso de septiembre se había consolidado la Confederación, demostrando ya su fuerza. Ello suponía para el radicalismo un gravísimo riesgo de perder su clientela política, principalmente en Barcelona. Más aún, como dice Ullman (208): «Esta concepción de un movimiento obrero independiente que defendiera los derechos de los trabajadores ponía en tela de juicio la misma *raison d'être* de partidos republicanos obreros, como el de los radicales.»

El *movimiento societario había sido sistemáticamente torpedeado por el lerrouxismo,* en beneficio propio y, según un cualificado sector del proletariado catalán, al servicio de los intereses de la burguesía (209).

No obstante, una serie de antiguos anarquistas, Ignacio Clariá, Luis Bertrán, Ramón Homedes, Enrique Pujol, etc., fueron ingresando en las filas radicales (210). A ellos parece referirse la Nota del Consejo de S. O.: «Por encima de *los cansados, de los vencidos y hasta de los vendidos,* viene una juventud...» Resulta muy difícil establecer las proporciones de oportunismo y de ideal o afán (residual) revolucionario en este sector de ex-ácratas (211).

---

(208) JOAN C. ULLMAN: *Ob. cit.*, p. 223.

(209) Vid, por ejemplo, diversas versiones de esta misma acusación en:

«La Publicidad» —Ed. de la noche—, núm. 4.416, de 29 de septiembre de 1908, pp. 1-2.

Carta del anarquista Rosendo Vidal, de Sabadell, en «La Publicidad» —Ed. de la noche—, núm. 4.418, de 1.º de octubre de 1908, art. cit., p. 3.

«El Socialista», núm. 1.190, de 25 de diciembre de 1908, p. 1: «La semana burguesa».

Lerroux y su obra. Historia política de Alejandro Lerroux en Barcelona. Primera parte, Imp. Abadal, Barcelona, s. a. (1910) pp. 11-13.

(210) JOAN C. ULLMAN: *Ob. cit.*, pp. 154-155, 299, 424 y 426.

Alejandro Lerroux defendió abiertamente a los anarquistas en diversas ocasiones. Vid., por ejemplo, el conocido artículo *Mi evangelio* —contra la «Solidaritat Catalana»—, publicado en «La Campana de Gracia» (Bat.º 1926. Número extraordinari), de 7 de abril de 1906, páginas 2, 3 y 5. Dicho artículo se editó como folleto aparte de 16 páginas, en la Imp. de La Campana y La Esquella, Barcelona, s. a. (1906). Los beneficios obtenidos con su venta pasaron a engrosar el empréstito lanzado por Lerroux con destino a la fundación de su periódico, «El Progreso».

Sobre la asimilación de una parte de los anarquistas catalanes, principalmente barceloneses, por el lerrouxismo, vid. JOAQUÍN MAURIN: «El movimiento obrero en Cataluña», en «Leviatán» —Madrid—, núm. 6, octubre de 1934, pp. 18-19.

(211) Ignacio Clariá y otro tipógrafo, Ramón Larrosa, que habían intervenido activamente en la huelga general de 1902, se apartaron después casi por completo del movimiento societario. Así lo refirió J. Bueso en la Asamblea de delegados de «Solidaridad

Angel Pestaña describió aquella situación del siguiente modo:

> «Arbitro el Partido Radical lerrouxista de la política catalana de aquel período; sostenido por la masa popular para contrarrestar los desmanes de la gente de derecha, católicos, monárquicos y capitalistas, sus elementos más numerosos los reclutaba entre la clase trabajadora; por lo tanto, la existencia de Solidaridad Obrera y de una organización que despertase el sentimiento de clase entre el trabajador catalán era un peligro grave para él, y había que evitarlo, fuese como fuese» (212).

Ausente Alejandro Lerroux —que se hallaba exilado en Argentina—, el dirigente radical más significado, Emiliano Iglesias Ambrosio, había declarado en Madrid unos meses antes —cuando fue a informar contra el Proyecto de Ley de represión del Terrorismo— que «*Solidaridad Obrera o sería lerrouxista o desaparecería*» (213).

Después del Congreso de septiembre de 1908, no habiendo conseguido los radicales apoderarse de S. O. ni perturbar su funcionamiento, habiendo quedado patente la fuerza y las *posibilidades de crecimiento* de dicha Federación, el choque entre el Partido Radical y el proletariado *organizado* debía producirse necesariamente. Los más significados anarquistas, socialistas, viejos societarios y nuevos sindicalistas coincidían en un mismo recelo frente al lerrouxismo.

El 12 de octubre de 1908, el destacado líder de la Juventud Republicana Radical —más conocida como los «jóvenes bárbaros»— y redactor de «La Rebeldía», Juan Colominas Maseras, «renunció» (?) al puesto de encargado de la traducción y edición de las obras que debían aparecer en las «Publicaciones de la Escuela Moderna». En la «*Causa contra Francisco Ferrer Guardia*» figura una declaración de Colominas acusando a Ferrer de que «en aquellos días estaba en relación con elementos obreros de la llamada Solidaridad Obrera», organización que, en sus campañas, venía combatiendo abierta y sistemáticamente al Partido Radical. Colominas sugirió que el enfrentamiento entre los radicales y S. O. fue la causa *real* de su dimisión. Declaró literalmente que «... fue el motivo de su separación —de Ferrer— precisamente el empeño demostrado por el declarante en continuar afiliado al partido ra-

---

Obrera» celebrada el 1.º de octubre de 1908: Vid. «La Publicidad» —Ed. de la mañana—, núm. 10.680, de 3 de octubre de 1908, p. 1.

(212) A. PESTAÑA: Art. cit., p. 20. Vid, también, *Historia...*, XIV, en «Orto», número 17, octubre de 1933, pp. 40-41.

(213) Testimonio *personal* de CONSTANCIO FIDEL —seudónimo de M. GARCÍA CORTÉS— en «El Socialismo» —Madrid—, núm. 12, de 9 de octubre de 1908, página 362. Reproducido por «Solidaridad Obrera», núm. 52, de 26 de marzo de 1909, p. 2.

Vid., también, «La Internacional», núm. 9, de 1 de enero de 1909, p. 1, editorial: «Demagogia y Revolución». *Ibid.*, p. 2, artículo de A. BADÍA MATAMALA: «Deshaciendo injurias. La novela de «El Progreso».

Vid., asimismo, JOSÉ NEGRE: *Recuerdos de un viejo militante*, pp. 11 y 19-20.

«Solidaridad Obrera», núm. 442, de 15 de enero de 1917, p. 2, artículo de JOSÉ NEGRE —sin firma—, «Ajustando cuentas. El proletariado catalán y Emiliano Iglesias».

FUNDACIO JAUME BOFILL 83

dical, del que estaba distanciado Ferrer». Ferrer, por su parte, afirmó que había *despedido* a Colominas por *mala gestión* en su empleo, negando así la veracidad de la versión dada por éste (213 bis).

De todos modos, es evidente que el conflicto entre la organización obrera catalana y el Partido Radical llegó a una situación crítica hacia finales de septiembre o primeros de octubre de 1908. Ello, a la vez, abrió paso a un progresivo distanciamiento entre los radicales y Ferrer, debido a la ayuda que éste prestaba a la Confederación Regional. Las reiteradas denuncias de estas relaciones y de esta ayuda, hechas por algunos radicales en la Causa instruida contra Ferrer, contribuirían decisivamente a la condena del fundador de la Escuela Moderna, en 1909 (214).

(213 bis) *Causa contra Francisco Ferrer Guardia*, pp. 181-182, 188-189 y 196-198. Sobre Juan Colominas Maseras, vid. Joan C. Ullman: *La Semana Trágica*, pp. 395, 477 y 524.

(214) Vid. la declaración de Emiliano Iglesias Ambrosio —el 16 de septiembre de 1909—, diciendo que «Solidaridad Obrera (...) *gastaba más dinero del que tenía*», para combatir al Partido Radical, en *Causa contra Francisco Ferrer Guardia*, p. 362. Vid., también, la declaración del destacado radical Lorenzo Ardid Bernad, *Ibid.*, págs. 369-371. Declaración de Baldomero Bonet y Ancejo, *Ibid.*, pp. 372-373 y 468. Declaración del dirigente radical Manuel Jiménez Moya, *Ibid.*, p. 41.

Algunos radicales de Masnou y Premiá formularon las primeras acusaciones contra Ferrer. Vid. al respecto:

Declaración —o, mejor dicho, *delación*— de Francisco Doménech Munté, miembro del Partido Radical, barbero, de Masnou, prestada los días 7 y 12 de agosto de 1909, inculpando a Ferrer: *Ibid.*, pp. 24-26 y 27-29. Doménech *desapareció* «misteriosamente» (?) el 15 de agosto, es decir, *tres* días después de prestar testimonio contra Ferrer, embarcando en Marsella hacia Argentina: *Ibid.*, pp. 435-436. Su testimonio, al parecer, fue generosamente retribuido...

Declaración —*delación*— de Juan Puig y Ventura (a) *Llarg*, tonelero, presidente del Comité Local del Partido Radical de Masnou, prestada el 12 de agosto —el mismo día que Doménech— y ratificada el 1.º de septiembre: *Ibid.*, pp. 29-32 y 89-91. Puig Ventura fue puesto en libertad —retirándose las acusaciones que pesaban en contra suya— gracias al testimonio que prestó contra Ferrer y a la protección total que le dispensó su patrono, alcalde de Masnou y presidente de la Cámara de Comercio, Pedro Gerardo Maristany y Oliver: *Ibid.*, pp. 32-33, 116-119 y 615-618 (alusión en la defensa de Galcerán).

Declaraciones de Domingo Casas Llibre, alcalde de Premiá de Mar (Barcelona) —y dirigente de un centro radical «especialmente extremista», en palabras de Joan C. Ullman—, prestadas los días 16, 28, 30 y 31 de agosto y 12 de septiembre de 1909: *Ibid.*, pp. 35-36, 121-124, 155-156, 86-88 y 306-315. Las acusaciones más graves de Casas contra Ferrer fueron hechas los días 21 de agosto y 3 de septiembre: *Ibid.*, pp. 100-102 y 136-137.

Declaraciones de José Alvarez Espinosa, miembro del Partido Radical, auxiliar de secretaría en el Ayuntamiento de Premiá de Mar, prestadas los días 21 y 27 de agosto: *Ibid.*, pp. 102-103 y 115. Las acusaciones más graves de Alvarez Espinosa contra Ferrer corresponden al testimonio que prestó los días 3 y 12 de septiembre: *Ibid.*, pp. 137-138 y 319-322.

... ...
... ...

Después de una detenida lectura de la Causa, consideramos muy difícil —por no decir imposible— separar aquellos elementos que podrían corresponder a la realidad de los hechos de otros que parecen dispuestos *ad hoc* para probar la culpabilidad de Ferrer.

Creemos que Ferrer intervino de alguna forma en los sucesos revolucionarios de julio de 1909, pero de esto a hacerle responsable de la dirección o jefatura de la rebelión militar, media un abismo. En la causa instruida contra él no llega a demostrarse en ningún momento. Y, sin embargo, fue sentenciado a muerte y ejecutado en calidad de «*autor y como jefe de la rebelión*». El proceso contra Ferrer buscó no el esclarecimiento de los hechos y la efectiva atribución de responsabilidades sino una simple acumulación de cargos

Parece ser que Ferrer intentó aproximarse a «Solidaridad Obrera», buscando apoyar su revolucionarismo *teórico* —con un profundo sesgo anticlerical— sobre una base real, la única que en definitiva podía hacer factible un cambio revolucionario: el proletariado. Al mismo tiempo, quizá, en un intento de ejercer cierto liderazgo intelectual sobre dicha Federación, con el propósito de radicalizar su táctica. Así se explica su doble relación con Solidaridad Obrera y con el Partido Radical, cuya clientela se reclutaba, asimismo, fundamentalmente, entre los trabajadores. Teniendo en cuenta los limitados efectivos de la Solidaridad, resultaba, por tanto, imprescindible el apoyo de los radicales para cualquier tentativa de cambio.

La relación de Ferrer con Solidaridad Obrera se estableció a través de ciertos enlaces, ideales a tal efecto —por su afinidad ideológica y vinculación *profesional* con Ferrer (traducción y edición de diversas obras, etc.), y la mayor o menor autoridad de que gozaban en medios obreros—: Anselmo Lorenzo, Villalobos Moreno, etc.

El conflicto entre S. O. y el Partido Radical —auténtica *lutte d'influence*, como lo califica Joan C. Ullman— es, a nuestro juicio, una de las muchas pruebas de que Ferrer no «controlaba» Solidaridad.

El Informe de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona, en el que se afirma que el 21 de septiembre de 1908, el anarquista Francisco Ferrer Guardia estuvo en S. O., conferenciando con varios obreros, especialmente con Enrique Ferrer, de los carreteros, «demostrando gran

---

—más o menos ciertos, más o menos inventados— que permitieran su condena. Así lo apuntó su abogado defensor, el capitán de Ingenieros, Francisco Galcerán Ferrer: *Causa...*, pp. 603, 606-607, 610-611, 615-623 y 624-625.

Es evidente la coincidencia de los radicales y de la extrema derecha en un mismo interés contra Ferrer. Este, por su parte, comentó: «Je crois que des deux côtés on a eu intérêt à me faire du tort». Lerrouxistas y clericales eran las dos partes mencionadas por Ferrer: vid. un fragmento de su carta a Ch. Malato, enviada desde la Cárcel Celular y fechada el 1.º de octubre de 1909, en G. NORMANDY - E. LESUEUR: *«Ferrer. L'homme et son oeuvre. Sa mort. Castille contre Catalogne»*, p. 204. No parece descabellado apuntar que el testimonio de algunos lerrouxistas de segunda fila, Domènech, Puig Ventura, etc., pudo ser perfectamente *comprado* por algún sector de esa extrema derecha catalana. La campaña invitando a la delación, que siguió a la Semana Trágica, habría sido *algo más* que una simple llamada al civismo de los barceloneses. Sobre el *Delateat*, vid. JOSEP BENET: *Maragall davant la Setmana Tràgica*, Edicions 62, Barcelona, 1964, pp. 128 y 263.

La ayuda y la colaboración prestadas por los radicales para condenar al fundador de la Escuela Moderna fueron reconocidas por el Fiscal Militar, Jesús Marín, y, especialmente, por el Asesor del Consejo de Guerra, Enrique Gesta y García, en su Dictamen. El defensor, capitán Francisco Galcerán, las denunció en su momento: *Causa...*, pp. 577-579, 584, 590-591, 638 y 606-607.

Vid. las acusaciones contra los radicales y, de modo muy concreto, contra Emiliano Iglesias, por la delación de Ferrer, en «Solidaridad Obrera», núms. 431, de 4 de enero de 1917, p. 2; 434, de 7 de enero, p. 1; 439, de 12 de enero, p. 2; 441, de 14 de enero, p. 2; 442, de 15 de enero, p. 2;... Las respuestas de Iglesias pueden verse en «Solidaridad Obrera», núms. 433, de 6 de enero, p. 2; 436, de 9 de enero, p. 1; 438, de 11 de enero, p. 2; 439, de 12 de enero, p. 2; 442, de 15 de enero, p. 2; ...

Debemos puntualizar, finalmente, que, a nuestro juicio, la declaración de Emiliano Iglesias fue la más inteligente y menos comprometedora para Ferrer, de todas las prestadas por los lerrouxistas.

adhesión a la clase obrera» (214 bis), creemos que refleja lo contrario de lo que pretendía, es decir, el intento de *acercamiento de Ferrer a la Solidaridad* y no su «control» sobre ella.

El vehículo *material* que facilitó la aproximación Ferrer-Solidaridad Obrera fue la ayuda económica del primero a la segunda.

Podríamos aportar bastantes ejemplos actuales de similares intentos de acercamiento por parte de intelectuales de ideas avanzadas a determinados sectores del movimiento obrero, en general, con poca fortuna. Las relaciones entre ambos suelen quedar limitadas hoy a una simple ayuda económica de los primeros, puesto que su «engagement», en la mayor parte de los casos, no va más allá de esta simple contribución material.

El apoyo económico de Ferrer a S. O. indica *únicamente* su *predisposición en favor* de la organización obrera catalana y, en todo caso, su deseo y su propósito de influir en ella, radicalizando sus planteamientos. Resulta, pues, grotesca e inadmisible la imagen esbozada por el Auditor General en el Dictamen que emitió en la Causa instruida contra Ferrer: «Ferrer... por medio de sus *subordinados* de la Solidaridad Obrera...», equiparando aquella Federación a una especie de gran empresa dedicada a preparar y *hacer* la Revolución, dirigida y subvencionada por un jefe: Ferrer. Imagen, lamentablemente, poco disímil de otras elaboradas hasta nuestros días. El Fiscal, Jesús Marín Rafales, fue *algo* menos rotundo en su calificación, limitándose a definir a Solidaridad Obrera como *«auxiliar de Ferrer»*. Para ello se basó, de modo especial y un tanto sorprendente, en un escrito del acusado —redactado, al parecer, en 1892— en el que afirmaba: «Tenemos relaciones con el partido obrero y con otras fuerzas revolucionarias». Aplicando, pues, rigurosamente, la misma lógica de que se valió el Auditor General, Ramón Pastor, deberíamos concluir que también el Partido Obrero —Socialista— habría sido una «empresa» de Ferrer... (215).

En conclusión, sólo cabe insistir en que «Solidaridad Obrera» se organizó y desarrolló sus actividades con total independencia de la voluntad, deseos o propósitos de Francisco Ferrer.

* * *

El 1.º de octubre de 1908 se celebró una Asamblea extraordinaria de delegados de las entidades que integraban «Solidaridad Obrera» para tratar, a petición de los metalúrgicos, de la revisión del acuerdo que declaró burguesa la Imprenta La Neotipia. En esta reunión fue rechazada una proposición de Homedes y Coll —representante de los Cerrajeros de Obras— pidiendo el nombramiento de una Comisión informadora para el asunto de La Neotipia y, provisionalmente, la revocación del acuerdo anterior de Solidaridad. Se decidió, asimismo, que

(214 bis) *Causa contra Francisco Ferrer Guardia*, p. 465. *Causa... por el delito de rebelión militar*, pp. 257-258.

(215) *Causa contra Francisco Ferrer Guardia*, pp. 665, 592-593 y 382.

la revisión del citado acuerdo debían hacerla los delegados de las sociedades, en una próxima Asamblea.

En esta reunión del 1.° de octubre, Joaquín Bueso fue el encargado de exponer, en nombre del «Arte de Imprimir», los cargos formulados por éste contra la referida Imprenta, los cuales habían dado lugar a su calificación como entidad *burguesa*. Joaquín Bueso, afiliado entonces al Partido Radical, puede considerarse como la figura más destacada en la campaña realizada contra La Neotipia. En el mes de enero de 1909, en un relato publicado por «La Internacional», bajo el título de «'El Progreso' y los obreros», insistió todavía Bueso en el carácter estrictamente *societario* de aquel conflicto (215 bis).

La Netotipia había sido fundada por un grupo de antiguos anarquistas como un *colectivo de producción*, primero, siendo conocida después como taller *comunista*. Sus Estatutos fueron revisados y aprobados en su día por el «Arte de Imprimir».

Refirió Bueso los abusos y vejámenes infligidos a quienes trabajaban en La Neotipia —Cortiella, Galdarich, Herreros, Cavero, etc.— por parte de los obreros accionistas.

En una segunda etapa, nuevos atropellos contra Gas, Gómez, Muga y Papiol dieron lugar a la *expulsión del Arte de Imprimir del accionista regente* y *de los demás socios accionistas, en Asamblea celebrada el 28 de junio de 1908* (216).

Con ocasión de la campaña en favor de la jornada de ocho horas, preparatoria del 1.° de mayo de 1906, esperaban los tipógrafos que La Neotipia la implantara, dando con ello ejemplo a los talleres burgueses. El Consejo de dicha Imprenta se negó a acceder a la petición de los obreros no accionistas «y por lo tanto, explotados», dice Bueso, proponiéndoles, además, una rebaja del jornal como «concesión»...

Explicó Bueso la explotación de que eran objeto los obreros no accionistas: el remanente o plusvalía que generaban con su trabajo se incorporaba al equipo capital en forma de nuevas máquinas, tipos, etcétera, es decir, se apropiaban de ella los obreros accionistas. Estos, Palau, Clariá y Millá, trabajaban en otros talleres, con mejores retribuciones; en caso de necesidad, volvían al propio, despidiendo a los que interinamente les hubiesen sustituido, como sucedió en el caso del conflicto con «El Poble Catalá», ese mismo año de 1908.

Ullman ha señalado, también, que dos antiguos anarquistas, Clariá y Herreros, habían sido designados por Lerroux para que dirigiesen los talleres de «El Progreso». Clariá despidió, después, a Herreros y éste planteó la cuestión ante su sindicato, el «Arte de Imprimir», subrayando que Clariá, en su calidad de socio fundador y director de

(215 bis) «La Publicidad» —Ed. de la mañana—, núm. 10.680, de 3 de octubre de 1908, pp. 1-2, y «La Internacional», núm. 9, de 1 de enero de 1909, p. 1.

(216) Parece ser que este fallo quedó pendiente de confirmación *definitiva*, según la posición que formalmente adoptase S. O. respecto al litigio.

Vid. un extracto de los debates en que se declaró burguesa La Neotipia, en «La Publicidad» —Ed. de la noche—, núm. 4.417, de 30 de septiembre de 1908, p. 3.

La Neotipia no era obrero y, por tanto, no podía pertenecer al sindicato (216 bis).

Según Bueso la expulsión del Arte de Imprimir de Clariá y demás accionitas de La Neotipia se produjo el 28 de junio. En la reunión ordinaria del Consejo de «Solidaridad Obrera» celebrada el día 30, el «Arte de Imprimir» planteó el asunto de La Neotipia. Dada su importancia, el Consejo acordó trasladarlo a la Asamblea de delegados del 2 de julio. En esta Asamblea La Neotipia fue calificada como *entidad burguesa,* recomendándose, además, el boicot contra la misma, con la misma insistencia que se preconizaba contra «El Poble Català». Dicha resolución fue tomada *por unanimidad* (217).

Por lo tanto, la exclusión de los socios de La Neotipia del «Arte de Imprimir» —dado que esta entidad había sometido el litigio al superior criterio de «Solidaridad Obrera»— *formalmente* debió producirse *después* de la Asamblea del 2 de julio, y como *consecuencia necesaria del acuerdo adoptado por S. O.*

El 20 de agosto el «Arte de Imprimir» comunicó a «El Progreso» que habían sido expulsados de su seno los referidos socios de La Neotipia. El día 24 del mismo mes, el Arte solicitó el despido de dos operarios de «El Progreso», Ignacio Clariá y José M.ª Palau, por no pertenecer al sindicato, dado que habían sido calificados como *burgueses.* «El Progreso» se negó entonces a expulsar a los dos *obreros* mencionados (218).

El conflicto entre «Arte de Imprimir»-«Solidaridad Obrera» y «La Neotipia»-«El Progreso»-Partido Radical estaba, pues, planteado ya en el verano de 1908.

El Congreso de S. O. supuso un paréntesis provisional en su desarrollo, conveniente, quizá, para ambas partes. Sin embargo, a los pocos días de clausurarse el Congreso, estalló de nuevo.

En septiembre, Clariá y Palau simularon su baja como socios de La Neotipia. Así lo declaró esta última. El «Arte de Imprimir» se ratificó, no obstante, en su fallo. Y, en vista de que «El Progreso» no accedía a los despidos requeridos, declaró el boicot a dicho diario. A partir de entonces el conflicto se agravó. Los radicales intentaron diversas maniobras para conseguir la revisión del acuerdo de S. O.

La *lutte d'influence* —a la que se ha referido Joan C. Ullman— entre el Partido Radical y Solidaridad Obrera, iniciada unos meses antes, entraría en una de sus fases más importantes. En realidad, lo que comenzaba a discutirse entonces era el «control» de los radicales sobre la masa obrera barcelonesa.

Clariá —debidamente *aconsejado* por Emiliano Iglesias— había or-

---

(216 bis) JOAN C. ULLMAN: *La Semana Trágica,* p. 225.

(217) Información publicada en «Solidaridad Obrera» y reproducida por «La Publicidad» —Ed. de la noche—, núm. 4.418, de 1.º de octubre de 1908, ant. cit., p. 3. Vid., también, núm. 4.416, de 29 de septiembre, ant. cit., p. 1.

(218) Vid. el relato de JOAQUÍN BUESO en «La Internacional», núm. 9, de 1 de enero de 1909, p. 1, ant. cit., «"El Progreso" y los obreros».

ganizado una nueva Sociedad de Tipógrafos, rival del «Arte de Imprimir», compuesta principalmente por aquellos que trabajaban en «El Progreso». Con ello quedaban de nuevo en evidencia los continuados esfuerzos lerrouxistas para fomentar, por todos los medios posibles, las divisiones entre la clase trabajadora. Según Pestaña, Ignacio Clariá «provocó una división, aconsejada, patrocinada y sostenida por el Partido Radical de Barcelona» (219).

A la acusación lanzada por «El Progreso» contra el «Arte de Imprimir» de ser un foco anarquista replicó esta Sociedad negando rotundamente la veracidad del referido aserto, en una carta, de fecha 29 de septiembre, y que firmaban más de setenta socios (220). «El Progreso» intentaría contraponer dialécticamente a los anarquistas *de ayer* —Clariá y compañía, ingresados después en las filas radicales— a los anarquistas *de hoy*, Herreros, Rodríguez Romero, etc., es decir aquellos que se esforzaban en consolidar la existencia de una organización obrera fuerte y *autónoma*.

Paralelamente al conflicto al que venimos refiriéndonos, entre el Partido Radical y Solidaridad Obrera, se desarrolló en Barcelona una importante huelga de carreteros. Un desafortunado intento de mediación por parte de S. O. dio lugar a que los lerrouxistas aprovechasen en beneficio propio aquella coyuntura. El problema de los carreteros fue utilizado como «cortina de humo» para ocultar otras dificultades y, a la vez, como elemento de compensación del descrédito sufrido por el Partido Radical a causa de su enfrentamiento con S. O.

El 30 de septiembre de 1908 la «Sociedad de Obreros Carreteros de Barcelona y su radio» publicó una Nota convocando a una reunión extraordinaria que se celebraría al día siguiente 1.º de octubre, en la Casa del Pueblo. Es decir, el mismo día en que S. O. debía revisar el asunto de La Neotipia. En esta Nota se afirmaba que la huelga mantenida contra la agencia Ayxelá había alcanzado ya las diez semanas de duración (221).

Los delegados de S. O., Tomás Herreros y José Ginés negociaron un acuerdo con la agencia Ayxelá —dictando un laudo arbitral— que, *a primera vista*, parecía satisfactorio para los obreros. No obstante, su desconocimiento del oficio dio lugar a que la realidad fuese muy distinta de las apariencias. «El Progreso» se lanzó rápidamente a una campaña de crítica e insultos contra los representantes de S. O., «vengando en la persona de uno de los delegados obreros del laudo arbitral, agravios sufridos en un asunto que nada tiene que ver —dijo «La Publicidad» (222)— con la causa del proletariado y mucho menos

(219) A. PESTAÑA: *Historia de las ideas y de las luchas sociales en España*, XIII, en «Orto», núm. 16, septiembre de 1933, p. 21.

(220) «La Publicidad» —Ed. de la noche—, núm. 4.417, de 30 de septiembre de 1908, ant. cit., p. 3.

(221) Vid. «La Publicidad» —Ed. de la noche—, núm. 4.418, de 1.º de octubre de 1908, p. 3, ant. cit.

(222) «La Publicidad» —Ed. de la noche—, núm. 4.417, de 30 de septiembre, ant.

con el litigio de los carreteros». Dicho delegado, el veterano anarquista, converso al sindicalismo, Tomás Herreros, era el autor de un opúsculo publicado en 1907 con el título de «*Alejandro Lerroux tal cual es. Historia de una infamia relatada por el mismo obrero que ha sido víctima de ella*» (223). Herreros —uno de los dirigentes más destacados de «Solidaridad Obrera»— fue también uno de los principales inspiradores de la campaña contra La Neotipia-Partido Radical.

Afirma Romero Maura que, entre 1905 y 1909, Tomás Herreros informó directa o indirectamente a las autoridades barcelonesas acerca del terrorismo y de los planes revolucionarios (?) de Lerroux (224).

Creemos que el enfrentamiento de Herreros con Lerroux tuvo una doble base: *personal* e *ideológica*. Ello puede contribuir a explicar la insistente actividad desplegada por Herreros, en el seno de «Solidaridad Obrera», contra el Partido Radical y, quizá, su *rol* como confidente del gobierno (??), el cual habría sido, fundamentalmente, *vindicativo*. Con su actuación, Herreros tal vez intentaba que se persiguiese gubernativamente al lerrouxismo, causa principal de la confusión y desorganización del proletariado barcelonés (224 bis).

En la reunión extraordinaria de los carreteros, celebrada el 1.° de octubre, en la Casa del Pueblo, éstos se declararon *traicionados* por los dos obreros que les habían representado en el tribunal arbitral y acordaron reemprender la lucha contra la casa Ayxelá (225).

La resolución adoptada por los carreteros sirvió de excelente pretexto a «El Progreso» para insistir en sus ataques contra Herreros y, en general, contra los anarquistas. Uno de ellos, José González, en una Carta abierta dirigida «A los anarquistas» (226) denunció aquella cínica campaña, negando rotundamente que Herreros pudiese ser consi-

---

cit., p. 3. Vid. carta de Herreros a Emiliano Iglesias en *Causa... por el delito de rebelión militar*, vol. I, p. 287.

(223) JOAN C. ULLMAN incluye dicho opúsculo en la Bibliografía de *La Semana Trágica:* Vid., p. 652.

No figura en la *Bibliografia dels moviments socials a Catalunya, País Valencià i les Illes*, dirigida por E. GIRALT i RAVENTÓS amb la col. laboració de A. BALCELLS, A. CUCÓ, J. TERMES i equip de redacció: Ed. Lavínia, Barcelona, 1972.

(224) JOAQUÍN ROMERO MAURA: «Terrorism in Barcelona and its Impact on Spanish Politics, 1904-1909», en «Past and Present» —Londres—, diciembre de 1968. Citado por JOAN C. ULLMAN: *La Semana Trágica*, p. 155.

(224 bis) El socialista barcelonés JUAN GONZÁLEZ NIETO, en una carta publicada por «El Socialista», denunció el ingreso de los conocidos anarquistas *Tomás Herrero* y Joaquín Coca, en las filas del republicanismo radical: Vid. «El Socialista», núm. 1.136, de 13 de diciembre de 1907, pp. 3-4, carta de JUAN GONZÁLEZ: «La lucha por la existencia. Mi evolución».

Sin embargo, no fue Tomás Herreros sino *Antonio Herrero* quien entró, en julio de 1907, a formar parte de las huestes lerrouxistas: vid. «El Progreso» —Diario autonomista de Unión Republicana— Barcelona, núm. 394, de 29 de julio de 1907, p. 1, carta de Antonio Herrero y Joaquín Coca: «Por la República. Hacia la vida plena».

(225) Vid. «La Publicidad» —Ed. de la noche—, núm. 4.420, de 3 de octubre de 1908, p. 3.

(226) «La Publicidad» —Ed. de la mañana—, núm. 10.682, de 5 de octubre de 1908, página 2.

derado como un traidor. Se refirió a él, diciendo: «... un compañero nuestro, dignísimo por todos conceptos y que a todos nos merece entera confianza por su límpida historia como anarquista y como societario». Propuso González que se hiciese una nueva edición del folleto de Herreros, *«Alejandro Lerroux tal cual es»*, y se repartiese gratuitamente en Barcelona y localidades próximas, puesto que dicho folleto «sirve mejor que ninguna otra cosa para presentar al caudillo como un farsante».

La 4.ª y última de las proposiciones formuladas por J. González apunta al centro mismo del conflicto planteado, puesto que dice:

> «Que en cuantos actos se organicen se ponga de manifiesto el *móvil que impulsa a los lerrouxistas de desorganizar a Solidaridad Obrera porque no se presta a ser mangoneada por ellos.»*

La huelga de los carreteros acabaría solucionándose gracias a la decisiva intervención del gobernador Ossorio (227), que ofreció una fórmula de concordia. El desarrollo de dicha huelga debe considerarse como un éxito para los radicales y como un fracaso relativo para «Solidaridad Obrera».

Por otra parte, una agresión de Clariá, Millá y otros elementos, cometida contra el delegado de los Metalúrgicos en el Consejo de S. O., Juan Rius, dio lugar a sucesivos escritos de protesta —publicados en la prensa barcelonesa— contra lo que se calificó de «matonismo lerrouxista».

El 8 de octubre de 1908, en cumplimiento de lo acordado una semana antes, se celebró una reunión extraordinaria de delegados de las Sociedades que formaban parte de S. O. Dicha reunión era esperada con gran expectación y a ella asistió una gran concurrencia. Su objeto fue revisar —a petición de los metalúrgicos— el acuerdo tomado en julio, en virtud del cual se declaraba burguesa a la Imprenta La Neotipia (228).

Por treinta votos a favor, siete en contra y nueve abstenciones se *ratificó* la resolución adoptada anteriormente por la Federación. Los votos en contra y la mayor parte de las abstenciones reflejan el influjo que seguía ejerciendo el lerrouxismo entre el proletariado organizado barcelonés. Al respecto comentó Pestaña: «La influencia del Partido Radical entre los trabajadores era muy profunda en aquel entonces. Y si no podía dominar en absoluto, sometiendo a las Sociedades obreras a su tutela y poder, tenía fuerza bastante para provocar situaciones parecidas a las que del asunto de La Neotipia podía resultar» (229).

---

(227) Sobre la intervención de Ossorio y Gallardo en esta huelga, vid. J. PAULIS y F. DE SOREL: *Maura ante el pueblo*, Librería Española y Extranjera Francisco Beltrán, Madrid, 1915, pp. 210-211.

(228) Vid. «La Publicidad» —Ed. de la mañana—, núm. 10.686, de 9 de octubre de 1908, p. 3.

(229) A. PESTAÑA: *Historia de las ideas y de las luchas sociales en España*, XIII, en «Orto», núm. 16, septiembre de 1933, p. 20.

El 6 de noviembre una Comisión de Arbitraje nombrada al efecto por «Solidaridad Obrera» (230) para resolver el litigio entre el «Arte de Imprimir» y «El Progreso» hizo público un extenso dictamen sobre dicho conflicto. Los componentes de la Comisión habían sido aceptados previamente por Emiliano Iglesias, en nombre de «El Progreso». En el dictamen de referencia, después de insistir en que sólo podían reconocerse como *asociados* aquellos obreros que formasen parte del «Arte» —y no los miembros de la Sociedad disidente fundada por Clariá y Palau—, se afirmaba (231):

> «La Comisión de Arbitraje declara que debe procederse inmediatamente a la expulsión de los obreros Clariá y Palau, de la imprenta de «El Progreso», por no estar asociados, primero, y luego por haber traicionado los intereses de la clase obrera a la cual todos los aludidos dicen pertenecer».

Integraron la mencionada Comisión: Antonio Badía Matamala, Juan Escandell y Rafael Bernabeu.

«El Progreso» quizo mantener en un principio su intransigencia, negándose de nuevo a cumplir la resolución dictada por la Comisión de Arbitraje de «Solidaridad Obrera». Ante la proximidad de unas elecciones parciales a diputados —que debían celebrarse el 13 de diciembre— «El Progreso» cambió de táctica, aparentando acceder a las demandas de la organización obrera —expulsión de Clariá y Palau— a cambio del levantamiento del boicot decretado contra dicho diario. El día 6, es decir, una semana antes de las elecciones, en un artículo titulado «Cumpliendo el fallo», «El Progreso» afirmó que el veredicto arbitral de S. O. se cumpliría en todas sus partes y que, por lo tanto, Clariá y Palau cesaban de trabajar en sus talleres. Sin embargo, el diario lerrouxista se reservaba el derecho de discutir y *revisar* la mencionada resolución que, de momento, acataba. El semanario socialista barcelonés «La Internacional» advirtió muy oportunamente de esta maniobra (232).

---

(230) Sobre la formación de esta Comisión o Tribunal Arbitral, vid. el relato de Joaquín Bueso, «'El Progreso' y los obreros», en «La Internacional», núm. 9, de 1 de enero de 1909, ant. cit., p. 2.

(231) El texto completo del Dictamen fue publicado por «Solidaridad Obrera» y «La Internacional». Pestaña lo reprodujo en *Historia de las ideas...*», XIII, en «Orto», número 16, ant. cit., p. 21.

Sobre el laudo y actuaciones de la Comisión Arbitral, vid. el testimonio de A. Badía Matamala en «La Internacional», núm. 9, de 1 de enero de 1909, ant. cit., pp. 2-3: «Deshaciendo injurias. La novela de "El Progreso"».

(232) Vid. «La Internacional», núm. 6, de *11 de diciembre de 1908*, p. 1: «Crónica crítica: ¡Ojo con ellos!» Reproducido dicho texto en el núm. 9, de 1 de enero de 1909, p. 1.

Vid. la carta —de fecha *5 de diciembre de 1908*— dirigida por el administrador de «El Progreso», Francisco Rivas, al presidente del «Arte de Imprimir». En ella se afirmaba que Clariá y Palau habían cesado aquel mismo día en los talleres de «El Progreso»: «La Internacional», núm. 6, de 11 de diciembre de 1908, ant. cit., p. 3. En la carta se hacía constar también que la Empresa se reservaba el derecho de «examinar dicho fallo»...

Vid. el relato de Joaquín Bueso en «La Internacional», núm. 9, de 1 de enero de 1909, ant. cit., pp. 1-2: «'El Progreso' y los obreros».

Coincidiendo con lo que parecía ser la solución del conflicto entre el «Arte de Imprimir» y «El Progreso», se dio también por resuelto —el 4 de diciembre— el litigio entre los tipógrafos y «El Poble Català», el cual había durado varios meses. Ello fue posible gracias a la intervención y arbitraje de Rovira i Virgili, aceptados por ambas partes. La organización obrera decidió entonces el levantamiento del boicot decretado contra dicho periódico.

El 13 de diciembre de 1908 se celebraron en Barcelona elecciones *parciales* a diputados a Cortes, para cubrir las vacantes de Salmerón, por fallecimiento, y de Maciá, que había renunciado al acta para aceptar la de Borjas Blancas. Debido a las presiones ejercidas por la «Lliga», Ildefonso Sunyol —que se había apartado ya de la vida parlamentaria— y Emilio Junoy —al que se prometió un escaño de senador— *renunciaron* también a sus respectivas actas. De esta forma, siendo cuatro las vacantes, la «Solidaritat» podía ir al *copo*. Todas las circunstancias parecían favorecer aquel proyecto ideado por Cambó.

En contra de las previsiones formuladas, el Partido Radical consiguió tres escaños para Alejandro Lerroux, Hermenegildo Giner de los Ríos y su aliado independiente Juan Sol y Ortega. La candidatura solidaria sólo uno: Ramón Albó. No obstante, los solidarios obtuvieron un mayor número de sufragios: Un 31 por 100 frente al 25 por 100 radical.

Los votos radicales habían aumentado en un 7 por 100 con respecto a las elecciones generales anteriores y disminuido un 11 por 100 los de la «Solidaritat». La *dispersión* de votos entre los cuatro candidatos solidarios frente a los tres presentados por el Partido Radical dio el triunfo a este último. El intento de *copo* se convirtió, pues, en un significado fracaso y, prácticamente, en la sentencia de muerte para la «Solidaritat» (233).

Este éxito no habrían podido siquiera imaginarlo los elementos más optimistas del Partido Radical. Consciente éste de su fuerza —que debía, en parte, a un error táctico de Cambó, cometido por exceso de confianza— su enfrentamiento con «Solidaridad Obrera» se radicalizó (234).

El 15 de diciembre, dos días después de las elecciones, Palau y Clariá eran readmitidos en «El Progreso» (235). La maniobra de Emiliano

---

(233) Sobre estas elecciones de diciembre de 1908, vid. ISIDRE MOLAS: *Lliga Catalana. Un estudi d'Estasiologia*, Volum primer, Edicions 62, Barcelona, 1972, pp. 78-79.

SANTIAGO ALBERTÍ: *El republicanisme català i la restauració monàrquica (1875-1923)*, Albertí, Editor, Barcelona, 1972, pp. 258-259.

CLAUDI AMETLLA: *Memòries polítiques. 1890-1917*, Editorial Pórtic, Barcelona, 1963, pp. 259-261.

(234) Esta seguridad en sus propias fuerzas, fruto del inesperado triunfo electoral, dio lugar a que Iglesias —el Partido Radical— quisiese aprovechar aquella favorable coyuntura para «provocar la disidencia y la desunión entre los obreros organizados catalanes»: Vid. esta acusación en «Solidaridad Obrera», núm. 442, de 15 de enero de 1917, página 2, artículo, *sin firma*, de JOSÉ NEGRE: «Ajustando cuentas. El proletariado catalán y Emiliano Iglesias».

(235) En una larga polémica, mantenida a comienzos de 1917, entre el dirigente radical Emiliano Iglesias y el diario sindicalista barcelonés «Solidaridad Obrera» —fue JOSÉ NEGRE

Iglesias —aparentando aceptar el fallo de la Comisión Arbitral nombrada por S. O.— había alcanzado los objetivos deseados. Los radicales podían plantear ya abiertamente la guerra a Solidaridad Obrera.

El reingreso de Clariá y Palau dio lugar a que el «Arte de Imprimir» *retirase* a seis obreros *asociados* de los talleres de «El Progreso», en base a que trabajaban en ellos «esquirols». Los seis obreros asociados se declaraton entonces en *huelga de dignidad*.

El «Arte de Imprimir» decretó nuevamente el boicot a «El Progreso» y lanzó una gran campaña de propaganda dando a conocer esa decisión.

El 1.° de enero de 1909, «La Internacional», en un significativo editorial, «*Demagogia y Revolución*», bajo el título general de «La traición de 'El Progreso'», recordó la advertencia hecha el 11 de diciembre anterior, acerca del comportamiento *previsible* de los radicales. Entre otras cosas, decía:

> «Lo hecho por los mangoneadores del órgano pseudorradical traspasa ya los límites de la insolencia y del descoco; es una traición propia de los que no han conocido nunca lo que sea tener vergüenza y dignidad; ...»

Denunciaba «La Internacional» la división y la discordia introducidas por los radicales en el movimiento obrero:

> «Fundaron sociedades obreras adictas a su política, procuraron la división de las ya existentes, intentaron sembrar el recelo entre los elementos más activos y conscientes de nuestro proletariado, quisieron desnaturalizar la labor del primer Congreso obrero catalán, ...»

Proseguía después:

> «Había una promesa hecha; mediaba un pacto aceptado y acatado: *existía entre 'El Progreso' y el 'Arte de Imprimir' un compromiso que las más elementales reglas de la lealtad —y del honor— obligaban a respetar*. En el establecimiento de este compromiso había intervenido, previo consentimiento de las partes, la Confederación Regional de Sociedades de Resistencia. Y, a pesar de todo ello, el compromiso, contraído antes de las elecciones, se rompe una vez verificadas éstas.
>
> La bofetada ha sido tremenda. La traición, infame.»

---

quien dió la réplica a Iglesias—, insistió aquel destacado lerrouxista en su defensa de Clariá, calificándolo como «ciudadano ejemplar, obrero sin tacha, anarquista rectilíneo poco complaciente con las farsas, enjuagues y caciquerías de los que en la sombra manejaban el cotarro obrerista»: Vid. «Solidaridad Obrera», núm. 441, de 14 de enero de 1917, página 2: «En defensa propia. Confesando y pataleando».

Vid., también, «Solidaridad Obrera», núm. 439, de 12 de enero de 1917, p. 2, carta de EMILIANO IGLESIAS: «En defensa propia. Manteando a los instrumentos del Poder».

Y, a modo de conclusión, aseveraba:

> *«Se trata de repeler el asalto que los demagogos hace tiempo intentan contra 'Solidaridad Obrera'. Se trata de afirmar la independencia y la personalidad de la clase obrera catalana en el terreno de la lucha de clases. Se trata, en fin, de desinfeudar de una vez el movimiento obrero catalán de la tutela burguesa y de afianzarlo como movimiento independiente, internacionalista y revolucionario.*
>
> *Es, por lo tanto, la lucha de la revolución contra la demagogia la que sostienen hoy los obreros asociados contra los burgueses de 'El Progreso'»* (236).

En otro lugar afirmaba «La Internacional»:

> *«La pérdida de la huelga significaría la muerte de 'Solidaridad Obrera' y la supeditación de los trabajadores catalanes a los caprichos de los demagogos burgueses.*
>
> *Y la victoria de los obreros significará la afirmación de la personalidad social de nuestro proletariado y la entrada del mismo en el campo del internacionalismo, de la lucha de clases y de la Revolución Social»* (237).

Este editorial de «La Internacional» refleja los verdaderos términos en que el conflicto se había planteado. No obstante, en el mismo número del periódico, el tipógrafo Joaquín Bueso —que había dirigido la campaña contra La Neotipia— insistía sobre el carácter netamente *societario* del litigio (238).

Bueso, afiliado entonces al Partido Radical, explicó primero las razones por las cuales había elegido «La Internacional» para manifestar su posición, dando a conocer, después, las diversas vicisitudes por las que había pasado aquella crisis.

Postulaba Bueso que el Partido Radical como tal *no debía mezclarse en dicho asunto* y que, de hacerlo, sólo debería ser para reprobar la conducta seguida en ausencia del verdadero jefe por quienes se habían erigido en sus directores: Emiliano Iglesias, Eduardo Ruiz Morales y Francisco Rivas, los dos últimos, director y administrador, respectivamente, de «El Progreso». Sólo contra ellos dirigió Bueso, de modo explícito, su crítica (238 bis).

---

(236) Subrayado mío.

(237) «La Internacional», núm. 9, de 1 de enero de 1909, ant. cit., p. 2. Subrayado en el original.

(238) *Ibid.*, pp. 1-2, art. cit. de Joaquín Bueso: «"El Progreso" y los obreros». Vid., también, un interesante relato sintético de aquel conflicto en «El Socialista», núm. 1.200, de 5 de marzo de 1909, pp. 3-4.

(238 bis) Romero Maura, apoyándose en el testimonio de Escandell (dirigente que fue de «Solidaridad Obrera»), ha dicho que el litigio entre S. O. y «El Progreso» afectó tan profundamente a Joaquín Bueso —«tipógrafo radical de "El Progreso" y amigo de

FUNDACIÓ JAUME BOFILL 95

El 2 de enero de 1909, en una reunión de delegados de S. O., convocados expresamente y de modo individual, la Confederación declaró por unanimidad el *boicot a «El Progreso»*, «por la conducta de su empresa» (239).

Este boicot decretado contra «El Progreso» tuvo como objetivo principal que los obreros *no comprasen* dicho periódico. A tal fin se recomendó a las Sociedades y Centros Obreros la conveniencia de poner a disposición de sus socios y del público en general un ejemplar del periódico, para que pudieran leerlo, *sin comprarlo*, todos aquellos que quisieran. Se recomendó también que dejaran de adquirirse periódicos y de hacer gasto alguno en los quioscos que tuvieran expuesto «El Progreso». A los peluqueros y dueños de cafés se les recomendó se diesen de baja como suscriptores. Etc., etc. (240).

Badía Matamala debió ser, por lo que veremos a continuación, uno de los más caracterizados promotores de este boicot dispuesto por Solidaridad contra el periódico radical.

A fines de diciembre —el día 24 y sucesivos— «El Progreso» orquestó una encendida campaña con el fin de desacreditar a «Solidaridad Obrera», orientándola contra las personas de algunos de sus dirigentes más significados: Tomás Herreros y Antonio Badía Matamala. He apuntado ya algunos ataques anteriores contra Herreros. Por otra parte, las actuaciones de Badía en el seno de S. O. habían sido un obstáculo importantísimo para las pretensiones radicales de «controlar» la Confederación. Badía fue acusado por «El Progreso» de ser confidente del gobernador Ossorio y Gallardo. Dicha acusación parece ser que se difundió ya en noviembre. El *5 de diciembre* la formuló explícitamente Emiliano Iglesias en conversación con Bueso, cuando los radicales simu-

---

Lerroux hasta el choque del periódico con la Federación»— que éste «murió unas semanas después exhausto y destrozado por las emociones»: vid. *La Rosa de Fuego*, p. 495.

Joaquín Bueso, destacado militante sindicalista y director de «Solidaridad Obrera» (semanario) hasta poco antes de su ingreso en las filas del Partido Socialista, militó en éste desde octubre de 1911 hasta marzo de 1920 en que falleció: vid. «La Justicia Social» —Reus—, núm. 73, de 11 de noviembre de 1911, p. 2, correspondencia de A. Bosch: «Desde Sitges». «El Socialista», núm. 1.340, de 15 de diciembre de 1911, p. 4. «El Socialista», número 3.467, de 23 de marzo de 1920, p. 4: «Entierro de Joaquín Bueso».

Bueso, que había participado activamente en el Congreso de «Solidaridad Obrera», de 1910, y enviado su adhesión al de 1911, *nunca fue anarquista*. Así lo reconoció el propio Salvador Seguí: vid. «La Justicia Social», núm. 147, de 12 de abril de 1913, p. 2, art. «La conferencia de Iglesias y los pseudo-anarquistas», original del mismo Bueso.

En junio de 1911, Bueso escribió: «Conviene hacer constar, antes de seguir adelante, que no somos anarquistas, que no lo es la Confederación Nacional del Trabajo y que si algún día hubiera de hacerse propaganda ácrata desde las columnas de «Solidaridad Obrera», dejaríamos su dirección»: vid «La Justicia Social», núm. 54, de 24 de junio de 1911, p. 2.

De la labor realizada por Bueso en las filas del socialismo catalán, de sus interesantes aportaciones teóricas, de sus relaciones con «La Justicia Social» y el grupo socialista reusense, etc., me ocupo en un trabajo de próxima aparición.

(239) Vid. Angel Pestaña: *Historia de las ideas y de las luchas sociales en España*, XIV, en «Orto», núm. 17, octubre de 1933, pp. 39-40.

(240) Vid. José Negre: *Recuerdos de un viejo militante*, pp. 16 y sigs.

laron aceptar el fallo de S. O. Uno de los componentes de la Comisión Arbitral que lo dictó fue, precisamente, Badía.

Respaldaron plenamente la actuación de Badía tanto la «Asociación de la Dependencia Mercantil» como el Consejo Directivo de «Solidaridad Obrera». En un escrito, de fecha 6 de noviembre de 1908, firmado por el secretario general de S. O., José Román, se certificaba que

> «(Badía) en todos cuantos actos públicos ha tomado parte en representación de «Solidaridad», ha preconizado siempre la lucha de clases, declarándose acérrimo enemigo de la política en general» (241).

Prueba incontestable del apoyo prestado por S. O. a Badía es que en plena campaña de críticas, insultos y calumnias, cuidadosamente programada por los radicales, Badía *resultase reelegido tesorero de S. O. —por 22 votos a favor y 8 abstenciones—*, en la reunión de delegados celebrada el 29 de diciembre de 1908 (242).

Sin base ni argumentos para atacar *directamente* a «Solidaridad Obrera» y al «Arte de Imprimir», «El Progreso» —el Partido Radical— se vio obligado a acudir a la crítica contra las *personas,* socorrido recurso que, por sí mismo, refleja no sólo la endeblez sino la falta total de razones a esgrimir por parte de los lerrouxistas.

El conflicto entre el «Arte de Imprimir»-«Solidaridad Obrera» y «El Progreso»-Partido Radical prosiguió con diversas vicisitudes. Los Dependientes de Carbonería y los de Subasta de Pescado, afectos al lerrouxismo, se separaron de S. O. (243). En marzo, los Cerrajeros de Obras, por ejemplo, rechazaron una proposición similar.

El domingo, 7 de febrero, debía tener lugar en «La Bohemia Modernista» un importante mitin de controversia, con asistencia de delegaciones de la mayor parte de las entidades integradas en Solidaridad. «La Internacional» hizo un llamamiento a los trabajadores barceloneses para que acudieran al mitin. El titular que lo encabezaba, *«Revolucionarios contra demagogos»,* muestra claramente, en este caso, la posición doctrinal de los socialistas (244).

«Solidaridad Obrera», sindicalistas, anarquistas y socialistas se atribuían así, de modo explícito, una pretensión o finalidad auténticamente *revolucionaria,* que contraponían a la simple demagogia lerrouxista.

---

(241) Reprod. dicha carta por A. BADÍA MATAMALA en un extenso y muy interesante escrito de defensa frente a las acusaciones que le había lanzado «El Progreso»: Vid. «La Internacional», núm. 9, de 1 de enero de 1909, ant. cit., pp. 2-3: «Deshaciendo injurias. La novela de "El Progreso"».

(242) «La Internacional», núm. cit., pp. 3 y 4.

El 29 de enero de 1909 Badía Matamala resultó *reelegido* también como miembro de la Junta Directiva de «La Dependencia Mercantil»: Vid. «La Internacional», núm 14, de 5 de febrero de 1909, p. 3.

(243) ANGEL PESTAÑA: *Historia de las ideas y de las luchas sociales en España,* XV, en «Orto», núm. 18, noviembre de 1933, p. 44.

(244) Vid. «La Internacional», núm. 14, de 5 de febrero de 1909, ant. cit., p. 1-2.

El mitin al que aludíamos fue «reventado» por los radicales... Estos promovieron sucesivos escándalos, obligando a la suspensión del acto al poco tiempo de haber comenzado (245).

Ante aquella situación, S. O. decidió convocar una Asamblea Obrera Catalana. Invitó a que *enviasen representantes directos* todas las entidades obreras de la región, fuesen o no miembros de Solidaridad (246).

El 21 de marzo de 1909 se celebró la mencionada Asamblea Obrera regional, con asistencia de cuarenta y siete sociedades barcelonesas y sesenta y una Sociedades y Federaciones Locales de fuera de la capital, a las que se añadieron cuatro adhesiones: En total, *ciento doce entidades* (247) que representaban prácticamente a todo el proletariado catalán organizado.

Fueron rechazadas por abrumadora mayoría de votos las credenciales de los delegados de la Sociedad de Obreros Tipógrafos —rival del «Arte de Imprimir»— por considerarla *amarilla*. Por el mismo motivo fue recusada la representación de la «Unión de Obreros Mecánicos». Es decir, las entidades que concurrieron a la Asamblea fueron, *de hecho, ciento diez.*

A propuesta del delegado de la Federación Local de Sabadell, el veterano anarquista Rosendo Vidal, se aprobaron los siguientes puntos:

---

(245) A. PESTAÑA: Art. cit., pp. 44-45.

JOSÉ NEGRE: *Recuerdos de un viejo militante*, pp. 18-19. «El Socialista», núm. 1.197, de 12 de febrero de 1909, p. 4. «La Aurora Social», núm. 482, de 2 de abril de 1909, p. 3.

(246) La Circular que convocaba dicha Asamblea Regional la firmaron, en nombre del Consejo Directivo de Solidaridad Obrera, el secretario general, J. Román, y el secretario primero, Enrique Demestres. PESTAÑA reprodujo su texto en *Historia...*: Art. cit., páginas 45-46.

Vid., también, el llamamiento a esta Asamblea hecho por «La Internacional», número 20, de 19 de marzo de 1909, p. 4: «A los obreros catalanes». Ibid., «Solidaridad Obrera», núm. 51, de 19 de marzo de 1909, p. 1: «A los delegados a la Asamblea Regional».

(247) Vid. la relación completa y la reseña de la Asamblea en «Solidaridad Obrera», número 52, de 26 de marzo de 1909, pp, 1-2.

Esta reseña de «Solidaridad Obrera» fue reproducida, en su mayor parte, por A. PESTAÑA en *Historia de las ideas...*: Art. cit., pp. 46-47.

Vid., también, el artículo de JOSÉ ROZA: «La ejecución de los demagogos», en «La Aurora Social» —Oviedo—, núm. 482, de 2 de abril de 1909, p. 3. «El Socialista», número 1.204, de 2 de abril de 1909, p. 3: «Asamblea Obrera Catalana».

Rovira i Virgili señaló, en enero de 1909, que integraban la Confederación «Solidaridad Obrera», 67 sociedades catalanas, de los cuales 53 eran de Barcelona. El número de obreros adheridos era de 12.500, de los cuales 10.600 eran barceloneses. Rovira estimaba en 200.000 el total de obreros existentes entonces en la capital catalana. La «Unión Metalúrgica», según Rovira, tenía 150 socios; la «Asociación de la Dependencia Mercantil», 325; el «Arte de Imprimir», 200, etc. Con todo, «Solidaridad Obrera» podía considerarse *«el nucli, rudimentari encare, de la futura organisació sindical»*: Vid. «La Campana de Gracia», Bat.ª 2.070, del 9 de janer de 1909, p. 3. «Notas obreras», por A. ROVIRA I VIRGILI: «La organisació sindical catalana.»

Según Maurín, en la época eufórica del lerrouxismo, «Solidaridad Obrera» no llegó a agrupar en Cataluña «más allá de 15.000 adherentes»: Vid. JOAQUÍN MAURÍN: «El movimiento obrero en Cataluña», en «Leviatán» —Madrid—, núm. 6, octubre de 1934, p. 19.

«1.° Prestar su cooperación a Solidaridad Obrera por estar la justicia de su parte.

2.° Enviar un oficio a «El Progreso» firmado por todos los presentes (en la Asamblea), o por lo menos por los votantes en favor de esta proposición, pidiendo el cumplimiento del fallo causa del litigio, la expulsión de los traidores, esquirols y *amarillos* y la admisión de los seis huelguistas (...).

3.° Declarar a «El Progreso» enemigo de la clase obrera organizada, si dentro de los ocho días, a contar desde la fecha del envío del referido oficio, no cumple lo que en el mismo se pide.»

Esta proposición fue aprobada por 78 votos a favor —Pestaña dice sesenta y ocho—, 4 en contra y 8 abstenciones. Dejaron de emitir su voto algunos delegados de fuera de Barcelona, debido a que, a causa de lo avanzado de la hora en que se produjo la votación, se vieron obligados a ausentarse de la Asamblea para no perder los últimos trenes.

La Asamblea Obrera regional del 21 de marzo concluyó, pues, con un rotundo triunfo *moral* para «Solidaridad Obrera». Esta se ratificó una vez más en sus propósitos de *«organizar a la clase trabajadora sobre la base del más puro sindicalismo; esto es, libre de todo prejuicio político y de toda tendencia de ideas»* (248).

Como dijo «Solidaridad Obrera» (249):

«Se trataba de organizar a los trabajadores, no para vivir bajo la tutela de ningún partido político ni de ninguna de las dos ramas en que se divide el socialismo, sino para la lucha de clases, haciendo de las sociedades de resistencia escuelas educadoras para esa misma lucha.»

La afirmación de *independencia absoluta* hecha por el movimiento obrero catalán puso en entredicho «de manera irrecusable y concluyente», como dijo Pestaña, el *control* del lerrouxismo sobre la masa obrera barcelonesa.

En estas circunstancias, «El Progreso» siguió negándose a aceptar el tantas veces mencionado laudo arbitral. El litigio quedó así en punto muerto... La organización obrera continuó, no obstante, su campaña contra el periódico radical.

A juicio de José Negre —tipógrafo que tuvo una destacada intervención en el conflicto y que sería después secretario general de la C. N. T.—, después de la Asamblea del 21 de marzo, el Partido Radical «ya nunca más pudo presentarse como defensor de los obreros,

(248) Vid. *infra*. Subrayado mío.

(249) Artículo publicado por «Solidaridad Obrera», con el título de *Cumpliendo el programa*, y reproducido parcialmente por «La Internacional», núm. 14, de 5 de febrero de 1909, p. 2.

pues le había sido arrancada la careta obrerista por los compañeros de Arte de Imprimir» (250). Y proseguía Negre:

> «No sería la Federación Local Solidaridad Obrera la que se domiciliaría en la Casa del Pueblo, sino que serían los obreros los que abandonarían el partido lerrouxista para adherirse a las Sociedades federadas en el organismo local obrero.
>
> No pasarían muchos meses sin que por otra actuación del organismo obrero barcelonés le sería arrancada al partido radical la careta de su fingido revolucionarismo, quedando al desnudo ante la opinión entera».

Es evidente que Negre alude al *rol* desempeñado por «Solidaridad Obrera» y el Partido Republicano Radical, respectivamente, en los sucesos de julio de 1909, conocidos con el nombre de «Semana Trágica».

Respecto a la solución *definitiva* de aquella cuestión, dice el mismo Negre que «no se dio satisfacción a Arte de Imprimir hasta después de unos dos años de bregar dura y bravamente, en que el lerrouxismo tuvo que aceptar a los compañeros huelguistas y pagar una indemnización de unos cuantos centenares de pesetas, indemnización que los obreros tipógrafos distribuyeron entre la Comisión Pro presos, el semanario «Solidaridad Obrera» y una Comisión constituida para recoger fondos destinados a la edificación de un inmueble para la Federación Local de Sociedades Obreras, ...» (251).

Extensión de "Solidaridad Obrera"

He apuntado antes que con posterioridad al Congreso de S. O., celebrado en septiembre de 1908, comenzaron a vislumbrarse algunos intentos de ampliar el ámbito de acción de la Confederación Regional.

Así, el Grupo anarquista «Fermín Salvoechea», de Jerez de la Frontera, manifestó sus deseos de que S. O. se extendiese «hasta constituir una Confederación nacional e internacional» (252).

También la Sociedad de Obreros en Madera, de Gijón, se mostró favorable a seguir un camino idéntico al emprendido por «Solidaridad Obrera» (253).

En Andalucía y, concretamente, en Montilla, en *noviembre de 1908*, se intentó organizar a los trabajadores de la tierra, acordándose la cons-

---

(250) José Negre: *Recuerdos de un viejo militante*, p. 25.

(251) *Ibid.*, p. 6.

«La Justicia Social» informó, en abril de 1910, de la solución del conflicto entre el «Arte de Imprimir» y la empresa de «El Progreso», indicando que los obreros habían obtenido una victoria espléndida: Vid. núm. 12, de 16 de abril de 1910, p. 4.

(252) A. Pestaña: *Historia de las ideas y de las luchas sociales en España*, XIII, en «Orto», núm. 16, septiembre de 1933, ant. cit., p. 22.

(253) *Ibid.*, pp. 22-23, y «Orto», núm. 17, octubre de 1933, p. 37.

titución de «Solidaridad Obrera» en diversas localidades: Montilla, Espejo, La Rambla, Fernán Núñez y Montemayor (254).

Asimismo, en Alcoy y en algunas otras poblaciones hubo intentos de reorganización de los Sindicatos.

Afirma Pestaña que «poco a poco se iba formando en torno a S. O. el núcleo y el ambiente necesarios para adquirir vuelos mayores» (255). Y explica:

> «De muchas localidades de España, aisladamente, las Sociedades reclamaban ser admitidas en Solidaridad Obrera, pero como ésta era regional solamente, no podía darles cabida. Pero adoptó el procedimiento de considerarlas adheridas. No aceptaba sus cotizaciones. Eran adhesiones morales.»

En noviembre de 1907, es decir, dos meses después de la aparición de «Solidaridad Obrera» como Federación Local, la Sociedad «La Unión», de Fregenal de la Sierra (Badajoz), lanzó la iniciativa de constituir una *«Federación Regional Extremeña de Sociedades Obreras»* (256). A tal efecto se fijaron los días 21 al 24 de noviembre, como fechas de reunión de la Conferencia extremeña.

La Conferencia aprobó unas «Bases» similares a las aceptadas por la S. O. barcelonesa. La primera de ellas dice que la Federación «tiene por objeto mejorar la condición económica de los obreros; difundir por todos los medios posibles la instrucción; ...y todo lo que tienda a hacer desaparecer la explotación a que está sujeto el obrero (257). Según Pestaña, dichas «Bases» revelan el *«buen sentido* de aquellos camaradas» (258).

No hemos visto más alusiones a la creación de esta «Federación Regional Extremaña». El mismo Pestaña reconoció que «entre las Sociedades obreras apartadas de las tácticas de la Unión General de Trabajadores, o sea, las continuadoras del espíritu de la Primera Internacional, *no existía ligazón alguna,* y relaciones muy pocas. Pues los rastros de ésta, apenas si se encuentran» (259).

Joan C. Ullman ha señalado que en el Congreso de «Solidaridad Obrera», de septiembre de 1908, *a petición de la federación obrera extremeña,* figuraba en el orden del día la cuestión del paso de S. O. a Confederación *nacional* (260). No hemos podido hallar referencia algu-

---

(254) «Orto», núm. 17, ant. cit., pp. 37-38

(255) A. Pestaña: *Historia de las ideas...*, XVI, en «Orto», núm. 20, enero de 1934, página 36.

(256) Vid. la Circular-convocatoria, reproducida por Angel Pestaña, en *Historia de las ideas y de las luchas sociales en España,* VI, en «Orto», núm. 10, diciembre de 1932, páginas 33-34.

(257) Vid. Angel Pestaña: *Historia de las ideas...*, VII, en «Orto, núm. 9, noviembre de 1932, p. 31.

(258) *Ibid.*, p. 32. Subrayado mío.

(259) *Ibid.*

(260) Joan C. Ullman: *La Semana Trágica,* p. 205.

na a esta iniciativa. Insistimos, por ello, en nuestra afirmación anterior de que los primeros movimientos para la ampliación al ámbito nacional de S. O. comenzaron a dibujarse *después* del Congreso Obrero Catalán.

El 13 de junio de 1909, S. O. acordó convocar su II Congreso, con carácter *nacional,* para el mes de septiembre. Se pensó —dice Pestaña (261)— que fuera éste un «Congreso nacional de las organizaciones disconformes con las tácticas societarias que seguía la Unión General de Trabajadores».

Ahora bien, el propio Pestaña aseveraba que «si bien es cierto que había muchas (Sociedades) disconformes con las tácticas de la U. G. T. y las directrices que el partido socialista le imponía, no es menos cierto que tampoco aceptaban de buen grado las tácticas y los procedimientos preconizados por las organizaciones que seguían a Solidaridad Obrera».

Los acontecimientos de julio de 1909 —la tan conocida «Semana Trágica» y sus consecuencias— paralizaron la actuación sindical de S. O. e impidieron la celebración del Congreso a que nos referíamos. Este se celebraría, finalmente, un año después.

* * *

Una última observación. Teniendo en cuenta la considerable extensión de este artículo, he decidido tratar por separado otros dos aspectos importantes, estrechamente ligados a lo antes expuesto:

1) La relación entre los Sindicatos y los Partidos Socialistas y, especialmente, la respuesta que, sobre dicho tema dio el Congreso de Stuttgart de la II Internacional, de agosto de 1907.

2) Las relaciones entre «Solidaridad Obrera», el Partido Socialista y la Federación Catalana del mismo, analizadas de modo mucho más concreto. Los socialistas catalanes entendieron que si el P. S. O. E. no triunfaba en Cataluña, difícilmente llegaría a ser una fuerza poderosa en el ámbito peninsular. Por ello, y también en función de unas circunstancias especialmente desfavorables para la organización obrera, decidieron colaborar con otras fuerzas, aceptando un pacto de clase, que desplazó a un segundo plano las diferencias estrictamente ideológicas.

De todo ello me ocuparé en el próximo número de la revista.

(261) ANGEL PESTAÑA: *Historia de las ideas...*, XVI, en «Orto», núm. 20, enero de 1934, p. 37.

índice

Pág.

La Federación Local barcelonesa «Solidaridad Obrera» 3

Anarquismo y/o sindicalismo 8

Reorganización y extensión de «Solidaridad Obrera»: verano de 1907. 13

Consolidación de «Solidaridad Obrera» 32

El terrorismo en Barcelona 36

- El terrorismo y el «caso Ruil» 40

Antecedentes inmediatos del «Congreso Obrero de Cataluña» 45

El «Congreso Obrero de Cataluña»: 6-8 septiembre de 1908. Constitución de la Confederación Regional de Sociedades de Resistencia «Solidaridad Obrera» 47

- Principales acuerdos del Congreso 65
- Clausura del Congreso 73
- Algunos juicios sobre el Congreso 74

Nuevo Consejo Directivo de la Confederación Regional: diciembre de 1908 76

El Partido Radical y «Solidaridad Obrera» 80

Extensión de «Solidaridad Obrera» 100

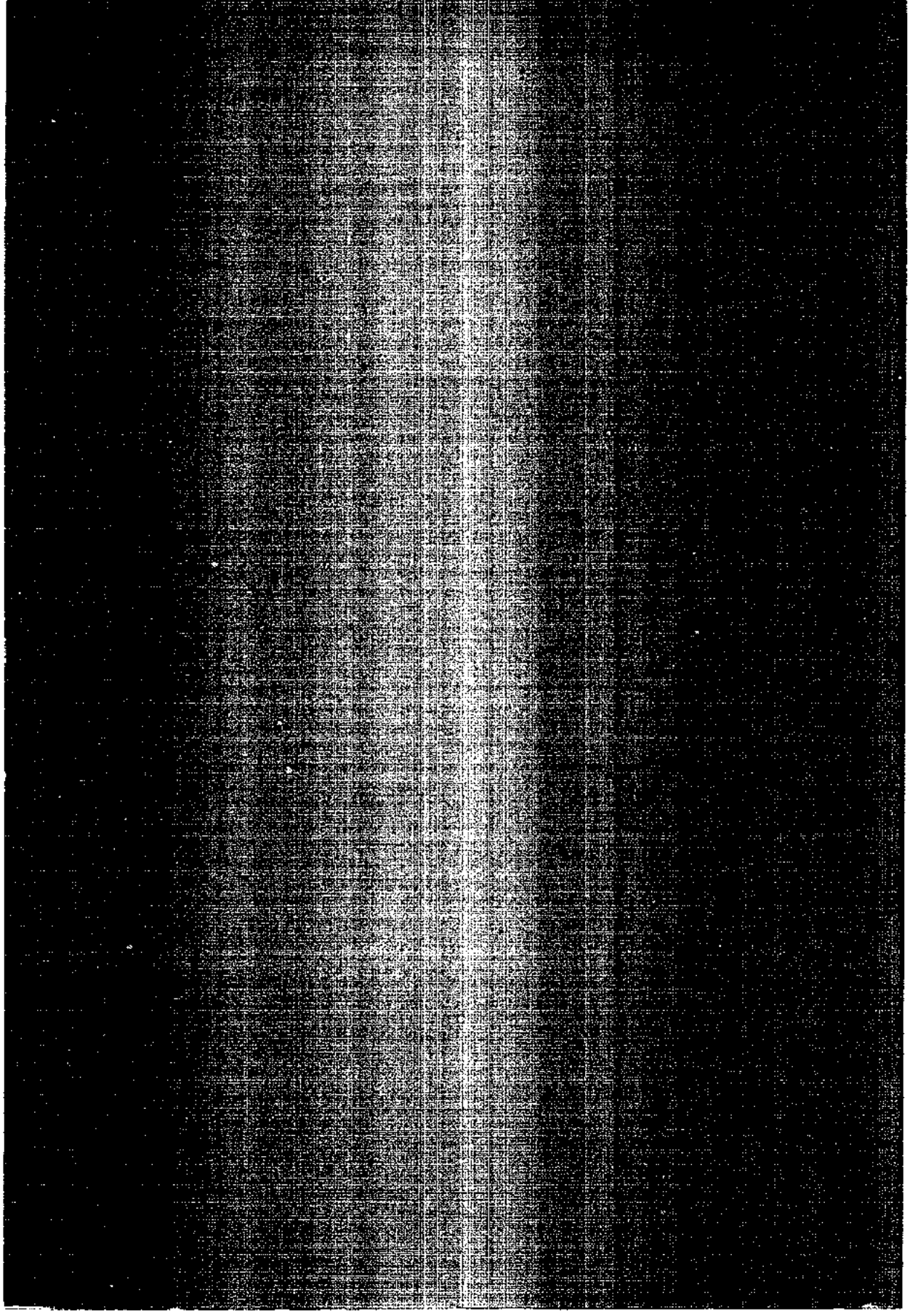

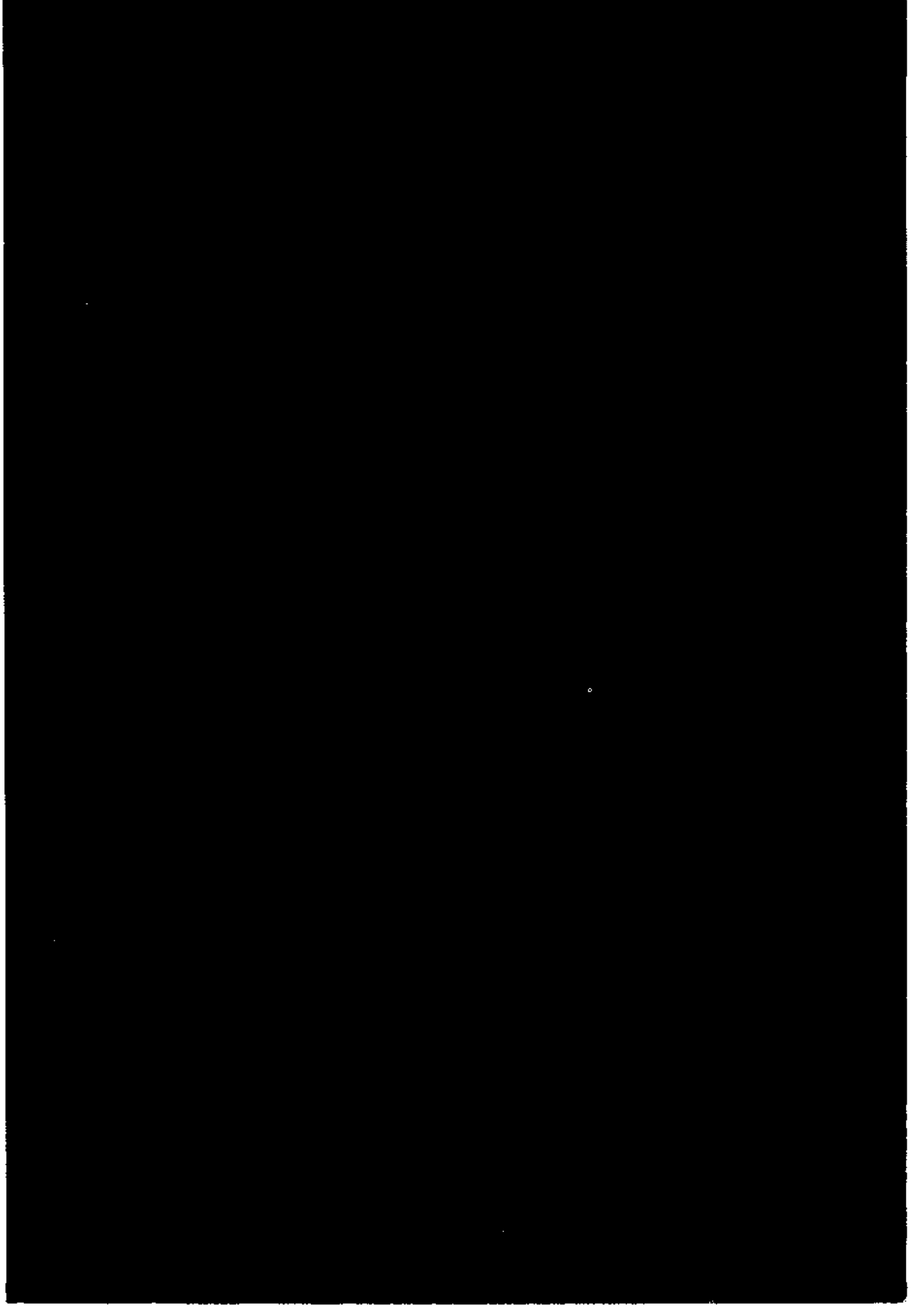

Esta separata forma parte del número 47 de la «Revista de Trabajo».

notas sobre el movimiento obrero catalán: los socialistas y "solidaridad obrera" (1907-1909) (II)

A la Fundació "Jaume Bofill",
amb l'agraïment de

Madrid, desembre 1975.

FUNDACIO JAUME BOFILL * ARXIU. 134.

xavier cuadrat

Depósito legal: M. 6.031-1958

Artes Gráficas Ibarra, S. A. Madrid-19

notas sobre el movimiento obrero catalán: los socialistas y "solidaridad obrera" (1907-1909) (II)

xavier cuadrat

El presente artículo debe considerarse como una continuación del publicado, con idéntico título, en el último número de esta misma Revista.

Se divide, a su vez, en dos capítulos, desiguales en contenido, dedicados al Congreso de Stuttgart de la II Internacional, de agosto de 1907, y al análisis de las relaciones entre la «Solidaridad Obrera» catalana y el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) *.

I

LAS RELACIONES ENTRE LOS PARTIDOS SOCIALISTAS Y LOS SINDICATOS: EL CONGRESO DE STUTTGART DE LA II INTERNACIONAL (AGOSTO DE 1907)

Algunas consideraciones previas

En otra parte de mi trabajo, me he ocupado, con más detalle, del decremento de fuerzas que sufren tanto el Partido Socialista como la Unión General de Trabajadores, a partir de 1905 (0).

(*) Estos capítulos formaban parte de la Tesis Doctoral de su autor —«*Socialismo y Nacionalismo en Cataluña: 1899-1918*», leída en noviembre de 1974, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. El texto original ha sido revisado y ligeramente modificado.

La ayuda prestada por las Fundaciones «Jaume Bofill», «Juan March» y «Oriol Urquijo» hizo posible la redacción de esta parte de la obra.

(0) En el trienio transcurrido entre 1905 y 1908, el P.S.O.E. sufrió una merma de fuerzas que llegó a preocupar seriamente a sus dirigentes, pasando de englobar 144 Agrupaciones al comienzo del trienio a sólo 115, en 1908. Esta

El vacío existente entre las *organizaciones* socialistas y la *base* obrera era indiscutible, si bien de signo muy diverso según los países. En aquella coyuntura representaba un grave motivo de preocupación no sólo en España, sino también para casi todos los Partidos miembros de la II Internacional.

Joan C. Ullman ha escrito sobre ello (1): «Hacia junio de 1907 (el mismo mes y año de la fundación de Solidaridad Obrera), la creciente escisión entre el movimiento obrero y los partidos socialistas había llegado a ser tan crítica que los dirigentes de la II Internacional en Bruselas decidieron considerarla como cuestión preferente en el orden del día para su VII Congreso, que iba a celebrarse en Stuttgart en agosto de aquel mismo año». Con el fin de obtener los datos necesarios en los que basar la resolución que, en su día, pudiese adoptar el Congreso, se envió un cuestionario a cada Partido, en el que éste debía exponer el estado de sus relaciones con el movimiento obrero de su respectivo país.

El progresivo distanciamiento entre los Partidos Socialistas y las organizaciones obreras tenía orígenes diversos:

1) El *burocratismo*, producto inevitable del gran crecimiento experimentado por el movimiento sindical, especialmente en algunos paí-

---

disminución de efectivos, sufrida por el Partido, afectó a una gran mayoría de las colectividades formadas durante el trienio anterior en diversas poblaciones de Valladolid, Palencia, León y Zamora, principalmente, integradas casi en su totalidad por obreros agrícolas. Explicó *El Socialista* que el aumento de las reclamaciones y de las huelgas en el campo resultó funesto para los trabajadores, que vieron agravada posteriormente su situación a causa de la crisis de trabajo. Todo ello provocó la desorganización de gran parte de las entidades rurales castellanas, ingresadas en el Partido entre 1902 y 1905.

Todavía mayor fue la crisis sufrida por la U.G.T., después de una notable expansión anterior. En febrero de 1905, los efectivos de la Unión General de Trabajadores habían alcanzado su nivel más elevado desde la constitución de la Unión: 373 Secciones y 56.905 federados. El descenso iniciado a partir de entonces llegó, en septiembre de 1907, a su correspondiente mínimo: 225 Secciones y 30.066 federados. Después, se iniciaría una lenta y progresiva recuperación. Podemos decir, pues, que las pérdidas globales de la U.G.T., en el período mencionado, fueron de casi un cincuenta por ciento de sus fuerzas. Vid. *El Socialista*, número 982, de 30 de diciembre de 1904, p. 1; *El Socialista*, núm. 1025, de 27 de octubre de 1905, p. 1; *El Socialista*, núm. 1.174, de 4 de septiembre de 1908, página 1; *Deuxième Rapport International sur le Mouvement Syndical - 1904*. Publié par le Secrétaire International des Centres Nationaux des Syndicats. Edition de la Commission Générale des Syndicats d'Allemagne (C. Legien), Berlín, 1906, pp. 116-117; *Troisième Rapport International sur le Mouvement Syndical - 1905*. Publié..., Berlín, 1907, pp. 117-118; *Quatrième Rapport International sur le Mouvement Syndical - 1906*. Publié..., Berlín, 1908, pp. 130-131; *Cinquième Rapport International sur le Mouvement Syndical - 1907*. Publié..., Berlín, 1909, pp. 164-165; UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES: *Memoria y Orden del Día del XIV Congreso ordinario de la Unión...*, Madrid, 1920, p. 107; UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES: *Memoria y Orden del Día del XV Congreso ordinario de la Unión...*, Madrid, 1922, p. 177, etc.

(1) JOAN CONNELLY ULLMAN: *La Semana Trágica. Estudio sobre las causas socioeconómicas del anticlericalismo en España (1898-1912)*, Ediciones Ariel, Barcelona, 1972, p. 212.

ses, como Alemania, Austria, Estados Unidos, etc. Este crecimiento dio lugar a la aparición de un sector dedicado profesionalmente a la *gestión* sindical. Resultado de ello vino a ser la sobreestimación de la organización, poco a poco convertida de medio para alcanzar un fin en fin ella misma y —como dijo Rosa Luxemburgo— «en un bien supremo al cual deben estar subordinados todos los intereses de la lucha» (2).

2) Rosa Luxemburgo —o Luxemburg— mencionaría, por otra parte (3), la búsqueda de lo que llamó «nueva teoría sindicalista», una teoría que «abra a las luchas sindicales, por oposición a la doctrina socialista, (en) el terreno del orden capitalista, perspectivas ilimitadas de progresión económica». Dicha teoría, afirmó, existe hace ya mucho tiempo: Es la del profesor Sombart, «constituida expresamente con la intención de trazar una línea de separación entre los Sindicatos y la Democracia Socialista en Alemania y de llevar a los Sindicatos al terreno burgués».

El auge burocrático provoca, a su vez, un cambio de las relaciones entre los dirigentes y la masa. Esta se ve relegada a un papel absolutamente pasivo, de cumplimiento de las directrices marcadas por los «gestores especialistas». Los burócratas tienden a asumir el rol de *directores,* desplazando así a los representantes obreros, que pierden su iniciativa y hasta su facultad de juzgar.

Consecuencia de la especialización y del burocratismo resultó, según Rosa Luxemburgo, la fuerte y creciente «autonomía» y la «neutralidad» de los Sindicatos con respecto al Partido Socialista. De la neutralidad política, impuesta al movimiento sindical por la policía, se habría pasado a una especie de neutralidad voluntaria, considerándola como una «necesidad basada en la naturaleza misma de la lucha sindical». Se ha llegado artificialmente —decía más adelante— a «una escisión entre un presunto concepto sindical y un concepto socialista del mundo a propósito de los mismos problemas e intereses generales del movimiento obrero» (4).

Debemos apuntar ya ahora que los términos «autonomía» y «neutralidad» de los Sindicatos con respecto al Partido Socialista, referidos a Alemania, encierran significados completamente distintos a los que tienen, por ejemplo, en Francia, en la misma época.

---

(2) Rosa Luxemburgo: «La huelga en masa, el Partido y los Sindicatos», *Folletón* de *El Socialista* (22), en el núm. 1.227, de 17 de septiembre de 1909, p. 3.
Es importante subrayar el hecho de que *El Socialista* publicó, *en 1909,* una primera versión de esta importante obra de Rosa Luxemburgo, aparecida en 1906. Su traductor fue, probablemente, Antonio Fabra Ribas. La obra fue editada con posterioridad por la Gráfica Socialista (Madrid, s. a., 71 págs.). Sin embargo, una reciente edición de la misma se ha autoconsiderado como la «primera edición en castellano»: Cuadernos de Pasado y Presente / 13, Córdoba (Argentina), mayo de 1970 (primera edición) y junio de 1972 (segunda adición).
(3) Rosa Luxemburgo: «La huelga en masa, el Partido y los Sindicatos», *Folletón* de *El Socialista* (23), en el núm. 1.228, de 25 de septiembre de 1909, p. 3.
(4) *Ibid.*

Esta progresiva burocratización de los Sindicatos conducía necesariamente a la pérdida de su capacidad revolucionaria. De ahí que se postulase en Stuttgart la aproximación Partido-Sindicatos como medio de reactivar la extraordinaria fuerza potencial de cambio poseída por aquéllos.

Ahora bien, cabe preguntarse si la «aproximación» de los Sindicatos a la Democracia Socialista podía «radicalizar» al movimiento sindical. No olvidemos que la propia Socialdemocracia se estaba convirtiendo rápidamente en una organización asimismo burocrática, rígida, jerarquizada, poco inclinada a las «aventuras revolucionarias». Lo cual se pondría en evidencia con ocasión de la primera gran conflagración europea.

3) En el polo opuesto a Alemania se encontraba Francia. A ella podía aplicarse lo que, en 1909, escribía el socialista holandés A. Pannekoeck (5):

> «...en el movimiento obrero hay una tendencia y grupos numerosos de trabajadores militantes que consideran los *Sindicatos como instrumento exclusivo de la lucha revolucionaria.*
>
> La *concepción que desdeña la lucha política como superflua* y aun, por sus pretendidos efectos corruptores, como nociva; que no quiere sostener la batalla de emancipación de los trabajadores sino por el movimiento sindicalista, ha sido primero defendida por los anarquistas y ha encontrado mucho eco sobre todo en los países latinos, y más tarde se ha presentado como *reacción contra la práctica política de inteligencia con la burguesía que representaban los revisionistas en Francia y en Italia,* como la expresión de un sentimiento primitivo de clase, bajo el nombre de "sindicalismo revolucionario"».

Así pues, la gama de problemas y situaciones a los que debían enfrentarse los socialistas era muy diversa.

El sindicalismo francés y la fórmula de Amiens

En el Congreso de la C.G.T., celebrado en Amiens en octubre de 1906, el debate sobre las relaciones de los sindicatos y los partidos políticos concluyó con un éxito completo de los sindicalistas. La Carta de Amiens, votada el 13 de octubre de 1906, dice Dolléans, «formuló el carácter apolítico del sindicalismo de modo tan feliz que persistió como la carta del movimiento obrero...» (6).

---

(5) A. PANNEKOECK: «El papel revolucionario de los Sindicatos», en *El Socialista,* núm. 1.227, de 17 de septiembre de 1909, pp. 2-3. Subrayado mío.

A. Pannekoeck era entonces uno de los encargados de la enseñanza en la Escuela Socialista abierta en Berlín por el Partido alemán.

(6) E. DOLLÉANS: *Historia del movimiento obrero. II. 1871-1920,* p. 124. Sobre el Congreso sindical de Amiens, vid. HUBERT LAGARDELLE: «Syndica-

La fórmula de Amiens que, según Dolléans, sirvió de preámbulo a los nuevos Estatutos, dice (7):

> «1.º En lo que concierne a los individuos, el Congreso afirma la entera libertad, para el sindicado, de participar, fuera de la agrupación corporativa, en la forma de lucha que corresponda a su concepción filosófica o política, limitándose a pedirle, en reciprocidad, que no introduzca en el sindicato las opiniones que profesa fuera de él.
>
> 2.º En lo que concierne a las organizaciones, el Congreso declara que, a fin de que el sindicalismo alcance su máximo efecto, la acción económica debe ejercerse directamente contra la clase patronal, no teniendo las organizaciones confederadas, en cuanto agrupaciones sindicales, que preocuparse de los partidos o de las sectas que, desde afuera y paralelamente pueden proseguir, con toda libertad, la transformación social.»

La *Carta de Amiens* fue aprobada casi por unanimidad, por 830 votos contra sólo nueve. El proyecto de resolución había sido elaborado por los dos dirigentes más importantes de la C.G.T., Emile Pouget y Victor Griffuelhes, y por Paul Delesalle, L. Niel y Moribet.

En Amiens, la representación guesdista de la Federación textil había defendido, sin ningún éxito, la colaboración de los Sindicatos y el Partido Socialista.

La posición teórica de Jules Guesde fue definida por Hubert Lagardelle como un *socialismo de electores* y no un *socialismo de productores*. Lagardelle aludió en diversas ocasiones al desmesurado crédito

---

lisme français et Socialisme étranger. Le Congrès syndical d'Amiens», en *Le Mouvement Socialiste*, novembre 1906. Vid. *Le Socialisme ouvrier*, V. Giard & E. Brière, Libraires-Editeurs, París, 1911, pp. 248-269.

(7) Reprod. por E. DOLLÉANS: *Ob. cit.*, p. 125.

El texto original francés, transcrito por H. LAGARDELLE en *Le Socialisme ouvrier*, pp. 261-262, dice:

> «(...)
>
> Le Congrès déclare que cette double besogne, quotidienne et d'avenir, découle de la situation des salariés que pèse sur la classe ouvrière, et qui fait à tous les travailleurs, quelles que soient leurs opinions ou leurs tendances politiques ou philosophiques, un devoir d'appartenir au groupement essentiel qu'est le syndicat;
>
> Comme conséquence, en ce qui concerne les individus, le Congrès affirme l'entière liberté pour le syndiqué de participer, en dehors du groupement corporatif, à telles formes de lutte correspondant à sa conception philosophique ou politique, se bornant à lui demander, en réciprocité, de ne pas introduire dans le syndicat les opinions qu'il professe au dehors;
>
> En ce qui concerne les organisations, le Congrès déclare qu'afin que le syndicalisme atteigne son maximum d'effet, l'action économique doit s'exercer directement contre le patronat, les organisations confédérées n'ayant pas, en tant que groupements syndicaux, à se préoccuper des partis et des sectes qui, en dehors et à côte, peuvent poursuivre, en toute liberté, la transformation sociale.»

concedido al parlamentarismo por la fracción guesdista, a su desconfianza respecto a los sindicatos, a su menosprecio de las bases económicas del socialismo... Caracterizaba al guesdismo una extraordinaria rigidez doctrinal, que llegaba a hacer de la lucha de clases una fórmula abstracta. Y, por otra parte, una defensa a ultranza de la acción electoral, con las inevitables derivaciones que ello comportaba (8). Afirma Lagardelle que «le vice du socialisme de Guesde a consisté dans la superposition d'une théorie revolutionaire et d'une pratique démocratique.»

En contraposición a la actitud violentamente hostil adoptada por Guesde frente a la *Confédération Générale du Travail,* Jean Jaurès se preocuparía de permanecer en contacto con el sindicalismo revolucionario, sin sacrificar, por ello, sus principios socialistas. Jaurès comprendió lúcidamente lo absurdo que resultaba el aislarse y, más aún, el enfrentarse a la gran mayoría de la clase obrera francesa.

Señala Jacques Droz (9) que en el Congreso del Partido Socialista de Limoges, celebrado en 1906, después del de Amiens, Jaurès declaró contra Guesde: «Lógicamente, la tesis de Griffuelhes constituye, más que vuestra tesis reformista, un inicio de unión entre el sindicalismo y el socialismo»; y el Partido ha tomado acta de la resolución de Amiens, estimando que entre esta resolución y su propia posición existe una "concordancia fundamental"».

En el Congreso de Limoges se confirmó la derrota del viejo socialismo guesdista, de la antigua ortodoxia parlamentarista. Esta derrota fue, en cierto sentido —dice Lagardelle (10)—, más aplastante que la falta de éxito de Amiens.

En Limoges, «le patti socialiste a abdiqué sur son propre terrain et reconnu la force révolutionnaire du syndicalisme». El partido socialista deja así de reivindicar el monopolio del socialismo y reitera las afirmaciones revolucionarias hechas por la C.G.T. en Amiens, incluyendo la huelga general. El texto aprobado en Limoges decía (11):

> «Le Congrès, convaincu que la classe ouvrière ne pourra s'affranchir pleinement que par la force combinée de l'action politique et de l'action syndicale, par le syndicalisme allant jusqu'à la grève générale, et par la conquête du tout le pouvoir politique, en vue de l'expropriation générale du capitalisme;

---

(8) Sobre Guesde, vid. HUBERT LAGARDELLE: *Le Socialisme ouvrier,* pp. 175-193, *pássim.* Estas páginas corresponden al artículo titulado «Révolutionnarisme électoral», que se publicó originalmente en *Le Mouvement Socialiste,* 16 novembre 1905.

Vid., también, el penetrante análisis de Manuel Pérez Ledesma —«El guesdismo y su influencia en España»— en *Antonio García Quejido y La Nueva Era. Pensamiento socialista español a comienzos de siglo.* Edición preparada por Manuel PÉREZ LEDESMA. Ediciones del Centro, Madrid, 1975, pp. 30 y ss.

(9) JACQUES DROZ: *Historia del socialismo,* p. 79.

(10) H. LAGARDELLE: *Le Socialisme ouvrier,* p. 205. El texto pertenece al artículo «Victoire syndicaliste», publicado en *Le Mouvement Socialiste,* novembre 1906.

(11) *Ibid.,* p. 206.

Convaincu que cette double action sera d'autant plus efficace que l'organisme politique et l'organisme économique auront leur pleine autonomie;

Prenant acte de la résolution du Congrès d'Amiens, qui affirme l'indépendance du syndicalisme à l'égard de tout parti politique, et qui assigne en même temps au syndicalisme un but que le socialisme seul, comme parti politique, reconnaît et poursuit;

Considérant que cette concordance fondamentale de l'action politique et de l'action économique du prolétariat amènera nécessairement, sans confusion, ni subordination, ni défiance, une libre coopération entre les deux organismes;

Invite tous les militants à travailler de leur mieux à dissiper tout malentendu entre la Confédération du Travail et le Parti socialiste» (12).

Dolléans escribió que en el Congreso del Partido Socialista francés, que tuvo lugar en Nancy del 11 al 14 de agosto de 1907 —es decir, unos días antes del de Stuttgart—, fue derrotada la moción llamada de Dordogne, que afirmaba que la acción corporativa o sindical no podría bastar para la emancipación de la clase obrera. Esa resolución obtuvo 141 votos, frente a una *mayoría* de 167 que se pronunciaron por la moción del Cher. Esta declaraba —dice Dolléans (13)— «que el Congreso estaba convencido de que «la acción política y la acción sindical serán tanto más eficaces cuando más plena autonomía tengan el organismo político y el organismo económico».

El Congreso de Stuttgart de la II Internacional (agosto de 1907)

El Congreso Socialista Internacional de Stuttgart inauguró sus sesiones el domingo 18 de agosto de 1907 y las concluyó el sábado siguiente, día 24. Las delegaciones fueron muy numerosas, sumando un total de 884 miembros. La representación rusa, por ejemplo, comprendía 63 delegados, entre ellos Lenin, Plekhanof y Litvinov. Las votaciones se efectuaron de acuerdo con un nuevo sistema, elaborado por la Oficina de la Internacional, el cual otorgaba un determinado número de votos a cada país, proporcional a la importancia de la organización existente en el mismo.

Por España concurrieron seis delegados: Pablo Iglesias, Antonio Fabra Ribas, Mariano García Cortés, Emilio Corrales, Casimiro Muñoz y Rafael García Ormaechea (14).

---

(12) Sobre el rechazo de las proposiciones guesdistas en Amiens y en Limoges, vid. H. LAGARDELLE: «Syndicalisme français et Socialisme étranger. Le Congrès syndical d'Amiens», en *Le Mouvement Socialiste,* novembre 1906: Vid: *Le Socialisme ouvrier,* pp. 257-259, especialmente.

(13) E. DOLLÉANS: *Ob. cit.,* pp. 125-126.

(14) Vid. *El Socialista,* núm. 1.122, de 6 de septiembre de 1907, pp. 1, 2 y 3. AMARO DEL ROSAL: *Los Congresos Obreros Internacionales en el Siglo XX. De 1900 a 1950,* Editorial Grijalbo, México, 1963, pp. 24-26.

La revista semioficial *El Socialismo,* de Madrid, dirigida por García Cortés, comenzó a publicar, en junio de 1908 (15), las actas de la Comisión que en el Congreso de Stuttgart estudió las relaciones entre los Partidos Socialistas y las Sociedades profesionales, uno de los puntos más importantes de entre los debatidos en el Congreso.

Respecto al caso español, Tuñón de Lara ha notado la confusión existente entre lo que debía ser el partido político y la organización sindical, citando el hecho de que algunas Secciones de la U.G.T. formaban a la vez parte del P.S.O.E., fenómeno que —dice—, si bien no era único entre los partidos socialistas de aquella época, reflejaba una importante deficiencia ideológica (16).

Sin embargo, el ejemplo español no puede considerarse como especialmente relevante.

Posiblemente era Bélgica el país en que más difícil hubiese resultado separar analíticamente el Partido de los Sindicatos (17). Presentó el Partido Obrero belga en Stuttgart un Proyecto de resolución que declaraba en su punto II (18):

> «El Congreso estima que las circunstancias sociales obligan a los Sindicatos a extender su acción al terreno político, sin paralizar por ello sus esfuerzos en el campo que le es propio.
>
> Igualmente estima que cada vez se impone con mayor fuerza la necesidad de que entre el Partido Socialista y los Sindicatos haya una absoluta unidad de pensamiento y de acción. De lo que resulta que el Partido y los Sindicatos deben concertar sus esfuerzos, lo que no se puede hacer más que estableciendo lazos orgánicos entre todas las formas de asociación obrera.»

Esta *fusión,* y casi identificación, de la organización *política* y *económica* del proletariado, preconizada por la *mayoría* belga (19), no fue aceptada en Stuttgart.

Para una crítica anarquista del Congreso de Stuttgart, vid. la crónica de V. García, «Desde França», en *Tramontana* —Barcelona—, núm. 6, de 5 de setembre de 1907, p. 2.

(15) *El Socialismo,* núm. 9, de 17 de junio de 1908, pp. 278-283.

(16) Manuel Tuñón de Lara: *Introducció a la història del moviment obrer,* p. 179.

(17) Declaró el representante belga De Brouckère en Stuttgart: «La situación en nuestro país es muy complicada: hay Sindicatos afiliados al Partido Obrero y a la Comisión Sindical; Sindicatos que sólo se han afiliado al Partido; Sindicatos que pertenecen a la Comisión Sindical del Partido y Sindicatos independientes. No obstante, todos admiten la lucha de clases. Hay también Sindicatos localistas cuyos asociados son en su mayoría socialistas y organizaciones socialistas que no están afiliadas a la sección sindical ni directamente al Partido y lo están indirectamente al último por medio de su mutualidad»: Vid. *El Socialismo,* núm. 9, de 17 de junio de 1908, ant. cit., «Relaciones de los Partidos Socialistas y de las Sociedades profesionales», p. 279.

(18) *Ibid.,* p. 282.

(19) La minoría belga —separada del Partido Obrero— había reivindicado la plena libertad de acción para los afiliados a las Federaciones nacionales de oficio.

El polo opuesto al anteriormente indicado lo significó la proposición de la mayoría de la Sección francesa (20). El delegado francés, Landier, aludió al acuerdo adoptado por el Congreso de la Confederación General del Trabajo —celebrado en Amiens en 1906— de *no entrar en relaciones con el Partido Socialista.*

En Stuttgart, Landier, en nombre de la *mayoría* francesa (21), subrayó la importancia de llegar a una inteligencia entre el Partido y los Sindicatos, afirmando, sin embargo, la imposibilidad de reglamentar las relaciones que debían existir entre uno y otros.

En un intento de aproximación a los sindicalistas —absolutamente necesario en su caso—, reivindicó la delegación de la mayoría francesa la total autonomía de la organización política con respecto a la económica o sindical del proletariado. La concordancia fundamental del Socialismo y del Societarismo, de la acción política y económica, aseguraría necesariamente la libre cooperación entre ambas organizaciones, *sin confusión, ni subordinación, ni desconfianza.* En el ámbito de la acción sindical apoyó incluso la mayoría francesa, al igual que había hecho en Limoges, el principio de la *huelga general.*

Fue la *«Resolución Beer»,* presentada por la delegación austríaca, la que obtuvo un mayor número de adhesiones. Postulaba la necesidad de una estrecha relación entre el Partido y los Sindicatos, no estimando conveniente la confusión entre ambos, predicada por los belgas. El proyecto inicialmente sometido al Congreso por Beer decía, entre otras cosas:

> «La lucha proletaria se conducirá mejor y producirá más frutos cuanto más estrechas sean las relaciones del Partido y de los Sindicatos. El Congreso declara que por interés de la clase obrera *deben establecerse esas íntimas relaciones entre el Partido y los Sindicatos* (...). *Los Sindicatos no llenarán por entero su deber en la lucha emancipadora más que inspirando todos sus actos en un espíritu netamente socialista.* (...). El Congreso declara que, en su opinión, los Sindicatos obtendrán mayores provechos en su lucha contra la explotación y la opresión a medida que su sistema de socorros sea más perfecto y que las cajas destinadas a mantener las luchas sindicales estén más repletas» (22).

Renaudel se mostró, en un principio, partidario de la propuesta de la mayoría francesa (23). Solicitó del Congreso que no impusiera un texto que pudiese comprometer los esfuerzos realizados, en los últimos tres años, en Francia, para reducir las diferencias existentes entre los Sindicatos y el Partido. Solicitó también que *no se condenase la huel-*

(20) *El Socialismo,* núm. 10, de 5 de junio —debe decir *julio*— de 1908, página 302.

(21) La *mayoría* antes indicada del Congreso de Nancy.

(22) *El Socialismo,* núm. 10, de 5 de junio —debe decir *julio*— de 1908, antes citado, p. 300. Subrayado mío.

(23) *El Socialismo,* núm. 12, de 9 de octubre de 1908, p. 373.

ga general, estimándola como «el verdadero medio de accionar revolucionariamente que tiene el proletariado».

La resolución austríaca ganó sucesivas adhesiones en el Congreso. A ellas se sumó la propia Bélgica: De Brouckère estimó que los aspectos esenciales de la propuesta hecha por su delegación quedaban incluidos en el texto depositado por Beer (24). Es decir, se llegó a una auténtica transacción entre austríacos y belgas, como subrayó Renaudel (25).

Un nuevo proyecto de resolución que incluía algunas de las enmiendas presentadas fue sometido al Congreso. Lo firmaban belgas, alemanes, suecos, daneses, holandeses, ingleses y austríacos (26). Suponía, básicamente, la refundición de las propuestas austríaca y belga. Renaudel, que mostró su sorpresa ante este acuerdo, declaró que lo aceptaría siempre que se dejase plena libertad a Francia para fijar su táctica (27).

Las relaciones entre los Partidos Socialistas y los Sindicatos (28) fueron discutidas en el seno de la segunda Comisión, de la cual formaron parte dos miembros de la delegación española, Pablo Iglesias y Antonio Fabra Ribas. El texto final de la resolución fue aprobado por 223 votos a favor y 18 en contra. Entre otros extremos decía (29):

> «...la lucha proletaria estará tanto más organizada y será tanto más fecunda, cuanto más estrechas sean las relaciones entre los Sindicatos y el Partido, sin comprometer la necesaria unidad del movimiento sindical.
>
> El Congreso declara que el interés de la clase obrera es que en todos los países se establezcan relaciones estrechas entre los Sindicatos y el Partido y se hagan permanentes.
>
> (...)
>
> Los Sindicatos no cumplirán plenamente su deber en la lucha por la emancipación de los obreros, sino cuando sus actos se inspiren en un criterio completamente socialista.
>
> (...)
>
> El Congreso afirma que los Sindicatos obtendrán tanto mayor beneficio en la lucha contra la expoliación y la opresión, cuan-

---

(24) *Ibid.*

(25) *El Socialismo,* núm, 13, de 25 de octubre de 1908, p. 410.

(26) *El Socialismo,* núm. 12, de 9 de octubre, ant. cit., p. 374.

(27) *El Socialismo,* núm. 13, de 25 de octubre, ant. cit., p. 410.

(28) El término *sindicato* comenzó a sustituir al antiguo de *sociedad obrera de resistencia al capital* hacia 1904 —Congreso Sindical de Bourges—. Su uso se generalizó después del Congreso de Amiens, de 1906.

En 1904 la Biblioteca de *La Huelga General,* de Barcelona, publicó el folleto de EMILE POUGET, *El Sindicato,* traducido por Anselmo Lorenzo.

(29) Vid. el texto completo en *El Socialista,* núm. 1.122, de 6 de septiembre de 1907, ant. cit., p. 2.

También en AMARO DEL ROSAL: *Los Congresos Obreros Internacionales en el Siglo XX,* pp. 34-35. El texto facilitado por DEL ROSAL difiere ligeramente del publicado por *El Socialista.*

to más unificada esté su organización, más perfecto su sistema de socorros, más nutridas las Cajas destinadas a la lucha sindical, más clara la conciencia de sus afiliados sobre la estructura económica y mayor su entusiasmo y su espíritu de sacrificio, inspirado en el ideal socialista».

La resolución aprobada en Stuttgart reconoce la necesidad de *no comprometer la necesaria unidad del movimiento sindical.* Esta importante precisión fue hecha por Plekhanof, de Rusia, como *adición final* al párrafo tercero de la propuesta austro-belga (30).

Las relaciones entre los Sindicatos y el Partido debían ser «estrechas» y «permanentes».

El objetivo final de los Sindicatos no podía ser exclusivamente económico, sino «inspirado en el ideal socialista».

Quedaban en libertad los Sindicatos para afiliarse o no al Partido: «Es la nuestra una solución de unidad que no creará en ningún país divisiones», dijo De Brouckère (31).

El Congreso, finalmente, invitó a todos los *Sindicatos* que se hallasen en las condiciones determinadas en la Conferencia de Bruselas de 1899, ratificada por el Congreso de París, de 1900, « a mandar representaciones a los Congresos internacionales y a mantener relación con el Bureau Socialista Internacional de Bruselas...» (32).

Afirma Amaro del Rosal (33) que la resolución de Stuttgart «trataba de salir al paso de los trabajos y maniobras de los elementos «sindicalizantes» que, a través de las conferencias sindicales, buscaban alejar a los sindicatos del movimiento socialista para hacer de ellos simples organismos burocráticos carentes de todo contenido político y revolucionario.»

Y destaca, poco después:

> «La decisión del VII Congreso tuvo una importancia decisiva; situó de nuevo políticamente el problema de las relaciones entre los Sindicatos y el Partido, la necesidad de una relación estrecha entre la acción sindical y la acción política...»

La resolución aprobada en Stuttgart no podía en modo alguno complacer a la mayoría francesa, pero por razones muy distintas a las apuntadas por Del Rosal. Jaurès —señala Ullman (34)— se opuso a ella.

En estos años, Hubert Lagardelle encabezaba en Francia un grupo de militantes claramente identificados como *socialistas revolucionarios,*

---

(30) *El Socialismo,* núm. 13, de 25 de octubre de 1908, ant. cit., p. 409.
(31) *Ibid.*
(32) *El Socialista,* núm. 1.122, de 6 de septiembre de 1907, ant. cit., p. 2.
(33) AMARO DEL ROSAL: *Ob. cit.,* p. 35.
(34) JOAN C. ULLMAN: *La Semana Trágica,* p. 213.

muy próximos al sindicalismo revolucionario. Su órgano de expresión era *Le Mouvement Socialiste*, que dirigió durante muchos años el propio Lagardelle (35). En 1909 afirmó Félicien Challaye: «Fondé en janvier 1899 par Hubert Lagardelle, le *Mouvement socialiste* a été une revue socialiste, au sens général du mot, avant de devenir une revue particulièrement syndicaliste-révolutionnaire» (35 bis). Y, más adelante, precisó: «Le *Mouvement socialiste*, tout en gardant son nom, devient une revue syndicaliste révolutionnaire dans sa seconde série qui commence en novembre 1904; il continue à l'être dans sa troisième série qui a commencé en juillet 1907. = Dans *l'avant-propos* à la table des matières de la première série (1899-1904), Lagardelle explique et justifie le changement de l'orientation donnée à sa revue: l'expérience a montré que l'action syndicale est "le meilleur instrument de lutte et de formation de la conscience ouvrière". De là pour un intellectuel un devoir nouveau: "Il ne s'agit pas de se mêler à l'action spécifique des syndicalistes révolutionnaires, mais de tirer de leurs luttes et de leur pratique les enseignements qu'elles comportent".» (36).

El sindicalismo había sensibilizado también a Jaurès, si bien «de forma más complicada y pragmática», dice Ullman (36 bis). El impacto e importancia de las resoluciones aprobadas en Amiens y, sobre todo, el consenso casi unánime que obtuvieron, explican su toma de posición.

Jaurès era entonces la figura más destacada del socialismo francés. El Congreso de Toulouse, de octubre de 1908, le confirió la dirección efectiva del Partido Socialista. En este Congreso —afirma Jacques Droz (37)— Jaurès «admite, sin por ello negar la necesidad de una acción reformista, que el sindicato es el órgano natural de la lucha de clases, y que la huelga general puede ser un medio de liberación social: «lo que hace la grandeza del sindicalismo —declaró— es que renueva incesantemente, al contacto con los hechos, el sentimiento de la áspera realidad social en la clase obrera» (37 bis).

---

(35) Vid. el prefacio de H. LAGARDELLE a su obra *Le Socialisme ouvrier*, París, 1911, p. V-XV.

El socialista francés Pierre Renaudel señaló que «un groupe de socialistes, derrière *Le Mouvement Socialiste* de Lagardelle, se ralliait aux idées de Georges Sorel, qui s'etait fait le théoricien de la violence. Il défendait aussi la conception du «syndicalisme se suffisant à lui-même», opposé à la fois au socialisme et à la démocratie, dont Griffuelhes avait été, dans le mouvement syndical, le champion le plus ardent et le plus brillant»: vid. *Jean Jaurès au Congrès de Toulouse*. Discours prononcé le 17 octobre 1908. Editions de *La Vie Socialiste* (París), 1927. Avant-Propos de P. R. (PIERRE RENAUDEL), p. III-IV.

(35 bis) Vid. FÉLICIEN CHALLAYE: *Syndicalisme révolutionnaire et syndicalisme réformiste*, París, 1909, pp. 140-141.

(36) *Ibid.*, p. 150.

(36 bis) JOAN C. ULLMAN: *Ob. cit.*, p. 214.

Vid., también, H. LAGARDELLE: *Le Socialisme ouvrier*, pp. 363-364.

(37) J. DROZ: *Historia del socialismo*, p. 80.

(37 bis) Entresacamos, a continuación, del extenso discurso de Jaurès, *Jean Jaurès au Congrès de Toulouse*, algunos textos especialmente significativos.

Respecto a las relaciones entre los Sindicatos y el Partido Socialista, dijo:

«...j'ai affirmé, je continue à affirmer, dans l'intérêt même de l'unité réelle

En la resolución final de Toulouse, aprobada por unanimadad, Jaurès orienta al socialismo hacia una triple perspectiva: «lejana bajo el signo de la conquista total del poder, inmediata bajo el signo de la acción electoral y parlamentaria y ocasional bajo el signo de la huelga general» (38).

Este texto conciliador fue el resultado de la transacción a que se llegó entre las heterogéneas tendencias representadas en el Congreso. Lagardelle escribió: «La motion votée (...) acceptant tout, mêlant tout, entassant tout, elle signifie que le parti socialiste «flotte», comme bateau désemparé n'a jamais "flotté"» (39).

---

d'action du prolétariat syndicalement organisé et du Parti socialiste, la nécessité de leur autonomie, leur liberté réciproque. Mais comme dans la résolution de Limoges, nous déclarons aujourd'hui, autant que jamais, plus que jamais, que nous avons le désir et l'espérance que cette action autonome aboutira, en vertu même de l'identité de l'objet et du but, à une action librement, organiquement, spontanément convergente» (p. 31).

«...ce qui fait la grandeur du syndicalisme, c'est qu'il renouvelle perpétuellement, au contact des faits, le sentiment de l'âpre réalité sociale dans la classe ouvrière» (p. 43).

Es importante la aceptación por Jaurès de la huelga general:

«De même que les Syndicats partiels usent invinciblement de la grève partielle, la Fédération des Syndicats est naturellement et invinciblement conduite à user de la grève générale. C'est une conséquence de l'évolution capitaliste elle-même et de la concentration ouvrière répondant à la concentration capitaliste... la grève générale sera possible, mais à la condition qu'elle soit soutenue par des Syndicats largement et solidement recrutés» (pp. 50-51).

(38) J. Droz: *Historia del socialismo*, p. 80.

Entre otras cosas, la Resolución del Congreso de Toulouse decía:

«...le Parti socialiste reconnaît l'importance essentielle de la création et du développement des organismes ouvriers de lutte et d'organisation collective (syndicats, coopératives, etc.), éléments nécessaires à la transformation sociale.

(...)

Le prolétariat progrese et se libère par son effort direct, par son action directe, collective et organisée, sur le patronat et les pouvoirs publics et cette action directe va jusqu'à la grève générale employée à la défense des libertés ouvrières menacées, à de grandes revendications ouvrières, et à tout effort d'ensemble du proletariat organisé en vue de l'expropriation capitaliste.

Comme toutes las classes exploitées au long de l'histoire, le prolétariat affirme son droit de suprême recours à la force insurrectionnelle; mais il ne confond pas avec ces vastes mouvements collectifs qui ne peuvent surgir que de l'émotion générale et profonde du prolétariat, des escarmouches où les travailleurs se jetteraient à l'aventure contre toutes les forces de l'Etat bourgeois.

Il s'applique d'un effort délibéré, constant, à la conquête du pouvoir politique, il oppose à tous les partis de la bourgeoisie, à leurs programmes ou rétrogrades, ou vagues, ou fragmentaires, la pleine affirmation collectiviste et communiste et l'effort incessant de libération du prolétariat organisé, et il considère comme un devoir essentiel de ses militants de travailler, par l'action électorale, à accroître la puissance parlementaire et législative du socialisme»: vid. *Jean Jaurès au Congrès de Toulouse*, pp. 62-63.

(39) H. Lagardelle: «Démocratie ou syndicalisme», en *Le Mouvement Socialiste*, novembre 1908. Vid. *Le Socialisme ouvrier*, pp. 209-210.

Vid., también, las críticas de Lagardelle a Jaurès y sus ataques contra el integralismo, posición que pretendía conciliar el reformismo con el sindicalismo, en su intervención ante el Congreso socialista de Toulouse, de octubre de 1908: *Le Socialisme ouvrier*, pp. 398-399. Entre otras cosas, afirmó Lagardelle:

El caso español presenta algunas particularidades dignas de mención. Por una parte, la dirección del P.S.O.E. y la de la U.G.T. tendían a ser muy similares, estando sometidas ambas organizaciones a la «jefatura» de Iglesias. Por otra parte, las relaciones entre el Partido Socialista y las Sociedades de resistencia habían sido descritas, en *1904,* por Pablo Iglesias, de modo similar a como lo hicieron los belgas en Stuttgart, en 1907. En este aspecto es también evidente la influencia ejercida por Guesde sobre Iglesias. Afirmó, entonces, este último (40).

> «...las *Sociedades de resistencia,* mirando por los intereses de sus individuos, *deben trabajar* con tanto empeño *en las luchas electorales por el triunfo de los candidatos socialistas* como nuestro propio Partido.
>
> Más es: *la acción política de éste,* en cualquier circunstancia que se manifieste, *debe ser secundada por aquéllas,* puesto que todo cuanto realice el Partido Socialista tiene que ser necesariamente favorable a los que trabajan.»

El P.S.O.E. y la U.G.T. no lograron, o mejor dicho, no supieron aprovechar la coyuntura *relativamente* favorable que significó la crisis y desorganización existentes entre los anarquistas, en los años que siguieron a 1902. La marginación de los ácratas favorecía a los socialistas; la coyuntura, sin embargo, les era menos propicia a estos últimos, debido a la difícil situación económica (40 bis).

Entre la masa obrera barcelonesa, la táctica preconizada por los anarquistas había perdido buena parte de su atractivo anterior, a raíz del fracaso de la huelga general de Barcelona y otros sucesivos.

No obstante, la rigidez de Iglesias y la intransigencia mostrada por los Comités Nacionales del Partido y de la Unión, con ocasión del

---

«La conciliation du réformisme et du syndicalisme n'est pas possible. L'intégralisme a vécu; son chef illustre, le citoyen Ferri, a abandonné le Parti socialiste italien dans une situation plutôt difficile, après avoir mis la clef sous la porte... C'est là une fin de l'intégralisme qui doit donner à réfléchir! La conciliation des contraires est un vain jeu de l'esprit: ou que le parti décide qu'il continuera à suivre pleinement une politique réformiste, au sens démocratique du mot, ou s'il veut avoir une politique réellement socialiste, qu'il s'inspire franchement de l'expérience syndicaliste».

(40) PABLO IGLESIAS: *Las organizaciones de resistencia,* Biblioteca de *El Socialista,* Est. Tipográfico de I. Calleja, Madrid, 1904, 32 páginas. Una segunda edición fue publicada por Gráfica Socialista, Madrid, s. a. (¿1928?). Vid. p. 31 y pp. 30-31, respectivamente. Subrayado mío.

(40 bis) Anselmo Lorenzo señaló que después de la huelga general barcelonesa de 1902, «cayó el proletariado en triste marasmo, empujado, sobre todo en Cataluña, por la mixtificación y desviación republicano-lerrouxista, la persecución policíaco-gubernamental y el boicote (sic) burgués del pacto del hambre, tres plagas que han hecho estragos entre el proletariado catalán...»: vid. su prefacio a la obra de JOSÉ PRAT, *La Burguesía y el Proletariado. (Apuntes sobre la lucha sindical),* pp. XII-XIII.

importantísimo conflicto planteado en la capital catalana, debían tener, inexorablemente, sus consecuencias.

La negativa posición adoptada entonces por el Partido Socialista español no podía constituir un buen trampolín, ni siquiera una aceptable carta de presentación del Partido o de la Unión, sobre todo, para el proletariado catalán.

La pérdida de fuerzas que, a partir de 1905, sufrieron tanto el P.S.O.E. como la U.G.T. representó una llamada de atención adicional.

A semejanza de Francia, el vacío existente entre las organizaciones socialistas y el movimiento obrero se abría en España cada vez más.

Esta fue, posiblemente, una de las principales causas que motivaron el replanteamiento de las relaciones entre el Partido y los Sindicatos. Las posiciones teóricas evolucionaron, tendiendo a adaptarse a las exigencias de la propia realidad social. Así, en el Informe elaborado en el verano de 1907 por Mariano García Cortés, secretario del Comité Nacional del P.S.O.E. (41), enviado a la Oficina Socialista de la II Internacional (42), se afirma:

> «Nuestros sindicatos, aparte de aquellos que están adheridos al partido, no fuerzan a sus sindicados a afiliarse al partido. Por sus reglamentos, *los sindicados son libres de afiliarse al partido político que más les plazca*» (43).

Aseveraba, asimismo, García Cortés:

> «Nuestras asociaciones profesionales se limitan, en general, a hacer la propaganda sindical; en algunos casos sus miembros unen su propaganda a la del Partido Socialista.»

Y reconocía:

> «Existe un pequeño número de sindicatos adheridos al partido, la mayor parte de ellos formados por obreros del campo...»

---

(41) Mariano García Cortés, de profesión abogado, ingresó en la Agrupación Socialista Madrileña el 18 de mayo de 1902. El 5 de octubre del mismo año fue nombrado vicesecretario del Comité Nacional. El 28 de octubre de 1905 fue designado secretario del mismo Comité Nacional, puesto en el que se le ratificó el 31 de octubre de 1908. Vid. «Historia social de... - AGRUPACION SOCIALISTA MADRILEÑA», en Archivo de la Delegación Nacional de Servicios Documentales, de Salamanca.

(42) En respuesta a un cuestionario que le fue sometido previamente por el Secretariado Socialista Internacional.

Vid. su texto en AMARO DEL ROSAL: *Los Congresos Obreros Internacionales en el Siglo XX*, p. 25.

El envío de este cuestionario a las distintas organizaciones adheridas a la II Internacional estaba destinado a recoger la necesaria información para el debate posterior, en el Congreso de Stuttgart, sobre las relaciones entre los Sindicatos y el Partido.

(43) Subrayado mío.

El tema de la doble adhesión de las Sociedades Obreras al P.S.O.E. y a la U.G.T. dará lugar, algunos años más tarde, a interesantes desarrollos doctrinales.

Así, en febrero de 1913, Fabra Ribas publica en *La Justicia Social*, de Reus, un importante artículo, bajo el título de «Las Sociedades obreras y el Partido» (44). Comenta Fabra el artículo 1.º de la «Organización General del Partido Socialista Obrero», que dice:

> «Constituyen el Partido Socialista las Agrupaciones, *Sociedades de oficio* y demás colectividades que acepten su Programa y cumplan sus acuerdos».

Señala que, en el proyecto de reorganización presentado en el Congreso de Madrid, de 1912, vuelve a formularse un aserto similar (45). Subraya que «es un error, y un error gravísimo, el que las Sociedades de resistencia figuren como tales dentro del Partido». Apoyándose en Kautsky y en el propio Guesde, trata Fabra Ribas de las relaciones que deben existir entre el Partido y los Sindicatos obreros. Reproduce un texto de la obra de Guesde, *En Garde:* «No hay sitio para los Sindicatos en la organización política del proletariado que es y debe ser el Partido Socialista». Y concluye arguyendo que «la autonomía *completa, absoluta* de los movimientos societario y socialista no quiere decir en modo alguno que no deban existir relaciones entre ellos».

También Joaquín Bueso se pronuncia en la misma dirección que Fabra Ribas (46). Opone Bueso dos razones muy importantes al ingreso de las Sociedades Obreras en el Partido Socialista: *Primera:* Que si este ingreso llega a decidirse sólo *por mayoría* alejará de la Sociedad a la minoría descontenta, es decir, a aquellos elementos que no estén de acuerdo con el Partido, no habiendo razón alguna para que eso suceda; y *Segunda:* Que, aún en el caso de acordarse, *por unanimidad*, dicha adhesión, ello supondría el establecimiento de una barrera infranqueable para los trabajadores que, en el futuro, pudieran hallarse dispuestos a —e/o, incluso, deseando— formar parte de la Sociedad, pero

---

(44) *La Justicia Social*, núm. 137, de 1 de febrero de 1913, p. 1.

(45) *La Justicia Social*, núm. 132, de 28 de diciembre de 1912, p. 1.

Con el título de «La reorganización del Partido», publica el proyecto presentado unos meses antes al Congreso de Madrid, por la ponencia nombrada a tal efecto, integrada por Torrijos, Recasens, Pascual, Sanchis y Castaños. Dice así: «*Constitución del Partido.*—Podrán adherirse al Partido: Las Agrupaciones Socialistas que cuenten con un mínimun de diez afiliados y las *sociedades obreras* en cuya localidad no exista una Agrupación ya adherida».

La inclusión de las sociedades obreras fue una de las modificaciones que la ponencia introdujo en este proyecto de reorganización del Partido, emanado del Grupo socialista español, de París, e inspirado por el propio Fabra.

El Congreso acordó someter su texto a estudio y discusión por las Agrupaciones e inscribirlo en el Orden del día del siguiente Congreso Nacional.

La Justicia Social reprodujo de nuevo dicho proyecto: Vid. el «Folletón» del número 209, de 20 de junio de 1914, p. 3.

(46) *La Justicia Social*, núm. 146, de 5 de abril de 1913, p. 1, artículo de J. Bueso: «Las Organizaciones obreras y el Partido Socialista».

no del Partido Socialista. Lo cual provocaría el inevitable aislamiento de una parte de la opinión proletaria, que es necesario conquistar.

Las muy fundadas críticas de Fabra y Bueso no tuvieron, sin embargo, éxito (47).

No pretendemos ocuparnos, ahora, de las directrices adoptadas en España por el P.S.O.E., en la época del Congreso de Stuttgart y años sucesivos, 1907, 1908, 1909... Sólo queremos apuntar que parecen ofrecer algunos interesantes contrastes con respecto a la táctica seguida por los socialistas catalanes, cuya figura más destacada era Antonio Fabra Ribas. Esta se inspiraría directa y fundamentalmente en el modelo francés, por lo menos hasta 1910.

En marzo de 1910, Arturo Gas Belenguer, dirigente socialista barcelonés que desempeñó un importante papel en la «Solidaridad Obrera» catalana (48), publicó una extensa e importante carta en *El Socialista* (49). La firmaba en calidad de *vicesecretario* de la Comisión Administrativa Permanente de la Federación Socialista Catalana. El secretario había sido Fabra Ribas, hasta su exilio a raíz de los sucesos de julio de 1909. Replicaba con ella a un escrito aparecido en *Solidaridad*

---

(47) El X Congreso Nacional del P.S.O.E. celebrado en 1915 aprobó la siguiente redacción del artículo 1.° de su «Organización General»: «Constituyen el partido socialista las Agrupaciones, Grupos femeninos, *Sociedades de oficio* y demás colectividades que acepten su Programa y cumplan sus acuerdos»: *El Socialista,* núm. 2.351, de 31 de octubre de 1915, p. 1.

Vid., además, *Programas General y Municipal del Partido Socialista Obrero y Organización General del mismo,* Imprenta Renacimiento, Madrid, 1916, p. 5.

(48) Arturo Gas Belenguer, después de una actuación destacada en «Solidaridad Obrera», fue encarcelado en Barcelona a raíz de los sucesos de julio de 1909 y puesto en libertad en diciembre del mismo año.

En 1910 figura aún como vicesecretario de la C.A.P. de la Federación Socialista Catalana.

Desaparece este mismo año de 1910 como figura destacada del movimiento obrero catalán.

A. Gas Belenguer fue detenido en Barcelona el 4 de noviembre de 1936 por las patrullas de control y recluido en el ex convento de San Elías. Vid. Relaciones de detenidos en Barcelona, en enero de 1937: S. D. - Salamanca, P. S. Barcelona, Leg. 14, Carp. 35.

(49) *El Socialista,* núm. 1253, de 18 de marzo de 1910, pp. 2-3: «Nuestra respuesta». El escrito iba dirigido *originalmente* al director de *Solidaridad Obrera.*

Gas Belenguer dirigió un primer escrito de réplica a *Solidaridad Obrera.* La redacción del periódico creyó que no era oportuna su publicación, puesto que ella abriría una discusión —entre socialistas y anarquistas— impropia del órgano federativo. No obstante, el Consejo de S. O., en prueba de su imparcialidad, creyéndolo de justicia, y para zanjar el asunto, acordó que se publicase la respuesta de Gas Belenguer. Esta apareció en *Solidaridad Obrera* el 12 de marzo. Inmediatamente después, varios anarquistas intentaron refutarla. Se les indicó, entonces, la conveniencia de hacerlo desde *su* prensa, pero no desde las columnas del periódico de la Confederación.

Gas Belenguer envió posteriormente un nuevo y extenso artículo, firmado ahora en calidad de vicesecretario de la Federación Socialista Catalana, con el sello del Comité. Creemos que éste fue el escrito que vio la luz de *El Socialista. Solidaridad Obrera,* en este caso, lo rechazó, considerando que no podían convertirse sus páginas en lugar de polémica entre las distintas tendencias o «escuelas sociológicas» existentes en el seno del proletariado catalán: Vid. la nota «Pa-

Obrera (50), con el título de «Desagradable documento». Este «desagradable documento» había sido publicado originalmente por el periódico socialista de Bruselas, *Le Peuple*, Organo oficioso de la II Internacional. Fue traducido y reproducido por *Solidaridad Obrera*, que le agregó un comentario introductor, lo cual motivó la respuesta de Gas.

Se trataba de una *«Circular sobre los acontecimientos de España»*, emitida por el «Bureau Socialiste International» (B.S.I.), en Bruselas, con fecha de enero de 1910 (51), es decir, un *documento oficial* del B.S.I. Sin embargo, en su carta, Gas aludió una y otra vez al *«artículo de Le Peuple»*, sin mencionar en ningún momento su verdadera naturaleza (51 bis).

En su contestación al periódico sindicalista de Barcelona, Gas Belenguer se refirió extensamente a la presencia de los socialistas en «Solidaridad Obrera» y a la táctica global seguida por el Partido español. Transcribe un párrafo del mencionado documento. En él se afirmaba:

> *«La actitud de los socialistas de Cataluña* ha tenido la ventaja de hacer muy populares y muy simpáticos entre los obreros catalanes las doctrinas de nuestro Partido; pero, en cambio, *ha retrasado el bello y penoso esfuerzo de organización y de buen acuerdo que nuestros amigos habían comenzado para la aproximación de los Sindicatos al Partido»* (52).

En el artículo anterior me he referido a la versión que de esta Circular presentó en Pau, en 1973, el profesor Carlos Forcadell. Creo necesario acudir a ella para interpretar adecuadamente el párrafo que Gas reprodujo de *Solidaridad Obrera*.

Después de aludir a la constitución, en 1904, de la Federación local de sindicatos obreros, conocida bajo el nombre de «Solidaridad Obrera» y de calificar a esta tentativa como «muy afortunada», decía el Comité Ejecutivo del B.S.I.:

> «Un segundo esfuerzo, mucho más importante, han intentado los socialistas al constituir por primera vez, la Federación Socialista Catalana (53), fundando un importante órgano de prensa que llevaba el título de «La Internacional».

---

labras justas», firmada por «El Consejo», en *Solidaridad Obrera* —Epoca 2.ª—, número 6, de 19 de marzo de 1910, p. 1.

(50) No hemos podido consultar este número de *Solidaridad Obrera*, del 26 de febrero de 1910. No se conserva en el I.M.H.B. ni, tampoco, en la H. M. M.

(51) Vid. nota 5 del capítulo precedente.

(51 bis) *Solidaridad Obrera* se refirió también al artículo de *Le Peuple*: vid. *supra*.

(52) Reproducido por A. Gas en la carta publicada por *El Socialista*, número 1253, de 18 de marzo de 1910, ant. cit. Subrayados míos.

(53) Hemos indicado, en otro lugar, que la *Federación Socialista de Cataluña* se constituyó, por vez primera, en *febrero de 1903*, según informó *El Socialista*: Vid. núm. 884, de 13 de febrero de 1903, p. 2.

Han sido esta Federación, y este periódico los que primero han lanzado el grito de Guerra a la Guerra en Cataluña. Son ellos los que ante la situación intolerable creada por el ministerio Maura, han propuesto la huelga general que ha desembocado en la Semana Trágica de Barcelona.

Esta actitud de los socialistas catalanes ha tenido la ventaja de hacerlos muy populares y simpáticos entre los obreros catalanes, a ellos y a sus doctrinas. Pero en contrapartida ha retrasado el hermoso y difícil esfuerzo de organización que nuestros amigos habían comenzado, para aproximar sindicatos y Partido. Este esfuerzo se ha paralizado, no porque el socialismo flaquee sino porque nuestros camaradas se encuentran sin medios de lucha...» (54).

El texto anterior del B.S.I. resulta, pues, relativamente ambiguo. Por una parte, parece congratularse del prestigio y popularidad alcanzados por los socialistas en Cataluña. Por otra parte, apurando el análisis, podría entenderse que les reprocha a los socialistas catalanes el retraso producido en la organización y en la aproximación de los sindicatos y el Partido. Sin embargo, esta última interpretación resulta, a nuestro juicio, insostenible.

Gas Belenguer comentaba en su carta:

«En lo que antecede (el párrafo ya transcrito) se afirma lo que los socialistas han predicado siempre, es decir, la conveniencia de *aproximar* los Sindicatos al Partido, sin *confundir aquéllos con éste.*

Es esta una aspiración que será todo lo discutible que se quiera; pero que todo el mundo ha de reconocer noble, leal y *que no compromete en nada ni por nada la independencia de que deben gozar los Sindicatos*» (55).

Y prosigue más adelante:

«Queremos, sí, lo hemos dicho repetidas veces, ayudar a los Sindicatos a que se organicen sobre las sólidas y racionales bases de la neutralidad más completa en materia política y religiosa,

---

En *septiembre de 1908* la Federación fue *reorganizada y reactivada.* La intervención de Fabra Ribas fue elemento decisivo para ello: Vid. *La Publicidad* —Barcelona—, Edición de la noche, núm. 4.416, de 29 de septiembre de 1908, página 2.

(54) Subrayado mío.

Dice el texto original inglés:

«This attitude of the socialists of Catalonia has had the advantage of making the doctrines of our party very popular and very sympathetic among tre Catalan working men. But, on the other hand, it has retarded the fine and laborius attempt of organisation and understanding, which our friends had commenced, to bring together the unions and the party».

(55) Carta de Arturo Gas Belenguer en *El Socialista* ant. cit. Subrayados en el original.

FUNDACIO JAUME BOFILL 21

seguros de que con ello daremos al Partido Obrero la fuerza que necesita para combatir a la burguesía.

Nuestra seguridad nace de este hecho mil veces comprobado: de los Sindicatos fuertes salen los obreros conscientes, y de éstos los buenos socialistas.»

Es decir: 1) Gas Belenguer admite la *aproximación* de los Sindicatos al Partido, y 2) Subraya, no obstante, la *independencia* de que deben gozar los primeros. Creemos que, con ello, pretende establecer un puente entre la posición *oficial* del P.S.O.E. y la de los socialistas catalanes.

El P.S.O.E. insistiría en la *aproximación,* en línea con los principios y táctica defendidos en Stuttgart principalmente por alemanes y austríacos; lo cual, necesariamente, debía merecer un juicio positivo de un historiador socialista ortodoxo como Amaro Del Rosal (56). Y también, en lógica congruencia con lo que Pablo Iglesias sostuvo en repetidas ocasiones.

Fabra Ribas y los socialistas catalanes destacarían, por el contrario, la *autonomía* de que debían gozar, en sus respectivos ámbitos de acción, tanto el Partido como los Sindicatos. Esta había sido la posición defendida por la mayoría francesa en Stuttgart. La experiencia gala se proyectaría así, con plena vigencia, en Cataluña.

La frase de Jean Jaurés, que cita Joan C. Ullman, «una libre cooperación —entre Partidos y Sindicatos—... sin confusión o subordinación o sospecha» (57), creemos que define una relación menos vinculante que la «aproximación», y subsiguiente posibilidad de «control», tan gratos siempre a los socialistas ortodoxos.

Las ideas de Jaurès influyeron considerablemente sobre un joven intelectual y militante socialista, Antonio Fabra Ribas. Este, en tiempos del Congreso de Stuttgart, trabajaba en el periódico de Jaurès, *L'Humanité* (58). En 1908, dice Joan C. Ullman, Fabra Ribas «regresó a Barcelona para participar en el programa socialista de colaboración con "Solidaridad Obrera"».

---

(56) AMARO DEL ROSAL: *Los Congresos Obreros Internacionales en el Siglo XX*, pp. 35-36.

(57) JOAN C. ULLMAN: *Ob. cit.*, p. 214.

Estas palabras forman parte del texto de la resolución aprobada por el Congreso socialista francés de Limoges, de 1906: «Considérant que cette concordance fondamentale de l'action politique et de l'action économique du prolétariat amènera nécessairement, *sans confusion, ni subordination, ni défiance, une libre coopération* entre les deux organismes.» Jaurès fue el inspirador de dicha resolución. Vid. H. LAGARDELLE: *Le Socialisme ouvrier*, p. 206.

En el discurso que pronunció en el Congreso de Toulouse, el 17 de octubre de 1908, Jaurès insistió: «...préciser l'action de réformes ouvrières, c'est préciser l'effort incessant pour créer au profit du prolétariat des conditions meilleures d'existance et de lutte, qui peuvent fournir au Parti socialiste, d'un côté, à l'organisation ouvrière et syndicaliste, de l'autre, *sans confusion, sans subordination, sans ingérence réciproque,* l'occasion et pour ainsi dire le terrain d'une commune action libre et fraternelle»: vid. *Jean Jaurès au Congrès de Toulouse,* páginas 31-32. Subrayado mío.

(58) JOAN C. ULLMAN: *Ob. cit,* p. 215.

II

EL P.S.O.E., FABRA RIBAS Y «SOLIDARIDAD OBRERA»

Cuenta Federico Urales que hacia 1905 hubo un gran movimiento de reorganización de las fuerzas obreras. Se intentó y en parte se logró —dice— unir a los obreros anarquistas y a los trabajadores socialistas, en las organizaciones profesionales. Jean Jaurès fue el más significado propulsor de la concordia entre socialistas y anarquistas (0).

Afirma Urales que en 1905 o comienzos de 1906 le visitó un representante especial de Jaurès, André Morizet. Era portador de una carta de Carlos Malato, en la que recomendaba a los anarquistas españoles que apoyasen los propósitos de Jaurès.

Una gestión similar debió realizar Morizet cerca de Pablo Iglesias. Asevera Urales que le dijo al delegado francés: «Cuando haya usted hablado con Pablo Iglesias y sepa que apoya el pensamiento de Jaurès, vuelva usted por aquí y hablaremos». Y manifiesta, a continuación: «No volvió. Y es de suponer que no volvió porque Pablo Iglesias no estaba conforme con el propósito de Jean Jaurès».

La trayectoria seguida por el P.S.O.E. hace muy verosímil el testimonio del veterano anarquista reusense. Desde un principio, Iglesias y el Partido español se situaron, ideológica y tácticamente, en una línea similar a la marcada por Guesde. Y Jaurès fue, precisamente, quien cambió la orientación tradicional impuesta por el guesdismo al Partido francés.

Después del Congreso Socialista de Stuttgart y del Anarquista de Amsterdam, celebrados ambos en agosto de 1907, el acuerdo entre socialistas y sindicalistas en el seno de «Solidaridad Obrera» puede explicarse gráficamente de la siguiente forma:

---

(0) FEDERICO URALES: *El anarquismo y sus virtudes*, Biblioteca de La Revista Blanca, Barcelona, 1933, pp. 14-15.

En Stuttgart, Fabra representó, específicamente, a la Federación española de Juventudes Socialistas, que agrupaba a 1.200 afiliados (4). Finalizado el VII Congreso de la Internacional Socialista, inauguró sus sesiones la primera Conferencia o Congreso Internacional de las Juventudes Socialistas. Dicha Conferencia, que tuvo lugar los días 24 al 27 de agosto, vino a continuar los trabajos desarrollados por el Secretariado constituido en 1906.

Fabra tomó parte muy activa en los trabajos de la Conferencia, que tuvo como tema central el problema del militarismo. Karl Liebknecht combatió la agitación realizada por ciertos elementos en favor de la deserción o del rechazo del servicio militar y propuso «aconsejar a los jóvenes socialistas ir al cuartel y llevar el fermento de la agitación revolucionaria», arguyendo que «las organizaciones de la juventud socialista son particularmente útiles e indispensables en la lucha contra el militarismo» (5).

En 1907, Fabra Ribas se trasladó a París. Su colaboración en *L'Humanité* le permitió conocer a Jean Jaurès, del cual se fue ganando, progresivamente, su confianza y afecto. He señalado ya en páginas anteriores la importancia de esta vinculación de Fabra con Jaurès.

En mayo de 1908, refirió Miguel de Unamuno que preguntándole en cierta ocasión a un obrero catalán cómo era que el Socialismo había progresado tan poco en Cataluña, éste le replicó: «Es que nos ha venido de Madrid» (6).

«Solidaridad Obrera» se había constituido frente a la «Solidaritat Catalana» (7), inspirándose, en parte, en la próxima experiencia y ejemplo del sindicalismo francés. Era, pues, algo nuevo y original, una creación propia y específica del proletariado catalán. En consecuencia, parece que debía ser un marco adecuado para la labor de los militantes socialistas catalanes.

En el verano de 1908, Fabra Ribas regresó a Cataluña. La consolidación de «Solidaridad Obrera» era un hecho. Los socialistas barceloneses —Badía Matamala, Gas Belenguer, etc.— habían participado activa-

(4) En 1907, Fabra Ribas residía en Berlín. Teniendo en cuenta su personalidad y con el fin de evitar gastos, el Comité Nacional de la Federación de Juventudes Socialistas propuso a las respectivas colectividades la designación de Fabra como representante de la Federación en el Congreso Internacional de las Juventudes Socialistas. Dicha proposición fue aceptada por las Secciones: Vid. *El Socialista*, núm. 1.101, de 12 de abril de 1907, p. 4. AMARO DEL ROSAL: *Los Congresos Obreros Internacionales en el siglo XX. De 1900 a 1950*, pp. 40 y 455.

Sobre las «Juventudes Socialistas», vid. J. J. MORATO: *El Partido Socialista Obrero*, pp. 226-227. *El Socialista*, núm. 1.182, de 30 de octubre de 1908, p. 3.

(5) AMARO DEL ROSAL: *Ob. cit.*, p. 43. Vid., también, pp. 39-46. *El Socialista*, número 1.122, de 6 de septiembre de 1907, p. 3: «Congreso Internacional de Juventudes Socialistas».

(6) *El Socialista*, núm. 1.156, de 1 de mayo de 1908, p. 3, art. de MIGUEL DE UNAMUNO: «La Solidaridad Catalano-Burguesa ante el 1.° de mayo». Subrayado mío.

(7) Vid., además de las referencias anteriores a este tema, *El Socialista*, número 4.360, de 31 de enero de 1923, p. 3: «Conferencia de Antonio Fabra Ribas: "Consideraciones sobre el nacionalismo y el problema catalán"».

mente en la fundación, dirección y en las primeras campañas lanzadas por Solidaridad. Fabra se dio cuenta de la trascendencia de aquella coyuntura que, en principio, parecía abrir una nueva posibilidad de consolidar e incrementar sensiblemente la fuerza del Partido Socialista en Cataluña. Esta es la labor que Fabra se propondrá e intentará llevar a cabo, por todos los medios.

Claudi Ametlla —redactor entonces de *El Poble Català*— que, junto con Rovira i Virgili y Romà Jori, comenzó en 1908 un curso de inglés profesado por Fabra, le define en el aspecto personal como «un català com una casa», pero «pel que fa a la política, res de català. Era un socialista absolut i impenitent: un internacionalista, i per tant, davant del cas català, es mostrava espanyolista» (8). Respecto a sus cualidades humanas el propio Ametlla afirma:

> «Era un treballador infatigable, devorador de tota mena de sociologies; però més aviat poc afavorit pels déus que imparteixen els dons intel.lectuals, a caprici, i a vegades atorguen una flameta divina al peresós i la neguen a un estudiós acarnissat com ell.»

Fabra Ribas mantuvo también interesantes relaciones con Karl Kautsky, que revelan una importante, y con frecuencia ignorada, influencia del socialismo alemán sobre el español. Debemos tener en cuenta que Kautsky era, en estas fechas, una de las figuras más destacadas del marxismo revolucionario (9).

En una carta enviada desde Berlín, con fecha 6-VI-08, Fabra solicitó a Kautsky una entrevista (10).

Fabra Ribas le escribió de nuevo a Kautsky después del Congreso de «Solidaridad Obrera», que tuvo lugar a primeros de septiembre, y también después de haberse reorganizado, a fines del mismo mes, la

---

(8) CLAUDI AMETLLA: *Memòries polítiques. 1890-1917*, p. 264.

El escritor chileno LUIS ROSS publicó en 1908, en *El Diario Ilustrado*, de Santiago de Chile, un interesante artículo titulado: «Un juicio sobre el Partido Socialista Español». Entre otras cosas, afirmaba: «Los socialistas españoles (...) no quieren alentar el regionalismo y condenan toda organización por regiones»: Vid. *El Socialista*, núm. 1.183, de 6 de noviembre de 1908, p. 3.

En la actualidad estoy preparando un libro, de próxima aparición, sobre este tema.

(9) Una interesante nota biográfica de KARL KAUTSKY puede verse como prólogo a la versión catalana de su obra *Introducció al Marxisme*, publicada en la «Col.lecció ESTUDIS SOCIALS I POLITICS», Editorial Marxista, Barcelona, s. a. (1933), pp. III-VII. La traducción y el prólogo eran de JORDI ARQUER.

Vid., también, MAX BEER: *Historia general del socialismo y de las luchas sociales*, tomo II, Ed. Nuestro Tiempo, Montevideo, 1966, pp. 300-301.

En Stuttgart, Kautsky había declarado que era *totalmente inaceptable* la proposición de la mayoría socialista francesa, porque representaba a la huelga general como supremo recurso en la lucha económica y porque —dijo— concebía la autonomía sindical con espíritu anarquista: Vid. *El Socialismo* —Madrid—, número 11, de 15 de septiembre de 1908, pp. 341-342.

(10) *Kautsky Archive*, DXIX - 187.

Dicha referencia se la debo a la profesora JOAN C. ULLMAN.

Federación Socialista Catalana. En esta carta, fechada ahora en Barcelona el 27-X-08, subrayaba Fabra: «*Et le Parti espagnol ne sera jamais puissant jusqu'a qu'il aura triomphé en Catalogne*» (11).

Hemos indicado en otro lugar que, en agosto de 1907, las Agrupaciones catalanas integradas en el P.S.O.E. eran las siguientes:

BARCELONA
MATARO
SITGES
CABRILS
MANRESA
MANLLEU
TARRAGONA
TORTOSA
REUS

Esta relación permanecía invariable al convocarse, en 1908, el VIII Congreso y a ella se añadió, en el mes de agosto, la Agrupación de TOSSA (Gerona) (12).

Al mes siguiente se constituyó la agrupación de SABADELL, que ingresaría en el P.S.O.E. poco después (13). Sabadell —núcleo de larga e importante tradición anarquista (14)— fue una de las localidades catalanas en que mayor actividad desplegaron los socialistas —Fabra Ribas y Comaposada, sobre todo—, durante los años 1908 y 1909, intentando organizar una colectividad amplia e influyente (15).

Respecto a la Agrupación Socialista formada en este importante centro fabril, *El Socialista* dio cuenta, escuetamente, de su ingreso en el Partido. Un interesante artículo de Juan Silvestre, publicado en *La Justicia Social,* explica con detalle su historia (16):

---

(11) *Kautsky Archive,* DXIX-188. Subrayados en el original.

(12) *El Socialista,* núm. 1.173, de 28 de agosto de 1908, p. 3.

(13) *El Socialista,* núm. 1.177, de 25 de septiembre de 1908, p. 4, y número 1.181, de 23 de octubre, p. 3.

TOSSA y SABADELL fueron las Agrupaciones que, en 1908, incrementaron los efectivos de la Fedaración Socialista Catalana: Vid. *El Socialista,* núm. 1.190, de 25 de diciembre de 1908, p. 1.

Es errónea, pues, la nota publicada por *El Socialismo* —núm. 13, de 25 de octubre de 1908— que incluye a RODA, en vez de TOSSA, entre las colectividades existentes, en dicha fecha, en Cataluña.

(14) Vid. por ejemplo, *La Alarma* —Reus—, núm. 4, de 1.º de octubre de 1901, p. 4.

(15) *El Socialista,* núm. 1.173, de 28 de agosto de 1908, p. 4: «De Sabadell».

Ibid., núm. 1.177, de 25 de septiembre de 1908, pp. 3-4. «Mitin de controversia en Sabadell.

Ibid., núm. 1.191, de 1.º de enero de 1909, p. 4, sección «Movimiento Social. Interior»: Referencia de un nuevo mitin en el que intervinieron Cisa, Badía, Comaposada, Fabra Ribas y otros.

(16) *La Justicia Social,* núm. 63, de 26 de agosto de 1911, p. 2, artículo de JUAN SILVESTRE: «La exaltación de unos abnegados». Subrayados míos.

«Durán, Fábregas, Velette y Viñas, se juntaron, *por azar del destino,* en una mesa de café de una cooperativa. Sus ideas coincidieron y compenetrándose decidieron luchar para sumar adeptos a su causa humanitaria. Desde entonces empezaron a cotizar una cantidad que permitiera cubrir los gastos y quedara para propaganda de las ideas. Poco tiempo después, sin haber aumentado el número de afiliados, se aprestaron a la lucha electoral, presentando candidato a Diputados (a Perezagua en dos elecciones, y a Fabra Ribas en una)...

... trabajando con más fe, si cabe, fueron sembrando las ideas socialistas, unas veces auxiliados por camaradas de Barcelona y otras valiéndose de sus propias fuerzas.

El grupo aumentó, y *cuando parecía que la Agrupación iba a ser un hecho,* los sucesos de julio, con su bárbara represión, hizo emigrar, para sustraerse a las garras de la tiranía, a los adalides más fervientes, quedando, de hecho, disuelto el grupo socialista sabadellense.»

A nuestro juicio, es un buen indicador de la ideología dominante entre el proletariado de Sabadell la designación de Perezagua y Fabra Ribas como candidatos a diputados. Creemos que ambos podían considerarse como elementos significados por su orientación pro-sindicalista en el seno del P.S.O.E.

Los días 26 al 30 de agosto de 1908 se celebró en Madrid el VIII Congreso Nacional del P.S.O.E. Integraban entonces el Partido 120 colectividades. No acudió al Congreso representación *directa* alguna del socialismo catalán. Santiago Pérez representó a la Agrupación del Ter (MANLLEU), Manuel Varela, a la de CABRILS, Miguel Cano, a la de MATARO y Lucio Martínez, a la de BARCELONA. Destaca la inasistencia de los dirigentes socialistas más conocidos: Badía Matamala, Gas Belenguer, Fabra Ribas —que se hallaba ya en Cataluña—, José Comaposada, etc. Tampoco acudieron representaciones —ni directas ni indirectas— de Reus, Tarragona, etc. En la sesión de clausura del Congreso intervino, en último lugar, Iglesias, el cual —según *El Socialista*— mostró su confianza en que «la importante región catalana, hasta aquí con poco movimiento socialista por diversas causas, iba a ocupar pronto, por los trabajos que nuestros correligionarios estaban realizando, un brillante papel en el movimiento socialista» (17).

Así pues, la señalada ausencia de los socialistas catalanes de este VIII Congreso del Partido Socialista español pudo deberse tanto a razones *tácticas* como a la necesidad de *preparar* a fondo el Congreso de

(17) Sobre el VIII Congreso del P.S.O.E., vid. *El Socialista,* núm. 1.174, de 4 de septiembre de 1908, págs. 1-3. También, la extensa información publicada por el *Heraldo de Madrid,* núm. 6.481, de 27 de agosto de 1908, p. 2; núm. 6.482, de 28 de agosto, pág. 2; núm. 6.483, de 29 de agosto, p. 4; núm. 6.484, de 30 de agosto, pp. 2-3; núm. 6.485, de 31 de agosto, p. 3, y núm. 6.487, de 2 de septiembre, p. 4.

«Solidaridad Obrera», que tuvo lugar algunos días después. Con anterioridad —vid. el último número de esta Revista— nos hemos ocupado con detalle de este Congreso.

Reorganización de la Federación Socialista Catalana y aparición de LA INTERNACIONAL.

A las tres semanas de haberse clausurado el Congreso de «Solidaridad Obrera», el 28 de septiembre de 1908, se celebró en Barcelona una importante Conferencia de delegados de las colectividades socialistas de la región, las cuáles estuvieron representadas de la siguiente forma (18):

Agrupación	de CABRILS	Antonio Manén.
»	de MATARO	Jaime Rodríguez.
»	de TORTOSA	Ramón Baiges.
»	de BARCELONA	Luis Estrada y Jacinto Puig.
»	COMARCA DEL TER (MANLLEU)	José Inglés (19).
»	de MANRESA	Pedro Secases.
»	de SITGES	Juan Durán y Juan Montserrat.
»	de REUS	Antonio Fabra y José Vidal.
»	de SABADELL	Hilario Valette.
»	de TARRAGONA	Marcial Badía y Juan Huguet.
»	de TOSSA	José Comaposada.
Juventud	de MATARO (20)	Jaime Carbonell.
»	de BARCELONA (20)	Simón Costa y Víctor Abella.
Subagrupación	de SAN ANDRES	Pedro Boguñá.
»	de la BARCELONETA	José Gelabert.
Grupo de propaganda societaria	de MATARO	Juan Monteys.

Esta Conferencia o Congreso acordó la reorganización de la Federación Socialista Catalana, aprobando los *Estatutos* de la misma. El Comité de la Federación quedó constituido así:

Secretario: Antonio Fabra.
Tesorero: Joaquín Rodríguez.

---

(18) *La Publicidad* —Ed. de la noche—, núm. 4.416, de 29 de septiembre de 1908, p. 2.

(19) José Inglés había sido ya en 1901 *vocal* del Comité de la Agrupación de la COMARCA DEL TER, cuando su capital era RODA, en vez de MANLLEU: Vid. *El Socialista,* núm. 825, de 27 de diciembre de 1901, pág. 4.

(20) Al segundo Congreso Nacional de las Juventudes Socialistas, celebrado en Bilbao los días 13 a 17 de octubre de 1908, *no asistió representación alguna catalana:* Vid. *El Socialista,* núm. 1.182, de 30 de octubre de 1908, p., 3, y *Heraldo de Madrid,* núm. 6.536, de 21 de octubre de 1908.

En octubre de 1908, Morato indicó que las Juventudes de BARCELONA y MATARO formaban parte de la Federación Socialista Catalana: vid. *Heraldo de Madrid,* núm. 6.519, de 4 de octubre de 1908.

Contador: Constantino Perlasia.
Vocales: Jaime Rodríguez, por Mataró.
Pedro Secases, por Manresa y Sabadell.
Marcial Badía, por Tarragona, Reus y Tortosa.
José Inglés, por la Comarca del Ter.
Jacinto Puig, por Barcelona.
Juan Durán, por Sitges.

El Congreso acordó, asimismo, la publicación de un periódico semanal, órgano de la Federación. Fabra Ribas y Joaquín Rodríguez López fueron designados director y administrador, respectivamente, del citado periódico, cuyo título sería *La Internacional* (21).

Una vez finalizada la Conferencia se reunió el Comité Regional, acordando invitar a Jean Jaurès a que pronunciase una o más conferencias en la capital catalana.

La Internacional —Organo del Partido Socialista Obrero (Federación Catalana)— *debió comenzar a publicarse el 15 de octubre de 1908* (22). No obstante, el número 1 aparecería el 4 ó el 6 de noviembre (23). Fabra Ribas explicó después los motivos determinantes de que el periódico no saliese en la fecha inicialmente acordada (24).

La Aurora Social, «Organo de la Federación Asturiana del Partido Socialista Obrero», informó en su número 461, de 6 de noviembre de 1908, que «*La Internacional* debería publicarse antes del 7 del mes actual».

La redacción de *La Internacional* quedó constituida de la siguiente forma (25):

---

(21) Vid. *La Publicidad,* núm. 4.416, de 29 de septiembre de 1908, ant. cit., y *El Socialista,* núm. 1.178, de 2 de octubre, p. 4: «Federación Socialista Catalana».

(22) Vid. *supra.*

(23) Sólo hemos podido examinar los números 6, 9, 14 y 30, en el Instituto Municipal de Historia de Barcelona, y 20, en la Hemeroteca Municipal de Madrid.

La primera página del número 38, de 23 de julio de 1909 —último de los publicados— aparece reproducida en la obra de G. NORMANDY & E. LESUEUR: *Ferrer. L'homme et son oeuvre.—Sa mort.—Castille contre Catalogne.* Avant-Propos de Alfred Naquet. Portraits. Documents inédits. Lettres originales. Albert Méricant, éditeur, París, s. a., p. 193.

J. J. Morato dio cuenta, en el *Heraldo de Madrid,* de que había comenzado a publicarse en Barcelona «un excelente semanario socialista titulado *La Internacional»:* Vid. núm. 6.555, de 9 de noviembre de 1908.

(24) En la reunión del Comité Regional de la Federación Socialista Catalana, celebrada el 27 de diciembre de 1908. Asistieron a esta reunión los siguientes delegados: Pedro Secases, de Manresa; José Inglés, de Manlleu; Marcial Badía, de Tarragona; Juan Durán, de Sitges; Tomás Sala, Joaquín Rodríguez, Constantino Perlasia y A. Fabra Ribas, de la Comisión Administrativa Permanente, y Amparo Martí, representando a la redacción de *La Internacional.* Estuvo ausente el delegado de Mataró: Vid. *La Internacional,* núm. 9, de 1 de enero de 1909, p. 4.

(25) *La Aurora Social,* núm. cit., pág. 2.

Director político:	A. Fabra Ribas.
Director literario:	Manuel Ugarte.
Redactores:	Amparo Martí.
	Ernesto Bach.
	A. Badía Matamala.
	José Comaposada.
	José Costa.
	Juan González Nieto.
	Juan Rosell.

Redactores-corresponsales: *Alemania:* Jhon B. Askow, redactor-corresponsal de *Justice*, de Londres. *Austria:* Dr. Robert Danneberg, secretario de la «Federación Internacional de Juventudes Socialistas». *Bélgica:* León Troclet, diputado. *Francia:* Jean Longuet, redactor de *L'Humanité*. *Inglaterra:* Max Beer, redactor corresponsal del *Worwaerts*, de Berlín. *Italia:* Dino Rondani, diputado. *República Argentina:* Basilio Vidal, redactor de *La Vanguardia*, de Buenos Aires.

Estaba prevista, además, la colaboración de los más destacados escritores socialistas de España y del exterior, entre ellos: Kautsky, Lafargue, Jaurès, Dr. Angélica Balabanoff, Dr. Justo, Heinrich Cunow, Luis Dubreuilh, André Morizet, H. de Man, Duc Quercy, etc.

El Socialista saludó con entusiasmo al nuevo colega (26).

Tierra y Libertad, por el contrario, comentó que el periódico «nada nuevo nos dice» (27). Alude a su director, A. Fabra Ribas, «joven estudiante recién *desembarcado*... de Alemania», persona culta, inteligente, con muchas ganas de trabajar, del cual mordazmente dice que «saldrá pronto concejal o diputado...». Reproduce un párrafo de un interesante artículo de Jean Longuet (28), publicado en este primer número de *La Internacional*, sobre el socialismo francés y el Congreso Obrero de Marsella. Longuet, acusaba, precisamente, al Partido Socialista francés de aparecer casi como un partido político vulgar, «en el cual los diputados y concejales, en vez de ser fieles representantes y los hombres de confianza del proletariado, se convierten en reyezuelos de los distritos que representan».

El veterano Anselmo Lorenzo se ocupó también —en el mismo número de *Tierra y Libertad* (29)— de la aparición de *La Internacional:*

(26) *El Socialista*, núm. 1.184, de 13 de noviembre de 1908, p. 4: «Nuestra prensa. *La Internacional*.»

(27) *Tierra y Libertad* —Barcelona—, Epoca 3.ª, núm. 11, de 12 de noviembre de 1908, p. 3: «La Internacional».

(28) Destacado dirigente socialista francés, colaborador de *La Internacional*.

(29) *Tierra y Libertad*, núm. 11, de 12 de noviembre de 1908, p. 1, artículo de Anselmo Lorenzo: «El poder político».

«La larva socialista barcelonesa de tantos años se ha convertido en *La Internacional,* órgano de un Partido obrero y de una Federación catalana todavía no organizados y aun de dudosa organización.»

Lorenzo reconoce que la línea de acción adoptada por Fabra era distinta de la mantenida tradicionalmente por el P.S.O.E.:

«De la parroquia de San Pablo y de la capilla de Santo Toribio se destaca un hombre, *futuro heresiarca,* seguido de un grupo dispuesto a agitar el proletariado catalán» (30).

Lorenzo reitera con insistencia sus condenas de la acción política y advierte frente a un socialismo dedicado a la conquista de puestos en Municipios, Diputaciones y Cortes. Ese socialismo, subraya, «tiene tanto de internacional como el catolicismo de evangélico».

Morato denunció algunos años después este *desviacionismo electoral* de los partidos socialistas europeos (31), escribiendo:

«El desarrollo fuera de España —en Francia principalmente— de los partidos socialistas, había hecho de las planas mayores locales de ellos como viveros de candidatos a concejales, diputados, etcétera, reclutándose éstos entre los más *inteligentes,* como es lógico, o sea entre los intelectuales —que afluían al partido a centenares—, o bien entre obreros ya redimidos del taller «por las ideas», necesitadas de una burocracia o de propagandistas; y hasta había ocurrido que en esos partidos se creó una especie de oligarquía, reñida con la verdadera democracia y con el espíritu netamente revolucionario; y acaeció también que de estos elegidos salieron ministros.»

A continuación, criticaba Morato:

«Además, las fuertes minorías llevadas al Parlamento por votaciones formidables, no lograban con su acción grandes mejoras legislativas, ni casi chicas.

Evidentemente se había exagerado la eficacia de la acción parlamentaria...» (32).

La «heterodoxia», de Fabra Ribas, que intuyó agudamente Anselmo Lorenzo, es más fácilmente inteligible si tenemos en cuenta la posición

(30) Subrayado mío. Es interesante la definición «futuro heresiarca». Naturalmente, *San Pablo* y *Santo Toribio* eran Iglesias y Reoyo.
(31) J. J. Morato: *El Partido Socialista Obrero,* pp. 253-254.
(32) *Ibid.,* p. 254. Subrayado mío.

que mantiene todavía José Comaposada, cuando ya se ha establecido la Conjunción republicano-socialista. Comaposada, dirigente socialista catalán, estrechamente vinculado a Fabra en 1908 y 1909, escribe en noviembre de este último año (33):

> «Y com els socialistas considerém la lluyta política cosa secundaria, donchs seguim creyent que'*l nostre camp d'acció está en la organisació de resistencia...*»

En realidad no parece muy ortodoxo considerar «cosa secundaria» la acción política cuando el Comité Nacional del Partido ha decidido dedicarse casi por entero a ella...

En enero de 1910, el «Bureau Socialiste International» calificó a *La Internacional* como el «semanario más importante que los miembros de nuestro Partido hayan publicado jamás en España» (34).

De este nuevo portavoz del P.S.O.E. —*La Internacional*—, dijo Morato en 1918 que, como él, no se conoció otro, ni antes, ni después: «Amplio, bien informado, con redactores entre los socialistas más considerables de todos los países, planteaba además problemas perentorios de organización, de conducta y de programa: un semanario, más que inquieto, renovador y preñado de ideas» (35).

Los socialistas catalanes y el P.S.O.E.

La necesidad de arraigar en Cataluña y la influencia exterior a la que antes hacíamos referencia, actuando sobre una base social y culturalmente *diferente* al resto de la Península, obligaron a los socialistas catalanes a adoptar una táctica notoriamente distinta, también, de la oficial u ortodoxa del P.S.O.E.

El pragmatismo que inspiró la muy activa presencia socialista en el seno de «Solidaridad Obrera» aparece claramente reflejado en un editorial de *La Internacional*, de diciembre de 1908 (36):

---

(33) *La Campana de Gracia* —Barcelona—, Bat.ª 2.115, de 20 de novembre de 1909, p. 3, art. de J. COMAPOSADA: «Més dels republicans socialistas».

(34) Vid. *Bulletin Periodique du Bureau Socialiste International* —Bruxelles—, I, n.º 2, pp. 63-64: «Circulaire sur les événements d'Espagne», Bruxelles, janvier 1910.

En mayo de 1909 entraron a formar parte de la redacción de *La Internacional* dos figuras destacadas de la intelectualidad barcelonesa, el Dr. Diego Ruiz y el autor dramático Joan Puig i Ferreter: Vid. *El Socialista*, núm. 1.210, de 14 de mayo de 1909, p. 4, y núm. 1.211, de 21 de mayo, p. 3. Sobre la interesante personalidad de Puig i Ferreter, vid. XAVIER FORT I BUFILL: «Mite i realitat en la narrativa de Joan Puig i Ferrater», en la *Revista del Centro de Lectura* —Reus—, núm. 248, juliol de 1973, pp. 7-20.

(35) J. J. MORATO: *El Partido Socialista Obrero*, p. 257.

(36) *La Internacional*, núm. 6, de 11 de diciembre de 1908, p. 1: «A lo que importa».

«... es hora ya de que el proletariado catalán deje de vagar por las intrincadas y laberínticas sendas de la ideología y del revolucionarismo fraseológico, para dedicarse a su organización definitiva y a la preparación de sus huestes con el fin de poder medir con probabilidad de éxito sus aceradas armas contra el enemigo burgués.»

De idéntica forma, el 5 de febrero de 1909 reprodujo *La Internacional,* bajo el inequívoco título de «*Bien, muy bien*», algunos párrafos del artículo «Cumpliendo el programa», publicado en el último número de *Solidaridad Obrera.* Comenzaba diciendo:

«Al constituirse como federación local «Solidaridad Obrera», explicó de una manera bastante clara sus propósitos: organizar a la clase trabajadora sobre la base del más puro sindicalismo; esto es, libre de todo prejuicio político y de toda tendencia de ideas.

Se trataba de *organizar a los trabajadores, no para vivir bajo la tutela de ningún partido político ni de ninguna de las dos ramas en que se divide el socialismo,* sino para la lucha de clases, haciendo de las sociedades de resistencia escuelas educadoras para esa misma lucha» (37).

El encabezamiento elegido por el periódico socialista catalán creemos que refleja la renuncia al *control de los sindicatos,* por lo menos tal como era entendido dicho control por los socialistas ortodoxos.

Reprodujo también *La Internacional* algunos textos de la declaración hecha por el Consejo Directivo de «Solidaridad Obrera», recordando el ideal en el que se inspiraba la Confederación (38):

«Que puede cada cual, particularmente, profesar las ideas que más le agraden, pero que ante el enemigo común, ante el burgués, ante el capital, debe pensar únicamente en que es obrero, y esto es lo que han empezado a practicar socialistas y anarquistas y bastantes obreros republicanos...»

Y añadía *La Internacional:*

«Los socialistas quieren ayudar con todas sus fuerzas a que la deseada concentración se opere, y por esto aconsejan a los obreros que ingresen en Solidaridad Obrera para hacer dentro de ella labor societaria, es decir, anticapitalista, en unión de todos sus hermanos

(37) *Ibid.,* núm. 14, de 5 de febrero de 1909, pág. 2. *Solidaridad Obrera,* número 46, de 29 de enero de 1909, p. 1. Subrayado mío.

(38) Declaración publicada en *Solidaridad Obrera* y reproducida por *La Internacional:* Vid. *supra.* Es evidente la similitud de esta declaración con la Carta de Amiens, de octubre de 1906.

en explotación, piensen éstos de la manera que quieran y vengan de donde vinieren.»

Destaca el «*olvido*» de la U.G.T. por parte de los socialistas catalanes, interesados fundamentalmente en el desarrollo de «Solidaridad Obrera».

La *concentración obrera* en el terreno de la lucha de clases, postulada oficialmente por «Solidaridad Obrera» y practicada por socialistas, parte de los anarquistas y un sector de obreros republicanos, *de hecho* no la aceptaban:

1) Los dirigentes del Partido Radical y parte de sus adheridos, por las razones que ya hemos expuesto.
2) Un sector de anarquistas catalanes que podríamos calificar de «*puros*» o *intransigentes:* de ellos me ocuparé después.
3) Un grupo de militantes socialistas, más próximos a la línea de Pablo Iglesias que a la adoptada por Fabra Ribas, Badía Matamala, etc. Hemos mencionado ya las críticas dirigidas en 1911 por Jacinto Puig contra «Solidaridad Obrera» y *«algunos mal llamados socialistas»*... Otros como, por ejemplo, Juan González Nieto —antiguo ácrata converso al socialismo (39)— sobresalían por la fe y la intransigencia propias de su conversión. Así, en el mismo número de *La Internacional,* antes citado, afirmaba González Nieto:

> «...óiganlo bien los anarquistas comunistas de ayer y *sindicalistas* de hoy, que la revolución social que ellos preconizan, sin haberse efectuado ha fracasado ya...» (40).

El rechazo de la revolución social armada por González Nieto y su defensa de una *vía evolutiva* de cambio enlazaban perfectamente con el reformismo tradicional del P.S.O.E. que, en 1902, elogió el propio Eduardo Dato. De modo similar, en 1910, otro conocido dirigente conservador, Ossorio y Gallardo —gobernador civil de Barcelona en julio de 1909— lamentó la inexistencia en Cataluña de un partido socialista «fuerte en su organización, intransigente en sus principios eco-

---

(39) JUAN GONZÁLEZ NIETO solicitó su ingreso en la Agrupación Socialista de Barcelona el 1.º de noviembre de 1907: Vid. *El Socialista,* núm. 1.133, de 22 de noviembre de 1907, p. 2: «Bienvenido».
Con este motivo publicó, poco después, un extenso artículo en *El Socialista,* explicando las razones de su evolución «hacia la política, que es, hoy por hoy —dijo—, la lucha real y positiva»: Vid. *El Socialista,* núm. 1.136, de 13 de diciembre de 1907, pp. 3-4: «La lucha por la existencia. Mi evolución».

(40) *La Internacional,* núm. 14, ant. cit., p. 2, artículo de J. GONZÁLEZ NIETO: «El fracaso de la revolución social y el doctrinarismo anarquista». Subrayado mío.
González Nieto publicó otro artículo con el mismo título en el número siguiente de *La Internacional* (de 12 de febrero de 1909). Vid. la interesante réplica de JOSÉ PRAT, en *Tierra y Libertad,* núm. 21, de 18 de febrero de 1909, pp. 1-2: «Tesis sobada».

nómicos, *evolutivo en sus procedimientos*» (41). Este último rasgo parece considerarse, pues, como atributo característico del P.S.O.E.

En julio de 1908, González Nieto habría adoptado ya —o, mejor dicho, habría *continuado* manteniendo— esta actitud de abierta crítica contra los anarquistas. Es decir, cuando Badía Matamala, Gas Belenguer, etcétera, estaban empeñados en el reforzamiento de la Solidaridad.

El Socialista publicó una breve reseña de una conferencia pronunciada en Manlleu por *José Nieto Alvarez*, de Barcelona. Más adelante, se refería a *González*... Debía tratarse, pues, de *Juan González Nieto* (42).

Según *El Socialista*, en su conferencia de Manlleu, G. Nieto «demostró con abundancia de datos lo equivocados que son los procedimientos anarquistas, y lo perjudiciales y dañosos que resultan para los obreros. Por último, aconsejó a los trabajadores que hagan lo que él, esto es, abandonar las teorías ácratas y sumarse al Partido Socialista Obrero».

La crítica del anarquismo y los elogios al P.S.O.E. no eran, indudablemente, el camino más adecuado para el fortalecimiento de «Solidaridad Obrera».

Así pues, parece evidente la existencia en el seno del socialismo catalán de una *minoría* claramente disconforme con la nueva orientación tomada por éste.

La política de abierta colaboración entre socialistas, sindicalistas y anarquistas, adoptada en Barcelona —especialmente en el período 1907-1909 (43)— con vistas a consolidar la organización obrera, tenía un doble objetivo: de reivindicación económica, a corto plazo, y revolucionario, a más largo plazo.

«Solidaridad Obrera» significó la constitución de un *frente obrero*, lo cual exigió la aceptación por las partes de un *programa mínimo* (44). Su elaboración, iniciada en el verano de 1907, tuvo su momento crítico y decisivo en el Congreso de septiembre, de la citada Confederación.

Los *frentes obreros*, desde un punto de vista sociopolítico, se configuran de modo completamente distinto a los partidos. «Solidaridad

---

(41) Angel Ossorio: *Barcelona. Julio de 1909. (Declaración de un testigo)*, Imp. de Ricardo Rojas, Madrid, 1910, p. 8.

(42) *El Socialista*, núm. 1.167, de 17 de julio de 1908, p. 4.

(43) Consideramos que nuestros datos son *insuficientes* para llegar a conclusiones definitivas para el período 1904-1907.

(44) En un mitin de controversia celebrado en Sabadell el 5 de septiembre de 1908, en el que intervinieron Leopoldo Bonafulla (seudónimo de Juan Bautista Esteve) y A. Fabra Ribas, éste mantuvo que «la clase trabajadora necesita, antes que nada, ponerse en movimiento, y para esto es preciso que, sin meterse en honduras filosóficas ni sistemáticas entre en el campo de la lucha para hacer allí su autoeducación». Postuló Fabra que en la lucha *societaria* debía «desarrollarse el programa mínimo de la reivindicaciones obreras». No obstante, según Fabra, la gran batalla para destruir el Poder político de la burguesía debería librarse, precisamente, en el capo de la política: Vid. una amplia reseña de este mitin en *El Socialista*, núm. 1.177, de 25 de septiembre de 1908, pp. 3-4.

Obrera», además, se diferenció claramente de la U.G.T., de la denominada Federación Regional de Sociedades Obreras y, naturalmente, de los minúsculos grupos anarquistas.

El sindicalismo, los socialistas y los anarquistas

He indicado antes que la experiencia sindicalista de «Solidaridad Obrera» parece que no fue aceptada por un sector del anarquismo catalán —más concretamente, barcelonés—, que podríamos calificar de puro o intransigente.

En 1908, la Biblioteca Editorial Salud y Fuerza (de Barcelona) recogió en un folleto dos trabajos inéditos del antiguo dirigente de la Federación de Trabajadores de la Región Española, Antonio Pellicer Paraire: *El individuo y la masa y la Educación de la libertad.* Su texto había sido preparado veinte años antes. Aunque la realidad obrera había cambiado sensiblemente, en una nota de presentación firmada por *El Editor* se dice que las *conferencias* «no han perdido su sabor de actualidad...».

Cuando el sindicalismo ha reconocido un nuevo protagonismo a la masa obrera, el folleto de Pellicer Paraire viene a advertir que «la masa es miserable y reaccionaria» (pág. 5); que «la masa, la muchedumbre, el pueblo, no ha sido nunca, ni es aún hoy (...) más que ceros, pasto de todos, y casi, casi, mal abono revolucionario» (pág. 8), proclamando, a continuación: «El individuo, como las minorías, lo son todo; luz, progreso, revolución».

Aludía en páginas anteriores a la prevención con que los anarquistas de *Tierra y Libertad,* y más aún, Anselmo Lorenzo, vieron la aparición de *La Internacional.* Que los socialistas tuvieran una nueva oportunidad de orientar, y *controlar,* al proletariado catalán, a través de la Confederación Regional explica sus recelos. Recelos que, por otra parte, eran mutuos.

A un artículo de Fabra Ribas, criticando al anarquismo por haber puesto «a nuestra clase obrera a la cola del movimiento obrero europeo», contestó duramente Anselmo Lorenzo, desde las columnas de *Tierra y Libertad* (45).

La obligada defensa de la neutralidad de los sindicatos, por parte de los socialistas —para contrarrestar la influencia del viejo anarquismo sobre ellos—, hace que los defensores del Sindicalismo aporten nuevas precisiones sobre dicha neutralidad. Creemos que la posición teórica más incómoda y difícil de combatir para los socialistas fue la de José Prat. En enero de 1909, en una extensa réplica a *La Internacional,* Prat afirma:

---

(45) *Tierra y Libertad,* núm. 16, de 24 de diciembre de 1908, p. 1, artículo de fondo de ANSELMO LORENZO: «Veinticinco años de Anarquismo».

Un primer artículo de réplica a *La Internacional,* de JOSÉ PRAT, fue publicado en el número anterior de *Tierra y Libertad:* vid. núm. 15, de 17 de diciembre, p. 1: «Pido la palabra».

«¿Quiere esto decir que pretendemos que el Sindicalismo se enfeude al partido anarquista después de haberle aconsejado que se emancipe de la tutela del Partido socialista? De ningún modo. Querémosle autónomo. Pero la neutralidad que aconsejamos no quiere tampoco decir silencio doctrinal. En los sindicatos caben los obreros de todas las tendencias. En el seno del sindicato influirán todas. Lo esencial es que el Sindicalismo no dependa de partido alguno.» (45 bis).

Prat fue el más firme defensor del sindicalismo revolucionario, si bien continuó definiéndose como «anarquista». Prat insistió una y otra vez en que «el movimiento sindical tiene que ser autónomo. Los partidos, llámense republicano, socialista o anarquista, pueden actuar, están en su derecho, pero al margen del movimiento sindicalista, no dentro de él....» (46). Su crítica visión de la política la reflejó Prat en una selección de textos que publicó por aquellas fechas: *La Política juzgada por los políticos.*

Los socialistas «políticos» —partidarios de las elecciones y de las reformas progresivas— veían en el sindicalismo de «Solidaridad Obrera» una nueva versión del anarquismo comunista. Los anarquistas, por su parte, criticaban también al sindicalismo porque consideraban que la autonomía y la neutralidad preconizadas, le condenaban fatalmente a caer «en el corporativismo legalitario o en el cooperativismo». Esta era, por ejemplo, la opinión de Antonio Loredo, anarquista hispano-uruguayo, miembro del Grupo «4 de Mayo». Así, afirmaba Loredo:

«El sindicalismo no se basta a sí mismo; él por sí solo no va a ninguna parte. Si alguna misión ha desempeñado en la civilización fue por las ideas con que estaba orientado.

(...)

El sindicalismo ha de estar orientado en la escuela anarquista si no quiere dejar de ser lo que ha sido, ...» (47).

(45 bis) *Tierra y Libertad*, núm. 17, de 14 de enero de 1909, pp. 1-2, artículo de José Prat: «En el uso de la palabra».

Sobre la posición teórica de Prat, vid. su obra *La Burguesía y el Proletariado. (Apuntes sobre la lucha sindical)*, F. Sempere y Compañía, Editores, Valencia, s. a., páginas 71-175: «El Sindicalismo»; también, pp. 55-70: «El Socialismo y los socialistas»; etc.

(46) *Tierra y Libertad*, núm. 19, de 28 de enero de 1909, pp. 2-3: «Los defensores (?) del obrero». Vid., también, núm. 20, de 11 de febrero de 1909, página 2: «Dos palabras más al Sr. E. Bach», núm. 22, de 25 de febrero de 1909, página 1: «Más claro aún».

Prat polemizó, en diversas ocasiones, con Ernesto Bach, redactor a la vez de *La Internacional* y *La Publicidad*. Bach se decía socialista, aunque desconocemos si militaba formalmente en las filas del Partido.

(47) *Tierra y Libertad*, núm. 30, de 27 de mayo de 1909, p. 1, artículo de A. Loredo: «Algo sobre Sindicalismo».

Al intento de los radicales, de romper la «Solidaridad Obrera», se añadieron las críticas e intentos de manipulación, la desconfianza y el enfrentamiento entre socialistas y anarquistas, o por lo menos entre determinados sectores de los unos y los otros. Todo ello contribuyó a que la vida de la Confederación se hiciese realmente muy difícil. Su periódico, *Solidaridad Obrera,* del que repetidamente se ha dicho que era controlado y dirigido *completamente* por los anarquistas, rechazó —se negó a publicar— trabajos de elementos tan significados como Anselmo Lorenzo, Jerónimo Farré..., así como del propio José Prat (47 bis).

Creemos que debe subrayarse esto último, que confirma lo ya apuntado en la primera parte del presente trabajo (vid. número anterior de la Revista). Joaquín Bueso afirmó en 1911 que no era anarquista, que no lo era la Confederación Nacional del Trabajo y que «si algún día hubiera de hacerse propaganda ácrata desde las columnas de *Solidaridad Obrera,* dejaríamos su dirección». Desconocemos la fecha concreta en que Bueso se hizo cargo de la dirección del periódico. Ahora bien, parece evidente que éste no era, en 1909, una plataforma ni un dócil instrumento de los anarquistas.

El P.S.O.E. ante «Solidaridad Obrera»

El P.S.O.E. no se definió *oficialmente* frente a la experiencia catalana. Ahora bien, resulta muy significativo que, en julio de 1908, su órgano central, *El Socialista,* reprodujera un artículo aparecido en *Solidaridad,* de Vigo, cuya detenida lectura recomendaba a todos los obreros y, de modo especial, a los militantes del Partido.

En abierta oposición a los supuestos teóricos y tácticos en que se apoyaba la participación de los socialistas catalanes en «Solidaridad Obrera», *Solidaridad,* de Vigo, afirmó:

> «Ni aún con los anarquistas tenemos fines comunes. La acción de estos elementos en la lucha, no es la acción socialista; la aspiración, la finalidad ulterior del Socialismo no es la finalidad, la aspiración del anarquismo, aun cuando a republicanos y monárquicos, a librepensadores y católicos les convenga hacer creer lo contrario. El Socialismo, teórica y prácticamente, contradice al Anarquismo, los partidarios de una y otra idea se combaten, los socialistas tenemos la convicción más firme de que la propaganda anarquista perjudica a la clase obrera, que retarda la emancipación de los trabajadores, la transformación social, y que la futura sociedad no se constituirá sobre la base comunista-anárquica, sino sobre la base comunista-colectivista. ¿Dónde está, pues, la finalidad común también entre anarquistas y socialistas?» (48).

(47 bis) Vid. *Tierra y Libertad,* núm. 35, de 15 de julio de 1909, pp. 1-2, artículo de ANTONIO LOREDO: «De orientación».

(48) Artículo publicado con el título de «Exclusivismo absoluto» en el pe-

Más adelante, *Solidaridad* acusaba:

> «Y si republicanos y anarquistas han sido siempre colaboradores de la reacción...».

El dogmatismo y el doctrinarismo de los socialistas vigueses —acérrimos adversarios de los ácratas— tuvo, pues, mejor acogida en el órgano del Partido que el ejemplo catalán, sobre el cual tan escasa información facilitó *El Socialista.*

El lenguaje de *Solidaridad,* en 1908, era —lamentablemente para el Partido— demasiado similar al de *El Socialista,* en 1902. Este había calificado entonces a los anarquistas de *«auxiliares de la burguesía»...*

En septiembre de 1908, *El Socialista* publicó una «Carta abierta» de Juan González Nieto a José Alarcón, otro antiguo ácrata «converso» al socialismo (48 bis). Dicha carta estaba fechada en Barcelona, agosto de 1908 (49). En ella mostraba su recelo frente al sindicalismo revolucionario, respecto del cual decía:

> «Yo, en cambio, no veo en todo él más que lo mismo de siempre donde impere el prejuicio de la táctica anarquista. El círculo férreo donde se revuelven en constante ademán de querer encauzar a los hombres por el camino derecho, por la línea recta a que me he referido en un principio.»

Y continuaba:

> «Que determinadas Sociedades obreras dejen de llamarse anarquistas comunistas (nombre antiguo) para intitularse hoy sindicalistas, persiguiendo el mismo fin anterior y superficialmente ostentar una fuerza y organización de que hoy carecen en pugna con sus principios de libertad individual de acción, *sindicalismo autónomo,* es para mí exactamente lo mismo».

Además de otras y muy importantes divergencias *doctrinales,* el burocratismo y la *centralización* propios del P.S.O.E. y de la U.G.T. parece que debían resultar radicalmente inconciliables con «Solidaridad Obrera».

El Socialista mantuvo un relativo eclecticismo frente a la posición *tradicional* y la que era resultado de la nueva y penetrante influencia sindicalista. Asegura Morato que «en 1908 el sindicalismo había prendido en Cataluña, y más en Barcelona —y en Gijón, Valencia, Coruña,

---

riódico socialista de Vigo, *Solidaridad,* y reproducido por *El Socialista* en su número 1.165, de 3 de julio de 1908, pp. 1-2.

(48 bis) Vid. la solicitud de ingreso de JOSÉ ALARCÓN en la Agrupación Socialista Madrileña: *El Socialista,* núm. 1.170, de 7 de agosto de 1908, página 4: «Pido un puesto». Dicha solicitud estaba fechada en Madrid el 27 de julio anterior.

(49) Vid. *El Socialista,* núm. 1.174, de 4 de septiembre de 1908, p. 4.

Zaragoza y en otras poblaciones, aunque con menos intensidad—.» (49 bis). El propio Morato señala que en España se inclinaban a favor de la nueva táctica hombres como García Quejido, Perezagua, Núñez de Arenas, J. L. Martínez y «una legión de jóvenes ilustrados» (50). Creemos que sería interesante analizar la evolución ideológica de Quejido a la luz de sus relaciones con Pablo Iglesias, como apuntábamos al principio de nuestro trabajo.

En el Congreso celebrado los días 6 al 8 de septiembre de 1908 se aprobó la constitución formal de la Confederación Regional de Sociedades de Resistencia «Solidaridad Obrera». Dicho acuerdo fue un hito importante en el proceso de consolidación del flamante sindicalismo catalán. El afianzamiento de «Solidaridad Obrera» provocó una reacción inmediata y airada por parte de la U.G.T. Aunque la gran mayoría de los socialistas catalanes se habían comprometido muy activamente en la obra de «Solidaridad Obrera», aunque la revista semioficial *El Socialismo* se había congratulado del éxito obtenido por los socialistas en el Congreso de la Confederación..., no podía esperarse la misma flexibilidad y tolerancia de los dirigentes *ortodoxos* de la U.G.T., sobre todo teniendo en cuenta la trayectoria reformista y moderada —y, también, las pretensiones de monopolio— de la «Unión». Vicente Barrio, Secretario de la U.G.T., escribió así, en octubre de 1908 (50 bis):

> «Un congrès eut lieu à Barcelone et une Fédération ouvrière y fut constituée sous le titre de «Solidarité». A ce qu'il paraît il s'y agit de ces messieurs qui font des fanfaronades et désirent créer une organisation nationale anarchiste pur sang.
>
> Ayant parfaitement échoué en Espagne par leur folle et dégoûtante conduite qui les a rendus antipathiques aux ouvriers, les anarchistes cherchent à gagner le peuple par des numéros choisis de la «Solidarité ouvrière», dans laquelle ils font la propagande du système de syndicalisme pur et d'autres banalités du même style, réminiscences des temps de l'enfance du mouvement. Leur activité principale consiste dans la fabrication de projets. Un comité directif a été constitué à Barcelone.
>
> Jusqu'ici environ 40 sections ont été fondées, mais tout ce mouvement est si faible et si peu importante que toutes ces sections n'ont guère plus de 2000 membres, et il est certain que tous les stratagèmes et tous les efforts de ces gens n'aboutiront pas à gagner nos travailleurs aux idées de l'anarchisme».

(49 bis) J. J. Morato: *El Partido Socialista Obrero*, p. 256.

(50) *Ibid.*

(50 bis) *Cinquième Rapport International sur le Mouvement Syndical-1907.* Publié par le Secrétaire International des Centres Nationaux des Syndicats. Edité par la Commission Générale des Syndicats de l'Allemagne (C. Legien), Berlín, 1909. El *Informe* sobre España, firmado por Vicente Barrio, estaba fechado en Madrid, el 22 de octubre de 1908: vid. pp. 163-164.

Es evidente que las afirmaciones de Barrio, notablemente tendenciosas, no se ajustan a los hechos. No obstante, de alguna forma pueden explicarse como una reacción de enfado y hostilidad estrechamente ligada al escaso éxito de la Unión en Cataluña. Además, la alternativa que «Solidaridad Obrera» representaba para el proletariado podía resultar progresivamente *incómoda* para la U.G.T. Más adelante volveremos a ocuparnos de este tema.

El Congreso Obrero Comarcal de Vich: Diciembre de 1908

Los días 26 y 27 de diciembre de 1908 se celebró en Vich (Barcelona) un Congreso obrero comarcal, que Pestaña calificó como «el acto más importante de fin de año» (51).

Inauguró el Congreso sus sesiones bajo la presidencia de Vicente Molas, que lo era de la Federación Local de Vich. En él estuvieron representadas las siguientes Sociedades (52):

De VICH:

Semoleros.
Carpinteros.
Peones de albañil.
Albañiles.
Tres Clases de Vapor.
Curtidores.
Federación Comarcal de Albañiles.

De TORELLO:

Carpinteros (envió adhesión).
Tres Clases de Vapor.

De SAN HIPOLITO DE VOLTREGA:

Arte Fabril.

De RODA:

Unión Fabril.

De MONTESQUIU:

Unión Obrera.

De MANLLEU:

Agricultores.
Peones de Albañil.
Arte Fabril: Tejedores y anexos, Jornaleros e Hiladores.

---

(51) A. PESTAÑA: «Historia de las ideas y de las luchas sociales en España» - XIV, en *Orto*, núm. 17, octubre de 1933, p. 40.

(52) *La Internacional*, núm. 9, de 1 de enero de 1909, pp. 3-4. *Solidaridad Obrera*, núm. 44, de 8 de enero de 1909, pp. 3-4.

Tomás Herreros y José Comaposada asistieron al Congreso, representando al Consejo Regional de «Solidaridad Obrera» y al periódico *La Internacional,* respectivamente (53).

El Congreso acordó la formación de una Federación Comarcal de sociedades de resistencia, al objeto de coordinar la lucha contra la burguesía de las diferentes entidades locales y controlar, de modo especial, la movilidad geográfica de los «esquirols».

Por unanimidad se decidió que Vich fuese la sede del Comité de la nueva Federación.

El punto más importante y polémico de entre los debatidos por el Congreso fue el de la *base múltiple* de las sociedades obreras. Por gran mayoría —15 votos a favor, 3 en contra y una abstención— se acordó la aceptación de la *base múltiple* (socorros en caso de huelga, enfermedad, paro forzoso, persecuciones gubernamentales, etc.). Comaposada, que fue uno de los firmantes del dictamen aprobado, lo defendió con gran acopio de argumentos. El Congreso de Vich se inclinó, pues, de manera decidida, hacia una posición netamente pro-socialista. La cual puede considerarse como un primer fruto de la labor realizada hasta entonces por los socialistas catalanes.

Asimismo, a propuesta de Herreros, y por unanimidad, el Congreso votó una moción de censura contra *El Progreso,* debido a la posición adoptada por el diario barcelonés frente a «Solidaridad Obrera».

El P.S.O.E. ante el conflicto entre «Solidaridad Obrera» y EL PROGRESO

El P.S.O.E. apoyó a los socialistas catalanes e, indirectamente, a la Confederación Regional «Solidaridad Obrera», en su campaña contra *El Progreso.*

En enero de 1909, aseveraba *La Internacional* (54):

> «Hay que congratularse de que el conflicto entre el «Arte de Imprimir» y *El Progreso* haya surgido...

---

(53) A. PESTAÑA: *Art. cit.*

Pestaña afirma explícitamente que Tomás Herreros representó en Vich al Consejo Regional de «Solidaridad Obrera». Ahora bien, de la información publicada por *La Internacional* se desprende que Herreros representó a *Solidaridad Obrera* (periódico).

Solidaridad Obrera publicó una nota de salutación dirigida por el Comité directivo de S. O., «A los delegados al Congreso Obrero Comarcal de Vich». En ella se afirmaba: «Presentes estaremos en vuestro Congreso por este periódico...»: vid. núm. 43, de 25 de diciembre de 1908, p. 1,

Sobre este Congreso, vid., también, *El Socialista,* núm. 1.192, de 8 de enero de 1909, p. 4.

(54) El comentario de *La Internacional* fue reproducido por *La Aurora Social* —Oviedo—, núm. 472, de 22 de enero de 1909, p. 4.

La huelga de *El Progreso* ha sido como una especie de rayos X para la clase trabajadora de Cataluña. Y aunque la huelga —como toda lucha— imponga sacrificios, y a pesar de que duela ver el profundo disgusto que produce en muchos obreros el tener que abominar de hombres y de cosas que ellos creían sagradas, nuestra satisfacción ha de ser tan grande como lo es la del médico que, viendo sufrir al enfermo y conociendo los sacrificios morales y materiales que éste debe hacer, tiene, sin embargo, la completa seguridad de un restablecimiento próximo y la convicción plena de una curación definitiva.»

Después de reproducir este comentario, apostillaba por su cuenta el periódico socialista asturiano, *La Aurora Social* (55):

«...la guerra declarada a *El Progreso* por *Solidaridad Obrera*, «Arte de Imprimir», Partido Socialista y elemento trabajador en general, servirá para desenmascarar a los *lerrouxistas*, a los *revolucionarios* falsos...».

En marzo de 1909, el Comité Nacional del P.S.O.E. dirigió un llamamiento a las colectividades del Partido para que prestasen ayuda económica a los correligionarios catalanes en su lucha contra los radicales: «Esa lucha —afirmaba el Comité—, que tiene por fin deshacer un equívoco, nos interesa a cuantos trabajamos por unir a los explotados para que mejor realicen como clase su obra de mejoramiento y emancipación» (56).

En una correspondencia del ex anarquista José Alarcón, de Madrid, que apareció en el núm. 20 de *La Internacional* —de fecha 19 de marzo de 1909—, éste afirmaba:

«El proletariado catalán, que respondió siempre a todo movimiento solidario obrero y que jamás regateó sus céntimos y sus esfuerzos a la acción contra las injusticias del actual régimen de opresión y de privilegios, ha sabido desechar en su beneficio y en el de la *causa única* que mueve a todos los trabajadores organizados del mundo, la pugna y el pugilato que en mal hora sembráramos los equivocados o cegados por el sectarismo, para unificar sus fuerzas en la lucha contra el enemigo que supo aprovechar la desunión obrera, para cimentar su pedestal de apóstol pseudorrevolucionario sobre las ruinas de una organización deshecha a golpes de falsía por políticos y locubrantes de oficio y beneficio.

---

(55) Vid. *supra*.

(56) Vid. *El Socialista*, núm. 1.201, de 12 de marzo de 1909, pág. 2, y *La Internacional*, núm. 20, de 19 de marzo, p. 2. Firmaban el llamamiento —fechado en Madrid, el 6 de marzo— Pablo Iglesias y M. García Cortés, presidente y secretario, respectivamente, del Comité Nacional.

> El obrero catalán ha entrado por fin en el cauce de una organización seria y sólida. La Solidaridad Obrera que pretenden matar los que no consiguieron remolcarla con el desvencijado carromato de la política radical mercantilista, es una patente prueba de que el movimiento obrero en Cataluña ha entrado en un período de seriedad y de respeto...».

Más adelante, Alarcón mostraba su confianza en que el proletariado catalán llegaría a «comprender la necesidad de la lucha política» y que encaminaría sus pasos por la senda marcada por el Partido Socialista...

En abril de 1909, el semanario socialista *La Aurora Social*, de Oviedo, publicó un interesante artículo de José Roza, titulado «La ejecución de los demagogos» (57). En él daba cuenta de los antecedentes inmediatos y del desarrollo de la Asamblea Obrera catalana, que se había celebrado en Barcelona el 21 de marzo anterior. Esta Asamblea acordó declarar a *El Progreso enemigo de la clase obrera organizada*, si no cumplía, en el plazo de ocho días, una serie de exigencias que se le presentaron como *ultimatum*.

En la referida Asamblea intervino Emiliano Iglesias, defendiendo los puntos de vista y los intereses radicales. E. Iglesias afirmó que no sólo los lerrouxistas eran políticos, sino que también lo eran los socialistas. Al respecto, comentaba Roza (58):

> «Esto último fue dicho con intención vitu(pe)rable y dañina. Fue dicho con el propósito de sembrar la discordia entre anarquistas y socialistas. Pero le salió mal la jugada. En aquel mismo momento, un anarquista, Herreros, se levantó a rectificar y dice que, efectivamente, los socialistas son partidarios de la acción electoral como uno de los medios de lucha, pero que no son parlamentarios en el verdadero sentido de la palabra. Sigue este compañero diciendo que la política socialista es de clase, frente a todas las demás políticas burguesas, y se congratula de que anarquistas y socialistas vayan unidos en esta lucha y convivan amistosamente dentro de Solidaridad Obrera.»

Parece realmente muy interesante esta intervención de Herreros en apoyo de los socialistas.

Fabra Ribas y Antoni Rovira i Virgili

Antoni Rovira i Virgili, uno de los redactores más importantes (59) del diario nacionalista republicano barcelonés *El Poble Català*, fue

(57) *La Aurora Social*, núm. 482, de 2 de abril de 1909, p. 3.
(58) Vid. *supra*.
(59) Ametlla, redactor que fue también de *El Poble Català*, señala que Rovira i Virgili era, en 1909, su director: Vid. CLAUDI AMETLLA: *Memòries polítiques. 1890-1917*, Editorial Pòrtic, Barcelona, 1963, p. 263.

alumno —junto con Claudi Ametlla y otros— de Fabra Ribas en un curso de lengua inglesa profesado por éste. La relación Rovira-Fabra (60) puede contribuir a explicar la actitud muy favorable del primero, en esta época, con respecto a las reivindicaciones obreras en general y a la causa socialista en particular (61). En 1911, esta misma disposición se reflejará en las Conclusiones de la Ponencia presentada por Rovira ante la Asamblea General de la U.F.N.R. (62). El tema del socialismo catalán es abordado por Rovira en diversas ocasiones, en sus habituales «Notas Obreras», de *La Campana de Gràcia.*

En *febrero de 1909,* Rovira i Virgili destacaba positivamente los éxitos obtenidos en Cataluña por los socialistas, desde la reorganización de la Federación Regional (63):

> «Tots aquells que hem sentit afició y interés per las cosas obreras y á l'ensemps per l'avenir de la nostra Catalunya, hem experimentat el desitj de veure aparéixer aviat á la nostra terra la Social-Democracia, la forsa obrera organisada políticament y socialment, com en las primeras nacións mondials.
>
> (...)
>
> Aquesta arrelada creencia nostra ens ha fet veure ab franca alegría l'organisació rescent de la «Federació Socialista Catalana», com á Secció autónoma del Partit Socialista Obrer Internacional» (64).

---

(60) Vid. *La Humanitat* —Barcelona—, núm. 846, de 29 de juliol de 1934, página 1, art. de A. ROVIRA I VIRGILI: «Al cap de vint-i-cinc anys. Records de la Setmana tràgica».

(61) Vid., por ej., *La Campana de Gracia,* Bat.ª 2.076, de 20 de febrer de 1909, p. 6, «Notas Obreras», por A. R. y V.: «Els socialistas catalans», y Bat.ª 2.158, de 17 de setembre de 1910, p. 3, «Notes Obreres»: «En Pau Iglesias a Catalunya».

(62) «*L'U. F. N. R. i el problema obrer,* Ponent: D. A. Rovira i Virgili, Conclusions», en el opúsculo publicado por la UNIÓ FEDERAL NACIONALISTA REPUBLICANA: «*Bases constitucionals de l'U. F. N. R. Reglament de l'Assamblea Nacional. Conclusions aprovades de les ponencies...*», Tip. L'Avenç, Barcelona, 1912, pp. 20-21. Estas Conclusiones comenzaban diciendo en su punto I: «L'Unió Federal Nacionalista Republicana no es un partit de classe. No pot ésser un partit obrer, però tampoc un partit de classe mitja. ...» En el segundo se afirmaba: «La tendencia de l'Unió Federal es francament intervencionista i socialista. ...». La explicación de ello se encuentra en las demás Conclusiones, especialmente en la VI y última: «*La més eficaç manera d'interessar al proletariat català en el moviment federal nacionalista de Catalunya* es donar an aquest una forta i dominant significació lliberal, democràtica i reformista, pera que 'l triomf d'aquest moviment sigui, no sols un triomf pera Catalunya, sinó també un triomf pera 'ls ideals de llibertat i de reforma social.» Subrayado mío.

Sobre la posición favorable al socialismo de la U. F. N. R., vid. SANTIAGO ALBERTÍ: *El republicanisme català i la restauració monàrquica (1875-1923),* Albertí, Editor, Barcelona, 1972, pp. 316-317.

(63) *La Campana de Gracia,* Bat.ª 2.076, número extraordinari, de 20 de febrer de 1909, ant. cit.

(64) Esta *autonomia* de la Federación Socialista Catalana, a la que se refería Rovira, era *más de hecho* que de derecho.

Fabra Ribas le merecía un juicio muy positivo:

> «Un jove socialista catalá, que porta de llunyanas terras extrangeras saludables ayres nous, ajudat per altres elements valiosos, ha conseguit crear aquí una forsa obrera socialista, que ja té una relativa importancia.»

Creemos, sin embargo, que las esperanzas de Rovira se cifraban en un proyecto socialista sensiblemente distinto del que había comenzado a ponerse en marcha con el lanzamiento de «Solidaridad Obrera».

Respecto a los resultados obtenidos, afirmaba Rovira:

> «Els propagandistas de la Federación Socialista Catalana (...) *fundan organismes y centres de la seva agrupació, dels quals se n'han constituhit* entre Barcelona y á fora, *més d'una vintena en tres mesos,* y han creat ademés un gran senmanari d'apostolat socialista y de cultura obrera —*La Internacional*—...» (65).

Parece ser que muchos de aquellos grupos socialistas eran *informales* y que, en su gran mayoría, no disponían siquiera de local propio en el que reunirse. El más importante de todos ellos —en Barcelona-capital— habría sido el de la BARCELONETA (66). Este tenía su sede en el «Centro Obrero» de aquel distrito eminentemente proletario, del cual ha dicho recientemente Borja de Riquer que era «el menys català de tots» (els de la capital catalana) (67).

En septiembre de 1910, con motivo del viaje de propaganda realizado en Cataluña por Pablo Iglesias, escribió el mismo Rovira i Virgili (68):

---

(65) Subrayado mío.

No tenemos datos sobre estos núcleos —más de veinte en tres meses, señala Rovira— fundados a caballo de 1908 y 1909.

Respecto a Barcelona-capital, en octubre de 1908, anunció *El Socialista:* «En breve quedarán organizados Subcomités Socialistas en la Barceloneta, Horta, San Andrés, San Martín y Hostafranchs»: Vid. núm. 1.178, de 2 de octubre, p. 4. Hemos indicado ya que en la Conferencia o Congreso de la Federación Socialista Catalana, celebrado en Barcelona el 28 de septiembre de 1908, tomaron parte dos delegados de las Sub-Agrupaciones de SAN ANDRES y de la BARCELONETA.

En enero de 1909, *La Internacional* afirmaba que se hallaban «prestos para la lucha» (contra *El Progreso)* varios compañeros de la «Agrupación Socialista», del «Centro Obrero» de la Barceloneta, de la «Juventud Socialista» y de los grupos socialistas de Gracia, Sans, Hostafranchs, Horta, San Andrés y San Martín: Vid. *La Internacional,* núm. 9, de 1 de enero de 1909, pág. 2.

(66) El Grupo Socialista de la BARCELONETA se había constituido a primeros de marzo de 1907: Vid. *La Ilustración Obrera* —Barcelona—, núm. 16, de 9 de marzo de 1907, p. 252.

(67) El distrito de la Barceloneta era tradicionalmente republicano y afecto a Lerroux: Vid. BORJA DE RIQUER: «Les eleccions de la Solidaritat Catalana a Barcelona», en *Política i economia a la Catalunya del segle XX,* Vol. 2 de *Recerques. Història, Economia, Cultura,* Edicions Ariel, Barcelona, 1972, pp. 115, 126-129 y 138-140.

(68) *La Campana de Gracia,* Bat.ª 2.158, de 17 de setembre de 1910, p. 3, «Notes Obreres»: «En Pau Iglesias a Catalunya», por A. R. y V.

«Fa dos o tres anys que en Fabra Ribas inicià, *ab relatiu èxit,* els primers treballs pera la creació d'un fort partit socialista català. Expatriat a conseqüencia dels fets de Juliol, *en Fabra fa molta falta als seus companys de Catalunya.* Però no per això ha d'aplassarse la reconstitució del socialisme català, destinat a exercir en el nostre país una grossa influencia.»

Y, más adelante, decía:

«Nosaltres, que no temem, sinó que *anhelem la formació d'un fort partit obrer a Catalunya,* que no sentim per ell cap mena de gelosia...».

Reiteraba, finalmente, su confianza en que esta gira propagandística de Iglesias llegase a marcar un avance considerable en el fortalecimiento del socialismo catalán.

Los elogios dedicados entonces a Fabra (69) por Rovira i Virgili contrastan con la semblanza crítica que del mismo publicó, años después, en *La Publicitat* (70).

Rovira aludió —decíamos— al *relativo éxito* de los esfuerzos realizados por Fabra, en pro de la consolidación del socialismo catalán. No obstante, con respecto a ellos, comenta Ametlla (71):

«Fabra s'havia ficat al cap de fer créixer el partit socialista a Catalunya, i a l'efecte publicava un setmanari amb certes pretensions que es deia «La Internationall» i aprofitava tantes ocasions com podia per a realitzar actes de propaganda. No es pot dir que hi avancés massa.»

Concluye Ametlla —en discrepancia con Rovira— afirmando: «*En tot cas, Fabra no arrencava pedra —com ell deia gràficament*» (72).

Corrobora, en parte, esta tesis de Ametlla que, en *mayo de 1909,* permaneciese invariable el mismo total de *once* Agrupaciones existentes en Cataluña, a las que ya hemos aludido (73).

---

(69) Vid. *supra,* y, también, Bat.ª 2.076, de 20 de febrer de 1909, ant. cit.

(70) *La Publicitat* —Barcelona—, núm. 15.868, de 28 de gener de 1925, p. 1, *editorial:* «L'estructura mental». Reproducido posteriormente, con muy ligeras modificaciones, como semblanza personal de A. FABRA I RIBES, en la obra de ANTONI ROVIRA I VIRGILI: *Siluetes de catalans. Segles XIX i XX,* Volum II, Editorial Barcino, Barcelona, 1969, pp. 69-72.

(71) CLAUDI AMETLLA: *Memòries polítiques: 1890-1917,* p. 264.

(72) *Ibíd.* Subrayado mío.

(73) Vid. *El Mundo* —Madrid—, 12 de mayo de 1909, p. 3, artículo de M. GARCÍA CORTÉS, «Movimiento obrero. Las fuerzas socialistas».

Contrasta, en este artículo del entonces Secretario Gral. del P. S. O. E., el detalle nominal de las *ciento cuarenta y siete Agrupaciones* existentes en aquella fecha con la omisión de cifras de afiliados. La vaguedad es evidente: «Por lo que respecta al número de afiliados se ha producido el mismo fenómeno. Su número ha crecido en idéntica proporción que el de Agrupaciones, y por lo general

«Solidaridad Obrera», ¿Confederación Regional *o* Nacional?

El domingo 13 de junio de 1909 tuvo lugar en Barcelona una importante reunión de delegados de las entidades integradas en «Solidaridad Obrera», para tratar del II Congreso que, reglamentariamente, debía celebrar dicha Confederación Regional. A ella asistieron 32 representantes de los 43 sindicatos adheridos, existentes en Barcelona (74).

Después de una larga y difícil discusión acerca de si el Congreso debía convocarse con carácter *regional* o *nacional* se procedió a una votación que ofreció el siguiente resultado: 26 en pro de que fuese nacional, 4 en favor de plantearlo como inter-regional y 2 abstenciones.

El Consejo Directivo de «Solidaridad Obrera» dirigió una Circular a todas las entidades adheridas a la Confederación Regional, fechada en Barcelona el 19 de junio de 1909. Indicaba que el Consejo había acordado la celebración del II Congreso para los días 24, 25 y 26 de septiembre. A continuación incluía la relación de temas *presentados por el mismo Consejo,* y refrendados por la mayoría de delegados de los sindicatos barceloneses adheridos a la Confederación. Estos temas que, en principio, debía discutir el II Congreso, eran los siguientes (74 bis):

«1.º El Sindicalismo a base múltiple.
2.º Casas para obreros.
3.º Creación de establecimientos a cuenta de «Solidaridad Obrera».
4.º Forma de su marcha. Sus beneficios.
5.º La cooperación de consumo y producción agrícola, ¿es el camino más directo para llegar a la emancipación del obrero?
6.º Cooperación y colectivismo. Modo de efectuarlo los sindicalistas.
7.º Medio de conseguir la jornada de ocho horas todos los obreros en general lo más pronto posible.
8.º Salario mínimo.
9.º Dadas las incidencias ocurridas durante el interregno del anterior Congreso al actual, y a pesar de los acuerdos tomados en el anterior Congreso, ¿cómo cree el actual que debe resolverse en definitiva la injusta existencia de dos sociedades de un mismo oficio?
10. Teniendo en cuenta que en el incidente de «lucha de clases»

éstas aparecen más nutridas que en tiempos anteriores. Consignaremos un dato que comprueba esta aseveración nuestra: el Comité nacional del Partido ha acordado emitir otra serie de tarjetas de afiliado para este año por haberse agotado las que se tiraron en enero.»

Una síntesis del balance publicado por García Cortés puede verse en la obra de A. MARVAUD: *La question sociale en Espagne,* p. 455.

(74) *La Aurora Social* —Organo de la Federación Asturiana del Partido Socialista Obrero— Oviedo, núm. 494, de 25 de junio de 1909, p. 4.

(74 bis) Vid. *El Obrero Moderno* —Igualada—, núm. 5, de 3 de julio de 1909, p. 8.

ocurrido entre «Arte de Imprimir», «Solidaridad Obrera», y *El Progreso,* algunos sindicatos se han puesto al lado de la burguesía causando baja en la Confederación Regional Obrera, ¿cree el Congreso puede continuarse considerando a dichos sindicatos como de resistencia al capital, o en caso contrario, autorizarse la creación de tales del mismo oficio o ramo de trabajo?

11. Dado que algunos sindicatos de fuera de la región han solicitado el ingreso en la Confederación Regional Obrera, ¿cree conveniente o necesario el Congreso ampliar a nacional el carácter de la Confederación?»

Seguidamente, informaba la referida Circular:

«A la vez os comunicamos que la Asamblea general de delegados, convocada para tratar del próximo Congreso, inspirándose en el espíritu manifestado en el anterior, acordó que el de este año tenga el carácter de nacional.»

Decía el Consejo que presentaba estos temas para que fuesen debidamente estudiados antes del Congreso. Se abría, también, un plazo hasta el 23 de agosto para la presentación de nuevos temas. La relación publicada por *El Obrero Moderno* prueba, de manera contundente, que «Solidaridad Obrera» no se hallaba, en aquellos momentos, bajo el control de los anarquistas.

Formaban entonces la Confederación *cincuenta y ocho* entidades (75), es decir, prácticamente la mitad de las representadas en el Congreso de septiembre de 1908. Dado que sólo 26 delegados se pronunciaron por la convocatoria del II Congreso como nacional, Badía Matamala, teniendo en cuenta el parecer del Consejo Directivo, propuso que la cuestión fuese sometida a un referéndum en el que participasen todos los federados. Badía —que se había abstenido en la votación— sugirió que en una cuestión tan importante debía tenerse en cuenta el criterio del sindicato que se representara y no el del respectivo delegado. No obstante, la proposición de Badía fue rechazada, confirmándose, en consecuencia, el acuerdo anteriormente referido.

Respecto a esta convocatoria del II Congreso de «Solidaridad Obrera» como *nacional* no hemos podido establecer claramente cuál fue la aptitud adoptada por el Consejo Directivo de la Confederación.

El 1.º de mayo de 1909, Fabra Ribas publicó en *El Socialista* un muy significativo comentario sobre la Fiesta del Trabajo, bajo el título de «*Paz y unión*». Con él parece que pretendía: 1) Tender un puente entre «Solidaridad Obrera» y la U. G. T. 2) Evitar el surgimiento de otra organización *paralela* de la clase trabajadora.

---

(75) *Según La Aurora Social:* Vid. *supra.*
Los detalles facilitados por el semanario socialista asturiano acerca de esta reunión del 13 de junio parecen evidenciar que su información procedía de un corresponsal *directo,* que pudo ser José Comaposada.

Es evidente que las diferencias entre los anarquistas, sindicalistas y socialistas se habían ido agudizando notoria y progresivamente. Era, pues, grave el riesgo de que llegara a producirse una nueva e importante ruptura de la unidad obrera.

Decía entonces Fabra (76):

> «La Fiesta del Trabajo es una gran invocación a la paz y a la unión entre los hombres.
>
> Pero para que una y otra sean posibles precisa que los trabajadores aseguren *su* paz y hagan efectiva *su* unión.
>
> Hoy (...) se olvidará de seguro el que la unión significa para nosotros reconcentración y que la fraternidad universal presupone la nacional.
>
> Para demostrar que no somos de los que predicamos la unión fundando «Uniones», y que ansiamos de veras que la fraternidad universal pueda ser pronto un hecho, pongamos al lado de los antiguos lemas, con el fin de reforzarlos —y de honrarlos—, estos otros:
>
> "Más unión y menos *uniones*", y " ¡Trabajadores de *cada* país, uníos! ".»

El 15 de julio de 1909 el anarquista hispano-uruguayo, Antonio Loredo, atacó en *Tierra y Libertad* «una especie de declaración de fe sindicalista socialista» publicada en *Solidaridad Obrera* por el antiguo ácrata Tomás Herreros (77).

En el mismo número de *Tierra y Libertad* apareció un trabajo de Jerónimo Farré, que *Solidaridad Obrera* había rechazado previamente como *inoportuno*. En una «Nota de la Redacción» introductora, se explicaba: «No nos extraña que el Consejo Directivo haya rechazado ese trabajo, pues, más de una vez esa institución ha demostrado su odio a las ideas que no estén de acuerdo con el *cónclave* que impera dentro de su seno. = Cuando se han rechazado trabajos que llevan firmas tan respetadas como las de Anselmo Lorenzo, José Prat y otros...» (78).

El 13 de junio se había acordado que el II Congreso de S. O. debía celebrarse los días 24, 25 y 26 de septiembre de 1909 (79). Ante su proximidad, Jerónimo Farré —en el artículo arriba mencionado (80)— planteó las hipotéticas consecuencias del paso a nacional de la hasta

---

(76) Art. cit. en *El Socialista*, núm. 1.208, de 1.° de mayo de 1909, p. 3. Subrayados en el original.

(77) *Tierra y Libertad*, núm. 35, de 15 de julio de 1909, pp. 1-2, artículo de ANTONIO LOREDO: «De orientación».

(78) *Tierra y Libertad*, núm. cit., p. 2.

(79) Sobre este punto, vid., también, A(NGEL) PESTAÑA: «Historia de las ideas y de las luchas sociales en España» - XVI, en *Orto*, núm. 20, enero de 1934, p. 37, y *Tierra y Libertad*, núm. 35, ant. cit., p. 1.

(80) *Tierra y Libertad*, núm. 35, ant. cit., p. 2, artículo de JERONIMO FARRÉ: «Aclaraciones precisas. Sobre el 2.° Congreso de S. O.»

entonces Confederación Regional. Estimaba Farré que la ampliación de la Confederación la colocaría «enfrente de la *Unión General de Trabajadores*». Y aseveraba:

> «Yo entiendo que en *Solidaridad obrera nacional* no caben las entidades adheridas a la U. G. de T.; y entiendo que no caben, porque S. O. representará un organismo disconforme con la entidad del partido socialista, porque de lo contrario no veo la necesidad de constituir una nueva *Confederación*, existiendo ya una.
>
> Siendo S. O. *Confederación Regional*, claro está, que no se necesitaba esta clase de orientación, porque no existía otra de la misma clase; a más S. O. podía, como *Confederación Regional*, adherirse a la *Unión General de Trabajadores*, siempre y cuando los socialistas hubiesen dominado en Solidaridad Obrera.»

Auguraba, finalmente, Farré:

> «Yo casi tengo la seguridad de que al constituirse la nueva *Confederación Nacional*, los socialistas se separarán de ella como entidad, porque de lo contrario sería palpable que lo harían con un doble fin que los verdaderos sindicalistas estamos obligados a evitar.»

Sin embargo, es Anselmo Lorenzo quien mejor describe la situación de «Solidaridad Obrera» en julio de 1909. En el artículo de fondo —habitualmente a su cargo— del núm. 35 de *Tierra y Libertad*, tantas veces citado, respecto a S. O. dice:

> «La marcha de esta federación es la característica mezcla de tanteo, vacilación y energía, según los casos, de toda agrupación que procura orientarse hacia un ideal salvador.»

Y continúa:

> «Ahora mismo convoca un congreso que, después de dudar sobre si había de ser regional o nacional, ha acordado que sea nacional, y en espera de temas para el mismo, su Consejo directivo presenta una pobre orden del día en que figura la cooperación, casas para obreros, salario mínimo y otras zarandajas socialistas de las que ya no hacen caso los obreros conscientes y progresivos, que es de esperar el congreso relegue al rincón del olvido, entrando en la ancha vía de la acción directa, de la huelga general encaminada a la abolición del salario y organización racional del trabajo» (81).
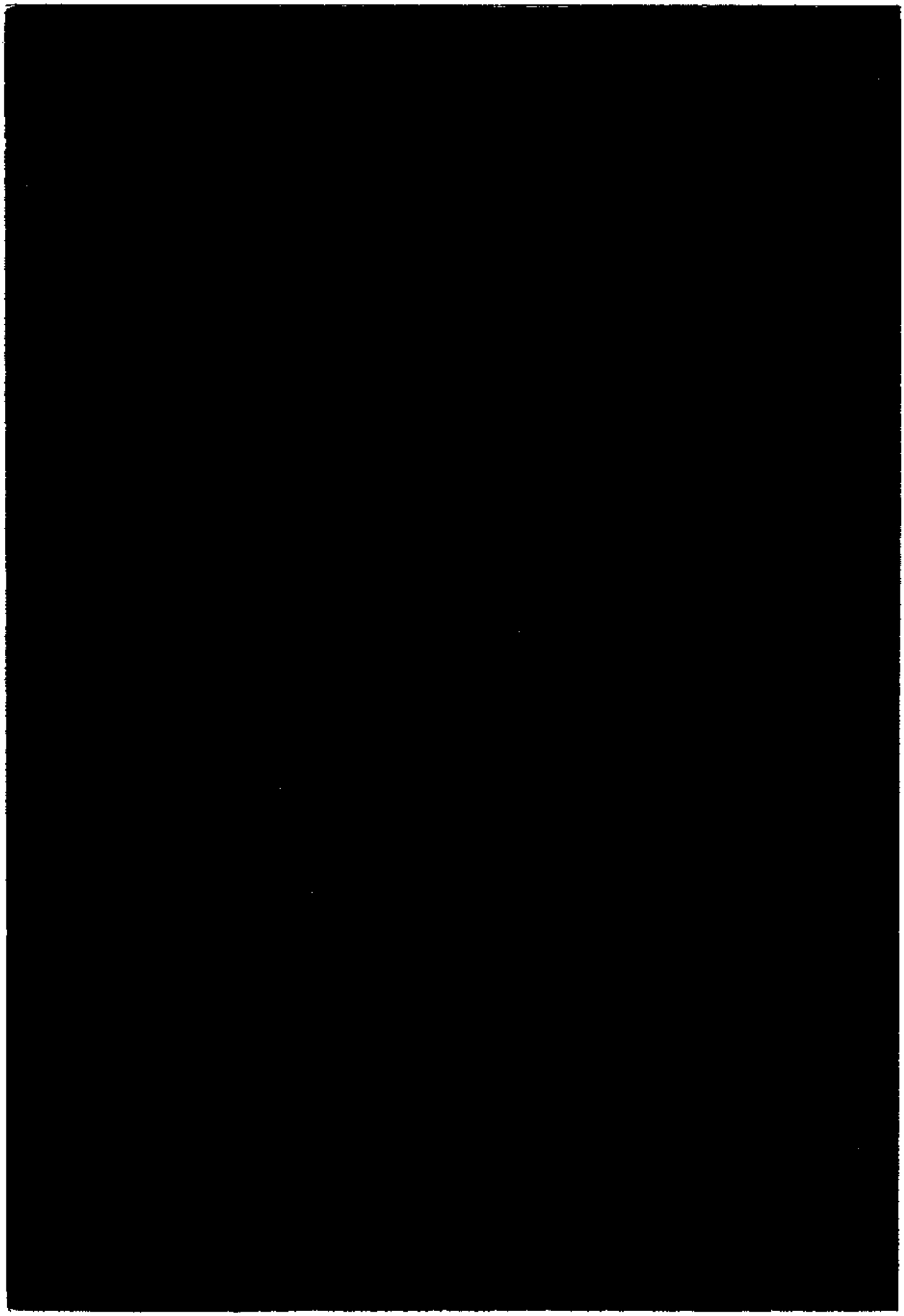
(81) *El Socialista*, en su núm. 1.217, de 2 de julio de 1909, p. 4, publicó una breve nota indicando que el 24 de septiembre celebraría su segundo Congreso la